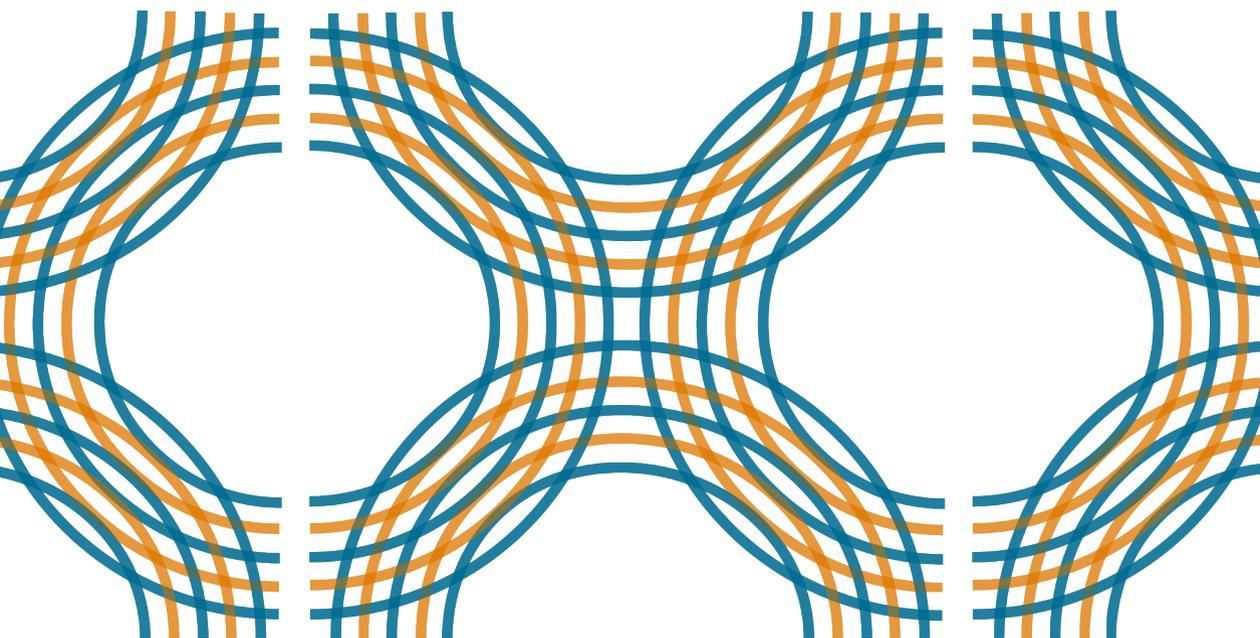


# Historia de Morelos

Tierra, gente, tiempos del Sur

Horacio Crespo

Director



2<sup>da</sup> Edición

La sociedad colonial,  
1610-1780

Brígida von Mentz

Coordinadora



HISTORIA de MORELOS  
*Tierra, gente, tiempos del Sur*

---

1810-1910

2 0 1 0



---

# HISTORIA DE MORELOS

*Tierra, gente, tiempos del Sur*

Horacio Crespo

(director)

---

TOMO IV

LA SOCIEDAD COLONIAL, 1610-1780

Brígida von Mentz

coordinadora

---



Angélica GUERRA ULAJE / Robert HASKETT

Cheryl E. MARTIN / Brígida von MENTZ

América MOLINA DEL VILLAR / Beatriz SCHARRER TAMM

Blanca E. SUÁREZ / Gisela von WOBESER

MMXVIII

---

972.49 Crespo, Horacio, 2018 (dir.)  
HIS.de *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2018.  
488 pp., mapas, 21.7 cms. Incluye notas.  
4. “La sociedad colonial, 1610-1780”, Mentz, Brígida von, 2018 (coord.)

*Historia de Morelos. Tierra, gente y tiempos del sur*

Horacio Crespo (director)

Primera edición, 2011

Segunda edición, 2018

D. R. © 2018, Horacio Crespo

D. R. © 2018 Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, CP. 62209

publicaciones@uaem.mx

libros.uaem.mx

Cuidado de la edición y formación tipográfica: Irving Reynoso Jaime

Traducción: Graciela Oliva

Cartografía: Alejandro Dionicio Carrera

Portada: STORM. Diseño+comunicación

Cuidado de la segunda edición: Marina Ruiz Rodríguez

ISBN Historia de Morelos: 978-607-8639-09-0

ISBN: 978-607-8639-16-8

Jefatura de Producción Editorial CICSER

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

HECHO EN MÉXICO



HISTORIA de MORELOS  
*Tierra, gente, tiempos del Sur*

Horacio Crespo  
(director)

Volúmenes y coordinadores

- I. Historiografía, territorio y región *Luis Gerardo Morales Moreno*
- II. La arqueología en Morelos *Sandra L. López Varela*
- III. De los señoríos indios al orden novohispano *Jaime García Mendoza / Guillermo Nájera Nájera*
- IV. La sociedad colonial, 1610-1780 *Brígida von Mentz*
- V. De la crisis del orden colonial al liberalismo, 1760-1860 *Ernest Sánchez Santiró*
- VI. Creación del Estado, leyvismo y porfiriato *Horacio Crespo*
- VII. El zapatismo *Felipe Arturo Ávila Espinosa*
- VIII. Política y sociedad en el Morelos posrevolucionario y contemporáneo *María Victoria Crespo / Luis Anaya Merchant*
- IX. Patrimonio cultural de Morelos *Marcela Tostado*



# Índice

---

tomo IV

Introducción <i>Brígida von Mentz</i>	11
1 Demografía, salud y enfermedad, siglos XVII y XVIII Con énfasis en las zonas del oriente del actual estado de Morelos <i>América Molina del Villar</i>	37
2 El desarrollo demográfico en el valle de Cuernavaca, siglos XVII-XVIII <i>Angélica Guerra Ulaje</i>	63
3 Demografía y estratificación social en el valle de Yautepec, 1610-1760 <i>Cheryl E. Martin</i>	95
4 El papel de los “señores” indígenas y de los sectores “intermedios” en los pueblos <i>Blanca E. Suárez / Brígida von Mentz</i>	133
5 El recurso más codiciado: la fuerza de trabajo humana <i>Brígida von Mentz</i>	159
6 La lucha por los recursos naturales: tierras, aguas, bosques y montes <i>Blanca E. Suárez</i>	181
7 Los de abajo contra los de arriba: conflictos por agua <i>Brígida von Mentz</i>	203
8 Los ingenios y la producción de azúcar <i>Beatriz Scharrer Tamm</i>	221

9	El desarrollo de las haciendas en el valle de Yautepec, 1610-1760 <i>Cheryl E. Martin</i>	237
10	De tierra de nobles a latifundio agro-ganadero: el caso de Nuestra Señora de la Concepción Temixco <i>Blanca E. Suárez</i>	265
11	La hacienda El Hospital: un estudio de caso <i>Cheryl E. Martin</i>	287
12	La hacienda azucarera de San Carlos Borromeo <i>Gisela von Wobeser</i>	303
13	El endeudamiento de las haciendas <i>Gisela von Wobeser</i>	319
14	La población y los conflictos por tierras y aguas en el oriente de Morelos, 1700-1768 <i>América Molina del Villar</i>	343
15	Trece pueblos nahuas enfrentan a los franciscanos del Convento de Cuernavaca, 1671 <i>Brígida von Mentz</i>	363
16	El cabildo indígena dentro del marco legal del Estado del Marquesado <i>Robert Haskett</i>	379
17	Un tapiz de muchos colores: la iglesia y el clero en la Cuernavaca colonial <i>Robert Haskett</i>	415
	Archivos	459
	Bibliografía	461
	Índice de material gráfico	485

# Introducción

---

*Brígida von Mentz*

**H**AY MUCHAS formas de comprender el pasado y, al iniciar este volumen de historia, antes que nada el lector debe saber lo que encontrará en él y lo que no encontrará. Se trata de una propuesta de estudiar el pasado a partir del análisis de la sociedad que vivió en lo que hoy conforma el estado de Morelos en el periodo 1610-1760. Esto quiere decir, se parte del recuento de la población para saber quiénes conformaban esa sociedad que vivía en distintos tipos de asentamientos y cómo estaban estratificados en grupos y estamentos. Se busca también describir qué producían esos heterogéneos y muy disímiles habitantes de Morelos y finalmente, hasta donde se puede documentar, cómo vivían y pensaban.

Los autores de este tomo compartimos una visión especializada de la historia social, pues nos formamos en recintos académicos y estamos vinculados con la educación superior y la investigación. Es decir, provenimos de la tradición académica del estudio del pasado, que requiere de fuentes primarias, de su crítica, de técnicas de paleografía de documentos de los siglos que analizamos (en este caso los siglos XVII y XVIII). Tradición que también requiere de la comprensión de términos que se usaban en la época, de consideraciones del contexto, del conocimiento de la historiografía pertinente y de disciplinas afines como la demografía, la economía, la sociología, la antropología, entre muchas otras.

Sin duda muchos lectores tienen una visión distinta del pasado, ya que por lo general se difunde en las escuelas y en los medios de comunicación como “historia” una idea del pasado basada en figuras heroicas y en el recuento de acontecimientos políticos —fechas de promulgación de leyes, de triunfos bélicos, de nacimientos y muertes de héroes, por ejemplo—, es decir, una historia patria política, narrativa y orientada hacia hazañas individuales.

En este tomo no habrá mucha narración de ese tipo, pero ello no significa que no se hablará de individuos y de política. Si bien se priorizan temas económicos y sociales relacionados con colectividades como las haciendas azucareras y los pueblos de indios, a pesar de ello el lector conocerá en este volumen numerosos

protagonistas individuales. Encontrará los nombres de muchos nobles indígenas y gobernadores de pueblos y de integrantes de grupos intermedios que se mencionan al describirse la agricultura de prósperos labriegos en los capítulos 3, 4 y 9, así como de autoridades españolas, indígenas, funcionarios e intérpretes en el capítulo 16. Igualmente verá casos individuales de campesinos indígenas, por ejemplo al enumerarse las familias en ranchos y pueblos y sus conflictos territoriales en el oriente del actual estado de Morelos (capítulo 13), en el caso de líderes de los pueblos que encabezan el conflicto contra los franciscanos (capítulo 15), o al hablarse de la religiosidad popular y de la reinterpretación indígena del pasado en el último capítulo.

También encontrará la actuación de muchos individuos que operaron haciendas en la zona, pudiendo seguir sus pasos desde el surgimiento de varias haciendas cuyos casos se analizan en detalle, la de El Hospital, Temixco y San Carlos Borromeo (en los capítulos 10, 11 y 12), así como de comerciantes o instituciones religiosas que directamente las poseyeron, o que financiaron la producción azucarera.

Temas políticos también se tocan en muchas ocasiones, por ejemplo cuando se relata el devenir de la territorialidad de numerosos pueblos que enfrentaron la fundación y expansión de las haciendas, cuando se explica cómo funcionaban los cabildos indígenas y cuando se habla de acuerdos políticos y fiscales con la corona como las “composiciones” que permitían adquirir títulos sobre tierras o los “repartos de agua” de debían dirimir litigios y luchas por los recursos. En esos casos se citan explícitamente las instancias políticas involucradas, dentro del marco institucional de la zona hoy incluida en el estado de Morelos, es decir las jurisdicciones que se llamaban Alcaldía Mayor de Cuernavaca y de Cuautla. En el primer mapa se podrán ver aquellas partes que formaban parte del Marquesado del Valle de Oaxaca de los descendientes de Cortés y las jurisdicciones vecinas que quedaban fuera, pero hoy se integran en el estado de Morelos. Además, los cuadros resumen acontecimientos, datos demográficos, conflictos y muestran las fechas más relevantes para la historia de la población del actual Morelos.

Los autores de este volumen hablan mucho de la diversidad étnica y social de la población y muestran con detalle cómo eran diferentes los grupos sociales que vivían en los distintos pueblos, haciendas y villas. Mientras unos eran descendientes de los antiguos moradores indígenas, otros habían llegado de África, otros del Imperio español, y muchos más eran mestizos y mulatos, ya sea criollos (o sea lugareños) o inmigrantes de otras partes de Nueva España. Por lo tanto no privilegiamos la visión de una etnia solamente, ni vemos cualidades esenciales o universales en *un* grupo social, sino buscamos mostrar la *diversidad y complejidad cultural* de la sociedad que estudiamos.

Lo difícil es comprender esa diversidad utilizando los términos de la época. Las palabras tienen un sentido distinto en cada período y cada contexto histórico y nuestro objeto de estudio nos remonta a un tiempo de viejo régimen. O sea, a una sociedad que se concibe como conjunto de grupos que intrínsecamente y por naturaleza son distintos: algunos más cerca de Dios (el monarca “por gracia divina”, los nobles y los religiosos) y otros destinados a actividades “viles”. Si, por ejemplo, en las parroquias se bautizaba como “español” a un niño, ello no debe comprenderse como hoy se entendería que era de nacionalidad española del estado nacional España. Ese niño pertenecía por su “calidad” al grupo socio-étnico “español” en contraste con el “mestizo” o el “indio” o los denominados genéricamente “castas” en esta sociedad estamental, organizada en Nueva España según los cánones vigentes en el imperio español. De esta manera se podrá observar en este volumen no una etnohistoria que privilegia a *un solo* grupo social, sino una historia que muestra la multiétnicidad y la compleja mezcla cultural y racial que ocurrió en la región.

Hay visiones del pasado que ven en la historia una herramienta para forjar un sentimiento en común, una identidad compartida por quienes se deben sentir herederos de un mismo desarrollo. Con frecuencia se busca, a través de la reiteración discursiva y la ritualidad, insistir en la unión, igualdad e identidad común de quienes se deben identificar emotivamente con un mismo pasado. Sin embargo, lo que este libro de historia de los siglos XVII y XVIII muestra es la pluralidad de los grupos, tanto en cuanto a su cultura y su lengua como en lo que hace a sus prácticas productivas. Además, este volumen aborda también problemas de cómo se aprovecharon los recursos humanos y naturales y la manera de producir azúcar en la época de estudio (capítulos 5, 6, 7 y 8) y en qué tipo de unidades productivas se repartió la riqueza, lo cual dará aún más sustento a la idea de la diversidad y desigualdad social.

Se verá cómo  *fueron múltiples los grupos y por lo tanto múltiples las identidades de personas* con afinidades culturales, sociales, lingüísticas y económicas muy diversas, desde religiosos de órdenes mendicantes, funcionarios, comerciantes en las villas y en los pueblos más grandes, hasta los hacendados e inversionistas de la ciudad de México; desde los propietarios locales de latifundios o de pequeñas empresas mucho más modestas, hasta agricultores o artesanos prósperos y comuneros muy humildes; desde los lugareños nativos y residentes en la zona por siglos, hasta los inmigrantes de antaño o de épocas más recientes. Al leer sobre tantos grupos distintos cada lector podrá analizar en cuáles de todos los distintos grupos descritos encuentra sus propias raíces.

## EL PERIODO DE ESTUDIO. HISTORIOGRAFÍA Y FUENTES. CONTENIDO DE ESTE VOLUMEN

En términos generales, el periodo colonial que abarca este estudio, 1610 a 1760, es poco conocido. Se trata de una era que no ha recibido tanto interés en la historiografía especializada de Nueva España en comparación con la época anterior, del impacto de la conquista y sus consecuencias, o la posterior, del auge económico borbónico y los años de la lucha por la independencia y consolidación de la República Mexicana.

Los cortes temporales de este volumen obedecen a la convicción de que las congregaciones o reubicaciones de la población nativa que concluyeron hacia 1610-1611 conforman un parteaguas muy importante. El otro corte temporal de 1760 se hace porque inicia en el imperio español una nueva era de mayor control sobre las colonias, de un considerable apoyo a la producción minera novohispana y de una fiscalización reorganizada, que condujo a una nueva etapa ascendente de la economía exportadora y de la recaudación de impuestos y remesas de plata a la metrópoli. La oligarquía de Nueva España invirtió en esa era también en la producción de azúcar, por lo que inicia para la zona del actual estado de Morelos una nueva etapa.

Esa periodización general no significa que este volumen se concentre exclusivamente en esas fechas y que se siga en su organización una cronología lineal. No se recomienda una lectura de principio a fin de este volumen, esperando una secuencia cronológica, sino *el lector deberá optar por el tema que más le interese*. Verá que algunos capítulos inician efectivamente en el siglo XVII, mientras otros se remontan al inicio del periodo anterior a 1610, para poder explicar mejor los fenómenos que analizan. Otros más, como los relacionados con las epidemias y problemas demográficos, privilegian el siglo XVIII, muchas veces simplemente en función de las fuentes que se encontraron. Así, el orden del volumen es temático y cada autor decidió, según convenía a su análisis, su temporalidad.

Cada capítulo remite a una bibliografía especializada que se cita en las notas. Se observará de esta manera, que los autores remiten necesariamente a ciertas obras clásicas. De carácter más general y casi enciclopédico, la *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, de Peter Gerhard,<sup>1</sup> es obra fundamental para la historia colonial del actual estado de Morelos. Contiene la historia detallada de las jurisdicciones, las referencias a fuentes para el devenir regional y datos demográficos muy valiosos. Su obra aporta minuciosos análisis de las transformaciones que ocurrieron en materia de división de distritos y jurisdicciones religiosas y civiles tanto en la Alcaldía Mayor de Cuernavaca como la de Cuautla. Además también escribió este

---

<sup>1</sup> GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 1986.

geógrafo erudito un excelente artículo sobre los cambios jurisdiccionales del Marquesado, con mapas que, en parte, se reproducen en este volumen.<sup>2</sup>

De carácter más específico, la obra de Ward Barrett sobre la hacienda azucarera de los Marqueses de Valle de Oaxaca abarca los temas fundamentales de una historia económica y social pues, gracias a la excelente fuente documental que legó la administración de esta hacienda, puede reconstruir temas como la adquisición de tierras y aguas, trabajadores indígenas y esclavos, administración, producción y distribución en esa empresa azucarera con lujo de detalle.<sup>3</sup> Ambas obras, que se elaboraron en décadas de estudio, constituyen desde mi punto de vista, junto con el estudio de Bernardo García Martínez sobre el Marquesado,<sup>4</sup> obras clásicas para el estudio de la sociedad colonial morelense.

Otros estudios concentrados ahora específicamente en ciertos temas o regiones se citarán en los capítulos de este volumen constantemente. Tales obras son, entre muchas otras, las que versan sobre las haciendas de Berthe,<sup>5</sup> Dubernard,<sup>6</sup> von Wobeser;<sup>7</sup> Martin,<sup>8</sup> Scharrer,<sup>9</sup> B. Suárez,<sup>10</sup> y Mentz, Scharrer, Toussaint y Estrada Cajigal;<sup>11</sup> sobre la economía y los grupos sociales de ciertas zonas, como la de Tetela del Volcán de Martínez Marín,<sup>12</sup> la de Cuernavaca de Haskett,<sup>13</sup> la de Yautepec

<sup>2</sup> GERHARD, Peter, "Continuity and Change in Morelos, Mexico", en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975.

<sup>3</sup> BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977.

<sup>4</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969.

<sup>5</sup> BERTHE, Jean-Pierre, "Xochimancas: les travaux et le jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIIe siècle", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 3, 1966.

<sup>6</sup> DUBERNARD, Juan, *Santa Ana Amanalco (Cuernavaca, Morelos)*, Impresora de Pavía, México, 1975.

<sup>7</sup> WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2ª ed., 2004.

<sup>8</sup> MARTIN, Cheryl E., "Crucible of Zapatismo: Hacienda Hospital in the Seventeenth Century", en *The Americas*, no. 38, 1981.

<sup>9</sup> SCHARRER, Beatriz, *Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos*, CIESAS / Instituto de Cultura de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.

<sup>10</sup> SUÁREZ CORTEZ, Blanca Estela, "La lucha por los recursos naturales en el valle de Cuernavaca, siglos XVI-XX. Los pueblos de indios y la conformación, desarrollo y ocaso de la empresa agroganadera de Nuestra Señora de la Concepción Temixco", Tesis de Maestría, ENAH, México, 2000.

<sup>11</sup> MENTZ, Brígida von, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.

<sup>12</sup> MARTÍNEZ MARÍN, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1968.

<sup>13</sup> HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991.

de Martin,<sup>14</sup> el poniente de von Mentz.<sup>15</sup> El tema de economía azucarera sobre todo en la zona oriente lo ha abordado también Sánchez Santiró<sup>16</sup> y, además, existen varias obras colectivas más generales sobre el estado de Morelos o sobre la historia del azúcar coordinados por Crespo que contienen datos puntuales sobre el periodo colonial.<sup>17</sup> También existen obras más específicas de autor único, por ejemplo, sobre el tema de trabajo y sujeción en el contexto morelense y novohispano, de von Mentz<sup>18</sup> y sobre sociedad y demografía en Jiutepec de Guerra.<sup>19</sup>

Como observará el lector de este volumen en algunos capítulos es muy abundante la referencia a documentación de archivo, sobre todo documentación que hasta ahora no había sido considerada, procedente del Archivo del Arzobispado de México y que arroja nueva luz sobre la historia morelense. Algunos capítulos también remiten a nueva documentación procedente del Archivo General de la Nación, sobre todo de los ramos Tierras, Indios y Hospital de Jesús entre otros. En ese sentido este volumen aporta datos novedosos, en especial en materia demográfica, que no habían sido publicados o que han sido publicados en trabajos enfocados a otros temas.

### *Los temas demográficos*

Los primeros tres capítulos abordan temas demográficos, ya que es fundamental para toda historia de una región saber cuántas personas eran las que vivían en ella. Así, el primer trabajo de este volumen, de América Molina del Villar, inicia con una explicación de lo precario de la vida en tiempos anteriores por las grandes epidemias, que afectaban a las sociedades en todo el planeta. Explica las enfermedades,

<sup>14</sup> MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.

<sup>15</sup> MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos. La protoindustrialización en el poniente de Morelos, 1770-1870*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.

<sup>16</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuauhtla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001.

<sup>17</sup> CRESPO, Horacio (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984; CRESPO, Horacio (dir.) et al., *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar S. A., México, 1988-1990.

<sup>18</sup> MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999; MENTZ, Brígida von, *Cuauhnáhuac, 1450-1675, su historia indígena y documentos en "mexicano". Cambio y continuidad de una cultura nahua*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.

<sup>19</sup> GUERRA ULAJE, Angélica G., "Jiutepec 1793-1850. Población, oficio y etnia en la jurisdicción de un pueblo del valle de Cuernavaca", Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEMor, Cuernavaca, 2004.

en especial las epidemias y hambrunas y sus expresiones locales en el actual estado de Morelos, y cómo después de las epidemias de 1632, que tuvieron amplias repercusiones, se dieron movimientos migratorios e inició una recuperación demográfica general que se extiende aproximadamente entre 1635 y 1706. Luego irrumpen años de viruela o sarampión y, sobre todo, la gran mortandad de 1737-1738 con la epidemia de *matlazahuatl* o tifo. Después de esa grave episodio la población se recupera lentamente, pero es asolada en ciertas zonas tanto por viruela como por hambrunas, estas últimas relacionadas con la generalizada sequía en Nueva España de 1785.

Es de interés que la autora de este capítulo insista, como los que le siguen, en el hecho que en términos demográficos la zona se caracteriza por ser zona de inmigración, lo que permite un crecimiento constante desde el siglo XVII. Además, en cuanto a la epidemia más grave, el tifo o *matlazahuatl* propagado por los piojos y pulgas de roedores, la calidez de la zona impidió que fuera tan virulenta como en otras, ya que esos animales, con pelaje denso, y sus pulgas, son más numerosos en regiones frías y de producción, manufactura y uso de textiles de lana.

En la segunda parte de su estudio, América Molina se concentra en la población de Jantetelco y Jonacatepec durante la segunda mitad del siglo XVIII, y analiza detalladamente los padrones arzobispales. Se relatan en ese trabajo también las medidas que se tomaron para mitigar los efectos de las distintas epidemias por parte de la clase dominante y los hacendados. Esta preocupación de las autoridades y la oligarquía local por la salud de los campesinos y tributarios, por ejemplo durante el *matlazahuatl* de 1737-1738, se explica no solamente porque quedarían sin trabajadores y consumidores, sino también sin ingresos fiscales. Los alcaldes mayores, por ejemplo, habían pagado por el cargo fianzas (y habían tenido que presentar varios fiadores), calculando el cálculo del precio del cargo y de las fianzas según el monto de tributos y otros impuestos que en teoría iban a recaudar, y si no había población que pagara esos tributos, ellos quedarían profundamente endeudados.

Esta preocupación de los hacendados, comerciantes locales y el público en general por la salud de operarios de haciendas y de la población rural de la zona, en términos generales, explica así también la rapidez con la que se realizaron las vacunaciones contra la viruela hacia 1790, y con ello se logró prontamente prevenir brotes de esa enfermedad que por siglos había asolado la población.

El segundo capítulo, escrito por Angélica Guerra, se refiere igualmente a la historia demográfica y a las epidemias que afectaron a la población. Pero en contraste con el anterior estudio que profundiza en la zona del oriente, este ensayo se concentra más en el valle de Cuernavaca y parte de datos muy puntuales de los pueblos que pertenecieron a la parroquia de Jiutepec. Además, se explican distintos aspectos

del tifo o *matlazabuatl* que, como se dijo, causó más mortandad durante nuestra época de estudio, además de la viruela, el sarampión y las hambrunas.

En su estudio Guerra subraya los efectos de las enfermedades que afligieron la población de Cuernavaca, Cuautla y el real de minas de Huautla entre 1632 y 1633 y que luego fueron seguidas por sequías y brotes de sarampión entre 1638 y 1640, de tal manera que muchos pueblos quedaron despoblados o sumamente diezmos, lo que les impedía cumplir con sus obligaciones fiscales, hecho que, en realidad, preocupaba mucho a las autoridades del Marquesado. No hay que olvidar que de los ingresos que los marqueses tenían de sus bienes en Nueva España, un alto porcentaje consistía en pago de tributo de sus “vasallos indios”.

Entre las décadas de 1640 y 1700 la autora observa una cierta recuperación poblacional, interrumpida luego por una sequía en 1705 y una epidemia de viruela, otras enfermedades de sarampión y viruela y, más tarde, como se ha dicho ya, en 1737-1738 por la gran mortandad debida al tifo. Finalmente, el trabajo sobre los valles de Cuernavaca confirman lo afirmado por Molina en el primer capítulo, de que para la población subalterna de la zona del oriente el siglo XVIII fue difícil en términos de su salud. Aunque la segunda mitad de este siglo fue una era de auge económico para las haciendas sobre todo en los veinticinco años finales, la población fue asolada por una epidemia de viruela combinada con la terrible tifo *matlazabuatl* en 1761-1762 y, posteriormente, otras de viruela aunada a la hambruna por la crisis agrícola de 1785 que afectó casi a la totalidad del territorio novohispano. A ello se sumaron viruelas en 1794, 1796 y 1798 combinada con hambrunas causadas por falta de lluvias.

Evalutando todo el siglo XVIII y comparando con la inmigración ocurrida en Yautepec, Guerra concluye que en el valle de Jiutepec y sus haciendas (relativamente modestas) la inmigración de población no indígena no fue notoria. En cambio, en los cortos periodos de recuperación (por ejemplo entre 1738 y 1762) si creció la cantidad de niños indígenas bautizados, pero no la de no indígenas, por lo que se puede suponer que hubo migración de población indígena de otras zonas. Después de las difíciles décadas de 1780 y 1790, sin embargo, en general tanto el crecimiento por migración como el natural fueron notoriamente lentos.

Cheryl E. Martin escribe el tercer capítulo refiriéndose también al tema demográfico explícitamente relacionado con la zona de Yautepec. Este capítulo representa ya una transición hacia los demás ensayos que abordan, sobre todo, temas económicos, pues Martin vincula las dramáticas crisis demográficas (del siglo XVI sobre todo) que sufrió la población indígena, con el crecimiento de la agricultura comercial que aprovechó las tierras abandonadas. Aborda el efecto profundo que tuvo la economía azucarera en Yautepec al precipitar la llegada de españoles y

de numerosos esclavos africanos a la zona. En este capítulo se aportan numerosos datos demográficos locales de Yautepec y se explica cómo la élite indígena empezó a rentar a inmigrantes no indígenas sus tierras para solventar así el pago del tributo. Explica el crecimiento demográfico por inmigración así como el natural entre las décadas de 1640 y 1690 en Yautepec y los efectos de la crisis de esa década que tuvo gran repercusión.

La autora de este minucioso análisis de la zona de Yautepec reporta también la difícil época de las haciendas azucareras al fin del siglo XVII, y cómo esto favoreció el arrendamiento de tierras a pequeños productores de frutas y verduras, así como la inmigración de indios del norte y del sur. Basada en datos parroquiales recopilados meticulosamente para muchas décadas, la autora puede mostrar la desaparición de muchos barrios de Yautepec entre 1650 y 1680 y el aprovechamiento de las tierras abandonadas por no indígenas. Además, con la llegada de esclavos y sus matrimonios también con población no esclava, crece la población mulata libre en haciendas y pueblos, de tal manera que ya para el siglo XVIII Yautepec deja de ser zona predominantemente indígena, para tener después de aproximadamente 1710 menos del 50% de población india. Esto lo explica la autora por las fuertes epidemias de 1690, las ocurridas entre 1705 y 1709 y, sobre todo, la terrible epidemia de *matlazahuatl* en 1737. Esta última acelera los cambios demográficos de alto mestizaje y fuerte inmigración que ya se venían dando, en general, en la zona.

Este capítulo sobre Yautepec y su análisis de la estratificación social de la zona muestra aspectos sociales que después se retomarán desde distintas perspectivas en otros trabajos de este volumen. Habla de la importancia de los residentes españoles que llegan a formar una cofradía en Yautepec (de Nuestra Señora del Rosario), de figuras como el sacerdote Agüero dueño de la hacienda San Carlos y, a la vez, rico comerciante, de la familia de altos funcionarios como el Alcalde Mayor de Cuernavaca, luego teniente de Alcalde Mayor en Yautepec y hacendado que compra Pantitlán en 1752, de cómo los pueblos se mantuvieron racial, cultural y lingüísticamente indígenas. Pero a la vez habla del cabildo de Yautepec que, para el siglo XVIII, deja de ser controlado por indígenas. Como sucede también en otras zonas, ya en esa época incluso los “gobernadores de indios” de los pueblos son no indígenas. Además Cheryl Martin termina mencionando en su estudio a los trabajadores en las haciendas, sus salarios, los esclavos, los administradores y demás habitantes de estas empresas azucareras en Yautepec.

*El amplio tema de la lucha por trabajadores así como por tierras, montes, leña, y, sobre todo, agua*

De manera similar al capítulo sobre Yauhtepec, también los siguientes tres capítulos, representan una cierta transición hacia los problemas netamente económicos y relacionados con la producción de azúcar. El capítulo cuatro escrito por Blanca Suárez Cortez y Brígida von Mentz aborda el tema de las familias y tierras de indígenas nobles. Aporta detalles genealógicos nuevos sobre el señor indígena de Cuauhnáhuac-Tecpan, llamado Juan Jiménez y sus descendientes, y sobre la familia Cortés de Coatlán, con vínculos con Tetecala, Coatetelco, Mazatepec y Huajintlán entre muchos otros pueblos del poniente del actual estado de Morelos. En ese capítulo colectivo se subraya el papel de mediadores de esta antigua nobleza indígena, que fue reclutando nuevos miembros tanto de la clase alta como media española y mestiza de la zona, pero que conservó, por lo general, sus vínculos con las antiguas familias indígenas que daban lustre a sus linajes.

Con el estudio de estas familias se vinculan las tierras en manos de la élite indígena que se fueron convirtiendo en haciendas o ranchos que posteriormente fueron incorporados a haciendas y cuyos nombres se han perdido en la actualidad, pero que se rescatan en cuadros. De esta forma se muestra de manera tangible la transición de tierras de nobles a tierras de propiedad privada según cánones europeos. Algunas de ellas terminaron siendo grandes emporios azucareros a lo largo del tiempo. Se diferencian en este capítulo los asentamientos de población en el medio rural entre sí y se caracterizan brevemente para mostrar su compleja diferenciación social. También se mencionan casos de abuso de poder y el complejo papel que jugaron las autoridades indígenas, sobre todo, los grupos de labradores, comerciantes y “sectores medios” prósperos en ciertas zonas, que tuvieron un peso político considerable en algunos pueblos.

El tema del trabajo que aborda el capítulo quinto de Brígida von Mentz está estrechamente vinculado con ese papel de intermediarios que tuvieron los indígenas nobles (o mestizos de antiguo linaje indígena), pues, como se observa en ese estudio, el trabajo humano fue el recurso más importante durante todo el periodo colonial, sin el cual no tenía valor la tierra de cultivo. Había que recurrir a los señores indígenas para lograr que los comuneros de los pueblos acudiesen a trabajar para los empresarios azucareros de la zona, o para los que plantaban frutas o morenas, o para quienes se dedicaran a la ganadería o cría de caballos y mulas. Estos personajes fungían como intermediarios con los principales de los pueblos y así podían reclutar a los trabajadores, ya sea apelando a la tradición prehispánica del trabajo rotativo temporal en “obras públicas” mediante la coerción, o mediante

adelantos en mercancía o un salario prometido. Es probable, sin embargo, que este pago no se haya realizado en efectivo o “en mano”.

A los trabajadores indígenas se les requería también para que sirvieran de peones y operarios en las minas en pleno auge desde 1560, sobre todo en las zonas cercanas de Taxco y de Huautla, a donde incluso se les obligaba a ir por medio de la figura jurídica concedida para la minería por parte de la Corona y conocida como el “repartimiento a minas”. Los religiosos también tenían que acudir a los señores que fungían como intermediarios, pues necesitaban que los indios trabajadores de los pueblos acudiesen a apoyar las construcciones de los numerosos conventos que en esos años se erigían en todos lados, o que siempre requerían de obras, mantenimiento y servicios personales. Además, como se observa en ese mismo capítulo, también los gobernadores y señores exigían servicios a los comuneros y a sus mujeres, por lo que el trabajo de los indios fue motivo constante de disputa entre los diferentes interesados.

La gran demanda de fuerza de trabajo en empresas rurales y mineras, y la simultánea caída de la población indígena por las epidemias (descritas en los primeros capítulos de esta obra) condujo a la introducción de esclavos de África. Este tema es central en este capítulo y, posteriormente, se retoma en los distintos capítulos de este volumen, con diversos matices y desde diferentes perspectivas. Medular en este capítulo es el problema del trabajo compulsivo. Se discute ampliamente cómo se dio posteriormente la transición del esclavismo a la *gañanería* y la importancia que tuvo el despojo de recursos y la compulsión política en esa relación laboral. Aunque se habla en la documentación de “salarios”, se problematiza hasta qué medida hubo voluntariedad en las relaciones laborales de los habitantes de los pueblos que tenían que acudir forzados al trabajo a las minas o de los gañanes en las haciendas. En este caso, se sostiene, deben considerarse el despojo de territorio o recursos a los pueblos, así como las condiciones concretas en las que vivían los trabajadores: los salarios que en muchas haciendas se les quedaban debiendo, el papel que tuvo probablemente el pago en especie, el trueque y la retención por deudas en las tiendas.

La lucha por los recursos naturales es el tema del sexto capítulo de Blanca Suárez Cortéz, quien explica cómo se adquiría la posesión o propiedad de la tierra y las luchas que se entablaron entre los distintos interesados. Es decir, los pueblos, que a lo largo del periodo acá estudiado trataron de impedir que se usurparan sus tierras, los particulares que lograban legalizar sus tierras a través de “composiciones” —figura legal que en ciertos casos también favoreció a algunos pueblos— y las luchas que se suscitaron entre pueblos vecinos, hacienda contra hacienda y, más frecuente, pueblo contra hacienda.

Con especial claridad logra documentar esta autora las arduas luchas por los límites de los territorios, por tierras de cultivo y por aguas, que se desataron en muchas zonas. Muestra cómo los pueblos —diezmados en su población, entre 1640 y 1740, sobre todo— se ven obligados a arrendar sus tierras, mismas que después les son robadas en el siglo XVIII, aludiendo los arrendatarios que “siempre habían sido suyas” y presentando testigos oculares que ratificaban que por largo tiempo las habían ocupado.

En el siglo XVIII, cuando la población había crecido en las comunidades, también fueron creciendo algunas haciendas azucareras y sus dueños e inversionistas necesitaban tierras y aguas, leña y maderas, y pasturas para hacer productivas sus empresas. La agresividad de los empresarios azucareros creció de manera notable en ese siglo. Aunque la persistencia de muchos pueblos y el apoyo legal recibido sin duda permitió en algunos casos a las comunidades conservar sus antiguos territorios, en muchos otros, sin embargo, perdieron sus recursos.

El capítulo siete continúa el mismo tema de los conflictos por los recursos naturales, aportando estudios de caso específicos en torno a la lucha por el agua en la región. Se observan las ventajas que tenía la ubicación geográfica, ya sea de pueblos o de haciendas, de estar físicamente “arriba”, o sea cerca del manantial, y de las luchas de aquellos en la parte de “abajo”, o sea, en el valle y en las planicies hacia donde corre el agua. Al hablar de los conflictos por el agua que emana de la zona de Oaxtepec y Yautepec, se hace mención a la especificidad del actual estado de Morelos como zona azucarera, en cuanto a la relevancia que tuvo el agua como fuerza motriz para las máquinas de molienda de la caña, y los cambios tecnológicos relacionados con ello. Se mencionan los problemas surgidos a raíz del reparto del agua del río Amatzinac al oriente y con el proyecto de construcción de nuevos canales en el proceso de modernización de la hacienda de Temixco.

*Temas de economía: la producción de azúcar, expansión de las haciendas, su endudamiento, estudios de caso de haciendas*

Un tema central del volumen que el lector tiene ante sí es el de la producción de azúcar y la expansión de la economía comercial, agroganadera, que ocurrió en los siglos XVII y XVIII. Beatriz Scharrer, autora del octavo capítulo, aborda el tema de la tecnología y producción de azúcar en los ingenios del actual estado de Morelos. Resalta las ventajas que tenía y tiene la zona como productora de un cultivo tropical cercana al mercado más grande de Nueva España, la ciudad de México. Además tenía la ventaja de contar con población indígena residente, un clima propicio y

abundancia de agua. Muestra cómo el azúcar fue un producto de lujo y la necesidad que tenían los inversionistas en este ramo económico de capital inicial para las instalaciones necesarias y para la adquisición de esclavos. En su opinión los hacendados azucareros eran, por lo general, hombres sumamente influyentes en Nueva España. Retomaremos este tema más abajo.

Después de explicar lo que es un ingenio, Beatriz Scharrer describe los espacios productivos de que constaba una hacienda de azúcar, así como su capilla, casas de trabajadores residentes y vivienda del dueño o administrador. Explica la forma de organización del trabajo al interior de una unidad productiva y ofrece numerosos detalles basados en documentos muy minuciosos elaborados por los jesuitas, que fueron dueños de varios ingenios azucareros en Nueva España. Es muy ilustrativo este estudio que muestra la cotidianidad del trabajo productivo en el siglo XVII, en el que resulta fundamental el trabajo esclavo, y los cambios ocurridos durante el siglo XVIII, cuando crece el número de trabajadores no esclavos y, sobre todo, se opta por el trabajo temporal de los pueblos de indios circundantes. Muestra cómo los cambios en el contexto social influyen en las transformaciones que ocurren en la organización de la producción del azúcar. Finalmente habla de la ingesta moderna de azúcar y su notable incremento en el periodo más reciente.

Matices regionales y temporales muy específicos introduce en el estudio de las haciendas azucareras el noveno capítulo de Cheryl Martín, quien presenta un interesante contrapunteo entre la economía azucarera de las haciendas en la zona de Yautepec por un lado y, por otro, la economía de gran cantidad de rancheros y labradores no indígenas. Demuestra que, lejos de existir un desarrollo unilineal de progresivo ascenso de la economía azucarera, el desarrollo histórico fue mucho más complejo y diversificado.

La autora de este capítulo explica las mercedes de tierra otorgadas sobre todo por el marqués Pedro Cortés, las donaciones hechas a favor de instituciones eclesíásticas y que luego pasaron a manos privadas (como la hacienda de Apanquesalco), las mercedes virreinales otorgadas tanto a particulares como a pueblos y la compra directa a comunidades o a particulares indígenas. Así, tierras no contiguas y adquiridas por muy diversas formas fueron conformando poco a poco un complejo mosaico de tierras que, finalmente, terminaron formando parte de una hacienda. Sus dueños adquirieron esclavos, construyeron instalaciones e invirtieron en maquinaria y empezaron a producir azúcar blanca en la forma como ya se había explicado en el capítulo anterior. La gran virtud del trabajo de Cheryl Martín consiste en que pone énfasis en la coyuntura de la economía azucarera mostrando que, en Yautepec, cuando las empresas se fueron endeudando, bajaron los precios del azúcar y se debilitó esta economía en las décadas posteriores a 1680, los rancheros y

labradores no indígenas se pudieron beneficiar de esta decadencia. Lograron arrendar las fértiles tierras y así tuvo auge esta agricultura comercial a menor escala, dedicada sobre todo al cultivo y comercio de frutas y legumbres. Es decir, cuando la economía azucarera “grande” se debilitaba, grupos de labradores y rancheros menores lograron beneficiarse con una economía “mediana” de cultivos comerciales de riego.

El puntual análisis de la economía de las haciendas de Yautepec le permite a la autora explicar los problemas que enfrentaron por distintos motivos como el descenso del precio del azúcar por sobreoferta, así como por problemas climáticos como heladas, o también por malos manejos de administradores o arrendatarios, por descapitalización, bajo rendimiento productivo por alza de costos, o por endeudamiento, entre otras razones. Finalmente, nos proporciona una visión muy amplia de esta sociedad regional, conformada por grupos muy diversos en términos lingüísticos, culturales, sociales y raciales. En el mismo poblado de Yautepec, al igual que en las haciendas, se fue forjando así un gran mestizaje y una convivencia familiar sorprendente entre esclavos y libres, negros, mulatos e indios.

Los siguientes capítulos diez, once y doce son estudios de caso de haciendas muy heterogéneas. La de Temixco, estudiada por Blanca Suárez Cortéz, que conformó un enorme latifundio que abarcaba tierras colindantes con Cuernavaca, pero que también incluía tierras en la zona media del valle en Alpuyeca y hasta la zona de Xoxocotla y Puente de Ixtla; aún allende el río Amacuzac, tenía ranchos ganaderos. La hacienda de El Hospital, contigua al poblado de Cuautla, en cambio, fue una empresa azucarera en manos de una orden de religiosos más bien pobre, de los hermanos hospitalarios. Como explica la autora de este ensayo, Cheryl Martin, esta pobreza de la orden de los hospitalarios de San Hipólito contrastaría con la rica orden de los jesuitas –también dueños de haciendas en la zona– y su poder tanto económico como social al ser los educadores de los hijos de la élite novohispana. Cuando se tenían dificultades económicas era fundamental tener buenas relaciones con esa élite para obtener préstamos, y en contraste con los jesuitas, los hipólitos no tenían esas relaciones. Explica cómo su hacienda tuvo problemas de capital de trabajo, de endeudamientos y así cayó, sobre todo después de 1690, en un claro declive.

El tercer estudio de caso es de la hacienda de San Carlos Borromeo en Yautepec escrito por Gisela von Wobeser. Esta hacienda, que tuvo su origen en una venta realizada por un indígena noble de tierras en las márgenes del río Yautepec, se fue convirtiendo conforme pasó el tiempo en propiedad de españoles, ampliándose con más tierras. Como llegó a controlar más de 688 hectáreas, aunque sin tener títulos, por medio de la ya mencionada figura de “composición” de tierras adquirió los derechos sobre su territorio. Así, se explica esta figura legal por la cual la Corona –en

constantes aprietos financieros— cobraba una cantidad de dinero para legalizar una adquisición no legal (dicho llanamente, un robo), y otorgaba los títulos legales sobre tierras a los propietarios que se habían “compuesto” con el Rey. Esta figura jurídica que beneficiaba al estado español, pero que legalizaba, de hecho, una usurpación, condujo a muchos conflictos, puesto que en numerosas ocasiones los pueblos despojados siguieron luchando por sus tierras, sabiendo que de antaño eran suyas, aunque sus rivales se hayan “compuesto” y tuviesen títulos legales sobre ellas. Por el otro lado, como se observa en un cuadro, también se beneficiaron con esa figura numerosos pueblos que no tenían o habían perdido sus títulos, o comunidades que estaban en una situación de ilegalidad con respecto a la tenencia de la tierra.

En el caso de la hacienda de San Carlos, como en el de Temixco, las autoras de sus historias aportan una gran cantidad de datos específicos del traspaso de las tierras, nombres de dueños y arrendatarios, descripciones de trabajadores y equipo, así como formas de operación de la producción y del financiamiento. El caso de San Carlos muestra con especial claridad cómo estas unidades productivas se utilizaban en muchas ocasiones como garantía hipotecaria. Esa práctica de gravar las propiedades rurales fue muy común en el periodo colonial y es muy importante comprenderla para entender la economía novohispana en general, y, en particular, la forma de operar de las empresas azucareras. Por ello el siguiente capítulo, el décimo tercero, también escrito por Gisela von Wobeser, profundiza en el endeudamiento de las haciendas azucareras.

En este estudio la autora explica cómo fue frecuente que las propiedades rurales se utilizaran como garantías hipotecarias para fines ajenos a la producción, y cómo ello condujo a la ruina a muchas haciendas novohispanas, entre ellas las azucareras de nuestra zona de estudio. Explica las distintas maneras de endeudarse como, por ejemplo, al adquirir mercedes de tierras del marqués del Valle de Oaxaca en forma de censo enfiteútico. Así, desde sus orígenes, muchas haciendas tenían la obligación de pagar un censo al Marquesado anualmente, y si se atrasaban empezaban a endeudarse. Los hacendados también adquirían censos consignativos que gravaban una propiedad a cambio de obtener una cantidad de dinero, por ejemplo como capital de trabajo, para construir un nuevo molino, para ampliar los campos de cultivo de caña, y con otras diversas finalidades. Además, los particulares, las casas de comercio o las instituciones daban a los terratenientes créditos para obras pías, gastos personales o legados testamentarios, para liquidar a coherederos o dar pensión a hermanas o a hijos sacerdotes. En esos casos se recurría a préstamos o se asumía el compromiso de exhibir anualmente determinadas sumas.

En ese sentido las obras piadosas (para salvar el alma de un testador o donante, por ejemplo) sangraron las haciendas azucareras y, en general, los bienes producti-

vos novohispanos de manera notable. Esto fue así, porque muchas disposiciones testamentarias con frecuencia fueron desproporcionadas en relación la capacidad económica de los donantes. El capítulo elaborado por Gisela von Wobeser aporta también muchos casos concretos de haciendas azucareras que fueron acumulando deudas, llegando a casos extremos en los que los gravámenes sobre una hacienda llegaban a ser altísimos y, cuando se vendía, incluyendo esas deudas, se pagaba a veces menos del 5% de su valor.

Para concluir el tema de la economía azucarera, *hay que insistir en la gran variedad de negociaciones o empresas rurales denominadas “haciendas”*. Como se percibe en los cuadros incluidos en este volumen, había de toda magnitud y, así, también sus dueños podían pertenecer a estratos sociales sumamente diversos. En historia es muy complejo generalizar. Según los casos estudiados, los analistas opinarán de manera distinta. Como vimos, Cheryl Martin opina que hubo gran variedad de dueños de haciendas en Yauatepec y da importancia también a los labradores y rancheros. En su estudio sobre la producción de azúcar, Beatriz Scharrer es de la opinión que la mayoría de los hacendados eran poderosos tanto económicamente como políticamente y Gisela von Wobeser, en contraste, que estudia empresas que estuvieron muy endeudadas dice, al generalizar, que los hacendados azucareros eran más bien personas humildes y de recursos no muy grandes.

Estas contradicciones se deben a que cada autor parte de determinado universo o parte de la realidad, que ha escogido analizar. A partir de ese universo parcial generaliza. Si vemos cuáles son sus evidencias y quiénes son los protagonistas a los que se refiere, cada autor tiene razón. Si observamos las haciendas más importantes, vemos a los dueños de Temixco como Pedro González de Prado o Juan López Morgado o los Rebolledo en Jonacatepec en el siglo XVII, o los jesuitas dueños de Xochimancas y Barreto, o en el siglo XVIII los grupos familiares de los Salvide Goytia-Icazbalceta-Michaus en el oriente, y en Cuernavaca la familia de los Palacio o los Yermo, éstos últimos dueños conjuntamente de Miacatlán, Jalmolonga (en Malinalco) y Temixco-San Gabriel y, finalmente, la hacienda de Atlacomulco, en manos de ¡los mismos Marqueses del Valle! Sin duda vemos que se trata de la élite social novohispana y del grupo privilegiado de mercaderes y funcionarios reales en la ciudad de México.

Pero si observamos a las haciendas menores y sus dueños, también encontramos que son muy frecuentes los hacendados arraigados localmente, los comerciantes locales, los terratenientes de clase media. Hay que observar al respecto los cuadros elaborados para este volumen y las publicaciones recientes que enumeran un uni-

verso muy grande de haciendas y dan referencia a la amplia bibliografía existente sobre este tema.<sup>20</sup>

Finalmente, es muy importante considerar que las inversiones productivas de los grandes mercaderes novohispanos o de los grandes terratenientes o mineros estaban muy diversificadas. Con frecuencia las haciendas azucareras eran solamente una parte de las inversiones que tenían sus propietarios diversificadas en distintos ramos como en el inmobiliario, el minero o el comercial. Los dueños de Temixco eran, por ejemplo, desde el siglo XVII importantes ganaderos que vendían carne y cueros a centros mineros como Taxco y carne a Cuernavaca y la ciudad de México; al igual que, al finalizar el siglo XVIII, su dueño Yermo seguía siendo a la vez empresario de la carne, mercader mayorista y productor de azúcar. Algunas haciendas azucareras podían constituir así con frecuencia sólo una parte dentro de un aglomerado de inversiones y bienes de una familia perteneciente a la oligarquía novohispana, y esos emporios podían estar muy diversificados. Otras haciendas, en cambio, podían ser en realidad reducidos ranchos, pequeños negocios o trapiches de azúcar y mieles de pequeños o medianos productores con raíces locales profundas.

#### *Temas relacionados con conflictos sociales, instituciones indígenas y la ideología*

A partir del capítulo catorce pasamos a otros temas en este volumen; temas de historia social, cultural y más orientados también a la conflictividad y las instituciones. América Molina, autora del capítulo catorce, explica primero algunas características de los grupos sociales que vivían en los pueblos y haciendas de la zona de Jonacatepec y Jantetelco, analizando detalladamente las familias que componen la población y su diversidad en términos étnicos y sociales. Le llama la atención en esa zona la existencia, aún en pleno siglo XVIII, de un gran número de esclavos de origen africano y mulatos en las dos haciendas más importantes de la zona, las de Santa Clara y Santa Ana Tenango. Además, se aprecia la importancia que van adquiriendo a lo largo de ese siglo esas empresas y su peso en la conflictividad en esa zona del oriente, muy vinculada también con la zona de Izúcar en la jurisdicción poblana.

Los conflictos entre estos dos emporios que se constituyen como tales a lo largo del siglo se dirigen especialmente contra los pueblos de Jantetelco, Huazulco, Atzitzintla, Temoac, Amilcingo, así como los de Atotonilco, Amayuca, Chalcatzingo, Tlayecac, Xalostoc, Amacuitlapilco, Ayoxochiapa y sus barrios, entre muchos otros.

---

<sup>20</sup> MENTZ, SCHARRER, TOUSSAINT y ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas*, 1997.

Coincidiendo con otros capítulos, se muestra como la población de Jonacatepec y Jantetelco creció entre 1729 y 1785 en más del 50%, lo que agravó la conflictividad agraria en una época en la que también se incrementó notoriamente la agresividad de los inversionistas en los negocios azucareros y agroganaderos. El análisis de esta zona muestra, además, la concentración de haciendas y tierras en una sola mano en estos años y el poder de esos grandes propietarios.

Como vemos, los conflictos por los recursos se incrementaron notablemente en esa época, en todas las zonas del actual estado de Morelos. Desde la segunda mitad del siglo XVII también hubo otro tipo de luchas, como muestra el capítulo quince. Brígida von Mentz relata en ese estudio, ahora para la zona de los pueblos ubicados al sur de Cuernavaca, el conflicto por las obvenciones religiosas entre trece pueblos y el convento de franciscanos en Cuernavaca. Este conflicto se da en una época en la que los religiosos estaban muy lejos de aquellos idealistas evangelizadores del siglo XVI, que con sabiduría humanista, humildad y gran celo pensaban construir una utopía y un mundo igualitario y justo entre los naturales americanos.

En ese año de 1671 se quejan ante la real audiencia en México los pueblos de habla náhuatl San Felipe y Santiago Xoxocotla, San Juan Bautista Xochitepec, San Sebastián Cuentepec, San Francisco Ahuehuetzinco, Santa María Concepción Alpoyecan, San Andrés Acatlipa, San Agustín Tetlama, San Gaspar Coatlán, San Lucas Mazatepec, San Johan Cuhuatetelco, San Francisco Tetecala, Santo Tomás Miacatlán, San Miguel Cuautlán (hoy Cuautlita) por las altas tarifas que les cobraban por los sacramentos los religiosos franciscanos del convento de Cuernavaca que iban a decir las misas a sus pueblos. Este conflicto por el cobro de obvenciones por los sacramentos descubre muchos aspectos de la vida rural en el periodo colonial en esta zona. Por ejemplo, el predominio de la lengua náhuatl, la importancia de los dirigentes o “república” de los pueblos y sus cabildos, el maltrato al que son sometidos hombres y mujeres del común en estos pueblos por parte de los franciscanos y otras autoridades civiles. Finalmente en el pleito termina interviniendo el mismo gobernador del Estado del Marquesado a favor de los indígenas ante la amenaza de que abandonarían sus pueblos.

A esta descripción de las difíciles relaciones entre los religiosos y su feligresía en el medio rural indígena y pueblerino de 1671 sigue, en el capítulo dieciséis, el estudio de Robert Haskett sobre el cabildo indígena dentro del marco legal del Marquesado del Valle de Oaxaca. En este capítulo se muestra cómo era pequeño y relativamente cerrado el círculo social de la élite indígena que accedía al gobierno a través del cabildo. Estaba conformado por los legítimos sucesores de la antigua clase dirigente indígena. Se expone el paso de los reinos y señoríos prehispánicos al cabildo como institución española, y se explican brevemente las instituciones mar-

quesales para comprender así el importante papel de los gobernadores indígenas y de los dirigentes indígenas locales. Se mencionan los cargos que ocupaban estos reconocidos líderes indígenas, así como sus responsabilidades y obligaciones. Eran quienes recolectaban el tributo y jugaban un papel importante al ser responsables del bienestar de la gente.

Además, Robert Haskett muestra detalladamente los procedimientos electorales y las disputas que ocurrían durante las elecciones y las crisis que se dieron en Cuernavaca. Finalmente se analiza cómo el cabildo indígena fue sustituido por el ayuntamiento constitucional, lo que se presta para que asuman el poder mestizos y españoles de la villa.

En el siguiente capítulo, el diecisiete, elaborado por el mismo autor, se explica cómo la clase gobernante indígena –cuyas habilidades se habían subrayado en el capítulo anterior– concebía y escribía su propia historia. En el centro de este ensayo Haskett coloca el tema de la religiosidad indígena. Además, muestra cómo era la vida religiosa en Cuernavaca, la vida diaria, las misas bilingües; cómo funcionaba la educación de los niños y el mundo de las capellanías y cofradías fundadas a lo largo del siglo XVII. También describe cómo la élite indígena veía con frecuencia como aliados suyos a los religiosos, aunque en ciertos momentos hubo controversias graves. Analiza igualmente con detalle las relaciones entre algunas figuras destacadas al interior de los franciscanos, tanto ciertos personajes arbitrarios y explotadores, como otros, protectores de los comuneros y que en momentos decisivos apoyan a los indígenas.

El autor de este último capítulo enfoca el sincretismo indígena, la religiosidad vinculada con las cruces que aparecen en árboles sagrados y la apropiación que la élite nativa de Cuernavaca hace de su propia historia. Este tema se explica con amplitud, basándose en el análisis del llamado *Código Municipal* o “títulos primordiales” que, escrito según este autor en el siglo XVII, muestra un proceso de apropiación del pasado: lejos de haber sido “conquistados”, los indígenas de Cuernavaca reinterpretan según sus intereses el pasado y proponen en este documento los méritos que ellos tuvieron en el proceso de evangelización.

Robert Haskett interpreta así que los miembros del cabildo indígena y la élite local tuvieron un papel distinto al que generalmente aluden las fuentes oficiales, cuando se quejan de sus prácticas idolátricas o de su “minoría de edad.” Se trata, según este autor, de un proceso de reapropiación de su historia, de re-indianización al escribir su versión de la historia de la evangelización. Sin duda el destacado papel político y social que juegan los gobernadores y dirigentes indígenas y los sacerdotes en el medio rural, resaltado por este historiador, es un tema que no debe olvidarse cuando, en el siguiente volumen de esta historia general, se enfoque el tema de la guerra de independencia.

## APORTES Y TEMAS PENDIENTES

Aunque al inicio de esta introducción explicamos que, en términos generales para Nueva España el periodo de 1610 a 1760 ha sido estudiado poco, podemos decir que para el estado de Morelos esto se está superando. El aporte de este volumen radica, quizás, precisamente en esto: el lector podrá ver reunidos los resultados resumidos de la historiografía existente (analizada por los autores de los distintos capítulos) y además, podrá leer nuevas interpretaciones basadas en datos de archivo hasta ahora desconocidos. Por ejemplo, los estudios demográficos que se presentan en este volumen son novedosos, al igual que el hecho de encontrar estudios sobre haciendas y pueblos, sobre sus luchas por los recursos y sobre los innumerables conflictos reunidos en un solo volumen que se concentra en esos años.

Así, los análisis de los capítulos, al igual que los cuadros, resúmenes y concentrados –todos ellos basados en nuevos datos de archivo– conforman el aporte de este volumen a esa época relativamente desconocida de Nueva España. Se puede sostener que los estudios aquí presentados ofrecen una visión nueva de conjunto de lo que sucedía en el centro de Nueva España en esta época en cuanto a los vaivenes demográficos (las epidemias entre 1630 y 1644), a la producción de las haciendas azucareras y de los ranchos de no indígenas, la conflictividad por los recursos y la reinterpretación indígena de su pasado.

Los distintos estudios muestran, desde perspectivas diversas, cómo en todas las zonas, *los pueblos habían arrendado, originalmente, numerosas tierras a las haciendas* desde el siglo XVII. Pero un siglo más tarde, cuando la población se había recuperado y las comunidades requerían de esas tierras y demás recursos, entonces *las empresas con frecuencia buscaron dejar de pagar renta y se negaron a regresar esas tierras a los pueblos*, alegando que siempre habían sido suyas. Lo importante es el aporte de evidencias de cómo declinó la población indígena, una vez más, con las epidemias de la década de 1630, y cómo ello condujo a *la apropiación de la territorialidad indígena por población no indígena y al desarrollo de negocios agroganaderos* –con el apoyo político de la élite española– orientados al mercado de la ciudad de México y a los reales mineros. Después fue incrementando de manera natural y por inmigración la población en el medio rural y con ello la conflictividad por tierras, agua, pastos, leña, maderas y demás, misma que llegó a su clímax durante el siglo XVIII. Aunque las variaciones regionales son muy grandes, como se aprecia en los diversos capítulos y en los cuadros, la lucha por los recursos naturales se agudiza al irse recuperando la población. En el caso del estado de Morelos se trata, como se aprecia en este volumen, de una gran riqueza en recursos naturales, misma que sin duda seguirá atrayendo grandes capitales para aprovecharla.

Pero el estudio de la historia nos permite observar procesos y aprender de ellos. El estudio del pasado nos muestra, por ejemplo, cómo la consolidación de algunas grandes unidades productivas en el siglo XVIII condujo, en realidad, a que se acentuase la degradación del medio ambiente y nos enseña cómo se dio un proceso económico que condujo paulatinamente al abuso de los ingenios azucareros sobre los recursos naturales. Si no se regula, por lo tanto, el crecimiento económico por las autoridades políticas responsables, puede llevar a un abuso irreversible sobre una gran riqueza natural.

Otro aspecto relacionado con la primera mitad del siglo XVIII es la importancia crucial que tuvieron los años de 1737-1740, por la epidemia del *matlazahuatl*. En este libro se aprecia que los efectos de esta epidemia fueron profundos y desataron en diversas zonas una gran inmigración a ciertos poblados. De hecho, puede generalizarse que a partir de esa epidemia y los cambios que trajeron consigo las migraciones y el abandono de asentamientos, se dio un crecimiento de la población operaria residente en algunas haciendas, entre otros fenómenos sociales. *Empezaron a generalizarse los procesos de mestizaje*, y a predominar la población mulata y mestiza ahora también en muchos poblados medianos y, sobre todo, en las cabeceras. Ahí, desde entonces, la población mayoritaria dejará de ser indígena, y llegarán a residir en ellas algún religioso “español” y más arrieros y comerciantes “españoles”, “mezizos” o de “castas”.

En esas épocas difíciles algunas haciendas crecerán en ciertas zonas de manera acelerada como lugares de inmigración, dependiendo, claro está, de la situación específica de sus dueños y de su producción.

En la historiografía se ha generalizado que en Nueva España la segunda mitad del siglo XVIII fue de crecimiento económico. Pero ese crecimiento hay que analizarlo cuidadosamente a favor de qué grupos sociales se dio. Como muestran los trabajos acá reunidos, concentrados en la zona que hoy abarca el estado de Morelos, la diversidad del desarrollo económico regional fue muy grande. La historia de cada empresa y hacienda puede ser muy distinta a la de otras, el devenir de cada poblado puede ser uno muy particular. Es sorprendente, por ejemplo, en nuestra región de estudio que cuenta con recursos naturales tan abundantes, que en esa época de crecimiento y auge para la mayoría de la población rural de muchas zonas *siguieron siendo virulentas las epidemias y las hambrunas*.

Hay que hacer énfasis, para terminar, en que las abundantes referencias a documentación de archivo responden al interés de que a partir de los estudios de este cuarto volumen de la historia del estado de Morelos se puedan iniciar nuevas investigaciones y se logre profundizar más en muchos problemas históricos, que acá solamente se han podido mencionar brevemente. Por ejemplo, aunque se habla en

los capítulos 15, 16 y 17 de los franciscanos y su relación con algunos pueblos, y se analiza también la religiosidad popular indígena y la visión nativa del pasado indígena de Cuernavaca, no han podido tratarse en profundidad los temas relacionados con la vida social y religiosa en pueblos náhuatl hablantes, en villas y haciendas, ni el papel que tuvieron los religiosos de las órdenes regulares en la zona en este tiempo y el proceso de secularización durante el siglo XVIII.

De la misma manera al hablar de conflictos por tierras, montes y aguas, se hace referencia en distintos estudios a muchos parajes y pueblos abandonados durante la primera mitad del siglo XVII. Ellos merecen más estudios detallados; igualmente otros temas relacionados con zonas hasta ahora poco estudiadas, como las del sur de la entidad, Tepalcingo, Huautla, Teocalcingo, Huajintlán, Michapa, por ejemplo, y temas de historia social, lingüística y cultural que aún desconocemos y que están relacionados, sobre todo, con la vida de los numerosos ranchos y pueblos y que deben contar, en el futuro, con una renovada atención de los historiadores, antropólogos y arqueólogos.

Sin duda para caracterizar este periodo de estudio es fundamental comprender la relación entre los grandes comerciantes, los funcionarios públicos y las instituciones eclesiásticas. Esos temas solamente se vislumbran de manera tenue en algunos de los capítulos, como los relacionados con las haciendas, su financiamiento y su endeudamiento. Pero faltaría profundizar, en futuras investigaciones, en muchos aspectos relacionados con las instituciones eclesiásticas como agencias que financiaron y proveyeron de capital a todo tipo de empresas rurales. Las alusiones a ellas en los capítulos de este volumen, las referencias documentales y las menciones de los archivos pueden ser el punto de partida para nuevas pesquisas. En ese sentido esperamos que los capítulos de este libro puedan ser de utilidad para numerosos futuros estudios.

Para finalizar, el lector debe saber que los trabajos acá reunidos presentan un amplio panorama para precisamente mostrar los *divergentes desarrollos y procesos* que ocurrieron en lo que hoy conforma el estado de Morelos. Con ello se muestra que *la complejidad es un reto mucho mayor a afrontar que la simplificación ficticia de una única identidad declarada en el discurso político oficial, pero no acorde con los procesos económicos y sociales ocurridos en el pasado.*

Si bien el carácter de este volumen es académico (por su método sistemático de investigación, y porque se dan las evidencias documentales o bibliográficas que sustentan las afirmaciones), a la vez se ha intentado mantener un lenguaje sencillo y comprensible, además de mapas, cuadros y síntesis que simplifiquen la lectura.

El diálogo entre los especialistas y la sociedad interesada en el tema del pasado del estado de Morelos debe ser posible, si los primeros se esfuerzan por explicar de

manera sencilla y accesible la complejidad de los procesos que han estudiado, y si los segundos aceptan ver el pasado, no solamente en sencillos estereotipos “bueno” y “malo”, o en los extremos del blanco y el negro, sino con el gusto por la amplia gama de colores y matices que ofrece la historia de esta región.



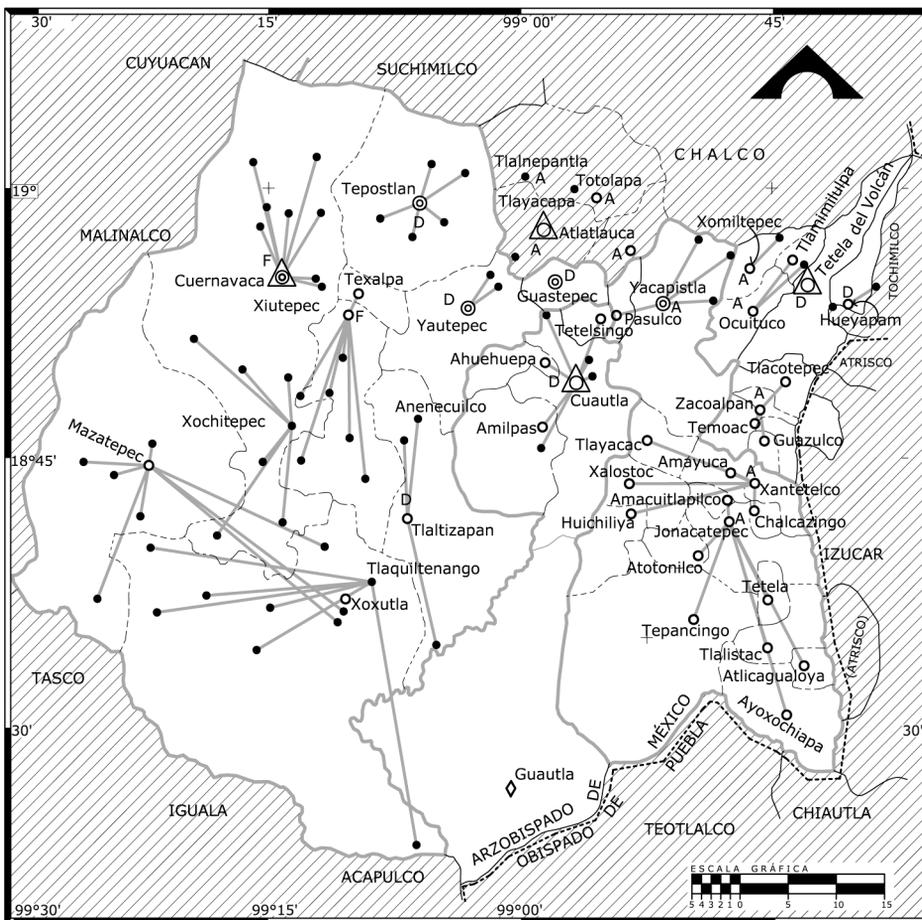
*Mapa general 1*

Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en 1646



FUENTE: *Mapas generales 1 y 2*, elaborados a partir de los mapas y propuestas de Peter Gerhard, "Continuity and Change in Morelos, Mexico", en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, pp. 340 y 341.

*Mapa general 2*  
Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cautla de Amilpas en 1743



- |         |   |   |                                  |
|---------|---|---|----------------------------------|
| —       | Límites del Marquesado del Valle después de 1529.                     | ○ | Pueblo cabecera de gobierno.     |
| —       | Límites entre corregimiento, acaldía mayor, subdelegación o distrito. | ◆ | Real de Minas.                   |
| ---     | Límites entre pueblos cabeceras, 1519-1800.                           | ◇ | Otros asentamientos.             |
| - - - - | Límites diocesanos.   | A | Centro de parroquia agustino.    |
| ⊙       | Residencia del corregidor o alcalde mayor.                            | F | Centro de parroquia franciscano. |
| ⊙       | Ciudad o villa cabecera de gobierno.                                  | D | Centro de parroquia dominico.    |
|         |   | ● | Visitas parroquiales.            |



# Demografía, salud y enfermedad, siglos XVII y XVIII

Con énfasis en las zonas del oriente del actual estado de Morelos

---

*América Molina del Villar*

**L**A VIRUELA, sarampión, tifo, tabardillo, *cocoliztli* y *matlazahuatl* se presentaron con cierta periodicidad y provocaron un gran número de muertos. Desde el momento de la conquista, los pueblos y núcleos urbanos del área central padecieron con severidad el impacto de estas epidemias, algunas de las cuales como la viruela y el sarampión eran desconocidas en el Nuevo Mundo. La población indígena fue fácilmente abatida debido a que no contaba con las defensas inmunológicas para hacer frente a este tipo de padecimientos. Como parte del altiplano central, las poblaciones del actual estado de Morelos también sufrieron el embate de diversas epidemias eruptivas y también del tifo y *matlazahuatl* que, al parecer, ya existían en tierras americanas. Así, las epidemias se convirtieron en otro de los hechos dramáticos de la conquista y se diseminaron conforme avanzaron los conquistadores, los colonizadores y las órdenes religiosas.

Los siglos que siguieron a la colonización e implantación del nuevo orden colonial también serían testigos de la presencia catastrófica de epidemias, aunque en algunas ocasiones fueron minando su virulencia. Al respecto, debemos señalar que para el caso del actual Morelos disponemos de menos referencias sobre las repercusiones de las epidemias de los siglos XVI y XVII, en contraste con otros lugares, como la ciudad de México, el valle de México, Toluca, Michoacán, Puebla y Tlaxcala, en donde abundan las descripciones sobre estas enfermedades. Lo anterior podría llevarnos a suponer que las tierras bajas morelenses gozaron de una mejor situación, por lo que ciertas enfermedades como el tifo no tuvieron graves repercusiones, como veremos ocurrió con algunos padecimientos del siglo XVIII. Tal hipótesis también puede obedecer a que no se cuente con más documentos históricos. De cualquier forma, los datos disponibles hasta el momento parecerían indicar que el área del actual Morelos, particularmente el de las tierras cálidas, sufrieron con menos intensidad estas enfermedades.

En este capítulo describiremos las repercusiones que provocaron la viruela, sarampión, tifo y *matlazahuatl* de los siglos XVII y XVIII en las antiguas poblaciones que habitaron el actual estado de Morelos. Primero veremos cómo estas enfermedades afectaron el tamaño de la población al provocar un gran número de muertos. Para tal objetivo es útil presentar una cronología general de las epidemias, y en particular pondremos atención en dos localidades del oriente de Morelos, Jonacatepec y Jantetelco, que se caracterizaron por su elevada productividad agrícola y por albergar una heterogénea población. También nos interesa mostrar de qué manera estas epidemias afectaron importantes actividades productivas de la época, provocando escasez de mano de obra en las haciendas y minas, déficit en la recolección de tributos, al igual que problemas en los pueblos indígenas como pérdidas de tierras, migraciones y abusos de autoridades locales.

#### LAS EPIDEMIAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

La característica principal de las poblaciones coloniales era su lento crecimiento debido al reiterado azote de epidemias. Estas crisis eran un rasgo dominante del antiguo régimen demográfico, fenómeno visible en las sociedades americanas y europeas de los siglos XVII y XVIII. Al presentarse una epidemia no sólo había más muertos, sino también los bautizos disminuían y se interrumpían los matrimonios. Las epidemias ocasionaban la muerte de un gran número de adultos por lo que tenían repercusiones a largo plazo y afectaban de manera importante la economía de los pueblos indígenas. Esta situación se experimentó durante los siglos XVI y XVII, cuando hizo acto de presencia la viruela y el sarampión que cobraron un gran número de víctimas entre la población económica y reproductivamente activa. En el siglo XVIII continuaron manifestándose diversos padecimientos, aunque la población comenzó a recuperarse ligeramente.

Debemos señalar que la magnitud de estas enfermedades podía aumentar si además se presentaban fenómenos meteorológicos, como heladas o sequías. Del mismo modo, la muerte de indios y trabajadores del campo originaba a su vez escasez y falta de alimentos. Las sociedades de Antiguo Régimen, como la colonial, basaban su subsistencia cosechando sus pequeñas parcelas o bien empleándose de manera temporal en las haciendas. Como se verá en otros capítulos, uno de los rasgos sobresalientes de las poblaciones morelenses fue el gran número e importancia de haciendas azucareras, a donde periódicamente acudían a laborar los indios. El otro contingente de trabajadores eran los negros, mulatos y castas, muchos de los cuales eran esclavos y residían de manera permanente en estas empresas azucareras.

Los indios, negros, mulatos y mestizos residentes en estas cálidas tierras morelenses también fueron víctimas de las epidemias, provocando diversos trastornos en su vida y en su trabajo. Para conocer las repercusiones de estas enfermedades los historiadores disponemos de diverso material histórico. Uno de los documentos más valiosos son los registros parroquiales (bautizos, matrimonios y entierros), los cuales se empezaron a llevar de manera continua hacia mediados del siglo XVII. Estos registros permiten cuantificar el número de muertos por día, mes y año, series que a su vez muestran un súbito aumento en el momento de ocurrir una epidemia o crisis de subsistencia. También disponemos de otro tipo de referencias, como los informes de las autoridades virreinales y locales que también dan cuenta de los efectos provocados por estas epidemias. Todo este material ayuda a conocer de qué manera las sociedades coloniales padecieron de manera reiterada estas epidemias y enfermedades, como veremos a continuación.

De manera similar a otras zonas del área central, a mediados del siglo XVII las poblaciones de las tierras cálidas morelenses empezaron a recuperarse del azote de diversos padecimientos contagiosos. Además de la viruela y sarampión, encontramos identificadas otras epidemias, como el *cocoliztli* y el *matlazahuatl*. Todo indica que estas epidemias se presentaron antes de la conquista, pues se han encontrado evidencias de su existencia en algunos códices indígenas. Sin embargo, en otros estudios se ha cuestionado que estas epidemias hubieran existido antes de la llegada de los europeos, ya que los documentos y restos óseos no permiten identificar su origen prehispánico.<sup>1</sup> Uno de los aspectos que debemos resaltar en el proceso histórico de la conquista y colonización es que los documentos escritos fueron aumentando, por lo que podemos ahondar más en las características de este tipo de enfermedades. Así, para el periodo colonial sabemos que el *matlazahuatl* se presentó con gran intensidad en 1575-1576, 1588, 1595-1596, 1641, 1667 y 1696. Su nombre náhuatl daba cuenta de algunos de sus síntomas: *matlatl*, red; *zahuatl*, sarna, erupción y granos.<sup>2</sup> Esta descripción concuerda con otros documentos históricos, en el que se señalaba que la enfermedad provocaba exantemas o erupciones en la piel. Debido a esta erupción de la piel y a la presencia de fiebre elevada, los médicos empezaron a identificar al *matlazahuatl* como una combinación de tifo o fiebre tifo-

---

<sup>1</sup> MÁRQUEZ MORFIN, Lourdes, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México. El tifo y el cólera (1813 y 1833)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1994, pp. 215-216.

<sup>2</sup> LEÓN, Nicolás, “¿Qué era el matlazahuatl y qué el cocoliztli en los tiempos precolombinos y en la época hispana?”, en Enrique FLORESCANO y Elsa MALVIDO (comps.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982, vol. 1, p. 83.

dea. Los estudios más recientes apuntan a que se trataba de un padecimiento infeccioso similar al tifo europeo y peste.<sup>3</sup>

Hay que decir que el *matlazahuatl* estuvo presente en las tierras morelenses y encontramos que se identificó con el *cocoliztli*, vocablo genérico que refiere a pestilencia. Otra denominación de esta epidemia era tabardillo o tabardete, nombre adjudicado por los médicos novohispanos debido a sus características comunes con el tabardillo o fiebre tifoidea española. De los primeros indicios de este padecimiento en Morelos, se sabe que entre 1632 y 1633 el gobernador del pueblo de Cuautla Amilpas se quejaba de que, a consecuencia de una epidemia de peste o *cocoliztli*, habían muerto un gran número de indios. La mortandad había llegado a tal magnitud que fue imposible cumplir con el repartimiento de indios a las minas. Por su parte, el oficial encargado de estos repartimientos presionaba al gobernador para que entregara la cuota de trabajadores correspondiente.<sup>4</sup> Existe otra referencia de Jiutepec de 1640, que también aludía a estos años de mortandad, pues la reparación de la iglesia parroquial se hallaba suspendida porque no se disponía de indios de repartimiento. Los sobrevivientes eran enviados como trabajadores a las minas de Taxco, por lo que el gobernador solicitaba que fueran exentos de las labores en la reparación de la iglesia.<sup>5</sup>

Los brotes de esta enfermedad en 1632 y 1633 también se presentaron en Puebla y Tlaxcala. Al principio fue identificada como una epidemia de tos y después con el *cocoliztli*.<sup>6</sup> En 1635 la epidemia seguía presente en algunas localidades del actual estado de México, mientras para el área morelense no hay referencias al respecto. En los años 1639, 1640, 1646, 1651, 1653, 1657, 1659, 1663, 1676, 1686, 1692 y 1695 las poblaciones del México central sufrieron el azote de la viruela, sarampión, *cocoliztli*, tabardillo y *matlazahuatl*.<sup>7</sup> Empero, no encontramos referencias

---

<sup>3</sup> MALVIDO, Elsa, “¿El arca de Noé o la caja de Pandora? Suma y recopilación de pandemias, epidemias y endemias en Nueva España, 1519-1810”, en Enrique CÁRDENAS DE LA PEÑA (coord.), *Temas médicos de la Nueva España*, Instituto Mexicano del Seguro Social / Instituto Cultural Domécq, México, 1992, p. 58; CUENYA, Miguel Ángel, *Puebla de los Angeles en tiempos de una peste colonial*, El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1999, pp. 52-53.; MOLINA DEL VILLAR, América, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, El Colegio de Michoacán / CIESAS, México, 2001, pp. 62-63.

<sup>4</sup> ZAVALA, Silvio y María CASTELO (comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, t. IV: 1599-1601, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980, pp. 71-72.

<sup>5</sup> *Ibidem*, t. VII: 1633-1635/1638-1645, pp. 334-335.

<sup>6</sup> GARCÍA ACOSTA, Virginia, Juan Manuel PÉREZ ZEVALLOS y América MOLINA DEL VILLAR, *Desastres agrícolas en México. Catálogo Histórico*, t. I, “Épocas prehispánica y colonial (958-1822)”, FCE / CIESAS, México, 2003, pp. 171-173; CUENYA, *Puebla*, 1999, p. 53.

<sup>7</sup> GARCÍA ACOSTA, PÉREZ-ZEVALLOS y MOLINA, *Desastres*, 2003, pp. 176-215.

específicas de la presencia de estas epidemias en el área del actual Morelos. De cualquier forma, sabemos que durante estos años la población morelense no había disminuido e incluso se observó una ligera recuperación. De haberse presentado estas enfermedades consideramos que su impacto no se reflejó en una disminución demográfica de consideración, como parece confirmarse en la siguiente inspección arzobispal.

En una visita efectuada en mayo de 1646 por el arzobispo de México no se muestran indicios de crisis o estancamiento demográfico en ese momento o en años previos, que puedan vincularse con alguna epidemia. El arzobispo recorrió más de 300 kilómetros en un área comprendida en los valles de México, Toluca y el área de Cuernavaca, visitando 54 pueblos y 5 haciendas de azúcar o ingenios en el área de Morelos. Los pueblos y localidades morelenses fueron Cuautla Amilpas, Zacualpa, Jantetelco, Joncatepec, Oaxtepec, Tepoztlán, Yautepec, Tlaltizapan, Tlaquiltenango, Jiutepec, Cuernavaca y Huitzilac. El total de confirmados en todas estas localidades fue de 6,228 personas, cifra que representa el 21.3% del total de individuos que el arzobispo confirmó en toda su visita.<sup>8</sup>

En la visita de 1646 ya se daba cuenta del gran número de habitantes y mulatos que había en algunas haciendas e ingenios de Jantetelco, Joncatepec, Oaxtepec, Tlaquiltenango, Cuautla Amilpas y Yautepec. Por ejemplo, en Jantetelco la hacienda de azúcar de Luis Rebolledo reportó un gran número de esclavos y sirvientes. Además, el prelado encontró que la hacienda tenía una capilla, en donde se oía misa y se administraban los santos sacramentos. En esta hacienda logró confirmar a 152 personas, cifra semejante a los 126 confirmados de la hacienda de los hermanos Hipólitos, cerca de Oaxtepec, en donde también había esclavos. Aunque estas visitas contienen valiosa información, encontramos algunos problemas para cuantificar la población, ya que sólo registra a las personas que recibieron la confirmación por parte del arzobispo.

Existen otro tipo de documentos que también aportan datos de población y que tampoco parecen dar cuenta del impacto de alguna epidemia. Nos referimos a los padrones de tributarios, como el efectuado durante 1672 en la jurisdicción de Cuernavaca; en total se anotaron 2,170 tributarios. Debemos señalar que un tributario era un jefe de familia y un medio tributario podría ser una viuda o individuo soltero mayor de 18 años. A pesar de que las matrículas de tributarios sólo incluían un

---

<sup>8</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México*, "Relación de la visita general que hice en mi arzobispado el 24 de enero de 1646", leg. 337, 20 ff.

sector de la población, los 2,170 tributarios representaban un incremento de 157 tributarios con respecto a la tasación anterior.<sup>9</sup>

El pago de los tributos también era una contribución comunitaria y en teoría consistía en el pago anual de un peso y media fanega de maíz por tributario, aunque en tiempos de epidemias las autoridades locales, al no considerar a los fallecidos, se excedían y cobraban más. Si una epidemia mataba a adultos, debemos imaginar las repercusiones que había en la recolección de tributos y los abusos que llegaban a cometer algunas autoridades locales. Más adelante nos referiremos al impacto que provocó la epidemia de *matlazahuatl* de 1736 en Tepoztlán, Ximiltepec y Cuautla Amilpas, en donde se cometieron diversos abusos para compensar la disminución en el pago de tributos.

A fines del siglo XVII el área central de Nueva España experimentó una severa crisis originada por escasez y epidemias. La región de Yautepec no escapó del hambre de 1692. En ese año en Yautepec los registros de entierros aumentaron a más del doble con respecto a los años anteriores. El mayor número de muertos se concentró en los meses de octubre a diciembre, meses que coincidieron con la llegada del sarampión en el México central. En 1697 los bautizos volvieron a caer, lo cual puede ser un indicio del impacto de esta epidemia. La situación demográfica parece haberse estabilizado hasta 1715.<sup>10</sup> Sin embargo, identificamos una epidemia a principios del siglo XVIII en Tlaquiltenango. En 1723 el gobernador indígena de este pueblo y de los pueblos sujetos de Jojutla, Teocaltzingo, Tetecala, Nexpa, Tequesquitengo, Tehuiztla, Amacuzac, Quauchichinola, Yztlan y Tlasahualco hacía referencia sobre “una cierta epidemia en 1706”, la cual había provocado la muerte de muchos de los “naturales que residían en el pueblo, quedando casi desiertas las casas”. Esta situación había originado problemas para elegir a las autoridades indígenas locales, lo que a su vez había dificultado que los indios contribuyeran con el servicio personal para reparar la iglesia. Este asunto se complicaba por el hecho de

---

<sup>9</sup> Al respecto se señalaba: "El pueblo de Cuernavaca del Marqués del valle tuvo nueva tasación en el dicho mes y año y por ella se hallaron dos mil ciento setenta tributarios y por la antigua tenía dos mil trece tributarios con que hubo un crecimiento de ciento y cincuenta y siete tributarios". Véase, AGI, *México*, "Segunda Certificación que se da por la real contaduría de tributos de la Nueva España al virrey de las nuevas tasaciones que han tenido diferentes pueblos de esta gobernación desde el 1 de junio de 1671 a 9 de junio de 1672", leg. 46, núm. 16a, 12 ff.

<sup>10</sup> MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985, pp. 62-63.

que por ese tiempo se había experimentado un temblor y la iglesia amenazaba con derrumbarse.<sup>11</sup>

No sabemos a qué tipo de epidemias se refería el gobernador de Tlaquiltenango. Un año antes en el valle de México se habían presentado algunas enfermedades y muertes atribuidas a la sequía, mientras en 1706 otra localidad más alejada, Guanajuato, había sido contagiada por la viruela. Como ya se dijo, el otro flagelo de la colonia fue la constante presencia de la viruela y sarampión. En 1708 la viruela afectó Puebla y el valle de México.<sup>12</sup> A continuación veremos precisamente que ambas epidemias aquejaron severamente a los morelenses, originando diversos trastornos en su economía. No fue sino hasta la década de 1790 cuando las medidas para combatir estas epidemias se hicieron más efectivas y gradualmente fueron disminuyendo su impacto. Este aspecto lo veremos al final del capítulo.

Entre 1727 y 1728 las poblaciones del área central fueron víctimas del sarampión. Al parecer, el impacto de esta enfermedad fue menos severo y encontramos en la zona morelense un crecimiento económico y demográfico importante. La agricultura en pequeña escala prosperó y estimuló un crecimiento en la población indígena. Excepto el brote de sarampión de 1727-1728, que cobró algunas vidas, los bautizos en zonas como Yautepec sobrepasaron en número a los entierros. Podemos suponer que esta epidemia mató principalmente a los niños, por lo que sus repercusiones a largo plazo fueron menores. Los problemas más serios se presentaban cuando estas epidemias mataban a adultos, ya que los matrimonios disminuían y en consecuencia los bautizos también. Esta situación parece no haber ocurrido con el sarampión en Yautepec y otras regiones, ya que durante las primeras dos décadas del siglo XVIII las tasas de crecimientos de bautizos no disminuyeron. Este aumento poblacional fue acompañado por una importante migración a las tierras bajas de Morelos, hecho que se reflejaría en una prosperidad y crecimiento en las regiones de haciendas de azúcar del sector sur y oriente.<sup>13</sup>

Diez años después del sarampión de 1727, gran parte del área central, el Bajío, Occidente y Norte de Nueva España fueron afectados por una terrible epidemia de *matlazahuatl*. Como ya se dijo, el nombre náhuatl y algunas evidencias revelan que se trataba de una epidemia de tifo o peste. Estas enfermedades eran transmitidas por el piojo o la pulga de la rata. Al igual que las pestes europeas de los siglos XIII y XIV,

---

<sup>11</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Hospital de Jesús*, “Carta del gobernador actual, regidores y oficiales del pueblo de Tlaquiltenango y de los diez pueblos sujetos, jurisdicción de Cuernavaca. 1723-1724”, leg. 115 (2), exp. 37, 91 ff.

<sup>12</sup> GARCÍA ACOSTA, PÉREZ-ZEVALLOS y MOLINA, *Desastres*, 2003, pp. 225-227.

<sup>13</sup> MARTÍN, *Rural*, 1985, pp. 65-66.

entre 1736 y 1738 el *matlazahuatl* se fue propagando a través del comercio. Es interesante señalar que los primeros brotes de la enfermedad aparecieron en 1736 en un obraje de Tacuba, en las inmediaciones de la capital virreinal. En los obrajes, dedicados a manufacturar diversas prendas de lana, se hacinaba un gran número de operarios que laboraban en pésimas condiciones de salubridad. Los obrajes mantenían las condiciones ideales para el desarrollo de roedores causantes de la enfermedad. Se trataban de lugares cerrados que albergaban un gran número de presos y esclavos, quienes comían y dormían en las mismas galeras en donde trabajaban.<sup>14</sup>

Los hombres y mujeres del siglo XVIII convivían en su hábitat con diversos animales, además de que podemos suponer que el cambio de ropa y baño personal no era una práctica muy generalizada. El estudio de la diseminación del *matlazahuatl* entre 1736 y 1738 hace suponer que el tráfico comercial fue una de las principales vías de contagio, al igual que las pestes europeas. El área de Cuernavaca mantenía una estrecha comunicación con la capital virreinal, así como con otras importantes zonas agrícolas, como Chalco y el valle de Toluca, que resultaron severamente golpeadas por la epidemia. De este modo es lógico pensar que debido a estos contactos frecuentes, ciertas zonas de Morelos resultaron afectadas por la epidemia. Sin embargo, hay que resaltar un dato. A diferencia de la capital virreinal, del área de Toluca y de la zona de Puebla-Tlaxcala, que eran más frías, en las tierras cálidas de Morelos el impacto de la epidemia fue menor, ya que una temperatura más cálida hacía disminuir o atenuar la virulencia de los piojos y pulgas. Al mismo tiempo en la temporada invernal y más seca la epidemia era menos severa. Fue precisamente en el invierno cuando el *matlazahuatl* tocó las localidades de Cuernavaca y Tepoztlán, en enero de 1737, aunque las cifras de muertos no fueron tan elevadas.<sup>15</sup> Estos factores, es decir, el clima más caliente y el desarrollo agrícola, originaron que la zona de Cuernavaca fuera un lugar de recepción de gente que huyó de otras zonas fuertemente golpeadas por la epidemia, como sucedió con el valle de Toluca y México. Esta inmigración también puede atribuirse al hecho de que desde mediados del siglo XVII el área de Cuernavaca desarrolló una importante agricultura comercial en manos de pequeños y medianos propietarios agrícolas.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> MOLINA DEL VILLAR, *Nueva*, 2001, p. 89.

<sup>15</sup> La pulga se desarrolla favorablemente a una temperatura ideal de 15°C a 20°C y con bastante humedad ambiental. Con demasiado frío los huevos pueden morir a menos de 10°C o 12°C; lo mismo ocurre si la temperatura se eleva a más de 20°C y la humedad cae por debajo del 70%. Es interesante señalar que Cuernavaca y Tepoztlán fueron afectados por el *matlazahuatl* en plena temporada invernal, en enero de 1737, cuando la temperatura no era muy elevada. *Ibidem*, p. 102.

<sup>16</sup> MARTIN, *Rural*, 1985, pp. 48, 66-70.

La llegada del *matlazahuatl* a tierras morelenses ocurrió a partir de enero de 1737. En un informe de la villa de Cuernavaca varios curas dieron testimonios del avance de la epidemia y del número de muertos. El siguiente cuadro ilustra claramente esta situación.

CUADRO 1  
Mes de aparición del *matlazahuatl*, localización y número de muertos, 1737-1738

FECHA	CABECERA	LOCALIDADES	NÚMERO DE MUERTOS
Enero-Agosto 1737	Tepoztlán	En la jurisdicción	583 personas (grandes y pequeños, hombres y mujeres)
Enero- Noviembre 1737	Los Reyes Coatlán	Cabecera	30 indios entre grandes y pequeños
Enero- Noviembre 1737	San Lucas Mazatepec	Cabecera	30 indios naturales
Enero 1737- Diciembre 1739	Cuernavaca	Mazatepec, Xochitepec, Huitzilac, Tlaltenango, Tetela, Chiamilpa, Ocotepc, Cuazulco, Acatzingo y Chapultepec	1,005 personas tributarias
Febrero-Julio 1737	Jiutepec	Trapiches	25 tributarios de "todos los colores e indios, mulatos y negros"
		Pueblos	80 tributarios
1737	Yautepec		Se señala que han muerto muchos, sin indicar cifras
Marzo 1737- Enero 1738	Jonacatepec	Tepactinzo	48 tributarios
Abril-Octubre 1737	Tetecala	Cabecera	134 indios "naturales"
Junio 1737	Yecapixtla	Pueblo de Pasulco	26 tributarios
Junio 1737	Yecapixtla	Barrio de Atlacomulco	6 indios tributarios
Junio 1737	Tejalpa	Cabecera	87 personas

FUENTE: AGN, *Hospital de Jesús*, "Certificaciones compendiadas por don Juan Viñales, secretario de su Magestad y pueblo de esta villa de Cuernavaca. Octubre de 1740", vol. 417, exp. 32, 11 ff.

Como se muestra en el Cuadro 1, en algunas localidades la epidemia perduró hasta finales de 1739 y en varios pueblos comprendidos en la jurisdicción de Cuer-

navaca causó más de mil muertos. Podemos apreciar el impacto que provocó en la población indígena, fenómeno que debió repercutir en la recaudación de tributos. En comparación con otras localidades del valle de México y Toluca, el *matlazahuatl* en Morelos quizás fue menos mortífero, sobre todo si observamos el número de muertos en Jonacatepec, Yecapixtla y Mazatepec con otras localidades de los valles de Toluca y México, como veremos más adelante.<sup>17</sup>

Los documentos disponibles hasta el momento parecen revelar una menor incidencia de la enfermedad. Más allá de Cuernavaca podemos suponer que disminuyó su virulencia, debido a las altas temperaturas de tierra caliente. A lo anterior debemos agregar que hubo una respuesta más expedita por parte de las autoridades y de la sociedad. Por ejemplo, en la villa de Cuernavaca, en donde algunos informes reportaron 596 muertos, varios vecinos, hacendados y religiosos reunieron fondos para alimentar y brindar asistencia médica a los indios contagiados que llegaron a la ciudad en busca de socorro. En la ciudad se logró recolectar dos pesos y cuatro reales de carnero, dos pesos de pan, dos para arroz, garbanzos, nabos, cebollas, carbón, sal y especias, así como atole para los enfermos. Otros vecinos aportaron azúcar, cocineras y molenderas, quienes atendían diariamente a 130 individuos. Debido a la gran cantidad de enfermos que huyeron a Cuernavaca, las autoridades persuadieron a los hacendados, dueños de obrajes, de panaderías, ingenios y trapiches que aportaran limosnas para alimentar y curar a los enfermos. En un informe se señalaba que muchos indios de las haciendas y trapiches eran asistidos por sus dueños, debido a que los fondos comunitarios no alcanzaban para mantenerlos.<sup>18</sup> La actitud paternalista de estos hacendados fue evidente en otros momentos críticos. Como veremos más adelante, durante los brotes de viruela de 1790 el hacendado Icazbalceta, dueño de la hacienda de Santa Clara Montefalco, se encargó de prevenir la enfermedad y curar a sus trabajadores.

Pero no todo fueron buenas acciones e intenciones en esos momentos críticos, ya que también tenemos evidencias de abusos de poder por parte de algunas autoridades locales. Como ya vimos, una de las repercusiones económicas más sentidas durante una epidemia era la caída en el pago de tributos. Por esta razón, en momentos críticos eran constantes las peticiones de exención de tributos y las visitas a los pueblos a cargo de los recaudadores y oficiales de la real hacienda para recolectar este impuesto. Después de haber padecido la epidemia de 1737, los indios de Tepoztlán y Cuernavaca solicitaron la rebaja del pago de tributos. En el primer

---

<sup>17</sup> MOLINA DEL VILLAR, *Nueva*, 2001, p. 132.

<sup>18</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Informe del Sr. Conde de Lizarraga, gobernador del estado y marquesado del valle. 5 de agosto de 1737”, vol. 344, exp. 33, ff. 24-24v.

pueblo había un adeudo de 452 pesos y 2 tomines, así como de cerca de 700 pesos, correspondiente a los años de 1737 a 1741. Por su parte, en marzo de 1742 los indios de Cuernavaca seguían solicitando la rebaja de 395 pesos y 5 tomines deven-gados durante el tiempo de la epidemia. Según el alcalde mayor de Cuernavaca, a pesar del embate de la epidemia en 1737 se recaudaron 395 pesos y 5 tomines más de lo que se debían recolectar. Los gobernadores de la jurisdicción de Cuernavaca solicitaron la rebaja de dichos tributos, petición que fue concedida por la real hacienda hasta 1742. Por su parte, en Xumiltepec y Cuautla Amilpas también había un adeudo de tributos desde 1741, aunque no sabemos a cuánto ascendía el monto.<sup>19</sup>

No sobra decir que la epidemia referida no respetó grupo o sector social, aunque fue más cruel entre los más pobres. Otro de los problemas suscitados a raíz de esta crisis fue que la muerte de gobernadores indígenas provocó un vacío de poder en muchos pueblos. Así, en Joncatepec y en Atotonilco, no se había renovado del cargo del gobernador indígena “debido a las muchas enfermedades y muertes”. En relación con Atotonilco, el historiador Haskett menciona que “los electores estaban tan debilitados para renovar el puesto del cabildo”.<sup>20</sup> El hecho de que no se llevara a cabo el cambio anual podía provocar diversas injusticias contra los más vulnerables, como veremos ocurrió en Tepoztlán. Desde el inicio del contagio, en 1737 el gobernador indígena Francisco Rojas se perpetuó en el poder cometiendo un sinnúmero de fechorías contra su pueblo, como apropiación ilícita de tierras de los enfermos y difuntos, así como las exigencias de cuotas extraordinarias de tributos. Este gobernador fue acusado de enriquecimiento ilícito por el cobro indebido y excesivo de tributos e igualmente por la venta ilegal de tierras pertenecientes a algunos difuntos.<sup>21</sup>

El problema de estas ventas de tierras era que después los indios no disponían de bienes para hacer frente a sus necesidades. Era frecuente que al momento de disminuir la recolección de tributos debido a las epidemias y crisis, los indios vendieran sus tierras comunales o bien eran víctimas de ventas ilícitas, como ocurrió en Tepoztlán. Ante estos abusos, en Cuernavaca se emitieron diversas leyes que fueron prohibiendo las ventas y arrendamientos de las tierras de los pueblos. Según un oficial de la Real Audiencia, los adeudos de tributos debían pagarse con los réditos

<sup>19</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Recibos y despachos de la Contaduría General de Tributos. Marzo de 1742”, vol. 354, exp. 20, ff. 1-2v; y AGN, *Criminal*, vol. 174, exp. 6, ff. 158-181.

<sup>20</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Carta de Ignacio Castillo, teniente de la villa de Joncatepec. 9 de junio de 1738”, vol. 59, exp. 9, ff. 12-12v; HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991, p. 24.

<sup>21</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Carta de Nicolás de Gálvez, en representación de los alcaldes pasados, común y naturales del pueblo de Tepoztlan. 31 de enero de 1742”, vol. 428, exp. 19, ff. 8-9. Sobre este conflicto, véase también HASKETT, *Indigenous*, 1991, pp. 67-68, 129, 155, 153-160.

de las cajas de comunidad. Al respecto señalaba: “es inconveniente vender tierras de los pueblos, ya que sin ellas no hay quien pueble y si no hay indios en lo venidero no habrá operarios, comprador ni arrendatario”.<sup>22</sup>

Los abusos contra los indios durante esta epidemia se presentaron en otros lugares. Así, en el pueblo de San Francisco Tetecala habían muerto 195 familias. Sin embargo, el alcalde mayor extorsionaba al pueblo con el cobro de 135 pesos, ya que las captaciones habían disminuido debido a las muertes. Los indios se quejaron de las injusticias cometidas por este alcalde y solicitaron que les exentaran de este cobro indebido. Todo indica que el gobierno concedió la suspensión temporal.<sup>23</sup> Otro de los decretos e iniciativas promulgados durante la epidemia refería al asunto de los trabajadores. Como se sabe, la producción de azúcar era una actividad altamente redituable y los hacendados cuidaban afanosamente de atender a sus operarios. La epidemia había cobrado víctimas entre los trabajadores de las haciendas. Para compensar esta falta, a mediados de 1737 varios dueños de trapiches se quejaban de que estaban muy “cortos de bienes por las muertes y enfermedades de sus trabajadores”. Por esta circunstancia el gobierno autorizó la venta de reos y “malhechores” para abastecer de mano de obra los ingenios, además de recabar fondos para construir un hospital en Cuernavaca y atender a los enfermos. Se vendieron mulatos, indios y mestizos. Gracias a estas transacciones se lograron recaudar al menos 576 pesos.<sup>24</sup>

A pesar de que se trató de una epidemia de graves repercusiones, podemos señalar que en Morelos su impacto demográfico fue menor con respecto a otras zonas del área central. Por ejemplo, en Yauhtepec la epidemia llegó en abril de 1737, alcanzando su máxima intensidad en agosto y disminuyendo sustancialmente en los primeros meses de 1738. Durante este periodo murieron 273 personas, lo que representaba 4 o 5 veces del total de muertos registrados en 1736, mientras que en Coyoacán murieron a causa de la epidemia 5,988 personas y en Atacomulco (Estado de México) fenecieron 2,111 personas.<sup>25</sup> Las cifras entre estas tres localidades parecerían confirmar que el *matlazahuatl* de 1737 fue menos violento en las tierras cálidas de Morelos, en comparación con otros lugares.

---

<sup>22</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Informe del oficial de la Real Audiencia sobre la recaudación de tributos en los pueblos de la jurisdicción de Cuernavaca. 1737”, vol. 344, exp. 33, ff. 25v-26v.

<sup>23</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Carta de Pedro de Vargas, solicitador de los naturales del pueblo de San Francisco Tetecala. 1738”, leg. 344 (2), exp. 49, 7 ff.

<sup>24</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Memoria de los reos vendidos para manutención del hospital de Cuernavaca, presentada por el alcalde mayor de esta villa. José Valiente. Septiembre de 1737”, vol. 344, exp. 33, f. 32.

<sup>25</sup> MARTIN, *Rural*, 1985, p. 66; MOLINA DEL VILLAR, *Nueva*, 2001, pp. 132-133.

En Yautepec la epidemia cobró un gran número de víctimas entre los niños y jóvenes. El 43% de los registros de 1737 y 42% en 1738 eran de párvulos, mientras el 84% del total de registros de estos años fueron de indios.<sup>26</sup> Quizás por este hecho podemos pensar que la epidemia fue menos severa. Al no haber muertos entre adultos, la población pudo recuperarse con mayor celeridad. Además debemos señalar que a raíz de la epidemia de 1737, el área de Cuernavaca recibió un flujo importante de inmigrantes, fenómeno que hizo remontar la población. Es interesante señalar que se trataba de población no indígena. Por ejemplo, en 1740 en los barrios de Yautepec, San Juan y Santiago el número de bautizos de no indios se incrementó sustancialmente, sobre todo de mulatos y otros sectores no indígenas, quienes llegaron a adquirir tierras, casas y otras propiedades. En Cuautla observamos una situación similar, ya que los sectores no indígenas adquirieron tierras y casas.<sup>27</sup> Varios estudiosos del área morelenses confirman que la migración a estas cálidas tierras alcanzó una alta proporción durante los años que siguieron al *matlazahuatl* de 1737.

Debido a su alta productividad agrícola, el área de Cuernavaca se convirtió en un polo de atracción de inmigrantes. Por ejemplo, en 1739 Malinalco, en el actual Estado de México, fue afectado no sólo por la epidemia sino también por heladas que arruinaron los cultivos. Ante esta crisis muchos indios del pueblo huyeron a Cuernavaca en busca de trabajo. Muchos de los emigrantes se asentaron en Yautepec y Cuautla, en donde adquirieron casas, tierras y mujeres dejadas por los muertos. Los datos demográficos posteriores a la epidemia son reveladores, ya que en toda la jurisdicción no se detecta un panorama muy desolador. Por ejemplo, en 1742 se señalaba que en la jurisdicción de Cuernavaca había alrededor de 31 ingenios o trapiches, en donde trabajaban cerca de 1,600 esclavos. Por su parte, un estudioso calculó que en toda la alcaldía mayor de Cuernavaca había una población de 39,300 habitantes, cifra muy superior al gran centro agrícola del valle de México, Chalco, en donde había 24,350 personas.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> MARTIN, *Rural*, 1985, p. 66.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>28</sup> VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio, *Theatro Americano, descripción de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Imprenta de la viuda de Bernardo de Hogal, Imprenta del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, México, 1746, t. 1, pp. 167-168; “Relaciones Geográficas de la jurisdicción de Cuernavaca del estado del Marquesado del valle”, en Francisco de SOLANO (ed.), *Relaciones Geográficas del Arzobispado de México 1743*, 2 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Estudios Históricos, Madrid, 1988, vol. 1., pp. 31-32; GERHARD, Peter, *México en 1742*, José Porrúa e hijos, México, 1962, pp. 22-23.

En suma, podemos concluir que la epidemia de 1737 parece no haber afectado la productividad agrícola ni tampoco frenó el crecimiento demográfico entre 1740 y 1750. Sin embargo, la situación del poniente de Morelos no es del todo clara, ya que no disponemos de información muy detallada de las repercusiones de esta epidemia. No contamos con registros de entierros, aunque la misma descripción de 1742 señalaba que los 14 pueblos de Jonacatepec estaban “apiñados” por falta de agua. En el caso de Jantelco se señalaba que entre sus límites había ocho pueblos sujetos, en donde residían 813 familias “de indios mexicanos” y 807 de españoles, mestizos y mulatos, que se dedicaban al cultivo de muchas de semillas, frutas locales y de Castilla.<sup>29</sup>

A continuación nos adentraremos en otro flagelo de la época, a las epidemias de viruelas de la segunda mitad del siglo XVIII, y al impacto de algunas crisis agrícolas. Este conjunto de fenómenos provocaron también trastornos en la vida cotidiana y actividades. Sin embargo, en la respuesta médica y social ante estas enfermedades encontramos cierta mejoría.

#### LAS EPIDEMIAS DE VIRUELA Y LAS CRISIS ALIMENTICIAS

En la segunda mitad del siglo XVIII identificamos ciertos avances en la prevención y tratamiento de las enfermedades. También destacaron las medidas higiénicas para evitar el contagio. Para entonces la influencia de las ideas ilustradas en la mentalidad de los gobernantes era muy importante. Existía una clara política gubernamental para cuidar a la población a través de la implementación de varias medidas: acordar las zonas infectadas, prohibir los enterramientos públicos, el uso de luminarias para purificar el ambiente, dar mayor atención hospitalaria a los enfermos y la instalación de los denominados *lazaretos*, que eran casas o lugares promovidos por los gobiernos locales para aislar y curar a los enfermos. En aquella época no había conocimiento de los virus y bacterias, por lo que los médicos creían que ciertas enfermedades eran provocadas por el aire contaminado o miasmas, además de que consideraban que ciertos sectores sociales eran más proclives a contagiarse debido a malos hábitos alimenticios. Por estas circunstancias, las autoridades se esmeraron en emitir bandos y circulares para aislar a los enfermos, así como purificar con pólvora, vinagre y luminarias las calles de las ciudades. Del mismo modo, se empezaron a prohibir los multitudinarios actos religiosos, como misas y grandes procesiones, que en aquellos momentos críticos se llevaban a cabo en las grandes

---

<sup>29</sup> VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, *Theatro*, 1746, t. I, pp. 167-168, 175-176.

ciudades para implorar la misericordia divina. Se empezó a comprobar que en tales actividades aumentaba el contagio.

Entre los años de 1761 y 1762 la viruela hizo acto de presencia, aunque acompañada de otro terrible flagelo, el *matlazahuatl*. De nueva cuenta ambas epidemias se diseminaron por gran parte del virreinato, afectando severamente el Bajío y occidente. En 1761 la falta de lluvias también había perjudicado otras zonas agrícolas del área central, mientras comenzaba a diseminarse una epidemia de viruela. Hay que tomar en cuenta que los indios vivían del trabajo en sus parcelas o bien trabajaban de manera temporal en las haciendas. Si se presentaban heladas o secas, el maíz cosechado podía perderse, o bien si no había agua suficiente para sembrar o para que madurara la planta. En consecuencia, los indios no sólo dejaban de vender su producción sino tampoco disponían de maíz para comer. Bajo tales circunstancias críticas, los indios lograban un refugio temporal en las haciendas, ya que el hacendado ofrecía comida y trabajo.

Sin embargo, también es cierto que algunos hacendados, sobre todo los pequeños agricultores podían encontrarse en una situación crítica al perder su producción y no contar con productos para vender o alimentar a sus trabajadores. Por su parte, en un pueblo sujeto de Yautepec, Pasulco, el teniente del partido estaba visitando los pueblos y villas con el objeto de asistir a los indios. A partir de estas visitas se pretendía asistir a aquellos indios que aún no habían sido contagiados. La preocupación derivaba del hecho de que muchos indios estaban perdiendo tierras, debido a embargos y ventas por retrasos en el pago de las contribuciones comunitarias. No habían podido sembrar, por lo que muchos estaban yéndose a trabajar en los trapiches en donde los hacendados estaban pagando sus tributos.<sup>30</sup>

De este modo, se puede constatar que entre 1761 y 1762 se presentaron los mismos problemas que en 1737. Es decir, la muerte de un considerable número de adultos, lo que había perjudicado el cobro de tributos. Así, con diversa intensidad los indios eran de los sectores más vulnerables, en virtud de que pese a las enfermedades y muertes debían cumplir sus compromisos fiscales. La subsistencia de los indios dependía del trabajo en sus pequeñas parcelas. Si muchos indios tuvieron que venderlas por rezagos en el pago de tributos o bien por el embargo de sus bienes, no les quedaba más remedio que huir de sus pueblos y refugiarse en las haciendas e ingenios. Una visita arzobispal de unos años antes de la epidemia

---

<sup>30</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Carta de don Antonio José Pause, teniente del partido de Yautepec. 1762”, leg. 74 (3), exp. 90, 4 ff. Se mencionan muertes en 1761 en la “jurisdicción de Cuernavaca”, en una carta del comisario del Santo Oficio de la Inquisición de 1762, pero no queda claro a qué pueblos se refiere con exactitud. Ver AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 74 (3), exp. 90, 4 ff.

muestra cómo las haciendas fueron creciendo en volumen demográfico. Esto es, muchos indios se fueron a residir a estas empresas, ya que como vimos gozaban de cierta protección por parte de sus dueños. En el siguiente cuadro concentramos los datos de población de varias haciendas de Morelos.

CUADRO 2  
Número de personas reportadas por el arzobispo y residentes  
en algunas haciendas e ingenios azucareros que visitó, 1756

JURISDICCIÓN	NOMBRE DE LA HACIENDA	TOTAL PERSONAS
Oaxtepec	Ingenio Pantitlán	130 “gente de razón” 95 indios
Cocoyoc	Hacienda de Cocoyoc	107 indios 66 esclavos
Yecapixtla	Hacienda de San Nicolás Tezontetelco	128 indios
Ocuituco	Hacienda del Molino	5 indios
Zacualpan	Hacienda de Chicomoselo	64 “gente de razón” 114 indios gañanes 26 esclavos
Cuautila Amilpas	Hacienda de Casasano	585 “gente de razón y libre” 203 esclavos
Cuautila Amilpas	Hacienda de Calderón	142 “gente de razón y libre” 171 esclavos
Cuautila Amilpas	Hacienda de Cuauichichinola	342 esclavos y libres
Cuautila Amilpas	Hacienda de Tenextepango y dos ranchos anexos	675
Cuautila Amilpas	Hacienda de Mapaztlán	273 “gente de razón” 86 indios
Yautepec	Hacienda de Atlahuayan	110 “gente de razón”
Yautepec	Hacienda de Apizaco	30 indios y “gente de razón”
San Miguel Tlaltizapan	Hacienda de Barreto	123 indios
San Miguel Tlaltizapan	Hacienda de Xochimancas	136 personas
San Miguel Tlaltizapan	Hacienda de Santa Rosa María	78 “gente de razón” 54 “indios operarios” 614 total indios
		1947 total “gente de razón” 808 total esclavos

FUENTE: Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), *Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal*, “Visita realizada por el arzobispo Manuel José Rubio y Salinas. Libro de visitas 1756.1762”, Caja 23 CL, libro 2, 164 ff.

Si se observa el cuadro anterior con detenimiento, los datos nos revelan que las haciendas morelenses se estaban poblando de gente de diverso origen. La llamada “gente de razón” se refería a la población no indígena y que no estaba obligada al pago de tributos. Al interior de este grupo no sólo había españoles, sino sobre todo mestizos y castas; estos últimos compuestos por la uniones entre mulatos e indios. También es interesante destacar cómo estas haciendas empezaron gradualmente a reunir indios residentes, aunque eran, en algunos casos, minoría frente a los esclavos y “gente de razón”. Sin embargo, no todas las haciendas disponían de esclavos y, con el tiempo, empezaron a albergar un gran número de individuos de diverso origen social. La excepción era el área de Cuautla Amilpas, en donde, como se sabe, se asentaban algunas de las haciendas azucareras más prósperas de Morelos. Como veremos más adelante, otra localidad cerca de Cuautla Amilpas era Jonacatepec, cuyas haciendas también albergaron un buen número de sirvientes y esclavos.

Para resumir esta primera mitad del siglo XVIII y el impacto de estas epidemias a partir de los datos que hemos localizado, podemos decir que los efectos demográficos de la epidemia de 1761 fueron menores a los del *matlazahuatl* de 1737. Encontramos que a partir de 1760 la población de varias localidades del centro empezó a crecer. Entre 1765 y 1800 la población de los pueblos de indios de las 51 provincias del área central creció en un 52%, lo que representaba un promedio de 1.5% anual.<sup>31</sup> Hemos podido constatar después de consultar las visitas y padrones parroquiales del área de Morelos que hubo crecimiento demográfico en algunos lugares, aunque también algunas localidades decrecieron, principalmente a raíz de algunas epidemias y crisis agrícolas. Sin embargo, tenemos algunos problemas debido a que no existe uniformidad en las cifras de población, ya que algunas fuentes proporcionan totales por familia, otro número de tributarios, o bien datos de comulgantes o feligreses (Ver Cuadro 3). Esta situación impide comparar las cifras y hacer cálculos más precisos sobre el comportamiento demográfico.

En 1768 se llevó a cabo un padrón arzobispal en Jantetelco y Jonacatepec, localidades que como vimos reportaron varias haciendas de azúcar. En esta última parroquia el patrón de asentamiento era más disperso: doce ranchos y dos haciendas “de hacer azúcar” que albergaban cientos de esclavos, sirvientes y trabajadores de cuadrilla, así como nueve barrios y siete pueblos.<sup>32</sup> Por ejemplo, en la hacienda de Santa Ana Tenango residían 161 esclavos, 197 sirvientes libres y 26 indios de cuadrilla.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> OUWENEEL, Arij, *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana, siglos XVIII y XIX*, El Colegio Mexiquense, México, 1998, p. 229.

<sup>32</sup> En Jantetelco sólo se localizaron dos ranchos y dos barrios; en la cabecera y el barrio de Amayucan residía la mayor parte de la población, 432 y 454 habitantes respectivamente. Un rancho reportó más

CUADRO 3  
 Número de indios, comulgantes, familias e individuos del oriente  
 del actual Morelos, según las fuentes cuantitativas del siglo XVIII

AÑO	FUENTE ESTADÍSTICA	LOCALIDAD	REGISTROS
1646	Visita parroquial	Jantetelco, parroquia	262 “indios mexicanos”
1646	Visita parroquial	Jonacatepec, parroquia	757 “indios mexicanos”
1672	Matrícula de tributarios	Cuernavaca, jurisdicción civil	2,170 tributarios
1715	Visita arzobispal	Cuernavaca, villa de	1,492 feligreses
1743	Padrón. Relación geográfica	Jantetelco, alcaldía mayor	813 “familias de indios” 807 “familias de españoles, mestizos y mulatos”
1756	Visita parroquial	Jantetelco, parroquia	1,727 Feligreses
1756	Visita parroquial	Jonacatepec, parroquia	2,390 Feligreses
1768	Padrón parroquial	Jantetelco, parroquia	1,229 personas
1768	Padrón parroquial	Jonacatepec, parroquia	5,247 Personas
1777	Padrón parroquial	Jantetelco, parroquia	2,780 Personas
1792+-	Padrón Mazari	Jonacatepec	1,850 Residentes
1797	Padrón parroquial	Jonacatepec, parroquia	9,415 Personas
1797	Padrón parroquial	Jantetelco, parroquia	1,821 personas

FUENTES: AGI, *México*, “Relación de la visita que hice en mi arzobispado el 24 de enero de 1646”, leg. 337, 20 ff.; “Segunda Certificación que se da por la real contaduría de tributos de la Nueva España al virrey de las nuevas tasaciones que han tenido diferentes pueblos de esta gobernación desde el 1 de junio de 1671 a 9 de junio de 1672”, leg. 46, núm. 16<sup>a</sup>, 12 ff.; AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, “Libro de visitas a los pueblos del arzobispado de México. 1715”, caja 20 CL, Libro 2; Villaseñor y Sánchez, “Relaciones”, 1988, vol. I, pp. 323-340; AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, “Libro de visitas, 1756-1760”, caja 23 CL, libro 2, 164 ff.; “Padrón de la feligresía de Jantetelco... 1768”, caja 14 CL, ec. 2, 47 ff.; “Padrón del sobre el cumplimiento de los preceptos de confesión, comunión de españoles y demás castas e indios del curato de San Agustín Jonacatepec”, caja 14 CL, exp. 3, 75 ff.; SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Padrón del Arzobispado, 1777*, Archivo General de la Nación, México, 2003; AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, “Padrón general de toda la feligresía de Jonacatepec de españoles y castas, indios de pueblos y laboríos en la cabecera, pueblos sujetos, haciendas y ranchos. 1797”, caja 14 CL, exp. 4; “Padrón del cumplimiento de Iglesia, de gente de razón e indios del pueblo de Jantetelco, Amayucam y Chalcatzingo del presente año de 1797”, caja 137, exp. 10, 20 ff.

de 100 residentes y otro cerca de 79. Véase AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, “Padrón de la feligresía de la doctrina de San Pedro Jantetelco, Santiago Amayucan, San Mateo Chalcatzingo, ranchos y haciendas, así de españoles y demás castas de dicha villa. 1768”, caja 14 CL, exp. 2, 47 ff.

<sup>33</sup> AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, “Padrón sobre el cumplimiento de los preceptos de confesión, comunión anual de españoles y demás castas e indios del curato y parroquia de San Agustín Jonacatepec, que se compone de 8 pueblos, doce ranchos y dos haciendas de azúcar”, caja 14 CL, exp. 3, 75 ff.

Todo parece indicar que había más habitantes en Jonacatepec que en Jantetelco. La primera localidad se encontraba cerca de la principal zona azucarera, el área de Yautepec y Cuautla Amilpas. Se trataba de una parroquia con bastante población y en donde identificamos dos grandes haciendas, en las cuales residía población negra y esclava. Para comprender algunas características de la población del oriente del actual Morelos debemos referirnos a algunos aspectos geográficos y económicos.

Jonacatepec y Jantetelco se encontraban en la vertiente del Pacífico, en donde ubicamos la cuenca del Río Balsas que reunía un conjunto de tierras cálidas y templadas extendidas longitudinalmente frente al México Central. En las afluencias del río Balsas se desarrolló una importante agricultura, principalmente de granos y azúcar. El desarrollo de estas actividades atrajo a población de distintos orígenes, en virtud de que como vimos había un gran diversidad socio-étnica conformada por indígenas, españoles, mulatos, coyotes, pardos y mestizos, mismos que trabajan en los ingenios azucareros y eran residentes de los pueblos. Jantetelco y Jonacatepec pertenecían a la alcaldía mayor de Cuernavaca.<sup>34</sup> Estos pueblos formaban parte de la llanura de la Tlalnahuá y se ubicaban por debajo de los 1,500 msnm. Aunque no competían en producción y en volumen demográfico con Cuautla y Yautepec, en Jantetelco y Jonacatepec había haciendas de azúcar, ranchos agrícolas y pueblos de indios. Uno de los fenómenos que más debemos destacar es que desde mediados del siglo XVIII y hasta fines de dicha centuria ambas localidades experimentaron un notable crecimiento demográfico, a pesar de la reiterada presencia de epidemias y crisis agrícolas. La zona fue un punto de flujos migratorios constantes, lo que hizo compensar de algún modo la mortandad demográfica.

Podemos apreciar igualmente cómo a partir de 1756 hubo un crecimiento en el número de feligreses y personas. Los datos aportados por Mazari (probablemente de 1792) reportan un decrecimiento en Jonacatepec, el cual nos sorprende, debido a que dos años después, en 1797, se reporta un aumento muy grande de habitantes. Entre 1768 y 1777 la población de Jantetelco y Jonacatepec casi se duplicó. No obstante, después de 1777 se observa un ligero decrecimiento, más acentuado en Jantetelco. En otras localidades del área morelense también se detectó cierto decrecimiento; por ejemplo, en Jiutepec la tasa de crecimiento disminuyó de 1.14% a 0.69%.<sup>35</sup> Es posible que este descenso haya sido consecuencia del impacto de la

---

<sup>34</sup> GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 1996, p. 100.

<sup>35</sup> GUERRA ULAJE, Angélica G., "Población y familia en Santiago de Jiutepec, alcaldía mayor de Cuernavaca, 1715-1793", en América MOLINA DEL VILLAR, y David NAVARRETE GÓMEZ (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán / CIESAS / CONACYT, México, 2006, p. 185.

epidemia de viruela en 1779-1780 y 1797, fenómenos a los que nos referiremos a continuación.

En 1775 las poblaciones del centro novohispano volvieron a ser víctimas de una epidemia de viruela, la cual se agravó porque se presentó junto con una sequía. Entre 1774 y 1775 se reportó carestía y escasez al norte de la capital, en Cuautitlán, debido a que las lluvias no llegaron en el tiempo esperado, por lo que muchos pueblos solicitaron la suspensión del pago de tributos.<sup>36</sup> Además de la sequía, en Puebla hubo plagas de *chahuistle* que arruinaron las cosechas y se presentó una severa carestía de trigo. En el caso de Morelos, sabemos que en 1775 el gobernador indígena del pueblo de Santo Tomás Huichililla, que era sujeto de Jojutla, solicitó que los indios fueran exentos del pago de tributos debido a que estaban padeciendo una fuerte epidemia de viruelas. Las autoridades de la ciudad de México concedieron tal suspensión, además de que habían comprobado que en otro pueblo de Cuernavaca ya habían otorgado la exención de tributos durante la epidemia. A Jojutla también se le otorgó la suspensión del pago de tributos de los tercios de abril y agosto.<sup>37</sup>

Como se ha señalado anteriormente, siempre que ocurría una epidemia los indios solicitaban a la real hacienda la exención o suspensión del pago de tributos. La recolección de tributos era uno de los ramos de la economía novohispana que más se resentía en tiempos de peste y calamidad, además de que podía convertirse en una tarea difícil y en algunos pueblos a la larga podía desencadenar mayores conflictos. Por ejemplo, en 1808 los indios de Santa Catarina Samatitlán (Itzamtitlan) y Santa Inés Huacalco solicitaron separarse de la cabecera de Yautepec, adonde desde 1785 entregaban el tributo. La razón fue que en ese año habían padecido una severa epidemia, que había arruinado por completo al pueblo, por lo que el gobernador de Yautepec había quedado directamente encargado de la recaudación tributaria. Desde ese momento los indios señalaron que recibían “muchas vejaciones”, en virtud de que el gobernador se excedía en sus facultades, amedrentando a los indios y “azotando a los alcaldes de Samatitlán (Itzamtitlan)”.<sup>38</sup>

También podemos apreciar las repercusiones que provocaban las enfermedades y epidemias en el número de trabajadores, ya que era frecuente que las haciendas padecieran de falta de mano de obra. Se trataba de una sociedad que basaba su

---

<sup>36</sup> GARCÍA ACOSTA, PÉREZ-ZEVALLOS y MOLINA, *Desastres*, 2003, pp. 306-308.

<sup>37</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Solicitud del gobernador y naturales del pueblo de Santo Tomás Huchililla. 1775”, leg. 340 (1), exp. 9, 6 ff.

<sup>38</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Los naturales de Santa Catarina Samatitlán y Santa Inés Huacalco sobre separarse del gobierno de la cabecera de Yautepec. 1808”, leg. 305 (1), exp. 25, 68 ff.

subsistencia en la producción del campo, por lo que también era muy vulnerable a las sequías, heladas y plagas que arruinaban las cosechas.

La década de 1790 también fue problemática para varios pueblos del área de Morelos, ya que junto con la viruela las cosechas se perdieron a consecuencia de la escasez y ausencia de lluvias. A continuación mostraremos este escenario desolador, aunque debemos destacar cómo ciertos sectores socio-económicos se organizaron y afrontaron la crisis.

En tiempo de calamidades los pueblos de indios tuvieron la posibilidad de disponer de otro recurso: el uso de los fondos o cajas de comunidad. Estos fondos comunitarios, que consistían en bienes o dinero recaudado por los habitantes de los pueblos, eran resguardados por los gobernadores para utilizarlos en épocas de emergencia, así como para reparar alguna iglesia o llevar a cabo una fiesta religiosa. Se tiene conocimiento que en 1798 los pueblos morelenses de Tlayahualco, Teocaltzingo, Jojutla, Nexpan, Tequesquitengo, Tehuixtla y Amacuzac pidieron hacer uso de los fondos de comunidad para cubrir el pago de tributos del tercio de abril. En la solicitud se indicaba que estos pueblos estaban “sumidos en la mayor miseria y escasez desde 1796”. Ya para ese año no habían sembrado y, un año después, no contaban con lo suficiente para mantener a los niños y mujeres. De nueva cuenta la viruela los había contagiado y ni siquiera tenían voluntad y fuerzas suficientes para trabajar. Además de la epidemia, las cosechas se habían perdido por falta de lluvias. No había maíz para alimentar a las “mujeres, hijos y familias”. En una de estas cartas, se informaba que junto con las viruelas estaba presente el *matlazahuatl*. Debido a la gravedad de la situación, se concedió extraer de los fondos comunitarios dinero para hacer frente a las necesidades de los indios.<sup>39</sup>

Los fondos comunitarios eran de los pocos recursos que disponían los indios para aminorar sus desgracias. En tiempos de epidemia estos fondos también fueron utilizados para las campañas de inoculación contra la viruela, antecedente de la vacuna y que se fue generalizando en varios dominios del imperio.

En Europa la inoculación ya llevaba algunos años de realizarse. En 1796 el médico inglés Edward Jenner realizó los primeros experimentos vacunando a un niño de ocho años llamado James Phipps, utilizando linfa tomada de las vesículas del dedo de una ordeñadora llamada Sara Nelmes. Después de algún tiempo se inoculó al niño la viruela humana y la enfermedad no evolucionó. Los primeros resultados de este experimento aparecieron en 1798 bajo un ensayo titulado *An inquiry into the*

---

<sup>39</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “La cabecera y pueblos sujetos de Santo Domingo Tlalquiltenango sobre que se les conceda licencia para sacar de sus cajas de comunidad la cantidad suficiente para pagar el tercio de abril por la epidemia y hambre. 1798”, vol. 82, leg. 45, exp. 20, ff. 530-544.

*causes and effects of the variolae vaccinae*. Este conocimiento de inmediato se difundió en España y en sus colonias. La importancia del fluido vacuno fue de tal relevancia que empezó a concebirse como un remedio para combatir la epidemia.<sup>40</sup>

Las prácticas de inoculación se difundieron rápidamente a México y, particularmente en las poblaciones del actual Morelos tuvieron cierta eficacia. En febrero de 1798 aparece una relación de los fondos extraídos de las cajas de comunidad de varios pueblos de Morelos para inocular a los enfermos. En el pueblo de Atlacahualoyan el médico José Cácerá informó que de los fondos comunitarios se extrajeron 7 pesos para inocular y asistir a varios individuos. Por su parte, en Huichililla se lograron obtener 16 pesos. Del pueblo de Tlayecac se retomaron de las cajas de comunidad 8 pesos, del pueblo de Amayucam 26 pesos, en Jalostoc (Xalostoc) se extrajeron 15 pesos y del pueblo de Chalcatzingo 10 pesos. En total se lograron obtener de las cajas de comunidad 82 pesos, cantidad que fue administrada por el médico cirujano Cácerá para cubrir los gastos de la inoculación y asistencia a los enfermos de Atlacahualoyan, Chalcatzingo, Amayuca, Tlayecac, Jalostoc (Xalostoc) y Huichililla.<sup>41</sup>

Como parte del informe sobre los fondos comunitarios, encontramos un cuadro general del número de muertos y sanos durante los años de las viruelas de 1798. Aparecen dos cuadros en donde se anotaron los pueblos ubicados en los curatos de Jonacatepec, Jantetelco, Yecapixtla y Achichipilco. Primero se registraron a los "españoles, indios y demás calidades", mientras en el segundo cuadro sólo se anotaron a los indios "sin mezcla de otras calidades". En relación con los indios, el total de muertos ascendió a la cifra de 1,294, mientras la cifra de enfermos que, finalmente, encontraron alivio fue de 3,935. El total de españoles y castas muertos fue de 1,418 y de los enfermos que recuperaron la salud fueron 5,738.<sup>42</sup> Así en ambos grupos observamos que el número de los que sanaron fue superior al total de muertos. La diferencia entre muertos y restablecidos podría dar cuenta de un mejoramiento en el tratamiento médico y prevención a la epidemia, tal como lo revelan algunos informes y documentos.

---

<sup>40</sup> RAMÍREZ MARTÍN, Susana María, *La salud del Imperio. La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna*, Fundación Jorge Juan, Madrid, 2002, pp. 17-21 y 36.

<sup>41</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, "Cuentas de los bienes de comunidad de los naturales de la jurisdicción de Jonacatepec. Estado general del partido", vol. 82, leg. 45, exp. 3, 32 ff.

<sup>42</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, "Estado general del número de personas que han padecido la epidemia de viruelas. Las que han muerto de ellas, sanado y de los [que] restan pasarlas, comprendidos solos los indios sin mezcla de otras calidades"; "Estado general del número de personas que han padecido la epidemia de viruelas. Las que han muerto de ellas, sanado y de los [que] restan pasarlas, comprendidos los españoles, indios y demás calidades", vol. 82, leg. 45, exp. 20, ff. 42-43.

La inoculación practicada durante los años de 1797 y 1798 se consideró un éxito, pues de acuerdo con las autoridades y médicos murieron menos personas. De este modo, encontramos varios documentos en los que se anotaron el número de individuos inoculados. También se mencionaba acerca de la labor filantrópica de algunos hombres ricos en esos años del final del periodo virreinal, como Joaquín Icazbalceta, quien “asistió a gran número de enfermos en la presente epidemia, además de haber sufragado los gastos para inocular a más de 300 individuos”.<sup>43</sup> Las familias Icazbalceta y Zalvide eran de las más encumbradas de la sociedad novohispana, ya que eran dueñas de haciendas azucareras, molinos de trigo y haciendas de cereales con vínculos estrechos con el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México. En el área de Jonacatepec los Icazbalceta y Zalvide eran dueños de las haciendas de San Clara Montefalco y Santa Ana Tenango, las cuales vendían al por mayor a la capital novohispana y exportaban azúcar a través del puerto de Veracruz.<sup>44</sup>

En cuanto a la atención a los enfermos, se señalaba que los médicos proporcionaban alimentos y medicamentos que eran suministrados en las “casas de campo”, en donde se concentraban a los enfermos. Seguramente esta atención, el aislamiento y la inoculación evitaron que la viruela se propagara más. Sin embargo, en otros lugares la atención no fue tan expedita y el contraste con la zona de ricas haciendas es grande. Por ejemplo, en Yecapixtla el cura se lamentaba ante el virrey de que carecían de “médico cirujano sangrador”, no disponían de boticas, así como de la falta de “casas de campo o asilos” a donde llevar a los enfermos. En este pueblo no había fondos públicos y el curato estaba sumamente pobre. Empero, el propio cura hacía alarde a mejoras en el tratamiento médico, lo que pese a las limitaciones económicas, habían tenido excelentes resultados. De manera particular el cura señalaba que a cierto método denominado *Buchan* se le agregaba la bebida ordinaria de “palo de mulato”, procedimiento que había mostrado “mucho utilidad, debido a que de los 400 o más que habían ido a la cabecera sólo fallecieron cinco”.<sup>45</sup>

Es interesante referirnos a la descripción que hace el propio cura de Yecapixtla sobre la viruela: “De estas viruelas ha habido cristalinas, pequeñas y chatas con pintas negras en el rostro; confluyen y con manchas moradas y negras entre las pústulas”. El horror de estas manchas moradas y pústulas invadió otras localidades morelenses, en donde por desgracia no contaron con atención médica, como en

<sup>43</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Sobre la epidemia de viruela en Cuernavaca y el uso de la inoculación como método de control. 1797”, leg. 265 (2), exp. 22, 23 ff.

<sup>44</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, pp. 286-287.

<sup>45</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Carta del cura don Antonio Buenavista, cura y juez eclesiástico del partido de Yecapixtla. 30 de septiembre de 1797”, leg. 265 (2), exp. 22, 2 ff.

Jonacatepec. Una situación peor a la de Yecapixtla se experimentó en el pequeño poblado de San Sebastián Achichipilco, en donde la epidemia comenzó en la hacienda de Tezontetelco, distante una legua de la cabecera. De esta hacienda se propagó “la peste entre los miserables indios”, quienes carecieron de atención médica<sup>46</sup>

No sabemos qué diferencias había entre uno y otro tipo de viruela, es decir entre las pústulas cristalinas y las más oscuras. Es posible que se refiera a alguno de los cuatro tipos de viruelas: viruela mayor, la modificada, la lisa y la hemorrágica. La primera era menos mortífera que las dos últimas. La viruela modificada se observa en aquellas personas que han sido vacunadas. Por su parte, la viruela menor es un tipo menos común y es una enfermedad mucho menos grave. De tal suerte que podemos pensar que las diferentes clases de pústulas podrían dar cuenta de las personas que habían o no recibido la inoculación.

La aplicación generalizada de la vacuna se realizó tiempo después, entre 1803 y 1804, a cargo del médico español Javier Balmis, quien encabezó la Real Expedición Filantrópica para difundir la vacuna a todos los dominios de la corona española. Aunque en el siglo XIX la viruela siguió afectando a las poblaciones de México, podemos pensar que los esfuerzos emprendidos a principios del siglo y en la centuria anterior constituye una muestra de la labor emprendida por médicos y autoridades locales para hacer frente a una de las pandemias más devastadoras de la historia mundial. El caso de las poblaciones morelenses es un buen ejemplo de las medidas profilácticas y preventivas para combatir las graves epidemias coloniales, que tantos estragos provocaron a la población.

## CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos descrito el impacto que provocaron las epidemias de los siglos XVII y XVIII en las poblaciones morelenses. Estas descripciones permiten reflexionar en varios aspectos. Podemos ver que, pese a su cercanía con la capital virreinal, en las tierras del sur de Morelos las epidemias fueron menos mortíferas. La comparación entre las cifras de muertos con los valles de México y Toluca, al igual que un menor número de documentos podría ser un indicio de que las enfermedades infecciosas, como el tifo y la peste, causaron menos estragos a la población. En cambio, identificamos otro patrón, ya que en torno a las epidemias

---

<sup>46</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, “Instrucción sobre el actual número de enfermos virulentos contagiados en este pueblo de San Sebastián Achichipilco y su doctrina. 8 de septiembre de 1797”, vol. 82, leg. 45, exp. 20, f. 43.

de viruelas y sarampión disponemos de más documentos, en particular de las medidas médicas para prevenir y curar estas enfermedades. Para entonces, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, se había logrado un avance significativo en el tratamiento de estas epidemias. Los manuales médicos circulaban con profusión y las ideas del iluminismo francés habían influido en la mentalidad de los gobernantes, así como de los médicos españoles y novohispanos. Hay que subrayar también que las ideas religiosas en torno al supuesto origen de las epidemias empezaron a ser relegadas por respuestas más prácticas, en las que la atención en los hospitales era fundamental para curar las enfermedades. La aplicación de la inoculación constituye el ejemplo más claro de esta política de curación y prevención a estos padecimientos, como se constató muy bien en el caso de los pueblos de Morelos.

El *matlazahuatl* de 1737, fue la última epidemia del siglo XVIII con una grave y prolongada repercusión demográfica en los pueblos morelenses. Después de esta crisis gradualmente fue minando la virulencia de las epidemias, aunque continuaban apareciendo con cierta periodicidad. También debemos señalar que en este tiempo la población estaba más inmunizada contra ciertas enfermedades, como viruela y sarampión. Empero, debemos enfatizar que sus efectos no sólo deben medirse en términos numéricos, sino también en cuanto a sus repercusiones sociales y económicas. En este capítulo hemos mostrado varios ejemplos al respecto. Aún cuando murieran unas cuantas personas, la pérdida de un familiar o de varios individuos significó un trastorno en la vida cotidiana, como en el trabajo diario y manutención de la familia. Es difícil conocer la actitud de cada individuo o grupo de personas, aunque podemos inferir a través del gran cúmulo de demandas (solicitudes de exención de tributos, abusos de poder, uso urgente de las cajas de comunidad), la precaria situación en la que se encontraba la mayoría de la población, la cual basaba su subsistencia del trabajo en las haciendas y parcelas comunales. Es posible que estas poblaciones vivieran al día, por lo que al acontecer una desgracia o la muerte de un familiar ya no tuvieran recursos para cumplir sus compromisos fiscales (tributos). No obstante, otros pueblos pudieron recurrir a los fondos comunitarios, que comúnmente eran destinados para situaciones de emergencia. En el caso de Morelos vemos cómo estos fondos se utilizaron para sufragar los costos de la inoculación contra la viruela.

La situación de las poblaciones morelenses en cuanto al uso de los fondos de comunidad es importante si consideramos el contexto histórico y la normatividad vigente. Las leyes sobre el uso de los fondos comunitarios señalaban que constituían una especie de “amor paternal del rey hacia los indios y eran el ahorro para socorrer a los pueblos en tiempos de hambre y enfermedad”. A fines del siglo XVIII la legislación estipuló que el sobrante de estos fondos debía destinarse al socorro de

los pueblos en tiempos de calamidad. Sin embargo, en la práctica gran parte del dinero se utilizó para respaldar las finanzas de la monarquía, principalmente en los años de las guerras imperiales.<sup>47</sup>

En conclusión, los casos vistos en este capítulo reflejan al mismo tiempo parte de la vida de los morelenses en el periodo colonial. La mayoría de la población se sostenía del trabajo agrícola y según vemos no gozaban de excedentes y recursos para afrontar las crisis. Había un precario equilibrio y ante cualquier enfermedad, helada o sequía que trastornara las cosechas, la vida comunitaria se alteraba. Este tipo de documentos en cierto modo permite desentrañar los efectos cualitativos de estas catástrofes. Así, es posible percibir cómo la sociedad y el gobierno se organizaron para hacer frente a las crisis y calamidades del siglo XVIII. Finalmente, podemos decir que si bien hubo respuestas efectivas, como fue el caso de la inoculación, identificamos conductas abusivas por parte de algunos gobernadores y recaudadores de tributos, quienes aprovechaban la desgracia para lucrar con el dolor de las personas ante la pérdida de algún familiar. El estudio de la muerte es otra vía para conocer la mentalidad y vida de la sociedad colonial, la cual constantemente se enfrentaba y se ponía de las desgracias.

---

<sup>47</sup> TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 24-28, 152.

## El desarrollo demográfico en el valle de Cuernavaca, siglos XVII-XVIII

---

*Angélica Guerra Ulaje*

**E**N ESTE CAPÍTULO nos proponemos explicar cómo ocurrió el paulatino crecimiento demográfico en el valle de Cuernavaca y hacer un primer acercamiento a la detección de los años de epidemias y sequías que causaron cierta mella en la población del valle a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Abarcamos hasta finales del siglo XVIII con la finalidad de tener un parangón del impacto de las epidemias de estas dos centurias, en razón de que esas calamidades se presentaron en contextos sociales, económicos y climáticos distintos, trayendo consigo fenómenos sociales diferentes.

La situación demográfica hacia mediados del siglo XVII era extrema y generalizada, pues las cifras poblacionales habían descendido hasta llegar a ser las más bajas que se han podido observar en la historia del Nuevo Mundo. El colapso demográfico ocurrido en el centro de Nueva España se había originado por varios períodos de severas epidemias previas como las de 1519 y 1521, las mortandades de 1544 y 1545 y la “peste” de 1575-1576.<sup>1</sup> Y en los siglos XVII y XVIII el sarampión y la viruela permanecieron de forma intermitente entre la población de Nueva España, desde que fueron traídas del Viejo Mundo; en varias ocasiones se presentaron juntas, confundiendo los síntomas como ocurrió entre 1604-1607 y en 1612-1613.<sup>2</sup> A estas enfermedades contagiosas se sumó el tífus, que en esa época se le conoció como el *matlazahuatl* y fue muy virulento.

---

Angélica GUERRA ULAJE. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

<sup>1</sup> MENTZ, Brígida von, “La elaboración de matrículas poblacionales y el contexto social. Análisis de dos tradiciones estatales y de la relación entre registradores y registrados en la región de Cuernavaca, 1540-1671”, en América MOLINA DEL VILLAR y David NAVARRETE GÓMEZ (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán / CIESAS / CONACYT, México, 2006, p. 45; la autora se basa en los estudios de Prem, Dyckerhoff y Feldweg.

<sup>2</sup> GARCÍA ACOSTA, Virginia, Juan Manuel PÉREZ ZEVALLOS y América MOLINA DEL VILLAR, *Desastres agrícolas en México, Catálogo Histórico*, t. I, “Épocas prehispánica y colonial (958-1822)”, FCE / CIESAS, México, 2003.

Para comprender la situación demográfica de esos años también hay que tomar en cuenta el hecho de que dos zonas mineras cercanas a los pueblos de la jurisdicción de Cuernavaca, los reales mineros de Taxco y Huautla, tuvieron una época de auge durante la segunda mitad del siglo XVI e inicios del XVII, por lo que requirieron de un gran número de trabajadores que eran enviados de forma compulsiva desde los pueblos de Cuernavaca.<sup>3</sup> Además, hay que considerar las severas hambrunas por sequía o mal temporal (por huracanes) suscitados en el siglo XVIII, que agudizaron los efectos de las epidemias.

El valle de Cuernavaca estaba inscrito dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca, región que pertenecía al extenso Marquesado del Valle de Oaxaca de los descendientes de Hernán Cortés, quienes vivían en Europa. Sin embargo, en varias ocasiones la Corona española embargó estas propiedades, como sucedió en la segunda mitad del siglo XVI y entre 1708-1710 y 1726.<sup>4</sup>

Para la detección de las epidemias que llegaron al valle de Cuernavaca y algunas zonas cercanas hallamos un buen cúmulo de información valiosa que da indicaciones de enfermedades y sequías, aunque de forma colateral, dentro de la documentación referente a conflictos por tierras en el ramo *Hospital de Jesús*, del Archivo General de la Nación.<sup>5</sup> En estos expedientes relativos a controversias por ese recurso aparecen alusiones a disminuciones de la población, porque los habitantes de los pueblos habían muerto en grandes proporciones dejando vacantes sus tierras, suscitándose pugnas por su control o propiedad. En algunos otros documentos, las autoridades de los pueblos solicitaban a los Marqueses del Valle de Oaxaca o a las autoridades virreinales —en su caso— que se les rebajaran los tributos ante una fuerte merma de la población. No obstante, también hubo casos en los que las autoridades indígenas falseaban las bajas en el número de tributarios para evitar cumplir con los deberes impuestos por la Corona; para poner a prueba la veracidad de estos reportes, contrastamos la información con dos importantes catálogos cronológicos de epidemias novohispanas.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> MENTZ, “Elaboración”, 2006, p.45.

<sup>4</sup> GERHARD, Peter, “Continuity and Change in Morelos, Mexico”, en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, pp. 347-348; el secuestro y embargo de los bienes y de todo el mayorazgo del Valle de Oaxaca ocurrió por primera vez por las acciones poco prudentes de los hijos de Hernán Cortés, en especial de Martín; esto en 1567 y hasta 1581, cuando la familia recuperó parte de los bienes. No fue sino hasta 1594 cuando las antiguas prerrogativas, con nuevos ajustes territoriales, quedaron otra vez en manos de los marqueses.

<sup>5</sup> Agradezco a Blanca Estela Suárez Cortez su orientación para la búsqueda de documentos relacionados con las epidemias y sequías para el valle de Cuernavaca en el ramo *Hospital de Jesús*.

<sup>6</sup> Aunque en ocasiones en los catálogos no hay alusiones de la llegada de alguna epidemia al valle de Cuernavaca, los datos para las zonas aledañas como la ciudad de México, Puebla o Toluca nos hablan del tipo de enfermedad que atacó a la población, y así cotejamos estos datos con los informes de

También contamos con algunos libros parroquiales del curato de Santiago de Jiutepec que nos proporcionan una idea importante del desarrollo demográfico de la zona y del impacto de las epidemias. Y para dimensionar las crisis demográficas en un marco más amplio recurrimos a otros estudios que tratan el mismo período de años para regiones aledañas, y así comparar las coincidencias o las divergencias en cuanto a las tendencias del crecimiento demográfico.

#### LAS EPIDEMIAS Y LAS CRISIS DE SUBSISTENCIA

Las periódicas crisis demográficas constituyen uno de los rasgos dominantes del régimen de la población colonial, en el que destacan principalmente dos causas de mortalidad: las enfermedades infecciosas y las crisis de subsistencia.<sup>7</sup> Y estas últimas en ocasiones multiplicaron los efectos, de por sí ya devastadores, de las epidemias y produjeron las llamadas crisis demográficas, que en nuestra zona de estudio determinaron un proceso muy largo y lento de crecimiento poblacional, con pequeños avances y años de bruscas caídas.

Para verificar la dimensión de una crisis tenemos que considerar el proceso demográfico tomando en cuenta el trasfondo de una confrontación global de distintas formas de vida y de distinta capacidad de funcionamiento en las estructuras sociales y económicas.<sup>8</sup> Por ello, hemos contrastado los datos obtenidos para Cuernavaca con otras zonas del centro del país, como Atlacomulco y Calimaya en el valle de Toluca, y en Huejotzingo (Puebla), donde existía una economía cerealera, diferente a la azucarera, e incluso comparamos el escenario de Cuernavaca con otras zonas de la misma región de Morelos como Cuautla de Amilpas, Yautepec, Jonacatepec y Jantetelco que presentaban pequeñas diferencias en el nivel de la producción azucarera

---

alguna “peste” en los dos catálogos siguientes: MALVIDO, Elsa, “Cronología de epidemias y crisis agrícolas en la época colonial”, en Enrique FLORESCANO y Elsa MALVIDO (comps.), *Ensayo sobre la historia de las epidemias en México*, t. I, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982; GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003.

<sup>7</sup> BÉLIGAND, Nadine, “La mortalidad en una parroquia novohispana del Valle de Toluca: Calimaya en los siglos XVII y XVIII”, en José Jesús HERNÁNDEZ PALOMO (coord.), *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (siglos XVI-XIX)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 2004, pp. 146-147.

<sup>8</sup> VOLLMER, Günter, “Enfermedad y muerte en el México colonial o el intento de cuantificar las epidemias”, en José Jesús HERNÁNDEZ PALOMO (coord.), *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (siglos XVI-XX)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 2004, p. 65.

Asimismo, cuando observamos alguna caída de la población en los libros parroquiales inmediatamente suponemos que ocurrió una crisis demográfica, pero ¿qué fue lo que la causó? ¿fue una hambruna o una epidemia? ¿qué síntomas tenían los moribundos? ¿qué enfermedad fue la causante de su muerte? Todas estas cuestiones son difíciles de aclarar sobre todo para los eventos demográficos del siglo XVI y XVII, ya que los síntomas no son descritos y cuando se hace, es de manera imprecisa y contradictoria. Esto se debe al hecho de que los informantes no eran médicos y, por otro lado, muchas veces tenían que enfrentarse a síntomas simultáneos de diversas enfermedades. Una epidemia podía (y aún hoy en día puede) amenazar a toda la población, y los que ya están enfermos son los más expuestos al peligro de otro contagio.<sup>9</sup> Por ejemplo, durante la época colonial, el tifus permaneció en todo el país y atacaba a personas que ya padecían las viruelas o el sarampión, resultando un cuadro clínico complejo que sólo un médico puede diagnosticar; por ese motivo y según lo que sabemos hasta ahora, gracias a los últimos estudios sobre las enfermedades y a los de historia demográfica más recientes, logramos hacer algunas inferencias; sin embargo, habrá algunos casos en los que sólo podemos efectuar conjeturas sobre el tipo de afecciones que atacaron a las poblaciones de esa época.<sup>10</sup>

Entre los siglos XVI y XVIII las enfermedades epidémicas, como el *matlazahuatl*—una especie de tifo—, la viruela, el sarampión y, además, el hambre mermaron a la población y causaron grandes estragos. La viruela y el sarampión atacaban primordialmente a la población infantil de 0 a 5 años, pero cuando las epidemias tardaban más de 15 años en presentarse podían afectar a todos aquellos que en dicho período de edad no estuvieran inmunizados. Además, estas epidemias provocaban un número elevado de mortinatos (niños nonatos) y por ende de abortos, al atacar a las mujeres embarazadas.<sup>11</sup> Cuando acometía el *matlazahuatl*-tifo, el sector más afectado generalmente era el grueso de la población económicamente activa (hombres de más de 19 años).<sup>12</sup> El tifus es el nombre común de un grupo de tres enfermedades infecciosas agudas que atacan al hombre, producidas por los parásitos intracelulares, científicamente conocidos como *rickettsias*; los reservorios de estos parásitos en la naturaleza son los animales vertebrados, por lo general mamíferos de pequeño tamaño como ratas, ratones, conejos o ardillas, aunque también el ganado vacuno y ovino pueden ser repositorios, al contener en su pelaje animales invertebrados como los artrópodos, por ejemplo, piojos, pulgas, garrapatas,

<sup>9</sup> MALVIDO, Elsa, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”, en Elsa MALVIDO y Miguel Ángel CUENYA (comps.), *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, Instituto Mora / UAM, México, 1993, pp. 63-111.

<sup>10</sup> VOLLMEYER, “Enfermedad”, 2004, pp. 62-63.

<sup>11</sup> MALVIDO, “Factores”, 1993, pp. 63-111.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 65.

ácaros o larvas de ácaros; estos artrópodos son los responsables de transmitir la infección a los seres humanos.<sup>13</sup> Los microorganismos *–rickettsias–* se introducen en la piel a través de la herida que producen las garrapatas, o a través de pequeñas lesiones cutáneas contaminadas por las heces de piojos o pulgas. Cuando el hombre se rasca una picadura pasan directamente al torrente de la sangre, multiplicándose en las células de los vasos sanguíneos. En esas épocas también se transmitían otras enfermedades por el agua contaminada y por la leche ordeñada de las vacas, hasta que se concibió la cloración del agua y la pasteurización de la leche a mediados del siglo XIX, procurándose además mejorar las condiciones higiénicas.

Las manifestaciones clínicas del tifo son la presencia de erupciones en la piel, sobre todo en el tórax, que después se convierten en pústulas cutáneas que pueden infectarse, con presencia de fiebre alta. La enfermedad puede ir acompañada de hipotensión (tensión excesivamente baja de la sangre en el aparato circulatorio) y alteraciones del sistema nervioso central, dolor de cabeza intenso, letargo, confusión o delirio y en ocasiones se puede presentar vómito y diarrea que deshidratan a la persona y producen la muerte. Hoy, la prevención del tifo implica la erradicación de los portadores –los artrópodos– con algún insecticida, como el DDT que fue implementado por primera vez durante la Segunda Guerra Mundial; en 1948, además, se pudo crear un tratamiento efectivo contra el tifo, y en la actualidad existe un amplio espectro de antibióticos que proporcionan una cura efectiva.

El tifus conocido científicamente como *exantemático epidémico*, generalmente transmitido por el piojo, es el más virulento de los tres tipos, y el causante de grandes epidemias de la historia; esta infección se identifica con el rostro de la epidemia de *matlazahuatl*-tifo que irrumpió en el siglo XVIII. En general, la enfermedad epidémica no se presentaba sola, sino acompañada de otras más o menos virulentas, existiendo, en esa época, una variedad de tres tipos generales: gastrointestinales, pulmonares y eruptivas.<sup>14</sup> El sarampión producía pequeñas manchas rojas en la piel, rinorrea (secreción nasal abundante), además de tos, y antes del descubrimiento de una vacuna eficaz –en 1963–, el virus podía alcanzar el tejido cerebral y producir la muerte; la viruela presenta un cuadro patológico de fiebre alta, malestar general, cefalea y erupción de ronchas, en especial en la cara, manos y pies; y cuando la infección alcanzaba los pulmones, el corazón o el cerebro el enfermo entraba en la última fase del padecimiento y pronto moría.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> CANALES GUERRERO, Pedro, “Propuesta metodológica y estudio de caso ¿crisis alimentarias o crisis epidémicas? Tendencia demográfica y mortandad diferencial, Zinacantepec, 1613-1816”, en MOLINA DEL VILLAR y NAVARRETE GÓMEZ, *Problemas*, 2006, pp. 76-77.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada: Europea-Americana*, Espasa Calpe, Madrid, 1991-1996; GUERRA ULAJE, Angélica, “Población y epidemias en el municipio de Jiutepec, 1826-1852”, en Horacio CRESPO y Luis

UN PRIMER PERÍODO DE EPIDEMIAS, 1600-1644;  
SEGUIDO DE OTRO DE RELATIVA ESTABILIDAD, 1645-1736

Al despuntar el siglo XVII, una fuerte sequía, el sarampión y la diarrea se presentaron en 1604 y muy probablemente se esparció por el resto del valle de Cuernavaca desde el norte montañoso de la región; exactamente desde el pueblo de Tepoztlán donde se reportó una alta mortandad.<sup>16</sup> Posteriormente, entre 1632 y 1633, en la región vecina al valle de Cuernavaca por el este, la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas, el gobernador del pueblo cabecera informó de los severos efectos de “la peste” de estos años (que hoy sabemos fue por viruela, sarampión y una especie de tífus), que causó una drástica disminución entre sus habitantes, imposibilitando que los indios cumplieran con el repartimiento para trabajar en las minas de Huautla.<sup>17</sup> Sobre esta epidemia aún no tenemos la certeza de que llegara a todo el valle de Cuernavaca.

Sin embargo, tenemos seguridad que casi al llegar el cenit del siglo XVII, entre 1638 y 1640, el sarampión y la sequía azotaron este valle. En el pueblo de Coatlán del Río se le ordenó al juez repartidor de minas de Taxco que ya no se llevara más indios de este pueblo porque habían muerto muchos de ellos en 1639 por la epidemia de sarampión de estos años.<sup>18</sup>

De forma casi simultánea, en la región relativamente cercana al valle de Cuernavaca por el noroeste, en el valle de Toluca, entre los años de 1620 y 1657 las cabeceras de Calimaya y Tepemaxalco perdieron el 14.55% de sus habitantes, en razón de que la epidemia denominada genéricamente *cocoliztli* de los años de 1629-1634 y la de sarampión, entre 1641-1643, contribuyeron a prolongar el anterior descenso poblacional del siglo XVI. Estas crisis se relacionan con los años críticos de subsistencia de un primer período del siglo XVII.<sup>19</sup>

Hacia 1640, en la zona de Morelos, en Jiutepec, una autoridad informó al marqués de Cadereyta de la imposibilidad de reparar la iglesia del pueblo que se encontraba en muy mal estado, porque eran pocos los naturales que habían quedado en dicho pueblo por “las pestes y enfermedades” acaecidas; además, los pocos

---

ANAYA MERCHANT (coords.), *Historia, sociedad y cultura en Morelos. Ensayos desde la historia regional*, Facultad de Humanidades-UAEMOR, México, 2007, pp. 18-22.

<sup>16</sup> GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, p. 87.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 171.

<sup>18</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indios*, vol. 11, exp. 311, ff. 253vta.-254, en GONZÁLEZ GALLARDO, Sara Adriana y Berenice NAVARRETE PRIDA (comps.), *Catálogo documental: indios de Morelos*, presentación de Valentín López González, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos / Gobierno del Estado de Morelos, México, 2000, p. 41.

<sup>19</sup> BÉLIGAND, “Mortalidad”, 2004, p. 151.

sobrevivientes estaban ocupados en los trabajos de repartimientos y obras públicas en las minas de Taxco.<sup>20</sup> Hacia 1642, también los naturales de San Luis Amatitlán –sujeto a la cabecera de Jiutepec– solicitaron ser relevados de su servicio en las minas de Taxco, en razón de una disminución en el número de sus tributarios.<sup>21</sup>

En este mismo pueblo de Amatitlán, en los registros matrimoniales entre 1642 y 1673 se anotaron pocos enlaces de parejas; apenas 52 matrimonios repartidos durante casi 31 años, incluso en algunos años no hubo registro alguno. Si se intenta calcular un promedio anual para estos años –de forma un poco artificial para darnos una idea del panorama– resulta un promedio de 1.67 matrimonios al año.<sup>22</sup> Esto es indicativo de que hubo un fuerte descenso en el número de habitantes en la zona, como lo habían reportado las autoridades de este mismo pueblo. Asimismo se registraron 61 entierros entre los años de 1652 y 1688; si nuevamente calculamos un promedio anual se obtiene 1.69 entierros. Estos promedios –tomando en cuenta que son hasta cierto punto ficticios– nos hacen pensar que después de la severa epidemia de 1640, los habitantes de los pueblos del curato de Jiutepec, y probablemente de todos los pueblos del valle de Cuernavaca, quedaron muy diezmados, razón por la que eran muy pocos los que se casaban y muy pocos los que morían.<sup>23</sup>

El sarampión de 1640 debió esparcirse por todo el curato de Jiutepec, pues cuatro años después, en 1644, también existe un informe sobre la disminución en el número de tributarios en el pueblo de Tezoyuca, localidad donde se habían repor-

<sup>20</sup> GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, p. 177.

<sup>21</sup> AGN, *Indios*, vol. 14, exp. 1, ff. 2-2vta, en GONZÁLEZ GALLARDO y NAVARRETE PRIDA, *Catálogo*, 2000, p. 49.

<sup>22</sup> Archivo Histórico Parroquial de Jiutepec (en adelante AHPJ), *Sacramental*, Varios, caja única, vol. 1 (1641-1688, San Luis Amatitlán). Es necesario señalar que son escasos los registros para principios del siglo XVII y sólo existen tres libros para estos años más o menos completos; el de Amatitlán es el único en el que los registros empiezan en 1640, pero sólo son los matrimoniales, ya que las dos series restantes, de entierros y bautizos se inician posteriormente; para la cabecera del curato los registros son más tardíos y comienzan en 1783, AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 6 (1783-1820), Cabecera de Jiutepec, haciendas de San Gaspar, San Vicente Temalac, Dolores y Sayula.

<sup>23</sup> Una situación similar debió ocurrir en otros tres pueblos del curato de Jiutepec para los que existen registros parroquiales como en Santa Ana Tezoyuca (libro de 1652-1672), San Antonio Cuahuixtla (libro de 1661-1705) y San Francisco Zacualpam (libro de 1714-1727); ya que sus registros son posteriores a la década de 1740, lo cual puede sugerir que antes de estos años hubo muy pocos eventos que pasaron desapercibidos por el cura de Jiutepec. Para cada uno de estos pueblos existe un libro único en donde se registraron los matrimonios, entierros y, en ocasiones, también los bautizos; AHPJ, *Sacramental*, Varios, caja 1 (única), vol. 2, (1652-1672, Santa Ana Tezoyuca) este libro está muy maltratado, contiene algunos registros en náhuatl y algunos registros de bautizos, matrimonios y entierros; vol. 3, (1661-1705, San Antonio Quahuixtla) contiene los tres tipos de registros; vol. 4, (1714-1727 San Francisco Zacualpam) este libro contiene únicamente bautizos y entierros.

tado 31 tributarios años previos a la epidemia; reduciéndose el número de jefes de familia a “15 tributarios”; de forma curiosa se incluyen a las mujeres de los 8 hombres tributarios sobrevivientes. En ese mismo año 1644 se confirma la drástica disminución de pobladores de Tezoyuca: por un conflicto por tierras que el pequeño trapiche de hacer azúcar llamado San Antonio Cuahuixtla sostenía por unos terrenos que su dueño arrendaba a dicho pueblo (por su cercanía geográfica con el poblado), el señor contador del Marquesado del Valle de Oaxaca ordenó a otro funcionario al servicio del marqués hacer una vista de ojos del pueblo de Santa Ana Tezoyuca. Esta la realizó, con auxilio del intérprete náhuatl del juzgado de la villa de Cuernavaca, Diego Rodríguez, y reportó que Tezoyuca había quedado casi des poblado, con “apenas 7 casas y jacales muy empobrecidos”.<sup>24</sup>

Las secuelas dejadas por la severa epidemia de 1640 aún se vieron reflejadas varios años después y hasta finales del siglo. Por ejemplo, en Temimilcingo –sujeto a Jiutepec– por el año 1657 se reportó una disminución del número de sus habitantes, por lo que solicitaron una reducción en la cifra de hombres enviados para el trabajo de repartimiento en las minas de Taxco.<sup>25</sup> En el pueblo de San Mateo Iztle, jurisdicción de Cuernavaca, aún en 1688 –casi para finalizar la década– después de que sus habitantes hicieron una petición para que se les redujera el pago de los tributos, las autoridades les concedieron lo solicitado y decretaron que los habitantes de Iztle no dieran el repartimiento de indios para las minas de Taxco, ya que apenas quedaban 100 indios residentes de este pueblo.<sup>26</sup> En ese mismo año –de 1688– en San Francisco Ahuehucingo, al sur de Cuernavaca, también se reporta que se habían reducido mucho sus habitantes, sumando sólo veinte individuos, y por ello también solicitaron que se les exonerara del trabajo de repartimiento para las minas de Taxco.<sup>27</sup> Esto significó que la recuperación de la población fue muy lenta, a lo largo de varias décadas después de 1640. Es probable, sin embargo, que este crecimiento haya sido más notable un siglo más tarde.

En términos generales, cierto crecimiento fue posible por dos factores: la inmigración y la resistencia desarrollada, a lo largo de siglos, entre los indios y los no indios a las enfermedades más virulentas de la época. Se ha reportado que desde 1627 llegó un gran número indios a residir en Yautepec y en las haciendas de los alrededores de este mismo pueblo. Eran provenientes de otras partes de las tierras bajas de

---

<sup>24</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 52, exp.17, ff. 182-184.

<sup>25</sup> Temimilcingo, AGN, *Indios*, vol. 21, exp. 140, ff. 127 vta.-128; Cuernavaca, AGN, *Indios*, vol. 23, exp. 151, ff. 147vta.-148 y mismo vol., exp. 181, ff. 173-176; exp. 158; en GONZÁLEZ GALLARDO y NAVARRETE PRIDA, *Catálogo*, 2000, pp. 62, 66-67.

<sup>26</sup> AGN, *Indios*, vol. 30, exp. 126, ff. 121-121vta., *ibidem*, p. 85.

<sup>27</sup> AGN, *Indios*, vol. 30, exp. 167, ff. 160-160vta., *ibidem*, pp. 85-86.

Morelos y de las tierras altas y adyacentes, como de Tepoztlán y Tlayacapan, porque en Yautepec había un conglomerado importante de haciendas que los atrajo.<sup>28</sup>

Además, en el contexto de las leyes de congregación de los pueblos a principios del siglo XVII, la desaparición de pueblos y barrios, como una secuela de las epidemias del siglo XVI, representó también la ratificación política y cultural de los patrones de asentamiento impuestos por la Corona durante las congregaciones entre 1603 y 1611.

A pesar de las consecuencias de las epidemias anteriores, se observa entre 1650 y 1670 un incremento poblacional en los pueblos de la región y los habitantes de algunos de estos pueblos y barrios que se habían congregado a otros pueblos diversos retornaron a su original locación para aprovechar y cultivar las tierras abandonadas por sus antepasados. Entre muchos otros ejemplos, esto ocurrió con el pueblo Oacalco, sujeto al de Yautepec y el barrio de Zahuatlán el Nuevo, sujeto al pueblo de Yecapixtla y en el barrio llamado Nexpa del pueblo de Tlalquiltenango.<sup>29</sup>

A nivel general, el crecimiento poblacional del mundo se detuvo temporalmente durante la década de 1690; este fue un período de devastación por cosechas fallidas y enfermedades en muchas regiones del planeta y en algunas partes de México.<sup>30</sup> Empero, estos eventos de la década de 1690, a pesar de que también irrumpieron en Yautepec y de manera probable en el valle de Cuernavaca, tuvieron un impacto menor que en otras partes del centro de México. Los indios de todos los pueblos de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca pagaron los tributos con razonable puntualidad, por lo menos hasta 1696; esto sugiere que los campesinos agricultores tuvieron una cierta vitalidad. Asimismo, los registros parroquiales de Yautepec muestran un limitado impacto del hambre de 1692 en la población.<sup>31</sup> En cambio, en 1705 ocurrió en la zona de Jiutepec una sobremortalidad por viruela y una fuerte sequía; esta alta mortandad significó la interrupción del largo período de cierta estabilidad demográfica en el valle, que se extendió de 1641 hasta 1736. La importancia de la Gráfica 1 que se muestra a continuación, radica en la visualización de los años y períodos de las epidemias que asolaron la región y no tanto en la severidad de las mismas, ya que se trata de estimaciones al no contar con datos cuantitativos precisos.

---

<sup>28</sup> Acerca del comportamiento demográfico de la región después de 1650, según lo ha expuesto Cheryl Martin, es difícil acertar con precisión sobre los tiempos y las tasas de crecimiento para las tierras bajas de Morelos. Sin embargo, la autora pudo realizar un importante trabajo con los registros parroquiales de Yautepec desde 1605 y hasta 1750. En Yautepec, a pesar de las epidemias, los bautizos de la población india de esta parroquia crecieron definitivamente para mediados del siglo XVII; MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985, p. 56.

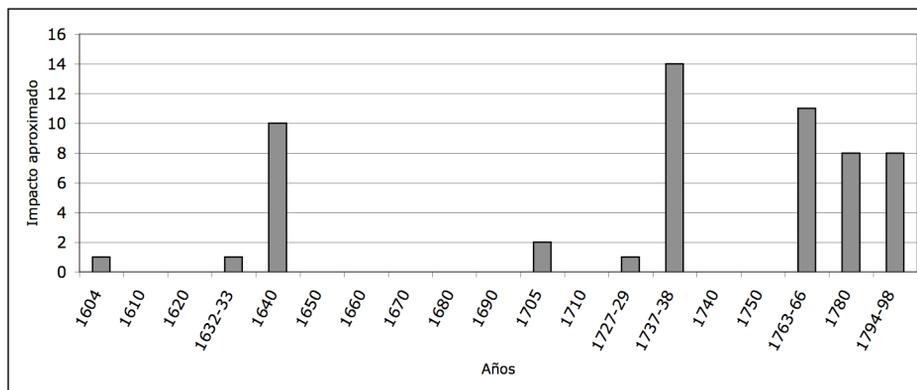
<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 60-62.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 62-63.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

GRÁFICA 1

Años de epidemias en el valle de Cuernavaca y su posible impacto, siglos XVII-XVIII



NOTA: Hemos elaborado una escala del 1 (bajo) al 16 (máximo) para ponderar el “Impacto aproximado” de las epidemias. El “grado máximo” de severidad indica la desaparición de poblados enteros sin sobrevivientes; el “grado alto” nos habla de una fuerte epidemia donde han logrado sobrevivir muy pocos; el “grado medio” de severidad significa la constatación de buen número de defunciones, pero no las necesarias para mermar sustantivamente a la población; finalmente, “el grado bajo” de severidad indica un reducido número de fallecimientos, probablemente porque la población ya estaba inmunizada. Nos referimos a cientos de muertos en estas pequeñas localidades, pero dada la naturaleza incierta de las fuentes no podemos precisar la cantidad con precisión, de ahí que se haya optado por elaborar esta escala de impacto aproximado.

FUENTE: GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS Y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, pp. 87, 171, 177; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 52, exp. 17, ff. 182-184, Tezoyuca; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 58, exp. 3, ff. 107-10; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 115, exp. 37, 91 ff.; AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, s. vol. (1723-1735), Tejalpa; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 344, exp. 49, Tetecala; AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja1, vol. 1 (1723-1737), Tejalpa; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 18, exp. 13, 6 ff.; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 313, exp. 17; AGN, *Tributos*, vol. 41, f. 203 en GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS Y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, p. 283; AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 3; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 340, exp. 9, Jojutla y Huichililla; AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 3; AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 4; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 82 (leg.45), exp. 20.

Estos años entre 1640 y 1737, de relativa estabilidad, que casi representaron un siglo –97 años– significaron un descanso de la población de las severas epidemias

ocurridas en los años y siglos anteriores; período que sólo fue interrumpido por la viruela y sequía de 1705, en razón de que la epidemia de la década de 1720 al parecer no fue tan severa por la inmunización o resistencia a la viruela que ya habían desarrollado los habitantes de esta región. Después de 1737 se iniciaría un nuevo período epidemiológico, caracterizado por el aumento en la frecuencia y severidad de las epidemias, sobre todo las de tifo.<sup>32</sup>

En cuanto al año 1705, el pueblo de San Antonio Cuahuixtla debió quedar desolado por las epidemias desencadenadas por la sequía de ese año: para 1711 no había ni una sola persona en el pueblo que aprovechara las tierras y aguas.<sup>33</sup> Los decesos de la gente en la región por las epidemias de 1705 los confirmamos en un expediente de 1723 que hace una clara referencia a una epidemia acaecida dieciocho años atrás en el pueblo de Tlalquiltenango –en la jurisdicción de Cuernavaca– y en sus diez pueblos sujetos: San Miguel Jojutla, Teocalzingo, “Nexpa, Tequesquitengo, Tehuiztla, Amacuzac, Cuachichinola, Yztlán, Tlazahualco [...]”.<sup>34</sup> Dieciocho años después de la epidemia de 1705, hacia 1723 el señor Calatrava, marqués de Altamira –nombrado por su Majestad Gobernador y Justicia Mayor del Estado del Marquesado del Valle– presentó por escrito al señor del Campo Juan Pedro Sánchez de Tagle un oficio para poder celebrar las elecciones de gobernador en el pueblo de San Miguel Jojutla, con motivo de “haber pasado ya la epidemia” de dieciocho años atrás, la cual había causado el “fallecimiento de muchos de los naturales residentes, quedando casi desiertas las casas”.<sup>35</sup> Estos documentos confirman la mortandad de la población del valle de Cuernavaca causada por la sequía que desencadenó epidemias en 1705; no obstante, aún no sabemos con seguridad qué tan fuertes fueron sus efectos.

En Yautepec, después de 1703 los registros parroquiales están completos e incluyen a los indios, pero las cifras totales no se aproximan a los niveles previos a 1692 hasta después de 1715, cuando se dio una nueva recuperación de la población,

---

<sup>32</sup> Entre 1705 y 1707 hubo sequía, enfermedades y muertes en el aldeaño valle de México que se atribuyeron a la sequía y que derivaron en viruelas, GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, p. 225; MALVIDO, “Cronología”, 1982, p. 174.

<sup>33</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 58, exp. 3, (1709), ff. 107-108; Robert Haskett menciona una epidemia ocurrida en Jojutla durante 1711; sin embargo, consideramos que dicha epidemia más bien debió ocurrir en 1705 como lo mencionan las fuentes documentales que mencionamos antes; HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991, p.15.

<sup>34</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 115, exp. 37, 91 ff. (1723-1724).

<sup>35</sup> *Ibidem*.

de forma similar a lo que ocurrió en Jiutepec, como veremos adelante.<sup>36</sup> Como explica Cheryl Martin, en Yautepec las dificultades experimentadas por las haciendas redujeron la atracción de indios en la década de 1690; el precio del azúcar declinó, se acumularon deudas y, además, una serie de heladas trajeron para muchas de las haciendas de Cuautla y Yautepec la quiebra para el fin del siglo XVII.<sup>37</sup> Los pueblos de indios y otros pequeños productores fueron capaces de incrementar su propia producción y cultivo de frutas y verduras por regadío. Este hecho avivó las perspectivas de los agricultores y atrajo indios a las villas, lejos de las haciendas en los años posteriores a 1700. Este proceso de atracción de población india de otras partes a la villa de Yautepec representó un estímulo para el crecimiento de ese segmento de la población durante el primer tercio del siglo XVIII. La excepción la conformaron los años 1727 y 1728, cuando las epidemias de viruela y sarampión tomaron muchas vidas también en Yautepec y el número de los entierros superó al de los bautizos.<sup>38</sup>

En Tejalpa, un pueblo sujeto al de Jiutepec –para el único con que contamos con libros parroquiales para esos años de epidemia– hubo un pequeño aumento en el número de fallecidos para 1729, llegando a ser 55 los difuntos; no obstante dicha cifra es baja si se le compara con las cifras de difuntos registradas durante las epidemias de *matlazahuatl* posteriores, de 1737 cuando murieron 87 personas y con el tifo de 1763 por el que fallecieron 199.<sup>39</sup> Durante los años 1727, 1728 y 1729 se empalmaron la viruela y el sarampión, enfermedades que eran endémicas desde que las trajeron los europeos desde el Viejo Mundo. Empero, éstas debieron tener un menor impacto, ya que la población pudo desarrollar una inmunidad, como ocurrió tempranamente en Yautepec desde 1640.<sup>40</sup> Aunque estas enfermedades de la década

---

<sup>36</sup> MARTIN, *Rural*, 1985, pp. 62-63; GUERRA ULAJE, “Población”, 2007, pp. 185-187.

<sup>37</sup> MARTIN, *Rural*, 1985, p. 65.

<sup>38</sup> *Ibidem*. En Cuautla, según Rodríguez Lazcano la población indígena se recuperó lentamente desde inicios del siglo XVIII hasta 1732, proceso que fue interrumpido levemente después de este año, RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina, “Los pueblos del área de Cuautla en el siglo XVIII”, en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos. Cinco siglos de historia regional*, CEHAM / UAEMor, México, 1984, p. 97.

<sup>39</sup> AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, s. vol., (años 1723-1735) Tejalpa para las cifras de 1729; para 1737-1738 el promedio fue de 146, en 1737 murieron 87 individuos y en 1738 murieron 59; AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vols. 1 y 2, Tejalpa, para el año 1762 murieron 199 personas, AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 3, Tejalpa.

<sup>40</sup> En Tejalpa se registraron las siguientes cifras de muertos en los años aleatorios al alza de los registros en 1729: para 1728 fueron 28 los difuntos, para 1730 fueron 46 y en 1731 fueron 26 los fallecidos, AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, s/vol. /1723-1724); Cheryl E. Martin ha señalado que la población indígena de Yautepec resistió los brotes de viruela y de sarampión desde 1640 al

de 1720 causaron la muerte de las pocas personas que quedaban sin inmunizar, su efecto fue reducido a diferencia de la epidemia de viruela de 1705, ya que ésta se conjugó con una fuerte hambruna por sequía, acentuando los efectos de la enfermedad.

#### UN SEGUNDO PERÍODO DE EPIDEMIAS, 1736-1763

Después del lapso de relativa estabilidad durante 1641-1704 y 1706-1736, fue en 1737 cuando el *matlazabuatl* mermó la población del valle de Cuernavaca de manera severa. En el curato de Santiago de Jiutepec disponemos de libros de entierros únicamente para el pueblo sujeto de Tejalpa durante 1737, en donde hemos observado que el número de muertos fue de 87, en tanto que en los cinco años previos el promedio anual de difuntos había sido de 47.<sup>41</sup> Acerca de esta epidemia, hay una certificación realizada por los diversos curas de los pueblos de la región en la que consta el momento exacto de su llegada a cada uno de esos lugares y el número de tributarios muertos, y en ocasiones se consideró a las mujeres y niños muertos durante el año de su duración.<sup>42</sup> Como se observa en el Cuadro 1 del capítulo anterior,<sup>43</sup> en la villa de Cuernavaca, con sus pueblos sujetos Sochtepec, Huitzilac, Tlaltenango, Chamilpa, Acapancingo, Chapultepec, Ocotepec y Coaxomulco, murieron en total 1,005 hombres tributarios, sin contar a los niños que no pagaban tributo a la Corona por ser menores de edad. En San Francisco Tetecala se reportaron 134 indios muertos sin mencionarse si eran tributarios o no. En Coatlán apenas murieron 30 “indios entre grandes y pequeños”. En la cabecera de Mazatepec mu-

---

volverse inmune después de haber estado expuesta a dichas infecciones por 120 o 150 años, MARTIN, *Rural*, 1985, pp. 55-56.

<sup>41</sup> AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 1(1723-1735, Tejalpa) y vol. 2 (1735-1746, Tejalpa). En el pueblo de Tlayacapan, que pertenecía al Corregimiento de Chalco cercano al valle de Cuernavaca por el norte, para 1737 existen noticias de la llegada del *matlazabuatl*: “Se ha introducido la presente y general epidemia desde el mes de enero de este año hasta el tiempo presente de que han fallecido más de 300 naturales tributarios. Según lo resistente de dicha enfermedad, no se espera alivio alguno porque va cada día con mayor fuerza como todo consta de la certificación”. AGN, *Tributos*, vol. 25, exp. 6, f. 135, en GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, p. 252.

<sup>42</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 417 (2), exp. 32, s/f. Respecto a este documento la información se recopiló entre los años de la epidemia de 1737 y 1739, cuyo documento fue firmado además de los curas, por los testigos don Manuel Alfonso de Noriega, don José de Medina y por Francisco Sánchez, vecinos de la villa de Cuernavaca, en 1740. Es necesario decir que las cifras que proporciona el documento son dispares porque algunos curas consideraron todos los difuntos, de todas las edades y de ambos sexos, en contraste con otros curas que sólo reportaron las bajas en los tributarios.

<sup>43</sup> Véase en el presente tomo MOLINA DEL VILLAR, América, “Demografía, salud y enfermedad, siglos XVII y XVIII, con énfasis en las zonas del oriente del actual estado de Morelos”.

rieron 30 indios y 30 restantes estaban enfermos, sin mencionar si eran tributarios o no. En las seis distintas haciendas de Jiutepec –San Gaspar, Asesentla, Sta. María Matlapa, San Vicente Temalac (lo que hoy es el municipio de Zapata), Nuestra Señora de los Dolores, San Nicolás Sayula– y en los dos ranchos, murieron pocos hombres, es decir, 25 trabajadores de todas las castas entre “indios, mulatos y negros”; en los pueblos de Jiutepec, en San Francisco Zacualpan –hoy Emiliano Zapata–, San Luis Amatitlán, Santa Ana Tezoyuca, San Mateo Tetecala y La Asunción Temimilcingo, los tributarios difuntos sumaron 80, sin contar a los niños, sólo a las mujeres que al parecer en épocas difíciles para el recaudador sí se les tomó como tributarias “enteras” (por lo general las viudas se contaban como “medias” tributarias). Asimismo se reportó que habían quedado 50 indios tributarios enfermos tratando de recuperarse. En Tejalpa murieron 87 indígenas de ambos sexos y de todas las edades, lo que se confirma en los libros parroquiales. En Tepoztlán murieron 583 personas, es decir, contando a todos los individuos de todas las edades y ambos sexos, por ello esta cifra es notablemente mayor que las reportadas para las otras localidades. Y para Yautepec no se reporta un número exacto, pero se dice que murieron muchos individuos.<sup>44</sup> Esta información aunque no es exacta en cuanto al número de difuntos porque en ocasiones considera a los tributarios y en otras a todos los difuntos, niños, adultos, mujeres y hombres, es importante porque confirma la severidad de la epidemia, ya que la presión por parte de la Corona para recaudar los tributos hizo que los curas certificaran con base en los libros parroquiales el alto grado de mortandad de esta epidemia en la región.

Sin embargo, según Cheryl Martin en la zona de Yautepec varios signos apuntan a una tendencia reducida de la severidad de la epidemia del *matlazahuatl* de 1737. Y según un informe enviado a los funcionarios del Marquesado del Valle en 1738, la epidemia tomó pocas vidas en las tierras bajas de la región, en comparación con las tierras altas y frías situadas en las montañas del norte.<sup>45</sup> Para explicar esto, tanto Martin como Molina sugieren que la virulencia de la enfermedad estaba en función del clima, como se explicó ya en el primer capítulo. Siendo la enfermedad una especie de tifo, se propagaba mejor en los climas fríos.<sup>46</sup>

Otro factor que explica la diseminación de la enfermedad puede ser la presencia en ese momento de arrieros, comerciantes y operarios vinculados con el comercio de la lana y productos manufacturados con ella. Este argumento puede explicar la

---

<sup>44</sup> *Ibidem.*

<sup>45</sup> MARTIN, *Rural*, 1985, p. 66.

<sup>46</sup> *Ibidem.*

severidad de la epidemia en Tejalpa que era un pueblo sujeto de Jiutepec, situado más cerca de Tepoztlán y en el camino a las tierras bajas y cálidas del valle de Cuernavaca.

La especialista Elsa Malvido considera que la epidemia de 1737 tuvo un fuerte impacto en la vecina zona de Cholula. Nos explica que dado el abundante número de muertos “el párroco de la ciudad y cabecera municipal, dividió por barrios a los difuntos reconocidos”.<sup>47</sup> No obstante el alto número de difuntos en Cholula, el subregistro de defunciones era alto incluso en Cholula pues, como lo explica Malvido, en un libro creado *ex profeso* para llevar la cuenta de muertos —el *Libro de peste de San Pedro Cholula*— hay un documento importante firmado por el cura párroco en el cual explica que fue imposible asentar todos los difuntos, en parte por la cantidad de muertos y la premura y en parte porque él mismo estuvo afectado por la enfermedad.<sup>48</sup> Esto significa que las cifras de difuntos fueron mucho mayores que las reportadas.

Este fenómeno del subregistro fue muy común en esa época por eso es seguro que también se presentó en los curatos del actual Morelos. Contextualizando, consideramos que la epidemia de *matlazahuatl* de 1737-1738 tuvo un fuerte impacto en la población del valle de Cuernavaca, como lo han mostrado los registros de mortandad. Falta más información, pues solamente se cuenta con datos para un pueblo como Tejalpa y con una relación general escrita por los religiosos en 1740.

Tenemos, sin embargo, otros indicios cualitativos que confirman la severidad de esta epidemia. Al oeste del valle de Cuernavaca en el pueblo de San Francisco Tetecala se hizo notar la epidemia, pues el exgobernador don Francisco Andrés, el alcalde en turno don Juan de Santiago y el regidor Diego de Mendoza en nombre de los demás naturales de dicho pueblo, el 27 de junio de 1738 solicitaron a las autoridades del Marquesado del Valle de Oaxaca que se les reajustara la cantidad que debían tributar, porque había disminuido el número de tributarios, ya que de los 172 contados todos los domingos antes de la epidemia, para ese año de 1738 restaban 152.<sup>49</sup> Es decir, por la epidemia de *matlazahuatl* murieron en este pueblo 20 tributarios en 1737, sin contar las pérdidas humanas que no eran tributarios, las cuales según el Certificado de 1740 debieron ser alrededor de 134 personas. Los efectos de esta epidemia fueron severos pues después de que cesó, aún en marzo de 1742, los

---

<sup>47</sup> *Ibidem.*

<sup>48</sup> *Ibidem.*

<sup>49</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 344, exp. 49 (años 1737-38), San Francisco Tetecala.

indios de Cuernavaca seguían solicitando la rebaja de 395 pesos y 5 tomines devengados durante el período de la anterior peste y la rebaja de la cantidad tributada.<sup>50</sup>

Lo ocurrido en Yau-tepec, estudiado por Cheryl Martin, y las pistas que tenemos para otros lugares del valle de Cuernavaca, podrían confirmar que el primer *matlazahuatl*-tifo del siglo XVIII tuvo un impacto mayor en los pueblos con una población netamente indígena como Tejalpa —que aún para 1793 seguía contando con una población homogénea e indígena— puesto que esta epidemia cobró más víctimas indígenas en el área central del país, como lo dice Molina del Villar en el artículo de este mismo volumen y otros autores. En Tejalpa los registros de bautizos muestran un alto número de mortinatos a los que se bautizaba y se daba los santos óleos durante las décadas posteriores a las epidemias (los registros de bautizos de Tejalpa para 1717-1730 incluyen a muchos recién nacidos a los que se bautizó y se les dieron los santos óleos; asimismo para Tejalpa entre 1736-1737 hay muchos mortinatos y para 1768-1770 únicamente en Tejalpa —y no en los demás pueblos del curato— hay muchos registros de mortinatos).<sup>51</sup> Entonces, el proceso demográfico tuvo que esperar a que las generaciones sobrevivientes llegaran a la edad adulta para que se normalizara la natalidad.

Hacia 1761-1762 el *matlazahuatl* volvió a atacar a la población, pero ahora conjugada con la viruela; así, ambas enfermedades permanecieron de forma endémica en Nueva España; aunque en 1763 se notificó que en las jurisdicciones de Cuernavaca, Toluca y Coyoacán ya había cesado dicha epidemia, por cuyo motivo se había suspendido el cobro de tributos.<sup>52</sup> Parte de los efectos de estas epidemias de *matlazahuatl* y de viruela mermaron, por segunda ocasión en el siglo, el número de tributarios de los pueblos del valle de Cuernavaca; por ejemplo, en el pueblo de Tepoztlán, jurisdicción de Cuernavaca, el gobernador don Agustín de Tapia solicitó a la Real Audiencia en nombre de los naturales de dicho pueblo que a cuenta y visita personal que se hizo de los tributarios de aquella jurisdicción[...], sus pueblos [sujetos] y barrios después de la pasada epidemia, se había gravado [...] el importe

---

<sup>50</sup> Según el Alcalde Mayor de Cuernavaca en 1737 se recaudaron 395 pesos y 5 tomines más de lo que se debía ingresar. Asimismo, los gobernadores de la jurisdicción de Cuernavaca solicitaron la rebaja de dichos tributos, lo que fue concedido por la Real Audiencia en 1742, “Recibos y despachos de la Contaduría General de Tributos, marzo de 1742”, AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 354, exp. 20, ff.1-2v, en MOLINA DEL VILLAR, América, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, El Colegio de Michoacán / CIESAS, México, 2001, p. 227.

<sup>51</sup> AHPJ, *Sacramental*, Bautizos, caja 1, vol. 1 (1712-1734) Tejalpa; vol. 3 (1734-1746) Tejalpa; vol. 2 (1768-1789) Tejalpa.

<sup>52</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 18, exp. 13, 6 ff. (1763); GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, pp. 282-283; MALVIDO, “Cronología”, 1982, pp. 174-175.

de ciento y treinta [130] tributarios enteros, que a diez y siete reales y medio importan trescientos y cincuenta pesos que igualmente se deben rebajar a mi parte treinta tributarios enteros que anualmente se ocupan en los oficios concejiles y que no obstante haber sido esto notorio a don Joseph Ximenez de Cisneros, [éste exigió al gobernador Agustín Tapia] los tributos según la antecedente tasación, sin rebajarle los muertos en la misma epidemia, [que para comprobarlo, el gobernador envió los recibos del alcalde mayor, certificación del cura e informe, que por mandato de la Real Audiencia hizo el contador de Tributos, para que se tomase nota de lo ocurrido].<sup>53</sup>

Es decir, el *matlazahuatl* y la viruela de 1761-1763 dejaron mermada la población de Tepoztlán, ya que para 1766 restaban 100 tributarios; esto significaba que sobrevivieron 100 hombres jefes de familia y habían perecido 30, ignorándose cuántos miembros de sus familias habían muerto también, lo cual supone un ascenso en la cifra de difuntos.

Geográficamente, siguiendo la cadena montañosa al norte del valle de Cuernavaca, en el pueblo de Tlayacapan, jurisdicción del Corregimiento de Chalco, se reportó para 1762 que “la epidemia general de viruelas y tabardillo” se encontraba en una fase “de fuerza y vigor”, por lo que estaba causando muchos fallecimientos.<sup>54</sup>

Las epidemias de *matlazahuatl* y de viruela de principios de la década de 1760 dejaron un claro rezago en el crecimiento demográfico del valle de Cuernavaca, que fue notable incluso hasta la siguiente década, pues en 1776 el gobernador y el común de los naturales del pueblo de Jojutla, sujeto al de Tlalquiltenango, pidieron que se les relevara del pago de los tributos a causa de la pasada epidemia. Así, se condonó a los naturales de tal pueblo de la paga de los tributos respectivos a los tercios de abril y agosto de ese año. E inmediatamente después de que cesara la epidemia, para mantener un control estatal sobre la población se ordenó al cura de la parroquia que notificara en una lista formal los individuos que hubiesen fallecido y los que se hubieren casado, para que el gobierno colonial tuviera una idea de los tributarios que sobrevivieron.<sup>55</sup>

En el curato de Santiago de Jiutepec para los años de epidemia de la década de 1760 sólo existen los libros del pueblo sujeto de Tejalpa, cuyos registros rebelan la intromisión de la epidemia en el año de 1762, cuando murieron 119 personas,

<sup>53</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 313, exp. 17 (1766) 6 ff.

<sup>54</sup> AGN, *Tributos*, vol. 41, f. 203, en GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, p. 283.

<sup>55</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 340, exp. 9. Un año antes, en 1775, los naturales del pueblo de Huichililla, sujeto al de Jantetelco, al oriente del actual estado de Morelos, también solicitaron la exención del pago de los tributos por la epidemia.

siendo que en el año anterior fallecieron apenas 64 individuos y en 1763 hubo apenas 4 registros. Sin embargo, esta pequeñísima cifra de entierros significa un subregistro de los eventos muy posiblemente en el momento de mayor virulencia de la epidemia, que desquició y sobrepasó el intento del cura por registrar los fallecimientos.<sup>56</sup> Es seguro que la epidemia se esparciera por todo el curato y por todo el valle de Cuernavaca dadas las pistas que hemos localizado y expuesto; asimismo, el medio rural fue uno de los escenarios propicios para la propagación del agente infeccioso del tifo. Además, algo sorprendente es que en 1772, diez años después de la epidemia de 1762, ocurrió un aumento importante en los registros de bautizos, con 126 niños nacidos.<sup>57</sup> Esto representa el inicio de un pequeño período de recuperación

#### EPIDEMIAS DE FIN DEL SIGLO XVIII

La siguiente epidemia del siglo de la Ilustración se presentó en Cuernavaca en 1780 y sería de nuevo una viruela. Podemos ver que en Tejalpa volvieron a aumentar las cifras de defunciones llegando a 97 los entierros, sin embargo, no fueron tan altas como las de 1737-1738 con un promedio de 146 difuntos y en la posterior epidemia de *matlazahuatl* de 1762, con 119 difuntos. Es notable que durante las crisis demográficas posteriores, por ejemplo en la de 1780 en Tejalpa y Zacualpam —otro pueblo sujeto al de Jiutepec para el que contamos con datos con respecto a estas epidemias— se registrara un alza en las defunciones. En este pueblo de Zacualpam (hoy Emiliano Zapata) el alza fue de 102 entierros, respecto de los años anteriores y posteriores a la epidemia.<sup>58</sup> Hubo un número considerable de difuntos que residían en Zacualpam, pero que eran originarios de Tlayacapan y Tetelcingo, lo que es un indicio de migración. Para 1780 también hubo algunos difuntos que residían en las haciendas relativamente cercanas de San Gaspar, San Vicente Temalac y uno originario de San Carlos. Otros provenían de la ciudad de México y sus alrededores, de Xochimilco, San Ángel y Chalco.

De forma curiosa en el año inmediato a la epidemia, en 1781, se registró en Zacualpam un aumento en los bautizos de todo el curato de Jiutepec, llegando a ser

---

<sup>56</sup> AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 3, (1746-1782), Tejalpa. En el AHPJ para estas fechas sólo hay registros para estos pueblos.

<sup>57</sup> AHPJ, *Sacramental*, Bautizos, Caja 1, vol. 2 (1768-1789) Tejalpa.

<sup>58</sup> *Ibidem*, AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 4 (1769-1820) Zacualpam.

123 los bautizos. De forma similar ocurrió un mayor número de bautizos años después de la epidemia de 1762.<sup>59</sup> (Cuadro 1).

Hacia 1786 en Cuernavaca como en otras partes del centro del país, se reportó la pérdida de las milpas y con ésta una fuerte carestía de maíz, por ello los jefes de familia no tenían con qué pagar los tributos y, además, pidieron que se les relevara del trabajo en las minas.<sup>60</sup> En los pueblos sujetos de San Lorenzo Chamilpa, Santa María Ahuatepec y en Huitzilac también se reportó una fuerte carencia de maíz, por la pérdida de las cosechas, a lo que se sumaron los efectos de la epidemia de viruela de 1780, que había ocurrido apenas 6 años antes, produciendo ambos fenómenos el deceso de muchos individuos.<sup>61</sup>

Dos años más tarde, en 1788, los pueblos de Mazatepec y San Juan Coatetelco de la jurisdicción de Cuernavaca se declararon insolventes para pagar los tributos, encontrándose en una situación de extrema pobreza, puesto que la sequía y la viruela aún seguían causando estragos.<sup>62</sup>

Empero, si bien las epidemias y sequías del siglo XVIII habían causado severas reducciones en la población, todavía faltaban por sobrevenir las severas crisis agrícolas al finalizar el siglo. En la última década el crecimiento demográfico se vería disminuido, en especial a causa de los años difíciles de 1794, 1796 y 1798, durante los cuales se presentó una fuerte carestía de alimentos en el valle de México y en el de Cuernavaca por falta de lluvias. En 1798, en un contexto de hambruna, la viruela volvió a presentarse entre la población de diversas regiones de Nueva España.<sup>63</sup> Los habitantes de la cabecera de Santo Domingo Tlalquiltenango y sus pueblos sujetos Tlayahualco, Teocalzingo, Jojutla, Tetecala, Nexpan, Tequesquitengo, Tehuiztla, Iztla y Amacuzac de la jurisdicción de Cuernavaca, en enero de 1798 pedían licencia para sacar de su caja de comunidad la cantidad suficiente para pagar el tercio de los tributos de abril, ya que no contaban con capital suficiente para cubrirlos por los efectos negativos de la epidemia y el hambre que estaban padeciendo desde el año de 1796; esta crisis los había sumergido en total miseria y escasez por una pésima cosecha; de hecho, para mediados de ese año ya no tenían qué comer, y además simultáneamente ocurrió un alza en el precio del maíz. La escasez de maíz se

<sup>59</sup> AHPJ, *Sacramental*, Bautizos, Caja 1, vol. 2 (1768-1789) Tejalpa; vol. 4 (1768-1816) Jiutepec, españoles, raza de color e indios; vol. 5 (1769-1810) hijos legítimos y naturales de indios de toda la feligresía de Jiutepec.

<sup>60</sup> AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 23, f. 9, en GONZÁLEZ GALLARDO y NAVARRETE PRIDA, *Catálogo*, 2000, p. 135.

<sup>61</sup> AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 45, ff. 15-15vta; AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 54, ff. 17vta-18, ibídem.

<sup>62</sup> AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 129, ff. 42vta-43 y AGN, *Indios*, vol. 69, exp. 140, ff. 46-46vta., ibídem, p. 136.

<sup>63</sup> GARCÍA ACOSTA, PÉREZ CEVALLOS y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres*, 2003, pp. 405-414; MALVIDO, "Cronología", 1982, pp. 175-176.

exacerbó porque en 1797 se perdieron totalmente las cosechas por falta de lluvias, así que los tributarios no podían alimentar a sus mujeres e hijos y mucho menos podían pagar el tributo, ni las obvenções requeridas por los servicios eclesiásticos —ya fueran funerarias—; el colmo fue la llegada de la viruela y del *matlazahuatl*-tifo, enfermedades que se hicieron más agresivas durante la estación de verano de 1798. Los tributarios que lograban sobreponerse a las enfermedades no podían ir en busca de su subsistencia a otros pueblos, por estar cuidando de sus familiares enfermos, “por estar legítimamente impedidos”.<sup>64</sup>

La situación fue apremiante, el cura de Tlalquiltenango, el bachiller Agustín Mateos de Villanueva certificó que era escasísima la cosecha recogida por los naturales de su doctrina en el año de 1796, que apenas se encontraba maíz y frijol, y de hacerlo era a precios excesivos que sus feligreses no podían alcanzar a cubrir pues, por el contrario, apenas podían medio mantenerse. Al año siguiente, asimismo, el cura certificó que los naturales habían perdido todas sus cosechas por falta de lluvias, lo que llevó a los habitantes del curato a padecer penurias y hambres, situación que se volvió crítica con la llegada de “la peste de viruelas, *Matlazahuatl* que los consternó bastante [...]” y si no hubiera sido por don Juan José Yrazábal quien era un hacendado de la zona y, en palabras del cura, un “vecino acomodado y virtuoso”, habría muerto más gente sólo por el hambre.

Ahora bien, en Santiago de Jiutepec los años 1794, 1796 y 1798 fueron difíciles para la población, lo que se ve reflejado con claridad en los libros de entierros para todo el curato; sobresaliendo los siguientes años por el gran número de difuntos: en 1794 hubo 158, en 1796 hubo 146 y en 1798 la cifra de muertos llegó a 240.<sup>65</sup> Así, durante 1798 se presentó una férrea sequía como la de los dos años pasados, ya que no había caído ni una sola gota de agua y, por consiguiente, los naturales no habían podido preparar sus tierras para sembrar y se encontraban de nuevo en la mayor pobreza, incluso, sus animales se estaban muriendo de hambre por falta de pastos.

Un notorio alivio significó el hecho de que para finales del siglo XVIII los efectos de algunas epidemias comenzaron a ser controlados gracias al desarrollo de una vacuna contra la viruela desarrollada por el médico inglés Jenner. En esos años, en España y en sus colonias, las autoridades se preocuparon por evitar las viruelas y Carlos IV ordenó el 30 de noviembre de 1798 el reparto de la vacuna en el extenso

<sup>64</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 82, (leg. 45), exp. 20, 14 ff. (1798).

<sup>65</sup> AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, caja 1, vol. 6 (1783-1820) Jiutepec, Pueblos y haciendas; caja 2, vol. 1 (1794-1814) Jiutepec, Pueblos y Haciendas.

territorio de dominio español.<sup>66</sup> Pero el proceso de vacunación de la población fue muy lento, por la lejanía de las comunidades rurales y porque en muchas ocasiones los hombres jóvenes que debían vacunarse se encontraban muy ocupados trabajando en las haciendas, o porque simplemente se negaban a vacunarse por temor e ignorancia.<sup>67</sup> Por todos estos argumentos las tasas de crecimiento en Jiutepec descendieron en contraste con los anteriores años; muy probablemente ocurrió algo similar en todo el valle de Cuernavaca, como pasó en Cuautla de Amilpas, en Jonacatepec y Jantetelco.

#### ¿CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO NATURAL O INMIGRACIÓN?

Observando en su conjunto el siglo XVIII, vemos que las secuelas dejadas entre la población por los años críticos de epidemias y su intermitencia, como las ocurridas en los períodos epidémicos de 1737-1762 y de 1794-1798 repercutieron en forma directa en el desarrollo de la población. No obstante, después de las epidemias de 1736 y de 1763, a pesar de que murieron muchas personas dejando generaciones huecas, éstas fueron suplantadas por nuevas generaciones gracias al aumento en la natalidad; por ejemplo, después de 1730 en Yautepec, y de forma tardía en Jiutepec hasta los años setenta y principios de los ochenta del siglo XVIII. Pero, mientras tanto, en Yautepec ocurrió una explosión de nacimientos de niños no indios, hijos de padres no indios, que llegaron de otras partes de la región; en contraste, en Jiutepec hubo más recién nacidos indios, que no indios. Esto se debe a que llegaron pocos inmigrantes no indios, porque las haciendas de Jiutepec eran pequeñas en comparación con las haciendas de Cuautla y Yautepec.<sup>68</sup> Pero después de los prime-

<sup>66</sup> BUSTAMANTE, Miguel E., “La viruela en México, desde su origen hasta su erradicación”, en FLORESCANO y MALVIDO, *Ensayos*, 1982, pp. 69, 79-80.

<sup>67</sup> Como ocurrió durante la campaña de vacunación contra la viruela de 1830 y por falta de fondos en la Junta de Sanidad de Jiutepec. AHPJ, *Sección Disciplinar*, Varios, caja 3, v.2, en GUERRA ULAJE, Angélica G., “Jiutepec 1793-1850. Población, oficio y etnia en la jurisdicción de un pueblo del valle de Cuernavaca”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEMOR, Cuernavaca, 2004, pp. 175-177.

<sup>68</sup> Hasta antes de 1770 aparece un gran número de recién nacidos que fueron bautizados y se les dieron los santos óleos, porque eran “cuasi muertos”. La alta natalidad la detectamos para todo el curato de Jiutepec en especial en los años de 1772 y 1781 cuando se registraron respectivamente 126 y 123 bautizos, AHPJ, *Sacramental*, Bautizos, caja 1, vol. 1 (1712-1734) Tejalpa; vol. 2 (1768-1789) Tejalpa; vol. 3 (1734-1746) Tejalpa; vol. 4 (1768-1816) Jiutepec, Pueblos y Haciendas, españoles y razas de color con indios; vol. 5 (1769-1810) Jiutepec, Pueblos, hijos legítimos y naturales de los indios de toda la feligresía. Günter Vollmer ha sugerido que las secuelas a largo plazo de las enfermedades endémicas, pestilencias crónicas o el efecto de los medios de subsistencia —trabajo forzado— han influido mucho

ros años de la década de 1780 la natalidad bajó poco a poco, aunado a las epidemias y sequías de 1780, 1794, 1796 y 1798, resultando un ritmo de crecimiento acentuadamente lento hacia finales del siglo XVIII.

En contraste, en Cuautla de Amilpas después de las epidemias de las décadas 1780 y 1790 ocurrió un crecimiento de la población no india (es decir, mulatos, mestizos y españoles) motivada directamente por el descenso de la población indígena de la zona de Cuautla, como pasó en Yauatepec. Esto es comprensible porque las haciendas de los valles de Cuautla y Yauatepec eran las más grandes y desarrollaron un nivel productivo mayor que las del valle de Jiutepec; por ello las haciendas de Cuautla y Yauatepec necesitaron de una mayor mano de obra para satisfacer sus procesos de producción.<sup>69</sup>

CUADRO 1  
Años sobresalientes en los bautizos registrados en todo el  
curato de Santiago de Jiutepec, décadas de 1770 y 1780

Año	Indios de Tejalpa	Españoles, mulatos y algunos indios	Indios legítimos e ilegítimos de toda la feligresía de Jiutepec	Total recién nacidos
1772	62	35	29	126
1774	61	24	21	106
1778	56	14	27	97
1780	66	15	15	96
1781	81	28	14	123
1783	66	10	22	98

FUENTE: AHPJ, *Sacramental*, Bautizos, Caja 1, vol. 1 (1712-1734, Tejalpa); vol. 2 (1768-1789) Tejalpa [hasta el año de 1770 dice en la mayoría de los bautizos: bauticé y puse los santos óleos; después desaparece dicha anotación]; vol. 3 (1734-1746 Tejalpa) a muchos de los bautizados se les pusieron los santos óleos; vol. 4 (1768-1816) “Parroquia de Jiutepec, libro 1, contiene al principio bautizos de algunos españoles y raza de color y con los indios de los pueblos de la feligresía de Jiutepec, comienza en noviembre de 1768 y termina en diciembre de 1816”; vol. 5 (1769-1810) “Parroquia de Jiutepec, libro 1, que contiene bautizos legítimos y naturales de indios de toda la feligresía de Jiutepec, comienza en agosto de 1769 y termina en febrero de 1810”.

más decisivamente en el desarrollo demográfico de lo que ejercieron las catástrofes esporádicas o los fenómenos naturales que aquejaron al país, pues los procesos lentos acaecidos en el mundo cotidiano tuvieron un peso decisivo en el comportamiento demográfico, VOLLMER, “Enfermedad”, 2004, p. 65.

<sup>69</sup> Para la segunda mitad del siglo XVIII eran 20 haciendas azucareras que pertenecían a la colecturía de diezmos de Cuernavaca, 19 haciendas pertenecían a la de Cuautla de Amilpas y 3 a la de Ocuilco-Tochimilco; sin embargo, los de mayor producción azucarera eran los ingenios de Cuautla y Yauatepec, donde se encontraban las haciendas más grandes de la región, SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder, Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, pp. 74, 101-102.

En términos generales se puede afirmar que después de la drástica caída de la población por la epidemia de 1737/40, el crecimiento demográfico en Jiutepec fue muy lento por las epidemias del siglo XVIII (1737-1738 y 1761-1763). La población de toda la región tuvo un mayor crecimiento entre 1715 y 1777, años en los que se registró una tasa de crecimiento anual muy alta, del 1.14%,<sup>70</sup> como lo han expuesto otros autores para la región morelense.<sup>71</sup>

El paulatino crecimiento demográfico de Jiutepec durante todo nuestro período de estudio se puede explicar a partir de dos momentos: el primero de relativa estabilidad ocurrida entre 1641 y 1736, espacio de 95 años que sólo fue interrumpido por la crisis demográfica de 1705; el segundo inició con la epidemia de tifo en 1737, cuando la estabilidad se reduce y la frecuencia de las epidemias aumenta de forma semejante como ocurrió en otras partes de Nueva España, reincidiendo el tifo por segunda vez en el siglo XVIII en 1763, justo después de que habían trascurrido apenas 26 años de la anterior epidemia. No obstante, en este período aconteció un aumento notable en la natalidad durante la década de 1770 y los primeros años de la de 1780, casi como un fenómeno destinado a contrarrestar las consecuencias negativas de las epidemias anteriores. Pero este aumento de la natalidad no fue suficiente para evitar que la tasa de crecimiento disminuyera de 1.14% a 0.69% entre 1778 y 1793 por los efectos de una epidemia de viruela, derivada de la escasez de alimentos de la década de 1780;<sup>72</sup> y por las generaciones huecas dejadas por la severa epidemia de 1761-1763.

No obstante, las tasas de crecimiento de Jiutepec no llegaron a ser negativas, es decir, no reportaron una sobremortandad como ocurrió allí mismo a mediados del siglo XIX, cuando los efectos de las epidemias de cólera de 1833 fueron extremadamente severos al registrar una tasa de -0.06% entre 1826 y 1850, porque el cólera no se había presentado nunca antes en la historia de la humanidad.<sup>73</sup>

En Jiutepec, en el siglo XVIII después de un incremento en las tasas de crecimiento hasta 1777, los ciclos de frecuentes crisis demográficas —a partir de 1736— se tradujeron en una disminución de las tasas de crecimiento para finales del siglo

---

<sup>70</sup> GUERRA ULAJE, Angélica, “Población y familia en Santiago de Jiutepec, alcaldía mayor de Cuernavaca, 1715-1793”, en MOLINA DEL VILLAR y NAVARRETE GÓMEZ, *Problemas*, 2006, p. 169.

<sup>71</sup> MARTÍN, *Rural*, 1985, pp. 62-63, SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 101.

<sup>72</sup> Al parecer hubo una epidemia o endemia mortal, como lo ha señalado Canales Guerrero, que en ciertos años de la década de 1780 estuvo relacionada con la escasez alimentaria —aunque no en todas partes—, pero no se sabe con exactitud que tipo de enfermedad atacó a la población en esta década, al parecer fue viruela; CANALES GUERRERO, “Propuesta”, 2006, pp. 98-99; MALVIDO, “Cronología”, 1982, p. 175.

<sup>73</sup> GUERRA ULAJE, “Población”, 2007, pp. 29-30.

XVIII y en la primera mitad del XIX.<sup>74</sup> Algo similar ocurrió en la parroquia de Atlacomulco al norte del valle de Toluca, una zona situada en el área central del país.<sup>75</sup> Y como lo ha señalado Sánchez Santiró, también en la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas el crecimiento aunque constante, fue mayor en los dos primeros tercios del siglo XVIII, moderándose el impulso entre 1777 y 1800. Este incremento más lento estuvo motivado por el descenso de la población indígena.<sup>76</sup>

Günter Vollmer encontró un fuerte retroceso de la población al oeste de Puebla, en la Alcaldía de Huejotzingo, que a mediados del siglo XVII alcanzó su punto más bajo –en 1650–, y después la tendencia de la población seguiría un ascenso moderado pero continuo, como en Morelos, aunque este desarrollo demográfico general fue interrumpido en varios puntos por bruscas caídas.<sup>77</sup> Esta tendencia parece asemejarse a la que se puede derivar a partir de los reportes de epidemias en el valle de Cuernavaca y de una revisión rápida de los libros parroquiales de entierros y bautizos del curato de Jiutepec, cuya tendencia muestra una población que parece haber tenido un descenso fuerte desde el siglo XVI y hasta mediados del siglo XVII, sobre todo por la epidemia de sarampión de 1640, como aconteció en Yautepec; después vendría un largo lapso de recuperación de la población derivado de la ausencia de epidemias durante la segunda mitad del siglo XVII –entre 1641 y 1704–, dando paso a un lento crecimiento durante los años y siglos posteriores, a pesar de la crisis endémicas por epidemias o sequías presentadas a lo largo de todo el siglo XVIII.

En Cuautla, entre 1777 y 1788 se dio un crecimiento demográfico menor entre la población indígena a diferencia de la mulata, en razón de que entre estos años hubo una reducción absoluta de la población indígena, mientras que la mulata y la negra aumentó un 110% en la Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas, aumento que fue impulsado por los decesos causados por las sequías y epidemias de viruela en 1780 y por las pestes y heladas ocurridas en 1785 y 1786 que mermaron la población indígena; en tanto que, por esos años las haciendas azucareras iniciaron un período de crecimiento en la producción que sólo pudo ser posible, entre otros factores, por el aumento paralelo de la población residente en dichas unidades productivas, compuesta por mulatos y mestizos.<sup>78</sup>

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>75</sup> MOLINA DEL VILLAR, América, “Comportamiento y distribución de la población en Santa María de Guadalupe, Atlacomulco, 1679-1860”, en MOLINA DEL VILLAR y NAVARRETE GÓMEZ, *Problemas*, 2006, pp.126-127, 152.

<sup>76</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 101.

<sup>77</sup> VOLLMER, “Enfermedad”, 2004, p. 60.

<sup>78</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 102-103; Sánchez Santiró propone que este crecimiento diferenciado étnicamente y territorialmente entre áreas de una misma región sólo es explicable por los

Pero a pesar de las epidemias del siglo XVIII, en Jiutepec fue notable un crecimiento muy específico de ciertas localidades. Por ejemplo, hacia 1793 el número de habitantes de Tejalpa se triplicó, llegando a ser el primer asentamiento en volumen demográfico del curato de Jiutepec, aún a pesar de presentar una población indígena homogénea.<sup>79</sup> El crecimiento demográfico de Tejalpa se explica a partir de los registros parroquiales de bautizos de Tejalpa para finales del siglo, en especial durante toda la década de 1770 y principios de la de 1780, sobresaliendo los años 1772 con 62 nacidos; 1774 con 61 bautizados; 1780 con 66 recién nacidos; 1781 con 81 infantes y 1783 con otros 66.<sup>80</sup> Empero, la población indígena de todo el curato mostró una perceptible reducción entre 1777 y 1793, del 63.3% a un 57.8%. En tanto que la población no india en el mismo período de tiempo pasó del 36.6% al 38.7%.<sup>81</sup> Como se puede ver, los porcentajes mayores corresponden sin embargo a la población indígena, lo que significa que el proceso de mestizaje fue más tardío en Jiutepec que en Cuautla y en Yautepec.

Tanto en el valle de Toluca, en Calimaya y Tepexaxalco, como en Cuernavaca, hubo un largo período semejante de más de sesenta años de estabilidad relativa entre 1650 y 1726, aunque la epidemia de 1727-1729 parece que tuvo un impacto reducido en Cuernavaca; pero en las dos parroquias de Toluca a partir de los años de la década de 1730, los períodos de estabilidad relativa se reducen y la frecuencia de las crisis aumenta de forma semejante como ocurrió en Cuernavaca.<sup>82</sup> La epidemia de 1736 tuvo en estos dos curatos de Toluca repercusiones muy violentas; así que fue hasta después de la epidemia de 1762 cuando los bautizos y matrimonios reportaron una notable aceleración en estas dos localidades, mientras que en Jiutepec el proceso de aceleración de los bautizos fue más tardío y tuvo que esperar una década más, hasta el año de 1771. En Calimaya, después de la epidemia de 1762 ocurrió una aceleración en los bautizos y en los matrimonios y el crecimiento exponencial no se debió a movimientos migratorios, sino a la voluntad de colmar el vacío demográfico de los individuos que sobrevivieron, a diferencia de lo que ocurrió en Yautepec.<sup>83</sup>

---

cambios internos ocurridos en las haciendas azucareras (en el proceso productivo), concentradas geográficamente sobre los cursos fluviales y en altitudes por debajo de los 1,500 metros, unido a fenómenos exógenos como crisis epidémicas, heladas y sequías.

<sup>79</sup> GUERRA ULAJE, *Jiutepec*, 2004, pp. 55, 73-76.

<sup>80</sup> AHPJ, *Sacramental*, Bautizos, Caja 1, vol. 2, (1768-1789) Tejalpa.

<sup>81</sup> GUERRA ULAJE, "Población", 2006, p. 186.

<sup>82</sup> BÉLIGAND, "Mortalidad", 2004, p. 165. Es notable que los períodos de estabilidad relativa descritos para el valle de Toluca por Béliand, casi coinciden con los de Cholula (Puebla) escritos por Elsa Malvido y con los de Jiutepec. Véase MALVIDO, "Factores", 1993, pp. 70-72.

<sup>83</sup> BÉLIGAND, "Mortalidad", 2004, p.165; MARTIN, *Rural*, 1985, pp. 62-63.

Es complejo documentar los procesos de inmigración. En Cuernavaca, aún no sabemos con exactitud cuándo comenzaron a llegar inmigrantes a los pueblos de la jurisdicción. En Jiutepec, el movimiento migratorio parece que se dio después de las fuertes epidemias y hambrunas de finales del siglo XVIII; esto en razón de que en los libros de defunciones para 1780 encontramos muy pocos inmigrantes, y éstos murieron, y en los libros de bautizos de las décadas de 1770 y 1780 se registraron muy pocos infantes no indios; esto también puede deberse a un problema de metodología en las fuentes, ya que es posible que el cura no fuera tan cuidadoso en el momento de registrar a la gente de razón, considerando indistintamente a todos los niños nacidos como indios.

Para 1793 en la cabecera y la mayoría de sus pueblos como en San Francisco Zacualpam, Santa Ana Tezoyuca e incluso en San Mateo Tetecala, su población era pluriétnica (compuesta por un gran porcentaje de mulatos, mestizos y españoles) que llegaron a los pueblos de los indígenas atraídos por la oportunidad de trabajo que representaron los puestos vacantes que habían dejado los difuntos en las haciendas cercanas. A los alrededores de estos pueblos de Jiutepec se encontraban las haciendas de San Gaspar, San Vicente Temalac, Dolores, San Nicolás Sayula y la pequeña hacienda de Matlapa, que también contaban con un gran porcentaje de población trabajadora y residente mulata, indígena y mestiza. En Jiutepec los únicos pueblos que continuaron con una población netamente indígena hacia 1793 fueron los más alejados de las haciendas como ocurrió con el pequeño pueblo de Temimilcingo, que está enclavado en la cadena montañosa al este de Jiutepec, o en San Francisco Tejalpa que también se encontraba retirado hasta cierto punto del radio de las haciendas de Cuernavaca y de Jiutepec, aspecto por el que tal vez se retrasó el mestizaje. En el pequeño pueblo de Amatlán –que en esa época se encontraba situado en la jurisdicción de Jiutepec– con un porcentaje mayoritario de población indígena, para 1793 comenzaba a hacerse notar un pequeño grupo de residentes mulatos, los cuales seguramente iban a trabajar a la vecina hacienda de San Vicente Temalac, actual municipio de Emiliano Zapata. En los registros de defunción de 1780 encontramos unos pocos inmigrantes: 7 eran originarios de Tlayacapan, uno de Chalco y otro de Xochimilco, uno de Tlanepantla, otro de Tepoztlán, uno de San Ángel, otro de la ciudad de México, otro de Tetelcingo, uno de la Hacienda de San Carlos, dos de Santiago Tecalpa, uno de Chapultepec, de un total de 102 difuntos, originarios en su mayoría de Zacualpam en el mismo curato de Jiutepec.<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> Para un estudio más detallado sobre la estratificación socioétnica de Santiago de Jiutepec véase GUERRA ULAJE, *Jiutepec*, 2004, pp. 48-119. AHPJ, *Sacramental*, Defunciones, 1769-1820, vol. 4, Caja 1, Zacualpam, Tetecalita, Tezoyuca, Temimilcingo, Haciendas.

## CONCLUSIONES

Desde mediados del siglo XVII las haciendas crecieron de forma inversa a la disminución de la población indígena. Al quedar vacantes muchas tierras, las haciendas se hicieron de tierras,<sup>85</sup> como se explicará en otros capítulos de este volumen con mayor detalle.

En los valles de Jiutepec y Cuernavaca hubo un largo período de casi 96 años de estabilidad relativa entre 1641-1736. Período interrumpido sólo por la sequía y epidemia de viruela de 1705, que dejó graves secuelas en años posteriores, en el nivel clínico y en los conflictos por recursos naturales entre pueblos, ranchos y haciendas. En Tejalpa se registró un gran número de mortinatos entre 1717 y 1737, pero no afectó a la población adulta con severidad. No obstante, hacia 1737 la epidemia de tifo causó de nuevo una alta mortandad debido a que las actividades laborales de la población del valle de Cuernavaca estaban estrechamente relacionadas con el campo, cuyo escenario fue propicio para la propagación de los tifus de 1737 y 1762, que afectó a la población de todas las edades. En especial, el impacto se produjo en los pueblos con una población netamente indígena, que dependían directamente de sus propias milpas, muchas veces en tierras de temporal. Afectó menos a la población trabajadora residente de las haciendas, donde predominaba la población mulata y mestiza. Las tasas de crecimiento son mayores entre 1715 y 1777, porque después de la epidemia de 1762 la población pudo adquirir cierta inmunidad durante la década de 1770 (después de 1771) y principios de la de 1780, y además cuando los infantes sobrevivientes de la primera epidemia de *matlazahuatl* registrada en 1736—ya habían transcurrido tres décadas—estaban en plena edad adulta y reproductora.

En Tejalpa, Tezoyuca y en otros pueblos más, sujetos a Jiutepec, se aprecia la tendencia de un primer descenso de la población fuerte desde el siglo XVI y hasta mediados del siglo XVII, sobre todo por la epidemia de sarampión de 1640; después vendría un largo lapso de recuperación de la población derivado de la ausencia de epidemias durante la segunda mitad del siglo XVII—entre 1641 y 1704—, dando paso a un lento crecimiento durante los años y siglos posteriores, a pesar de la crisis endémicas por epidemias o hambrunas presentadas a lo largo de todo el siglo XVIII.

¿Cómo fue posible esto? Nuestra hipótesis es que durante la primera mitad del siglo XVIII las tasas de crecimiento fueron mayores para todo el valle de Cuernavaca, como ocurrió en el curato de Santiago de Jiutepec y los poblados aledaños de Jantetelco y Jonacatepec y en Cuautla de Amilpas; esto ocurrió gracias al período de bonanza que va de 1641 hasta 1736, que sólo es interrumpido por la

---

<sup>85</sup> MARTIN, *Rural*, 1985, p. 69.

sequía y epidemia de viruela de 1705. Este largo período significó un respiro casi total para la población, con la excepción anotada, mientras que la epidemia de 1727-1729 al parecer tuvo un impacto reducido, sobre todo en la población adulta, a diferencia de los efectos causados por las dos epidemias de *matlazahuatl* que repercutieron en toda la población sin importar edad y sexo, la primera de 1737-1738 y la posterior de 1763-1766.<sup>86</sup> Para finales del siglo XVIII, entre 1771 y 1777 la natalidad aumentó, confirmando su efecto con una alta tasa de crecimiento, registrada a partir de documentos como visitas arzobispaes y censos de entre 1715 y 1777; en este período de tiempo la virulencia de las epidemias debió disminuir porque la gente ya estaba más inmunizada. Esto significó que la población creció de forma natural, con lentos avances y drásticos retrocesos por las sequías y epidemias.<sup>87</sup>

Y para finales del siglo XVIII en Cuernavaca los efectos serían devastadores al conjugarse la viruela, el tifo y la sequía durante las décadas de 1780 y 1790, por ello se redujeron las tasas de crecimiento poblacional. En esas décadas de finales del siglo se presentó la viruela entre 1794 y 1796; sin embargo, la población no llegó a registrar tasas de crecimiento negativas, es decir un crecimiento nulo; esto ocurrió por el aumento de los bautizos entre 1771 y 1783 y por la inmunización. Además, el crecimiento fue diferenciado entre los grupos étnicos, pues en Cuautla de Amilpas y en Jiutepec la población indígena registró un crecimiento casi negativo, y una reducción relativa respecto de la población no indígena entre 1777 y 1793 a pesar de un alza en los nacimientos en pueblos como Tejalpa, lo que deja entrever un estancamiento de la población indígena para finales del siglo XVIII. Pero esta afirmación es hipotética ya que este resultado puede haber sido causado por un posible error en el registro de la calidad étnica de los recién nacidos. Así, las epidemias de finales del siglo XVIII se volvieron menos letales entre la población no indígena y ésta a su vez, aumentó por un crecimiento natural –natalidad– y por inmigración, lo que llevó a un lento pero constante crecimiento de la población total del valle de Cuernavaca

---

<sup>86</sup> AHPJ, *Sacramental*, Bautizos, Caja 1, vol. 2 (1768-1789) Tejalpa; vol. 4 (1768-1816) Jiutepec, españoles, raza de color e indios; vol. 5 (1769-1810) hijos legítimos y naturales de indios de toda la feligresía de Jiutepec.

<sup>87</sup> VOLLMER, “Enfermedad”, 2004, p. 60; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 101, y MOLINA DEL VILLAR, “Demografía”, 2009.

*Cuadro general 1*  
Epidemias y crisis agrícolas en diversas localidades  
del valle de Cuernavaca, siglos XVII-XVIII, 1604-1798

AÑOS	LUGAR	OBSERVACIONES	FUENTES
1604	Tepoztlán	Sarampión y diarrea-tifus.	GARCÍA ACOSTA, PÉREZ ZEVALLOS y MOLINA DEL VILAR, <i>Desastres</i> , 2003, p. 87; MALVIDO, “Cronología”, 1982, p. 172.
1632-1633	Cuautla	Viruela, sarampión y tifus.	GARCÍA ACOSTA, PÉREZ ZEVALLOS y MOLINA DEL VILAR, <i>Desastres</i> , 2003, p. 171; MALVIDO, “Cronología”, 1982, p. 173.
1639	Coatlán	Han muerto 26 tributarios.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 11, exp. 311, ff. 253v-254.
1640-1642	Jiutepec	Sarampión.	GARCÍA ACOSTA, PÉREZ ZEVALLOS y MOLINA DEL VILAR, <i>Desastres</i> , 2003, p. 177.
	Tesoyuca	En 1639 atacó el sarampión.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 12, exp. 77, f. 207. AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 52, exp. 17, ff. 182-184, (Tezoyuca)
	Cuernavaca y sus sujetos	Muerte de muchos tributarios por las enfermedades.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 13, exp. 179, ff. 185v-187.
	San Luis Amatitlán	En 1642 quedaban únicamente ocho casas pobladas.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 14, exp. 1-2, ff. 2-3v.
	Santa Ana Tesoyuca	No se les obligue a dar servicio a Taxco por haberse muerto la mayor parte de los habitantes.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 14, exp. 2.
1688	San Mateo Ixtla	Solicita se les exima de repartimiento a las minas de Taxco por haber fallecido tributarios y quedar sólo quince.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 30, exp. 126, ff. 121-121v.
	San Francisco Agueguacingo	No es posible dar indios para Taxco por la mortandad tan grande que han sufrido.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 30, exp. 167, ff. 160-160v.
1692	Yautepec	Hambre, carestía y epidemia de sarampión.	MARTIN, <i>Rural</i> , 1985, pp. 62-63
1705-1709	Pueblo y rancho de San Antonio Cuahuixtla	Secuía en 1705 y epidemias derivadas de ésta.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 58, exp. 3, ff. 107-108. AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 115, exp. 37, 91 ff.
	Pueblo de Tlalquiltenango		MALVIDO, “Cronología”, 1982, p. 174.

(cont.)

AÑOS	LUGAR	OBSERVACIONES	FUENTES
1727-1728	Yautepec	Epidemia de sarampión.	MARTÍN, <i>Rural</i> , 1985, pp. 65-66
1729	Tejalpa	Viruela.	AHPJ, <i>Sacramental</i> , Defunciones, caja 1, s/vol. (1723-1735) Tejalpa.
1737-1738	San Francisco Tetecala	<i>Matlazabuatl</i> (tifo), murieron en Tetecala 195 familias entre 1737 y 1738.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 344, exp. 49, Tetecala.
	Tejalpa, sujeto a Jiutepec	Habían fallecido 87 personas en 1737, para 1738 estaba casi todos los habitantes enfermos.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 417, exp. 32. AHPJ, <i>Sacramental</i> , Defunciones, caja 1, vol. 1 (1723-1737) Tejalpa.
	Cuernavaca y sus sujetos	Murieron en la cabecera y pueblos sujetos mil cinco tributarios.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 417, exp. 32.
	Jiutepec	En 1737 habían fallecido 25 personas en los trapiches y 80 tributarios en los pueblos.	Ibidem.
	Tepoztlán	Murieron en Tepoztlán 583 personas.	Ibidem.
	Yautepec	Únicamente se certificó que habían fallecido muchos naturales por la epidemia.	Ibidem.
	Yecapixtla Pazulco	En Pazulco murieron 26 indios tributarios y 15 niños, en el barrio de Atlamomulco murieron 6 indios tributarios.	Ibidem.
	Coatlán	Murieron treinta personas, niños y adultos.	Ibidem.
	Mazatepec	Habían muerto hasta... 30 personas.	Ibidem.
	Jonacatepec Tecpanzingo Atotonilco	Habían muerto hasta 48 tributarios...	Ibidem.
1761-1762	Zacatepec	Viruela y <i>matlazabuatl</i> .	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 4, exp. 90.
1763-1766	Cuernavaca Tepoztlán	Viruela y <i>matlazabuatl</i> . En 1775 Huichililla solicitó la relevación de tributos por la epidemia pasada, en 1776 Jojutla solicitó lo mismo.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 18, exp. 13, 6 ff. AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 313, exp. 17.
	Tlayacapan (Corregimiento de Chalco)		AGN, <i>Tributos</i> , vol. 41, f. 203, en GARCÍA ACOSTA, PÉREZ ZEVALLOS y MOLINA DEL VILAR, <i>Desastres</i> , 2003, pp. 282-283.

(cont.)

AÑOS	LUGAR	OBSERVACIONES	FUENTES
	Tejalpa, sujeto a Jiutepec Jojutla; Huichililla, sujeto a Jantetelco		AHPJ, <i>Sacramental</i> , Defunciones, caja 1, vol. 3.  AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 340, exp. 9 (Jojutla y Huichililla).
1780	Tejalpa y Zacualpam, sujetos a Jiutepec	Viruela.	AHPJ, <i>Sacramental</i> , Defunciones, caja 1, vols. 3-4.
1786	San Lorenzo Chamilpa; Tetela y Santa María Aguacatepec Huitzilac	Hambre por carestía y escasez de maíz, solicitan se les releve del pago de tributos.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 69, exp. 45 ff. 15-15v.  AGN, <i>Indios</i> , vol. 69, exp. 54, ff. 17v-18.
1788	Mazatepec	Imposibilidad de pagar el tributo por la miseria ante la escasez de maíz.	AGN, <i>Indios</i> , vol. 69, exp. 129, ff. 42v-43.
	San Juan Coatetelco		AGN, <i>Indios</i> , vol. 69, exp. 140.
1796-1798	Tlalquiltenango y sus pueblos sujetos Jiutepec	Crisis agrícola, 1796. Viruela, 1797-1798.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 82 (leg. 45), exp. 20.
	Cuernavaca	Epidemia de viruela en 1797.	AHPJ, <i>Sacramental</i> , Defunciones, caja 1, vol. 6 y caja 2, vol. 1. AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 265 (2), exps. 22-23.

ELABORACIÓN:

Angélica Guerra Ulaje, Brígida von Mentz, América Molina del Villar y Blanca E. Suárez.





## Demografía y estratificación social en el valle de Yautepec, 1610-1760\*

---

Cheryl E. Martin

EL GEÓGRAFO Ward Barrett señalaba que la región de Morelos era la única entre los territorios productores de azúcar del Hemisferio Occidental que siguió siendo un importante centro de población indígena, aún después del establecimiento de las plantaciones de azúcar.<sup>1</sup> En Brasil, islas del Caribe, la costa de Perú y en otras partes de México los europeos asentaron propiedades azucareras en las tierras bajas tropicales que habían experimentado pérdidas más devastadoras de población que la sufrida en Morelos por la introducción de enfermedades desconocidas después de 1492. La presencia de antiguas comunidades indígenas junto a las haciendas azucareras le dio al valle de Yautepec y al resto de Morelos una historia demográfica y social compleja. El suelo fértil de la región y el agradable clima atrajeron asimismo un considerable número de personas de otros lugares, quienes carecían de capital y de las conexiones políticas necesarias para fundar haciendas azucareras pero que encontraron oportunidades para modestas ganancias en la producción de frutas, verduras y maíz para los mercados de la ciudad de México. Más adelante esta presencia complicaría la naturaleza de la sociedad rural en el Morelos colonial.

---

Cheryl E. MARTIN. Universidad de Texas, El Paso.  
Traducción del inglés de Graciela OLIVA.

\* Los resultados que se presentan en este trabajo fueron publicados originalmente en un formato diferente, en MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.

<sup>1</sup> BARRETT, Ward, "Morelos and Its Sugar Industry in the Late Eighteenth Century", en Ida ALTMAN y James LOCKHART (eds.), *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA-Latin American Center Publications, Los Angeles, 1976, p. 171; BARRETT, Ward y Stuart B. SCHWARTZ, "Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y Bahía, Brasil", en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1975, p. 547.

Comenzaremos este estudio de cambio demográfico y estructura social en el valle de Yautepec con una investigación de las tendencias de la población general y luego nos aproximaremos a observar las fluctuaciones entre la población indígena. Dirigiremos después nuestra atención a las transformaciones, políticas, culturales y residenciales dentro de las comunidades indígenas que acompañaron estos cambios de la población, continuando con una breve discusión sobre la estratificación social de las haciendas y ranchos de la región.

#### TENDENCIAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

Los años comprendidos entre 1570 y 1650 fueron testigos de un drástico cambio económico y social en el valle de Yautepec y en toda Nueva España central. La devastadora epidemia de *matlazahuatl* de 1576 culminó un proceso de declive demográfico indígena que había comenzado con el arribo de los españoles a México. Como conmovedoramente señalaron los ancianos de Oaxtepec en 1580, sus ancestros en tiempos prehispánicos “no sabían que era una enfermedad”, mucha gente de esos días ya pasados sobrevivía hasta una edad avanzada y gozaba del respeto especial reservado para los ancianos. Desde la conquista y especialmente en los años más recientes la gente de Oaxtepec sufría de enfermedades devastadoras que no se conocían anteriormente.<sup>2</sup> La precipitada disminución de la población dejó vastas cantidades de tierra sin uso. Mientras tanto, el auge de la minería de plata que siguió a la apertura de Zacatecas y otros asentamientos del norte, generó fortunas disponibles para la inversión en tierras en toda la colonia durante la segunda mitad del siglo XVI. En muchos lugares, las autoridades gubernamentales a principios del siglo XVII reglamentaron la reubicación y consolidación de la población indígena que quedaba, ofreciendo todavía más tierras para el desarrollo de la agricultura rentable en manos de españoles.

Este proceso de congregación de la población indígena alcanzó el valle de Yautepec en 1603, en un momento en que la introducción del cultivo de caña de azúcar estaba ya en marcha en tierras adquiridas por emprendedores españoles. Después de la reubicación de la población indígena la consolidación de las haciendas azucareras se aceleró dramáticamente. El crecimiento de la economía azucarera tuvo profundos y duraderos efectos sobre la historia social y demográfica de Morelos, ya que las haciendas aportaron a la región un número cada vez mayor de españoles, mestizos y africanos. Al principio la mayoría de estos recién llegados permanecieron

---

<sup>2</sup> “Relación de Oaxtepec”, en *Joaquín García Icazbalceta Collection*, University of Texas Library, Austin, Texas (en adelante IIL).

como residentes de las haciendas, pero con el tiempo su presencia fue más evidente también en las comunidades indígenas.

En todo el período colonial, y hasta la víspera de la revolución de 1910, la historia demográfica y social de Morelos reflejó el flujo y reflujo de la suerte de las haciendas. Después de su espectacular ascenso a comienzos del siglo XVII la industria azucarera del valle de Yautepec entró en un período de declive cerca del año 1650, permitiendo de esta forma a los pueblos indígenas y a los pequeños propietarios de todas las categorías raciales recuperar posiciones en el paisaje social y económico al recobrar sus recursos de agua y tierra perdidos previamente frente a las haciendas. El Cuadro 1 muestra como este renovado vigor de la agricultura de pequeña escala cambió los patrones de asentamiento. El número total de bautizos en la villa y barrios de Yautepec muestra un fuerte crecimiento después de 1710, y continúa ascendiendo hasta la mitad del siglo XVIII, sugiriendo que gente de todas las categorías raciales abandonaba las haciendas y se asentaba en las comunidades indígenas durante estos años de relativa prosperidad. Después de 1750, las cifras para la villa y los barrios comienzan a declinar, cuando las haciendas azucareras comenzaron un nuevo avance en detrimento de los agricultores de pequeña escala en el valle.

CUADRO 1  
Bautizos, residentes de la villa y barrios de Yautepec, 1660-1779

Período	Indios		Españoles		Mestizos, Castizos		Mulatos, Moriscos, lobos		Otros, desconocidos	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1660-69	247	89.8	14	5.1	4	1.5	5	1.8	5	1.8
1670-79	194	75.2	23	8.9	6	2.3	15	5.8	20	7.8
1680-89	263	76.0	18	5.2	14	4.0	19	5.5	32	9.2
1705-09	124	47.7	36	13.8	33	12.7	24	9.2	43	16.5
1710-19	316	56.5	51	9.1	88	15.7	81	14.5	23	4.1
1720-29	358	55.8	32	5.0	98	15.3	139	21.7	15	2.3
1730-39	425	56.9	36	4.8	92	12.3	177	23.7	17	2.3
1740-49	406	50.1	49	6.0	102	12.6	210	25.9	43	5.3
1750-59	346	48.7	56	7.9	104	14.6	192	27.0	13	1.8
1760-69	377	56.6	37	5.6	85	12.8	134	20.1	33	5.0
1770-79	286	43.3	34	5.2	151	22.9	169	25.6	20	3.0

FUENTE: Genealogical Society of Utah, Salt Lake City (en adelante, GSU), microfilm, rollos 655-833, 655-834, 655-835, 655-836, 655-837, 655-838.

## TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

Aún después de que la devastadora epidemia del siglo XVI hubiera seguido su curso, la población indígena del valle de Yautepec continuaba disminuyendo su participación porcentual dentro de la población total y esto se mantuvo por el resto del período colonial. Epidemias recurrentes hicieron estragos aún durante el siglo XVIII, aunque las inmigraciones de indígenas de fuera del valle contrarrestaron parcialmente estas pérdidas. Las fluctuaciones en la suerte de las haciendas, las políticas gubernamentales diseñadas para conseguir determinados objetivos políticos y económicos y las acciones propias de los indígenas influyeron en el curso del cambio demográfico dentro del sector indígena.

La congregación de 1603 fue un evento crucial en la historia de las comunidades indias en el valle. Aunque el programa fue diseñado para facilitar la recolección de tributos, el adoctrinamiento religioso y el control general de la población indígena, algunas veces los mismos indígenas jugaron un rol activo en la decisión de donde residirían. Los nativos del pueblo de Cocoyoc, por ejemplo, se resistieron abiertamente a los decretos que ordenaban la destrucción de su iglesia y el traslado a Oaxtepec.<sup>3</sup> Por otra parte, algunos pueden haber recibido con beneplácito la oportunidad de mudarse a lugares más favorables. La población que quedaba de nueve asentamientos periféricos fue consolidada en la villa de Yautepec, evidentemente sin oposición significativa de los individuos afectados, o por lo menos ninguna que dejara constancia en la documentación disponible para los historiadores.<sup>4</sup> Incluso algunos se asentaron en Yautepec desafiando las órdenes de congregación, como en el caso de media docena de indígenas que llegaron desde Pazulco, sitio al que habían sido congregados.<sup>5</sup>

En todo el siglo XVII y comienzos del XVIII el valle de Yautepec continuó atrayendo un gran número de inmigrantes indígenas de las comunidades circundantes. Con la expansión de la agricultura comercial de la región, los indígenas de las regiones montañosas al norte del valle, y también de otras partes de tierra caliente, llegaban en búsqueda de trabajo temporal o permanente en las haciendas azucareras y ranchos. Aunque muchos de estos inmigrantes finalmente se establecieron en las haciendas, otros lo hicieron en los pueblos indígenas del valle como residentes permanentes, cuando tuvieron oportunidad. La presencia de estos recién llegados, planteó un desafío para los dirigentes indígenas locales, puesto que las autoridades

---

<sup>3</sup> Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN), *Congregaciones*, f. 53.

<sup>4</sup> GERHARD, Peter, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972, p. 97.

<sup>5</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 49, leg. 28, exp. 8.

españolas con frecuencia trataron de hacerles pagar tributo por ellos, de igual forma que lo hacían por los indígenas nativos del valle. A fines de 1620 por ejemplo, la villa de Yautepec fue evaluada en 646 tributarios. De éstos, 163 provenían de lugares ajenos a la jurisdicción.<sup>6</sup> En 1631 la responsabilidad fiscal del pueblo había subido a mil tributarios que incluían recién llegados y residentes nativos. Los hacendados, para quienes muchos de estos migrantes trabajaban, estaban poco dispuestos a forzarlos al pago de su tributo. Después de un tiempo, los gobernadores indígenas de Yautepec hicieron gestiones para evitar el pago de tributos por parte de los indígenas radicados como residentes permanentes de la haciendas. Mientras tanto, a comienzos del siglo XVII, los dirigentes de las comunidades indígenas colaboraron activamente en la inmigración de indígenas y gente de razón, rentando o vendiendo a foráneos tierras de la comunidad que no estaban en uso. Los caciques entonces usaron esta recaudación para enfrentar las obligaciones tributarias.

A mediados del siglo XVII, la población indígena del valle había comenzado a crecer en términos absolutos, debido no sólo a la inmigración de indígenas sino también al crecimiento natural ya que la gente de Nueva España había comenzado gradualmente a desarrollar cierta capacidad de resistencia a las enfermedades europeas. Durante el período de 1635 a 1639 un promedio de treinta y un niños indígenas fueron bautizados cada año en Yautepec; veinte años más tarde esa cifra se elevó a cincuenta y uno.<sup>7</sup> De tanto en tanto las epidemias detenían el crecimiento de la población indígena, sobre todo en 1690, un año de enfermedades y malas cosechas en todo México. Las interrupciones en los registros de la parroquia de Yautepec hacen imposible determinar el alcance exacto de la pérdida de población durante esta difícil década, pero los que se han conservado sugieren que la comunidad indígena sufrió pérdidas sustanciales tanto en su población adulta como en la más joven. Casi un tercio de hombres y mujeres indígenas que entre 1695 y 1699 estaban casados, eran viudos; en cambio veinte años más tarde sólo 13 % de los novios y 18 % de las novias habían estado casados previamente.<sup>8</sup>

La información sobre la población es más completa en lo correspondiente al siglo XVIII, donde se muestran tendencias que a primera vista parecieran contradictorias. Las cifras en el Cuadro 1 revelan un aumento importante de la población indígena en la villa de Yautepec y los barrios que la componían durante el primer tercio del siglo XVIII, cuando el declive de la industria azucarera daba lugar a la proliferación de proyectos de agricultura campesina. El Cuadro 2, por otra parte, presenta infor-

---

<sup>6</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 312, exp. 10.

<sup>7</sup> Genealogical Society of Utah, Salt Lake City (en adelante GSU), microfilm, rollos 655-833.

<sup>8</sup> GSU, microfilm, rollos 655-850.

mación año a año de todos los bautizos y entierros registrados en Yautepec desde 1725 (el primer año de registros de entierros indígenas disponibles) a 1747, incluyendo aquellos asentados como residentes de las haciendas, ranchos y otras comunidades y también los que vivían en la villa. Estas cifras muestran el impacto ininterrumpido de las enfermedades epidémicas sobre la población indígena, aun cuando la inmigración y el crecimiento natural obraban en sentido contrario. Los entierros indígenas superaron los bautizos aún en los supuestos años “saludables”. En 1727 un brote de sarampión causó un enorme número de víctimas en la población indígena. No solamente se incrementaron abruptamente los entierros sino que en 1728 los bautizos indígenas disminuyeron; es de suponer que la epidemia había causado la muerte de muchos de los adultos jóvenes que se encontraban en sus primeros años reproductivos, y también el deceso de infantes y niños pequeños.

Otra epidemia, esta vez identificada como *matlazahuatl*, asoló el valle en 1737. Nuevamente la enfermedad se cobró un número excesivo de víctimas entre la población indígena: el 84 % de los entierros registrados en Yautepec en el año 1737 pertenecen a indígenas, mientras que la cuota de bautizos de este segmento de la población en varios años precedentes había fluctuado entre 52 y 75 %. No obstante, en esta y otras ocasiones, el clima saludable de la región permitió librarse de las consecuencias más devastadoras que se soportaron en áreas más elevadas y frías. Un representante del Marquesado del Valle informó en 1738 que en tierra caliente habían muerto menos personas que en las comunidades cercanas de montaña, y que aquellos que se habían enfermado se recuperaban más rápidamente.<sup>9</sup> El total de entierros en 1737 en Yautepec fue de 273, entre cuatro y cinco veces la cifra de 1736. En Cholula, las muertes en 1737 fueron diecisiete veces más numerosas que en años previos.<sup>10</sup>

La epidemia de 1737 tuvo importantes repercusiones sociales y económicas en el Valle de Yautepec. La emigración indígena de las comunidades de zonas montañosas del norte de Morelos aumentó sustancialmente en los años posteriores a la epidemia, pero el porcentaje de indígenas en la población del valle, no obstante, declinó marcadamente. El número total de bautizos en Yautepec incluyendo todas las categorías raciales alcanzó a 225 en 1741 —un nivel *nunca* obtenido en el resto del siglo XVIII—, pero la cifra de bautizos indígenas en la década siguiente disminuyó.

Hasta 1739 los bautizos indígenas habitualmente contaban más del 60% en Yautepec, aunque esto no ocurrió de ahí en más. Si bien un número importante de indígenas

---

<sup>9</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 344, exp. 33.

<sup>10</sup> MALVIDO, Elsa, “Factores de despoblación y reposición de la población indígena de Cholula, 1641-1810”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 1, julio-septiembre, 1973, p. 75.

ingresaron al valle impulsados por el brote de *matlazahuatl*, una cantidad mayor no indígena fijó residencia en la villa de Yautepec y comunidades cercanas durante estos años.

CUADRO 2  
Bautizos y entierros de indios, Parroquia de Yautepec, 1725-1779

Año	Total de Bautizos	Bautizos de Indios		Total de Entierros	Entierros De Indios	
	Número	Número	%	Número	Número	%
1725	114	66	57.9	141	100	70.9
1726	160	100	62.5	134	98	73.1
1727	141	82	58.2	265	206	77.7
1728	93	56	60.2	218	147	67.4
1729	141	85	60.3	92	65	70.7
1730	130	83	63.8	128	98	76.6
1731	155	100	64.5	60	51	85.0
1732	137	80	58.4	62	54	87.1
1733	119	62	52.1	93	62	66.7
1734	135	81	60.0	104	72	69.2
1735	158	107	67.7	-	-	-
1736	116	88	75.9	-	-	-
1737	176	110	62.5	273	229	83.9
1738	145	88	60.7	130	101	77.7
1739	177	101	57.1	79	61	77.2
1740	174	91	52.3	71	56	78.9
1741	225	132	58.7	83	62	74.7
1742	206	121	58.7	174	117	67.2
1743	195	111	56.9	117	83	70.9
1744	186	109	58.6	106	71	67.0
1745	176	96	54.5	80	57	71.3
1746	181	94	51.9	98	63	64.3
1747	162	90	55.6	211	148	70.1
1748	144	76	52.8	120	-	-
1749	156	96	61.5	77	-	-
1750	153	85	55.6	94	-	-
1751	147	81	55.1	-	-	-
1752	144	80	55.6	-	-	-
1753	159	85	53.5	-	-	-
1754	161	76	47.2	-	-	-
1755	161	77	47.8	-	-	-
1756	141	75	53.2	119	68	57.1
1757	160	76	47.5	162	90	55.6
1758	141	70	49.6	111	63	56.8
1759	167	85	50.9	113	59	52.2

(cont.)

Año	Total de Bautizos	Bautizos de Indios		Total de Entierros	Entierros De Indios	
	Número	Número	%	Número	Número	%
1760	161	84	52.2	95	62	65.3
1761	157	75	47.8	108	56	51.9
1762	151	81	53.6	361	249	69.0
1763	199	105	52.8	75	-	-
1764	173	75	43.4	84	-	-
1765	189	82	43.4	108	55	50.9
1766	192	86	44.8	99	52	52.5
1767	188	77	41.0	110	-	-
1768	157	76	48.4	214	-	-
1769	174	84	48.3	134	66	49.3
1770	204	91	44.6	166	-	-
1771	186	81	43.5	122	-	-
1772	216	110	50.9	192	112	58.3
1773	201	86	42.8	153	78	51.0
1774	207	84	40.6	99	54	54.5
1775	195	105	53.8	110	64	58.2
1776	197	90	45.7	85	-	-
1777	179	103	57.5	111	-	-
1778	219	100	45.7	144	73	50.7
1779	169	67	39.6	369	147	39.8

FUENTE: GSU, microfilm, rollos 655-833, 655-834, 655-835, 655-837, 655-838, 655-910, 655-911, 655-912.

Otras comunidades en el valle mostraron declives similares en sus poblaciones indígenas en el curso de los siglos XVII y XVIII. El recuento de indígenas que tributaban en Oaxtepec ofrece un ejemplo particularmente sorprendente. En ese pueblo, en 1627 había 98 tributarios, años más tarde la cifra había caído a 53. Para 1729 el número se elevó a 65, un aumento perceptible pero no sorprendente en un área de creciente población indígena. En 1785 los tributarios de Oaxtepec eran sólo 41, disminuyendo a 37.5 en 1796. Los registros de la parroquia y otros documentos muestran una tendencia similar. De acuerdo a las muestras de registros bautismales de 1710-20, 1740 y fines de 1780, los indígenas constituían casi la mitad de los residentes de Oaxtepec, pero en la última década del siglo las cifras del censo revelaron sólo 110 indígenas residentes, casi un tercio de la población total de la villa. De éstos, 44 eran cabeza de familia.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> GSU, microfilm, rollos 606-324, 606-325, 606-326; MAZARI, Manuel, "Un antiguo padrón itinerario del estado de Morelos", en *Memoria y Revista de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, t. 48, núm.

Múltiples factores deben ser considerados en estas limitaciones al crecimiento de la población indígena a pesar de la importante inmigración producida en el valle en el siglo XVIII. La abundante mortalidad con frecuencia contrarrestaba el creciente número de bautizos de infantes en Yautepec. Epidemias como la de *matlazahuatl* en 1737, y brotes de viruela y sarampión influyeron tanto en el promedio de crecimiento de la población como en su composición étnica, dado que las víctimas habitualmente eran mucho más numerosas en la población indígena que en el resto. Aunque estos lentamente ganaban una cierta resistencia a las enfermedades, aún sucumbían más rápidamente que los europeos y/o africanos. Los entierros indígenas en Yautepec tendieron a aumentar proporcionalmente en esos años en que la excesiva mortalidad indica la incidencia de una epidemia.

Mas aún, las fluctuaciones de año a año en los bautizos de niños en Yautepec confirman, al menos indirectamente, la severidad de las epidemias entre la población indígena. A primera vista, estas cifras parecen variar erráticamente de tal forma que uno se siente tentado a desconocer su validez, aunque haciendo una revisión más cuidadosa las fluctuaciones muestran un ritmo definido. Los porcentajes de bautizos indígenas bajaron abruptamente en intervalos de diecisiete años, después de las grandes epidemias. Primero descendieron por debajo del 50 % del total para la villa y sus barrios en 1754, o sea diecisiete años después de la epidemia de *matlazahuatl* de 1737. La proporción descendió mas aún en 1764, diecisiete años después que el brote de viruela asoló la región cobrándose un número desproporcionado de víctimas entre la población indígena. En 1779, de nuevo diecisiete años más tarde de la epidemia de viruela de 1762, los bautizos de indígenas descendieron por primera vez por debajo del 40 % del total. Ese porcentaje subió nuevamente en años siguientes. En 1796 la cifra de bautizos de indígenas en la parroquia registró nuevamente una caída por debajo del 40 %, esto es diecisiete años más tarde de la mortal epidemia de 1779.

Las muestras disponibles indican que los indígenas en el siglo XVIII se casaban y comenzaban su reproducción muy jóvenes, habitualmente antes de los veinte años.<sup>12</sup> Por lo tanto la muerte de muchos niños e infantes —que representaba una tasa excesivamente alta fundamentalmente producida por viruela y sarampión— puede haber causado una caída en los bautizos diecisiete años después de la epidemia. La muerte de infantes con frecuencia fue contrarrestada por altas tasas de nacimientos ocurridos después de una gran epidemia, debido a que las madres recobraban su fertilidad

---

1, enero-junio 1937, pp. 149-170; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 49, leg. 28, exps. 3, 12; leg. 304, exp. 36; leg. 312, exp. 13; leg. 356, exp. 8; leg. 358, exp. 30.

<sup>12</sup> MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, FCE, México, 1979, pp. 59-60; BRADING, David, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge University Press, Cambridge, 1978, p. 49.

cuando dejaban de amamantar, aunque la muerte de niños que ya no eran lactantes no produjo un incremento compensatorio en las tasas de fertilidad. Las epidemias o las llamadas “enfermedades de la infancia” –sarampión y viruela– produjeron lo que Elsa Malvido ha llamado *generaciones buecas*, generaciones de gente que nunca nació.<sup>13</sup>

PATRONES DE CAMBIO DE RESIDENCIA Y ORGANIZACIÓN  
POLÍTICA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Las fluctuaciones en las tasas de mortalidad indígena y el continuo flujo de migrantes desde las comunidades circundantes produjeron importantes cambios sociopolíticos y culturales dentro de la villa de Yautepec y otras en el valle. Como hemos visto, con la congregación de 1603 nueve asentamientos distantes se convirtieron en barrios de la villa. Los registros bautismales muestran que estos nuevos barrios, claramente con subdivisiones existentes desde antes de la reubicación forzada, mantuvieron sus identidades separadas hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVII. Los nombres de barrios que aparecen como residencias de los niños bautizados en Yautepec y el número de bautizos registrados para cada entidad son expuestos en el Cuadro 3.

Las cifras documentan la evolución interna de la villa desde los iniciales trece barrios separados hasta dos que sobrevivieron en el siglo XVIII: San Juan y Santiago. Los registros bautismales permiten por lo menos asignar provisionalmente las subdivisiones del siglo XVII a las comunidades del siglo XVIII. Particularmente después de 1650 los registros localizaban determinados barrios en los pueblos (como eran llamados habitualmente) de San Juan o Santiago. Vemos, por ejemplo, frecuentes referencias a “el barrio de Pochtal, en San Juan” o “el barrio de Tlalpac del pueblo de Santiago”. Estas referencias son lo suficientemente numerosas y constantes como para permitir una conclusión provisional de que Pochtla, Tepetenchi, Panchimalco, Molotla y posiblemente Tecpan y Tecpilpan fueron todos absorbidos dentro de San Juan, mientras que Tlacpac, Chiautla y Atlán formaron parte de Santiago; las identidades finales de Mitla y Popotzingo permanecen desconocidas. De acuerdo a Pedro Carrasco, Tepetenchi, Panchimalco y Molotla fueron probablemente lo nombres del *calpulli* de Yautepec antes de la conquista.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> MALVIDO, “Factores”, 1973, p. 62.

<sup>14</sup> CARRASCO, Pedro, “La casa y hacienda de un señor tlahuica”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 10, 1972, p. 225; CARRASCO, Pedro, “The Joint Family in Ancient Mexico: The Case of Molotla”, en Hugo G. NUTINI, Pedro CARRASCO y James M. TAGGART (eds.), *Essays on Mexican Kinship*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1976, p. 45.

CUADRO 3  
Bautizos de residentes de barrios, Yautepec, 1632-1709

BARRIO	1632-39	1640-49	1650-59	1660-69	1670-79	1680-89	1690-92	1705-09
Pochtla	34	40	51	58	39	19	4	0
Tepetenchi	17	16	21	8	7	6	0	0
Panchimalco	8	26	19	26	15	6	2	0
Molotla	6	5	9	3	1	1	0	0
Techan	15	27	26	25	21	8	1	0
Tecpilpan	10	10	6	8	1	0	0	0
Tlacpac	2	8	1	1	0	0	0	0
Chiautla	2	3	12	6	1	0	0	0
Atlan	0	4	9	1	1	0	0	0
Chiautla Atitlan	9	0	0	0	0	0	0	0
Chiautla Tlacpac	7	0	0	0	0	0	0	0
Mitla	2	2	0	2	0	0	0	0
Popotzingo	0	0	5	4	7	2	4	1
San Juan	2	13	17	28	23	109	64	145
Santiago	7	24	34	55	71	58	37	80

FUENTE: GSU, microfilm, rollos 655-833, 655-834.

Aunque es cierto que la evidencia es imprecisa, la temprana mención de designaciones tales como Chiautla Atilan y Chiautla Tlacpan insinúa que estas comunidades pueden haber sido subdivisiones de una lejana estancia congregada dentro de Yautepec. Ambos nombres compuestos aparecen sólo en 1630. La designación única Tlacpac, aparece en dos ocasiones durante esa década, ocho veces en 1640 y una vez en cada año en las siguientes dos décadas, luego desaparece de los registros. Chiautla, por el contrario, alcanza un punto máximo en 1650 y no se pierde de vista sino hasta 1680. Para citar otro ejemplo de devastadoras pérdidas en la población indígena y la concomitante desaparición de las identidades de los antiguos asentamientos, debiéramos destacar que el barrio de Molotla, mencionado por última vez en los registros bautismales de 1680, estuvo alguna vez dividido en nueve *calpulli*. Su población puede haber sido de miles en las dos décadas siguientes a la conquista española.<sup>15</sup>

La información sobre otras comunidades muestra tendencias similares. Izamatlán, un sujeto de la cabecera de Yautepec, puede haber tenido cinco barrios separados a comienzo del siglo XVII, pero cien años más tarde no se menciona

<sup>15</sup> CARRASCO, Pedro, "Tres libros de tributos del Museo Nacional de México y su importancia para los estudios demográficos", International Conference of Americanists, *Proceedings*, no. 35, 1962; CARRASCO, "Casa", 1972, p. 226; CARRASCO, "Joint", 1976, p. 46.

ninguno en los registros de la parroquia u otros documentos.<sup>16</sup> Los registros parroquiales de Oaxtepec, a pesar de sus numerosas interrupciones y de la pobre organización de los que se han conservado, indican, no obstante, que aún el pequeño pueblo de Cocoyoc, absorbido como estaba por las haciendas circundantes, retuvo por lo menos un barrio identificable, llamado Techichihualpa, hasta 1668, pero ninguno más tarde.<sup>17</sup>

La desaparición de las identidades de los barrios, en un sentido representó la ratificación política y cultural de la congregación de 1603. El simple paso del tiempo conjuntamente con la recurrencia de epidemias, segó gradualmente la vida de aquellos cuya edad les permitía recordar la antigua ubicación de las comunidades. Mientras tanto, arribaron nuevos indígenas residentes formando un segmento de la población sin vínculos personales con los extintos asentamientos. El crecimiento de las haciendas y sus reclamos por las tierras que alguna vez estuvieron ocupadas por pueblos abandonados impedía algunas veces, ciertamente no siempre, a los pobladores de los barrios retornar a sus antiguos lugares de residencia. Más sutilmente, la pérdida de las tierras destinadas a mantener las festividades religiosas de un barrio puede haber causado la suspensión de los rituales, esenciales para la conservación de la identidad de una comunidad independiente.

No obstante no todos los rastros de antiguos asentamientos desaparecieron, especialmente cuando los indígenas fueron capaces de aprovechar la fragilidad de la economía del rancho o la hacienda para recuperar el acceso a sus antiguos hogares. La comunidad de Oacalco, cuyo traslado a Yautepec fue probablemente incluido en el decreto de la congregación, fue abandonada después de 1603. En 1619, un español llamado Alonso Moreno recibió de los representantes del Marquesado del Valle un contrato de arrendamiento de tierras permanente del “pueblo despoblado” de Oacalco. Durante la siguiente década desarrolló allí un modesto rancho, ocupando parte de la antigua iglesia y sus viviendas.<sup>18</sup> En unos pocos años, sin embargo, los indígenas comenzaron a regresar a Oacalco. Los niños enumerados como residentes aparecen en los registros bautismales con cifras en rápido aumento durante el transcurso del siglo XVII como se demuestra en el Cuadro 4, con los mayores incrementos proporcionales entre 1650 y 1670.

---

<sup>16</sup> GSU, microfilm, rollos 655-833.

<sup>17</sup> GSU, microfilm, rollos 606-324.

<sup>18</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 93, exp. 8, hoja suelta.

CUADRO 4  
Bautizos de residentes del pueblo o barrio de Oacalco, 1635-1729

Período	Número	Promedio Anual	% de cambio respecto del periodo previo
1632-34	3	1.0	-
1635-39	8	1.6	+60
1640-49	13	1.3	-18.8
1650-59	28	2.8	+115.4
1660-69	69	6.9	+146.4
1670-79	86	8.6	+24.6
1680-89	93	9.3	+8.1
1690-92	33	11.0	+18.3
1705-09	55	11.0	-
1710-19	145	14.5	+31.8
1720-29	180	18.0	+24.1

FUENTE: GSU, microfilm, rollos 655-833, 655-834, 655-835.

Las quejas transmitidas por los líderes indígenas de Oacalco durante el último cuarto del siglo XVII reflejó el rotundo crecimiento de la población de la comunidad. En 1688 afirmaron que el número de tributarios había subido de cuatro en 1665 (quizás una subestimación deliberada si tomamos en cuenta las cifras de los registros bautismales del mismo período) a un total actual de veintiséis. Mientras tanto el pueblo solicitó el título de las seiscientas varas de tierra en todas las direcciones supuestamente garantizadas a los indígenas de los pueblos por ley. El abogado del Marquesado del Valle aprobó la petición, aunque la tierra en cuestión había sido adjudicada a los Hermanos de San Hipólito, en mercedes virreinales concedidas poco tiempo después de la congregación. En ese tiempo, las haciendas azucareras de los hermanos estaban en ruinas, lo cual los dejaba en situación precaria para desafiar el fallo.

#### CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN NO INDÍGENA EN LOS PUEBLOS DE INDIOS

Desde finales del siglo XVI en adelante un número cada vez mayor de pequeños agricultores se consideraron a sí mismos vecinos de la villa de Yautepec y sus comunidades. Mientras tanto, mulatos descendientes de esclavos traídos a la región por los hacendados azucareros también fijaron su residencia en estos pueblos indígenas obteniendo arrendamiento de parcelas de la comunidad, algunas veces a través de un matrimonio con mujeres indígenas o simplemente apropiándose de las desocupadas. Aunque retuvieron su designación formal de comunidad indígena, los

pueblos en el valle de Yautepec gradualmente se transformaron en asentamientos agrícolas mestizos, con indígenas comprendidos en un segmento de la población en acelerado descenso, a pesar de que aquellos individuos identificados como indios mostraron un grado elevado de endogamia marital.

Los pueblos de indios del valle de Yautepec recibieron cantidades importantes de residentes no indígenas en la segunda mitad del siglo XVII. Oaxtepec fue una ubicación favorecida, teniendo por lo menos cinco vecinos españoles en 1571. Cuando fueron llamados a brindar información para la Relación Geográfica en 1580, los dirigentes mencionaron la reciente introducción del cultivo de trigo en su comunidad, un posible indicador de la presencia española. Los primeros vecinos españoles compraron pequeñas porciones de tierra a los indígenas. En 1582, por ejemplo, Pedro Morales adquirió una parcela a Isabel Cortés, una cacica indígena que más tarde vendería propiedades mucho más grandes a españoles.<sup>19</sup>

Durante la primera mitad del siglo XVII el cabildo indígena de la villa de Yautepec otorgó numerosos contratos de arrendamiento a perpetuidad para viviendas de españoles residentes dentro de los límites del pueblo. Lorenzo de Guzmán, por ejemplo, adquirió un solar en 1626, acordando pagar al pueblo ocho pesos de renta anual y mantener la propiedad en buen estado. Diez años más tarde Juan de Pedraza recibió el título de dos casas en similares condiciones.<sup>20</sup> El ingreso devengado por estos contratos proveía de fondos a las autoridades del pueblo para enfrentar las obligaciones tributarias y también pagar gravámenes especiales como la tasación realizada en 1732 por los representantes del Marquesado del Valle, quienes requerían de Yautepec y otras comunidades ayuda para reparar la cárcel de Cuernavaca.<sup>21</sup> En otros casos, los primeros residentes mestizos y españoles de las comunidades indígenas compraron tierras a particulares indígenas bajo dudosos derechos legales de propiedad. Una forma habitual era la transferencia de tierras que mujeres indígenas, casadas con gente “de razón”, habían heredado de sus padres, suegros o anteriores esposos indígenas.<sup>22</sup> Con el paso del tiempo, la evolución de esta costumbre local con frecuencia ocultó el fundamento legal mediante el cual españoles y mestizos habían llegado a ocupar los terrenos para casas y otras propiedades, y las comunidades indígenas dejaron de recibir sus estipendios de los vecinos no indígenas.

---

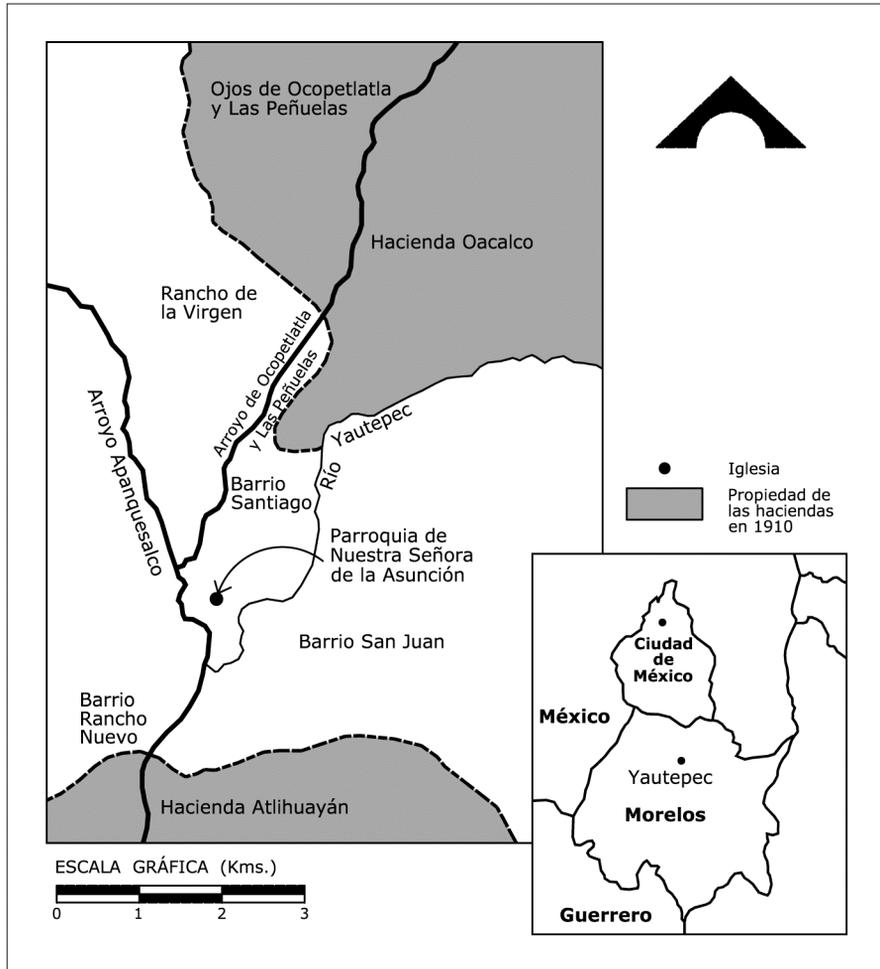
<sup>19</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Audiencia de México*, leg. 130, ff. 47-50; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 90, exp. 2, ff. 73v, 144v, 152; “Relación de Oaxtepec”, *Joaquín García Icazbalceta Collection* (JGIC).

<sup>20</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 52, leg. 29, exps. 1, 2.

<sup>21</sup> HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991, p. 64.

<sup>22</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1475, exp. 1; vol. 1954, exp. 1; vol. 2735, part. 1, exp. 4; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96, exp. 3, ff. 270-270v, 352; AGN, *Mercedes*, vol. 26, f. 216.

MAPA 1  
La villa de Yautepec en el siglo XVIII



FUENTE: AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 73 (leg. 38), exp. 3; Registros Parroquiales de Yautepec, GSU, microfilm, follos 655-835, libro 2, fols. 65, 81; ROUNDS, Christopher R., "From Hacienda to Ejido: Land Reform and Economic Development in Yautepec, Morelos, 1920-1970", Tesis Doctoral, The State University of New York, Stony Brook, 1977.

A pesar de la presencia de españoles y no indígenas en la villa, sus cifras permanecieron bajas en casi todo el siglo XVII. Como se demuestra en el Cuadro 1, solo un puñado de no indígenas aparece en los registros bautismales de 1660, 1670 y 1680, mientras que constituían más de tres cuartos de todos los bautizos de la villa y sus barrios. Yautepec permaneció como pueblo de indios en sentido demográfico y jurídico. En la iniciación del siglo XVIII, no obstante, la situación había comenzado a cambiar drásticamente ya que un creciente número de no indígenas sentaron residencia en Yautepec. Las interrupciones en los registros de la parroquia de Yautepec hacen imposible formular conclusiones precisas pero es altamente probable que las epidemias de 1690 contribuyeran fuertemente a la disminución del peso relativo de la población indígena en los pueblos. Los bautizos indígenas cayeron primero por debajo de la mitad del total entre 1705 y 1709 y raramente representaron la mayoría de bautizos de ahí en adelante. Mientras tanto, la cantidad de mestizos y mulatos se elevó en términos absolutos y proporcionales. Notorios incrementos en ambas categorías raciales son evidentes después de 1705, con un notable salto en los bautizos de mulatos en 1720.

De este modo la transformación cultural y demográfica de los pueblos indígenas del valle se puso en marcha a principios del siglo XVIII, pero la epidemia de *matlazahuatl* de 1737 aceleró el cambio. En ese momento la villa de Yautepec tenía dos barrios indígenas, San Juan y Santiago. Ambas entidades mostraron a principios de 1740 un aumento absoluto y proporcional en las cifras de bautizos no indígenas. En particular los mulatos parecieran haberse asentado en la villa en los años inmediatamente posteriores a la epidemia, adquiriendo viviendas, tierras y parejas disponibles por la muerte de indígenas. Este período es testigo del crecimiento de una sección de la villa conocida como “El barrio del Rancho Nuevo”, descrito como adyacente a Atlihuahuan, cerca del camino que desde Yautepec llega a la hacienda. Varios censos indican que la población del Rancho Nuevo estaba compuesta íntegramente de mulatos. Los primeros registros de este asentamiento aparecen en los libros parroquiales de la década de 1720, cuando fueron bautizados dos niños de padres registrados como residentes en Rancho Nuevo. Once infantes y luego cuarenta y tres del barrio recibieron el sacramento en las dos décadas siguientes, respectivamente. Esa cantidad se elevó a cuarenta y nueve en la de 1750 y a sesenta y cinco en la de 1760, cayendo abruptamente de ahí en adelante debido a que Atlihuahuan y otras haciendas en el valle comenzaron a recuperarse de una prolongada depresión económica que había afectado a la industria azucarera.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> GSU, microfilm, rollos 655-835 y 655-836.

Los registros bautismales muestran que el número de mulatos y otras personas con obvios ancestros africanos en la villa y todos sus barrios ascendió drásticamente en las décadas de 1730 y 1740, en consonancia con las tendencias de la población total de estas comunidades. Aunque nuevamente los registros para las décadas de 1780 y 1790 están incompletos, la información disponible sugiere que los no indígenas alcanzaban una mayoría numérica cuando la industria azucarera entró en su período de resurgimiento colonial, una tendencia que se reprodujo en casi toda la tierra caliente de Morelos.

#### ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN LOS PUEBLOS DE INDIOS

Conforme la población india de las comunidades iba siendo rebasada por la población no indígena, también crecía el número de españoles, mestizos y mulatos en los cargos de autoridad. Hombres claramente identificados como no indígenas llegaron a ocupar importantes puestos dentro del gobierno supuestamente indígena de la villa, incluido el cargo de gobernador. Estos dirigentes algunas veces enfrentaban ataques que los acusaban de no estar capacitados para ocupar ese puesto. De hecho, indígenas y hombres “de razón” que sirvieron en los cabildos de estos pueblos a menudo formaron alianzas con hacendados y con prominentes no indígenas, quienes a menudo recibieron generosas parcelas de las tierras de comunidad en desmedro de los residentes indígenas.

Don Alberto Reymundo de Alva, un indígena descrito como “sumamente ladino”, quien sirvió como gobernador de Yautepec en las décadas de 1760 y 1770 es un buen ejemplo de la intrincada red de acuerdos que los representantes indígenas habían establecido con las élites locales vinculadas al sector no indígena de la economía lugareña. Él y su esposa mulata escogían representantes locales españoles y administradores de haciendas como padrinos de sus numerosos hijos. Alva también experimentó con el cultivo de azúcar y pidió prestado fondos a los hacendados para comprar una nueva campana para la iglesia del pueblo y financiar su nueva empresa agrícola.<sup>24</sup> A pesar de las ventajas que esta alianza presentaba para Alva y otros líderes indígenas, la presión de la población y el resurgimiento de la industria azucarera al final del período colonial socavaron estos acuerdos. Los valores cada vez más altos de la tierra y el agua causaron grandes confrontaciones entre los interesados que rivalizaban y reclamaban el aprovechamiento de los recursos del valle.

---

<sup>24</sup> GSU, microfilm, rollos 655-836, entrada del 5 de febrero de 1763; rollos 655-837, entradas del 22 de agosto de 1769; 19 de abril de 1771; 10 de noviembre de 1774; 22 de mayo de 1778; 23 de abril de 1780; 3 de diciembre de 1782; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 406, exp. 2, cuad. 90.

Es difícil documentar con precisión los roles que jugaron los no indígenas importantes en la vida política y cultural de las comunidades indígenas. Por supuesto, tenemos pruebas importantes de las actividades económicas a las que se dedicaban usando tierras y agua de los pueblos. También sabemos que en algún momento los residentes españoles en la villa de Yautepec formaron una cofradía dedicada a Nuestra Señora del Rosario. Además, sólo unos pocos individuos ejercían el poder político y social de importancia a fines del período colonial. Tomemos como ejemplo al sacerdote secular Manuel de Agüero, designado teniente cura de Yautepec en 1772. El temperamento conflictivo y combativo de Agüero y sus numerosos intereses económicos le atrajeron pleitos con casi todos los habitantes de la villa durante el transcurso de tres décadas. Poco después de haber aceptado su puesto inició varios cultivos, entre ellos índigo, en una porción de la propiedad conocida como Rancho de la Virgen dentro de los límites de la parroquia. El rancho anteriormente había sido utilizado para las actividades de la cofradía española, pero el interés en la confraternidad evidentemente había disminuido en los años posteriores a la secularización de la parroquia en 1756, dando así al padre Agüero la oportunidad de tomar el control del rancho y de usar otros recursos de la cofradía para defender sus numerosos proyectos económicos de quienes iniciaban pleitos en su contra. Más tarde adquirió la hacienda de San Carlos Borromeo y controló el monopolio local de tabaco, alcohol y pólvora. Mantenía además, una tienda en Yautepec y múltiples residencias en la ciudad de México.<sup>25</sup> Su responsabilidad sobre la vida espiritual de la villa le confirió un lugar relevante en los asuntos locales, muy por encima de la que le otorgaba su riqueza y sus empresas agrícolas.

Asimismo, los hombres que se desempeñaban como tenientes del alcalde mayor de Cuernavaca siempre jugaron roles fundamentales en los asuntos de la villa debido a sus posiciones, y no cabe duda de que usaron sus relaciones políticas en favor de sus intereses económicos. Algunos representantes locales pasaron a ser hacendados. Pedro de Valiente, antiguo teniente de alcalde de Yautepec e hijo de un anterior alcalde de Cuernavaca adquirió Pantitlán, luego de la muerte de su antiguo dueño en 1752. Manuel Francisco del Cerro, quien ocupara el mismo cargo tres décadas más tarde, también tuvo importantes empresas agrícolas en la villa; estos intereses suscitaron grandes conflictos con el padre Manuel de Agüero en numerosas ocasiones. Este hombre reactivó la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario reservándose el puesto de mayordomo, logrando de esta forma tener el control —previamente

---

<sup>25</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 73, leg. 38, exp. 3; leg. 304, exp. 3; *Clero Regular y Secular*, vol. 72, exp. 7, fol. 136v; *Tierras*, vol. 1975, exp. 4.

ejercido por Agüero— de los recursos de la organización.<sup>26</sup> Aquellos que ocupaban puestos políticos de menor importancia también obtenían beneficios económicos adecuados. Uno de ellos fue Andrés Payes de San Julián de la villa de Yautepec. En 1758, él y su socio habían subarrendado una parcela de tierra perteneciente a la hacienda de Apanquesalco; unos años más tarde rentó la muy deteriorada hacienda Temilpa invirtiendo una considerable suma para su restauración y decidió cultivar añil o índigo en lugar de azúcar. Ninguna de estas empresas, sin embargo, le dieron el éxito económico que codiciaba. Pudo sacar provecho de modestas conexiones políticas sirviendo de tanto en tanto como asistente del alcalde mayor y como recolector de alcabalas en Yautepec. Completaba estos ingresos trabajando como administrador en la hacienda de Oacalco.<sup>27</sup>

Los rancheros españoles y mestizos que residían en los pueblos de indios pero que no detentaban puesto alguno dentro de la jerarquía civil española o eclesiástica quedaron oficialmente discriminados, sin ninguna posición clara en la estructura formal del poder político tanto español como indígena. Sus recursos económicos los dejaban en una situación vulnerable ante las vicisitudes de las luchas por el poder local. La creación de ayuntamientos en numerosas y antiguas comunidades indígenas que comenzó con la Constitución Española de 1812 y continuó después de la independencia les dio a estos individuos una voz que les había sido negada por el sistema colonial.

#### LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE FINALES DEL PERÍODO COLONIAL

A pesar de todas las concesiones que los gobernantes indios hicieron a hacendados y a no indígenas y de la presencia de gente “de razón” en constante crecimiento dentro de su medio, Yautepec y otras comunidades en el valle conservaron sus identidades como pueblos de indios en la última parte del siglo XVIII. Ellas mantuvieron un núcleo de población de indígenas más grande que otras comunidades de la región productora de azúcar de Morelos. Cuautla, por ejemplo, tuvo afluencias

---

<sup>26</sup> Para una discusión más amplia sobre las controversias del período colonial tardío en Yautepec y el papel del Padre Agüero y del Teniente Cerro en ellas, ver Martín, *Rural*, 1985, capítulo 8, y TAYLOR, William B., *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford University Press, Stanford, 1996, pp. 516-520.

<sup>27</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1567, exp. 5, f. 121v; vol. 1962, exp. 1, cuad. 1, ff. 150-155; vol. 1972, exp. 1, f. 70; vol. 1978, exp. s/n, último en el volumen; AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 953, exp. 10; *Hospital de Jesús*, leg. 327, exp. 3, f. 204; leg. 332, exp. 50; AGN, *Criminal*, vol. 58, exp. 18, f. 3v; AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 178, exp. 9, f. 295.

mayores de no indígenas. De acuerdo a los registros eclesiásticos de la cabecera de Cuautla, los indígenas representaban sólo el 21.8 % de los comulgantes en 1777 y 16.5 % en 1797.<sup>28</sup> El avance de las haciendas sobre las tierras de las comunidades indígenas pareciera haber sido particularmente agresiva alrededor de Cuautla, donde los no indígenas se habían establecido tan firmemente en el pueblo que diversos hitos locales tomaron sus nombres. Por ejemplo, un español llamado José Manso, quien pagaba cuatro pesos al año a la comunidad indígena por el uso de un lugar de vivienda, vivía en la calle conocida localmente como “la calle de los Mansos”.<sup>29</sup>

Cualquiera que fuera la composición racial de la población de los pueblos y de sus autoridades, los gobernadores y otros representantes oficiales indígenas en Yau-tepec tuvieron mucho interés en sostener y declarar la condición de pueblo de indios. Ellos fundamentaban sus reclamos de tierra y agua citando los numerosos, obligatorios y frecuentemente ignorados derechos y privilegios concedidos a los pueblos indígenas, aún si debían a su vez ceder los recursos en cuestión a arrendatarios no indígenas, una ironía que sus adversarios destacaban rápidamente. Los hacendados señalaban también otros errores en estos intentos de reclamo de los beneficios garantizados a los pueblos de indios. Con cierto grado de justificación, los contendientes acusaron a los lugareños de que estas disputas eran provocadas por gente extraña a la región, de sangre mezclada, que habían huido de sus comunidades para evadir el tributo.

Aun así, las alusiones al carácter “indio” de las comunidades no eran completamente cínicas. A pesar de la poderosa influencia de la gente “de razón” y del comportamiento interesado de los representantes fuertemente hispanizados, las comunidades conservaron un núcleo de la población categóricamente indígena en términos raciales, culturales y lingüísticos. Los patrones de casamientos sugieren un factor de preservación de una cierta identidad indígena en las villas. La evidencia que disponemos sugiere una marcada tendencia a la endogamia racial entre los indígenas comunes, contrariamente a lo que ocurría con sus dirigentes. Las cifras del Cuadro 5 muestran las tasas de endogamia para todos los indígenas y mulatos que se casaron formalmente en Yau-tepec desde 1680 a 1799. Los indígenas eran mucho más propensos que los mulatos a casarse dentro del mismo grupo racial. Sin duda, la gran mezcla racial fue una importante característica de la historia social del valle, como lo indica claramente la presencia de muchos mulatos y mestizos, pero la consistencia de la endogamia indígena sugiere que cuando se formalizaba una unión con gente “de razón” muchos lo hacían por fuera de la iglesia. La formación de

---

<sup>28</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 403, exp. 20; GSU, microfilm, rollos 641-728.

<sup>29</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1504, exp. 2; vol. 1786, exp. 1.

unidades familiares endogámicas contribuyó a la preservación de algún sentido de vida social indígena en Yautepec.

Otra tendencia que favoreció la persistencia del carácter “indio” de los pueblos fue la migración permanente de indígenas de regiones montañosas hacia Yautepec y otras comunidades de tierra caliente durante todo el siglo XVIII. Estas migraciones continuaron a pesar de los progresivos intentos de los dirigentes locales de negar a los recién llegados el acceso a la tierra de la comunidad conforme se convertía en un recurso cada vez más escaso. Sin embargo, cuando los indígenas migrantes lograron afianzarse en los pueblos, su presencia sirvió para respaldar la alegación de los gobernadores de que sus comunidades todavía necesitaban un trato especial como “pueblos de indios”. También hay que señalar que los migrantes a menudo eran jóvenes solteros que incrementaban el grupo disponible como potenciales maridos para mujeres indígenas que ya vivían en los pueblos, contribuyendo de esta forma a la endogamia racial demostrada en el Cuadro 5. Por último, la pobreza de los migrantes, su falta de sofisticación y el monolingüismo náhuatl incrementaron el valor de la habilidad de los aculturados hombres mayores de los pueblos para comunicarse literal y figurativamente con los hacendados y no indígenas que tenían el poder económico y político en la región.

Sin duda los dirigentes de las comunidades indígenas de finales del período colonial abusaron de su poder y se apropiaron libremente de los recursos tanto para sí mismos como para sus socios cercanos y a favor de los no indígenas. Muy pocos de ellos podían afirmar que debían su cargo a la democracia “de las bases” de sus comunidades. A pesar de las repetidas órdenes virreinales de prohibición de reelección de puestos de la comunidad, las mismas personas sirvieron como gobernadores o representantes año tras año, y sólo un puñado de hombres adultos podían participar en las elecciones del pueblo.<sup>30</sup> El historiador Robert Haskett ha concluido que durante el período comprendido entre 1738 a 1757 solamente el 12 % de los tributarios masculinos de Yautepec tenían derecho a voto y de estos sólo un grupo mucho más pequeño ocupaba puestos dirigentes.<sup>31</sup> Las facciones disidentes dentro de las comunidades indígenas se quejaban con frecuencia de que todos los alcaldes mayores y sus tenientes, curas y hacendados intervenían habitualmente para influir sobre el resultado de las elecciones de los pueblos.<sup>32</sup>

Cualquiera que hayan sido sus defectos, la situación de los dirigentes indios a finales de la colonia no era envidiable. No poseían bienes hereditarios comparables a

---

<sup>30</sup> Ver, por ejemplo, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 106, exps. 1, 8.

<sup>31</sup> HASKETT, *Indigenas*, 1991, pp. 126-127.

<sup>32</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 106, exps. 8, 9, 20, 21; leg. 327, exp. 3, ff. 40, 74, 191-92; exp. 4, ff. 101-103, 210.

los de los cacicazgos de Oaxaca.<sup>33</sup> Sus fortunas surgieron en gran medida de su propia habilidad para convertir los bienes de la comunidad en patrimonio privado y a la concreción de alianzas con personas capaces de hacerles favores. Sus bienes permanecían sujetos a incautación siempre que fracasaban en el pago de tributos u otras obligaciones monetarias. En esos casos, muchas veces fueron enviados a la cárcel, y lo mismo ocurrió cuando llevaron adelante los reclamos de la comunidad de manera muy enérgica. Muchos caciques de finales de la colonia en Morelos persiguieron los intereses de su comunidad de la mejor forma posible si tenemos en cuenta las dificultades que enfrentaban. Aun sus alianzas con los no indígenas les ayudaron en su lucha por proteger los bienes de la comunidad de otros agresores más violentos.

CUADRO 5  
Tasas de endogamia, 1680-1799

Período	Indios		Mulatos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1680-89	98.5	89.1	29.2	53.8
1690-99	92.6	87.9	52.4	52.4
1700-09	95.7	91.7	73.3	50.0
1710-19	92.6	89.3	45.7	55.2
1720-29	98.6	96.3	63.6	58.3
1730-39	95.6	93.5	79.4	64.3
1737-44	86.5	90.1	68.6	66.7
1740-49	-	-	72.7	58.2
1750-59	99.1	91.0	72.5	76.7
1760-69	-	-	72.4	70.7
1770-79	91.9	85.1	55.6	50.5
1780-89	91.3	92.5	50.0	56.7
1790-99	91.0	84.6	62.7	69.3

FUENTE: GSU, microfilm, rollos 655-850, 655-851.

#### ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN LAS HACIENDAS Y RANCHOS

Ninguna discusión sobre la estratificación social en Yautepec estaría completa si no se presta atención a las jerarquías predominantes en las comunidades alternativas que se formaron en las haciendas, ranchos y fincas pequeñas que constituían un segmento tan importante de la estructura económica y social de la región. Debido a

<sup>33</sup> TAYLOR, William B., *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford University Press, Stanford, 1972, pp. 35-66.

que sólo unos pocos dueños de haciendas vivían permanentemente en sus propiedades, los administradores y arrendatarios residentes, comúnmente identificados como españoles, ocupaban el peldaño más alto de la escala social en estas propiedades rurales. Por debajo de ellos se ordenaban los empleados calificados asalariados, seguidos de los trabajadores de raya no calificados cuya compensación y permanencia en las haciendas fluctuaba de acuerdo a las circunstancias económicas y a los caprichos de los propietarios o capataces. Los esclavos especializados ocupaban un nicho separado dentro de la jerarquía de los residentes de las haciendas. La condición legal de bien mueble por supuesto los relegaba a lo más bajo del orden social; pero de hecho su habilidad los hizo indispensables en la productividad de la hacienda hasta finales del período colonial, cuando algunos indígenas y otras personas libres adquirieron la práctica y experiencia necesarias para trabajar como maestros azucareros y otros puestos del personal altamente entrenado. Los esclavos especializados podían, y lo hicieron, demandar pagos y otros beneficios, a menudo más altos de los que podría aspirar un asalariado libre.

Los salarios y otros beneficios proporcionados a los trabajadores de las haciendas constituyeron el indicador de una relativa condición social. Los estipendios diarios iban desde un real para los jóvenes hasta el doble de esa suma para los peones adultos no calificados. En Pantitlan en 1766 los vaqueros y otros empleados recibían salarios de seis pesos al mes, un equivalente al salario medio de dos reales diarios. La compensación mensual del mayordomo y el caporal que atendía el ganado de la hacienda alcanzaban los ocho y nueve pesos respectivamente, mientras que el purgador de azúcar ganaba 25 pesos.<sup>34</sup> Los residentes permanentes de la hacienda también recibían raciones de maíz y /o permiso para cultivar pequeñas parcelas para su subsistencia. Durante la época de cosecha, el propietario de Atlihuayán daba a los trabajadores calificados del molino raciones extra de chocolate.<sup>35</sup>

Los créditos que se otorgaban a ciertos trabajadores también constituían una parte de su compensación total y eran un costo normal del negocio para los administradores de la hacienda. Para la mayoría de los empleados las sumas involucradas fueron muy pequeñas, usualmente diez pesos o menos. Por ejemplo, en Cocoyoc sesenta empleados debían un total de 170 pesos y cinco reales a la tienda de raya.<sup>36</sup> Los empleados calificados habitualmente disponían de anticipos ligeramente más elevados, un indicador de su relativa superior condición social y económica. Lejos de sujetar a los trabajadores en cualquier clase de peonaje por deudas los préstamos

---

<sup>34</sup> AGN, *Tierras*, vol. 927, f. 71v.

<sup>35</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2868, exp. 4, f. 67.

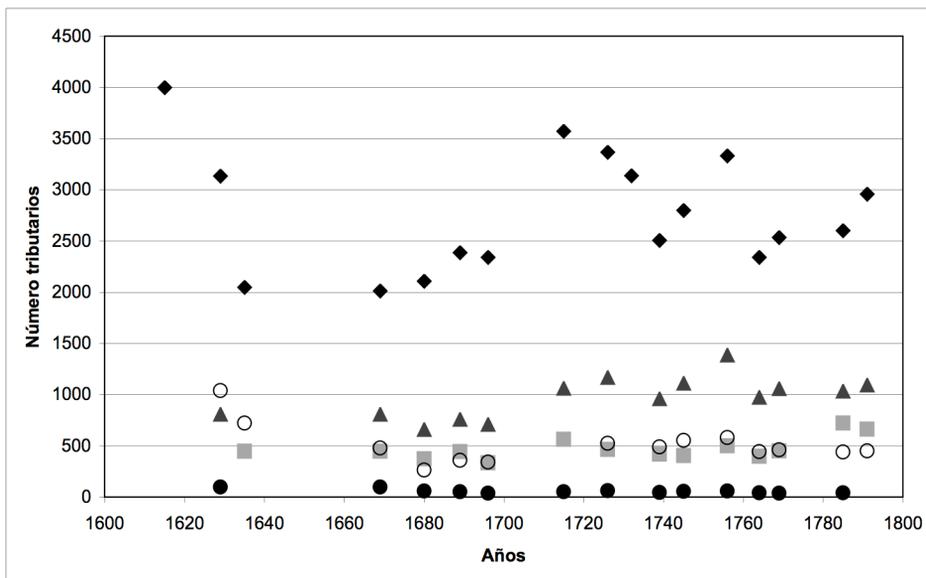
<sup>36</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1545, exp. 1.

a menudo eran sumados a las cargas financieras de los hacendados, aunque les otorgaba un cierto poder de negociación sobre los trabajadores; las fugas de los endeudados eran muy comunes. No obstante, los trabajadores no calificados de la hacienda ocuparon la posición social más baja en la región. No tenían acceso a la tierra de la comunidad ni a otros privilegios concedidos a los muchos indígenas que residían en los pueblos. Sus trabajos y beneficios permanecieron sujetos a los caprichos de los administradores de las haciendas. Cuando el número de potenciales rivales para sus puestos creció aceleradamente conforme crecía el total de la población, su lugar en el orden social devino cada vez más vulnerable.

## CONCLUSIÓN

La historia demográfica y social del valle de Yautepec de 1610 a 1760 revela patrones complejos de cambio en la población, mezcla racial y aculturación. Los continuos reacomodos de la economía rural de la región trajeron consigo la desaparición de numerosos pueblos indígenas y el resurgimiento y reorganización de otros. Mientras tanto, las haciendas y los ranchos pequeños se desarrollaron como asentamientos y como formas alternativas de la comunidad para mucha gente. A finales del período colonial, el mestizaje demográfico, cultural y político que caracterizó la historia a largo plazo de México como un todo —con enormes variaciones regionales— estaba bien avanzado y en marcha en el valle de Yautepec. Sin embargo, al mismo tiempo, las comunidades que sobrevivieron conservaron de manera consciente nociones de sus antiguas identidades como pueblos de indios, aún cuando el paso del tiempo hubiera borrado de su memoria las subdivisiones políticas y las tradiciones. Estas comunidades superaron las convulsiones del período posterior a la independencia y estuvieron listas para responder al llamado de Zapata de tierra y libertad en 1910.

*Gráfica general 1*  
 Número de tributarios, 1600-1790  
 Cuernavaca, Tlaquiltenango/Xoxutla, Tepoztlán, Yauhtepec y Oaxtepec

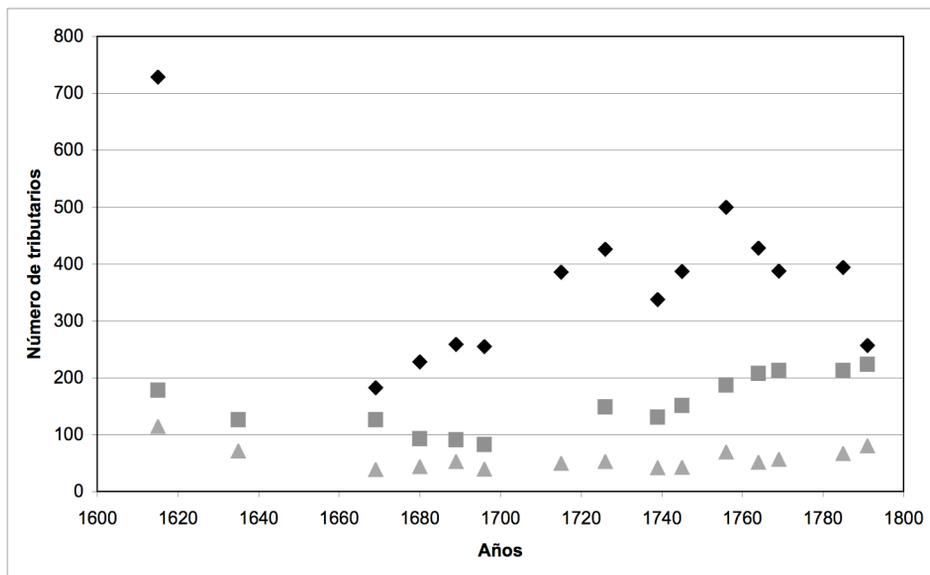


FUENTE: *Cuadro general 2.*

SIMBOLOGÍA:

- ◆ Jurisdicción de Cuernavaca
- Jurisdicción de Tlaquiltenango/Xoxutla
- ▲ Jurisdicción de Tepoztlán
- Jurisdicción de Yauhtepec
- Jurisdicción de Oaxtepec

*Gráfica general 2*  
 Número de tributarios, 1600-1790  
 Yecapixtla, Jonacatepec y Jantetelco



FUENTE: *Cuadro general 2.*

SIMBOLOGÍA:

- ◆ Jurisdicción de Yecapixtla
- Jurisdicción de Jonacatepec
- ▲ Jurisdicción de Jantetelco



LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS										1792 (aprox.)									
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Poblados en 1790 (aprox.)	Vecinos/Almas Total	
																		Rancho	3	14
																		Quatepec	3	14
																		Rancho	3	18
																		Aguatengo	3	18
																		Rancho	3	14
																		Tlatempa	3	14
																		Hacienda		
																		Atlaacmulco	72	230
																		Santiago		
																		Xiutepec	90	246
																		indios		
																		Xiutepec	52	124
																		todas/clases		370
																		Hacienda		
																		San Gaspar	100	284
																		Tejalpa		
																		indios	304	686
																		Amatitlan		
																		indios	17	36
																		Atlahuluaya		
																		indios	162	383
																		Tlayehualco		
																		Xochitepec	19	40
																		indios		
																		Xochitepec	39	133
																		todas/clases		173
																		Rancho	3	11
																		De la Vega		
																		Hacienda	44	172
																		Chiconcoac		
																		Hacienda	167	615
																		del Puente		
																		Rancho	8	32
																		San Joseph		

(cont.)

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS											1792 (aprox.)							
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Poblados en 1790 (aprox.)	Vecinos/Almas Total
Rancho de Tlaxotla																	14	60	
Zacualpan																	49	95	
Indios																			
Zacualpan																	44	187	282
todas/clases																			
Hacienda																	68	223	
San Vicente																			
Hacienda																	16	44	
Dolores																			
Acatlpa																			
Indios																	26	55	
Hacienda																			
Temixco																	159	624	
Rancho																			
de la Cueva																	5	19	
Tesoyuca																	26	55	
Indios																			
Tesoyuca																	46	170	225
todas / clases																			
Alpuyeca																	89	204	
Indios																			
Alpuyeca																			
todas/clases																	2	6	210
San Mateo																			
Tetecala																	14	32	
indios																			
San Mateo																			
Tetecala																			
todas/clases																	34	178	210
Hacienda																			
de Sayula																	64	178	
Tlaquiltenango																			
Indios																	100	267	

(cont.)

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS											1792 (aprox.)							
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Pobladors en 1790 (aprox.)	Vecinos Almas Total
Tlaquiltenango	449	449	449	374	443	334	565	465	418	404	500	399	452	723	193	Tlaquiltenango todas/clases Hacienda	50	215	582
																Acamilpa Rancho	149	379	
																de Acamilpita Hacienda	13	39	
																Goaticaco Hacienda	58	184	
																Treinta Pesos Rancho	109	415	
																Zacatepec Hacienda	3	15	
																San Nicolás	79	306	
																[dice Migl]	17	36	
																Nexpa Indios Asunción	15	30	
																Tetecala Indios	55	117	
																Tequesquitengo Tehuixtla	137	283	
																Indios	1	1	284
Jojutla ver																Tehuixtla todas/clases	175	374	
Tlaquiltenango																Jojutla Indios	38	176	550
																Jojutla todas/clases	81	235	
																Panchimalco Indios	135	283	
																Tlatenchi Indios	25	66	
																Temimilcingo Indios	162	425	
																Xoxocotla			

(cont.)

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS										Vecinos/Almas Total								
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732		1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	1792 (aprox.)
Cuauchichinola																			
Indios																		8	20
Hacienda de																			
Cuauchichinola																		54	182
Puente de Ixtla																		28	93
Indios																			
Puente de Ixtla																		16	68
todas/clases																			161
Estancia																			
de Chisco																		22	85
Sus ranchos																			
Punta, Tula, etc.																		55	267
Playa (Hacienda																			
San Gabriel)																		29	135
Rancho																			
Quausahuan																		24	102
Rancho																			
Tlacotename																		5	16
Rancho																			
Agua Sarca																		9	37
Tetelpa Indios																		170	553
Tetelpa																			
todas/clases																		7	33
Hacienda																			586
Guadalupe																		72	278
Estancia																			
Nexpa																		4	13
Rancho																			
Colotepec																		5	13
Rancho del																			
Puente de Dios																		1	2
Rancho																			
Venta Cuartos																		3	4

(cont.)

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS												1792 (aprox.)						
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Poblados en 1790 (aprox.)	Vecinos/Almas Total
Tepoztlán																			
Jurisdicción	810		810	664	763	714	1065	1172		962	1115	1389	978	1063	1037	1098	Tepoztlán	885	2628
																	Tepoztlán	55	223
																	San Andrés	2851	
																	Acacayec		
																	Indios	129	417
																	Santa		
																	Catarina		
																	Indios	122	443
																	Santo		
																	Domingo		
																	Indios	211	700
																	Santiago		
																	Tepetlapa		
																	Indios	65	87
Yautepec																	Yautepec	276	662
Jurisdicción	1042	722	479	265	361	341		527	489	555	583	446	462	440	450	450	Indios	265	908
Suma de sus																	Yautepec	265	908
pueblos (S=)																	Yautepec	167	1570
																	todas/clases	122	329
																	Ticumán		
																	Indios	6	17
																	Ticumán	346	
																	todas/clases	62	187
																	Tlaltzapán		
																	Indios	108	404
																	Tlaltzapán	593	
																	todas/clases	223	323
																	Ixtolucan		
																	Indios	77	240
																	Hacienda		
																	San Carlos		
																	Hacienda	61	174
																	Oacalco		

(cont.)

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS													1792 (aprox.)							
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Poblados en 1790 (aprox.)		Vecinos/Almas Total	
Oaxtepec Jurisdicción																		Hacienda	20	46	
																		Michate			
																		Hacienda	65	236	
																		Atihuayán			
																		Hacienda	30	70	
																		Apanquesalco			
																		Hacienda	56	181	
																		Cocoyoc			
																		Hacienda de	139	373	
																		Pantitlán			
																		Rancho	2	10	
																		Temanguillo			
																		Rancho	12	40	
																	Temilpa				
																	Rancho	5	19		
																	de las Estacas				
																	Rancho	3	7		
																	de Saldaña				
																	Hacienda	26	75		
																	Xochimancas				
																	Hacienda	148	416		
																	Barreto				
																	Oaxtepec	44	110		
																	Indios	55	213	323	
																	Oaxtepec				
																	todas/clases	1	1		
																	Oaxtepec				
																	Hospital				
																	Yacapixtla	351	977		
																	Indios				
																	Yacapixtla	173	740	1717	
																	todas/clases	182	460		
																	Amayuca Indios				

(cont.)

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS												1792 (aprox.)							
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Vecinos	Almas Total	
Pazulco				80	102	142	111	286	189	227	341	195	210	217	340		Amayuca todas/clases	3	15	475
																	Pazulco	248	710	
																	Indios	6	21	731
																	Pazulco todas/clases	97	242	
Achichipilco																	Xochistlan	4	14	256
																	Xochistlan	4	14	256
																	todas/clases	4	14	256
																	Achichipilco	181	446	
Jonacatepec																	Indios	107	389	835
																	Achichipilco	107	389	835
																	todas/clases	107	389	835
																	Jonacatepec	278	894	
Tetela																	Indios	142	516	1410
																	Jonacatepec	142	516	1410
																	todas/clases	142	516	1410
																	Hacienda	178	558	
Xalostoc																	Santa Clara	211	660	
																	Hacienda	211	660	
																	de Tenango	211	660	
																	Rancho	8	36	
Jantetelco																	Ixtlilco	8	36	
																	Tetela del	8	36	
																	Volcan	79		
																	Xalostoc	88	207	
Jantetelco																	Indios	6	21	228
																	Xalostoc	6	21	228
																	todas/clases	6	21	228
																	Jantetelco	100	224	
Jantetelco																	Indios	100	224	
																	Jantetelco	166	666	890
																	todas/clases	166	666	890

(cont.)

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS																1792 (aprox.)		
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Poblados en 1790 (aprox.)	
Huichihilla					10	10	11	21	17	21	30	30	29	22	37	Huichihilla	38	95	
Tlayacaque	25		25	25	17	22	16	36	39	14	29	45	39	50	50	Tlayacaac	82	120	
Chalcatzingo	140		69	89	43	54	57	114	94	73	89	119	80	72	83	88	Chalcatzingo	127	312
Amacuitlapilco	27		27	17	23	22	22	66	65	67	80	66	122	99	111	Amacuitlapilco	163	365	
Atotonilco	14		14	34	38	32	48	43	53	38	22	25	24	29	34	Atotonilco	43	109	
Tetehilla				18	18											Hacienda	17	64	
Atacahualoja	31		15	15	13	18	27	38	48	55	72	108	89	107	105	158	Atotonilco	97	217
Ayoxochiapa	54		14	14	14	18	20	39	35	45	55	73	61	84	80	160	Tetehilla	97	217
Tlalstaca	67		17	16	9	11	11	40	25	14	15	16	14	29	30	55	Indios	212	473
																	Indios	186	523
																	Tlalstac	62	133
																	Rancho	1	2
																	San Onofre	3	19
																	Hacienda	9	26
																	San Nicolás	387	421
																	Tesontetel	36	153
																	Rancho	574	
																	Chinameca	7	21
																	Tepalcingo		
																	indios		
																	Tepalcingo		
																	todas/ clases		
																	Rancho		
																	de los Vidales		

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS											1792 (aprox.)						
	1615	1629	1635	1669	1680	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Poblados en 1790 (aprox.)	Vecinos/Almas Total
Rancho																	10	55
La Huerta																	6	33
Rancho																	2	13
Tehuixtepec																	9	39
Rancho																	16	70
Tlahuyyacan																	6	20
Rancho																	9	47
Alchichican																	4	12
Rancho Ej																	5	24
Quebrantadero																	8	37
Rancho																	5	16
de Tetexala																	6	32
Rancho																	4	12
de Huesca																	5	24
Rancho																	8	37
Rancho																	5	16
de Galicia																	6	32
Rancho																	4	12
Los Limones																	14	59
Rancho																	9	33
de San Juan																	17	63
Rancho																	39	139
de la Sabana																		
Rancho																		
de los Torres																		
Rancho																		
Rancho de																		
Huacaltaco																		
Rancho																		
de Huichila																		
Rancho																		
de Chicapa																		
Rancho																		
del Potrero																		
Rancho																		
de Amasango																		

(cont.)

LUGAR	ANOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS											1792 (aprox.)							
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Poblados en 1790 (aprox.)	Vecinos/Almas Total
Rancho de Tlayca																		21	93
Miacatlán																		46	95
Indios Miacatlán																		43	172
todas/clases Rancho																		53	211
Azompa																		199	562
Hacienda Miacatlán																		14	44
Rancho del Terrero																		37	137
Rancho de Palpa																		31	73
Ahuchuecingo																		195	462
Indios Cuatelco																		168	351
Indios Cuentepeque																		47	88
Indios Teclama																		89	233
Indios Huajintlan																		35	80
San Miguel																		5	37
Guautlan																		29	118
Indios Estancia																		292	872
Estancia Michapa																			
Estancia Conlalco																			
San Francisco																			
Tetecala																			
Indios																			

(cont.)

LUGAR	AÑOS / NÚM. DE TRIBUTARIOS										1792 (aprox.)										
	1615	1629	1635	1669	1680	1689	1696	1715	1726	1732	1739	1745	1756	1764	1769	1785	1791	Pobladors en 1790 (aprox.)	Vecinos/Almas Total		
																		San Francisco			
																		Tetecala			
																		todas/clases	92	326	1198
																		Mazatepec			
																		Indios	95	287	
																		Mazatepec			
																		todas/clases	57	208	495
																		Hacienda			
																		Guautla	56	182	
																		Hacienda			
																		Mazatepec	62	199	
																		Amacuzac			
																		Indios	75	177	
																		Amacuzac			
																		todas/clases	9	35	212
																		Coatlán del Río			
																		Indios	73	156	
																		Coatlán del Río			
																		todas/clases	51	188	344
																		Rancho			
																		Buнавista	3	13	
																		Rancho de			
																		la Cofradía	16	68	
																		Hacienda			
																		Santa Cruz	41	130	
																		Hacienda			
																		Cocoyotla	31	130	

FUENTES: Para los años 1715 y 1726, Archivo Histórico del Arzobispado de México, caja 27, exp. 5, y caja 38 exp. 15. Para los demás años, AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 26, exp 18, f. 259ss, leg. 256, (2), exp. 17, exp. 23, leg. 392, exp. 1, y leg. 417, exps. 27, 42, 43-45, 47-49, 54-57. Para 1792 (aprox.), Padrón Mazari, Biblioteca Nacional de París, ms. mex. 275.

NOTA: Se apuntan los nombres de las localidades tal y como aparecen en las fuentes citadas.

ELABORACIÓN: Angélica Guerra Ulaje, Brígida von Mentz, América Molina del Villar y Blanca E. Suárez.

## El papel de los “señores” indígenas y de los sectores “intermedios” en los pueblos

---

Blanca E. Suárez / Brígida von Mentz

**E**N ESTE CAPÍTULO se analizará brevemente el papel que jugaron los antiguos señores indígenas y los distintos grupos “intermedios” en la conformación de la sociedad colonial en nuestra zona de estudio. Se trata de sectores sociales que mediaron entre los hacendados, funcionarios, poderosos inversionistas y la élite dominante por un lado y, por el otro, los comuneros indígenas que vivían en sus pueblos. También se analizarán los sectores sociales cercanos a ellos en muchos poblados donde, a lo largo del tiempo, crecieron las familias de comerciantes, labradores y hacendados menores. Para el siglo XVIII estos grupos conformaron, junto con los dirigentes locales y sus descendientes, nuevos sectores sociales muy heterogéneos en cuanto a su origen étnico y, generalmente, bilingües o más cercanos al mundo económico hispanohablante.

Durante el periodo inmediato después de la conquista, para el gobierno colonial, y en especial para los administradores del Marquesado, el reconocimiento de la élite nativa fue un recurso práctico, que permitió el manejo de la fuerza de trabajo y la transición de la economía indígena a la colonial. La admisión de autoridades indias en cada señorío permitió la prolongación del gobierno interno y significó para el mundo indígena uno de los elementos de continuidad. El papel que los señores indígenas (llamados “caciques” por los españoles) ejercieron después de la conquista fue fundamental para el establecimiento de las primeras encomiendas del sistema colonial español. Sin ellos hubiera sido imposible que unos cuantos españoles mantuvieran el control sobre la numerosa población nativa del centro de Nueva España.<sup>1</sup>

Así, los grupos de antiguos nobles indígenas y sus familias, junto con nuevos grupos inmigrantes, como funcionarios públicos del Marquesado, autoridades me-

---

Blanca E. SUÁREZ. Maestría en Historia. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Brígida von MENTZ. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

<sup>1</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1900*, El Colegio de México, México, 1987, p. 79.

nores, comerciantes y colonos españoles y su parentela, conformaron un grupo de mediadores entre el mundo de los pueblos agricultores indígenas hablantes de náhuatl y el nuevo mundo colonial que ejercía el dominio y era hablante de castellano. Como veremos, fue frecuente el matrimonio interétnico al interior de este heterogéneo conglomerado.

El papel de los señores indígenas no era fácil en esta mediación entre las comunidades y las autoridades españolas pues, por ejemplo, en tanto responsables de la recolección del tributo no fueron raras las ocasiones en que se les encarcelara por no poder reunirlo a tiempo. En 1638, por ejemplo, el gobernador de Cuernavaca, junto con otros funcionarios, fue arrestado por adeudos de tributo. Este era el asunto que más interesaba a los marqueses y a la Corona.

El gobierno indio estuvo precedido por un gobernador elegido conforme a la norma española pero que, a la vez, era el *tlatoani* o señor de Cuauhnáhuac (o de uno de sus barrios), y tenía el derecho a suceder en el cargo. En Cuauhnáhuac la sucesión al puesto de gobernador, respetando el orden de linaje, continuo, aun cuando la ley exigía que las elecciones se realizaran cada uno o dos años. Así los gobernadores permanecieron en el cargo hasta su muerte durante todo el siglo XVI. El apoyo de los gobernantes indígenas a las autoridades españolas permitió que la pérdida de privilegios de las clases gobernantes indígenas se dieran de forma más lenta en Cuauhnáhuac que en otras zonas como Xochimilco y los valles de México y Toluca, aunque la situación de los “señores” no era igual en todas las provincias de Cuauhnáhuac.

En la cabecera de la villa algunos nobles indígenas como los gobernadores lograron mantener sus terrazgueros (o sea comuneros adscritos a sus tierras y obligados a servirles) hasta principios del siglo XVII, mientras que en otros casos como en Yecapixtla, al oriente de lo que ahora es el estado de Morelos, los principales perdieron más temprano sus privilegios.

El papel de los gobernantes era sumamente complejo, pues mediar entre los intereses de las comunidades indígenas y de los españoles era casi imposible y contradictorio. La permanencia en el cargo de gobernador y la conservación de privilegios dependía de su cooperación y cumplimiento en la recaudación de tributos, en la obtención de trabajadores, en reclutarlos para ir a la minas de Huautla o de Taxco, y en otros casos en el apoyo para rentar tierras de la comunidad a los españoles. Por ejemplo, un personaje que desde muy joven se convirtió en un elemento clave en las querellas entre la nobleza y las comunidades contra las autoridades marquesales fue don Toribio de San Martín Cortés, quien tomó el cargo de gobernador de la provincia en la segunda mitad de la década de 1560. Hábil para mantenerse entre dos mundos entabló importantes ligas con Juan Jiménez, *tlatoani* del barrio de Tecpan y miembro de un grupo fuerte de la nobleza

indígena, así como con don Antonio de Hinojosa, español prominente de Cuernavaca. Don Toribio murió en 1595, después de permanecer como gobernador de la provincia de Cuernavaca por casi treinta años.

Como ha estudiado Robert Haskett y veremos más adelante con mayor detalle, las familias Jiménez e Hinojosa se unieron en matrimonio y durante el siglo XVII y XVIII le darían a Cuernavaca una serie de gobernantes indígenas.<sup>2</sup>

Fue común que los señores indígenas de los antiguos reinos o señoríos optaran por apellidos en castellano de los personajes españoles más connotados en su época, como el conquistador Hernán Cortés, el primer virrey Antonio de Mendoza, religiosos de alcurnia o funcionarios importantes que llegaron a la región como alcaldes mayores o escribanos. Por ejemplo, es notable la gran cantidad de gobernadores de indios con el apellido Cortés, como el primer gobernador indio e hijo del señor Itzcoatzin de Cuauhnáhuac, Fernando Cortés, y también los caciques de Yecapixtla o los de Coatlán del Río de apellido Cortés, de los que se hablará más adelante.

#### EL GOBIERNO INDÍGENA EN EL SIGLO XVII

Los gobernadores y los oficiales de República se encargaban de la administración política, económica y jurídica de sus pueblos. Las elecciones se realizaban anualmente frente a la iglesia y eran convocadas con una semana de anticipación. El cargo más importante era el de "gobernador", seguido de los alcaldes y el regidor, los alguaciles y el escribano, pero había variaciones según el tamaño del pueblo. En las elecciones debían estar presentes autoridades como el alcalde mayor o su teniente, así como un escribano, quien con frecuencia asumía muchos cargos más, entre ellos, el de entregar el tributo, por ejemplo en la zona del poniente.

Numerosos litigios y protestas, a raíz de las elecciones, testifican lo complejo que en el siglo XVII ya se había convertido este procedimiento de elegir anualmente las autoridades legítimas de los llamados *pueblos de indios*.

Los oficiales de república recaudaban los tributos y otras contribuciones de los habitantes de sus pueblos para poder pagar gastos especiales. Además del tributo, los pueblos del poniente del Marquesado, por ejemplo, pagaban al alcalde mayor una cuota por su visita y "confirmación de elección y varas", y una cuota anual al juez de residencia por cada gobernador que tenían. También al juez de residencia se le pagaba por el auto del libro de comunidad (si es que existía tal libro). Al alcalde

---

<sup>2</sup> HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991.

mayor o a su teniente se le pagaba un permiso para celebrar la fiesta titular y al intérprete o “naguatlato” por entregar los tributos.<sup>3</sup>

Es de interés los indicios que permanecían, aún a finales del periodo colonial, de antiguos servicios personales prestados a funcionarios. Esto dio pie a innumerables abusos. Por ejemplo, se menciona en documentación de Cuernavaca de 1671 que las indias de varios pueblos debían entregar *gratuitamente* mantas a los franciscanos del convento; o datos de otras zonas, que había que pagar algunos pesos por “conmutación” de servicios y hay también peticiones para que cesaran las obligaciones de “correos” o de mensajería, o de alimentar, sin pago, a las tropas que pasaban por el camino hacia la costa del Pacífico. El pago al marqués del Valle de una cuota especial en la confirmación de elección y entrega de varas, además de cuatro o seis gallinas, que se hacía aún a fines del siglo XVIII, sin duda también tiene connotaciones simbólicas de vasallaje.

Los pagos de obvenciones a los religiosos también llegaron a ser muy altos y causaron grandes preocupaciones a los habitantes pobres de muchos pueblos, como en 1671, como se verá en otro capítulo de este volumen, al analizarse el conflicto entre numerosos pueblos y los religiosos del convento de San Francisco de Cuernavaca. También en esos casos los gobernadores de indios y los principales de los pueblos seguían siendo los que mediaban entre los religiosos y la feligresía, como lo hacían desde el siglo XVI. Ellos mismos, sus parientes e hijos ocupaban los cargos de cantores y doctrineros, fiscales y mayordomos en relación con el culto y por ello también en ese ámbito jugaban un papel importante.

A la vez, los gobernadores y principales, fiscales, cantores y demás autoridades indígenas civiles y religiosas, se beneficiaban con frecuencia con las altas erogaciones para las festividades. Por ejemplo se argumentaba en 1787, a raíz de una crítica de que los gastos especiales de las fiestas –de Semana Santa, *Corpus Christi* y de los patronos titulares de los pueblos– en el poniente de Morelos eran excesivamente altos, los oficiales de la República de Mazatepec contestaron que aminorar los gastos “es dificultoso conseguirlo, porque ningún gobernador quiere ser menos que otro, ni quitar estas costumbres”.<sup>4</sup>

En el siglo XVII se dio una constante lucha por la fuerza de trabajo indígena y por los recursos naturales entre los pueblos de indios, las haciendas y los ranchos dedicados a la ganadería y a los cultivos comerciales. La expansión de estos últimos había sido posible dado la grave crisis demográfica ocurrida en todo el territorio

---

<sup>3</sup> MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988, pp. 91-93.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 94.

novohispano, principalmente después de las epidemias de 1543 y 1570, en que más de las dos terceras de la población había desaparecido. En 1551 se calculaba para las provincias de lo que ahora es el estado de Morelos 32,500 tributarios, de los que quince mil poblaban Cuernavaca y sus estancias; el cálculo se hizo inmediatamente después de una epidemia desastrosa. Recuentos posteriores muestran 27,008 tributarios en 1570; 8,084 en 1620; 5,258 en 1643 y 4,326 en 1680, lo que nos da una idea de la reducción de la población.<sup>5</sup>

Es a partir de 1580 cuando vemos una fuerte demanda de tierra por parte de los españoles, quienes tienden a ocupar el territorio paulatinamente abandonado por las comunidades. Con el marqués Pedro Cortés coincidió como gobernador de Cuauhnáhuac Baltasar García, alcalde en el tiempo de don Toribio. Éste fue el principal albacea de las propiedades del ya mencionado don Toribio de San Martín Cortés y lo encontramos como gobernador desde los últimos años del siglo XVI; en 1606 está al frente en las transacciones de compra-venta o arrendamiento de las tierras del cacique. La tradición de la reelección de autoridades indígenas en Cuauhnáhuac continuó con este personaje y varios más como veremos en seguida.

Contra esa costumbre de monopolizar el poder, en 1610 jóvenes de los barrios que conformaban Cuauhnáhuac: Xalla, Olac, Tecpan y Panchimalco se quejaron ante las autoridades españolas, resistiéndose ante la renovada reelección de Baltasar García como gobernador:

Estamos muy afligidos, descontentos e infelices porque don Baltasar García va a ser otra vez gobernador, porque nunca, por ningún motivo, lo será porque no lo deseamos, no lo consentimos, porque nos maltrata mucho y nos causa sufrimiento. El [...] no es nuestro padre pues lo conocemos solamente como nuestro enemigo y nos aborrece, no nos ayuda en nada ni de ninguna manera.<sup>6</sup>

Quejas como ésta fueron constantes durante todo el siglo XVII, el abuso de las autoridades indígenas en contra de los intereses de los comuneros de sus mismos pueblos fue recurrente.

Para la expansión de las haciendas y ranchos orientadas en su producción a los mercados urbanos fueron básicas las tierras en manos de particulares, o sea de los descendientes de nobles indígenas y las de antiguos barrios y poblados abandona-

---

<sup>5</sup> Citado en GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, UNAM, México, 1986, p. 98.

<sup>6</sup> Texto traducido por MENTZ, Brígida von, *Cuauhnáhuac 1450-1675. Su historia indígena y documentos en "mexicano"*. Cambio y continuidad de una cultura nahua, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008. Ver también KARTUNEN, Frances y James LOCKHART, *Nahuatl in the Middle Years Language Contact Phenomena in Texts of the Colonial Period*, University of California Press, Berkeley, Los Angeles and London, 1976.

dos. Desde el siglo XVII, como muestran varios estudios en este volumen, las tierras de cacicazgo se privatizaron rápidamente en todas las zonas aptas para los cultivos comerciales. Estas tierras de los caciques de los distintos pueblos, es decir las posesiones de nobles de la época prehispánica, fueron muy propicias para formar parte de una hacienda debido a la calidad de la tierra, que generalmente era fértil, a que contaban con manantiales y ricas arboledas, así como por su extensión, y por existir la tradición de posesión y dominio de ellas por un solo linaje. Pero hay que aclarar brevemente cuáles eran las características de esas tierras de los gobernadores de indios de los pueblos.

#### TIERRAS DE SEÑORES O DE CACICAZGO Y TIERRAS DE COMÚN REPARTIMIENTO

Para comprender la diferencia entre las tierras de cacicazgo y las de común repartimiento hay que tomar en cuenta la ya mencionada diferenciación entre los mismos poblados. Por ejemplo, cuando los pueblos de las fértiles vegas del río Chalma y Tembembe arrendaban a las haciendas vecinas algunas de sus tierras y con esta renta, en dinero efectivo, pagaban el tributo de manera colectiva, esas tierras de cultivo que el pueblo daba a censo a los “hijos del pueblo” se llamaron de “común repartimiento”, y se distinguían de las que estaban en posesión perpetua en manos de una persona y sus legítimos herederos. Estas segundas serían las tierras de cacicazgo o en propiedad privada de los gobernadores y principales de antiguo linaje.

Estas tierras estaban en posesión perpetua, y eran reconocidas como propiedad patrimonial de los antiguos señores indígenas. Estos principales del pueblo y caciques tenían un papel político significativo al ocupar los cargos de gobernador y de alcaldes y regidores en el cabildo indígena y a la vez tenían un papel económico importante. Pues en cuanto terratenientes eran “labradores”, o sea eran campesinos prósperos o rancheros o pequeños hacendados azucareros en algunos casos, o arrendaban sus tierras a terceros y era posible que combinaran también su actividad agrícola o ganadera con otras vinculadas al comercio o algún oficio.

Los comuneros e “hijos del pueblo” tenían derecho al aprovechamiento de las tierras de común repartimiento y a un sitio en el pueblo. Generalmente se les denominaba en los padrones y censos “jornaleros”, pero eran campesinos que vivían del autoconsumo aunque en ocasiones, temporalmente, prestaban sus servicios en alguna hacienda durante la época de cosecha o se contrataban con un “labrador” del mismo poblado o un poblado vecino.

Una diferencia fundamental entre los mismos campesinos jornaleros era la proveniente del entorno natural y de la riqueza y fertilidad de las tierras de repartimiento

de su pueblo. Así, las diferencias entre los pueblos de los valles cuya tierras de cultivo eran de riego, como los de la pequeña vega formada por el río Chalma al poniente, y los de las áridas planicies del oriente fueron notables. Asimismo, había muchos pueblos en las montañas y zonas semidesérticas del oriente o en las del sur y centro del actual estado de Morelos que carecían de tierras de riego, dependían de cultivos de maíz de temporal o tenían que aprovechar, en lucha con vecinos rivales, los escasos recursos acuíferos de algunos arroyos o ríos.

En el poniente las tierras de riego de los pueblos eran numerosas y conformaban tanto las de común repartimiento como las particulares de los campesinos labradores. Con frecuencia se arrendaban a las haciendas vecinas, lo que permitía sufragar gastos comunales en el primer caso y en el segundo los mismos descendientes de caciques y propietarios lucraban con esa renta. Así, estos campesinos labradores del poniente compartían con el pueblo en su conjunto el interés por el cobro de la renta de las tierras irrigadas que se arrendaban a las haciendas. Tenían los mismos intereses que la comunidad y por lo tanto los encontramos muchas veces representando tales intereses del pueblo frente a las haciendas y ocupando los cargos políticos importantes. De la misma manera eran estos principales de los pueblos en el oriente y en Yauhtepec los que constantemente enfrentaron los conflictos con las haciendas azucareras por las tierras, por el agua o por los linderos de sus demarcaciones.

Como se ve en los numerosos estudios de caso en este volumen, desde fines del siglo XVII el arrendamiento de tierras a las haciendas empezó a conducir a innumerables conflictos. Los pueblos volvían a necesitar esas tierras y los rancheros o hacendados que las rentaban negaban que las habían ocupado por vía del arrendamiento; con el tiempo, a veces décadas y siglos, se perdía la memoria de que eran tierras originales de los pueblos o de antiguos pueblos desaparecidos, o de ranchos pertenecientes a barrios antiguos de pueblos, y los dueños o arrendatarios de las haciendas empezaron a negar el pago. En esos casos eran los principales y frecuentemente los gobernadores o caciques los que encabezaban la defensa de las posesiones territoriales de los pueblos.

En el poniente el control que los principales llevaron de las tierras de riego inmediatas al pueblo y que se rentaban, siguió siendo riguroso. Hasta fines del siglo XVIII y en el XIX las haciendas empezaron a negar el pago de la renta y los conflictos se exacerbaban.<sup>7</sup> Por ejemplo, el caso del rancho Tlatempa, al norte del pueblo

---

<sup>7</sup> Por ejemplo en 1830 los vecinos de Mazatepec y los dueños del pueblo de tierras de riego demandaron a la hacienda de Miacatlán que "se le devuelvan sus tierras y paguen la renta caída". Citado en MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 135.

de Cuentepec, rico en leña que adquirirían las haciendas azucareras, condujo a un grave problema entre el mencionado pueblo de Cuentepec y un arrendatario de ese rancho. A través del tiempo ese paraje había pasado a posesión de una hacienda, que lo consideraba su “rancho terrazguero”, mientras el pueblo de Cuentepec siempre había reconocido ese antiguo predio como parte de su territorio. Así, cuando la hacienda arrendó en 1775 el rancho a un español, y se le iba a dar posesión, los habitantes de Cuentepec impidieron tal toma de posesión y todo este litigio se sostuvo por largo tiempo.<sup>8</sup> No aceptaron en ese momento la medición de las 600 varas de tierra que, según la normatividad, debía tener por derecho cada pueblo armando —de acuerdo con el funcionario a cargo— “tal gritería que no había de medir el pueblo, so pena que los había de matar a todos” y tratando de subir un indio de Cuentepec al campanario para “tocar a tumulto”. Finalmente se efectuó la medición en medio de pedradas y se dio posesión del rancho al arrendatario de la hacienda. Como Cuentepec, que en el siglo XVI o inicios del XVII había sido congregado a Mazatepec, no poseía títulos, no podía documentar sus derechos. Sin embargo, siguió luchando durante todo el siglo XIX contra la usurpación de su territorio. En este caso de Tlatempa, eran tierras especialmente importantes para salir de leña las haciendas de El Puente, Temixco y Chiconquac.<sup>9</sup>

Con el paso del tiempo, las tierras de “cacicazgo” frecuentemente condujeron a litigios entre distintos herederos que se disputaban los derechos sobre ellas. Tal fue el caso en Yecapixtla, por ejemplo, donde “doña Inés Cortés, india principal y natural de Yecapixtla”, había ordenado originalmente en su testamento que se diesen doscientos pesos al convento de agustinos de esa villa y que se impusiese una capellanía de misas sobre una hacienda de tres caballerías de tierra y sus aperos y unas casas, después de las vidas de dos de sus herederos, don Juan Cortés y doña María Magdalena, hermanos. Como no se cumplieron esas disposiciones tanto los agustinos como distintos herederos (nietos de los mencionados hermanos) entraron hacia 1744 en pleito por las propiedades, sobre todo las tierras y casas. Se menciona en estos conflictos, que duran hasta el final del siglo XVIII, que el rancho formado en esas tierras siempre había pertenecido al cacicazgo de “estos Cortés”, “viniéndoles por herencia desde la difunta doña Magdalena hasta los actuales [...]”.<sup>10</sup>

Igualmente sucedió en Coatlán del Río, donde varios descendientes de un señor lucharon por obtener el dominio de las tierras de “cacicazgo”. Veamos este caso más de cerca a reserva de que se analizará su genealogía en la siguiente sección de

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 77-78.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 77-79.

<sup>10</sup> Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), *Tierras*, 1935, exp. 4, f. 21v.

este trabajo. Melchor Gabriel Cortés era descendiente de señores y propietario de cierta riqueza agrícola en Coatlán, donde ocupó el cargo de gobernador. Llevaba el título de "don" y decía de sí en un litigio que fue gobernador del pueblo y que su padre fue don Esteban Gabriel Cortés Tesonchimalpopoca, principal y cacique.<sup>11</sup> Era propietario de las sementeras del cacicazgo y tenía "derecho de dominio" sobre ellas. Había sembrado tres milpas de maíz de riego y una de sandía y melón, que valían más de quinientos pesos y sobre esta cantidad levantó una demanda al responsable de los daños causados por el ganado que se había introducido en sus propiedades. El pueblo, junto con otro interesado en el cacicazgo, le disputaba esas tierras.

No sabemos si Melchor Gabriel Cortés o sus contrincantes (todos ellos se decían legítimos herederos del cacicazgo por vía de una abuela) fueron indígenas o mestizos, pero sí que formaban un grupo de agricultores distintos a los encargados de trabajar las tierras de repartimiento y muy cercanos a los hacendados menores. Esto es muy evidente en el caso del personaje mencionado, pues cien años más tarde, cuando cesaron los efectos de la legislación colonial sobre los pueblos de indios, esas tierras en disputa formaron parte de la hacienda de caña de azúcar de Actopan.

El casco de la hacienda que estaba situada en tierras limítrofes entre los pueblos de Tetecala y Coatlán, estaba erigido en tierras de Tetecala, pero Coatlán percibía renta de tierras que arrendaba a esta hacienda. Vemos así lo complejo que era la situación en cada zona con respecto a las tierras de común repartimiento y las de cacicazgo en propiedad privada, así como lo frecuente que fue el arrendamiento de tierras de los pueblos a particulares, de donde se originaron numerosos conflictos.

#### LAS FAMILIAS HINOJOSA EN CUERNAVACA Y CORTÉS EN COATLÁN DEL RÍO. SUS GENEALOGÍAS

Varios miembros de la familia Hinojosa-Jiménez fueron, durante varias generaciones, gobernadores indígenas en periodos del siglo XVII y XVIII. No se conoce con certeza cuál es el origen de la familia Hinojosa en Cuernavaca aunque es probable que descendieran de Francisco Hinojosa, quien fuera escribano del Marquesado.<sup>12</sup> El hijo de éste, también llamado Francisco de Hinojosa, fue teniente de alcalde mayor en 1571. Robert Haskett opina que tal vez contrajo matrimonio con una mujer de la nobleza indígena, pues su hijo Antonio hablaba el náhuatl y era intérprete. El que los Hinojosa hablaran el náhuatl les permitió relacionarse tanto con las autoridades españolas como con la nobleza indígena.

<sup>11</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1508, exp. 2 bis.

<sup>12</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 201. Haskett localiza a Francisco de Hinojosa desde 1531 hasta 1570, ver: HASKETT, *Indigenous*, 1991.

Antonio de Hinojosa se casó con Ana de Tebas, española, y procrearon dos hijos: Juan y Agustín, quienes ocuparían varios cargos indígenas de Cuauhnáhuac durante la primera mitad del siglo XVII. Una alianza matrimonial que resultó de gran importancia fue la de Agustín de Hinojosa con doña Juana Jiménez, nieta de don Juan Jiménez “señor” del barrio de Tecpan. Este matrimonio fue un medio de ascenso y prestigio social para la familia. Agustín de Hinojosa no poseía bienes y el que doña Juana fuera hija única y mujer le permitió manejar los bienes de ésta. A su vez, sus hijos adquirieron el reconocimiento como caciques e hijos de caciques. A partir de Agustín, tres generaciones de los Hinojosa ocuparon el puesto de gobernadores en Cuernavaca por varios años, aunque siempre en constante conflicto pues se ponía en duda la legitimidad de estos “nobles indígenas”.<sup>13</sup>

La alianza matrimonial de Agustín de Hinojosa y Juana Jiménez permitió el ascenso político de los Hinojosa en el mundo indígena de Cuernavaca. Agustín de Hinojosa fue gobernador de Cuernavaca alrededor de 1640. En 1643 se le apresa acusado de no pagar los tributos cobrados y muere en 1651. Dos años más tarde, su hijo Antonio es electo gobernador.

En 1673 Antonio Hinojosa es nuevamente electo, pero las elecciones no son aceptadas por un grupo opositor. Es interesante analizar este conflicto: el grupo que apoya a Hinojosa lo reconoce como “principal y cacique” e hijo de éstos y lo mencionan como nieto o hijo legítimo de un *tlatoani* (*tlatocaconetl*), mientras que el grupo opositor lo acusa de no tener derecho a ser gobernador por ser mestizo, y de agraviar a los indios en su periodo anterior de gobierno. Vemos cómo el manejo de las leyes era conforme a los intereses de cada grupo. Don Antonio había sido gobernador y asimismo su padre, y no había sido acusado de ser mestizo. Después de la experiencia de su período de gobierno en el que no benefició a otro grupo, éste buscó la forma de desacreditarlo y de quitarle el poder de manera legal.<sup>14</sup>

El grupo opositor estaba formado por la familia Díaz de Santiago y Cruz, quienes se turnaron el poder con los Hinojosa.<sup>15</sup> En 1679 es nuevamente electo Antonio Hinojosa y nuevamente el grupo opositor rechaza la elección. En los últimos años del siglo XVII don Antonio es nuevamente gobernador de Cuernavaca y acusado de no pagar tributos. Su deuda ascendía a 3,976 pesos por lo que fueron embargadas todas sus propiedades.

---

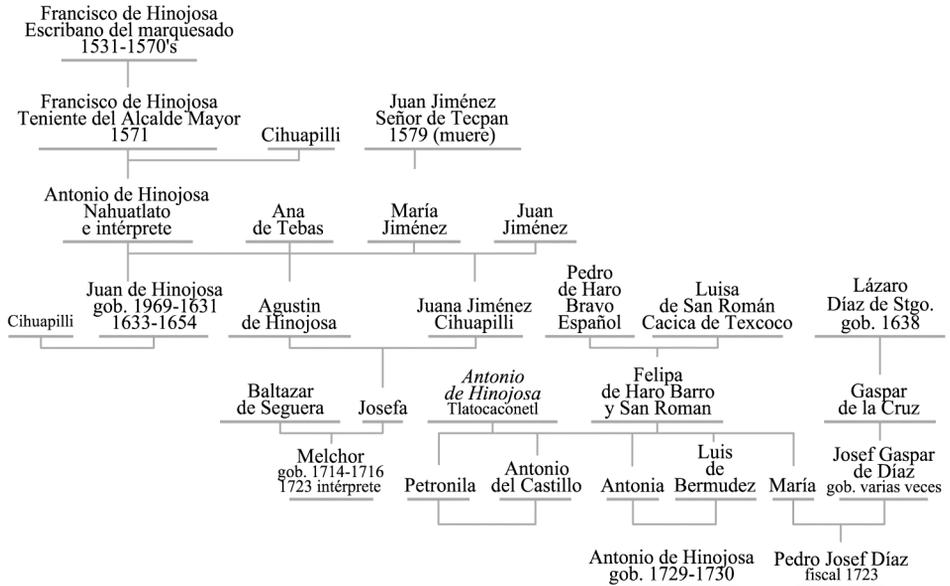
<sup>13</sup> La genealogía está basada en los datos que proporciona el estudio de HASKETT, *Indigenous*, 1991; y complementada con otra información obtenida en el archivo.

<sup>14</sup> Véase el expediente, AGN, *Civil*, vol. 2224, exp. 7.

<sup>15</sup> Una hija de Antonio de Hinojosa se casó con Josef Gaspar de Díaz tal vez con la finalidad de aliviar los conflictos pero no fue así. En 1723 María Luisa de Hinojosa acusa a su esposo de malos tratos y solicita ser recluida en un convento, AGN, *Civil*, 1627, exp. 2.

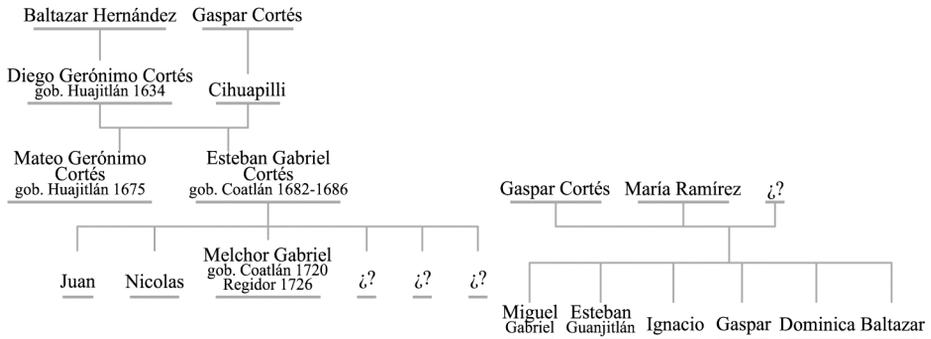
ESQUEMA 1

Genealogía de la familia Hinojosa-Jiménez, señores de Cuernavaca, siglos XVII-XVIII



ESQUEMA 2

Genealogía de la familia Cortés, señores de Coatlán, siglos XVII-XVIII



CUADRO 1  
Bienes raíces heredados por Juan Jiménez, señor de Tecpan en 1579

PROPIEDAD	EXTENSIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Casas habitación Calmines de la casa habitación		Barrio de San Pablo	
Tierras de Teoqualco o San Nicolás rentadas al marqués en Tlalcomulco	1900 varas en largo y ancho		El arrendamiento varía de 10 pesos en la segunda mitad del XVI a 25 pesos desde mediados del XVII. Su valor en 1607: 500 pesos
Tierras de Atlinepiloaya*		Arriba, contiguo a los de Acatlán	Arrendadas pagan 8 pesos en 1694
Tierras Tlazalan*			Heredadas por Juan Jiménez a Andrés de Santiago
Tierras de Tecpan: Tzacualpan, Quauchiltococ, Ahuacahuayo			
Tierras de Tecpan: Yaotlica (Antlica), Techialco y Tepetitlan		A orillas del pueblo de Ocoteppec y otros tres inmediatos a la iglesia	Tierras pedregosas muy caliches y entre tepetates blancas; cobra 25 pesos de renta en 1694
Tierras de Tecpan: Olactzinco		Inmediatos a las tierras del pueblo de Chamilpa con otras tres fracciones junto.	
Tierras Amilpa *			Heredadas por Juan Jiménez a don Bartolomé, natural de Calnepantla
Tierras Xochititlán Atlautzinco Casas	Pequeñas fracciones		

\* Estas tierras aparecen únicamente en el testamento de Juan Jiménez; fueron heredadas a personas ajenas a la familia.

FUENTES: AGN, *Tributos*, vol. 52, exp. 17. Datos obtenidos de los testamentos de Juan Jiménez, 1571; María Jiménez 1607; Agustín de Hinojosa 1651 y embargo de las propiedades a Antonio Hinojosa en 1694.

Las propiedades de la familia Hinojosa eran las heredadas de Juan Jiménez desde 1579, es decir un siglo después la familia seguía conservando sus tierras (Ver Cuadro Bienes de Juan Jiménez). Estas tierras permanecieron en la familia Hinojosa-Jiménez hasta 1695 en que fueron embargadas por las autoridades marquesales por las deudas de tributos de Antonio de Hinojosa, gobernador de Cuauhnáhuac. ¿Cómo siguió conservándose el patrimonio por más de un siglo?

Juan Jiménez, señor del barrio de Tecpan, había nombrado como heredera universal a su pequeña hija María Jiménez y, como albacea, a su esposa Bárbara. Los bienes efectivamente fueron transmitidos a María y consistían en la casa habitación y diversas tierras y solares dispersos que habían pertenecido a indios principales del barrio de Tecpan. María Jiménez a su vez heredó a su hija Juana, también hija única, todos los bienes.<sup>16</sup> Juana contrajo matrimonio con Agustín de Hinojosa, quien no llevó ningún bien al matrimonio. De este enlace nacieron dos hijos, Antonio y Josefa, a quienes heredaron por partes iguales. Como vemos en este caso los vínculos entre linajes y las alianzas matrimoniales de españoles con descendientes de la nobleza indígena los fortalecieron permitiendo su permanencia hasta los primeros años del siglo XVIII. De 1714 a 1716, fue gobernador otro Hinojosa, Melchor de Hinojosa, hijo de Antonio y más tarde se le encuentra como intérprete. En 1729 nuevamente un Hinojosa es gobernador, no conocemos si existe relación con los anteriores. Como vemos, los Hinojosa permanecen casi un siglo como autoridades indígenas de Cuauhnáhuac.

Esta permanencia no se dio únicamente en la zona cercana a la cabecera de Cuernavaca sino en otros de los señoríos, un ejemplo de ello es el que veremos a continuación. Los señores que gobernaron en el antiguo señorío de Coatlán, que había sido congregado en Coatlán del Río hacia 1600, tienen su origen y procedencia en Huajintlán, un pueblo que estaba en las riberas del río Amacuzac. Es decir, el centro de poder originalmente estaba relacionado con la zona amplia al sur-occidente del Marquesado.

Las demandas de los señores de Coatlán durante el siglo XVII se basaban en hacer valer sus derechos señoriales, para ello se justificaban en ser nobles y descendientes de los "señores", hijo y nieto de indios gobernadores principales y caciques. En 1675, por ejemplo, Esteban Gabriel presentó los papeles que lo acreditaban como noble y atestiguaban el hecho las autoridades de los pueblos circunvecinos, lo que nos habla de los vínculos que había entre el señorío de Coatlán y éstos:

---

<sup>16</sup> En el testamento de María Jiménez hace alusión a dos hermanas, Juana Tlaco y Anatoya, a las que les deja un cordel de tierra a cada una, parece ser que son hijas sólo de su padre.

Diego Martín de San Francisco Tetecala  
 Juan Domingo de San Juan Coatetelco  
 Lucas de Santiago de San Lucas Mazatepec  
 Mateo Gerónimo Cortés de San Miguel Huajintlán (hermano de Esteban Gabriel)

Este personaje también es ejemplo de cómo los indígenas, tanto caciques como gente de menor rango y comuneros, se dedicaron a ejercer diversas actividades económicas. Don Esteban Gabriel comerciaba cañas dulces, en 1675 obtuvo licencia para formar un trapiche en sus tierras y en 1682 obtuvo el permiso de usar daga y espada.<sup>17</sup>

Años después, en 1720, su hijo Melchor Gabriel recibió la vara de gobernador aunque con la oposición de algunas autoridades de Coatlán, quienes afirmaban que ellos habían elegido “de acuerdo a las leyes reales y costumbre” a otro. Para resolver este conflicto intervino la Iglesia. A los religiosos franciscanos del convento de Mazatepec les habían informado que los indios no llevaban los preceptos de la Iglesia y “vivían desenfrenados” con lo que existía el peligro de perder los tributos reales y la buena administración de la justicia real. Por ello el alcalde mayor había reunido a los vocales y les había propuesto a don Melchor Gabriel como un “sujeto capaz e idóneo a quienes los naturales tuviesen respeto y que les corrigiese y gobernase en el modo [en que] son obligados todos los gobernadores”.<sup>18</sup> Finalmente se hizo como había decidido el alcalde mayor y algunos de los indígenas principales eligieron, efectivamente, como gobernador a don Melchor Cortés.

En este caso, quienes argumentaban que no se había acatado la decisión del pueblo eran diversos gobernadores y autoridades de los cabildos indígenas anteriores (40 testigos). La contraparte, partidaria de Melchor Gabriel Cortés, para justificar su elección presentó testigos de pueblos aledaños, pertenecientes al actual estado de Guerrero y al de México. Esto nos puede dar una idea de lo extenso de las relaciones entre las autoridades indígenas, rebasando los límites de la provincia, pues aparecen como testigos personas de Taxco, Tonalico, Tenancingo, Zumpahuacán, Tecualoyan, Ixtla, Chalma, Tenango y Xoquitzingo.

En 1726 encontramos nuevamente a este personaje en un litigio de tierra. Como en años anteriores, el alcalde mayor reconoció sus derechos como noble por la sucesión de su padre y reconoció sus derechos a la tierra en conflicto.

Como observamos en este caso de la elección de un descendiente de noble linaje a gobernador indígena de Coatlán del Río, hubo oposición en el pueblo contra su

---

<sup>17</sup> AGN, *Indios*, vol. 26, exps. 131 y 154.

<sup>18</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 115, exp. 3.

elección. Si bien don Melchor era hijo, nieto y bisnieto de gobernadores indígenas, su elección no fue respaldada por los principales de Coatlán y la elección de éste estuvo manipulada por españoles de Cuernavaca. Ante el rechazo de las autoridades locales, por lo tanto, se tuvo que recurrir al apoyo de los pueblos colindantes de otras jurisdicciones.

En los siglos XVII y XVIII algunas autoridades indígenas fueron favorecidas por los residentes españoles de la villa de Cuernavaca y especialmente por los dueños de haciendas cañeras. Gracias al vínculo cercano con los gobernantes indios los hacendados, comerciantes u otros inversionistas no indígenas pudieron tener acceso a propiedades de la comunidad para arrendarlas y sembrar en ellas caña, pero sobretodo, gracias a ese vínculo podían obtener fuerza de trabajo.

Tal fue el caso de los Hinojosa de Cuernavaca y el grupo de los Rojas en Tezoztlán, quienes generalmente eran apoyados por los españoles residentes en la villa, lo mismo puede decirse para Yautepec, Xiutepec, San Francisco Tetecala y muchos otros pueblos durante los siglos XVII y XVIII.<sup>19</sup> Así los mediadores entre los comuneros y los hacendados eran los gobernadores y la élite indígena de los pueblos; aunque hayan sido biológicamente mestizos o mulatos, conservaban el prestigio de su linaje noble indígena.

#### LA COMPLEJA TAREA DE MEDIAR ENTRE DOS MUNDOS. LOS ABUSOS DE PODER

Veremos en el siguiente caso cómo los gobernadores y las autoridades de Cuernavaca ejercieron su poder sobre los pueblos de Chamilpa, Santa María, Ocotepec, Aguatepec y Huitzilac, ubicados en las laderas del norte de Cuernavaca. El relato se basa en testimonios de los habitantes de esos pueblos a principios del siglo XVIII.<sup>20</sup> Estas declaraciones reflejan el dominio ejercido y las arbitrariedades cometidas por el gobernador indígena de Cuernavaca. También se incluye una parte de los testimonios dados a raíz de un juicio que se inicia en 1714 contra ciertos abusos de autoridad de uno de los gobernadores de indios ya tratados arriba, Melchor de Hinojosa.

Los habitantes de los mencionados pueblos eran, en su mayoría, cultivadores de maguey y *tlachiqueros*, trabajadores de la madera, así como agricultores de maíz, frijol

---

<sup>19</sup> HASKETT, *Indigenous*, 1991, p. 44.

<sup>20</sup> Tomado del capítulo cinco de MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI-XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, pp. 281-326.

y calabaza, eran arrieros y pequeños comerciantes rurales. A principios del siglo XVIII estos pueblos se vieron sometidos a variadas presiones de diverso origen. En primer lugar, se vieron afectados por la expansión territorial del ingenio de Atlacomulco que con su gran demanda de leña construyó un aserradero en tierras arrendadas a Cuernavaca, ubicadas en el somontano, entre Cuernavaca y Ocotepéc. Este aserradero pronto se convirtió en ranchería habitada por arrieros, en su mayoría mulatos o mestizos, y cuando se dejó de arrendar pretendió convertirse en pueblo independiente, perjudicando al pueblo de Ocotepéc.<sup>21</sup>

Además de este tipo de problemas locales entre los poblados, los requerimientos de fuerza de trabajo temporal y rotativo, en estas primeras décadas del siglo XVIII, de la empresa azucarera de Atlacomulco fueron muy onerosos para los comuneros. El mayordomo de esta empresa escribía en julio de 1705 que las lluvias habían cesado y era preciso cortar muchas hierbas que habían crecido, de modo que con el auxilio del alcalde mayor andaba reclutando trabajadores en pueblo en pueblo y que a pesar de los pagos adelantados que hacía no lograba reunir la cantidad requerida por la empresa.<sup>22</sup>

Tres años más tarde en 1708, el mismo mayordomo escribía que si la plantación había de producir algo más de 100 toneladas de azúcar (18,000 panes de azúcar ese año), el gobernador del Marquesado debería ordenar a los indios de Ocotepéc, Santa María y Chamilpa que trabajaran en la plantación. Las cuentas de ese año muestran que en efecto acudieron trabajadores de esos tres pueblos, así como de Tejalpa y Tepoztlán. Nótese que es la compulsión la que llevaba a los habitantes de estos pueblos a trabajar en el ingenio, y que por la coerción política fue como se logró en esos años incorporarlos a los trabajos en la empresa de manera rotativa y remunerada, pero forzada.

Además de los intereses de empresarios azucareros (así como de empresarios mineros que afectan de manera tan directa la vida de estos pueblos estudiados), los pueblos sujetos a la cabecera de Cuernavaca sostuvieron, desde fines del siglo XVII, litigios por tierras y por abusos de autoridad contra otro gobernador indígena a lo largo de varios decenios, primero contra don Antonio de Hinojosa, después contra don Melchor de Hinojosa, su hijo.

El abuso de autoridad que sufrieron los pueblos de Chamilpa, Santa María y Ocotepéc, entre otros, de parte de Melchor Hinojosa, así como de otras autoridades en 1714, llegó a tal grado que sus representantes se trasladaron a la ciudad de México ante la Real Audiencia. Ahí en el palacio virreinal acusaron al gobernador, al

---

<sup>21</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1496, exp. 6.

<sup>22</sup> MENTZ, *Trabajo*, 1999, p. 311.

cobrador de impuesto de pulque y al recogedor encargado de las minas de Taxco, y lograron ser escuchados. A raíz de las quejas, en marzo de aquel año se ordenó que un secretario del Juzgado General de Indios fuera a Cuernavaca e hiciera una averiguación: de ella se desprenden los detalles de los agravios que sufría la población de los pueblos de Ocotepéc, Santa María, Chamilpa y otros.

Se quejaban que el gobernador Melchor Hinojosa y el recogedor de indios para las minas de Taxco, Hipólito Méndez, "quien de orden del alcalde mayor de Taxco cuida de este repartimiento", les exigían a cada uno de los naturales 20 reales cada 15 días para poder eximirlos de ir a las minas.<sup>23</sup>

Además, se puede observar que el poder de los gobernadores indígenas de Cuernavaca había sido tal, que la antigua costumbre de los señores o *tlatoque* (plural de *tlatoani*) de exigir servicios personales y trabajo en sus tierras sin remuneración, se había mantenido parcialmente. Pero en este caso se resistieron los mencionados pueblos. Se quejaban que el gobernador Hinojosa, quien era mestizo y como recalcaban constantemente los testigos "viste como español, ciñe espada y carga arcabuz", les exigía a los pueblos y barrios dos indias, que le tenían que dar, y que no les pagaba nada por el trabajo de servirle. Contra el mismo gobernador la principal queja fue que obligaba a los agricultores de los pueblos sujetos de Cuernavaca a cultivar ciertas tierras sin paga, y si se resistían los aporreaba, azotaba, y los prendía y tenía presos durante días en la cárcel. Incluso llegó al colmo que derramó el vaso, de despojarlos de sus herramientas, entre ellas unas rejas que llevaban para trabajar con sus yuntas. Cuando el gobernador les confiscó esas herramientas, fue cuando los alcaldes de los pueblos mencionados decidieron ir a la ciudad de México a quejarse. Confesaban incluso los quejosos que temían "alguna sublevación" de todos los habitantes de los pueblos y barrios agraviados por el gobernador.

Una última queja, que no la menor, fue contra Gaspar Rodríguez recaudador del impuesto del pulque de la jurisdicción de Cuernavaca. Se le acusaba por exceso de cobro y malos tratos; se decía que si no podían pagar el impuesto les quitaba sus prendas, que recientemente le había dado un trabucazo a un campesino que defendía una prenda, que si el pueblo no lo hubiera defendido, lo hubiera matado. Contra este cobrador de impuestos los quejosos repetían la acusación de que a las indias que iban a vender el pulque,

[...] como sean mozas y de buena cara, las enamora, diciéndoles que les perdonará el pasaje y que comete el pecado de la lascivia con ellas y que es hombre de mala conciencia y peores entrañas y que se quejan mucho los naturales de este cobrador [...]

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 312.

En efecto, estos abusos de autoridad, sobre todo contra las mujeres (el constante acoso sexual a que las sometía), se perciben de la manera más dramática sobre todo en el caso de las mujeres violadas por él.<sup>24</sup>

En su defensa, ocurrida en 1716, el recogedor de indios y el gobernador de Cuernavaca se defendieron conjuntamente, argumentando de la manera siguiente. El gobernador decía ser cacique y principal por haberlo sido su padre y sus antepasados, y que era falso que los naturales de Ocoatepec, Santa María y Chamilpa dijiesen que:

[...] les hace vejaciones y los molesta, porque de lo que se quejan es sobre de ir a trabajar a las minas de Taxco, siendo así que es por mandato y decreto del Excelentísimo Señor Virrey de la Nueva España en que manda vayan los dichos naturales a dicho trabajo 8 o 10 en cada semana de toda la jurisdicción.<sup>25</sup>

Justificaba el gobernador el portar armas porque estaban a su cargo los reales tributos, por cuya razón tenía que ir a pueblos y haciendas, y “por ser la gente de que se componen dichas haciendas negros y mulatos fascinosos” y que “luego que andan fugitivos” y eran ladrones. El acusado se defendió también diciendo que era uso y costumbre, desde que él era niño, que el gobernador tuviese dos molendreras para el sustento de los funcionarios que le asistían al trabajo de la recaudación de reales tributos. Además, las mujeres las daban otros barrios y no el pueblo de Ocoatepec que tanto “se queja siniestramente y contra verdad”. Para explicar porqué los obligaba a sembrar y porqué les había confiscado sus herramientas, explicaba que hacía que los “hijos” del pueblo siembren sus tierras, porque “son de comunidad para sus gastos y ajustes de tributos [...] y por ser incapaces y querer vivir sólo en sus embriagueces [los quejosos]” y por no querer trabajar y cultivar.

Preguntando por qué motivo o causa prendió a los naturales, los azotaba y daba de palos, dijo que sólo era para corregirlos y no anduviesen en sus “embriagueces”. Y que es falso y contra verdad el decir les daba de palos, que lo que sí suele hacer es darles una docena de azotes tendidos en el suelo, para la enmienda, y que trabajen en sus comunidades y no anden de borracheras, y que paguen sus reales tributos y demás obvenciones, y por esta razón dice, les hace dichas extorsiones que les parecen a los naturales.<sup>26</sup> Gracias a este litigio podemos saber cómo actuaban, en la década de 1710 el recogedor de indios a sueldo del alcalde de Taxco junto con el

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 313.

<sup>25</sup> AGN, *Criminal*, vol. 39, exp. 26, f. 527, confesión del gobernador indígena Melchor de Hinojosa.

<sup>26</sup> MENTZ, *Trabajo*, 1999, p. 315.

gobernador de indios de Cuernavaca. Eso se desprende del testimonio de Lucas de Santiago, indio natural de Cuernavaca, quien declara:

[...] que Hipólito Méndez, el que recoge la gente para el Real y minas de Tasco, viene a todos los pueblos y les cobra a los que no van 20 y un rr y que otras veces viene acompañado de dicho gobernador con quien siempre anda junto y que esto es siempre aun que no trabajen dichas minas como a el presente que no trabajan y que el dicho Méndez vive con dicho gobernador y que es indio.<sup>27</sup>

Este contubernio entre autoridades indígenas locales y españolas fue frecuente, como se observa en el caso de las familias de gobernadores de Tepoztlán, que actuaban algunas de acuerdo con las presiones o intereses del alcalde mayor de Cuernavaca y de los mineros de Taxco en la década de 1720.

En algunas zonas, como el oriente del actual estado de Morelos, la lucha por la tierra y el agua fue ardua y el papel que jugaron los gobernadores de indios decisivo. Por un lado, hay inmigrantes y autoridades indígenas que en el caso de Ahuehuetpan, por ejemplo, luchan por defender el territorio frente a las haciendas; por el otro lado y en otros casos, las autoridades indígenas colaboran con las negociaciones azucareras. Hay zonas donde incluso termina identificándose el empresario más poderoso local como la máxima autoridad política local. Sánchez Santiró documenta procedimientos del oriente del actual estado de Morelos, donde los mismos propietarios de las fincas daban la vara de gobernador a un oficial de pueblo. Menciona también el caso de un hacendado azucarero, en Jonacatepec, quien no sólo controlaba un enorme latifundio, sino además, en términos políticos, a dos pueblos de indios, Tetela y Tenanguillo.<sup>28</sup>

#### DIFERENCIACIÓN INTERNA ENTRE LOS PUEBLOS

No es posible hacer generalizaciones sobre el papel de los gobernadores y principales indígenas, ya que su historia puede ser muy variada. Aquí se ha profundizado en ciertas familias y ciertas zonas solamente y hay que subrayar que, según la riqueza misma de la región y de los poblados, el papel que jugaban los dirigentes podía ser distinto.

---

<sup>27</sup> Declaración de Lucas de Santiago, indio de Cuernavaca, *ibidem*.

<sup>28</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, p. 184.

Como se ha visto, los gobernadores de indios y principales de pueblos de indios podían ser personas ricas, además de poderosas. Así era cuando habían conservado sus tierras de “cacicazgo” o se habían convertido en comerciantes de fruta, productores de azúcar o panocha en trapiches pequeños o “labradores” prósperos en términos generales.

La riqueza de un poblado estaba determinada, claro está, por la riqueza de sus tierras de cultivo, su acceso al agua de riego (y su capacidad de retener esos recursos a lo largo del tiempo), su cercanía a caminos y mercados para sus productos, entre muchos factores. Eso a la vez también influía en la posición que, en el contexto social total, tenían sus gobernadores indígenas y su élite dirigente.

En el oriente los poblados cercanos a Oaxtepec, Yautepec y Cuautla, por ejemplo, pronto perdieron sus recursos aunque con tenacidad lucharon por ellos durante décadas y siglos, mientras que al margen del río Chalma y Tembembe, en el poniente, muchos pueblos mantuvieron su riqueza agrícola y, en términos comparativos, no tuvieron que luchar contra haciendas tan grandes y poderosas como las del valle de Cuernavaca (Temixco) o de Cuautla o Jonacatepec. Las haciendas del poniente como Mazatepec, Santa Cruz, Buenavista, Guautla y Cuachichinola eran más pequeñas, arrendaban tierras a los pueblos de la vega del río Chalco y no contaban con algún apoyo político extraordinario. Con esas rentas pagadas en efectivo se sufragaban los gastos de las fiestas de sus patronos así como otras necesidades comunales.

Además, contar con tierras fértiles y recursos varios permitía a la élite de esos pueblos, ya fuesen pequeños asentamientos de indígenas o pueblos de indios, mulatos y mestizos, mantener una cierta independencia. Así Coatlán del Río, San Francisco Tetecala o San Miguel Cuautla podían gozar de una vega rica en agua que permitía una agricultura próspera y variada de cereales, frutas y hortalizas, además de contar con la pesca de bagres en los ríos. También el pequeño poblado indígena de Coatetelco gozaba de la pesca de mojarra en su laguna que podían llevar a la ciudad de México.<sup>29</sup> El pueblo de Huajintlán, en cambio, al estar ubicado al margen del río grande llamado en esa época Huajintlán y hoy Amacuzac, aprovechaba su situación en el camino a Taxco y Acapulco para dar hospedaje y alimentos a los comerciantes y viajeros que transitaban por él.

A lo largo del siglo XVII y, sobre todo en el siglo XVIII, se habían diferenciado los poblados del actual estado de Morelos formando lo que podemos llamar tres grupos o tipos de asentamientos.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 86.

<sup>30</sup> Sobre este tema, MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 83-87.

Un primer grupo que podríamos llamar pueblos "de indios" que contaban con una población que se mantuvo predominantemente indígena en cuanto a su cultura (independientemente de su pertenencia biológica a determinada raza) y en los que prácticamente no habitaba ningún hispanohablante. Es imposible mencionar todos esos poblados, pero hacia mediados del siglo XVIII tales pueblos serían en el poniente Coatetelco, Cuentepec, Tetlama, Alpuyeca, Acatlipa, San Miguel Cuautla, Cuauchichinola, Xoxocotla y Ahuehuetzingo; en la zona central Temimilcingo, Tezontepec, Huajintlán, Amacuzac, Teocaltzingo, Tlatenchi, Panchimalco y en la del oriente Ahuehuepan, Tetelcingo, Anecuilco, Olinetepec, Amayucan, Xalostoc, Temoac, Tlacotepec, Chalcatzingo y Ayoxochiapa, entre muchos otros.

Un segundo grupo serían las grandes haciendas azucareras que conforme pasó el tiempo se convirtieron en grandes poblados. Se trata de las haciendas más productivas y prósperas que reunían a cientos de trabajadores residentes, sobre todo en los casos de las negociaciones que crecieron en base a las cuantiosas inversiones que sus propietarios hicieron en ellas: los pueblos fabriles o pueblos empresa. Estas empresas de la esfera privada controlaban la vida de muchas familias, dictaban con sus requerimientos productivos el trabajo diario de todos sus integrantes, pagaban generalmente en sus propias tiendas con mercancías la remuneración de sus operarios, en algunos casos velaban por su salud con cuidado, así como por su bienestar espiritual al contar con misas los domingos en sus propias capillas, pero también hay que recordar que decidían a quién castigar y encerrar en el calabozo o la cárcel privada de la hacienda. Hacia mediados y finales del siglo XVIII algunas haciendas llegaron a tener, como la de Temixco, más de 800 residentes, al igual que Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango en el oriente, en manos del mismo dueño en esos años, o la mayoría de las de tamaño mediano que tenían entre 100 y 300 residentes.

Un tercer grupo serían aquellos asentamientos en los que residía un porcentaje alto de no indios. Serían "pueblos cabecera" donde frecuentemente había un convento o moraba un sacerdote. El comercio estaba en manos de algunos hablantes del castellano y muchas veces emparentados con los terratenientes, rancheros o hacendados locales. Esos pueblos se caracterizaban ya hacia 1750 por tener más de una tercera parte de su población no indígena y se podrían denominar étnicamente "de mestizos, mulatos e indios". Serían tales las mencionadas cabeceras de Cuernavaca y Cuautla, donde residía el alcalde mayor, Jonacatepec, Yautepec y Jojutla, donde vivían los tenientes de alcalde mayor, así como los poblados de cierta importancia por ser cabecera de curato o centros de comercio como Tepoztlán, Jiutepec, Tlaquiltenango, Tlatizapan en el centro, Tetecala y Coatlán en el poniente, Jantetelco, Zacualpan, Ocuituco, Tetela y Yecapixtla en el oriente, por mencionar solamente algunos. Sin duda tuvo importancia el hecho de ser cabecera de curato para

que algunos de estos asentamientos (como Mazatepec, Xochitepec, Tetela o Hueyapan) fungieran cada vez más como centros de atracción para inmigrantes no indígenas.

En este tercer tipo de asentamientos vivían los sectores sociales que hemos denominado en este estudio los “sectores sociales intermedios” y los antiguos gobernadores de indios en ellos tenían un gran peso. Esto se reflejaba en su relación con los pueblos de indios “sujetos”, como vimos en el caso de Cuernavaca y los pueblos de Huitzilac, Chamilpa, Ocotepc y Ahuatepec. Su íntima relación con la clase dominante en la localidad, el prior del convento, los comerciantes, los administradores de haciendas, y su papel como los encargados de ejecutar las reales provisiones, les daba un papel predominante.

En contraste, los gobernadores de indios y sus alcaldes de los pueblos de indios y en las localidades más pequeñas no jugaban un papel tan preponderante. Trataban de salvaguardar su difícil posición como transmisores de las órdenes de las autoridades, pero frecuentemente fueron solidarios con los comuneros e incluso llegaron a protagonizar un papel decisivo en algunos conflictos entre la totalidad de la población indígena de esas pequeñas comunidades y algunas autoridades. Esto se puede observar en detalle en el capítulo 15 de este volumen que relata el conflicto de 1671 entre los pequeños pueblos de indios y el convento de San Francisco de Cuernavaca. El papel que en términos más generales tuvo la élite indígena de la zona se estudia en relación con la reapropiación de su historia y su ideología en los capítulos de Robert Haskett al final de este volumen.

#### CONCLUSIONES: LA RELEVANCIA DE LOS SECTORES “INTERMEDIOS” DE LOS PUEBLOS

El sector de mestizos, mulatos libres e indígenas prósperos ha sido poco analizado en la historiografía, que se ha concentrado más en las haciendas azucareras que determinaron la economía hegemónica y, en algunas regiones, en los pueblos de indios y sus litigios contra esas empresas. Cheryl Martin es quien ha insistido, con justa razón, en la importancia de estos grupos que con frecuencia pudieron aprovechar ciertas coyunturas de decadencia de la economía azucarera a su favor. Este sector de “mediadores” económicos y políticos fue especialmente importante en donde residían los funcionarios españoles y su parentela, los religiosos del clero regular o secular y algunos comerciantes, frecuentemente vinculados con los empleados de alta jerarquía de las haciendas o con los mismos hacendados con raíces locales.

Los funcionarios tales como alcaldes mayores —muchas veces vinculados a negociaciones importantes en la zona— y los religiosos más prominentes vivían, claro está, en Cuernavaca o en Cuautla, las cabeceras de las alcaldías mayores. Pero como

demuestran los estudios de Cheryl Martin para Yautepec, en otros poblados también había crecido para el siglo XVIII un sector social intermedio —integrado por comerciantes, labradores o campesinos prósperos, rancheros, arrieros— y estos poblados funcionaban como mercados y cabeceras regionales.

Los gobernadores y principales entre los vecinos de los pueblos, (independientemente de si eran pueblos de indígenas o de vecinos indígenas, mulatos y mestizos o las cabeceras de alcaldías mayores) eran verdaderos intermediarios entre el mundo indígena y el español. Lidiaban con ambos, hablaban ambos idiomas, vinculaban a dos sociedades y, sobre todo, mediaban entre la república de indios y las autoridades españolas en términos políticos, y en términos económicos entre los comuneros del pueblo y los hacendados y rancheros vecinos. Muchos de ellos eran propietarios de tierras, pues los conquistadores reconocieron la existencia de propiedad legítima de los señores indígenas.

Esas tierras con frecuencia llamadas de “cacicazgo” se fueron heredando a generaciones posteriores, y pasaron en muchos casos a manos de mestizos, españoles o corporaciones indígenas. Otras veces los descendientes de nobles indígenas terratenientes dejaron de distinguirse como indígenas al diluirse en muchos casos su cultura, por ejemplo cuando se casaban hijas de nobles con españoles o descendientes de gobernadores con españolas o mestizas.

Así, las tierras de la élite junto con los territorios de antiguos pueblos o “barrios” abandonados se convirtieron en núcleos de futuras haciendas, como se puede apreciar en los diferentes cuadros de este trabajo. En cambio las tierras de repartimiento seguían pagando censo a la comunidad y todo “hijo del pueblo” tenía derecho a ellas. En ese sentido es obvio que la élite indígena y sus descendientes se distinguían en términos clasistas del común del pueblo que no tenía el dominio, sino sólo la posesión temporal de tierras del pueblo.

Conforme se fortalecieron los sectores sociales medios y se introdujeron cada vez más sistemáticamente intercambios comerciales con los reales de minas, los poblados vecinos del altiplano y con los demás pueblos del actual estado de Morelos, también llegaron cada vez más comerciantes a los pueblos que hemos denominado de “indios mulatos y mestizos”. Las ventajas económicas y sociales de los comerciantes en los pueblos eran múltiples: en primer lugar contaban con numerario líquido (gracias a sus vínculos con los comerciantes de la ciudad de México), lo que les permitía dar crédito a sus clientes e, incluso, podían controlarlos a través de préstamos y de la usura. Además, impedían a su clientela el acceso libre a otras tiendas, pues muchas veces daban su mercancía por dinero o en trueque por otro género y en lugar de moneda fraccionaria daban a cambio boletos, o sea pape-

les sellados en la tienda. Esos boletos eran una especie de vales o *tlacos*, de tal manera que los clientes tenían que regresar a comprar a esa tienda.

Tenían, además, un cierto control quizás monopolístico, en un determinado lugar. De la existencia de *tlacos* en las tiendas de los pueblos sabemos gracias a un inventario de dos negocios pueblerinos que data de 1777. Esta misma fuente arroja luz sobre la amplia oferta de mercancías en este tipo de tiendas que surtían a los vecinos de los pueblos de abarrotes, semillas y utensilios de metal, pero también de paños, estopilla, naguas, botones, alfileres, hilos de todo tipo, lentejuela, fajas, cintas, listones, encajes y muchos otros artículos de mercería. Esto refleja como la misma vestimenta de algunos vecinos —aquellos que tenían la capacidad de compra para adquirirlos— aunque elaborada muchas veces de manera doméstica, requería de un complemento en objetos traídos fuera de la región que los vecinos de los pueblos podían comprar en estas tiendas.<sup>31</sup>

No siempre los comerciantes eran españoles o mestizos, dueños y empresarios independientes. En algunos casos, como en el poniente de Morelos, se combinaba la actividad de producción de azúcar en las haciendas menores con el comercio. Así, en Coatlán el dueño de una hacienda vecina poseía también la tienda del pueblo, con trastienda con panadería y carpintería. Los comerciantes en los pueblos con frecuencia combinaban una función oficial o cargo con su actividad comercial. Por ejemplo, en Puente de Ixtla, otro comerciante mestizo era también funcionario, es decir, recaudador de diezmos y simultáneamente tenía su tienda en ese pueblo.

La mayor penetración de funcionarios menores no indígenas se produjo con las reformas de finales del siglo XVIII, al incrementarse el control fiscal. Por ejemplo, el nuevo cargo de administrador de tabaco propició en Tetecala que un hombre llamado Juan Lizarriturri se estableciera en el pueblo, y como tenía que vivir ahí aprovechó su estancia para vender mercancías. Rentó un solar, pagando al pueblo un censo de 7 pesos anuales y como tenía un hermano comerciante de la ciudad de México, éste le surtía los efectos de su tienda en Tetecala.<sup>32</sup>

Así podemos concluir este capítulo afirmando que el grupo de “intermediarios”, nutrido por descendientes de la élite indígena en los pueblos, engrosado posteriormente con españoles, mestizos y mulatos (artesanos, comerciantes, funcionarios menores) conformó un sector de prósperos campesinos o “labradores” y rancheros en ciertas zonas. Esto ha sido estudiado en detalle para la región de Yau-tepec, donde de hecho ya para el siglo XVIII se había conformado una compleja sociedad de mestizos, mulatos e indios. Estos distintos grupos sociales formaban una frac-

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 127.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 127-128.

ción de "labradores" o pequeños propietarios que aspiraban y en muchas ocasiones lograron acceder al poder político regional a través del cabildo indígena.

Al recrudecerse el control fiscal a fines de ese siglo estos sectores sociales sin duda produjeron numerosos inconformes y adversarios del sistema colonial, así como líderes en la lucha civil iniciada con el levantamiento encabezado por el cura Miguel Hidalgo. Serán algunos campesinos-labradores junto con los artesanos y, en algunos casos, los comerciantes y hacendados pequeños, con raíces en las mismas localidades, los que posiblemente hayan presionado más hacia la estructuración de nuevas formas en donde estos grupos mediadores entre el mundo indígena y el español pudieran encontrar un lugar político y social significativo.<sup>33</sup> Con los cambios relacionados con la guerra civil a partir de 1810 y la consumación de la independencia de la República encontraron, posiblemente, tal lugar.

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 137.



## El recurso más codiciado: la fuerza de trabajo humana

---

*Brígida von Mentz*

**E**STE CAPÍTULO mostrará en primer lugar cómo en la época que estudiamos, el recurso económico más importante para la producción fue la fuerza de trabajo humana y cómo se enfrentó ese problema en Nueva España del siglo XVII, que vivía las consecuencias de la profunda crisis demográfica del siglo anterior y, además, los efectos de las nuevas epidemias y hambrunas, como se ha visto en los primeros capítulos de este volumen.

Se verá lo complejo y contradictorio que fue para el Estado español regular en Nueva España el trabajo de los indios mediante una legislación protectora, corriendo tiempos de gran demanda de trabajadores por parte de la esfera privada y sus intereses en minas, ingenios azucareros y haciendas agroganaderas. Se hablará del “repartimiento” de indios para todo tipo de empresas agrícolas y abordará luego, con detalle, la importancia de la fuerza de trabajo de los pueblos de indios en las haciendas azucareras y en los reales mineros. En ese contexto se mencionará el real de Huautla, ubicado en el actual estado de Morelos, cuyas minas de plata y haciendas de beneficio merecen muchos más estudios de los que hasta ahora se han realizado. También se hablará de la relevancia que tuvo la introducción de esclavos negros tanto para la minería como para la industria azucarera.<sup>1</sup>

Después se hará referencia a la compleja convivencia en nuestra zona de estudio de trabajadores indígenas residentes con operarios esclavos y se analizarán brevemente las consecuencias que tuvo el reclutamiento del trabajo no voluntario de los indios en los pueblos y en la vida cotidiana de los comuneros. Se observará el papel de los gobernadores y capitanes de indios, así como el de los “recogedores de indios”.

---

Brígida von MENTZ. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

<sup>1</sup> Este capítulo se basa fundamentalmente en el libro MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI-XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999.

Finalmente, se analizará el paso del esclavismo al trabajo temporal jornalero y la *gañanería*. Se reflexionará sobre el incremento de productividad en muchas haciendas azucareras en el siglo XVIII, en combinación con un sistema de dominio político autoritario y unilateral, y se problematizará, en el contexto novohispano, el concepto de “trabajo libre”.

#### CONTRADICCIONES ENTRE LA LEGISLACIÓN Y LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL COLONIAL

En la época anterior a la industrialización basada en la maquinaria de hierro, el recurso económico más importante en el mundo de la producción era la fuerza de trabajo humana. Recurrir al trabajo forzado y a esclavos fue común en todos los pueblos del orbe, y en Nueva España, y concretamente en los valles de Cuernavaca y Cautla, se introdujeron esclavos del África, siguiendo una larga tradición europea.

Desde la época del imperio romano del que formaba parte la península ibérica era común la compra-venta de seres humanos en las fronteras de Asia, África o el norte de Europa. Se empleaban sobre todo para realizar los duros trabajos manuales en negociaciones mineras, agrícolas, así como para el servicio doméstico de ricos patricios en las grandes ciudades o para el servicio público, ocupándose en distintos oficios públicos que podían ir desde la limpieza de la ciudad hasta el entretenimiento fungiendo como gladiadores. Veremos, sin embargo, que aunque la palabra “siervo” (*servus*) y, posteriormente, “esclavo” proviene de esa realidad antigua y medieval europea, en los distintos contextos históricos y socioeconómicos americanos el trabajo esclavo, y el servil, tomaron formas diversas. Especialmente nos concentraremos, claro está, en nuestra región de estudio, el actual estado de Morelos.

Como se vio en capítulos relacionados con los señores indígenas de Cuauhnáhuac y los demás reinos prehispánicos, ellos contaban con fuerza de trabajo servil o “esclava”. Se trataba de aquellos que estaban atados de diversas maneras a sus palacios, pues habían sido trasladados forzosamente en calidad de prisioneros de las numerosas guerras que se libraban en el México Antiguo o se les había permitido, como inmigrantes pobres, asentarse en tierras de señores o nobles a cambio de sus servicios. Pero la condición de esclavo no se heredaba, ni se trasmitía a la siguiente generación si se nacía de “vientre” esclavo, como en el imperio romano.

Cuando los españoles conquistaron el imperio tenochca, las epidemias y la sobreexplotación en guerras y encomiendas redujeron dramáticamente la población nativa. Así empezó a ser grave la escasez de trabajadores para los pobladores europeos, colonos, religiosos, funcionarios y sus haciendas agroganaderas, sus numerosas construcciones urbanas y sus empresas de exploración y conquista del

septentrión. Además, con el hallazgo de ricos yacimientos de metales preciosos en Nueva España entre 1530 y 1550, esta escasez de trabajadores indios también se manifestó como apremiante en las nuevas zonas mineras.

La riqueza de los primeros encomenderos en las décadas de 1530 a 1550 se vio seriamente mermada con la baja demográfica (exacerbada posteriormente, en la década de 1570), pues sus ingresos consistían precisamente en los tributos que les enviaban “sus indios”, y en los trabajos que realizaban construyendo sus casas, molinos y demás edificaciones urbanas. Muchos de estos encomenderos y sus familiares se habían convertido también en empresarios mineros. Por eso ocupaban a “sus indios” en tales empresas o en las compañías que fundaron para explotar la riqueza argentífera, como lo hicieron numerosos funcionarios reales y también Hernán Cortés y sus hijos. También los tributos que la Corona recibía de las comunidades bajo su jurisdicción disminuyeron drásticamente. Así, una de las medidas más urgentes en esos años de la década de 1540 fueron las medidas para intentar frenar la disminución de la población nativa: con las *Nuevas Leyes* la Corona prohibió la esclavitud de indios y buscó que se diera un mejor trato a sus vasallos indios.

Las Nuevas Leyes no se cumplieron sino sólo paulatinamente y hasta una década más tarde, pero aún así la realidad contradecía las normas. Es decir, en general la legislación siguió siendo muy ambigua durante todo el periodo virreinal: por un lado se prohibían los malos tratos a los indios, se insistía en que se les pagara su salario en moneda y en mano y, además, se les protegía del trabajo en los malsanos ingenios azucareros, con una ordenanza virreinal de 1599; pero, por el otro, se permitía el repartimiento de indios para las minas. Además, en la realidad nunca se vigiló que se cumplieran los “buenos tratamientos” a los indios en zonas donde tenían grandes intereses los particulares de peso político o económico.

Las contradicciones de una legislación que pretendía proteger a la población nativa y una realidad colonial en la que la clase dominante metropolitana y novohispana tenía fuertes intereses económicos a floraban especialmente en el ramo minero, donde coincidían los intereses particulares con los del estado español, siempre urgido de dinero y metales preciosos. Por eso, aunque se legislaba que debían de remunerarse los trabajos de los indios y que éstos debían ser bien tratados, en la práctica el auge minero en Taxco, en Huautla y en toda la Provincia de la Plata, así como en Pachuca y otros centros mineros del centro, se produjo precisamente porque se ocuparon miles de indios de repartimiento y habitantes de poblados cercanos en el trabajo de extracción y de beneficio.

## EL REPARTIMIENTO DE INDIOS Y LOS GAÑANES EN LAS HACIENDAS AZUCARERAS

El repartimiento forzoso de los indios caracterizó las relaciones laborales y temporales en muchas zonas durante toda la época colonial aunque, según las leyes, en muchos casos formalmente no estuviese permitido. Como se mencionaba ya, en 1599 fue prohibido terminantemente el trabajo indígena de repartimiento en los ingenios de azúcar<sup>2</sup> y, en términos generales se abolió el repartimiento en 1633, con excepción del trabajo minero metalúrgico, por el interés que la misma Corona tenía en la producción argentífera de Nueva España.

No obstante, las disposiciones de la metrópoli al respecto no siempre se acataron, sino sólo formalmente. Esto es algo que en cierta medida tienen en común las colonias españolas con las británicas y las de otras potencias; es decir, el ser bastante laxos en la obediencia de leyes dictadas desde muy lejos y que *las mismas autoridades coloniales locales se encargaban de que se cumplieran sólo en apariencia*. La disposición real que bajo “ciertas circunstancias” se podían hacer en Nueva España excepciones, llevó a muchos dueños de ingenios, por ejemplo, a tener prerrogativas y poder contratar indígenas temporalmente para ayudarse en una supuesta emergencia. Estos trabajadores indios en el siglo XVII se llamaban frecuentemente “de socorro”. Existieron así múltiples permisos para los dueños de ingenios azucareros del actual estado de Morelos que contaban con influencias políticas, de exigir forzosamente que los pueblos circunvecinos trabajasen de manera rotativa y temporal así como obligatoria, o sea por repartimiento, en sus empresas.

Otra posibilidad de los hacendados productores de azúcar en nuestra zona de estudio era ocultar indígenas residentes, endeudados y retenidos contra su voluntad, así como de esconder a esos “indios gañanes”. Finalmente, otra más, era la de corromper a los inspectores. Esto último fue muy frecuente también en otras manufacturas como las de elaboración de textiles, denominadas obrajes.

En un informe de una visita de un inspector, llamado “veedor” en la época, a los ingenios azucareros en la jurisdicción de Cuernavaca, ocurrida en 1628, llama la atención que, casualmente, en todas las empresas que visitó, los pocos “indios gañanes” decían que “sirven de muy buena voluntad en este dicho trapiche, que les

---

<sup>2</sup> En 1599 el virrey dictó una ordenanza que expresamente eliminaba el repartimiento de indios en los ingenios fundamentando su disposición en la “conservación de los dichos indios” y en la necesidad de librarlos “del trabajo y peligro” que sufrían en las fábricas de azúcar. Se permitía solamente el trabajo indígena en los campos y reglamentaba el jornal, la alimentación y los horarios de trabajo. Se castigaba con 2,000 pesos de oro común a quien violara esta disposición. Para controlar las prácticas en los ingenios se nombraron “veedores” regionales o sea inspectores que tenían que vigilar que en su zona se cumpliesen las disposiciones virreinales.

dan buena paga, que les hacen buen tratamiento [...] que ninguno sirve oprimido, encerrado ni con prisiones”.<sup>3</sup>

Según este informes los gañanes indios eran todos carreteros y estaban “con mucho gusto” en el ingenio. Las respuestas parecen casi copia de un machote estandarizado, finalizando el veedor su informe comentando, que las órdenes se cumplían muy bien en las empresas del Marquesado.<sup>4</sup> No obstante, en las cuentas de pagos de salarios de los ingenios como las ha analizado Ward Barrett,<sup>5</sup> se muestra que eran sumamente abundantes los indios residentes en algunas empresas, a los que se denomina “gañanes” u “operarios”, y que no sólo trabajaban en el campo, sino tenían, incluso, una alta jerarquía entre los operarios dentro de la fábrica, por ejemplo, el cargo de maestro del purgar.

Peter Gerhard ha calculado que para 1646 aproximadamente 3000 indígenas residían en las empresas agroindustriales y ganaderas de la zona, es decir un 10% de la población total india, que él calcula en esa época serían unas 29,000 personas.<sup>6</sup> Además, los estudios regionales específicos, como los de Cheryl Martin sobre Yautepec y de Sánchez Santiró sobre Cuautla confirman esta importante presencia indígena en las haciendas sobre todo para el siglo XVIII. Por lo tanto, no debe soslayarse el trabajo de los gañanes o peones residentes indígenas en las haciendas y en los estudios de caso y los análisis regionales de este volumen se podrán apreciar más detalles.

Al recuperarse la población campesina o al llegar numerosos inmigrantes de otras zonas a vivir en el medio rural, las relaciones entre pueblos y haciendas fueron cada vez más estrechas. No obstante muchos ingenios seguían siendo esclavistas, por lo que en cada empresa hubo variantes específicas como se verá en los distintos estudios de este volumen. Ya en los últimos años del siglo XVII y en los primeros del XVIII muchos ingenios concentraron la mano de obra esclava en el interior de la fábrica y dejaron los trabajos en el campo a los indios comarcanos. Como decía un caporal español en un juicio del año 1726, “se sacaban” los indios de los pueblos. Así se explicaba este personaje, que decía que “con ocasión de haber servido en el ingenio de Temixco, concurrió varias veces en el dicho paraje [la rancharía de Ahuatepec, al norte de Cuernavaca], a sacar algunos trabajadores para el dicho ingenio”. En época de epidemia o hambruna podía ser tal la escasez de trabajadores para los empresarios, que ni aún con el atractivo salario diario de 3 reales los en-

<sup>3</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Hospital de Jesús*, leg. 318, exp. 28, 2º cuaderno, f. 2.

<sup>4</sup> MENTZ, *Trabajo*, 1999, p. 351.

<sup>5</sup> BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977.

<sup>6</sup> GERHARD, Peter, “Continuity and Change in Morelos, Mexico”, en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, p. 347.

contraban, como decía el administrador de Tlaltenango en 1705, año de graves epidemias en el valle de Cuernavaca, como se vio en el segundo capítulo, pues “con todo el auxilio del alcalde mayor, andamos al trote que todos andan con talegas de pueblo en pueblo y pagándolos a 3 reales y no los hallan”.<sup>7</sup>

Tres años más tarde, en 1708, el mismo mayordomo escribía que si la plantación había de producir algo más de 100 toneladas de azúcar (18,000 panes de azúcar ese año), el gobernador del Marquesado debería ordenar a los indios de Ocoatepec, Santa María y Chamilpa que trabajaran en la hacienda. Las cuentas de ese año muestran que en efecto acudieron trabajadores de esos tres pueblos, así como de Tejalpa y Tepoztlán. Nótese que es la compulsión la que llevaba a los habitantes de estos pueblos a trabajar en el ingenio, y que fue por la coerción política como se logró en esos años incorporarlos a los trabajos en la empresa de manera rotativa y remunerada, pero forzada. En la correspondencia emitida por la empresa azucarera de los herederos de Cortés en Cuernavaca es constante la queja por escasez de trabajadores, durante todo el periodo colonial e incluso hasta inicios del siglo XX.

Para la última época virreinal, la presencia de gañanes o “indios laboríos” en las haciendas era notoria, pues en ciertas zonas los pueblos se veían cercados por las tierras de los inversionistas y no tenían donde sembrar su maíz, por lo que se vieron obligados a convertirse en arrendatarios de los terratenientes, en sus “indios pegujaleros”, o en sus gañanes. En el caso de Cuautla de Amilpas, el cerco era tal, que los indígenas incluso aceptaron vivir en las haciendas, sin abandonar sus lazos políticos con la república de indios de Cuautla, dado que sí aportaban recursos para los bienes de comunidad y podían ser elegidos para diversos cargos.<sup>8</sup> En términos generales, en toda la región persistió también el trabajo temporal, es decir hasta el siglo XIX perduró la práctica de acudir, durante ciertas temporadas del año semanalmente indios de los pueblos a las empresas azucareras y regresar a sus pueblos el domingo.

Si bien se ha hablado de los salarios de aproximadamente dos reales en las haciendas, hay que matizar lo que denominamos “salario”, pues estos más figuran en las cuentas de las negociaciones que en la realidad: de manera concreta durante nuestra época de estudio los gañanes y demás trabajadores sólo excepcionalmente vieron sus salarios en forma de dinero sonante en sus manos. Aún así su valor nominal se estancó hacia mediados del siglo XVII, como demuestra Charles Gibson.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Citado en BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 199.

<sup>8</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, p. 161.

<sup>9</sup> GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1819*, Siglo Veintiuno Editores, México, 3ª Edición, 1977, p. 256.

Este autor documenta que durante el periodo de despoblación los salarios subieron y se congelaron desde aproximadamente 1630 en adelante en uno o máximo dos reales para peones, pastores y trabajadores jóvenes en general. Cuando mucho llegaron a 2½ reales y se mantuvieron así hasta el siglo XIX. Solamente los trabajadores calificados llegaron a recibir cuatro o cinco reales durante ese periodo. O sea, las tasas de fines del siglo XVIII fueron idénticas a las de 150 años antes.

#### EL REPARTIMIENTO DE INDIOS A LOS REALES MINEROS, SOBRE TODO A TAXCO Y HUAUTLA

Desde la segunda mitad del siglo XVI se conformaron características especiales en Nueva España al concentrarse la economía de los grupos hegemónicos en la obtención de plata. En los centros productores grandes como Taxco se reunieron fuertes contingentes de fuerza de trabajo nativa y africana, se introdujeron capitales y grandes cantidades de insumos y mercancías provenientes de cerca y de muy lejos. También se acumularon conocimientos, máquinas y herramientas para aprovechar de la mejor manera los minerales, cuya ley y condiciones geológicas variaban de real en real. Por todo eso se puede hablar de procesos hacia una industrialización colonial.

Para los habitantes indígenas y comuneros de la zona del actual estado de Morelos los centros mineros de Taxco y Huautla fueron de gran trascendencia, pues desde su descubrimiento se obligó a la población nativa a acudir rotativamente en *coatequiltl* o “repartimiento” a trabajar a las minas. Es decir, a partir de una disposición virreinal explícita para cada caso, se obligaba al 4% de los tributarios de los pueblos aledaños a los centros mineros a acudir a las minas. Trabajaban, según la ley, sólo dos semanas y su trabajo debía remunerarse; pero *de facto* esas disposiciones con frecuencia no se cumplieron.

A inicios del siglo XVII se contabilizaban en el real de Taxco 61 mineros matriculados con 47 haciendas de beneficio y en el de Huautla 14 mineros con 16 haciendas de beneficio. El florecimiento temprano del real de Huautla, durante la época del primer secuestro del Marquesado, había conducido a litigios cuando en 1594 se regresan los bienes a los herederos de Hernán Cortés. En ese momento los empresarios de este real se negaron a reconocer su pertenencia al Marquesado, exigieron que se revocase la incorporación que el oidor había hecho de la zona a los bienes vinculados del marqués y, efectivamente, se logró que el en ese momento floreciente real de minas de Huautla quedase sustraído y entrara bajo jurisdicción real. Así nace lo que posteriormente se conocerá como la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, con jurisdicción sobre la zona que corre a lo largo del río Cuautla e incluyendo al sur las minas de Huautla.

Durante el siglo XVII las minas decayeron notablemente y los inversionistas no sólo tuvieron que lidiar con la escasez de fuerza de trabajo, sino también con el agotamiento de las vetas más ricas y sus afloramientos a superficie, con las inundaciones de los ahora muy profundos tiros de las minas, con problemas de abasto de azogue, entre muchas otras dificultades. Sin embargo en las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla continuaron durante todo ese siglo las quejas de los pueblos que tenían que acudir a las minas.

En Taxco y en Huautla trabajaban numerosos esclavos y los empresarios mineros requerían de muchos indios de repartimiento, como se aprecia en el Cuadro 1, que refleja la información recabada para el Rey sobre la situación de los reales de minas y sus requerimientos. A la vez se puede observar cómo variaban las condiciones en cada real minero y la importancia que tenían los esclavos introducidos de África, aunque con importantes variantes, pues, por ejemplo, en Guanajuato había sólo 42 esclavos, mientras en Zacatecas 230 y en Taxco incluso 266.

CUADRO 1  
Visita de minas de 1597

CONGREGACIONES DE MINAS	MULAS	ESCLAVOS NEGROS	INDIOS NABORÍOS	INDIOS DE REPARTIMIENTO	LOS QUE PIDEN
Sultepec	399	130	222	66	300
Temascaltepec	220	46	172	133	150
Zacualpa	200	117	364	126	-
Tasco	436	266	834	406	551
Guautla	751	178	244	200	121
Tlalpuxagua	100	4	137	133	100
Guanajuato	700	42	415	166	100
Pachuca	600	109	1168	394	302
Ozumatlan	6	-	26	15	104
Zacatecas	800	230	1014	-	776

FUENTE: Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México*, 24, N.7 A. (1597) “Relación del estado que tienen las haciendas de minas de la Nueva España y de lo que a Su Majestad deben procedido de azogues sacada de la Visita general que de las dichas minas se hizo por principio del año pasado de 97”.

El repartimiento de indios al real de minas de Huautla fue muy oneroso especialmente para los pueblos que quedaban al oriente y al sur del actual estado de Morelos. Como se aprecia en el Cuadro 1, doscientos indios acudían por reparti-

miento a este real y la doble cantidad a Taxco, y los mineros pedían muchos más. Es obvio que la escasez era grande y que, además, resultaba rentable ese tipo de trabajo temporal y barato, siendo que para las empresas mineras las erogaciones sólo en fuerza de trabajo llegaban a ser cercanas al 70% del total de sus gastos. Los indios “naboríos” o “laboríos” merecen un trato especial, tanto en haciendas mineras como azucareras (donde también se les llamó gañanes), por lo que retomaremos más abajo la discusión sobre esta forma de trabajo que se ha considerado (equivocadamente desde nuestro punto de vista) que era “libre”.

Para tener una visión amplia del complejo pasado del estado de Morelos, es importante considerar el real de Huautla y su historia. No sólo nos remite a conocer mejor esa zona sureña, que sufrió en la segunda mitad del siglo XVI las mismas congregaciones y reubicaciones de la población indígena, sino la importancia relativa que tuvo la extracción y el beneficio de la plata en este estado.

Para 1589 ya se concedían mercedes reales para construir “ingenio para moler metales” en Huautla citándose a Jerónimo Huitznáhuatl, gobernador, y Jacobo Chiclatle y otros principales que dijeron que “han dejado ya este pueblo y se han ido a vivir media legua de este real de minas, y no tienen que contradecir [...]”.<sup>10</sup>

Durante los siglos posteriores, ante la escasez de caídas de agua o ríos que se pudieran aprovechar cerca del real de Huautla, nuevas haciendas de metales se construyeron más alejadas de las minas, para poder aprovechar el agua de los ríos Cuautla y Amacuzac. El Mortero fue una hacienda que se ubicó junto al río Cuautla precisamente para aprovechar su fuerza motriz al igual que, más al sur, en los márgenes del río Amacuzac (llamado en el periodo colonial “de Huajintlan” o “de Atenango”) la hacienda de Istoluca. Otras haciendas de metales estaban cerca de Tehuixtla y probablemente también cerca de Zacatepec y Tlaquiltenango (San Nicolás Guatepeco), y deben haber aprovechado el agua de los ríos de estas zonas para los mismos fines. Su historia aún está por escribirse.

La prioridad que el Estado español daba a la minería se observa en el hecho que durante la primera mitad del siglo XVII, el título que recibían los responsables de la jurisdicción era el de “alcalde mayor de las minas de Huautla”, restándole importancia a la zona de la actual ciudad de Cuautla, donde florecían ya numerosas haciendas azucareras.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Citado en MENTZ, Brígida von, “Las haciendas ‘de metales’”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, p. 108.

<sup>11</sup> Mayores datos sobre este real para el final del siglo XVIII en SÁNCHEZ SANTRÓ, Ernest, “Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla, 1709-1821”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto

Los pueblos que resultaron afectados por el repartimiento a Taxco y a Huautla fueron prácticamente todos y las quejas son numerosas durante todo el siglo XVII. Los documentos de las comunidades de Cuernavaca y de toda la zona de las Tlalnahuas contra el repartimiento a Taxco o a Huautla aluden a las altas mortandades ocurridas por las epidemias, al hecho que han huido o muerto muchos tributarios, que se encuentran construyendo o reparando su iglesia, y acusan a los “recogedores” y a los mineros de malos tratamientos, de falta de pago de su salario, de descuentos abusivos, etcétera.

A inicios del siglo XVIII, desde lugares tan distantes como Tepoztlán había que acudir a trabajar al real minero de Taxco que vivió bonanza en la década de 1720, y en la segunda mitad del siglo a Huautla, por lo que la documentación en la que los pueblos solicitan ser eximidos es cuantiosa. Muy sonados fueron los casos de los pueblos morelenses contra Francisco de Borda (hermano mayor del famoso Joseph) en Taxco, cuyas minas tuvieron una alta producción de plata en la década de 1720. En esa ocasión se suscitaron tumultos, hubo pedradas, insultos y hasta presos y destierros obligados al trabajo en obrajes a raíz de esos conflictos, por resistirse la población de Tepoztlán a ese reclutamiento.

Como este tipo de reclamos fueron tan frecuentes en los reales del centro de Nueva España, he propuesto en un estudio que cuantificando esas quejas podemos percibir de manera indirecta cuál era la coyuntura productiva del centro minero de donde provienen. Fue tan notorio en la colonia el poder que tuvieron los grandes empresarios mineros como los Borda y Anza en Taxco, los Romero de Terreros en Pachuca, los Fagoaga en Sombrerete, Zacatecas y Sultepec, los Valencia Zabalza o Baquedano en Huautla, que lograron obtener privilegios especiales gracias a su influencia sobre el virrey, y por la relevancia de sus inversiones y capitales. Gracias a esos privilegios, otorgados en época de bonanza o notable producción de mineral, se libraron a su favor las órdenes reales que obligaban al trabajo en las minas a los campesinos de los pueblos, incluso de un entorno mucho mayor a las diez leguas estipuladas por la ley.<sup>12</sup>

Tanto en la primera mitad del siglo XVIII en zonas de pueblos obligados a ir a Temascaltepec, Real del Monte y Taxco, como en la segunda mitad del siglo en zonas de reclutamiento a Guanajuato, Pachuca-Real del Monte, Sultepec y Huautla

---

Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-julio 2002, pp. 85-123. Una descripción detallada de la tecnología utilizada en las haciendas de metales en MENTZ, “Haciendas”, 1997, pp. 110-112.

<sup>12</sup> MENTZ, Brígida von, “Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de la Nueva España, siglo XVIII”, en Inés HERRERA (coord.), *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998, pp. 38-39.

se dieron conflictos graves, en muchos casos violentos, por el descontento que provocó el reclutamiento de los campesinos al trabajo minero. Ese descontento conmovió profundamente la vida de los habitantes del medio rural, por lo que resulta evidente que había una estrecha vinculación entre la industria minera y el entorno rural del que se extraía, por medio de la coerción, la fuerza de trabajo.

#### EL ESCLAVISMO EN LAS HACIENDAS Y SU LENTA DESAPARICIÓN EN EL SIGLO XVIII

Lo característico de la esclavitud introducida por los españoles —en contraste con la que existía en el imperio tenochca— fue el derecho sobre los hijos nacidos de una esclava, y con ello, la posibilidad de verdadera crianza de esclavos y de reproducción física de fuerza de trabajo controlada por el dueño del capital.<sup>13</sup> Esa sujeción la sufrieron en Nueva España los esclavos de origen africano. Siguiéndose la tradición mediterránea se fueron importando cantidades significativas de esclavos negros y se “criaron” en las mismas empresas.

Por las mencionadas órdenes virreinales que prohibían el trabajo indígena en los ingenios, así como por el auge que tuvo el tráfico de esclavos en manos de los portugueses en esas épocas, a partir de la segunda mitad del siglo XVI los dueños de ingenios empezaron a comprar cada vez más esclavos de origen africano para así contar con operarios. Sin embargo, como vimos, persistió la gañanería y, parcialmente, el régimen de repartimiento forzoso de indígenas.

A partir del siglo XVII cuando más haciendas azucareras se instalaron en el territorio hoy morelense, por lo general el trabajo en el campo estuvo a cargo de trabajadores indígenas, mientras que en el trabajo en el interior de la fábrica en manos de esclavos negros y mulatos, aunque la diversidad es muy amplia.

Era muy complejo el mundo del trabajo en las haciendas, como se verá en los capítulos que de manera detallada analizan el funcionamiento de la producción de azúcar y la historia de casos concretos de algunas de ellas. Como describe Beatriz Scharrer en sus estudios, los esclavos eran desarraigados de sus lugares de origen con la intermediación de las factorías asentadas en la costa atlántica de África, y eran conducidos a la Península Ibérica, donde se les registraba, cristianizaba y luego se llevaban a vender a las Indias.<sup>14</sup>

Al respecto, es interesante y paradójico cómo los esclavos no eran para los españoles solamente una “propiedad”, sino que al mismo tiempo se les consideraba

<sup>13</sup> MENTZ, *Trabajo*, 1999, pp. 104-105.

<sup>14</sup> Ver en este volumen el capítulo de Beatriz Scharrer sobre la producción de azúcar.

siervos de Cristo y parte de una comunidad cristiana. Por ello, por un lado, eran forzados a trabajar, extenuados y tratados como simple máquina humana, pero, por el otro, siempre recibían servicios religiosos en las haciendas. Eran bautizados, confirmados, casados y sepultados conforme a los ritos de la Iglesia católica exactamente al igual que los demás trabajadores no esclavos residentes en las haciendas. A la vez, fue común marcar a los esclavos con un hierro candente en el rostro. Por ejemplo, en el ingenio de Tlaltenango de 1625 se mencionaban a siete hombres y a una mujer que estaban herrados con un cartel que indicaba que era propiedad del marqués del Valle y se especificaba su característica de “huidores”. No fue sino hasta 1784 que por real orden de Carlos IV se prohibió la marca de hierro.

El esclavismo, por lo tanto, fue una forma de relación social que caracterizó parcialmente la vida en Nueva España, y especialmente la vida en los ingenios productores de azúcar. Esto se fue modificando, paulatinamente, sobre todo durante el siglo XVIII.

Según la capacidad financiera de los dueños de los ingenios, las empresas adquirirían más o menos esclavos.<sup>15</sup> De esta manera, por ejemplo, en Tlaltenango había en 1566, 155 esclavos y en Xochimancas en el siglo XVII los jesuitas tenían 230. Eran inversiones cuantiosas y, según era la situación económica concreta del ingenio, cambiaba el número de esclavos que podía tener. En ocasiones, el molino con su construcción, la casa de calderas y su equipo y herramientas, el purgar y asoleaderos se valuaban en menor precio que la esclavonía. Por ejemplo en 1662 la hacienda de Tenango tenía 98 esclavos valuados en 34,250 pesos, toda la fábrica se valuaba en 40,548 pesos y las siembras en 26,696 pesos. En 1763, los 106 esclavos de la hacienda de Santa Bárbara Calderón valían 13,890 pesos mientras las construcciones se valoraron en 23,499 pesos. Vemos, por lo tanto, que según la época y la situación muy concreta y específica de cada empresa, el porcentaje del dinero que estaba invertido en mano de obra esclava variaba mucho.

A la larga, hubo una convivencia de indios y esclavos en las haciendas pues, como hemos visto, la presencia de gañanes indígenas residentes fue siempre importante. Pese a la libertad y no libertad de unos y otros, pese a que vivían en ámbitos separados (el “real” de esclavos y el “real” de los trabajadores “libres” o gañanes) hubo un gran mestizaje étnico así como muchos matrimonios entre libres y no-libres. Dentro del mundo del “operario” de la hacienda azucarera se optó por la “crianza” de esclavos y en ese mundo se diferenciaban poco socialmente esclavo y trabajador libre, ya que como residentes ambos en el interior del casco compartie-

---

<sup>15</sup> MENTZ, Brígida von y Beatriz SCHARRE, “Visión general de la historia de las haciendas”, en MENTZ, SCHARRE, TOUSSAINT y ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas*, 1997, p. 63.

ron la vida cotidiana, perdían el arraigo a su lugar de origen y formaban familias libres y no libres.

La recuperación demográfica de los pueblos vecinos de haciendas en el transcurso del siglo XVIII, así como la intensificación de las relaciones comerciales entre pueblos y haciendas, llevaron a que habitantes de los pueblos acudiesen de manera creciente a trabajar temporalmente en las empresas o a residir permanentemente en ellas. Con ello, de manera paulatina, los dueños de los ingenios dejaron de invertir en los esclavos en el siglo XVIII. Como explica de manera convincente Sánchez Santiró,<sup>16</sup> la crianza de esclavos criollos a la larga resultó poco redituable por el envejecimiento de los esclavos y los costos de mantener familias de esclavos con numerosos miembros no productivos. Además, el control de los esclavos en las negociaciones fue cada vez más difícil. Huídas, tumultos, reclamos y protestas, complicaban las relaciones en las haciendas.<sup>17</sup> En cambio los habitantes de los pueblos —que estaban cercados en sus comunidades por las haciendas, lo que es especialmente notorio en Cuautla y en las Tlalnahuas (Joncatepec)— se vieron obligados a buscar su sustento como arrendatarios de haciendas o como jornaleros. Así, dejó de ser redituable el sistema esclavista.

En el siglo XVIII, sobre todo a partir de 1740 por la mencionada desaparición lenta, pero constante, de los esclavos en las haciendas, el vínculo entre estas unidades productivas y los agricultores de los pueblos fue cada vez más estrecho. Además, también creció la inmigración de otras zonas asoladas por epidemias y, ante los despojos y la pobreza que sufrían, creció la migración de los indígenas de los pueblos a las haciendas.

Así el mestizaje fue generalizado. El porcentaje de la población mestiza y mulata superó al de la población indígena a finales del siglo XVIII. Como muestran los estudios de Cheryl Martin, en la segunda mitad de ese siglo los mulatos constituían más de la mitad de los residentes de las haciendas de la zona de Yau-tepec.

La numerosa presencia desde la primera época colonial de mulatos libres en las ciudades de Nueva España y en los pueblos desde el siglo XVIII, sobre todo en zonas azucareras o mineras, es el resultado de una importante presencia de esclavos africanos en la colonia. Sus descendientes libres, generalmente denominados “mulatos”, engrosaron en grandes cantidades los gremios de todos los oficios y en distintas “artes mecánicas”. Llegaron a destacar como maestros de obras de arquitectura, pintura, como carpinteros y trabajadores altamente calificados relacionados, por ejemplo, con la construcción y reparación de maquinaria de las haciendas de

---

<sup>16</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 128.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 128-130.

azúcar o de metales. Es decir, como expertos en ruedas hidráulicas, trapiches, norias, cigüeñas, artificios de trituración de mineral, entre muchas otras máquinas. Este grupo de trabajadores manuales debería captar mucho mayor interés por parte de la historiografía económica y social novohispana.<sup>18</sup>

#### LA COMPLEJA CONVIVENCIA ENTRE TRABAJADORES ESCLAVOS Y TRABAJADORES LIBRES

En este volumen de historia de Morelos se ha insistido en el hecho de que la sociedad indígena estaba, en el momento de la conquista, altamente organizada y jerarquizada, y en el hecho del gran mestizaje ocurrido posteriormente. A partir sobre todo del siglo XVII, los esclavos de origen africano convivieron en los ingenios azucareros con indígenas, mestizos y mulatos libres residentes y con numerosos trabajadores de los pueblos que acudían temporalmente a las empresas.

En las empresas azucareras las relaciones entre libres y esclavos eran ambiguas, ejerciéndose por un lado una laxa convivencia de libres y no libres y, por otro, un gran rigor y lujo de violencia para el control de los no libres. Esto se debe a que, como en todas las sociedades esclavistas, la forma más común de resistir de los esclavos era la huída. Esto llevó a las autoridades locales a emplear un rigor extremo para salvaguardar los intereses de los dueños de ingenios y de esclavos.

Cuando en un pueblo o en una ranchería se ocultaban esclavos fugitivos, se les prendía fuego a todas las casas y se castigaba de manera severa a los individuos que habían osado protegerlos, venderles comida u ocultarlos. Así ocurrió en la ranchería y aserradero de Ahuatepec, al norte de Cuernavaca, en la que se refugiaron esclavos huidos del ingenio de Atlacomulco, y que en consecuencia fue quemada por las autoridades. La fama de ser ranchería de malhechores y el desprestigio de ese paraje se repetía constantemente como muestra documental aún en la década de 1720.

Con las severas medidas contra cualquier persona o comunidad que ayudase a un esclavo fugitivo, las autoridades intentaban sofocar cualquier brote de solidaridad entre los pueblos de campesinos indígenas y esclavos huidos. Por el rigor de las medidas punitivas, en los pueblos se temían a los “negros” de las haciendas cuando eran fugitivos; al mismo tiempo los indios también tenían otras razones para odiarlos, pues con frecuencia eran capataces, a pesar de ser esclavos, y fungían como empleados de confianza de las haciendas; como tales llegaban a los pueblos “a sacar indios” para reclutarlos como trabajadores temporales y, con frecuencia,

---

<sup>18</sup> Ver capítulos 3 y 4 de MENTZ, *Trabajo*, 1999.

los vejaban o trataban mal. Por esas razones los campesinos los veían con frecuencia como representantes del mundo del ingenio.

No obstante, a pesar de esos temores y de la desconfianza u odio que provocaban en ocasiones los esclavos, en la cotidianidad se gestó una cierta solidaridad e identidad común entre trabajadores libres y esclavos, entre operarios residentes y temporales. Como muestran los distintos estudios de este volumen, en las haciendas azucareras tenían lugar matrimonios entre libres y esclavos, y en la convivencia por décadas y generaciones todos ellos compartían condiciones de trabajo y de vida semejantes en esos pueblos empresa, en esos caseríos fabriles y, en general, en la región. Se veían en los cañaverales, durante determinados procesos de trabajo, en las comunidades en días de fiestas, en las celebraciones de ritos religiosos, en las fiestas de santos patronos, ya sea en las haciendas o en los pueblos.

La convivencia de libres con esclavos permitió a todos tener acceso a información y a saber lo que sucedía en otros ingenios de la zona. Años y décadas y hasta siglos de experiencia en común debieron conducir a un conocimiento mutuo y, con ello, a una mayor fraternidad. Fraternidad mucho más profunda de lo que imaginaban los dueños de las empresas esclavistas y las autoridades políticas. Se gestó en muchos casos una identidad común que se reforzó por la permanencia que tuvieron ciertas familias de esclavos. De ahí que, en ocasiones, los mismos esclavos exigieran un trato humano, similar al que recibía un sirviente o un criado. Veamos uno de esos casos más de cerca y recordemos la “cultura de resistencia jurídica” que desde el siglo XVI se había gestado en Nueva España.

Los estudios de este tomo 4 de la historia de Morelos muestran cómo durante el periodo colonial los agricultores y habitantes de los pueblos acudían a la ciudad de México en busca de justicia ante la diversidad de agravios que sufrían. Precisamente esa gran cantidad de documentos generados a partir de sus quejas permiten la realización de estudios históricos como los de esta historia. De especial interés resulta destacar cómo esa búsqueda de justicia ante las autoridades influyó en los mismos esclavos de la zona. Se puede documentar esa “cultura de resistencia jurídica” con los sucesos acontecidos en 1763 en el ingenio de Calderón, que se relatan detalladamente en un libro dedicada a la historia del trabajo en el centro de Nueva España.<sup>19</sup> En esa ocasión se “fugaron” los esclavos de un ingenio para demandar, ante la Real Audiencia de la ciudad de México “un mejor amo”.

La práctica de siglos de convivencia con trabajadores libres había entrenado a los esclavos a buscar ser tratados como seres humanos, y no como esclavos o cosas. Actuaron como si hubieran sido habitantes de pueblos de indios: cuando murió su

---

<sup>19</sup> *Ibidem*.

amo y cambiaron drásticamente sus condiciones de trabajo, eligieron a cuatro representantes que acudieron a México ante la Real Audiencia, y, en efecto, se les dio un mandamiento que les garantizaba buenos tratos en la empresa. Posteriormente siguieron actuando con los mismos propósitos de defender su derecho a buenos tratamientos al repetir su resistencia, esta vez no cuatro representantes, sino 54 esclavos, en el momento de ser valuados y entregados al nuevo amo. Exigían un trato como sirvientes tutelados por el patrón. Añoraban la “benignidad” del amo anterior y su indignación creció en el momento que se hizo el avalúo de la propiedad y de los esclavos para entregar la hacienda a un nuevo amo. En ese momento la hija y heredera del amo pasado no los defendió y no “les habló con suavidad”. Se fugaron los esclavos y fueron todos a pie y “en derechura” a la capital del reino a la Real Audiencia a pedir “otro amo”.

Vemos así que los trabajadores esclavos de la hacienda de Calderón actuaron en 1763 como vasallos indios y ese trato les dieron las autoridades la primera vez que acudieron a quejarse. Lejos de ignorarlos o de despedirlos con severidad recordándoles su estatus de un simple bien y propiedad del amo, las autoridades en la capital del reino les dieron un trato similar al que otorgaban a vasallos quejosos, un trato parecido al que daban a los numerosos agraviados que acudían constantemente ante ellas: se les trató como seres humanos con derechos a protección real.

El comportamiento de los esclavos del ingenio de Calderón fue, por lo tanto, como si fuesen indios y vasallos libres que se sentían con derecho a ir a protestar; y los oficiales reales, asumiendo su papel de árbitro en conflictos (aún al interior de la esfera privada y en relaciones laborales privadas), les dieron un trato como a indios quejosos, sobre todo la primera vez que fueron los cuatro representantes de los esclavos del ingenio. Es posible que este caso haya sido excepcional, pero refleja, desde nuestro punto de vista, que la realidad social imperante en el siglo XVIII en el Marquesado fue la que se impuso en el trato que la esfera pública dio a los esclavos.

La visión de los esclavos de lo “justo” se había moldeado en el contexto en el que vivían, es decir, en el contexto rural de otras haciendas y de pueblos de indios, de tributarios comuneros, de agricultores con cierta movilidad espacial. Los anhelos de libertad están relacionados con las condiciones concretas vividas. En este caso, las específicas aspiraciones de un grupo de esclavos de un ingenio azucarero novohispano del siglo XVIII fueron el de llegar a ser tratados como vasallos por parte de la esfera pública y como sirvientes por parte de la esfera privada.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 412.

LOS CONSTANTES ABUSOS DE AUTORIDAD EN LOS PUEBLOS  
Y LA GAÑANERÍA O ADSCRIPCIÓN A LAS HACIENDAS

La presión de reclutar trabajadores para las minas tuvo profundas consecuencias en el interior de los pueblos de indios. Ese trabajo forzado –que aparentemente era “libre” y se remuneraba, pero que en realidad era por compulsión política– condujo a muchos abusos de poder.

En Tepoztlán, por ejemplo, ocurrieron, a raíz del reclutamiento de “indios de repartimiento” motines y tumultos. Como ha estudiado ampliamente Robert Haskett, entre 1720 y 1725, los habitantes de las comunidades pertenecientes a la jurisdicción de Tepoztlán cuestionaron a los gobernadores que los obligaban a ir a Taxco, apedrearon a los “recogedores de indios” que venían de Taxco e, incluso, a los frailes dominicos y al alcalde mayor. En esos tumultos se destruyó la cárcel, se prendió fuego a las casas reales y resultaron presos algunos líderes. Pero ahí no terminaron los sucesos, pues sus mujeres los liberaron y, finalmente, este movimiento terminó convirtiéndose en una clara manifestación de descontento local.<sup>21</sup>

También en la zona de Cuernavaca la resistencia al reclutamiento forzado de trabajadores fue grande. Gracias a una serie de litigios de los pueblos de Huitzilac, Chamilpa, Ocotepéc y Ahuatepec contra las autoridades indígenas de Cuernavaca podemos saber cómo actuaban, en la década de 1710 el recogedor de indios a sueldo del alcalde de Taxco junto con el gobernador de indios de Cuernavaca. Eso se desprende del testimonio de Lucas de Santiago, indio natural de Cuernavaca, quien declara:

[...] que Hipólito Méndez, el que recoge la gente para el Real y minas de Tasco, viene a todos los pueblos y les cobra a los que no van 20 y un rr y que otras veces viene acompañado de dicho gobernador con quien siempre anda junto y que esto es siempre aun que no trabajen dichas minas como a el presente que no trabajan y que el dicho Méndez vive con dicho gobernador y es indio.<sup>22</sup>

Este contubernio entre autoridades indígenas locales y españolas fue frecuente, como vimos para la misma región en el caso de las familias de gobernadores de Tepoztlán, que actuaban algunas de acuerdo con las presiones o intereses del alcalde mayor de Cuernavaca de los mineros de Taxco en la década de 1720. Es evidente en la documentación colonial regional la alianza entre las autoridades y

---

<sup>21</sup> PÉREZ ROSALES, Laura, *Minería y sociedad en Taxco*, Universidad Iberoamericana, México, 1996. HASKETT, Robert, “Our Suffering with the Taxco Tribute”: Involuntary Mine Labor and Indigenous Society in Central New Spain”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, no. 3, August 1991, pp. 447-478.

<sup>22</sup> MENTZ, *Trabajo*, 1999, p. 315.

empresarios poderosos. Identificándose incluso muchas veces unos con otros: siendo la misma persona, el empresario más poderoso local y la máxima autoridad política.

Pero si en el pueblo eran constantes los abusos de autoridad que padecía el comunero, si se mudaba a la hacienda la situación no necesariamente mejoraba. Si bien se ha hablado de los salarios que se pagaban en las haciendas, hay que matizar lo que denominamos “salario”, ya que en pocos casos los trabajadores vieron en moneda la retribución por su trabajo. Faltan estudios detallados para conocer en qué haciendas azucareras se les pagaba moneda en mano a los trabajadores, pero es evidente por los estudios de caso existentes, que con frecuencia se les “debían” salarios a peones y a trabajadores calificados. Es decir, podían pasar años sin que los trabajadores residentes viesen saldado el total sus remuneraciones. Ello sin duda habla de un mecanismo de retención en la empresa.

Otras haciendas, sobre todo cuando estaban en manos de acaudalados inversionistas al contrario, no debían a los trabajadores, sino lograban que los operarios se endeudaran y no pudieran abandonar la empresa. Les ofrecían a sus operarios en sus tiendas de la misma hacienda todo tipo de mercancías y así también lograban una retención por deudas del trabajador residente.

Como se observa en los distintos estudios de este volumen, en el siglo XVIII fue disminuyendo el esclavismo en las haciendas. Ello se tradujo, de manera indirecta, en mayor explotación laboral de los jornaleros temporales de los pueblos o de los residentes que los suplieron. Siendo en ese siglo tan notorio el incremento de producción de azúcar, y a la vez tan agresiva la ocupación de tierras de cultivo y de demás recursos naturales por parte de las empresas, sobre todo en el valle del río Apatlaco, o las zonas de Cuautla o Jonacatepec, la población circundante quedó despojada de tierras de cultivo y a la vez obligada, por la presión demográfica, a acudir a trabajar a las haciendas, ya sea como jornaleros temporales, ya sea como gañanes residentes, ya sea como arrendatarios.

La gañanería en las haciendas azucareras merece más estudios, pues solamente hay menciones muy breves sobre la situación que vivían los trabajadores residentes. Llama la atención, por ejemplo, que en 1712 los gañanes de Atlacomulco trabajaban tierras pertenecientes a la misma empresa en Tlaltenango y vivían allí, como se documenta en un pleito por el agua que pasaba por esos parajes. En esa ocasión se dice que no se podían conceder a otras personas mercedes de agua, por ocuparla los gañanes residentes del ingenio de Atlacomulco. Sin duda ello conduce a que apreciemos que, si bien gozaban probablemente de pegujal y prestaciones al arbitrio de los administradores de la hacienda, los gañanes no gozaban de movilidad espacial y, de hecho, estaban adscritos a las empresas agroganaderas.

Como ha explicado Sánchez Santiró en realidad existía una estructura legal que impedía la constitución de un mercado de la tierra y de la mano de obra.<sup>23</sup> En general, durante todo el periodo colonial e incluso hasta el siglo XIX, fue muy frecuente el pago en especie y, más frecuente aún, en mercancías provenientes de la propia tienda de la hacienda. Esta práctica puede haber sido una “prestación” si los precios fueron justos o incluso reducidos (en el caso de cereales o producción de la propia finca), pero es probable que los precios hayan sido elevados, de tal forma que por esta vía se haya dado una segunda explotación adicional. El gañán o peón residente no sólo estaba a merced del hacendado en cuanto al pago de su salario sino, además, estaba adscrito a la hacienda, pues para recibir su remuneración debía usar las mercancías de la misma. Así, ésta ejercía coerción al orientar su consumo de manera monopolizada a la tienda de la hacienda. Obviamente este consumo en la tienda con mucha frecuencia condujo a un endeudamiento, por lo que un gañán o peón no podía abandonar la unidad productiva y, en caso de hacerlo, se le perseguiría como delincuente, por tener pendiente una deuda.

El endeudamiento de los operarios de hacienda fue común hasta el siglo XIX y fue motivo de queja de ambas partes. Los hacendados que ante todo necesitaban al peón y lamentaban que hubiese “huido”, y los operarios que tenían que fugarse y vivir lejos de la finca en donde se habían endeudado o tenían que negociar con un nuevo patrón que saldase su cuenta pendiente, para así poder contratarlo ahora dándole nuevo empleo.

O viceversa, con frecuencia los hacendados debían dinero a sus trabajadores. Los estudios de caso de haciendas documentan en algunas ocasiones estos pagos pendientes que también impedían, claro está, la libre movilidad de los sirvientes. Incluso a los verdaderamente asalariados, los empleados de confianza como administradores y capataces que gozaban, sin duda de mayor movilidad espacial y social, se les debían salarios en distintas negociaciones azucareras o agroganaderas.

Sin duda estas formas veladas o sutiles de adscripción de una mayoría de los trabajadores a las haciendas recuerdan más a relaciones feudales que modernas. De hecho estamos ante relaciones de producción predominantemente esclavistas y, en relación con los gañanes, crecientemente feudales o señoriales.<sup>24</sup>

#### INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y SISTEMAS DE TRABAJO COERCITIVOS

La contradicción que apreciamos en la primera sección de este ensayo entre una legislación propuesta por la Corona que debía proteger a los trabajadores indígenas

<sup>23</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 185.

<sup>24</sup> Sobre estos términos ver la excelente discusión en *ibidem*, p. 145.

de los abusos e impedir su total aniquilamiento por un lado y que, por el otro, debía fomentar el aprovechamiento de la riqueza de la colonia novohispana y los intereses de los grupos más poderosos –mineros, comerciantes, hacendados, funcionarios (y a veces todo eso al mismo tiempo) – se resolvió, en la realidad, optando a favor de éstos últimos.

Durante la época de descenso demográfico se establecieron empresas esclavistas que producían, predominantemente, azúcar para el cercano mercado de la ciudad de México, así como ganado y animales de transporte, cueros y productos ganaderos, carne y quesos para los reales de minas y para los poblados de población mestiza y mulata. En esas empresas convivían familias de esclavos originalmente traídos de África, y que llegaron a criarse localmente, con gañanes o sirvientes indígenas residentes, cuyos salarios fueron, por lo general, nominales, pues deben haberlos recibido generalmente en especie.

Además, fue común el trabajo coercitivo de “repartimiento de indios” para las minas y esto repercutió en la vida de los pueblos de manera notoria. No sólo quedaron debilitados los habitantes de esos pueblos por razones del excesivo trabajo y explotación (sobre todo en los desagües de las minas profundas y en las malsanas haciendas de beneficio), sino se vieron constantemente amenazados de ser reclutados arbitrariamente para ese odiado trabajo. Esa amenaza se prestó para una nueva explotación por los “recogedores de indios” de las empresas mineras, a la que sumaban los abusos de gobernadores y principales en el mismo pueblo. Fue así un mundo del trabajo en el que el abuso de autoridad y la coerción jugaron un papel importante.

Ya en pleno siglo XVIII se fortalecieron ciertas empresas azucareras muy dinámicas y, simultáneamente y de manera paradójica, aumentó el pauperismo entre la población nativa que crecía y predominantemente vivía a partir de la autosubsistencia y los cultivos de temporal. A pesar del auge comercial e inversionista cada vez mayor en el mundo de la clase dominante novohispana, en el medio rural (como lo representa nuestra zona de estudio) no circulaba numerario o circulaba de manera muy escasa. Con los llamados “salarios” no se generó entre 1610 y 1760 en el centro de Nueva España un mercado dinámico interno y no se producían ni circulaban más mercancías que hayan elevado el nivel de vida en las poblaciones rurales cercanas a ingenios azucareros o las ciudades y a las fábricas textiles (obrajes). Es probable que esto se haya debido a que la mayoría de los trabajadores residentes y temporales de las empresas eran retribuidos en especie, y al no recibir en moneda, no tenían opción de compra y, por lo general, no podían consumir mercancías con libertad, buscándolas al mejor precio. Al contrario, el ejercicio monopolístico de las tiendas de las empresas y haciendas (o de los pueblos, pero vinculadas a las haciendas) pueden haber funcionado en muchos casos como un mecanismo de

dominio, fomentando la adscripción a la hacienda así como el endeudamiento, lo que en ciertos casos conducía a una retención forzada.

En la historiografía se ha insistido en que al Estado español le interesaba que prevaleciera el trabajo contractual asalariado en sus dominios americanos, pero es probable que aunque se encuentren cuentas de “salarios” en los documentos esa realidad contractual, en el fondo, haya sido ficticia. Al respecto hay opiniones divergentes también para nuestra zona de estudio.

Mientras W. Barrett, Cheryl Martin, G. von Wobeser entre otros interpretan que la relación de los trabajadores residentes y temporales era salarial en las haciendas, Sánchez Santiró tiene dudas y los datos hoy disponibles parecen mostrar un predominio de una economía en la que la compulsión para trabajar y para consumir en la tienda de la misma hacienda (o tienda de cualquier otra empresa) predominaban. La economía empresarial azucarera convivía con una precaria economía de subsistencia en los pueblos y un trueque generalizado caracterizaba los intercambios en realidad, ya que el circulante era monopolizado por un pequeño número de poderosos mercaderes de la ciudad de México.

Así, se puede observar en Nueva España en los ramos minero, textil o azucarero un proceso contradictorio, por un lado de creciente pauperismo y debilidad ante epidemias y hambrunas, y por el otro de industrialización colonial, especialmente notable en el siglo XVIII. La producción de azúcar en nuestra zona de estudio aumentó entre 1744 y 1792 en un 207%, no obstante no se dio un desarrollo socioeconómico general en la región que correspondiese a ese crecimiento. No hubo un mayor movimiento de mercancías, ni se dio una mejora en la salud, en el nivel de vida y consumo de los trabajadores.

En ese siglo se dio paradójicamente, como subrayan los historiadores Ruggiero Romano y Sánchez Santiró, un crecimiento económico –sobre todo en la minería– pero no se logró la formación de una sociedad con mayor movilidad social y geográfica y con un poder mayor de consumo que correspondiera a dicho crecimiento económico y a esa producción industrial. En términos generales, a pesar de la importancia de empresas mineras y manufactureras y de sus numerosos trabajadores “asalariados”, en Nueva España no se generó ni formó paulatinamente una sociedad “moderna” de trabajadores industriales, elevando el consumo y creando nuevas necesidades: en consecuencia mayor circulación de todo tipo de mercancías.<sup>25</sup>

Vemos, en cambio, la presencia de “recogedores” encargados de reclutar a campesinos renuentes a ir por su propia voluntad a trabajar a empresas mineras, y vemos el despojo sistemático de los recursos naturales de los pueblos (sobre todo

---

<sup>25</sup> MENTZ, *Trabajo*, 1999, pp. 316-317.

en ciertas zonas, como los fértiles valles de Cuautla y Cuernavaca) que dejó, en el siglo XVIII, a los habitantes de los pueblos cercados con haciendas azucareras y con necesidades apremiantes para mantener su precaria economía de subsistencia. Ese contubernio entre autoridades y grandes propietarios se puede documentar con claridad en la arbitrariedad al conceder, por ejemplo, el permiso de fundar nuevos pueblos. Estos permisos se concedieron fácilmente a barrios de indios que se querían segregar en zonas montañosas de las faldas del Popocatepetl, en cambio fue clara la negativa a los pueblos en los valles como en Atotonilco y Jonacatepec: ahí las tierras eran motivo de conflicto, por eso ahí se mantuvo en manos de los hacendados el control absoluto de los recursos. En esos casos los pueblos quedaron desprotegidos (considerando los sucesos a largo plazo) y las autoridades apoyando a los poderosos económica y políticamente.

Durante nuestro periodo de estudio, de 1610 hasta 1760, creció la economía azucarera (aunque con importantes altibajos) y en los siguientes capítulos de este volumen se podrá apreciar aún con lujo de detalle en qué forma se incrementó la producción de azúcar y ganado en las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla, pero también cómo aumentó la pobreza y la explotación de los trabajadores y de los agricultores de los pueblos.

Se ha señalado correctamente la presencia de grupos intermedios que, sin duda, aprovecharon coyunturas propicias y que pudieron fungir como intermediarios entre la economía azucarera y la de subsistencia. Se trata de sectores que, sin duda, lucraron como arrieros, rancheros, pequeños comerciantes y pequeños productores y por lo general vivieron en las cabeceras. En términos generales, sin embargo, no se desarrolló una próspera economía que incluyera a todos los sectores sociales, ni se generalizaron aquellas relaciones laborales contractuales que originalmente había pretendido fomentar la Corona desde el siglo XVI.

## La lucha por los recursos naturales: tierras, aguas, bosques y montes

---

*Blanca E. Suárez*

**L**A CONQUISTA fue un parteaguas en la historia de los indios mesoamericanos, quienes se vieron afectados en todos los aspectos de la vida. Una de las consecuencias de la conquista fue el reordenamiento de elementos cruciales del espacio mesoamericano, alterado por la explotación a la que fueron sujetos, la reunión de asentamientos dispersos en pueblos y el desarrollo de nuevas actividades económicas. Las características de la geografía de lo que ahora conocemos como estado de Morelos permitieron el asentamiento de pueblos de indios densamente poblados y más tarde el desarrollo de una ganadería y agricultura comercial. La lucha por los recursos naturales en esta zona fue una constante durante toda la época colonial y el primer siglo de vida independiente, lo que, aunado a otros elementos, desencadenaría el movimiento revolucionario. A esta temática es a la que nos referiremos en este capítulo.

### EL ESCENARIO

En el momento de la conquista la región se encontraba densamente poblada. Aunque conocemos solamente la ubicación de algunos pueblos y áreas de cultivo antes de la llegada de los españoles, las descripciones de los cronistas y los estudios históricos y arqueológicos nos hablan de una densa ocupación de tierra de temporal e irrigada.

Desde las primeras décadas después de la conquista ocurrieron grandes cambios en el paisaje de la región debido a la introducción de nuevos cultivos y tecnología que desplazaron las plantas tradicionales de los pueblos nativos. Estos nuevos actores comenzaron a dominar y transformar el medio ambiente que los rodeaba. Para poder explicar el desarrollo de las actividades económicas que se desarrollaron en la zona y los conflictos que durante siglos se dieron por el control de los recursos

naturales es necesario conocer la fertilidad y productividad de las distintas áreas que componen la región.

En el ahora estado de Morelos se conjugaron diversas características geográficas que se encuentra raramente en otras zonas de México con la misma altitud. El estar situado al pie del eje volcánico permitió la formación de un complejo mosaico de flujos de ceniza –lava que se secó en los suelos del valle–, ofreciendo tierras fértiles con una amplia gama de posibilidades agrícolas.<sup>1</sup> Las precipitaciones pluviales en las montañas son muy abundantes y buena parte del agua que cae en las cumbres más frías emerge en la base en forma de manantiales, mientras que el resto fluye hacia el valle en forma de ríos y arroyos, dando a la región una gran riqueza en recursos hidrológicos. Estas ventajas acentuaron la singularidad de la región, afirma Barret, junto con su clima y sus tierras planas favorables a la agricultura.

El territorio de lo que hoy conforma el estado de Morelos tiene una configuración quebrantada desde montañas escarpadas hasta barrancas que se van desvaneciendo y llegan al río Amacuzac, formando entre ellos cañadas y valles. Rodeado de montañas en tres de sus límites, al norte del estado se localizan una serie de picos volcánicos que terminan al noroeste del estado en el majestuoso Popocatepetl, que lo divide del valle de México y Puebla. Otra serie de cadenas coinciden con el límite del estado en el sur, y a lo largo del costado occidental los macizos montañosos dividen geográficamente al estado en dos: el llamado Plan de Amilpas al oriente y la cañada de Cuernavaca al occidente.

El relieve, al enmarcar la hidrografía, favoreció que los valles del centro se beneficiaran de modo notable con la formación de suelos de alta y mediana profundidad, ricos en nutrientes naturales, con gran capacidad para almacenar agua, propios para la agricultura.<sup>2</sup>

Otro elemento importante en los recursos naturales es el clima. La ubicación de Cuauhnáhuac al sur del trópico de Cáncer hace que se encuentre dentro de la zona tropical; pero las diferencias de altitud que presenta el relieve en la porción norte son el factor que influye más intensamente en las condiciones climáticas, que equivalen a las de la zona templada. Por otro lado, es evidente que el relieve tiene una importancia determinante en las precipitaciones registradas a lo largo del año en la entidad. El régimen pluviométrico tropical de Morelos determina la existencia de dos épocas climáticas muy definidas; la de secas y la de lluvias. Esta última se pre-

---

<sup>1</sup> BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 61.

<sup>2</sup> DIEZ, Domingo, “Observaciones críticas sobre el regadío del estado de Morelos”, en *Memorias de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*, Antigua Imprenta Murguía, México, 1919, p. 11.

senta entre los meses de mayo y septiembre. En el verano, la cantidad de lluvia excede la capacidad de filtración del suelo, presentándose así escurrimientos superficiales en todas las cuencas.

El estado cuenta con una gran riqueza hidrológica y es una de las zonas con más manantiales en proporción a su territorio, dentro del país. El territorio queda comprendido en la parte de la región hidrológica “Río Balsas”, y se extiende en parte de las dos cuencas de los ríos Amacuzac y Atoyac. El primero tiene como subcuencas intermedias las de los ríos bajo Amacuzac, Cuautla, Yautepec, Apatlaco, Tembembe y Amacuzac. La aportación de la cuenca del río Atoyac al territorio es mínima y sólo se presenta como escurrimientos que drenan hacia la corriente del mismo nombre.<sup>3</sup>

La alta productividad agrícola del valle de Cuernavaca permitió una gran concentración de población. Esta situación, aunada a las características naturales que permitían una alta productividad agrícola y la cercanía de la ciudad de México, principal mercado de Nueva España, debe haber resultado atractivo para los colonizadores españoles. Hernán Cortés seleccionó estos valles para establecer sus empresas.

Las tierras de Cuauhnáhuac, se encontraban ocupadas con diversos cultivos o actividades de recolección. A partir de la conquista los asentamientos prehispánicos sufrieron grandes cambios, pues pronto los españoles comenzaron a adquirir tierras. Las primeras décadas posteriores a la conquista produjeron exageradas demandas de servicio y tributo, en tanto que miles de indios murieron por las enfermedades traídas del Viejo Mundo y la explotación a la que fueron sometidos. Una de las principales preocupaciones de los conquistadores era la conversión al cristianismo. La evangelización y el control de la población indígena se dificultaban con una forma dispersa de asentamientos, por eso se insistió en reunir a los habitantes y que vivieran en poblados con trazos regulares como era costumbre en Europa.

Ya se han mencionado las epidemias que derivaron en una crisis demográfica que disminuyó la población de manera alarmante, y así grandes extensiones de tierra quedaron sin cultivar. Además, el gobierno español intentó reunir los pueblos dispersos en comunidades mayores. Las congregaciones, realizadas sobre todo entre 1600 y 1615, marcaron el inicio de una nueva era en la historia de los asentamientos.

La introducción de cultivos como la caña de azúcar y el trigo, la ganadería y el uso del agua como energía provocó un cambio en el uso de tierras y aguas. Los requerimientos de agua de las nuevas actividades impuestas por los españoles fueron muy superiores al de los cultivos tradicionales. La expansión de las haciendas azucareras y estancias ganaderas en el territorio condujo a una lucha constante por

---

<sup>3</sup> AGUILAR BENÍTEZ, Salvador, *Dimensiones ecológicas del estado de Morelos*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México, 1990, p. 107.

los recursos entre los pueblos y las haciendas. Los primeros no tenían la fuerza para recuperarlos, al no tener el poder político de los grandes hacendados o corporaciones que adquirirían derechos sobre las tierras. Además, en el siglo XVII, estaban diezmados demográficamente, pero en el siglo XVIII sí entablaron luchas cada vez más decididas.

Las congregaciones se efectuaron hacia las cabeceras, en las que se formaron nuevos barrios o bien las visitas llamadas usualmente estancias. A cada cabeza de familia se le asignaba un solar dentro del poblado en el que habían sido reubicados y también un predio de tierras cultivables. Aunque en las leyes se especificaba que los pueblos congregados podían conservar sus antiguas tierras, pocas fueron las comunidades que lograron recuperarlas durante el siglo XVII, como veremos en los casos descritos más adelante. Los barrios alejados, aunque continuaron existiendo como unidades, perdieron el control de grandes extensiones de tierra, que fueron ocupadas para la crianza de ganado y cultivos comerciales como el trigo, la caña de azúcar y otros.

Como se vio en capítulos anteriores, estas congregaciones tenían también la finalidad de organizar la fuerza de trabajo y la obtención de materiales necesarios para la construcción no sólo de los edificios civiles y religiosos sino de abastecer a las unidades productivas de españoles que se habían fundado en Cuernavaca

#### LA USURPACIÓN DE LOS RECURSOS:

##### TIERRAS DE CULTIVO, AGUA, PASTIZALES, MONTES Y LEÑA

Las concesiones o mercedes de terrenos que otorgaron las autoridades españolas a particulares europeos, variaron de acuerdo con el tipo de tierras y el fin al que se iban a destinar, la cantidad de baldíos existentes, así como la categoría e influencias políticas del solicitante. Se repartían sitios para ganado mayor y menor, también se otorgaban mercedes para establecer unidades productivas específicas como molinos, minas, obrajes, etcétera. Las medidas establecidas en 1589 fueron las que prevalecieron durante la época colonial. Las caballerías eran los terrenos que se destinaban a la agricultura. Su extensión abarcaba 1,104 varas de largo por 552 de ancho, lo que equivalía a 42 hectáreas, 79 áreas. Los sitios de ganado se repartían en mayor y menor. El primero se destinaba al ganado bovino y caballar y abarcaban 5,000 varas cuadradas, es decir 1,755 hectáreas y 61 áreas. Los sitios de ganado

menor, dedicados a la cría de borregos y cabras, medían 3,333 y una tercia de varas por lado, lo que daba una superficie de 780 hectáreas, 27 áreas.<sup>4</sup>

Los mecanismos legales que se utilizaban para adquirir tierras eran las mercedes, la compra, la adquisición mediante censo, el arrendamiento y la donación. El censo enfiteúutico únicamente daba el derecho sobre la posesión útil del bien, no sobre la real. La propiedad quedaba gravada por el total de su valor y el censuario tenía que pagar una pensión anual. Quien obtenía tierras por medio de censo tenía facultades muy amplias: podía venderlas, arrendarlas, heredarlas, etcétera. La mayoría de las propiedades eclesiásticas y todas las tierras del Marquesado del Valle se cedieron mediante esta vía.<sup>5</sup>

Las tierras pertenecientes a los pueblos y a la nobleza india se adquirían principalmente por compra-venta o arrendamiento, aunque encontramos casos en que también se daban las tierras a censo tomando la forma utilizada por las autoridades españolas. Las grandes exacciones tributarias obligaban a los pueblos a vender y arrendar tierras con lo que resolvían temporalmente el pago de sus obligaciones.

Otra forma que contribuyó a la expansión de las propiedades españolas, sobre todo las eclesiásticas, fue la donación. Muchas personas legaban antes de morir sus propiedades a algún convento, cofradía u hospital. Como en el caso de Toribio de San Martín Cortés, indio principal de Cuernavaca, quien en 1595 donó las tierras llamadas “Tlascoalpan Teliucan” en términos del pueblo de Acatlipa al convento de San Francisco de la villa de Cuernavaca.<sup>6</sup> Otro ejemplo es el del pueblo de Jantelco, en donde en marzo de 1616 los indios donaron para la fundación de una capellanía seis caballerías de tierra al convento de San Agustín, el cual “desde el dicho día tomó posesión jurídica de ellas”.<sup>7</sup>

Los marqueses dispusieron de las tierras baldías y los bienes mostrencos para incrementar sus propiedades pero principalmente para dar mercedes. Éstas no fueron gratuitas, se concedían mediante un censo enfiteúutico que, como vimos anteriormente, significa que la persona que recibía una merced sólo obtenía el dominio útil de las tierras que le eran mercedadas, el dominio directo quedaba en manos del Marquesado y tenía que pagar perpetuamente una pensión.

El primero en hacer cesiones de tierras baldías fue Hernán Cortés, principalmente en la región de Cuernavaca. Martín Cortés continuó concediendo tierras, pero entró

---

<sup>4</sup> WOBESER, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989, pp. 20-21.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 58.

<sup>6</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Tierras*, vol. 3275, exp. 7, ff. 10, 11 y 50.

<sup>7</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1982, exp. 2.

en conflicto con el virrey Velasco, lo que lo llevó al secuestro del Marquesado de 1567 a 1583, en el cual el segundo marqués perdió todos sus bienes y fue expatriado. Fue Pedro Cortés, el cuarto marqués, quien cedió una gran cantidad de tierras por sí y por sus gobernadores, a quienes dio poderes para arrendar o vender tierras “baldías y que no se rompen ni labran, benefician ni cultivan, para que se labren, beneficien y cultiven”.

Pedro Cortés comenzó su gobierno del Marquesado en marzo de 1602. En la información testimonial que se hizo a solicitud del marqués ante el licenciado Francisco de Loz, oidor de la Real Audiencia, se dijo: “Hay muchas tierras eriazas y baldías algunas para ganado y otras tierras de labor que si se cultivase y beneficiase crecería la renta y mayorazgo del dicho estado de manera considerable y se necesita mucho dinero para poderlas trabajar lo que no tiene el dicho marqués [...] se busquen y procuren personas que a censo perpetuo o alquitazo por venta quieran tomar sitios y tierras en todo el dicho estado” y se concluyó que la cesión a censo perpetuo de las tierras eriazas y baldías que el marqués pudiera hacer no causaría ningún daño al bien público y que el dar estas mercedes sería de utilidad para el marqués y sus sucesores.

En 1606 el rey don Felipe expidió dos reales cédulas en las que autorizaba que Pedro Cortés, marqués del Valle, pudiera formar fincas sobre su estado.

Por las deudas del marquesado, doy licencia a vos don Pedro Cortés que para redimir los censos que están impuestos sobre vuestra casa y mayorazgo y pagar las deudas sueltas a que el dicho mayorazgo está obligado [...] podáis tomar a censo y tributo en la dicha Nueva España todo lo que se restare debiendo sin exceder de la cantidad y precio principal que fuera a los mayores precios que pudiere [...] a menos de 22 mil el millar.<sup>8</sup>

Fue este marqués quien entregó, a través de censos, una gran cantidad de tierras y aguas pertenecientes a los pueblos de indios del Marquesado. En sólo 11 años (1613-1623) otorgó 200 censos perpetuos.<sup>9</sup>

Pero el dominio sobre las tierras baldías siempre creó conflictos; aunque el Marquesado, por derecho, podía disponer de ellas, los españoles se encontraron siempre ante un dilema cuando deseaban obtener mercedes de tierra. Unos las obtenían de los virreyes, pues estos se adjudicaban el derecho a otorgarlas, otros de los marqueses, situación que también fue utilizada por los españoles para su beneficio como veremos más adelante. Esta “dualidad señorial” permitió que los habitantes del señorío, tanto españoles como indios, acudiesen a las dos autoridades para la petición de mercedes o la solución de conflictos.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 107, exp. 18.

<sup>9</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, p. 97.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 99-100.

En 1628, después de años de litigios con la Corona, Pedro Cortés fue condenado a reintegrar los baldíos y a pagar al fisco las tierras que hubiera vendido o enajenado. En 1635 se dieron las instrucciones para la composición de tierras que se habían de hacer en el estado del Marquesado del Valle argumentando que

[...] las tierras y demás bienes que han vacado y vacaren por muerte de los indios y demás vecinos en el dicho estado que eran dueños de los dichos bienes particular y privativamente sin herederos declaramos haber pertenecido y pertenecer a su majestad y condenamos al dicho marqués a las vuelva y restituya a la Real Corona.<sup>11</sup>

El oidor Agustín de Villavicencio fue el encargado de ejecutar los autos y diligencias en las jurisdicciones del Marquesado para la restitución al rey de las tierras “baldías”. En 1643 se pregonó en Cuernavaca que se presentaran todos los pueblos y las personas que tuvieran tierras con los títulos que acreditaban su posesión. Para este año, afirmaba el oidor, se habían encontrado más de 60 pueblos vacíos y despoblados por la muerte de sus habitantes y sus tierras y términos estaban ocupadas por algunos españoles.<sup>12</sup> Como podemos apreciar en estos datos la población indígena seguía en descenso pues estos pueblos despoblados eran los que se habían formado durante las congregaciones.

Los dueños de las nuevas unidades productivas presentaron ante el oidor los documentos solicitados. Quienes en realidad contaban con los títulos que acreditaban su posesión únicamente se les confirmaban y se revisaba que estuvieran pagados los derechos de los censos; este fue el caso de Diego de Vargas quien contaba con 4 caballerías de tierra en la cañada de Jiutepec. Todos aquellos que no contaban con títulos o que tenían más tierra de la que podían acreditar debían presentarse y regularizar sus títulos por vía de “composición”. Esta forma de “regularización” permitió que quienes tenían tierras usurpadas las legalizaran pasando a sus manos los recursos de los pueblos de indios.

En general los poseedores de tierra y agua argumentaban tener los títulos que acreditaban su posesión, aunque sin embargo aceptaban pagar “por servir a su majestad en sus grandes necesidades” siempre y cuando les respetaran las demasías de tierras o aguas que se encontraran. Por ejemplo, Alonso Benítez Gaitán, vecino de Cuernavaca, presentó los títulos de seis caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor en la estancia de Tlazala, colindante con el río de Xochitepec, asimismo presentó los derechos sobre la hacienda de Tlatempa afirmando

---

<sup>11</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 15, leg. 7, exp. 1, f. 12.

<sup>12</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59 (1), exp. 2, f. 17.

todo lo referido lo tengo y poseo con legítimos títulos y derechos sin embargo de servir a su majestad en ocasiones tan apretadas como se halla ofrezco por el derecho de los dichos títulos caso que los haya y por las demasías de las tierra que puedo haber gozado y comprenderse en las dichas seis caballerías de tierra y en las demás haciendas que poseo, por el uso de las aguas y poder plantar en las dichas tierras caña dulce de castilla, doscientos pesos de oro común.<sup>13</sup>

Además del reconocimiento de las tierras que se poseían, los españoles aprovecharon la visita del juez Agustín de Villavicencio para solicitar nuevas mercedes y ampliar las tierras de sus propiedades. El mismo Alonso Benítez Gaitán “para beneficiar las tierras que están eriazas y baldías”, ofreció servir a su majestad con 400 pesos de oro por unas lomas cercanas a las vertientes del Atlamaxac que por el poniente colindaban con el potrero de Xuchitlán del que era dueño. Por otro lado, solicitó una caballería de tierra y un sitio de ganado menor colindante con la estancia de Tlazala, también de su propiedad, asimismo pidió unas ciénegas que se encontraban dentro de las tierras que ya tenía mercedadas y dos caballerías más en las lomas de las vertientes de Tlatempa que van a dar a Atlamaxac. Las tierras fueron pregonadas, como era costumbre, y como no se presentó mejor postor le fueron dadas las mercedes.

Como observamos en este caso, además de la adquisición de tierras la obtención de derechos sobre agua era una prioridad para los empresarios, ya que el cultivo de la caña y la producción de azúcar necesita una gran cantidad de este recurso. Además de la irrigación de cada vez mayor cantidad de tierra, el uso del agua como energía provocó una mayor dependencia sobre la red hídrica permanente. Las composiciones de 1643-1645 fueron aprovechadas por los particulares para adquirir este recurso. Ejemplo de ello es el caso del dueño del ingenio de azúcar de Santa Ana Tenanguillo (Tenango) en la Tlalnagua, quien en 1643 solicita al oidor Villavicencio se le compongan los títulos sobre tierras, aguas, “demasías” y particularmente unas lomas en el distrito de Jantetelco. Se inicia así un proceso de “legalidad ficticia” o verdadera usurpación de bienes en muchos casos, pues el virrey concedía mediante un pago títulos sobre recursos que, frecuentemente, habían sido robados directamente a los pueblos de indios. Las mencionadas lomas eran importantes para Rebolledo, el propietario mencionado, por la leña que obtenía de ellas. Por eso solicitaba también se le hiciera merced de toda la leña que necesitara para el beneficio y avío del ingenio, haciendo el astillero o astilleros que le conviniera, sin limitación alguna.

Otro ejemplo es el de Francisco de Rebolledo, hermano del anterior y dueño del ingenio de san Francisco, en la jurisdicción de las Amilpas, quien contaba con los

---

<sup>13</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96 (3), exp. único ff. 199-199v.

títulos de tierras mercedados por el virrey y más tarde ratificados y dados a censo por los marqueses. Este empresario ofreció dar 100 pesos de oro común para que quedara corregido cualquier defecto que tuvieran sus títulos y para que se le agregaran las demasías de las tierras y uso de las aguas y los potreros de Tlalnemenpa, en Yecapixtla, con la leña que en ellos hubiera y la que hubiera en el llano de Amayuca y cerros del pueblo de Amacuitlaplico y monte de las Bocas colindante con los pueblos de Jonacatepec y Tlayacac.<sup>14</sup> En este caso, además de la regularización de las tierras que tenía usurpadas Rebolledo lo que más le interesaba era la obtención de los derechos sobre la leña de los montes y llanos. Este producto era un insumo muy importante en la producción de azúcar y uno de los mayores gastos de las haciendas. Pocas eran las haciendas que contaban con montes y bosques dentro de sus propiedades.

En las lomas de Cuernavaca, en la hacienda de Tlaltenango entre los años de 1580 y 1625, por ejemplo, se recibían anualmente entre 10,000 y 20,000 cargas de leña. La carga pesaba alrededor de 125 kilos lo que significaba que se consumían entre 1,250 y 2,500 toneladas de leña al año.<sup>15</sup>

Esto conduce al tema del grave problema de deforestación iniciado desde la misma introducción del cultivo y producción comercial de azúcar y de la ganadería. La misma considerable cantidad de leña debe haberse utilizado, o incluso más, en el ingenio de Atacomulco durante los siglos XVII y XVIII, existiendo información de que su aserradero se encontraba en Ahuatepec, como se vio en relación con otros litigios laborales en el capítulo anterior. Igualmente se sabe que más al sur, la hacienda de Temilpa tenía hacia 1695 “astillero de leña”. También más al poniente, en la zona colindante de Tetecala, Mazatepec y Miacatlán con Malinalco y Ocuilan en las montañas, la lucha por los ranchos estaba relacionada con el corte de leña, de la que tanta demanda tenían todas las haciendas azucareras.

#### APROPIACIÓN DE LAS TIERRAS ARRENDADAS POR LOS PUEBLOS Y NOBLES INDÍGENAS

El despojo y el arrendamiento de tierras de los pueblos y nobles indígenas fue otra de las formas de adquirir tierras fértiles y expandir las unidades productivas de los españoles. Esta práctica comenzó desde la llegada de los primeros españoles a Cuauhnáhuac. Apenas quince años después de la conquista en los valles de Cuauhnáhuac se habían formado tres unidades productivas dedicadas entre otras actividades a la producción de azúcar. En las tierras de Tetela compradas a los indígenas por Antonio Serrano de Cardona se formó en 1528 el trapiche de Axomulco. Poco

<sup>14</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96 (3), exp. único, f. 335.

<sup>15</sup> BARRET, *Hacienda*, 1997, p. 167.

después Hernán Cortés construyó también un trapiche en las tierras de Tlaltenango, al sur de Axomulco y aproximadamente a cuatro kilómetros al norte de la villa de Cuernavaca sobre la carretera a México.

La tercera empresa de españoles en el valle de Cuauhnáhuac fue fundada por Bernardino del Castillo, mayordomo de Cortés, quien en 1531 recibió del conquistador una merced al oriente de Cuernavaca en donde construyó el ingenio de Santa Ana Amanalco. La merced le daba a Bernardino del Castillo la libertad de “labrar y edificar lo que os pareciese y plantar viñas y huertas y cortar arboledas y tener en ellas todas las otras granjerías que quisiéredes”.<sup>16</sup>

Estas unidades ocuparon las tierras agrícolas de los nativos con nuevos cultivos y el ganado que fue de suma importancia en la zona. Como podemos ver en la cita siguiente, desde épocas tempranas las plantaciones de caña del ingenio de Axomulco desplazaron las huertas de aguacate que los indios tenían. En 1531 se afirmaba que los indios “por mandado de su amo han cortado en el sitio mucha cantidad de árboles de su fruto de aguacate con que se proveían y trataban y a causa de ello se han des poblado la tierra de Tetela dependiente de Cuernavaca”.<sup>17</sup>

Como podemos ver en una región densamente poblada y con el desarrollo de una agricultura productora de excedentes, las tierras de Cuauhnáhuac se encontraban ocupadas con diversos cultivos o actividades de recolección. La primera estrategia de los conquistadores para apropiarse de los recursos fue el despojo.

En 1536 Hernando (señor de Cuauhnáhuac) acusó al marqués de haberlo despojado de sus tierras perteneciéndole el señorío del dicho pueblo de Cuernavaca por herencia y sucesión de Yzcoatzin su padre. El *tlatoani* presentó la querrela ante el virrey y la real Audiencia acusando al marqués de haberlo despojado de todo y haberlo echado fuera de Cuauhnáhuac.<sup>18</sup>

Los conquistadores no tomaron únicamente tierras de nobles, también las tierras comunes y de la *calpisca* de las comunidades fueron ocupadas. Si bien el despojo fue una forma de obtención de recursos que perduró durante todo el periodo colonial, ésta se exacerbó a partir del siglo XVII en las épocas de declive demográfico. El caso de Oaxtepec es una muestra de ello.

En 1605, los principales y naturales de la villa de Oaxtepec se quejaron ante el gobernador del Estado y Marquesado del Valle, Jerónimo Leardo, de que en su pueblo y tierras había gran cantidad de vecinos españoles que se habían apoderado

<sup>16</sup> DUBERNARD, Juan, *Santa Ana Amanalco (Cuernavaca, Morelos)*, Impresora de Pavia, México, 1975, p. 69.

<sup>17</sup> ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia (extractos de documentos del siglo XVI)*, Archivo General de la Nación, México, 1984, p. 18.

<sup>18</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 193, exp. 144.

y posesionado de los terrenos y aguas del común de la villa, afirmando que como habían muerto muchos indios en toda la jurisdicción y las tierras eran muchas, los españoles los engañaban haciéndolos que por vía de donación de patrimonio dejaran sus tierras a particulares o al convento o sin justificación las vendieran, con la anuencia del teniente de la villa. El gobernador mandó al alcalde mayor Luis de Betanzos a que remediara la situación “que de aquí adelante ni permita no consienta en ninguna manera se venda tierra ninguna de la dicha villa y su jurisdicción” hasta que se averiguara lo que se debería hacer.<sup>19</sup>

La visita del oidor Villavicencio de 1643 a 1645 fue aprovechada por los españoles para legalizar y apropiarse de las tierras, ya fueran usurpadas o arrendadas a los indios.

Benito López, vecino de Yautepec y dueño del trapiche de san Francisco solicitó en 1643 la compra de dos caballerías de tierra que tenía arrendadas a los indios de Tlaltizapan, eran tierras muy fértiles ubicadas al lado del río grande que viene de Oaxtepec y de la acequia que surtía de agua al pueblo. Ofreció 400 pesos por las tierras. Contaba también con otra caballería de tierra que arrendaba al pueblo de Yautepec.<sup>20</sup>

Otro ejemplo de la compra de tierras de indios es el de Francisco Arévalo, quien solicitó se le vendieran las tierras que arrendaba a los naturales del pueblo de Xochitepec “para que las dichas tierras no estén baldías ni eriazas”.<sup>21</sup> Casos como estos se repitieron por toda la jurisdicción de Cuernavaca.

Un pueblo que como se ve en el Cuadro 1 arrendaba varias extensiones de tierra y las perdió durante estas composiciones fue Santa Ana Tesoyuca.<sup>22</sup> En 1643 Rodrigo Alonso de Toro solicitó el remate de un rancho y tierras en términos de este pueblo, para ello presentó varios testigos quienes afirmaron que se debía considerar a Tesoyuca como pueblo despoblado por los pocos indios que quedaban. En julio de 1644 Martín de Ribera, contador mayor del tribunal de cuentas, solicitó una comisión para que revisara las tres últimas tasaciones del pueblo y asistiera a éste a realizar una vista de ojos y certificar la cantidad de habitantes que tenía. Se presentó el gobernador Juan Francisco, quien dijo que aunque les cobraban tributo de 31 tributarios sólo eran 15, se hizo el padrón de la población y se encontró con que en realidad eran sólo siete casas las que estaban habitadas en la comunidad y “solo ruinas de muchas casas deshabitadas”. Se concedieron las ventas de tierra.

---

<sup>19</sup> AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 95 (1), exp. 1.

<sup>20</sup> AGN, *Hospítal de Jesús*, vol. 52, leg. 29, exps. 7 y 11.

<sup>21</sup> AGN, *Hospítal de Jesús*, vol. 52, leg. 29, exp. 13.

<sup>22</sup> AGN, *Hospítal de Jesús*, vol. 52, leg. 29, exp. 17.

CUADRO 1  
Tierras de indios arrendadas y de las que se solicitó su venta

PUEBLO QUE ARRENDABA	ARRENDATARIO	EXTENSIÓN DE TIERRA	AÑO DE RENTA	UBICACIÓN
Amatitlán	Juan González	Un rancho		Paso de Tlachihuacan
Ixtla	Juan Castañón	3 caballerías		
Panchimalco	Antonio Saquero		1635	
Tesoyuca	Juan Castañón	Una caballería	1630	Términos de Xochitepec y Coahuixtla
Tesoyuca	Antonio Pacheco y Juan Sánchez	Varios lotes	1633 +-	
Tesoyuca	Rodrigo Alonso del Toro	Rancho y tierras		
Tesoyuca	Francisco Martín Lugo	Una suerte de tierra	1642	
Tesoyuca	Francisco Martín	Media caballería	1630	Pago de Atengotlali
Tesoyuca	Francisco Martín Carbonero	Dos caballerías		Pago de Axtiyopan
Tesoyuca, tierra del gobernador	Francisco Sánchez	Lote de tierra de cacicazgo	1642	
Tetela	Antonio Saquero		1625	
Tetelpa	Diego de la Cerna	Varios lotes		
Tlaltizapan	Benito López	2 caballerías		Colinda con río Oaxtepec y acequia del pueblo
Xochitepec	Juan Castañón	Una caballería	1624	Junto a Chiconcuac
Xochitepec	Francisco Arévalo		1638	
Yautepec	Benito López	Una caballería		

FUENTE: AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 52, leg. 29, exps. 1-18

Este caso es elocuente para comprender cómo la crisis demográfica dio la pauta para la formación de una gran cantidad de ranchos y haciendas y la expansión de éstas. Sin embargo, la ampliación o reducción de las actividades productivas estuvo determinada en gran medida por la obtención de fuerza de trabajo suficiente. Esta situación cambiaría en el siglo XVIII cuando la población indígena se recuperó, presentándose una contracción de la expansión de la propiedad privada y un incremento de la lucha de los pueblos indios por recuperar sus recursos.

La actuación del oidor Villavicencio en la jurisdicción del Marquesado, dio pie a disputas jurisdiccionales. En octubre de 1652, después de más de veinte años de pleito entre el fiscal de su majestad y el marqués Diego de Aragón Cortés, el Consejo de Indias declaró nulo todo lo ejecutado por el oidor Agustín de Villavicencio. Así, por esta sentencia se le restituyeron y ampararon la posesión de las tierras del Marquesado al duque de Terranova, marqués del Valle de Oaxaca.<sup>23</sup> Pero esto no cambiaría la

<sup>23</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 24, leg. 12 1ª parte, exp. 7.

situación de los pueblos de indios: los marqueses en general únicamente ratificaron las composiciones. Cabe señalar que los ingresos por los censos eran importantes en las finanzas del Marquesado y se siguieron pagando hasta el siglo XIX.

#### LA LUCHA POR LOS RECURSOS NATURALES EN EL SIGLO XVIII.

##### LA PRESIÓN SOBRE TIERRAS DE CULTIVO Y MONTES

Los conflictos más comunes entre los pueblos y los dueños de unidades productivas eran por límites. La falta de precisión en las demarcaciones de linderos propició innumerables irregularidades como la sobreposición de mercedes, la trasgresión de derechos de los pueblos de indios y la apropiación ilegal de las tierras.

Los problemas se suscitaban principalmente porque al darse las mercedes, ya fueran de caballerías o de sitios de estancia para ganado, estos tenían medidas precisas que no tomaban en cuenta las situación geográfica: barrancas, cerros, laderas, ríos que dificultaban la delimitación de tierras y, además, en no pocas ocasiones las medidas se extendían sobre terrenos de otros particulares o de pueblos de indios. En las acciones de deslinde y amojonamiento de las haciendas eran comunes las “contradicciones” de los pueblos y particulares colindantes.

Las “contradicciones” eran el derecho que tenían los pueblos de indios y los particulares de inconformarse ante la autoridad cuando la venta, merced o arrendamiento de tierras o aguas perjudicaban sus intereses.

Los conflictos por tierras, límites, aguas o aprovechamientos de recursos de montes y bosques fueron innumerables, los hubo entre pueblos de indios y particulares, entre hacendados o rancheros, entre un pueblo y otro y en no pocos casos los conflictos involucraban a más de dos litigantes. Expondremos aquí únicamente algunos de los casos a los que se enfrentaron los pueblos de indios cuando su población aumentó y se encontraban rodeados por propiedades particulares o de otras comunidades.

#### *Los indios del pueblo de San Mateo Chalcatzingo contra el dueño de la hacienda de Santa Clara Montefalco por tierras*

Bartolomé de la Torre solicitador de los naturales del reino, representó a los naturales del pueblo de Chalcatzingo argumentando que los puestos de Panchimalco y Atlehuisinapa y el ojo de agua habían sido de este pueblo desde 1638, en que se le dio posesión y que el dueño de entonces de la hacienda de Santa Clara Montefalco

no había impedido a los indios el uso de estas tierras y aguas por lo distante que este paraje se encontraba de la hacienda.

Ya en el año de 1699 se había pretendido despojar al pueblo de este paraje pero el teniente Matías Aguilera Sotomayor les había dado posesión, lo que comprobaba el derecho que los indios de Chalcatzingo tenían sobre estas tierras que siempre habían ocupado para cultivar o pastar su ganado. Argumentaba el solicitador de la Torre que aprovechando la composición de un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra el dueño de la hacienda de Santa Clara había tomado las tierras de Chalcatzingo. Una de las razones esgrimidas por el defensor era la distancia que había entre la hacienda y estas tierras de los naturales. La segunda razón era que si bien los de Chalcatzingo habían tenido estas tierras desde la antigüedad ahora las necesitaban y se les deberían de restituir, “por necesidad pues son crecidas las familias que hay en dicho pueblo y no tienen las tierras que necesitan pues por todos lados se hayan circunvalados y tan estrechos que aún las pocas que poseen las tienen en litigio”.<sup>24</sup>

Durante las diligencias de la vista de ojos que se hizo de las tierras de la hacienda de Santa Clara, los pueblos de Amacuitlapilco y Amayuca, junto con los religiosos de San Agustín del pueblo de Jantetelco, contradijeron la posesión de las tierras. La resolución de este conflicto fue a favor de la hacienda afirmando que fueron los indios quienes se metieron a las tierras del trapiche. Situaciones como ésta fueron muy comunes, los litigios se convirtieron en una parte de la vida de las comunidades aunque no siempre las resoluciones fueron a favor de los particulares, como en el siguiente ejemplo.

*El pueblo de Ayoxochiapa, partido de Jonacatepec, contra el dueño de la hacienda de Tenango y Diego Rodríguez propietario del rancho de Achichica*

Los indios del pueblo de Ayoxochiapa se presentaron en 1760 ante el gobernador del Estado, Joseph de Asso y Otal, solicitando pusiera remedio al despojo de que eran objeto por parte del dueño de la hacienda de Tenango. Los vecinos denunciaban que desde 1606 Diego de Salcedo, juez congregador, les había entregado las tierras de los barrios de Tecpa, Guautlapan, Gueicalco y Tetehuama, Telistaca y Ayoxochiapa, habiéndose unido todos estos barrios a la cabecera, hasta que pocos años antes Juan Francisco de Urtaza, dueño que fue de la hacienda de Tenango y

---

<sup>24</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1982, exp. 1, f. 55.

Santa Clara Montefalco, trató de introducirse en las tierras del pueblo de San Andrés Tetehuama.<sup>25</sup>

Los vecinos reconocieron que el dueño de Tenango era una persona poderosa y por no perder las posesiones, que habían construido en estas tierras, aceptaron pagarle pensión. Urtaza, poco antes de morir, declaró que esas tierras eran del pueblo y los liberó de la pensión, pero ahora su heredero los quería despojar nuevamente de sus tierras.

También los habitantes de Ayoxochiapa acusaban a Diego Rodríguez de haberlos despojado del paraje del barrio de Tecpan, al oriente del pueblo, en donde los había golpeado y quitado sus hachas para impedir que cortaran leña en dicho paraje y había introducido su ganado hasta las casas del pueblo destruyendo sus siembras.<sup>26</sup> Los naturales afirmaron que necesitaban estas tierras por “haber crecido en número nuestro pueblo”.

En 1762 se realizaron las diligencias de medidas, deslinde y amojonamiento de las tierras del pueblo, las autoridades de Ayosochiapa presentaron los documentos de la congregación de 1606 en la que basaban sus reclamos. En 1763 se le dio al pueblo el amparo de posesión, pero Diego Rodríguez y Antonio Salvide Goytia, dueño de Tenango, contradijeron el amparo y el litigio continuó hasta 1767 en que la Real Audiencia dio la ejecutoria a favor de los naturales de san Pablo Ayoxochiapa.

#### LA LUCHA POR RECUPERAR LOS RECURSOS DE LOS ANTIGUOS PUEBLOS

Los pueblos siempre tuvieron conocimiento de las tierras, montes y ríos que sus antepasados habían aprovechado. Las leyes especificaban que aún cuando los pueblos fueran congregados permanecían en posesión de sus antiguas tierras. En la práctica esto no sucedió. Gran parte de las tierras habían pasado a manos de particulares. A aquel derecho se referían los indios de San Pedro y San Pablo Ixtoluca cuando se opusieron en 1723 a la solicitud de Juan Antonio Barba del arrendamiento del rancho de San Hipólito Apatlaco en el paraje de Ixtoluca en términos de la villa de Jojutla, argumentando que las tierras de este rancho les pertenecían en propiedad y posesión “por haber sido en las que antecedentemente tuvieron fundado dicho su pueblo y desde entonces se pasaron a congregarse a un barrio del pueblo de Tlaltizapan”. Los indios, aunque estaban congregados en Tlaltizapan, seguían en control de las tierras de su pueblo antiguo arrendándolas en diez pesos y

<sup>25</sup> Este pueblo estaba despoblado en 1629, pero posteriormente había sido nuevamente ocupado.

<sup>26</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1491, exp. 1, ff. 6-7.

un toro anual, hasta que se metió en ellas Francisco Maldonado quien no había respetado sus derechos.

A este arrendamiento se opuso también Manuel Francisco de Verazategui, dueño del ingenio de Zacatepec, por el daño que se le hacía al quitarle este rancho que era en donde obtenía la leña para la producción del azúcar, por lo que hizo postura al arrendamiento del rancho en 51 pesos contra los 30 pesos que proponía Barba.

Los interesados en el rancho se pusieron de acuerdo firmando un convenio en el que se especificaba que en caso de que Manuel de Verazategui no tuviera necesidad de sacar leña del rancho lo dejaría libre para el uso de Juan Barba, en la misma forma en caso de no necesitar los pastos por la venta del ganado o porque muriera éste, Barba dejaría libre el rancho para que lo usara Verazategui; ambos mantendrían a los operarios que necesitaran, uno para la custodia y cuidado del ganado y el otro para la obtención de leña, su corte y conducción.

Mientras el litigio con el pueblo de Istoluca continuaba, el gobernador del Estado del Marquesado, con acuerdo del abogado determinó que se hiciera el arrendamiento “sin perjudicar el derecho que sobre las tierras pudiesen tener los naturales”, previniendo a los postores que si en el pleito los naturales vencían debería de cesar el arrendamiento.<sup>27</sup>

En 1757, treinta y cinco años después del conflicto anterior, las autoridades y naturales de los pueblos de San Marcos Huipaleca y San Felipe Atenango, sujetos a la villa de Cuernavaca, solicitaron licencia para regresar a poblar su pueblo viejo de San Pedro Ixtoluca pues afirmaban que el nuevo pueblo que se les había dado (se congregaron en Tlaltizapan) tenía pleito con los colindantes y no cabían. En 1763, Roque Espinosa de los Monteros afirmó que los indios de Istoluca no tenían tierras y arrendaban algunas al pueblo de Tlaltizapan “en donde están arrimados”, solicitó que fueran trasladados al pueblo de Cuahnagasingo que en 1750 estaba completamente desolado y sólo quedaban los paredones de la iglesia que tuvieron los primeros habitantes. No sabemos si esta solicitud fue aceptada pero podemos observar como el pueblo de Istoluca fue perdiendo sus tierras.

Un pueblo que regresó a su antiguo asentamiento fue el de Teocaltzingo, que había sido congregado en Jojutla en 1605. En 1701 los naturales del pueblo de Zacatepec se enfrentaban a los de Teocaltzingo por una fracción de tierra llamada Soquiapan. Los de Teocaltzingo afirmaban que desde que se congregaron se les dieron estas tierras para sus sementeras y presentaron la merced y repartimiento de

---

<sup>27</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 50, leg. 28, exp. 10.

10 de octubre de 1608.<sup>28</sup> En 1745 Teocaltzingo se enfrentaba nuevamente a un litigio por tierras, ahora con los pueblos de Jojutla y Tlayahualco.<sup>29</sup>

En 1746 los naturales del pueblo de Teocaltzingo se trasladaron sin licencia a su pueblo antiguo, Teocaltzingo el viejo. Afirma el procurador de indios, Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, que los indios desampararon y demolieron el pueblo dejando únicamente a 12 personas que no los quisieron seguir, dejando todas las imágenes, campana y adornos de la iglesia depositados, los que se robaron más tarde y se llevaron a su nuevo pueblo al que también le pusieron San Juan Teocaltzingo, jurisdicción de Chilapa. Los naturales de San Juan Teocaltzingo, jurisdicción de Cuernavaca, solicitaban en 1757 que los de Teocaltzingo de Chilapa regresaran las imágenes que se había robado.<sup>30</sup>

Una de las formas de proteger a las comunidades indígenas fue el establecer el fundo legal de 600 varas, es decir las comunidades debían contar cuando menos con un terreno de 600 varas fértiles contadas a partir del centro del pueblo hacia cada uno de los puntos cardinales. Algunos pueblos contaban con mucha más tierra que el fundo legal, lo que le permitía arrendarla como es el caso de Jiutepec, Mazatepec, Coatlán, mientras muchos otros no contaban ni con el fundo legal pues se encontraban rodeadas por otros pueblos o por propiedades particulares.

Durante el siglo XVIII las demandas de muchos pueblos se dirigían a la conservación de las 600 varas de tierras estipuladas por la ley; un ejemplo de ello es el de los habitantes del pueblo de San Miguel Atlacagualoya quienes solicitaron ante el gobernador del Estado del Marquesado se les entregaran las 600 varas de que debían gozar como pueblo y con las que no contaban. Los linderos de sus tierras por cada viento eran los siguientes: por el norte colindaba con tierras de la hacienda de Santa Ana Tenango; por el oriente con la misma hacienda y con el pueblo de Tzumpahuacan jurisdicción de Atlixco; por el sur con el rancho de Alchichica y por el poniente con el mismo rancho de Alchichica y tierras del pueblo de Ayoxochiapa.<sup>31</sup>

De acuerdo con el cura y el maestro de escuela Atlacahualoya estaba formado por más de 200 familias que entre niños y adultos llegaban a 1,500 personas aunque por lo reducido e inútil del terreno vivían en un solar tres o cuatro familias juntas para lograr una fracción de tierra para sembrar. De acuerdo con la descripción del sacerdote, las tierras del pueblo eran pedregosas y tepetatosas “que no producen zacate sino una hierba llamada tihuite con lo que no pueden conservar sus gana-

<sup>28</sup> AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 459 (2), exp. 46.

<sup>29</sup> AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 40, exp. 12.

<sup>30</sup> AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 78 (2), exp. 21.

<sup>31</sup> AGN, *Hospítal de Jesús*, leg. 451 (3), exp. 80.

dos”, y sólo contaban con una cuchilla pequeña de tierras de pan llevar que colindaba con la hacienda de Tenango, por ello solicitaban les fueran entregadas las 600 varas de tierras útiles y de pan llevar que les correspondían de fundo legal. Es tan poderoso el derecho que los pueblos tienen a sus 600 varas, afirmaba el sacerdote, que la real cédula expresa y previene que se hagan las medidas aunque sea sobre tierras mercedadas e individuos particulares y que éstos reintegren a los pueblos de indios su fundo legal.

Se hicieron las medidas de las tierras demostrando que las tierras con las que contaba el pueblo no servían para el cultivo ni para la ganadería y se encontraba rodeado por otras comunidades y propiedades particulares. Estos últimos se opusieron diciendo que la cédula real no se podía cumplir, “que si sus antepasados formaron allí el pueblo ellos deben conformarse”. El expediente no tiene resolución pero podemos imaginarla.

#### LA LUCHA POR EL CONTROL DE LOS MONTES Y BOSQUES

Como hemos mencionado en párrafos anteriores la introducción de nuevos cultivos como la caña de azúcar y el trigo, la ganadería y la utilización de energía hidráulica provocaron una mayor dependencia de la red hídrica permanente y una lucha por su control. La caña de azúcar sólo puede producirse en terrenos irrigados y requiere de grandes cantidades de agua para su cultivo; además el proceso de producción del azúcar también requiere de una gran cantidad de agua en el ingenio, sin contar el uso de este recurso como fuerza motriz.

La presión sobre los recursos hidráulicos fue semejante a la de la tierra. La disponibilidad de agua era lo que determinaba el aumento de tierras irrigadas. En este caso no nos referiremos a este tema porque será visto en el capítulo siguiente con amplitud.

Las disputas de tierras no se hicieron únicamente por aquellas más fértiles e irrigadas: el control de bosques y montes era también muy importante. Las haciendas necesitaban una gran cantidad de madera para la construcción y reparación de las construcciones, de la maquinaria de los trapiches e ingenios así como para los cultivos. En el campo se necesitaban, entre muchos otros, arados, yugos, mangos para las herramientas y carretas. En el ingenio, el trapiche, el molino, la rueda hidráulica, las prensas, el canal para conducir el jugo de la caña y los tendales eran de madera. Las puertas, ventanas y techos de las construcciones eran también de madera por lo que la necesidad de vigas, morillos, tejamanil y otros productos eran constantes.

Como vimos, uno de los insumos importantes en la producción de azúcar era la leña, sólo algunas haciendas grandes como las de Temixco, San Francisco o Te-

nango en la Tlalnagua contaban con tierras dedicadas a la obtención de leña. La mayoría de los hacendados compraban leña a los indios habitantes de los pueblos de zonas boscosas, ubicadas principalmente en la zona norte de lo que ahora es Morelos.

El control de este recurso llevó también a largos litigios entre dueños de haciendas y entre éstos y las comunidades indígenas. En ocasiones los hacendados lograban concesiones para obtener leña de los montes y sus trabajadores no permitían que los habitantes de los pueblos entraran a cortarla como era costumbre desde tiempo inmemorial. Este fue el caso de los naturales de San Lorenzo Chamilpa quienes en 1773 se quejaban contra Antonio de Salazar, arrendatario del monte de San Jerónimo, por no permitirles el corte de leña.<sup>32</sup>

Un largo litigio fue el que entablaron los pueblos de Tepoztlán y Santo Domingo Texocotitlan (o Xocotitlan, hoy Ocotitlan), contra varios particulares para evitar el uso por ellos de los ranchos de Quaquametla y Xaltitlan en términos de Tepoztlán. En 1703 Francisco Pérez de Santoyo, como representante de los habitantes de Santo Domingo Texocotitlan, solicitó ante el gobernador del Estado del Marquesado que Nicolás de Tapia y sus hijos, arrendatarios del rancho, no impidieran el corte de madera y leña de parte de los indios para su comercialización en los ingenios, pues de su producto pagaban los tributos y obvenciones eclesiásticas.

En este caso el gobernador mandó que los Tapia no molestaran a los naturales en el corte de leña y madera.<sup>33</sup> Casi cuarenta años más tarde el conflicto continuaba, ahora era el administrador del ingenio de Atlacomulco quien se oponía nuevamente a que los indios de Tepoztlán sacaran leña de los ranchos de Xaltitlán y Quaquametla, colindantes con tierras del ingenio. Cabe señalar que los ranchos continuaban en manos de los Tapia.<sup>34</sup>

Otros pueblos que estuvieron en constantes litigios por el monte fueron los de Coajomulco, Santa María y Huitzilac al norte de Cuernavaca. En 1716 Joseph de Ledesma en nombre de Juan Antonio Palacios y Manuel García de Arana, dueños de haciendas de “beneficio de hacer azúcar” solicitó se les permitiera a los hacendados el corte de leña en el monte de Coajomulco y mal país de Tejalpa, como lo habían hecho desde tiempo inmemorial, y a lo que se oponían el administrador de Atlacomulco y los naturales de los pueblos de Santa María de los Aguacates y Coajomulco. Como respuesta se emitió una real provisión “para que la justicia de Cuernavaca haga se observe y guarde la costumbre en el corte de leña y notifique a

---

<sup>32</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 359 (2), exp. 18.

<sup>33</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 46, exp. 53.

<sup>34</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 431 (1) exp. 1.

las personas que expresa no alteren ni hagan novedad y si tuvieran algo que pedir lo hagan en la Real Audiencia”.<sup>35</sup>

En 1735 comienza una nueva querrela de estos mismos pueblos del norte de Cuernavaca, esta vez defendiendo sus montes y toda la jurisdicción del norte del Marquesado. En este caso los vecinos que se introducen son los padres de la Compañía de Jesús, quienes son acusados de impedir el corte de leña y madera por los pueblos y hacendados de la zona. Ahora se unieron los pueblos de Tlaltenango, Tetela, Santa María y Huitzilac con los poderosos dueños de trapiches del valle de Cuernavaca, acusando que los trabajadores del ingenio de Jalmolonga, de los jesuitas en Malinalco, se habían introducido en jurisdicción marquesal despojándolos de los montes, poniendo mojoneras frente a las casas de los naturales y contratando guarda montes que los maltrataban y despojaban de sus herramientas y obligando a que dichos pueblos pagaran rentas por sacar madera para sus necesidades y por pastar su ganado. Argumentaban también los pueblos y dueños de haciendas de Cuernavaca que esta situación era un despojo al duque de Terranova, marqués del Valle, a quien usurpaban el dominio y propiedad de su patrimonio pues los padres nunca habían tenido propiedad en estos montes por ser “jurisdicción del Estado y gozándolas por tales los vasallos del excelentísimo señor duque de Monteleón” y que siempre todos los asuntos ya judiciales como eclesiásticos de estos pueblos se habían realizado en la villa de Cuernavaca.

Ante las quejas del maltrato recibido por los habitantes de los pueblos el gobernador del Estado, Agustín Moreno, dio orden de que fueran lanzados los sirvientes de dichos padres jesuitas que se habían introducido y se destruyeran los ranchos que habían formado.

Como se puede observar, también el ingenio de azúcar de los jesuitas estaba urgido de los productos forestales, pues en 1738 nuevamente los trabajadores de la hacienda de la Compañía estaban aprovechándolos ilegalmente en las tierras marquesales. En esta ocasión los padres habían solicitado se les mercedaran 9 sitios de estancia para ganado mayor y se mantenían dentro de las tierras pretendiendo pagar el arrendamiento. El abogado de Cámara del Estado del Marquesado argumentó que la sagrada Compañía no tenía derecho a la tierra del Marquesado por el ingenio de Jalmolonga, y que el pleito estaba determinado en su contra y confirmado por el juez privativo.

A raíz de esto, se ordenó la destrucción de los ranchos que los jesuitas habían mandado construir en el monte, y que debían salir de tierras del Marquesado. Así, el 25 de agosto de 1740 fueron notificados los guardamontes del Colegio que los ran-

---

<sup>35</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 43, exp. 12.

chos que habían construido serían demolidos. El procurador del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo acusó a las autoridades marquesales de haberlos despojado del rancho de Popotla y el de Otiontiapa argumentando que el colegio tenía mucho tiempo poseyéndolos y que se hallaban sembrados. Una de las formas de probar jurídicamente la posesión de un predio era que éste estuviera cultivado, por ello en cuanto los trabajadores de la hacienda de Jalmolonga, de la Compañía de Jesús, tomaban las tierras marquesales de Coajomulco, construían ranchos y sembraban las tierras.

Aunque no conocemos cuando terminó este conflicto, sabemos que los pueblos de Huitzilac, Coajomulco, Chamilpa y Santa María continuaron en el siglo XVIII y XIX produciendo productos de madera, carbón, leña de fábrica y de cocina, así como materiales de construcción.

En los siglos que hemos analizado brevemente inicia, por lo tanto, un proceso amplio de lucha por los recursos naturales fundamentalmente entre los habitantes de los pueblos y los dueños de haciendas y ranchos orientados a la producción comercial. Se trata de complejos conflictos que también involucraron, como vimos, a pueblos contra pueblos, rancheros contra hacendados y hacendados contra hacendados. Fue un proceso largo en la región rica en recursos naturales como montes, ríos, tierras de cultivo y un clima benigno, por lo que esas luchas se intensificaron conforme creció la producción para los mercados.

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, pero principalmente durante el siglo XIX y el Porfiriato cuando la expansión de la propiedad privada y la intensificación de la producción de la caña de azúcar llegaron a su máxima expresión, lo que llevó a un mayor control de los hacendados sobre los recursos, agudizándose la lucha entre éstos y los pueblos.



## Los de abajo contra los de arriba: conflictos por agua

---

*Brígida von Mentz*

**E**N ESTE CAPÍTULO se verá la importancia que tuvo el controlar los manantiales u ojos de agua en la historia social del actual estado de Morelos y algunas luchas que se desataron entre todos aquellos que necesitaban del líquido, pueblos o haciendas, comunidades o particulares. Se verán algunos conflictos que se gestaron alrededor del agua entre los de abajo contra los de arriba, pero no en el sentido figurado, sino en el físico y real de su ubicación geográfica, “arriba”, o sea cerca del manantial, y en la parte de “abajo” o sea en el valle y en las planicies hacia donde corre el agua. Los segundos estarían más abajo de aquéllos, que pueden gozar del agua cerca de su nacimiento en las montañas o parajes de mayor elevación.

Seguiremos primero los cauces o manantiales del poniente y centro del actual estado de Morelos; después, al hablar de los conflictos por el agua que emana de la zona de Oaxtepec y Yautepec aprovecharemos para mencionar la especificidad de nuestra zona de estudio en cuanto a la relevancia del agua como fuerza motriz para las máquinas de molienda de la caña y los cambios tecnológicos relacionados con ello.<sup>1</sup> Finalmente mencionaremos algunos problemas relacionados con el reparto del agua del río Amatzinac al oriente y con el proyecto de construcción de nuevos canales en el proceso de modernización de la hacienda de Temixco.

Los valles del actual estado de Morelos presentan características geográficas especiales que explican la notoria fertilidad de sus tierras. Las faldas meridionales de las montañas del Ajusco, de la serranía de Huitzilac, de los volcanes Chichinautzin y Popocatepetl al norte y noreste, que las separan de la cuenca del valle de México,

---

Brígida von MENTZ. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

<sup>1</sup> Este capítulo se basa, parcialmente, en el estudio introductorio de Brígida von Mentz del libro MENTZ, Brígida von, y R. Marcela PÉREZ LÓPEZ (comps.), *Manantiales, ríos, pueblos y haciendas. Dos documentos sobre conflictos por aguas en Oaxtepec y en el valle de Cuernavaca (1795-1807)*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua / CIESAS, México, 1998, pp. 11-44.

están cubiertas por una extensa capa de lava volcánica. De esas laderas se obtienen abundantes precipitaciones y buena parte del agua que cae en las cumbres más frías emerge en la base en forma de manantiales; otra parte fluye hacia los valles en forma de arroyos y ríos. El constante declive del terreno hace que los ríos que se forman de los escurrimientos —como lo son de oriente a poniente el río Cuautla, el Yautepec, el Cuernavaca-Apatlaco y el Tembembe— corran de norte o noreste preponderantemente hacia el sur, hacia el río Amacuzac, en el que desembocan. Al extremo oriente se encuentra el Amatzinac, que corre hacia el río Atoyac en el estado de Puebla.

Como se vio en capítulos anteriores, en la época prehispánica los nobles indígenas contaban con tierras que se consideraron “patrimoniales”, mismas que en numerosos casos conformaron, sobre todo cuando estaban situadas en los valles, núcleos de posteriores haciendas.

El hecho que la mayoría de las tierras consideradas de los señores indígenas (o de instituciones religiosas o vinculadas a la guerra en el México antiguo) fueran las irrigadas o ubicadas en los ricos manantiales, se explica por el hecho de que los pueblos mesoamericanos consideraban sagradas las fuentes y emanaciones de agua. Esto se comprueba por la riqueza arqueológica relacionada con el manantial de Guadalupe en la ciudad de Cuernavaca o la del manantial “Las Fuentes” de Oaxtepec, por sólo citar dos ejemplos. Así, las tierras “sagradas” quedaron también después de la conquista y el siglo XVI en gran parte en manos de los nobles indígenas o de los descendientes de señores de antiguo linaje. Pero a través del tiempo y en gran medida durante el siglo XVII, con frecuencia pasaron a manos de inversionistas que aprovecharon el agua para irrigar los campos de caña de azúcar de sus haciendas recién fundadas.

Pero no fue así en todos los casos, y por ello daremos en este capítulo un breve vistazo al destino que tuvo el agua según cada cuenca y río principal, resumiendo algunos conflictos que han llegado a nosotros y que muestran esa lucha que, por lo general, entablaron por el precioso líquido los de “abajo” contra los de “arriba”.

#### EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA DE LOS RÍOS AMACUZAC, CHALMA, TEMBEMBE Y DE LOS MANANTIALES DE SANTA MARÍA Y DE CHAPULTEPEC

Si empezamos por el poniente del actual estado de Morelos, observamos que el río Amacuzac brota de las grutas de Cacahuamilpa, donde se reúnen, de manera subterránea, los ríos San Jerónimo que viene de Zumpahuacan y escurre del Nevado de Toluca y el Chontalcoatlán que se nutre de distintos ríos ubicados en torno a Al-

moloya, Chiltepec y Pilcaya la zona del Estado de México. El Amacuzac se llamaba Río Huajintlan en el periodo colonial, porque en ese pueblo se cruzaba el río cuando se iba a Taxco. Como viene encañonado, el río Amacuzac no se utilizó para el riego sino, ya en la zona de Tehuixtla, como fuerza motriz para algunas haciendas de beneficio de metales que se ubicaron en sus márgenes, como Istoluca, cuya historia aún está por escribirse.

En el río Amacuzac vierten sus aguas el río Chalma y el Tembembe que se reúnen en Puente de Ixtla. Como el río Chalma entra en Coatlán del Río a la vega de los pueblos Coatlán, Tetecala, Guautla (hoy Cuautlita) y Cuauchichinola, su agua fue aprovechada por los habitantes de este pequeño y fértil valle para el cultivo de maíz de riego, frutales, legumbres y también para la caña de azúcar. Pero las haciendas de esta zona permanecieron durante nuestra época de estudio en manos de dueños modestos, vinculados directamente con los mismos pueblos al ser descendientes de indígenas principales o dedicados a la producción de azúcar en cantidades menores a las de otras empresas.

De la vega de Coatlán y Tetecala no existen hasta ahora estudios basados en documentación de archivo que reporten conflictos por el recurso del agua aunque, claro está, siempre hubo problemas de límites de tierras, conflictos por herencias y un sinnúmero de pleitos de todo tipo por los recursos naturales. Es importante mencionar uno de ellos en torno a tierras irrigadas por el río Chalma: en el valle del antiguo pueblo de Cuauchichinolla había tierras fértiles pertenecientes a un rancho llamado Tula. Ese rancho había terminado formando parte del gran latifundio de la hacienda de Temixco que abarcaba, en la mitad del siglo XVIII, desde Cuernavaca hasta el río Amacuzac, incluyendo incluso ranchos en el margen sur de este río. Esa hacienda, en manos de la familia Yermo, que contaba con grandes capitales, fue expandiendo de manera muy agresiva su producción de azúcar. Al ampliar sus cultivos también en ese rancho de Tula, entró en conflicto con un hacendado dueño de una pequeña hacienda denominada Santa Ana Cuauchichinolla. Cuando el dueño de ésta, Ángel Puyade, quiso apropiarse de tierras del pueblo de Cuauchichinolla en 1796, alegando que sólo vivían muy pocos tributarios en ese pueblo, el que protestó fue el hacendado vecino, Gabriel de Yermo. Precisamente este empresario había formado una nueva hacienda, San Gabriel, en su antiguo rancho de Tula, y negó se diera posesión a Puyade de las tierras del pueblo de Cuauchichinolla al orillas del río Chalma. En este caso, se salva un pueblo y logra permanecer como tal, gracias a las rivalidades entre dos hacendados.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> MENTZ, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988, pp. 110-111.

El agua del río Tembembe, ubicado al oriente del río Chalma, se aprovechaba por varias comunidades y las haciendas de Miacatlán y Mazatepec que usaban su agua sobre todo para la irrigación de sus cañaverales. Para el siglo XVIII la primera de ellas estaba en manos del mismo hacendado dueño de Temixco, del que se hablará en la última sección de este capítulo con mayor detenimiento.

Los ríos y arroyos que escurren paralelos al Tembembe, pero en las cañadas de Cuernavaca, fueron objeto de disputas desde tiempos muy tempranos y se prestan para que aclaremos algunas cuestiones legales relacionadas con la concesión de derechos sobre el agua. Es importante tener presente como se accedía a una concesión.

En general, la Corona cedía tierras y aguas (en el caso del Marquesado del Valle de Oaxaca lo hacía el propio marqués a través de su gobernador y del juez privativo que figuraba como oidor en la propia real audiencia) a particulares mediante mercedes. Se otorgaban mercedes de ciertas extensiones fijas de tierras, llamadas caballerías o estancias de ganado mayor o menor, o de ciertas cantidades de agua de un río, que se medía por “surcos.” Un surco equivale a 6.5 litros por segundo.

Para obtener una merced de agua se hacía una solicitud y luego las autoridades competentes ordenaban que las más cercanas a la comarca averiguaran si eran suficientes las aguas para poder otorgar la merced de cierta cantidad de “surcos”. Se citaban testigos y si no había contradicción ni impedimento, el funcionario elaboraba un mapa y éste se remitía, junto con la aprobación del funcionario local, a la capital, donde el virrey, a nombre del rey de España, concedía la merced.

Cuando se daba la posesión de tierras, se seguía cierto rito: acudía la máxima autoridad regional, por ejemplo el alcalde mayor o su sustituto, el beneficiado y todos los vecinos y si no había contradicción se aceptaba que la autoridad pasara al beneficiado por sus tierras y éste arrancaba hierbas a la vista de los demás testigos en señal de su efectivo derecho de uso y abuso de ellas. Igualmente en los casos de toma de posesión de aguas, el beneficiado era tomado de la mano por el funcionario y representante de la autoridad máxima y se le paseaba y conducía por la toma de agua que se le mercedaba, diciéndole que se daba, y que entraba en posesión de la dicha toma. En un documento se describe tal situación, “en cuya virtud echó agua afuera de dicha toma en acción de regar, y en señal de posesión [...]”.<sup>3</sup>

Respecto al agua de las cañadas de Cuernavaca, los conflictos por el agua de los manantiales de Santa María, situados al norte de Cuauhnáhuac, iniciaron con la misma llegada del conquistador a la ciudad de Cuernavaca en 1531.

---

<sup>3</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Tierras*, vol. 1938, exp. 6., toma de posesión de la hacienda de Cocoyoc de agua del río Yautepec.

A partir de 1532, con la construcción de canales de agua para la nueva hacienda de moler caña de azúcar de Tlaltenango propiedad de Cortés y para su molino en su residencia y palacio, se inician los litigios contra la hacienda de Axomulco, que aprovechaba dicha agua. Como Axomulco estaba situada “arriba,” controlaba el agua, desde sus arroyos y manantiales en Santa María. Tlaltenango tuvo originalmente derecho para usar el agua excedente de Axomulco para irrigación, como explica Ward Barrett, pero la situación se complicó cuando Tlaltenango se convierte en la segunda mitad del siglo en ingenio de agua y, además, el marqués Martín Cortés adquiere una séptima parte de Axomulco. Esos conflictos duraron décadas.<sup>4</sup> Las disputas por el agua de manantiales y escurrimientos, como los de Santa María, son casos típicos de los numerosos pleitos, convenios, rompimiento de contratos, repartimientos oficiales de aguas, apertura de nuevas tomas, ventas, arrendamientos de ranchos, haciendas y parcelas y demás. Es una historia que se repite en torno a muchísimos manantiales y ríos de la región.

Importante es que la empresa azucarera de los Marqueses del Valle se trasladó a mediados del siglo XVII hacia Atlacomulco. Para ese siglo hay que mencionar, sin embargo, que el ingenio del Marqués del Valle seguía conservando sus derechos sobre el agua de Santa María en Tlaltenango. Así lo reclamaba todavía en 1712, cuando se hizo un reconocimiento del uso del agua que emanaba de las fuentes de Santa María, porque se pedía concesión del agua relacionada con el agua de Tlaltenango, para mover un molino de trigo. Barrett explica que a esa petición se opuso el arrendatario de Atlacomulco, Cristóbal Mateos, argumentando que esa agua era utilizada por los trabajadores de Atlacomulco, la mayoría de los cuales vivía aún en Tlaltenango. Con esa agua ellos irrigaban los terrenos que cultivaban de maíz.<sup>5</sup>

Desde el siglo XVI el ingenio de Tlaltenango aprovechaba para el cultivo de la caña los terrenos de Atlacomulco o Tlacomulco del barrio de Olac. Se trataba de terrenos llanos y fértiles, aptos para los plantíos de caña. Además, los marqueses aprovecharon el agua del río Chapultepec o Guimac para irrigar y ampliar esos campos de cultivo de caña. Desde época muy temprana, 1540 y 1549, los indios de Cuernavaca tuvieron que construir para Hernán Cortés dos acueductos, el primero de un kilómetro y medio, y el segundo de menor trayecto, por medio de los cuales se desvió agua de los manantiales de Chapultepec desde su fuente hacia los terrenos que ocupaba Atlacomulco.

Cuando se trasladó la maquinaria hacia Atlacomulco esos acueductos fueron ampliados para contener mayor cantidad de agua para utilizarla como fuerza motriz,

---

<sup>4</sup> BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 87.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 88.

y además se agregó un tercer acueducto para irrigar campos de la parte sudoeste de la hacienda.<sup>6</sup> Como se trata de una fuente tan rica y se controlaba el agua desde el manantial, no hubo disputas sobre los derechos sobre ese líquido sino hasta 1768, cuando se cierra un convenio con el pueblo de Chapultepec. En él se especificaba que la hacienda dejaría de aprovechar el agua de un *apantle*, cuyos orígenes estaban en el manantial de Guadalupe, y que anteriormente había utilizado Atlacomulco. Como la hacienda tenía abundante líquido del río Guimac o Chapultepec, no requería del agua del mencionado apantle o canal que se surtía de Guadalupe.

Ward Barrett, el experto en la historia de esta empresa azucarera, menciona que a mediados del siglo XVIII, cuando el arrendatario Tomás de Ávila Romero resolvió modernizar el molino de caña o trapiche y reemplazar la tracción animal por la fuerza del agua, se hizo necesario un segundo periodo de construcción y reparaciones importantes. Como consecuencia de esto, el valor de los acueductos llegó a ser aproximadamente un tercio del valor total de la plantación. Así, en 1768, al igual que a mediados del siglo XVII, funcionaban tres acueductos, y ese esquema varió muy poco hasta el abandono final del ingenio.<sup>7</sup>

La gran ventaja que tenía la hacienda azucarera de Atlacomulco de los Marqueses del Valle fue su estratégico aprovechamiento del agua de los manantiales de Chapultepec. O sea, su ubicación “arriba” de cualquier otro usuario y la riqueza de ese manantial. En 1760 se describían las tierras de Atlacomulco, beneficiadas por 58 surcos del agua de Chapultepec, de la siguiente manera, “[...] gozan de el beneficio de las mejores aguas que hay en esta jurisdicción, coma si mismo de hallarse debajo de cercas, de que se hallan resguardadas de todo el año”.<sup>8</sup>

Ya en el siglo XIX, el proceso de modernización de esta hacienda se reflejó en la construcción de un gran dique de desviación bajo los manantiales de Chapultepec a fin de obtener el mayor flujo necesario para mover la turbina que había reemplazado a la antigua rueda de agua.

#### LA ENERGÍA HIDRÁULICA Y LAS DISPUTAS POR AGUA EN OAXTEPEC

Hay que tener conciencia que el líquido fue importante no sólo para la irrigación de las tierras de cultivo —como ya lo había sido desde la época prehispánica para los habitantes de la zona— sino con la llegada de los europeos y su manera de producir

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 95-96.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 96.

y consumir, ahora obtuvo también un valor adicional como energía. La introducción de molinos de trigo, ingrediente indispensable para la dieta cotidiana de los españoles que no podían vivir sin el pan blanco que por milenios había caracterizado la cultura mediterránea, conllevó la utilización sistemática de las corrientes de agua para su conducción y para utilizarlas como fuerza motriz de las ruedas que movían los molinos de trigo.

Esa misma técnica se utilizó para triturar metales en las zonas mineras y para moler caña de azúcar en nuestra zona de estudio. Para 1600 existían ya entre diez y quince haciendas azucareras en la región, fundadas a lo largo de las laderas del norte del Marquesado, es decir en donde brotan los manantiales que forman los ríos Yautepec y Cuautla, Cuernavaca-Apatlaco (también denominado Temixco-Apatlaco) y Tembembe. Como se aprecia en los mapas de este volumen, las haciendas aprovechaban las ricas aguas de los manantiales y ríos y sus dueños invirtieron grandes cantidades de dinero en conducir las aguas a sus instalaciones cuando contaban con ruedas hidráulicas (ingenios) que movían la maquinaria de trituración.

El ejemplo de un conflicto entre el pueblo de Oaxtepec y el dueño de la hacienda Pantitlán en Yautepec se presta para acercarnos al tema de la tecnología de la molienda con fuerza motriz hidráulica. En ese largo litigio se presentan las evidencias de la concesión de aguas otorgada a Lucio Lambertengo en 1613 y se dice que tal agua era para que convierta su “trapiche de caballo” en un “ingenio de agua”<sup>9</sup>

El dueño de la hacienda de Pantitlán alegaba a fines del siglo XVIII que desde 1613 se le había concedido una “merced de aguas” para su rueda hidráulica. Que a esta merced se le había añadido otra, en 1619, sobre los “remanentes”, o sea el agua que sobrara de la hacienda vecina y más antigua de Guaxuapan, cuyos propietarios fueron los hermanos del convento de San Hipólito, también dueños de la hacienda El Hospital. Sobre estas haciendas y sobre los hermanos de San Hipólito serán de gran interés otros capítulos de este volumen. Pero los habitantes de Oaxtepec sostenían que la merced de aguas se refería al río Ahuelican y no al de “Las Fuentes” que emanaba en su pueblo.

En la discusión sobre cuáles eran las aguas a las que se refería la merced, se explica que la rueda hidráulica que originalmente instaló el primer dueño de la hacienda de Pantitlán era una rueda que “molía al revés”, pues el agua que corría hacia la rueda no tenía mucha altura. Por esta razón el agua sólo podía entrar a la rueda por abajo y así hacerla girar por la velocidad de su corriente. El abogado defensor de los intereses de los habitantes del pueblo de Oaxtepec alegaba, refiriéndose al poseedor de Pantitlán en 1753, llamado Valiente,

---

<sup>9</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1948, exp. 2, f. 25. Documento publicado en MENTZ y PÉREZ LÓPEZ, *Manantiales*, 1998.

no sólo en aquellos tiempos antecedentes a Valiente, sino en los nuestros, y después de la vista de ojos referida, dio movimiento a la rueda, aunque con imperfección, el agua de Aguelican hiriéndole por abajo, como antiguamente.<sup>10</sup>

Es decir, la rueda giraba, al ser impulsada abajo, en dirección contraria a como corría el agua. Con las ruedas se movían los mazos del trapiche con que molía la caña el dueño de Pantitlán en la segunda y tercera década del siglo XVII y posteriormente.

Vale destacar que más adelante se menciona que los propietarios de Pantitlán eran dueños también de otra hacienda, la de Amanalco, situada en lo que hoy es el centro de Cuernavaca. Este trapiche también fue de los más antiguos en el Marquesado y utilizó el agua proveniente del manantial de Guadalupe (hay un sitio arqueológico ahí ubicado). Se explica que

Los poseedores de Pantitlán, por espacio casi de un siglo, desde Andrés Arias hasta doña María Contreras, poseyeron al mismo tiempo el ingenio de Amanalco según consta de los autos de concurso de acreedores a dichos ingenios, y todos molieron en Amanalco al derecho y en Pantitlán al revés, porque las aguas de éste no tenían altura suficiente, y por lo mismo [alegaba el abogado a favor de los naturales de Oaxtepec] en ninguno de los inventarios antiguos se registran arcos que llevasen las aguas al molino de Pantitlán.<sup>11</sup>

Entonces, la necesidad de elevar el agua mediante costosos acueductos era el problema económico y técnico que impedía moler al derecho, es decir, haciendo girar una rueda más complicada, con cajones en las que entraba el agua y que la movía en la misma dirección de la corriente hidráulica, aprovechando no sólo la velocidad del agua sino también su peso, su caída y, por lo tanto, su fuerza por gravedad. Hasta la fecha podemos admirar en la ciudad de Cuernavaca, en el barrio de Amatitlán, un gran arco que conducía el agua que provenía del manantial de Guadalupe y que precisamente la elevaba lo suficientemente para que la rueda hidráulica de la hacienda azucarera de Amanalco se moviera “al derecho”, es decir, con más fuerza, utilizando la velocidad del agua acrecentada por su peso.

El problema de la utilización de las aguas para Pantitlán, hacienda que había quedado “desamparada” y abandonada por largas décadas en la primera mitad del siglo XVIII, estuvo ligado a renovados intentos de modernización de la fabricación que realizó Pedro Valiente, el nuevo poseedor, en 1753. Como menciona Cheryl Martín en el capítulo que se publica en este volumen, desde 1720 Pantitlán y Oax-

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, f. 27.

<sup>11</sup> *Ibidem*, f. 28.

tepec tuvieron conflictos por agua. El hacendado Pedro Carbajal Machado en esa década trató de recobrar el agua que le correspondía, pero los habitantes de Oaxtepec destruyeron sus acueductos. En esa época de decadencia de las haciendas de esa zona, los habitantes de Yautepec pudieron tener una próspera agricultura. Pero, como explica Martín, hacia 1753 Pedro Valiente se apropió de mucha agua de Oaxtepec que los comuneros habían aprovechado por más de cuarenta años y el conflicto finalmente se agudizó sobremedida hacia el final del siglo.

En épocas del poseedor Pedro Valiente, se requería construir en Pantitlán una nueva rueda hidráulica más eficiente, y para ello no eran suficientes las aguas que se habían usado hasta entonces. Por lo menos ésta es la interpretación que hacen de los hechos los partidarios de Oaxtepec hacia el final del siglo en el gran litigio que sostuvieron contra el mencionado poseedor en ese momento de Pantitlán, García Menocal. Sostenían que antes se usaron las aguas del manantial de Ahuelican y no de “Las Fuentes.” A partir de esa necesidad el pueblo se veía amenazado de perder sus aguas, sobre todo, cuando las autoridades le dieron la razón al hacendado en 1796.

Los acostumbrados ritos de toma de posesión de las aguas no pudieron efectuarse en Oaxtepec a finales del siglo XVIII porque sus habitantes se opusieron a que se le diera posesión a la hacienda de su manantial:

Lo embarazó el nominado padre vicario con modos alterados, tanto que llegó a prorumpir que primero ahorcarían a los indios, que consentir la posesión. Lo mismo vociferaron éstos, diciendo que aunque los ahorcaran en aquellos árboles, se oponían a la insinuada posesión...”<sup>12</sup>

Ante esto el alcalde mayor, la máxima autoridad regional, reunió a 60 hombres armados de las haciendas vecinas y regresó a darle posesión del manantial de “Las Fuentes” el 24 de marzo de 1797, a la hora de la comida y sin que nadie los viera.

Ante esa toma de posesión, que implicó que los albañiles de la hacienda de Pantitlán tapiaran y cerraran las tomas de donde salía el agua que irrigaba los campos de Oaxtepec, los habitantes indígenas y no indígenas de Oaxtepec reaccionaron amenazando, a su vez, con usar la violencia. Como los guardias de la hacienda estaban vigilando día y noche que el agua del manantial corriera hacia las tierras de Pantitlán, sin desviarse, para mover ahí la rueda hidráulica, los afectados solicitaron el apoyo de los habitantes de pueblos cercanos como Tetelcingo, Pazulco y Atlatlauca, y con ello amenazaba cundir una amplia insurrección regional.

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, f. 49, en MENTZ y PÉREZ LÓPEZ, *Manantiales*, 1998, p. 23.

Con esto y con recursos legales, se logró que se les restituyeran a los habitantes de Oaxtepec las aguas. Finalmente, casi un año más tarde, se llegó a un convenio entre la hacienda de Pantitlán y Oaxtepec. El hacendado tomaría de otra parte el agua (del río Yautepec y no de “Las Fuentes”) y los habitantes de Oaxtepec permitirían al hacendado que construyera su acueducto en sus tierras, pero quedaron en posesión del agua de su manantial.<sup>13</sup>

De manera parecida a otros casos, los de Oaxtepec, al ser los de arriba y tener cercano el manantial, pudieron de hecho y de derecho quedarse con el agua a partir del control de la fuente misma. Como se observa, a partir del control del manantial, se logró mantener en manos del pueblo el agua. Los capítulos de este volumen y las distintas obras sobre las haciendas azucareras y la historia de los pueblos del actual estado de Morelos que se citan dan cuenta de numerosos conflictos de esta índole.

Vemos que la tecnología del aprovechamiento de la fuerza motriz del agua, característica de nuestra zona de estudio, fue cambiando. Para hacer más eficiente la molienda de la caña, era necesario un mayor gasto de agua y que tuviera mayor velocidad y una caída de mayor altura. Así, la historia de la producción de azúcar en nuestra región de estudio muestra el aprovechamiento de los recursos naturales, aunque también su excesiva explotación dejando daños irreversibles.

En cuanto al origen de muchos conflictos como el que narramos, frecuentemente se trata de derechos adquiridos por particulares, pero que no se definen con claridad. En época de crisis demográfica pocos se disputaban los recursos y, así, con frecuencia las mercedes –en este caso de agua– se dieron sin especificar bien de cuáles cauces de agua se trataba. Esto llevó, ya en el siglo XVIII, a graves controversias. Esa falta de precisión o ese descuido frecuente al concederse mercedes también tiene su contraparte en el mismo descuido de aquéllos que gozaron de los recursos o pensaban tener derecho a ellos.

Como vimos, la hacienda de Pantitlán alegaba que desde 1613 se había dado “merced de aguas” para su rueda hidráulica al primer dueño de ese trapiche. A esa merced se había añadido en 1619 otra merced sobre los remanentes, o sea el agua que sobrara de la hacienda de Pantitlán, que se concedió a la hacienda vecina de Guaxuapan, cuyo dueño fue el convento de San Hipólito, propietario de la hacienda El Hospital. Pero el problema de fondo del litigio radica en que la merced de la concesión de agua de 1613 no especificó de cuál manantial o río emanaban las aguas mercedadas. El dueño de Pantitlán alegaba que se trataba del agua de “Las Fuentes” y el pueblo de Oaxtepec alegaba que esa concesión se refería a las aguas de otros manantiales que existían en tierras de Pantitlán y no de “Las Fuentes”.

---

<sup>13</sup> MENTZ y PÉREZ LÓPEZ, *Manantiales*, 1998, p. 24.

Otro caso del descuido original por obtener títulos correctos —o la realidad del robo y abuso cotidiano, muy generalizado en Nueva España— se aprecia también en el caso de una hacienda cercana a Pantitlán, San Carlos Borromeo, como informa Gisela von Wobeser en este mismo volumen. Allí, los dueños no se preocuparon por adquirir títulos sobre toda el agua que usaban del río Yautepec. Tenían títulos solamente sobre seis surcos, y en realidad por décadas usaron muchos más y no fue sino hasta cuando los jesuitas instalaron su flamante ingenio de Xochimanca en 1675 que solicitaron una medición y reparto de las aguas del río en 1675 y, entonces, al tener solamente esos títulos, quedaron los dueños de San Carlos en desventaja ante los que solicitaron más surcos del río. Así, a instancias de los jesuitas, río abajo, se realizó una repartición de las aguas del río de Yautepec para regularizar el uso del agua, y los que se beneficiaron con el líquido, entre ellos todos los hacendados, tuvieron que acudir al reparto. Como las asignaciones se hicieron a partir de los títulos de propiedad, a San Carlos sólo se le asignaron los seis surcos de agua a los que tenía derecho desde la época de su fundación. De esta manera, en este caso la hacienda de San Carlos Borromeo, de “arriba,” quedó perjudicada, por falta de títulos que le aseguraran derechos sobre el agua frente a una hacienda, Xochimancas, que se encontraba río “abajo”. Sobre casos concretos de más haciendas darán cuenta los capítulos que siguen en este volumen.

Este tipo de disputas entre hacendados, como los jesuitas río abajo ante los hacendados de Yautepec río arriba (Atlihuayan, San Carlos Borromeo, Pantitlán, entre otros), entre pueblos o entre pueblos y haciendas se repiten, claro está, también en la zona oriente de Cuautla y Jonacatepec.

#### EL REPARTIMIENTO DEL RÍO AMATZINAC EN 1642, LA EXPANSIÓN DE LA PRODUCCIÓN AZUCARERA EN EL SIGLO XVIII Y LOS PROYECTOS DE LA HACIENDA DE TEMIXCO

En la zona del oriente los pueblos de “arriba” controlaron los manantiales como los que forman el río Amatzinac. Esto fue crucial para los pueblos de “abajo” como Jantetelco y las haciendas de todavía “más abajo” de Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango. De hecho, parecería que un antiguo y poderoso reino de Yecapixtla (en las faldas del Popocatepetl) controlaba la zona y sus pueblos del valle, de donde la tierra era llana, los pueblos llamados las “Tlalnahuas”. Distintos capítulos de esta Historia de Morelos describen los conflictos políticos que se entablan sobre esta jurisdicción y en torno a esos pueblos, lo que aquí se quiere subrayar es solamente la importancia del control de los manantiales “río arriba”. Como las planicies de Jonacatepec y los pueblos de las Tlalnahuas cuentan con muy poca agua, cuando ahí

se establecieron haciendas de azúcar el conflicto sobre el líquido se agudizó. Como se ha visto, además, conforme se expandía el cultivo de azúcar esta lucha se profundizó cada vez más. Veamos solamente algunos aspectos de estas disputas.

El conflicto inicial por el líquido entre los de “arriba”, en este caso los pueblos de la montaña y Jantetelco y los jesuitas que trabajaban una hacienda, contra los de “abajo”, un hacendado azucarero en las planicies, llevó ya en 1642 al repartimiento de aguas del río Amatzinac.

El virrey Juan Palafox y Mendoza había otorgado a Luis Rebolledo y al Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús una merced de agua, la cual a lo largo de los años generó conflictos con varios pueblos y haciendas, entre los que se mencionó Jonacatepec y la hacienda de Santa Clara Montefalco.<sup>14</sup> Ésta había sido fundada en 1614 por el mencionado Luis Rebolledo a partir de una merced de tierras y agua y de la licencia que el virrey marqués de Guadalcázar le otorgó.<sup>15</sup> Ante la oposición que encontró al uso del agua del río Amatzinac y “atendiendo al mayor servicio de su majestad” recurrió en 1642 nuevamente al virrey, ahora el marqués de Villena, prometiendo pagar 500 pesos de oro común por cada surco de agua del río, por lo que pagó 3,500 pesos por 7 surcos.

Para el reconocimiento y repartimiento del agua solicitó la visita de uno de los oidores de la Real Audiencia y pagó los gastos que ello ocasionó. Pero fray Domingo Gutiérrez, religioso de la orden de San Agustín del convento de Jantetelco negó los derechos que pretendía tener Luis de Rebolledo a las aguas del Amatzinac y presentó los títulos que demostraban los derechos del convento sobre esta corriente.

El religioso mostró un mandamiento del marqués de Guadalcázar, virrey de Nueva España, en que amparaba a Juan Tizón como marido de Juana Saucedo, señora y principal de Jantetelco en caballería y media de tierra de regadío, en cuyo derecho sucedió el convento por una capellanía, asimismo presentó una confirmación del marqués del Valle del 15 de marzo de 1616 en que los indios donaron con autoridad de la justicia y por fundación de capellanía seis caballerías de tierra de las que el convento tomó posesión desde ese día.<sup>16</sup>

El oidor no le dio a Rebolledo derechos absolutos sobre el agua (como lo exigía ante el pago que había hecho) sino que la repartió entre el convento, su hermano Francisco de Rebolledo, don Juan y doña Juana de Solís, Ana Carrillo y Francisco de Quevedo, recaudando para el virrey 13,500 pesos. Rebolledo quedó con el dere-

---

<sup>14</sup> “Diligencias practicadas en el repartimiento de las aguas del río Amatzinac. 1642-1767”, AGN, *Tierras*, vols. 2054-2055, exp. 1, ff. 532.

<sup>15</sup> Agradezco los datos y detalles sobre el río Amatzinac a Blanca Estela Suárez Cortez.

<sup>16</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1982, exp. 2.

cho de utilizar el agua únicamente tres noches a la semana con lo que se vio en la necesidad de construir dos jagüeyes para almacenarla. En 1643, ante la visita del oidor Villavicencio el hacendado aprovechó para solicitar otros recursos.

Luís de Rebolledo declaró que aún cuando no tenía ninguna obligación de componerse, pues el virrey había recibido 17 mil pesos por el repartimiento del río Amatzinac que el oidor había hecho a su costa, sin embargo, decía:

atendiendo a las grandes necesidades en que su majestad se halla, digo que le serviré con mil pesos de oro común [...] con calidad expresa que se me hayan de confirmar y quedar confirmados por el excelentísimo señor virrey de Nueva España así los títulos del dicho ingenio como el uso y posesión de aguas y jagüeyes, las tierras que poseo y cualesquier demasías que haya en ellas, particularmente una lomas que corren en el distrito de Jantetelco[...] todas tierras baldías, eriazas y sin ninguna agua.<sup>17</sup>

La confirmación del virrey debería garantizar la posesión de todo lo mencionado haciéndole una nueva merced que pudiera suplir cualquier defecto de sus títulos, particularmente las lomas referidas. Además de estas tierras, Rebolledo solicitó, se le permitiera llevar a la hacienda toda el agua de la barranca de San Felipe dándole la merced para que quedara en propiedad y posesión de ellas y pudiera usarla libremente para el beneficio y molienda del ingenio, el riego de la caña y demás semillas. Solicitaba también, dentro del mismo paquete, que se le hiciera merced, para el beneficio y avío del ingenio, para cortar toda la leña que necesitara haciendo el astillero o astilleros que le convinieran sin limitación alguna, por los grandes servicios que había dado a su majestad.

El virrey conde de Salvatierra confirmó las diligencias hechas en esta composición y las aprobó, quedando Luís Rebolledo en posesión y derechos sobre las tierras, aguas y montes.<sup>18</sup> Como se ha visto en el capítulo anterior, los recursos forestales como la leña y maderas eran tan importantes para las empresas azucareras como la tierra irrigada. Con respecto al agua del río Amatzinac estas disputas entre las haciendas ubicadas “abajo”, Santa Clara y Santa Ana Tenango y los pueblos llegaron hasta 1767, y en general hasta fines del siglo, como se lee en varios capítulos de este volumen.

No sólo los inversionistas en el oriente del estado tuvieron agresivos proyectos de expansión del cultivo de caña de azúcar sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, sino también los del valle de Cuernavaca. Para las haciendas y para los pue-

<sup>17</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96 (3), exp. único, ff. 328v-329.

<sup>18</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96 (3), exp. único, f. 332.

blos situados “abajo” de la hacienda de Temixco estos proyectos fueron una amenaza grave. Veamos sus orígenes.

La hacienda de Temixco, como se verá con detalle en un capítulo posterior, quedó entre los privilegiados usuarios del agua que estaban río “arriba”. Como la hacienda de Temixco se edificó cerca de la misma Cuernavaca, aprovechando los escurrimientos de sus cañadas, siempre contó con una gran cantidad de agua para mover su maquinaria y para irrigar sus tierras. Sin embargo los dueños de esta hacienda fueron consolidando a través del tiempo un latifundio tan grande que monopolizaron todos los recursos del valle ubicado al sur de Cuernavaca. Despojaron de tierras a Alpuyecá, abrieron al cultivo de caña de azúcar muchos parajes originalmente en manos de numerosos barrios y pueblos indígenas que, como se ha insistido en capítulos anteriores, vivieron una crisis demográfica profunda y, parcialmente, fueron abandonados.

El mayor conflicto por agua entre esta hacienda y varios colindantes, pueblos y haciendas ocurre cuando el dueño de Temixco desvía el agua de los ríos para irrigar nuevos terrenos a inicios del siglo XIX. Ante la solicitud del hacendado Gabriel Joaquín de Yermo de desviar los cauces de los ríos Temixco (o río Cuernavaca o también llamado más abajo río Tetelpa o Apatlaco) y Alpuyecá para obtener 200 surcos de agua, se oponen los pueblos y, sobre todo, la hacienda de San Nicolás, cerca de Jojutla. El problema radicaba en la calidad dulce del agua del río Temixco y la calidad salobre del río Alpuyecá, con el que se reúne el Temixco para formar el río Tetelpa, mismo que bañaba las tierras de los pueblos ubicados río abajo y la hacienda de San Nicolás Obispo, también ubicada al sur. Todos ellos, al quedar río abajo, quedaban perjudicados por los proyectos de Yermo, por lo que contradijeron su solicitud.

Este es un típico conflicto de los de “abajo” contra los de “arriba”: el rico empresario –comerciante, inversionista ganadero y azucarero– Gabriel de Yermo planeaba abrir nuevas tierras al cultivo de la caña de azúcar. Amplia documentación muestra la oposición de 1801 y 1806 tanto de los pueblos que utilizaban el agua del río de Temixco-Tetelpa-Apatlaco (hoy más conocido como Cuernavaca-Apatlaco) como de la hacienda de San Nicolás Obispo (hoy conocida como Galeana) a que el dueño de la hacienda de Temixco obtuviera esa merced de aguas de 200 surcos. Esta resistencia obligó al dueño de Temixco, Gabriel Joaquín de Yermo, a pensar en una forma distinta de desviar las aguas del río Temixco-Cuernavaca.

Decían en su contradicción los representantes del pueblo de San Miguel Jojutla (don Juan Bartola, gobernador y su alcalde Manuel Salvador y todos los demás naturales y república), cuando se les hizo saber el escrito de don Gabriel de Yermo:

Lo oyen y que es muy extraña la pretensión de don Gabriel de Yermo, pues a ninguno mejor que él consta la necesidad que tienen del agua dulce para sus alimentos y subsistencia, como que no teniendo el río revuelta el agua dulce, perecerían de sed y de hambre, pues con sólo el agua salada, no podrían beneficiar sus sementeras y éstas se les perderían enteramente, por lo que no consienten en la extracción y separación del agua.<sup>19</sup>

También el hacendado dueño de la hacienda de San Nicolás Obispo se opone a los planes de Yermo, al igual que otros pueblos como los de Santa María Tetecala, Xoxocotla, Teocalcingo, Tlatenchi, Nexpa, entre otros.

Los indígenas que representaban la república de indios del pueblo de Tetelpa y su cabildo argumentaban en esa ocasión:

Que de ninguna manera pueden permitir la pretensión de don Gabriel de Yermo, pues era dar consentimiento a su muerte y destrucción de su pueblo; pues faltando el agua dulce, quedaba el agua del río muy salobre, y se enfermarán todos los hijos, como que habían de extrañar el agua con que se han criado desde que nacen, y por la misma razón perecerían sus huertas y milpas, y tal vez no les quedará ni aun la salada para éstos, supuesto que en el día, sin embargo de ir las dos por el río, suelen padecer escasez, por lo que suplican al presente juez lo haga ver al señor juez privativo, para que no sea un individuo causa de que perezcan tantos pueblos tributarios.<sup>20</sup>

Aunque en ese momento Joaquín Gabriel de Yermo no pudo construir su canal, sí lo logró años más tarde. En 1806, propuso desviar el agua salobre del río Alpuyecá y complementar los 200 surcos que requería del río Temixco. Tendría que construir ahora dos acueductos, pero con ello el argumento de la excesiva salinidad del agua del río que resultaba de la mezcla de ambas aguas quedaba sin fundamento. En esta segunda ocasión algunos pueblos aceptaron, otros contradijeron y se realizó una medición y vista de ojos del río.<sup>21</sup>

Gabriel de Yermo fue un personaje trascendente durante la guerra de Independencia y del que se hablará en varios estudios de esta historia de Morelos. Fue un despiadado político e inversionista notable. Decía de él Lucas Alamán, historiador y político conservador, que había construido un canal de riego “digno de príncipes”, refiriéndose precisamente al canal de irrigación que, finalmente, sí logró construir.<sup>22</sup> Así él, sus descendientes y los propietarios posteriores de su hacienda vieron irriga-

<sup>19</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 373, exp. 1. f. 11; en MENTZ y PÉREZ LÓPEZ, *Manantiales*, 1998, p. 166.

<sup>20</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 373, exp. 1. f. 11, ibídem, p. 167.

<sup>21</sup> La vista de ojos en AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 373, exp. 1., ff. 98-101, ibídem, pp. 251-256. Ver mapa 3084 del AGN.

<sup>22</sup> ALAMÁN, Lucas, *Historia de México*, Editorial Jus, México, 1972, t. I, p. 156.

dos los terrenos que hasta entonces habían sido de temporal con el agua conducida por el canal que él había proyectado. El surgimiento durante el siglo XIX de la hacienda de San José Vistahermosa, la ampliación de los terrenos de cultivo de caña de azúcar y la inundación del pueblo de Tequesquitengo con los remanentes del canal tienen sus orígenes en las iniciativas de este agresivo empresario, inversionista y político colonial.

## CONCLUSIONES

Hemos visto a partir de estos ejemplos de conflictos por agua, que en todos los casos quienes controlaban el origen o el ojo del manantial, detentaban mayor poder sobre el líquido y su aprovechamiento. Así la hacienda de Axomulco estaba más cerca de la fuente de los ojos de agua de Iztoyuca-Santa María que la hacienda de Tlaltenango, el pueblo de Oaxtepec más “arriba” que la hacienda de Pantitlán, el pueblo de Jantetelco más “arriba” que las haciendas de Santa Clara y Tenango, la hacienda de Temixco más “arriba” que la hacienda de San Nicolás Obispo o los pueblos de Xoxocotla o Jojutla o Tetelpa y así sucesivamente.

Para los pueblos de agricultores el agua era vital para su supervivencia física y para sus cultivos, predominantemente de maíz, por lo que los proyectos modernizadores de los dueños de empresas azucareras de la zona de estudio resultaron muy perjudiciales. Así, en este aspecto relacionado con el aprovechamiento de los recursos naturales y, concretamente, del agua, es especialmente notorio cómo la expansión de la agricultura comercial se realizó a costa de los campesinos habitantes de los pueblos.

Lo que sorprende es la fuerza con la que los poblados de agricultores pudieron resistir los embates de las empresas azucareras. Para mediados del siglo XVIII y, sobre todo para el final de ese siglo, esas negociaciones se convirtieron en muchos casos en verdaderos emporios económicos, cuyos dueños pertenecían a la élite más prominente del país y tenían las influencias políticas más importantes que pudiera uno imaginar. Aún así, los pueblos del actual estado de Morelos tuvieron fuerza para resistir y, además, encontraron abogados honestos que defendieron sus intereses en los tribunales en la ciudad de México.

En este breve recorrido histórico de conflictos se puede observar cómo en el pasado los inversionistas y poderosos hombres del estado, que siempre se han interesado en la región por sus recursos, aprovecharon cada vez más intensamente el agua tanto para la irrigación como para utilizarla como fuerza motriz.

Ese aprovechamiento cada vez más intensivo se observa si recordamos algunos datos cuantitativos: en la primera mitad del siglo XVII una hacienda como San Carlos Borromeo y otras contaban con algunas caballerías de tierra y 5, 6 o 10 surcos de agua. Para mediados del siglo XVIII, la hacienda de Atlacomulco, por ejemplo, contaba con 56 surcos. Era, sin duda, de las haciendas que mejor aprovecharon el agua, al conducirla directamente de la fuente más rica, los manantiales de Chapultepec –origen mismo del río Apatlaco junto con los escurrimientos de la cañada de Cuernavaca– a sus tierras. Pero para 1806 el dueño de Temixco, en su afán por ampliar el cultivo de caña de azúcar en su latifundio, por medio de nuevos canales, ¡“necesitaba” 200 surcos!

Adviértase la magnitud de este incremento de las necesidades del vital líquido por parte de los inversionistas y compárese, al mismo tiempo, con las necesidades de los campesinos de los pueblos cercanos. Obsérvese la agresiva expansión de la agricultura comercial, sobre todo en la época borbónica que se tratará en el siguiente volumen, y la realidad de los grupos sociales subalternos y su nivel de vida, así como el hecho de que epidemias y hambrunas todavía los diezaban en forma constante.

La breve revisión del aprovechamiento del agua de los ricos manantiales de nuestra región de estudio, así como la lucha por los demás recursos como la tierra de cultivo, la madera y leña, muestra que se trataba de una gran riqueza, misma que sin duda seguirá atrayendo grandes capitales para aprovecharla.

El problema en el actual estado de Morelos será, como en todo el planeta, hasta dónde puede conducir el abuso y el aprovechamiento no controlado de los recursos, y la pregunta ¿esto no llevará a la destrucción definitiva de esa riqueza natural? En el caso del agua de tantos ricos manantiales, arroyos y ríos del estado de Morelos el peligro hoy es que se contaminen de manera irrevocable y que, por la deforestación, desaparezcan para siempre.



## Los ingenios y la producción de azúcar

---

*Beatriz Scharrer Tamm*

**L**A ZONA subtropical situada al sur del valle de México, que comprende el actual estado de Morelos y el valle de Izúcar en Puebla, ha sido la región en donde el cultivo de la caña de azúcar ha predominado durante más tiempo. Por casi cinco siglos, desde su introducción por los conquistadores hasta la actualidad, la región ha producido azúcar. Sus características geográficas, clima y altura, la abundancia de agua y la existencia de población indígena campesina, junto con la cercanía a la ciudad de México, determinaron esta vocación y su persistencia.

El azúcar era un producto de lujo en Europa a tal grado que en el siglo XVI y XVII era considerado una especie. El azúcar era caro y difícil de conseguir, como la pimienta, la canela o el jengibre. Las tierras americanas ofrecieron climas y características muy diferentes a las europeas, lo que permitió a los españoles cultivar entre otros productos exóticos la caña de azúcar y elaborar el azúcar, un artículo suntuario con alto valor tanto en Nueva España como en Europa.

Varias condiciones se tenían que cumplir para producir azúcar. En primer lugar tener acceso a la mano de obra y las tierras irrigadas o con una gran precipitación pluvial, en una zona tropical. Algunos encomenderos contaban con tierra y mano de obra, sin embargo esto no era suficiente, se necesitaba además de un gran capital para sufragar los gastos que implicaban la edificación del ingenio y adquisición de la maquinaria e implementos para el beneficio de la caña de azúcar. Otra exigencia para aquél que quería convertirse en empresario azucarero era importar esclavos negros pues eran, en aquella época, quienes poseían los conocimientos para elaborar el azúcar. Dados estos requerimientos, los únicos que se pudieron hacer cargo de los fuertes desembolsos que demandaba la fundación de ingenios fueron hombres influyentes y con capital, como lo eran los destacados funcionarios reales, los comerciantes y las corporaciones religiosas.

## ¿QUÉ ERAN LOS INGENIOS?

La hacienda azucarera fue también conocida como ingenio. Ingenio aludía a la capacidad para inventar, por lo mismo una máquina era considerada un ingenio. El molino o trapiche era la máquina principal en los establecimientos que fueron denominados ingenios. La agroindustria actual asemeja a lo que eran los ingenios durante el virreinato. En las inmediaciones de los cañaverales, en medio del campo se erigía un centro fabril que procesaba una planta y la transformaba en un artículo no perecedero. Para lograr esto se organizaba y jerarquizaba el trabajo de una manera inusual para el medio rural. Había una complejidad en la organización del trabajo que radicaba en que las actividades de campo y las de la fábrica se tenían que sincronizar; al igual que hoy, estos ámbitos eran interdependientes.

Los ingenios fueron centros de mestizaje, en el sentido racial, pero también en el sentido material y tecnológico.<sup>1</sup> El encuentro de diversos instrumentos, costumbres y técnicas de trabajo, autóctonos y extranjeros, hicieron de las haciendas azucareras una especie de laboratorio en donde después de varios ensayos y pruebas a través del tiempo, se consolidó lo que aquí describimos.<sup>2</sup>

El ingenio estaba constituido por el conjunto de construcciones destinadas a la elaboración del azúcar. Pero además, los empresarios azucareros españoles (no sucedió lo mismo en las colonias inglesas o francesas) construyeron fábricas, viviendas e iglesias que realzaban su poder y la importancia de su empresa. Teniendo como ideal los castillos medievales, edificaban majestuosos muros con almenas y los campanarios de las iglesias sobresalían por su altura. Los ingenios se convirtieron así en un símbolo de estatus, lo cual nos explica los lujos y excesos en sus construcciones. Esto se hizo particularmente notorio en el porfiriato, cuando la importancia de los diferentes dueños se expresó en función de la grandeza y elegancia de las casas habitación e iglesias.

---

<sup>1</sup> Sobre los orígenes del cultivo de la caña de azúcar y el mestizaje tecnológico consultar: SCHARRER, Beatriz, “Las herencias del azúcar”, en Enrique FLORESCANO y Virginia GARCÍA ACOSTA (coords.), *Mestizajes tecnológicos y cambios culturales en México*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.

<sup>2</sup> Las fuentes principales para esta investigación fueron los inventarios de las haciendas azucareras consultados en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Otras fuentes importantes son los documentos del siglo XVII y XVIII publicados en: BERTHE, Jean-Pierre, “Sur l’Histoire Sucrière Américaine”, en *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*, 14e année, núm. 1, París, 1959; *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas (manuscrito mexicano del siglo XVIII)*, Prólogo y notas de François CHEVALIER, Instituto de Historia-UNAM / Editorial Jus, México, 1950; LANDÍVAR, Rafael, *Por los campos de México. Rusticatio Mexicana*, prólogo, versión y notas de Octaviano Valadés, UNAM, 1942; WINFIELD CAPITAINE, Fernando, “Cuaderno de Purgadores”, en *Tecnología del azúcar en la Nueva España*, Editora del Estado de Veracruz / Gobierno del Estado de Veracruz, México, 2006.

Un visitador de la Provincia Carmelita comentaba sobre un ingenio:

En la casa un palacio con muchas piezas [...] tiene un patio grande cerrado todo cercado de oficinas para diferentes oficiales de que necesita el ingenio como herreros, carpinteros, carreteros hasta medico y cirujano y muchos esclavos e indios sirvientes que por todos serán seiscientos a los cuales se les da ración de tortillas de maíz y vaca cada día [...] esta gente esta distribuida en ministerios, unos cultivan los campos de caña, otros ciegan, otros la llevan en carros al ingenio, otros asisten a la molienda [...].<sup>3</sup>

Las construcciones para la producción más importantes eran la casa del molino o la casa del trapiche (en donde se molía y extraía el jugo de la caña de azúcar), la casa de calderas con sus hornos y chimeneas (en donde se procesaba el jugo) y el purgar donde el azúcar ya cuajada permanecía por varias semanas hasta que se “purgaba”.

Otras “oficinas” importantes en el ingenio fueron la carpintería y la herrería. Sus oficiales eran los encargados de acondicionar y mantener en funcionamiento el trapiche, la rueda hidráulica en caso de que hubiera, y las calderas (ollas de cobre en donde se procesaba el caldo) que eran recubiertas periódicamente con paños de cobre, para evitar una cuarteadura y el escurrimiento de meladura caliente. Sobre decir que las herramientas de trabajo para cultivar la caña de azúcar, tales como el arado con sus diferentes piezas, las coas,<sup>4</sup> los tlalachos<sup>5</sup> o los machetes también eran labradas tanto por los carpinteros como por los herreros, quienes las “calzaban” o forraban de hierro.

La mayoría de los ingenios tenía un gran patio que daba acceso a las diferentes secciones de trabajo. Junto a la casa del trapiche había un amplio espacio conocido como cañero, en donde las carretas eran descargadas de la caña de azúcar recién cortada. También se encontraba allí cerca la galera del bagazo.<sup>6</sup> Adyacente a la casa de calderas estaba el corral de la caña, de grandes dimensiones (100 metros de perímetro) pues éste era un insumo indispensable para procesar el jugo de la caña de azúcar.

También se encontraban en el patio la caballeriza, el toril, el tanque en donde se remojaban las formas de barro y la pila para batir el barro.

Indispensable para el funcionamiento del ingenio eran los acueductos, canales y distintos bordos, represas y presas para el agua. Toda la caña que se cultivaba re-

---

<sup>3</sup> ASUNCIÓN, P. Isidoro de la, *Manuscrito de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona*, núm. 514, autor visitador de la Provincia Carmelita de Nueva España, Estancia de Atlixco, 16 de octubre de 1673, transcripción de M. Jacques Hyrzy.

<sup>4</sup> Coa: herramienta prehispánica para labrar la tierra.

<sup>5</sup> Tlalacho: del náhuatl *tlalli-tierra*. Instrumento de labranza para romper tierra dura y cortar dentro de ella tallos y raíces. Su nombre castellano es zapapico.

<sup>6</sup> Bagazo: la fibra residual cuando la caña de azúcar es exprimida.

quería del riego y la rueda hidráulica que movía al molino dependía para su funcionamiento de la fuerza y constancia de la caída del agua. Los acueductos, además de conducir el agua, tenían la propiedad de aprovechar altura y nivel de la toma del agua hasta su destino final, con lo que se lograba una caída y fuerza tal que sin problema hacía rotar a las ruedas hidráulicas (entre 5 y 6 metros de diámetro), que transmitían su fuerza al mecanismo del molino de la caña de azúcar. La altura de los acueductos no era capricho sino una necesidad.

No todas las tierras de la hacienda azucarera estaban cultivadas con caña de azúcar. Era frecuente que estas tierras abarcaran una tercera parte o a veces incluso menos del total de la propiedad. La unidad productiva estaba integrada por bosques, montes, barrancas, tierras de pastoreo y tierras de temporal, en estas últimas los trabajadores del ingenio o los indígenas de pueblos vecinos sembraban maíz y frijol.

#### ¿QUIÉNES TRABAJABAN EN LOS INGENIOS?

En los ingenios laboraban esclavos, indios, mestizos y españoles. A mediados del siglo XVI en el ingenio de Tlaltenango de Hernán Cortés, había 233 esclavos, 173 eran indios y el resto negros, además estaban los indios de encomienda que el conquistador tenía asignados. A partir de la centralización del poder por parte de la Corona española y la promulgación de las *Leyes Nuevas* en 1542 y 1549, el control de la fuerza de trabajo indígena, que tenían en un principio los encomenderos y misioneros, se fue transfiriendo a la burocracia de la Corona. Los gobernadores o caciques indígenas debían vigilar que se cumpliera la obligación corporativa de los pueblos indios. Semanalmente los pueblos indios tenían que proporcionar a las explotaciones agropecuarias y mineras españolas el 4% de la fuerza activa de trabajo en tiempos normales y el 10% en épocas de escarda y cosecha. Este trabajo era forzoso más no gratuito, los indios trabajaban de lunes a sábado, día en el que se les pagaba y regresaban a sus comunidades para ser reemplazados por otros semaneros.<sup>7</sup>

Otro tipo de trabajadores que se empleaba en los ingenios fueron los que con el tiempo se denominaron peones o *gañanes* y que se contrataban individualmente. Este tipo de trabajadores eran preferidos por los hacendados ya que por su condición de permanentes, podían ser entrenados e incluso especializarse en determinadas labores. Los propietarios de los ingenios atraían mano de obra de los pueblos indios cercanos, mediante un incentivo económico y/u ofreciendo tierras para el cultivo del maíz. Los indios que se avecindaron en las haciendas fueron rompiendo los

---

<sup>7</sup> Semanero: nombre que designaba a los indios de repartimiento forzoso que acudían cada semana a trabajar.

lazos y obligaciones que los identificaban con sus comunidades y con el tiempo pasaron a formar parte de estos nuevos centros de población que fueron los ingenios o las haciendas.

El rápido descenso demográfico provocado por la conquista hizo de la mano de obra indígena uno de los bienes más preciados y escasos a fines del siglo XVI. La riqueza no se podía generar, tanto en minas como en el campo, sin el trabajo de los indios. A los dueños de ingenios la escasez de mano de obra los afectó particularmente. En 1599 el virrey de Nueva España ordenó:

no se de indio alguno de servicio a los dichos ingenios de azúcar y para efecto de esto cesen cualesquiera repartimiento y mandamientos hechos y concedidos [...] los ingenios son de los géneros menos necesarios a la república [...] y la gente en común va haciendo abuso de los azúcares para golosinas y bebidas.<sup>8</sup>

Esta medida estaba encaminada a obligar a los empresarios azucareros a importar un mayor número de esclavos de los que ya tenían. Adquirir esclavos era costoso, así como también lo era su manutención. Se recomendaba no explotarlos demasiado ya que no había peor negocio que un esclavo muerto.<sup>9</sup>

Otra forma de frenar la expansión del cultivo de la caña de azúcar en los valles de Cuernavaca y Cuautla Amilpas, pues se ocupaban tierras fértiles de riego en detrimento de cultivos como el maíz y el trigo, fue a través de la prohibición de edificar ingenios o sembrar caña de azúcar, sin una licencia expresa. A fines del siglo XVI el gobierno virreinal nombró “veedores” (inspectores) cuya función era controlar que en los ingenios y trapiches se cumplieran las disposiciones gubernamentales. Estaba estrictamente prohibido ampliar las zonas de cultivo de la caña de azúcar y no estaba permitido que los indios trabajaran en el trapiche o en la casa de calderas; esto debido a su peligrosidad y a los horarios de trabajo en estas “oficinas”. Esta división del trabajo impuesta, entre indígenas y esclavos, se cumplió con relativa facilidad: los indígenas eran diestros agricultores y algunos de los esclavos se habían adquirido explícitamente por su dominio en las técnicas para elaborar el azúcar. El trabajo de indios en la fábrica de azúcar fue excepcional, sin embargo los esclavos, muchas veces también mujeres, niños, jóvenes y ancianos, se desempeñaban junto con los indios en las labores de campo, acarreo de leña o corte de la caña. La presencia de los esclavos fue una de las causas de la organización del trabajo no estacional que existió en el siglo XVI y XVII en los ingenios del actual estado de Morelos.

<sup>8</sup> ZAVALA, Silvio y María CASTELO (comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, t. IV: 1599-1601, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980, p. 187.

<sup>9</sup> *Instrucciones*, 1950, p. 183.

## ¿CÓMO SE ORGANIZABA EL TRABAJO EN LOS INGENIOS?

A diferencia de los tiempos pico de cosecha o siembra, típicos del medio rural, en el caso de la caña de azúcar el proceso productivo se caracterizó por estar constituido de varias etapas de trabajo similares pero con grados de avance diferentes. Las actividades de campo o de fábrica no se realizaban en función de la época del año, sino que a lo largo de éste las diferentes labores se iban alternando. La misma semana que se cortaba caña de azúcar en una parcela en otra se podía estar sembrando o escardando un plantío de edad mediana. Había así una estricta coordinación y planeación de las actividades productivas. La zafra, época durante la cual se corta la caña de azúcar, no se conocía. Este término no se utiliza en los documentos sino hasta principios del siglo XIX.

En los ingenios, a diferencia de otras haciendas, el sol no marcaba el principio o fin de la jornada de trabajo; ésta se iniciaba antes de que amaneciera y continuaba después del ocaso y esto se debía a las actividades que se realizaban en la transformación del jugo de la caña de azúcar.

A las 4 de la mañana se toca la campana a los negros a moler, y muelen 8, 9 o 10 calderas según la caña y el tiempo [...] al amanecer se toca otra vez la campana a la faena [...]<sup>10</sup>

En la noche los esclavos encargados de la casa de calderas no se podían ir a dormir hasta haber terminado de procesar todo el jugo de caña que se había obtenido de la molienda del día.

La caña de azúcar se cortaba entre los 18 y 24 meses y el agricultor manipulaba su maduración con el riego. Al dejarse de regar, el dulce se concentra en el tallo de la planta y a partir de entonces, aproximadamente dos meses después, la planta iba alcanzando su maduración. Esta flexibilidad natural permitió el corte de la caña a lo largo de todo el año, salvo cuando la lluvia era muy intensa y el encharcamiento de los caminos no permitía el acarreo de la caña hasta el ingenio.

Otra razón del trabajo no estacional era la existencia de los esclavos cuya permanencia se decía, debía ser aprovechada.

No sean indiscretos en las moliendas, haciéndolas por 3 y 4 meses seguidos, que esto es rendir y enfermar la gente, matar muchos bueyes de tiro, y estropear las mulas cañeras: mejor es moler poco con interrupción.<sup>11</sup>

El equipo de molienda tampoco estaba ideado para un trabajo intensivo y continuo. A diferencia de lo que sucede hoy en día, debemos de imaginar al ingenio como un centro de actividad permanente.

---

<sup>10</sup> BERTHE, "Histoire", 1959, p. 109.

<sup>11</sup> *Instrucciones*, 1950, p. 183.

## EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR

La caña de azúcar exige durante su crecimiento de la más cuidadosa labranza. Esto ya lo sabían los administradores jesuitas de haciendas azucareras, pues señalaban que para que saliera bien el azúcar se requería de

el buen campo y que la caña cuando se corta esté madura, y de buen punto. Y de esto depende de la buena siembra y de los beneficios dados a tiempo. Por el contrario sale mala la azúcar si la caña está agusanada, o empalmada o ahijada o pasada de tiempo o muy aguanosa [...].<sup>12</sup>

El administrador de Xochimancas señalaba en 1662:

El principal cuidado de un ingenio se ha de poner no en el molino, y hacer asúcar [sic] sino en el campo [...].<sup>13</sup>

Para realizar las diferentes labores de campo se requería de una amplia gama de trabajadores, cuyas responsabilidades variaban de acuerdo a la labor que se llevaba a cabo. Para iniciar el cultivo se preparaba la “suerte” (parcela) para la siembra, se barbechaba, se marcaban los surcos y los canales de riego. Estas labores se realizaban con el arado<sup>14</sup> de palo que era jalado por una pareja de bueyes que llevaba el yugo<sup>15</sup> uncido a los cuernos. Una vez que la tierra se hubiera oreado y removido, se procedía a marcar los surcos y canales de riego. Realizar esta labor era de suma importancia ya que se tenía que tomar en cuenta el tipo de tierra<sup>16</sup> así como las sinuosidades del terreno. El especialista que dirigía la maniobra era el mayordomo o el capitán de gañanes.

La siembra la realizaban los gañanes y se advertía de no emplear para este trabajo a los negros, pues de ésta dependía el desarrollo futuro de la plantación. Hacia fines del siglo XVIII a los sembradores se les pagaba medio real extra para asegurarse que hicieran su trabajo correctamente.

El riego se iniciaba una vez que se había terminado de sembrar la extensión que

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 189.

<sup>13</sup> BERTHE, “Histoire”, 1959, p. 115.

<sup>14</sup> El arado fue una herramienta de labranza que los indios aprendieron a utilizar en las haciendas azucareras.

<sup>15</sup> Yugo: instrumento de madera con que se unen por la cabeza o pescuezo los bueyes o mulas que trabajan en la labor del campo, así en el arado como en los carros o carretas, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana (o Diccionario de autoridades)*, 6 volúmenes, Fundación San Millán de la Cogolla, Madrid, 1726-1739 [versión facsimilar en línea: [www.fsanmillan.org/biblioteca](http://www.fsanmillan.org/biblioteca)].

<sup>16</sup> La minuciosa terminología náhuatl sobre los diferentes tipos de tierra aluden al dominio de los campesinos indios: al arena-*xalli*, lodo-*soquite*, arena y lodo-*soquitlali*, y a la tierra menuda amarilla-*atocle*. Información contenida en WINFIELD CAPITAINE, “Cuaderno”, 2006, p. 222.

abarcaba una “tendida”, la parte de la suerte que recibía el agua simultáneamente, esta comprendía entre 10 y 12 surcos. El agua llegaba por un canal llamado *apantle*, pasaba de allí al *tenapantle* (otro canal) que regaba la tendida. La *achololera*, era otro canal paralelo a los surcos, que recogía las aguas sobrantes. La utilización de los términos en náhuatl para denominar los diferentes tipos de canales de riego, así como con los diferentes términos usados para designar las calidades de tierra, nos indica que el riego de alguna manera se practicó como los indios lo habían venido haciendo tradicionalmente.

La aportación de los españoles fueron los canales de riego que cuadrículaban la suerte, denominados regaderas.<sup>17</sup> Las regaderas tenían la finalidad de drenar y sacar el agua rápidamente de la tendida, pues mientras la planta era pequeña el agua no debía salir rápidamente de la tendida. Conforme crecía la planta, las regaderas se iban “mancornando” o cancelando y así se le iba suministrando cada vez mayor cantidad de agua al plantío.<sup>18</sup> La aportación española de las regaderas tiene sus orígenes en el conocimiento árabe sobre la canalización y conducción de agua.

En los documentos se insiste que para las labores de campo que eran de mayor cuidado o destreza no debía emplearse a los esclavos:

Cada día procuren que todas las suertes tengas todas su regador, [...] y quando [sic] no acuden indios, se saca gente de la escarda para que rieguen las plantas chicas, que no es conveniente que negras rieguen en las plantas grandes [...].<sup>19</sup>

En los escritos de los jesuitas se plasma la desconfianza hacia los esclavos. En este caso si regaban las plantas grandes el riesgo era que sólo fueran a regar las orillas de la suerte. Por eso se dice: “que rieguen las negras las plantas pequeñas, porque se puede supervisar y ver el trabajo que ellas hacen”. En cambio cuando la caña ha desarrollado su follaje y está alta y crecida “y las negras se meten a la suerte, no se puede vigilar lo que hacen o dejan de hacer”.<sup>20</sup>

La caña no se dejaba de regar sino hasta que el administrador decidía que debía de ser preparada para el corte. Es por esto que la caña se podía cortar a la edad de 18 meses pero también 6 meses después. Lo que determinaba la maduración de la caña era el grado de concentración de azúcar en la planta. Esa concentración se lograba secando gradualmente el campo, como ya se dijo. Ello facilitaba también que cortadores y carretas pudieran entrar a la “suerte” y acarrear el producto.

---

<sup>17</sup> SCHARRER, “Herencias”, 2004, p. 155.

<sup>18</sup> SCHARRER, Beatriz, *Azúcar y trabajo, Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos*, CIESAS / Instituto de Cultura de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, p. 70.

<sup>19</sup> BERTHE, “Histoire”, 1959, p. 112.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 112.

A diferencia de las otras labores de cultivo, el corte no requería de trabajadores especializados. Al igual que hoy en día, sigue siendo un trabajo arduo y fatigante llevado a cabo por los trabajadores de menor rango y mayor marginación. Los esclavos varones cortaban con machetes la caña y los niños, viejos y mujeres quitaban las hojas de los tallos, “destlazolándolos” y apilándolos en las carretas para que fueran conducidos al ingenio. Tolerante con respecto al tiempo de cosecha, una vez cortada la caña de azúcar debe procesarse pues su jugo se fermenta con rapidez.

#### PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Para elaborar el azúcar los pasos a seguir eran los siguientes: moler y triturar la caña para obtener su jugo, colarlo y limpiarlo, hervirlo y concentrarlo. Retirarlo del fuego, enfriarlo y vaciarlo en moldes para lograr la formación de cristales de azúcar. Todo esto se realizaba en una jornada de trabajo. El siguiente paso que consistía en un proceso de purga, requería de 30 a 45 días. Seguía el secado y empaclado del producto.

#### *La molienda*

El equipo de molienda fue y sigue siendo actualmente el eje de las actividades del ingenio. De la capacidad de este equipo depende la cantidad de caña que debe ser cortada. No se cortaba, incluso tampoco hoy en día, más caña de azúcar de la que se puede moler en una jornada. Por lo mismo la cantidad de caña de azúcar que un ingenio siembra en su entorno estuvo y está en relación directa con la eficiencia del equipo de molienda. A mayor capacidad de molienda mayor superficie cultivada. Luego, a mayor capacidad de molienda mayor ganancia.

En el actual estado de Morelos durante el virreinato se distinguen dos técnicas de molienda que muestran la importancia de la transferencia tecnológica a partir de la comunicación que experimentó el mundo después de la era de los descubrimientos en el siglo XV y XVI.

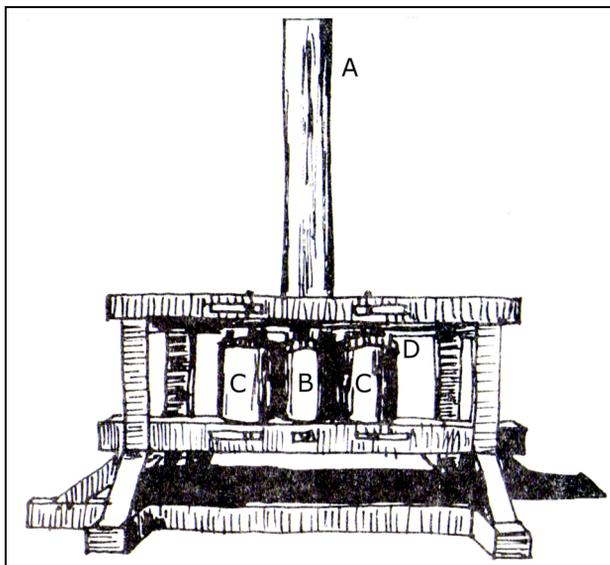
Durante el siglo XVI y hasta fines del siglo XVII en los ingenios se utilizó un equipo de molienda, complicado y poco eficiente, idéntico al que se empleaba en las Canarias y en el sur de España.<sup>21</sup> Consistía en un molino de dos rodillos horizontales movidos por una rueda hidráulica y además una prensa. Las cañas eran trituradas primero entre los dos rodillos. De allí el bagazo todavía húmedo, era sometido a la presión de la prensa.

---

<sup>21</sup> En las costas de Andalucía los árabes cultivaron la caña de azúcar desde el siglo X.

En el siglo XVIII en la mayoría de los ingenios se abandona el uso del molino y la prensa. La “máquina” que predomina es el trapiche movido con fuerza animal. Su mecanismo de molienda, 3 rodillos colocados en forma vertical, tiene su origen en la tecnología de molienda china.<sup>22</sup> Al parecer los jesuitas establecidos en Asia transmitieran a América este mecanismo que resultaba ser más eficiente, por tener un engranaje más simple. El rodillo central se alarga y se mueve directamente dando como resultado un requerimiento menor de fuerza. Además la posición vertical de los rodillos permite al jugo fluir hacia abajo sin caer en el bagazo mientras se está exprimiendo. Los ejes verticales son una técnica china común en contraste con la utilización de mecanismos de transferencia de fuerza horizontal, típica del Mediterráneo.<sup>23</sup>

FIGURA 1  
Trapiche vertical



A: Eje central del trapiche    B: Rodillo o maza central    C: Rodillo o maza lateral    D: Dentadura de las mazas

FUENTE: Lámina de Jean Baptiste Labat de 1722, reproducida en MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, t. I, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, p. 81.

<sup>22</sup> DANIELS, John y Christian DANIELS, “The Origin of the Sugarcane Roller Mill”, en *Technology and Culture*, vol. 29, no. 3, Society for the History of Technology, Johns Hopkins University Press, Baltimore, July 1988.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 522.

Los trapicheros o molenderos eran trabajadores especializados en el ingenio. El trabajo de meter y recibir las varas de la caña en el molino o trapiche, requería de práctica y destreza. La rapidez con la que se movían los rodillos era tal, que cuando un trabajador se machucaba los dedos, la fuerza de los moledores en movimiento no sólo le jalaba la mano sino incluso el brazo. La fuerza y peso del mecanismo hacía imposible un paro inmediato, por lo que el compañero de trapiche debía de actuar con rapidez y agilidad: tomar el machete y cortarle el brazo a su compañero, pues de lo contrario el cuerpo era machucado entre los rodillos. Como sólo los esclavos realizaban esta labor, en los inventarios de las haciendas azucareras no fue raro encontrar la mención de esclavos mancos.

#### *Transformación del jugo de caña de azúcar en meladura*

El jugo obtenido durante la molienda llegaba a través de una canaleta de madera a un tanque que se encontraba en la casa de calderas. Con unos cubos o cazos, los esclavos caldereros vertían el caldo en la primera caldera de la batería. Las calderas eran grandes ollas de cobre dentro de las cuales el jugo de la caña de azúcar se limpiaba. Se le extraían las basurillas y el bagazo que le había caído durante la molienda, luego se neutralizaba para quitarle el exceso de acidez y, por último, se hervía. Así se concentraba el melado para que, al enfriarse, se formaran los cristales de azúcar.

No todas las calderas eran iguales. La primera era la más grande y la última la más pequeña, que muchas veces era la más gruesa y la más pesada, pues recibía el fuego más intenso. Así se le daba “el punto” a la meladura.<sup>24</sup>

El número total de las calderas variaba, podían ser cuatro pero también cinco o seis, todo dependía de la capacidad de molienda del ingenio. Por lo general cada caldera estaba asentada sobre un horno, con su propia hoguera y de acuerdo a los requerimientos del procesamiento se intensificaba o disminuía el fuego. Sin leña era imposible producir azúcar, el asegurarse un abasto constante de este insumo, deforestó muchas zonas boscosas cercanas a los ingenios.

El responsable en la casa de calderas era el maestro de azúcar. Era un esclavo muy respetado y a veces considerado casi como brujo, pues nadie más que él y sus ayudantes más cercanos entendía cómo es que del jugo de la caña de azúcar que se obtenía en la molienda de la mañana, en la noche se había convertido en cristales de azúcar. La casa de calderas era un espacio cerrado y sofocante al que sólo acudían los que allí trabajaban.

---

<sup>24</sup> SCHARRER, *Azúcar*, 1997, pp. 117-136.

El humo impregnaba todo dejándolo pegajoso y grasiento, y el calor que generaban los hornos y el vapor que despedía el caldo hirviendo, la convertía en un lugar infernal.

La experiencia y práctica de muchos años le habían enseñado al maestro de azúcar y de allí también su nombre, que dependiendo del color, la consistencia y el olor del jugo de la caña debía de actuar para lograr la formación de cristales de azúcar. Las decisiones que tomaba eran diferentes para cada “venta” o tanda, pues las características de la planta determinaban la composición química del caldo y por lo tanto incidía en las medidas que debía de tomar el maestro de azúcar durante el procesamiento. Por ejemplo no era lo mismo si la planta se había helado o no, si había sufrido el ataque de los roedores, si había recibido demasiada agua, si había sido cortada muy joven, muy vieja o en su punto. En función de todos estos factores se le añadían lejías (cenizas) al caldo para neutralizar su acidez. Se intensificaba el calor para que la consistencia del caldo cambiara y llegara a tal grado de concentración que, una vez frío, se transformara en cristales de azúcar.<sup>25</sup>

Las labores de los caldereros, ayudantes del maestro de azúcar y aprendices, parecían sencillas. Sin embargo así como en la molienda se requería de cuidado y destreza, estar trasegando el caldo de una caldera a otra podía causar serias quemaduras. El riesgo mayor era cuando se desataban los incendios provocados por el contacto del fuego con el melado, cuando una caldera se cuarteaba.

Además de estos peligros, el trabajo en la casa de calderas resultaba extenuante. Los esclavos permanecían durante horas parados frente a las calderas, pues no era sino hasta las altas horas de la noche o en la madrugada, cuando se hubiera terminado de procesar la “venta”, que los esclavos se podían ir a descansar.

Los moldes cónicos, en donde se había vaciado la masa tibia con cristales de azúcar, eran llevados al día siguiente de la casa de calderas al edificio contiguo que era el purgar. Se les denominaba “forma” debido a que le daba forma al pan de azúcar.

### *El purgar*

Aquí se eliminaba todo lo no deseado. Especialmente las mieles que no habían cristalizado, quitándose además la miel oscura que había quedado pegada a los cristales de azúcar, para blanquearlos. Entre más blanco, más se podía cobrar por el

---

<sup>25</sup> Una descripción detallada de los pasos a seguir en la casa de calderas se encuentra en SCHARRER, *Azúcar*, 1997, pp. 117-136.

pan de azúcar.<sup>26</sup> Producir panela, el dulce sólido y oscuro en forma de cono o marqueta, no representaba un gran reto e incluso era producido para el consumo de las clases bajas. Producir azúcar blanco era el objetivo de un ingenio y el procesamiento final para lograrlo se llevaba a cabo en el purgar.

En contraste con lo que sucedía en la molienda o en la casa de calderas, donde se trabajaba bajo presión y prisa para evitar que el jugo se fermentara, en el purgar el ritmo de trabajo era totalmente distinto. En el purgar las diferentes “ventas” se iban agregando. El pan de azúcar que estaba muy oscuro permanecía más tiempo en el purgar, que el que había salido más claro.

En la mayoría de los ingenios había más de un purgar, pues allí la producción se iba acumulando y también almacenando. Los purgares eran largas naves, sin ventanas, de poca altura con arcadas y bóvedas que además servían en muchos casos de sólidas bases para las construcciones superiores que en algunos casos, era la casa habitación del dueño del ingenio.

El purgar era un espacio reservado al que sólo tenían acceso bajo una estricta vigilancia sus trabajadores, pues era allí en donde se contabilizaba la producción del ingenio. Los administradores jesuitas, desconfiados de los esclavos, advertían al respecto:

No permitan que aiga [sic] en tales oficinas portillos o ventanas abiertas por donde pueden recibir los de fuera lo que hurtan los de dentro.<sup>27</sup>

En el purgar, además de vigilar el procesamiento de purga, el purgador llevaba las cuentas del ingenio

llevaba los libros todos pertenecientes a cargo, data, apuntes de entradas de azúcares, de sus remisiones, de compras de leñas, de ventas de carguío y menudeo de mieles, de ventas, gastos y limosnas de azúcares, de meseros [a los que se les paga por mes], de extraordinario y, gasto ordinario, el de la boyada, machada y caballada [...] debe de controlar [...] toda la herramienta conducente al manejo y trabajo de la Hacienda [...].<sup>28</sup>

En algunos ingenios el purgador era la única persona letrada y el purgar era un sitio tan controlado, que no era raro encontrar allí mismo la cárcel del ingenio. La humedad ambiental era clave para el procesamiento y era una razón más por la que

---

<sup>26</sup> El azúcar granulado no se conoció sino hasta el siglo XIX, cuando el proceso de purga fue innecesario debido a la utilización de centrifugas que blanqueaban el azúcar con vapor de agua y la pulverizaban.

<sup>27</sup> *Instrucciones*, 1950, p. 192.

<sup>28</sup> WINFIELD CAPITAINE, “Cuaderno”, 2006, pp. 114 y ss.

los purgares eran lugares cerrados y oscuros. La técnica para llevar a cabo el procesamiento era la siguiente:

[...] y en cuanto comienzan a meter los panes brutos de la casa de calderas a el purgar en las espaldas de los trabajadores [que así cargan] un peón los va recibiendo y poniéndolos boca abajo sobre el cuero de desembrocar<sup>29</sup> y el maestro con cuidado de encaminar derecho el furador<sup>30</sup> quita primero el taco [tapón de bagazo u hoja de plátano que se colocaba en el vértice de la forma cónica de barro] y fura y acabado de furar da el afloje a el pan; y otro peón [...] los va poniendo sobre los porrones,<sup>31</sup> para que cuanta miel expeliere, quede recogida en el vaso o concavidad del porrón.<sup>32</sup>

Una vez que el pan hubiera expelido toda la miel, lo que requería de 2 a 3 semanas, se iniciaba el blanqueamiento de los cristales. Se preparaba un barro especial que se untaba sobre la cara del pan y el agua contenida en el barro bajaba lentamente entre los cristales de azúcar arrastrando consigo la miel oscura, denominada miel de barro. Una vez seco el barro se quitaba y se podía aplicar otro; sin embargo, poner muchos barro para obtener un pan de azúcar totalmente blanco bajaba mucho los rendimientos, pues lentamente el agua iba reduciendo y a veces hasta disolviendo los cristales de azúcar.

En el purgar se llevaba a cabo un trabajo lento, minucioso y complicado que podía durar hasta 45 días. Dependiendo de la calidad de cada pan, éste debía recibir tratamiento especial.<sup>33</sup> Terminado este procesamiento los panes se exponían al sol en espacios especialmente destinados llamados asoleaderos. En función del clima y también de la consistencia de los panes de azúcar, llegaban a permanecer hasta una semana expuestos al sol.

Endurecidos y secos los panes de azúcar eran pesados, su peso era de una arroba aproximadamente (entre 11 y 12 kg), se envolvían en papel y eran empacados en cajas de madera, huacales o chiquihuites, o en petacas de cuero. El mercado por excelencia de los panes de azúcar era la ciudad de México en donde residían los grupos adinerados que se podían dar el lujo de pagar dos pesos por cada pan de azúcar, ya que el dulce popular era la panela.

---

<sup>29</sup> Desembrocar: separar el pan de la forma. Para realizar esto se utilizaba el sacabrocado.

<sup>30</sup> Furar: hacer un canal en el pan de azúcar para que por allí drene la miel, furo es el orificio de las formas cónicas.

<sup>31</sup> Porrón: recipiente de barro en forma de florero que además de recibir las mieles servía de sostén al cono.

<sup>32</sup> WINFIELD CAPITAINE, "Cuaderno", 2006, p. 251, ver su croquis, p. 253.

<sup>33</sup> En el "Cuaderno de Purgadores" se advertía que el purgador debía de sacar de cada forma el pan para determinar el tipo y cantidad de barro que se le aplicaría en función del color y si el estaba "abierto o cerrada". WINFIELD CAPITAINE, "Cuaderno", 2006, p. 267.

## COMENTARIO FINAL

Hacia fines del siglo XVIII la situación de las haciendas azucareras empezó a experimentar cambios importantes. El porcentaje de los diferentes tipos de trabajadores, esclavos, residentes y eventuales, que intervenían en el proceso productivo se alteró. Debido a la creciente oferta de fuerza de trabajo indígena hacia fines del siglo XVIII la mano de obra esclava casi desapareció, por lo que se incrementó el número de trabajadores libres residentes, así como el empleo de trabajadores eventuales. Estos cambios incidieron en la forma de organización del trabajo en los ingenios. Paulatinamente el trabajo en el campo fue tendiendo a ser estacional. Acompañado de mejoras en el equipo de molienda, como fue la introducción de piezas metálicas y posteriormente la máquina de vapor, en el siglo XIX se establecieron estaciones fijas para el corte y molienda de la caña de azúcar.

De ser un lujo extravagante, el azúcar se fue convirtiendo en una mercancía asequible a la mayoría de la población. Actualmente muchos ignoran el origen del azúcar y las dificultades para producirla. En 1850 se consumían al año en promedio 2 kgs. de azúcar por habitante. En 1913 este consumo era 10 veces mayor y en 1975 el monto subió hasta 36 kgs. En México hoy en día el consumo anual por habitante es de 47 kgs. Sin embargo, a pesar de haberse convertido en un producto de uso generalizado, el azúcar ha conservado su vínculo con el ritual. A través de las fiestas y dulces tradicionales el azúcar nos remite a su pasado, en donde el lujo y el placer son ingredientes fundamentales.



## El desarrollo de las haciendas en el valle de Yautepec, 1610-1760\*

---

*Cheryl E. Martin*

**P**OR MUCHOS siglos los fértiles valles de la *tierra caliente* de Morelos han brindado un grato descanso a la gente que habita al norte, en la región más alta y más fría del valle de México. Moctezuma I construyó su legendario jardín de retiro en Oaxtepec, el emperador Maximiliano se deleitaba en el esplendor subtropical de Cuernavaca y hasta nuestros días la región continúa sirviendo como escape de la contaminación y tráfico de la ciudad de México. Los españoles del siglo XVI, comenzando con el mismo Hernán Cortés, rápidamente vieron que el clima de la región y la proximidad con los mercados de la capital lo convertían en el lugar ideal para el cultivo de caña de azúcar, uno de los más importantes introducido por los europeos en las Américas. Situado en el corazón de la *tierra caliente* y dentro del Marquesado del Valle (el territorio casi feudal que Cortés creó para sí y sus descendientes), el valle de Yautepec se convirtió en el principal lugar para el desarrollo de las haciendas azucareras.

El surgimiento y consolidación de estas propiedades a principios del período colonial puso en riesgo la vitalidad de los pueblos indígenas y ubicó a la región en el curso del conflicto agrario que duró hasta el siglo veinte. No obstante, la lucha entre las haciendas azucareras y la agricultura campesina es sólo una parte de la compleja historia social y económica de Morelos. Menos notorios a los ojos de los historiadores son los pequeños propietarios –labradores no indígenas y rancheros– quienes también encontraron en el valle de Yautepec y otros lugares del estado atractivas oportunidades para la agricultura comercial. La presencia de las haciendas azucareras amenazó su sustento, pero no pudo borrarlos del paisaje económico y social. Uno de los resultados fue que la historia agraria del valle presentó un elabo-

---

Cheryl E. MARTIN. Universidad de Texas, El Paso.  
Traducción del inglés de Graciela OLIVA.

\* Los resultados que se presentan en este trabajo fueron publicados originalmente en un formato diferente, en MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.

rado contrapunto entre varios tipos de iniciativas que alguna vez existieron en relativa armonía entre ellas pero en los momentos críticos estallaron en violentas confrontaciones como las que precedieron a la Revolución de 1910.

#### LA EXPANSIÓN DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, 1580-1630

Aunque Cortés y otros pocos españoles comenzaron cultivando caña de azúcar en Cuernavaca y sus alrededores en las primeras décadas que siguieron a la conquista, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVI que un número importante de españoles fijaron su residencia en el valle de Yautepec iniciando la explotación de sus abundantes recursos. Oaxtepec tenía por lo menos cinco vecinos españoles permanentes en 1571, la mayoría de los cuales cultivaba pequeñas parcelas que afirmaban haberlas comprado a los indígenas del pueblo.<sup>1</sup> Desde estos modestos inicios la población no indígena del valle creció sustancialmente después de la devastadora epidemia de *matlazahuatl* que surgió en 1576 y cobró tantas vidas indígenas. Este promedio tan alto de mortalidad dejó tierras disponibles para la expansión de la agricultura comercial en toda Nueva España en un tiempo en que los ingresos generados por las minas de plata de Zacatecas y otros centros del norte produjeron grandes sumas de capital disponible para la inversión en tierras.

Los virreyes y otras autoridades trataron de alentar la producción de alimentos básicos tales como trigo y maíz y no de la de caña de azúcar, emitiendo numerosos decretos diseñados para restringir a los agricultores el acceso al trabajo de indígenas y limitar la construcción de los ingenios hidráulicos y los trapiches a tracción animal. Sin embargo, estas medidas fueron insuficientes para impedir el desarrollo de las haciendas en el valle de Yautepec. Muchos de los primeros hacendados de la región gozaban de fortuna y conexiones políticas que les permitían sortear estos impedimentos oficiales para restringir la expansión de la producción azucarera. En los años 1580 y 1590, aquellos que más tarde serían hacendados comenzaron a adquirir pequeñas parcelas —directa o indirectamente— de las comunidades indígenas o de particulares. La reubicación forzada o *congregación* de la población indígena entre 1603 y 1605 dejó mucha más tierra disponible para el cultivo de caña de azúcar. En la década siguiente, comenzaron a formarse las grandes haciendas que dominarían el valle durante trescientos años gracias a las numerosas *mercedes*, como se muestra en el Cuadro 2. Tales concesiones prohibían el traspaso de tierras a terce-

---

<sup>1</sup> Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante, AGI), *Audiencia de México*, leg. 130, ff. 47-50; Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Hospital de Jesús*, leg. 90, exp. 2, ff. 73v, 144v, 152.

ros dentro de un específico período de tiempo. Los destinatarios habitualmente ignoraron estas estipulaciones, quizás porque actuaban simplemente como sustitutos de aquellos a quienes les vendían sus derechos o porque el valor de la tierra en decidido aumento los tentaba a vender rápidamente. De esta forma, por ejemplo, Marcio Lopio Lampertengo formó el núcleo de la hacienda Pantitlán con tres mercedes separadas, una a su nombre y las otras dos cedidas originalmente a dos españoles?

CUADRO 1  
Mercedes virreinales en el valle de Yautepec

Fecha	Cantidad de tierra	Ubicación	Beneficiario	Hacienda resultante	Fuente
1606	3 c	Yautepec	Pedro Díaz de Villegas	?	AGN, <i>Mercedes</i> , vol. 25, f. 106.
1609	2 c 1 sgme	Yautepec y Itzamatitlan	Hospital de San Hipólito	Hospital	AGN, <i>Mercedes</i> , vol. 26, f. 159.
1609	4 c	Oaxtepec	Alonso Pérez Carreño	?	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 128, exp. 5.
1610	1.5 c	Oaxtepec	Pedro de Mendoza	Pantitlán	Ibidem.
1610	4 c 1 sgme	Yautepec	Juan de Torres Montenegro	Guajoyuca	Ibidem.
1611	2 sgme	Guajoyuca y Yautepec	Hospital de San Hipólito	Guajoyuca Adquirido por compra	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 2157, exp. 1, f. 58v.
1613	2 c	Oaxtepec	Sebastián Ruiz de Castro	Pantitlán	AGN, <i>Mercedes</i> , vol. 27, f. 208v.
1613	4 c	Yautepec	Francisco Parraza y Rojas	Posiblemente Apanquesalco	Ibidem, f. 273.
1613	1 c 1 sgme	Yautepec	Marcio Lopio Lampertengo	Pantitlán	AGN, <i>Mercedes</i> , vol. 28, f. 98.
1613	2 c	Yautepec	Pedro Rocha	?	Ibidem, f. 230
1615	3 c	Yautepec	Juan Uribe	?	AGN, <i>Mercedes</i> , vol. 30, f. 51.

ABREVIATURAS:

- c caballería (43 hectáreas).  
 sgme sitio de ganado menor (medida imprecisa de superficie de tierras, aproximadamente 780 hectáreas; inicialmente una licencia para pastoreo de ovejas y cabras en una parcela de tierra; frecuentemente los beneficiarios de estas iniciales licencias se convirtieron en reales propietarios).

<sup>2</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1501, exp. 6; vol. 1545, exp. 1.

Al mismo tiempo, los herederos de Hernán Cortés facilitaron el desarrollo de las propiedades azucareras concediendo contratos de arrendamiento perpetuo sobre tierras dentro del Marquesado del Valle. El mismo conquistador había limitado tales mercedes para proteger su plantación de Cuernavaca de una competencia desmedida. También quiso asegurar la recaudación de tributos de los indígenas del valle de Yautepec cuya capacidad de pago podría verse disminuida por la presencia de las haciendas azucareras entre ellos. Los herederos de Cortés que residían en Europa y quienes administraban sus propiedades no mostraron tales vacilaciones. A comienzos del siglo XVII la propiedad familiar tenía problemas financieros que iban en aumento y la cesión de tierras a futuros hacendados les proveía de una rápida fuente de ingresos. Don Pedro Cortés, quien fue el cuarto Marqués del Valle entre 1602 y 1629, realizó el mayor número de traspasos de tierras. Comenzó con una serie de contratos de arrendamientos de corto plazo realizados entre 1608 y 1610, la mayoría cerca de Yautepec y Oaxtepec. Estos acuerdos restringían a los arrendatarios el uso de la tierra en diversas maneras. Por ejemplo, Baltasar Hernández suscribió un contrato de cinco años por una caballería (equivalente a 43 hectáreas) de tierra en el pueblo abandonado de Guajoyuca, en el que se especificaba que no podría cortar más leña o mantener más ganado que el necesario para mantener su vivienda y arar sus campos.<sup>3</sup>

A comienzos de 1613 el cuarto Marqués empezó a conceder contratos de arrendamiento a largo plazo de tierras que finalmente serían parte de las haciendas como lo demuestra la información del Cuadro 2. Estas concesiones no incluían restricciones sobre el uso que los beneficiarios debían dar a la misma, si pagaban la renta anualmente. Los funcionarios reales impugnaron repetidas veces estas cesiones argumentando que solamente el rey poseía la autoridad de entregar tierras que habían pertenecido a sus ahora difuntos vasallos, aún en el caso de contratos a perpetuidad. De hecho esta premisa sustenta las numerosas mercedes o concesiones virreinales conferidas en el territorio comprendido dentro de la jurisdicción del Marquesado y algunos de los primeros hacendados evidentemente protegieron sus intereses obteniendo las mismas cesiones de tierra por parte de ambos: el virrey y el Marquesado.<sup>4</sup> La situación legal exacta de estos censos perpetuos permaneció sujeta a intermitentes controversias entre los representantes de la Corona y los herederos de Cortés hasta bien entrado el siglo XVIII, pero el estado del Marqués del Valle continuó cobrando los pagos anuales de los sucesores del titular original.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 128, exp. 5; leg. 339, exp. 10.

<sup>4</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, exp. 4, fol. 418; AGN, *Tierras*, vol. 114, parte 1, f. 67v; vol. 1955, ff. 212-18.

<sup>5</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969, pp. 97-99.

CUADRO 2  
Censos perpetuos otorgados por el Marquesado del Valle, 1613-1630

Fecha	Cantidad de tierra	Ubicación	Beneficiario	Hacienda resultante	Fuente
1613	½ c	Tierras colindantes del Hospital de Oaxtepec	Francisco Bernal e Isabel Ruiz	Cocoyoc	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 96, exp. 3, f. 537.
1613	8 c	Yautepec y Tucumán	Juan Fernández de la Concha	Guajoyuca, finalmente Atlahuayán	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1955, f. 213
1613	3 c	Tucumán	Alonso Martínez López	Xochimancas	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 96, exp. 4, f. 418.
1614	5 c 1 sitio	Yautepec	Sebastián Díaz, para Juan Fernández de la Concha	Guajoyuca, finalmente Atlahuayán	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 239, f. 40.
1619	2 c	Yautepec	Juan Fernández de la Concha	Guajoyuca, finalmente Atlahuayán	Ibidem.
1621	4 c	Yautepec	Alonso Martínez López	Xochimancas	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 96, exp. 4, f. 418v.
1627	1 c	Cerca del río Yautepec	Pedro Arias de Ulloa	Barreto	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 96, exp. 1, f. 235.
1627	1 c	Yautepec	Juan de Falcés	Xochimancas	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 96, exp. 4, f. 419.

Mientras tanto, el traspaso directo de tierras de las comunidades y de particulares indígenas continuaba, algunas veces incluyendo tierras por las cuales los querellantes rivales ya habían recibido títulos del virrey y del Marqués del Valle. Las corporaciones eclesiásticas también sirvieron como conductos para la transferencia de tierras de las comunidades indígenas a las emergentes haciendas que pertenecían a laicos. Por ejemplo, en 1614 uno de los *principales* indígenas donó una parcela de una caballería al monasterio dominico del pueblo, pero cinco años más tarde los dominicos cedieron esa tierra a Jerónimo y Diego Segura de la hacienda Apanquesalco.<sup>6</sup> Las nuevas haciendas también absorbieron propiedades que originalmente habían pertenecido a pequeños agricultores. El arrendatario Baltasar Hernández, arriba mencionado, nunca ocupó alguna de sus dos propiedades adquiridas al Marquesado del Valle en contratos de arrendamiento a corto plazo. Antes que pudiera empezar a sembrar, los demandantes rivales bien conectados con la burocracia de la ciudad de México se apoderaron de la tierra en

<sup>6</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1154, exp. 9.

virtud de las mercedes de tierras que habían recibido y la incorporaron a la hacienda de Guajoyuca. Para 1625 Hernández trabajaba como empleado de esa hacienda.<sup>7</sup>

Así tomó forma la hacienda azucarera típica, poco a poco y de manera complicada, a través de una combinación de adquisiciones directas o indirectas a las comunidades indígenas u otros, de cesiones virreinales de tierras y censos perpetuos por parte de los representantes del Marquesado del Valle. A estas formas de adquisición autorizadas oficialmente debemos agregar la apropiación directa de las tierras desocupadas que inicialmente se realizaba sin autorización, pero que eran ratificadas *a posteriori* por la Corona con el pago de una cuota sustancial. En el siglo XVIII los títulos de tierra de una hacienda típica podían llenar varios volúmenes de documentos encuadernados.

Cuando los hacendados consolidaron sus propiedades comenzaron a invertir en mejoras de capital para convertirlas en haciendas azucareras. La mayoría empezaba con la siembra de caña de azúcar en unos pocos campos y con un trapiche a tracción animal. Aquellos que tenían acceso al agua muy pronto lo suplantaron por ingenios hidráulicos o bien añadieron estos a los ya existentes. Después de 1613 los funcionarios reales otorgaron cuantiosas autorizaciones para construir ingenios, abandonando de esta manera su resistencia inicial a detener la expansión del cultivo de caña de azúcar.<sup>8</sup> La familia Lampertengo de la hacienda Pantitlán había establecido un trapiche ya en 1599 pero en 1613 en su propiedad figuraba un ingenio hidráulico.<sup>9</sup> En el Hospital de Santa Cruz de Oaxtepec bajo los auspicios de una corporación religiosa conocida como los Hermanos de San Hipólito también funcionaba un trapiche a fines del siglo XVI, pero para 1625 ya tenían un ingenio.<sup>10</sup>

Después de haber invertido en estos costosos ingenios y en los acueductos necesarios para conducir el agua desde el río Yautepec, tuvieron un poderoso incentivo para expandir la tierra de cultivo y asegurarse la mejor recuperación del desembolso inicial de capital. Entre tanto, los hacendados del valle de Yautepec comenzaron a adquirir esclavos africanos para realizar muchas de las tareas involucradas en la producción de azúcar. La unión de las coronas portuguesa y española desde 1580 hasta 1640 abrió los mercados hispano-americanos a los comerciantes de esclavos, facilitando a los hacendados de Nueva España la formación de su fuerza de trabajo. Pantitlán, por ejemplo, ya tenía un número no especificado de esclavos en 1605 y la fuerza de trabajo de esclavos en Atlihuayán en 1632 era de ochenta integrantes.<sup>11</sup>

<sup>7</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96, exp. 3, f. 264v; leg. 294, exp. 102.

<sup>8</sup> AGN, *Mercedes*, vol. 28, f. 266v; vol. 34, ff. 4, 9, 148v-149; vol. 37, ff. 37, 60; vol. 38, f. 38.

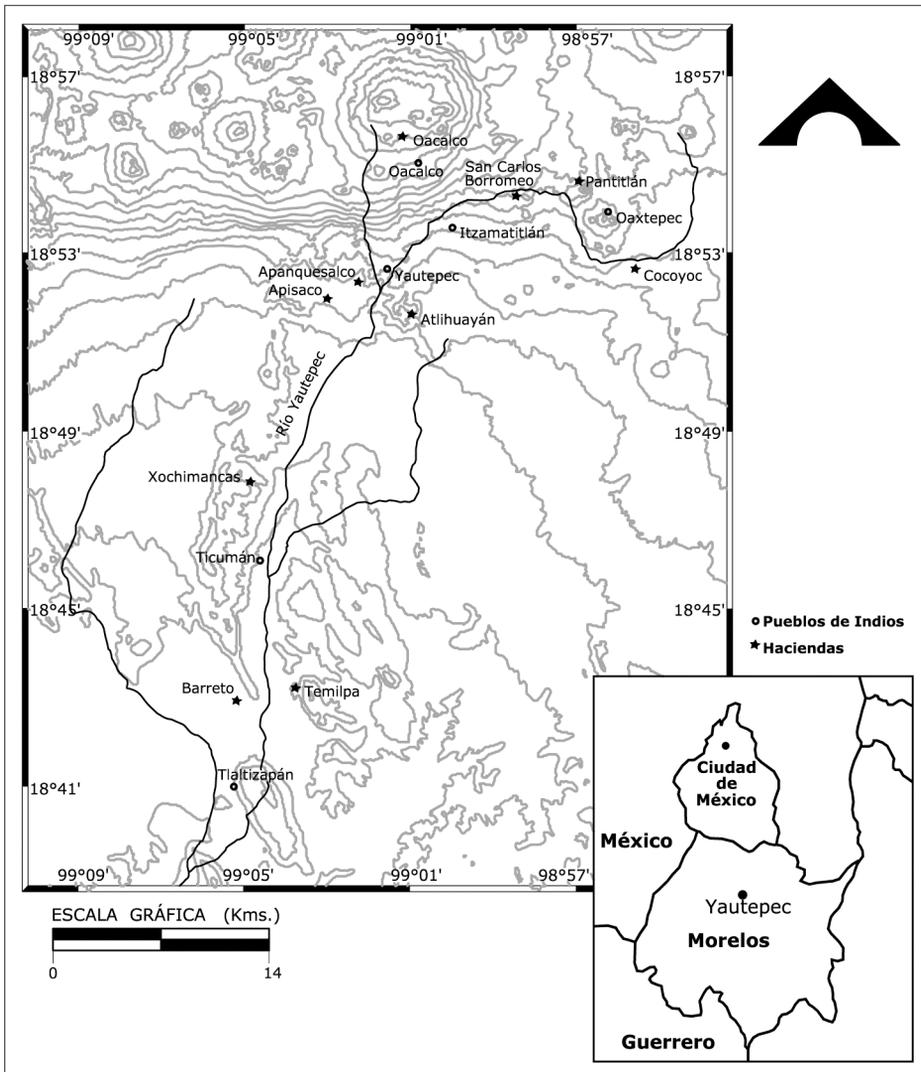
<sup>9</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, exp. 2, ff. 88-88v; AGN, *Mercedes*, vol. 28, f. 233v.

<sup>10</sup> AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 168, exp. 7; AGN, *Mercedes*, vol. 34, ff. 149v-150.

<sup>11</sup> AGN, *Tierras*, vol. 114, parte 1, f. 283; vol. 1545, exp. 1.

MAPA 1

El desarrollo de las haciendas en el Valle de Yauatepec, 1610-1760



## LA DECADENCIA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DESPUÉS DE 1630

A pesar de los importantes recursos disponibles para los primeros propietarios del valle de Yautepec, en 1630 muchos dueños de haciendas habían comenzado a experimentar serias dificultades financieras. Enfrentaban una competencia en aumento de productores en todo el actual Morelos y otras partes de Nueva España, y la consecuente caída de los precios del azúcar en los mercados de la ciudad de México. Mientras tanto, los costos de la producción —ganado, herramientas, pailas de cobre y demás equipamiento— subían. A mitad del siglo XVII, después de la independencia de Portugal de España los esclavos fueron más caros y difíciles de obtener. Hasta el clima conspiró en contra de las haciendas azucareras. En 1636 y 1637 las heladas dañaron la caña de azúcar en varias haciendas de Morelos. Muchos hacendados del valle de Yautepec estuvieron de acuerdo con el propietario de Atlihuayán quien se quejaba de los “tiempos tan apretados” que estaba experimentando.<sup>12</sup> De hecho, Atlihuayán fue quizás la hacienda más próspera del valle a mediados del siglo XVII. Para otros los tiempos fueron más difíciles.

El problema financiero mas serio que enfrentaban los hacendados azucareros era la carga, cada vez más pesada, de la deuda que tenían. La mayoría de los dueños pidieron prestado sumas importantes para poder desarrollar sus propiedades en primer lugar, pero después de esta inversión inicial en tierra, equipamiento y esclavos, el funcionamiento diario de una hacienda azucarera requería inyecciones permanentes de capital fresco. Las *composiciones*, pagos a la Corona para borrar de sus títulos de propiedad cualquier irregularidad, aumentaron los problemas de las haciendas a comienzos de 1640.<sup>13</sup> Para enfrentar sus numerosas necesidades financieras, los propietarios se volcaron hacia los conventos ricos y otras corporaciones eclesiásticas de la ciudad de México. Raramente saldaron esos préstamos. En un estudio detallado de los registros financieros de la hacienda San Carlos Borromeo, Gisela von Wobeser encontró que sólo uno de sus préstamos fue pagado. En otro caso, un acreedor eclesiástico de San Carlos Borromeo aceptó la propiedad de una caballería de tierra de la hacienda.<sup>14</sup> Las instituciones eclesiásticas, de esta forma adquirieron derechos perpetuos sobre la mayoría de las haciendas de la región. Más complicaciones surgieron cuando los propietarios cargaron sus haciendas con capellanías u otras obras pías, imponiendo hipotecas sobre sus pro-

---

<sup>12</sup> AGN, *Tierras*, vol. 114, parte 1, f. 61v.

<sup>13</sup> WOBESER, Gisela von, *San Carlos Borromeo: endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, UNAM, México, 1980, pp. 78-79.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 83, 107.

pedades, obligándose a pagar intereses anuales sin recibir ninguna compensación de los titulares de las donaciones. Los hacendados frecuentemente se atrasaban en el pago del 5 % anual en concepto de interés de la consolidación de todas sus deudas y sus acreedores rara vez perdonaban el embargo sobre el producto de la hacienda.

La historia financiera de la hacienda de Atlihuayán ilustra el rol que jugó la deuda socavando la estabilidad y la relativa prosperidad de la empresa a mediados del siglo XVII. Andrés Mendes pidió prestado fuertes sumas después de haber construido allí un ingenio en 1627. En 1632 obtuvo dos mil pesos del Convento de San Agustín en Tlayacapan. Tres años más tarde pidió un préstamo de corto plazo de tres mil pesos a un financiero de la ciudad de México comprometiéndose a devolver los fondos en el plazo de un año, pero murió antes de hacerlo. Sus herederos recurrieron a los prestamistas eclesiásticos para atender los préstamos existentes y para mantener la hacienda funcionando, obteniendo dos mil pesos del Convento de San José de las Carmelitas Descalzas de la ciudad de México. A mediados del siglo, la hija y el yerno de Mendes cargaron más la propiedad tomando un préstamo de 21 mil pesos adicionales otorgado por conventos de la ciudad virreinal.<sup>15</sup>

La espiral descendente de la industria azucarera del valle de Yautepec continuó como una constante en todo el resto del siglo XVII. La expansión de los cultivos de azúcar en el oeste de Morelos en 1680 produjo una caída mayor en los precios del azúcar en la ciudad de México. Las heladas de invierno se repitieron con mayor severidad después de 1680, mientras que una serie de epidemias que surgieron en 1690 afectó el crecimiento de la oferta de trabajo libre. Los servicios de la deuda de los hacendados consumían proporciones cada vez mayores de su ingreso. La mayoría de las haciendas fue sometida a uno o más concursos de acreedores en los cuales los jueces intentaban repartir los bienes y el ingreso de la hacienda entre los acreedores minando más aun las posiciones financieras de sus dueños. El historiador Eric Van Young ha descrito estos procedimientos como “un sálvese quien pueda judicial en el cual los acreedores juntos despedazaban los bienes remanentes del deudor, como pirañas oliendo sangre, en frenesí para recuperar la mayor cantidad posible de su dinero”.<sup>16</sup>

El inicio del siglo XVIII encuentra en ruinas a las haciendas del valle de Yautepec que alguna vez habían sido prósperas y a sus ingenios ociosos. Atlihuayán se une a sus pares que están al borde de la bancarrota. Las dificultades de esta hacienda en particular surgieron en parte del intento de un ambicioso arrendatario de construir

---

<sup>15</sup> AGN, *Tierras*, vol. 114, parte 1.

<sup>16</sup> YOUNG, Eric van, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalupe Region, 1675-1820*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1981, p. 188.

un nuevo y costoso acueducto en 1689 y 1690. Una década más tarde este mismo arrendatario informaba que sólo tenía trece fanegas de maíz en existencia,<sup>17</sup> muy insuficientes para alimentar la población de cien personas residente en la hacienda. En 1708, Diego Barrientos, propietario de Atlihuayán, obtuvo permiso de la Audiencia de México de suspender el pago de más de 13 mil pesos de intereses atrasados de su deuda consolidada. No obstante la suerte de la hacienda no mostró ninguna mejoría inmediata. Administradores negligentes permitían que el ganado de las propiedades vecinas deambulara por las tierras que alguna vez fueron productivas. El deterioro de Atlihuayán continuó por varias décadas siguientes. En 1741 todos sus esclavos habían sido embargados debido a las deudas impagas, y los administradores carecían de fondos para pagar trabajadores libres.<sup>18</sup>

Las haciendas cercanas sufrieron un destino similar. En el ingenio de Pantitlán cesó la molienda en 1704 y lo mismo ocurrió con los dos trapiches de San Carlos Borromeo en 1711. La tierra acumulada azolvó las últimas obras de irrigación de la hacienda, y un temblor dañó considerablemente su capilla. Los inventarios hechos en 1720 revelaron el estado lamentable de esta hacienda que en un tiempo fue próspera. La bóveda de la capilla colapsó y las viviendas de los trabajadores estaban en muy mal estado. Muchos de los trabajadores libres residentes en la hacienda se habían ido en búsqueda de mejores oportunidades a pesar de que la hacienda les adeudaba salarios atrasados. En 1723 la propiedad salió a la venta en subasta pública después de que numerosos acreedores apelaron a las autoridades judiciales de la ciudad de México. Luego de una serie de demoras causadas por los inútiles esfuerzos de la propietaria, Francisca de la Higuera, para evitar la pérdida de la propiedad, Martín de Cabrera tomó posesión de la hacienda en 1729. El desembolso inicial en efectivo fue de sólo cuatro mil pesos, los cuales fueron directamente al pago de los acreedores. También asumió la responsabilidad de los seis mil pesos impuestos por el censo sobre la propiedad. Los términos de la venta fijaban también la cancelación de 11,200 pesos adeudados a las corporaciones eclesiásticas. Rápidamente Cabrera tuvo que buscar créditos que le permitieran reacondicionar la hacienda.<sup>19</sup>

Los hacendados en bancarrota, como Francisca de la Higuera, se encontraron con que era muy difícil recuperar algo de los fondos que ellos o antiguos dueños habían invertido en sus propiedades. Los pocos individuos dispuestos a comprar o rentar las haciendas lo hacían en términos muy onerosos para los dueños de las

---

<sup>17</sup> Una fanega equivale aproximadamente a 55.5 litros.

<sup>18</sup> AGN, *Civil*, vol. 251, exp. 5; AGN, *Tierras*, vol. 239, ff. 1-31; vol. 1096, exp. 4; vol. 2157, exp. 8; vol. 2868, exp. 4; vol. 2871, exp. 7; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 327, exp. 1, ff. 58v, 67.

<sup>19</sup> WOBESER, *San Carlos*, 1980, pp. 83-86, 112-115; AGN, *Tierras*, vol. 343, exp. 3; vol. 1780, exp. 6, f. 11.

mismas. A lo sumo, los posibles arrendatarios podrían tomar una propiedad en decadencia a cambio de hacerse cargo de los intereses que se tuvieran que pagar por deudas, mientras el dueño no recibía nada. En un caso, el acreedor simplemente tomó posesión de la propiedad: en 1715, Pedro Carvajal Machado adquirió de este modo Cocoyoc y Pantitlán de José de Gurbizar, quien era el padrastro de su mujer. Los esfuerzos de Carvajal Machado por revitalizar ambas propiedades y construir un nuevo ingenio causaron una rápida disminución de sus recursos financieros. Cuando murió en 1730, sus empobrecidos herederos tuvieron que enfrentar numerosas demandas de sus muchos acreedores. Su hija, María Rosa no tuvo dote cuando se casó con Antonio Moro y Manrique en 1741, a pesar de que su padre había contado con bienes por más de 120 mil pesos en el momento en que él contrajo matrimonio. Durante la última parte de la década de 1740 Sebastián de San Martín, un antiguo arrendatario de la hacienda El Hospital, rentó brevemente Cocoyoc, pero finalmente incumplió con los pagos y desapareció. Un inventario hecho en 1749, reveló que las antiguas instalaciones de Cocoyoc estaban inhabitables, sin puertas ni ventanas, tampoco tenía techo. Los trabajadores se habían llevado la mayoría de las herramientas de la hacienda, y sus equipos de molienda estaban inservibles. Simplemente fue descrita como “perdida, sin caña ni ganados”.<sup>20</sup>

#### PATRONES DE CAMBIO EN EL USO DE LA TIERRA

La prolongada crisis de la industria azucarera produjo importantes modificaciones en los patrones del uso de la tierra en el valle de Yautepec. Las comunidades indígenas pudieron recobrar algo de la tierra y el agua que habían perdido en manos de las haciendas en el pasado, revitalizando de esta forma sus cultivos de subsistencia y comerciales. Mientras tanto, se reavivaron las posibilidades de pequeños agricultores conocidos como rancheros, o labradores, productores de maíz, frutas y verduras junto a pequeñas cantidades de caña de azúcar que llevaban para su molienda a las haciendas que aún funcionaban. A finales del siglo XVI eran ya en un importante segmento de la sociedad rural de Morelos. Aunque las nuevas haciendas a menudo absorbieron sus propiedades, la caída de la industria azucarera reabrió las posibilidades a una agricultura floreciente del sector integrado por productores no indígenas de pequeña escala, algunos de los cuales afirmaban ser los propietarios reales de las tierras que trabajaban, mientras que otros las rentaban a los hacendados o a las comunidades indígenas.

---

<sup>20</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1567, f. 12v; vol. 1566, ff. 1-4, 151v-152; vol. 1935, exp. 1; vol. 1958, f. 82; vol. 1974, exp. 2.

Un informe sobre las propiedades agrícolas realizado en el valle de Yautepec en 1627, reveló la presencia de por lo menos catorce pequeños propietarios, entre los cuales se encontraba Baltasar Hernández, el arrendatario a corto plazo de las tierras del Marquesado quien perdió el control de su propiedad frente a una hacienda en desarrollo y había terminado como trabajador en la misma desde hacía una década. El informe de 1627 lo registra como propietario de una hacienda de labor en Yautepec. Otro pequeño propietario que se benefició del infortunio de las haciendas fue Juan Pancho Toscano. Establecido en Yautepec en 1620 agrandó su propiedad adquiriendo una caballería de tierra al propietario de Atlihuayán entre 1635 y 1644. Su propiedad tenía una fuerza de trabajo de residentes permanentes. Por lo menos veintinueve indígenas de fuera de la jurisdicción de Yautepec vivieron allí en 1627, y los registros parroquiales muestran los bautizos de veintiún niños, la mayoría de ellos indígenas nacidos de residentes de “el rancho de Toscano”.<sup>21</sup> Citando otro ejemplo, en 1640 Carlos de Zuñiga y Acevedo, propietario en quiebra de la hacienda de San Carlos Borromeo, rentó tierras a tres diferentes individuos, en parcelas de una, dos y ocho caballerías.<sup>22</sup>

Los bienes de Alonso Moreno, propietario de un pequeño rancho cerca del pueblo de Ocalco, temporalmente abandonado, revelan la naturaleza y escala de las empresas de los agricultores de ese período. Él edificó su hogar en un cuarto de caballería de tierra que había recibido del Marqués del Valle y cultivaba chiles, tomates y caña de azúcar. Cerca del pueblo de Amatlán, en tierras altas, tenía una concesión de tierra de pastoreo, también obtenida del Marquesado, donde mantenía un rebaño de seiscientas cabras rentadas al monasterio de Tepoztlán. Al momento de su muerte, su patrimonio incluía veinte mulas, dos docenas de bueyes, unos pocos pollos, cerdos y vacas y cien fanegas de maíz. Poseía también varios cuadros, y unos pocos libros que incluían un volumen de comedias y una historia de la conquista de las Indias.<sup>23</sup>

#### AGRICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN EL SIGLO XVIII

Mientras la industria azucarera continuaba su decadencia por el resto del siglo XVII y más aún, las comunidades indígenas y los rancheros aprovecharon los problemas de las hacienda para recuperar el control sobre los derechos a la tierra y el agua. Los

<sup>21</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 312, exp. 10; leg. 294, exp. 85; Genealogical Society of Utah, Salt Lake City (en adelante, GSU), microfilm, rollos 655-833.

<sup>22</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96, exp. 2, ff. 272, 291; exp. 3, ff. 364, 537-53.

<sup>23</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96, exp. 3, f. 566.

campesinos y rancheros pudieron así incrementar su propia producción de frutas y verduras para el consumo local y para la venta en los mercados —en aumento— de la ciudad de México. Las mejores posibilidades para la agricultura atrajeron a los indígenas nuevamente a los pueblos cuando la población de las haciendas disminuía. La epidemia de *matlazahuatl* de 1737 aceleró el cambio en la estructura de la producción agrícola del valle de Yautepec; trabajadores calificados y esclavos abandonaron las propiedades azucareras y se asentaron en los pueblos. A principios de la década de 1740, los precios del maíz y otros productos básicos se dispararon en la ciudad de México, estimulando aún más la producción de cultivos distintos de la caña de azúcar.

Algunos propietarios de haciendas también cambiaron sus patrones de uso de la tierra durante la primera mitad del siglo XVIII. Adoptaron una estrategia que no requería de fuertes aportaciones de capital o de trabajo calificado pero sacaron provecho de los crecientes mercados de alimentos diferentes de la caña de azúcar. Estos propietarios subdividieron fracciones de sus propiedades y las rentaron a rancheros, quienes producían maíz y otros cultivos; rentaban incluso parcelas más pequeñas a aparceros (terrazgueros) quienes no habían obtenido suficiente tierra en sus pueblos. José de Gurbizar de Cocoyoc, adoptó esta táctica poco después de 1700. Gurbizar también rentó tierras sin trabajar de la comunidad indígena de Oaxtepec y de los Hermanos de San Hipólito y luego las subarrendó a rancheros mestizos y españoles. Obtuvo un claro beneficio con las tierras de Oaxtepec, pagando a la comunidad sólo ocho pesos en renta anual por caballería, y cargando a sus subarrendatarios cuarenta pesos por las mismas. Uno de los arrendatarios de Gurbizar era el español Nicolás de Cervantes, quien regaba sus cultivos usando el agua de la que se había apropiado la entonces decrepita hacienda Pantitlán.<sup>24</sup> De la misma manera los arrendatarios de San Carlos Borromeo cultivaban maíz, frijoles y garbanzos a comienzos de la década de 1720.<sup>25</sup>

En Atlahuayán, donde se mantenía algo de la producción azucarera, los arrendatarios y aparceros cultivaban una parte de las tierras de la hacienda. Diez individuos, incluyendo el mayordomo de la propiedad pagaron diezmos por maíz, frijoles y garbanzos que producían en parcelas rentadas a Atlahuayán en 1731. Sólo seis de ellos aparecen en los registros del diezmo del año siguiente. Evidentemente hubo una considerable rotación entre los arrendatarios, ya que solamente dos de los seis que rentaban en 1732 habían cultivado también en Atlahuayán el año anterior.<sup>26</sup> Mientras tanto, los Hermanos de San Hipólito rentaron sus dos trapiches. Uno de

---

<sup>24</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1780, exp. 6.

<sup>25</sup> WOBESER, *San Carlos*, 1980, p. 85.

<sup>26</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2868, exp. 4, ff. 344-357.

los arrendatarios subarrendó uno de los ingenios a Alonso de Guzmán, quien durante un corto tiempo trató de reanudar la producción de azúcar. Instaló un nuevo horno usando un diseño recién desarrollado en Cuba, pero muy rápidamente le fue ordenado que lo desmantelara pues no había pagado los derechos a su inventor. Entonces Guzmán se abocó al cultivo de maíz y garbanzos.<sup>27</sup>

La producción de cultivos diferentes de la caña de azúcar recibió más estímulos a comienzos de 1740, cuando una sucesión de cosechas pobres elevó los precios en todo el centro de Nueva España. El clima templado del valle de Yautepec y su abundante agua permitieron el cultivo de dos cosechas de maíz por año, una en la habitual estación de lluvias y la otra de riego que se sembraba a comienzos de año y se cosechaba en primavera. Un agricultor cultivador de maíz digno de mención fue Felipe de Alzate, padre del eminente científico colonial José Antonio Alzate y Ramírez. Alzate tomó en arrendamiento la hacienda de Pantitlán en 1738 y convirtió muchas de sus tierras en campos de maíz, algunos de los cuales eran cultivados por él mismo, subarrendando otras parcelas a aparceros; un ejemplo seguido por otros arrendatarios y propietarios de antiguas haciendas azucareras en todo Morelos. En 1742, los herederos de Pedro Carvajal Machado, propietarios de Pantitlán y Cocoyoc, dieron por finalizado el contrato de arrendamiento de nueve años con Alzate antes de la fecha establecida en el mismo, argumentando que las tierras en cuestión habían servido anteriormente para el pastoreo del ganado utilizado para la producción de azúcar en Cocoyoc. Alzate se quejó ante la Audiencia de México afirmando que sus acciones no habían producido daño alguno a Cocoyoc debido a que ya no se producía azúcar, y que la limpieza de campos para sus cultivos de maíz de hecho había subido el valor de Pantitlán, considerando la importancia cada vez mayor de proveer de alimentos básicos al mercado de la ciudad de México. La Audiencia resolvió no restituir el contrato a Alzate, pero decidió que no debía compensar a sus arrendadores por los supuestos daños a Cocoyoc.<sup>28</sup>

El énfasis de Alzate en el cultivo de maíz produjo un recuerdo imborrable en su hijo, quien más tarde escribió que antes de su padre los expertos en agricultura de tierra caliente se habían centrado exclusivamente en la caña de azúcar, produciendo granos suficientes sólo para alimentar a sus trabajadores y el ganado. Después de 1740, escribió José Antonio, la región se convirtió en un proveedor importante de maíz para las ciudades de Nueva España. Quizás exageraba –lo que es comprensible– el rol de su padre en la realización de este cambio, ya que muchos otros

<sup>27</sup> AGN, *Tierras*, vol. 446, exp. 7; vol. 1948, exp. 3.

<sup>28</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1566, exp. 1, f. 104v; vol. 1567, exp. 5, ff. 72-165; vol. 1938, exp. 5; vol. 1939, exp. 2, f. 8v; vol. 1964, exp. 1, cuaderno 3, ff. 52-59.

habían descubierto la conveniencia de la diversificación de los cultivos, pero el joven Alzate más tarde seguía pregonando la importancia estratégica de la región en tiempos de crisis agrícola. Durante la catastrófica hambruna que afectó gran parte de Nueva España en 1785 y 1786, Alzate propuso que a los propietarios del valle de Yautepec y otras tierras calientes les fueran otorgados subsidios para producir maíz de riego durante los meses de invierno, como también *maíz de temporal* durante el verano.<sup>29</sup>

El deterioro de la industria azucarera también cambió los patrones del uso de la tierra entre los residentes de las comunidades indígenas del valle. Cuando el ingenio de Pantitlán estuvo ocioso a comienzo del siglo XVIII, los pobladores de Oaxtepec y Yautepec reclamaron el uso del agua que previamente habían compartido con la hacienda, cultivando caña de azúcar y plátanos en tierras donde nunca antes se habían producido. El hacendado Pedro Carvajal Machado trató de recobrar el agua para su propio uso en 1720, pero los pobladores de Oaxtepec frustraron sus planes destruyendo todo el sistema de riego que se había reparado recientemente.<sup>30</sup> Casi al mismo tiempo, la comunidad de Yautepec recuperó el control sobre una parcela de tierra de la que se había apropiado la hacienda San Carlos Borromeo. Los pobladores usaron esa parcela de 123 acres para plantar frijoles, caña de azúcar y verduras variadas.<sup>31</sup>

En 1740, José Antonio Villaseñor y Sánchez daba fe en sus escritos de la vitalidad de la agricultura campesina en las tierras bajas de Morelos. Informaba que Yautepec era la más próspera de todas las comunidades de tierra caliente.<sup>32</sup>

#### VIDA Y TRABAJO EN LAS HACIENDAS

Las perspectivas favorables para el cultivo comercial de los pequeños agricultores y comunidades indígenas, debido en parte a la decadencia de la industria azucarera,

<sup>29</sup> AGN, *Civil*, vol. 1827; AGN, *Albóndigas*, vol. 12, ff. 105ff; AGI, *Audiencia de México*, leg. 1418, Bancroft Library (BL), University of California, Berkeley, microfilm, rollo M-271, fichas 51-55; rollo M-273, fichas 17-18; ALZATE Y RAMÍREZ, José Antonio, *Consejos útiles para socorrer a la necesidad de comestibles en tiempos que escaseen los comestibles*, Impreso por Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México, 1786; “Circular que acompaña representación y providencias de ciudadanos para esforzar las siembras de maíz, en las necesidades padecidas, y que de nuevo se recelan”, México, 13 de diciembre de 1785, en CHÁVEZ OROZCO, Luis (comp.), *La crisis agrícola novohispana de 1784-1785*, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, México, 1955; *Gaceta de México*, 18 de octubre de 1785, p. 414.

<sup>30</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1541, exp. 2; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 115, exp. 347.

<sup>31</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2353, exp. 3.

<sup>32</sup> VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio, *Theatro Americano, descripción de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Imprenta de la viuda de Bernardo de Hogal, Imprenta del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, México, 1746, vol. 1, pp. 167-98.

hizo más difícil aún la recuperación de las haciendas ya que muchos trabajadores abandonaron estas propiedades y obtuvieron acceso a las tierras dentro de las comunidades indígenas o encontraron empleo en ranchos. Sin embargo, no todos los residentes de las haciendas las abandonaron. Desde sus comienzos, las plantaciones del valle de Yautepec funcionaron en y para sí mismas como comunidades. Aquellos que decidían continuar viviendo en la hacienda quizás dudaban en abandonar el hogar donde sus familias habían permanecido por décadas o generaciones. La agricultura de subsistencia satisfacía sus necesidades básicas.<sup>33</sup>

### *Esclavos africanos*

El cultivo y procesamiento de la caña de azúcar era un trabajo de intensa actividad que requería de personal especializado y de trabajadores calificados. Las haciendas del valle de Yautepec se desarrollaron en un momento en que la población indígena de Nueva España estaba en su nadir, y cuando los decretos reales intentaban —esporádicamente obligaban— restringir el empleo de indígenas en la industria azucarera. Por estas razones, entonces, todas las haciendas que estaban surgiendo en el valle adquirieron por lo menos un modesto grupo de esclavos africanos. Los europeos creían —acertadamente o no— que los africanos poseían mayor potencial físico y resistencia que los indígenas. Más aún, el cultivo del azúcar y la esclavitud africana fueron de la mano en muchas partes de América: en Brasil, Antillas y la costa del Perú, por ejemplo. La unión de los españoles y portugueses de 1580 a 1640 coincidió exactamente con el período de expansión de las haciendas en Morelos. Los comerciantes de esclavos portugueses obtuvieron el acceso a los mercados de Hispanoamérica en este período provocando que el trabajo de los esclavos fuera más barato y fácil de conseguir justo en el momento en que la incipiente industria azucarera más lo necesitaba.

Después de 1650, el arribo de nuevos esclavos al valle cesó completamente debido a la crisis financiera de las haciendas, la independencia de Portugal y el nuevo rumbo del comercio de esclavos hacia las Indias Occidentales inglesas, francesas y holandesas. Los inventarios de esclavos de Atlihuayán y Cocoyoc, aparecen en el Cuadro 3 y 4 respectivamente, y tendencias similares pudieron observarse en otras haciendas de todo el actual Morelos. Estas fuentes documentan el precipitado descenso en el número de los bozales africanos y la edad avanzada de aquellos que permanecieron. El número de esclavos registrados como “negros criollos” nativos de Nueva España y con frecuencia de las haciendas donde trabajaban aumentó

---

<sup>33</sup> Ver, por ejemplo, AGN, *Tierras*, vol. 1962, exp. 1, f. 152v.

levemente. Pero las personas designadas como “mulatos” fueron las que causaron el mayor incremento en la fuerza de trabajo de esclavos de las haciendas azucareras.

CUADRO 3  
Composición de la fuerza de trabajo esclava, Atlihuayán, 1672-1732

Fecha	Nacidos en África			Negros criollos			Mulatos			Indeterminados		
	Núm.	%	Edad <i>prom.</i>	Núm.	%	Edad <i>prom.</i>	Núm.	%	Edad <i>prom.</i>	Núm.	%	Edad <i>prom.</i>
1672	23	26.1	66.0	42	47.7	23.9	17	19.3	12.5	6	6.8	44.8
1684	10	8.1	81.0	62	50.4	34.3	44	35.8	17.5	7	5.7	?
1689	4	3.4	71.5	63	53.8	31.2	48	41.0	17.3	2	1.7	36.0
1701	1	1.1	39.0	45	47.4	29.9	49	51.6	23.4	0	-	-
1715	0	-	-	35	39.8	?	38	43.2	?	15	17.0	50.0
1732	0	-	-	30	34.9	34.7	52	60.5	19.8	4	4.7	50.0

FUENTE: AGN, *Tierras*, vol. 114, pt. 1, ff. 204v-206; ibídem, vol. 239, f. 253; ibídem, vol. 522, exp. 5; ibídem, vol. 2051, exp. 1; AGN, *Civil*, vol. 251, exp. 5.

CUADRO 4  
Composición de la fuerza de trabajo esclava, Cocoyoc, 1714-1738

Fecha	Nacidos en África			Negros criollos			Mulatos			Indeterminados		
	Núm.	%	Edad <i>prom.</i>	Núm.	%	Edad <i>prom.</i>	Núm.	%	Edad <i>prom.</i>	Núm.	%	Edad <i>prom.</i>
1714	20	35.7	52.2	17	30.4	34.0	17	30.4	22.0	2	3.6	4.5
1738	0	-	-	28	31.8	49.6	53	60.2	31.6	7	8.0	37.4

FUENTE: AGN, *Tierras*, vol. 1564, f. 69v; ibídem, vol. 1938, exp. 5.

La palabra “mulato” fue usada en el México colonial para describir personas de ascendencia racial mezclada que parecían tener algunos rasgos africanos. Algunas veces era seguida de un adjetivo para identificar mejor el presunto origen racial del individuo. Los “mulatos alobados” y “mulatos cochos” tenían rasgos indígenas y africanos, respectivamente, mientras que los “mulatos blancos” eran de piel más clara y poseían alguna ascendencia europea. Los “mulatos prietos” y “mulatos atezados” eran de pigmentación más oscura que otros mulatos. Se debe enfatizar, no obstante, que las designaciones raciales de los esclavos y de hecho de todas las personas de las jerarquías sociales más bajas en el México colonial no fueron indicadores precisos de los orígenes raciales. Las mismas dependían de los rasgos

fisonómicos y de las peculiaridades heredadas que determinaban los rasgos faciales y otras características, como también de la percepción de quien recogía la información y de lo que pudiera haber conocido sobre la ascendencia de la persona en cuestión; este conocimiento debe haber sido muy limitado dado el gran número de niños cuyos padres eran desconocidos. Aún así, la tendencia es clara: a medida que menos esclavos africanos llegaban a Nueva España, su legado biológico se iba debilitando entre la fuerza de trabajo esclava de las haciendas de Morelos.

Los esclavos que residían en las haciendas de Morelos evidentemente disfrutaban de una importante continuidad en su vida familiar, al menos si se compara con los esclavos de las colonias británicas y de Estados Unidos antes de la guerra de Secesión. México no experimentó nada comparable a la deportación masiva de esclavos desde Virginia y otros estados norteamericanos hacia las economías en rápido desarrollo de Alabama, Mississippi, Luisiana y Texas en la primera mitad del siglo XIX, un movimiento que vio como se separaban a los niños de sus padres y otros parientes. Aunque los dueños de esclavos de Nueva España conservaron el derecho a venderlos como ganado humano, cuando los hacendados de Morelos lo hacían con frecuencia los compradores eran propietarios de haciendas vecinas. Como mucho, los esclavos podrían sufrir separaciones temporales de sus hogares y familias si eran embargados como parte de los bienes de la hacienda en bancarrota.

Un inventario de Cocoyoc fechado en 1749 muestra la resistencia de los lazos familiares en esta hacienda. La persona viva más joven sin familia inmediata era una niña de catorce años. Todos los otros niños esclavos vivían con sus madres. Algunos hogares de esclavos contenían múltiples generaciones y extensas cadenas familiares. Un bebé de seis meses, por ejemplo, vivía con su madre soltera, una abuela esclava y un abuelo libre, una bisabuela, tres jóvenes tías y tíos, una tía abuela y dos primos segundos. Los cuatro niños de otra mujer esclava vivían con ambos padres y la abuela materna.<sup>34</sup>

### *Trabajadores indígenas*

Aún durante los primeros años, cuando las haciendas se encontraban en expansión y el abastecimiento de esclavos era relativamente abundante, los hacendados de Morelos nunca se aseguraron de los suficientes esclavos como para liberarse de la dependencia, por lo menos parcial, de los indígenas u otros trabajadores libres. Además de los indígenas contratados temporalmente durante la cosecha, la mayoría

---

<sup>34</sup> AGN, *Tierras*, exp. 2, ff. 27v-36.

de las haciendas tenía, a principios del siglo XVII, algunos trabajadores indígenas residentes. Un estudio, fechado en 1627, contó 304 indígenas de otras jurisdicciones viviendo en propiedades en el valle o en casas de españoles en la villa de Yautepec. Muchos de ellos llegaron desde pueblos que estaban dentro de los límites del actual estado de Morelos, incluyendo comunidades de tierras altas como Tepoztlán y Tlayacapan, pero algunos eran nativos de otras partes de tierra caliente. Evidentemente, muchos de estos primeros migrantes no se quedaron por largo tiempo en las haciendas. El dueño de Atlihuayán indicaba en 1629 que ninguno de los indígenas que habían sido residentes de la hacienda dos años antes se encontraba allí en ese momento.<sup>35</sup> Con el paso del tiempo, de todos modos, los peones indígenas se afianzaron más firmemente en las haciendas. Peter Gerhard calculó que para 1646 más de tres mil indígenas no contabilizados en la nómina de tributos, vivían en las haciendas del Morelos actual.<sup>36</sup>

Las pruebas de la presencia cada vez mayor de indígenas en las haciendas aparecen en los registros de la parroquia de la villa de Yautepec a mediados del siglo XVII. Aunque la mayoría de las haciendas más grandes tenía capilla, casi nunca tenían un cura residente, por esta razón el párroco de Yautepec asumía la responsabilidad de administrar los sacramentos a todos los residentes del valle, aún cuando las ceremonias se realizaran en la capilla de la hacienda. El Cuadro 5 muestra los bautizos de niños nacidos en las haciendas a partir de 1650. La información sugiere que la migración hacia las haciendas de jóvenes adultos indígenas —en sus primeros años reproductivos— se aceleró en 1650 coincidiendo con la aguda caída de la importación de esclavos africanos a Nueva España.

Las migraciones indígenas permanentes fluctuaban de una década a la siguiente dependiendo de los factores demográficos, económicos y tal vez socio políticos de las comunidades de origen de los migrantes, como también de la condición financiera de la industria azucarera. Los bautizos de indígenas cayeron de 61.9 % de los bautizos de la hacienda en la década de 1650 a sólo muy poco por encima del 40 % en la década siguiente; probablemente el agudo crecimiento en los bautizos mulatos en la década de 1660 —de 11.1 % a 25.9 %— se derivó, al menos en parte, del promedio en aumento de matrimonios o convivencia entre negros e indígenas. La emigración indígena hacia las haciendas se redujo de manera evidente cuando la industria azucarera entró en severa crisis a finales del siglo XVII. En 1720, de todos modos, el crecimiento de la población en los pueblos indígenas sirvió como un

---

<sup>35</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 312, exp. 10.

<sup>36</sup> GERHARD, Peter, "Continuity and Change in Morelos, Mexico", en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, p. 347.

“empujón” para alentar la migración externa, y los bautizos de los residentes de la hacienda aumentaron en consecuencia. La epidemia de *matlazabuatl* de 1737 puede haber ralentizado una vez más la migración indígena hacia las haciendas; pero nuevamente la caída en el número de los bautizos de indígenas en las haciendas fue equilibrada por el crecimiento en el número de infantes mulatos que recibieron el sacramento. Al mismo tiempo los bautizos de infantes mestizos contabilizaron un aumento proporcional.

CUADRO 5  
Bautizos de todos los residentes de haciendas, parroquia de Yautepec, 1650-1779

Período	Indios		Negros		Mulatos		Mestizos		Otros/Desconocidos	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Num.	%	Num.	%
1650-59	39	61.9	3	4.8	7	11.1	1	1.6	13	20.6
1660-69	72	41.4	15	8.6	45	25.9	8	4.6	34	19.5
1670-79	64	44.8	10	7.0	35	24.5	3	2.1	31	19.7
1680-89	67	34.7	9	4.7	72	37.3	5	2.6	40	20.7
1705-09	14	16.2	13	14.9	36	41.4	10	11.5	14	16.0
1710-19	31	17.4	12	6.7	93	52.2	16	9.0	26	14.6
1720-29	61	32.4	4	2.1	93	49.5	17	9.0	13	7.0
1730-39	82	33.5	2	0.8	115	46.9	17	6.9	29	11.8
1740-49	92	26.9	4	1.2	174	50.9	40	11.7	32	9.4
1750-59	68	27.9	2	0.8	138	56.6	21	8.6	15	6.1
1760-69	80	25.8	2	0.6	145	46.8	36	11.6	47	15.2
1770-79	175	36.6	0	0.0	195	40.8	64	13.4	44	9.2

FUENTE: GSU, microfilm, rollos 655-833, 655-834, 655-836, 655-837.

### *La transición de la esclavitud al trabajo libre*

En el curso del siglo XVIII tuvo lugar la transición de una fuerza de trabajo de esclavos residentes a otra compuesta exclusivamente por asalariados. El ritmo del cambio difería de acuerdo a las condiciones específicas financieras y de propiedad de cada hacienda en particular, pero la tendencia global fue inconfundible. Numerosos registros de Cocoyoc demuestran este proceso en una propiedad importante del valle de Yautepec. La fuerza de trabajo de esclavos en la hacienda creció de cincuenta y seis a ochenta y ocho entre 1714 y 1738. Por lo menos parte de este incremento de debió probablemente a la transferencia de recursos de otras propiedades de la región a Cocoyoc que realizó el propietario Pedro Carvajal Machado.

Durante estos años Carvajal Machado, uno de los pocos propietarios solventes de la región, sirvió también como depositario judicial de la hacienda de Apanquesalco, otra propiedad cercana en bancarrota. Un inventario realizado en la hacienda de Oacalco que colindaba con Cocoyoc y también propiedad de Carvajal Machado, reveló la presencia de trece esclavos y equipamiento valuado en 800 pesos que pertenecía a Apanquesalco.<sup>37</sup> Después de 1738, la fuerza de trabajo de los esclavos en Cocoyoc descendió rápidamente, de sesenta y cinco en 1749 y a veintiuno en 1786. Los registros bautismales confirman las tendencias observadas en los inventarios de Cocoyoc. Mientras que los niños esclavos comprendían casi la mitad de los bautizos de los residentes de Cocoyoc entre 1748 y 1753, se contabilizaban en menos del 10 % en 1774 y 1775.<sup>38</sup>

La documentación de Cocoyoc muestra como los propietarios y administradores de la hacienda manejaron la transición a una fuerza de trabajo libre cada vez mayor. Durante la cosecha los esclavos realizaban el trabajo del ingenio, mientras que las esclavas y los trabajadores temporales cortaban la caña. Todos aquellos lugares que requerían de una responsabilidad o habilidad determinada, pasaron uno a uno de los esclavos a trabajadores libres. En 1752, por ejemplo, el esclavo que habitualmente cuidaba el ganado de la hacienda se enfermó no pudiendo continuar. Un trabajador libre llamado Vicente Ferrer tomó su lugar, recibiendo seis pesos mensuales de compensación y una ración de maíz. Este empleado probablemente era un mulato libre o un mestizo. Los registros de la parroquia de Oaxtepec para octubre de 1749 y mayo de 1753 muestran los bautizos de dos niños, uno mestizo y el otro mulato, cuyo padre era Vicente Ferrer y residía en Cocoyoc.<sup>39</sup> En 1786 uno de los seis esclavos adultos que quedaban en Cocoyoc era el maestro azucarero,<sup>40</sup> confiándosele la total responsabilidad del proceso del azúcar. El patrón típico, de todas formas, era que cada vez más y más trabajadores libres aprendían las complicadas técnicas de la producción de azúcar que previamente había sido competencia de los esclavos de confianza. Los mulatos nacidos y formados en las haciendas fueron habitualmente los primeros trabajadores libres en convertirse en maestros azucareros o en técnicos calificados, pero los indígenas también gradualmente comenzaron a ocupar estos puestos.

Efectivamente, en el siglo XVIII se prefería utilizar trabajadores libres y no los pocos esclavos que quedaban. Los trabajadores libres estaban a merced del propie-

---

<sup>37</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1935, exp. 1.

<sup>38</sup> GSU, microfilm, rollos 606-326.

<sup>39</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1974, exp. 2; GSU, microfilm 606-325.

<sup>40</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1974, exp. 2, cuaderno 2; vol. 2880, exp. 2.

tario o administrador de la hacienda, quienes podían despedirlos ante la más mínima negligencia en el deber. Los esclavos, contrariamente, constituían un bien de la hacienda y como tal disfrutaban de cierta seguridad y privilegios de los que carecían los trabajadores libres. Los contratos de renta habitualmente requerían que los arrendatarios compensaran a la hacienda por la mitad del valor de cualquier esclavo que muriera durante la vigencia del mismo, excepto aquellos que explícitamente estaban excluidos por enfermedad o edad. Los arrendatarios también eran incentivados a cuidar de las esclavas embarazadas y su descendencia porque recibían un reembolso de la mitad del valor de los esclavos nacidos durante la vigencia del contrato y aún vivos en la terminación del mismo.<sup>41</sup> Excepto en tiempos de complicaciones financieras extremas los hacendados intentaron dar a los esclavos las dietas adecuadas y cuidados médicos rudimentarios. Un inventario realizado en Atlihuayán en 1701, por ejemplo, registra numerosos remedios que un arrendatario saliente había adquirido para los esclavos.<sup>42</sup> Los esclavos podían, y ocasionalmente lo hacían, protestar ante las autoridades locales cuando su amo los maltrataba o les negaba las raciones acostumbradas de comida y ropa. A edad avanzada, no tenían valor de reventa, se quedaban en las haciendas, con frecuencia rodeados de su familia y amigos de larga data prestando el servicio que pudieran.

Es cierto, el bienestar de los esclavos dependía de la buena voluntad, los recursos financieros, del interés personal de los propietarios y administradores de la hacienda, pero aún así disfrutaban de un grado de seguridad material no disponible para los llamados trabajadores “libres”. Con el avance del siglo XVIII los hacendados comenzaron a ver a los trabajadores libres como más tratables y convenientes que los esclavos. La institución de la esclavitud decayó en las haciendas azucareras de Morelos y en muchas otras partes de Nueva España. Para el tiempo de su abolición formal en 1820, la esclavitud había dejado de ser un componente importante de la fuerza de trabajo en todas las regiones de México.

#### CAMBIO SOCIAL Y CULTURAL EN LAS HACIENDAS

La cercana relación entre esclavos afro-mexicanos y trabajadores de otras categorías raciales en las haciendas apresuró el proceso cultural y racial del mestizaje en el valle de Yautepec y otros lugares de Morelos. Como hemos visto, un número creciente de mulatos aparecía en los inventarios de esclavos a fines del siglo XVII y comienzos

---

<sup>41</sup> Ver, por ejemplo, AGN, *Tierras*, vol. 2051, exp. 1.

<sup>42</sup> AGN, *Civil*, vol. 251, exp. 5, f. 192v.

del XVIII, pero una característica aún más impactante de este período fue el drástico incremento en la cantidad de mulatos libres residentes en las propiedades debido casi con certeza a la mezcla de afro-mexicano con indígena.

Los niños adquirirían la condición de sus madres, esclavas o libres, sin importar la del padre. La descendencia de una mujer indígena y un esclavo sería libre, mientras que la de una madre esclava y padre libre sería esclavo. Sin inyecciones frescas de negros de África la cantidad de esclavos solo podía disminuir, mientras que la de los mulatos libres aumentaba. El ingenio que pertenecía a los Hermanos de San Hipólito tenía diecinueve esclavos adultos en 1690. Once de ellos eran solteros, seis estaban casados con mujeres libres y sólo dos con esclavas.<sup>43</sup> En 1738, en la Hacienda de Cocoyoc nueve esclavos y sólo una esclava estaban casados con personas libres; por consiguiente, el 90 % de los niños nacidos de estas parejas serían niños libres.<sup>44</sup> Anteriormente hemos informado sobre los bautizos de dos niños residentes de Cocoyoc cuyo padre era Vicente Ferrer. El hijo mestizo de Vicente Ferrer, quien tenía como madre a una mestiza libre, nació libre, mientras que la hija del mulato libre Vicente Ferrer fue una esclava mulata, es decir esta niña nació dentro de la esclavitud por su madre, sin importar la condición del padre. En el siglo XVIII la esclavitud se había convertido casi literalmente, como vemos, en un accidente de nacimiento, una condición heredada de la madre.

El Cuadro 5 muestra claramente la cantidad en aumento de mulatos residentes en las haciendas del valle de Yautepec. En la década de 1650 los mulatos ya contabilizaban el 11 % de los bautizos en las haciendas, siendo esta la primera década de registros disponibles razonablemente completos. En 1660 la parte proporcional de los mulatos en los bautizos de la hacienda fue de más del doble y para la segunda década del siglo XVIII los mulatos constituían más de la mitad de los bautizos de residentes de haciendas realizados en la parroquia de Yautepec.

Con el tiempo los residentes permanentes de la hacienda formaron un tipo de comunidad sin importar su categoría racial, o su condición de esclavos o trabajadores libres. Sólo podemos adivinar la clase de intercambio cultural que debe haber ocurrido en el curso del trabajo cotidiano; por ejemplo, en 1635 una referencia a un trabajador negro libre en la hacienda El Hospital decía que hablaba náhuatl con fluidez.<sup>45</sup> Los lazos de parentesco, amistad, casamiento y compadrazgo unieron a los trabajadores de la hacienda sin importar las designaciones raciales o la condición de esclavo o personas libres. En 1719, por ejemplo, dos indígenas fueron padrinos

---

<sup>43</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exp. 3.

<sup>44</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1938, exp. 5.

<sup>45</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1475, exp. 1, cuaderno 4, f. 231v.

de un infante esclavo mulato nacido en Cocoyoc. En 1749, por el contrario, dos residentes indígenas de Atlihuyán eligieron una pareja de esclavos como padrinos de su hija. Los esclavos también formaron lazos con los indígenas residentes en la villa de Yautepec y otras comunidades del valle. En 1765 dos esclavos de Atlihuyán fueron los padrinos de la hija de Vicente Ferrer y Micaela Andrea, indígenas del barrio de San Juan de Yautepec.<sup>46</sup> Los residentes de las haciendas también celebraban juntos las fiestas. En diciembre de 1765, el administrador de Cocoyoc compró aceitunas, frutas, pescado fresco, dulces, nueces, cebiche de Veracruz, brandy español, vino blanco y otras delicias para la habitual fiesta de sus empleados en la Nochebuena.<sup>47</sup>

#### RESURGIMIENTO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

A mediados del siglo XVIII, la industria azucarera del valle de Yautepec comienza a experimentar una nueva afluencia de capital y un resurgimiento en su rentabilidad. El crecimiento de la población de Nueva España no solamente mejoró la oferta disponible de trabajo barato sino que estimuló un pequeño aumento en los precios del azúcar. El último resurgimiento colonial de la explotación y comercialización de las minas de plata generó nuevas riquezas para ser invertidas en tierras. Un nuevo grupo de hacendados se presentó para encabezar la recuperación del cultivo de azúcar en el valle. El rol de la tierra caliente mitigando las crisis agrícolas, especialmente la hambruna de 1786, permitía a los hacendados ganarse el favor de los representantes del gobierno recibiendo la exención de varios impuestos para los productores de azúcar.

La hacienda de Cocoyoc brinda un buen ejemplo de los comienzos difíciles pero evidentes de la recuperación de la industria azucarera en el valle de Yautepec. Su resurgimiento data de 1750 cuando Antonio Moro y Manrique, yerno del antiguo dueño Pedro Carvajal Machado, rentó la propiedad de su esposa y coherederos por 450 pesos anuales, una fracción de lo que hubiera costado rentar una hacienda azucarera floreciente en tiempos pasados. Antes de su muerte ocurrida en 1752, reanudó la producción de azúcar en una escala muy modesta, pero murió debiendo diezmos y otras deudas dejando a su viuda en una nefasta crisis financiera.

En los años siguientes los juicios alrededor de la disposición de los bienes de Moro y Manrique y de Carvajal Machado entorpecieron los esfuerzos para rehabilitar la hacienda. Entre agosto de 1752 y noviembre de 1753, los recibos de la venta

---

<sup>46</sup> GSU, microfilm, rollos 655-836, entradas por 28 de septiembre de 1749, 15 de marzo de 1765.

<sup>47</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2875, cuentas de 1765.

de azúcar y de arrendamiento de ranchos totalizaban la suma de 3,772 pesos, mientras que los costos operativos para el mismo período fueron de 3,508 pesos, excluyendo los 650 pesos anuales que se debían a los acreedores. Los acreedores reprocharon a Agustín de Aresti, quien en ese momento era el depositario de la propiedad, su fracaso en generar importantes ganancias y trataron, sin éxito, de obstaculizar su postura para la renta de la hacienda. El contrato de Aresti fechado en 1754 estipulaba una renta anual de casi el doble de la pagada por Antonio Moro y Manrique unos pocos años antes, lo que sugiere que el valor de la propiedad ya había empezado a subir. Diez años más tarde Aresti compró la hacienda pagando diez mil pesos y asumiendo la responsabilidad del servicio de toda la deuda acumulada. De ahí en adelante brilló la buena fortuna de Cocoyoc. Cuando Antonio Velasco de la Torre compró la hacienda en 1786 pagó a la viuda de Aresti 78 mil pesos.<sup>48</sup> La vecina hacienda de Atlhuayán mostró una recuperación similar. Se valorizó en más del doble de 1760 a 1781, cuando Rodrigo del Valle vendió la propiedad a Vicente de Urueta por 72 mil pesos.<sup>49</sup>

A pesar de la recuperación de la industria azucarera muchos hacendados coloniales continuaron practicando cierta diversificación agrícola. Algunos siguieron rentando pequeñas porciones de su tierra a los aparceros, mientras que otros en todo el actual Morelos producían maíz en sus propias tierras y experimentaban con la producción de índigo. En 1763, por ejemplo, Francisco de Urueta adquirió Apanquesalco y Apisaco, ubicadas río abajo de haciendas renovadas y necesitadas de agua como Cocoyoc y Pantitlán. Mientras expandía su producción de azúcar en Apanquesalco, invertía también en índigo.<sup>50</sup> El énfasis en maíz e índigo reflejó la inteligente adaptación de los hacendados a los cambios económicos, medioambientales y de condiciones sociales ya que ninguno de estos cultivos requería inversiones substanciales en equipamiento, fuerza de trabajo especializada o abundante provisión de agua necesarias en la producción de azúcar. Haciendas como Temilpa, Xochimancas y Barreto, todas en la zona baja del valle de Yautepec, fueron importantes productoras de índigo en el último período colonial.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1506, exp. 6; vol. 1567; vol. 1568; vol. 1974, exp. 2.

<sup>49</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1096, exp. 4; vol. 2157, exp. 8; vol. 2871, exp. 7; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 327, exp. 1, ff. 58v, 67.

<sup>50</sup> AGN, *Tierras*, vol. 253, exp. 1; vol. 1371, exp. 1; vol. 1976, exp. 9; vol. 2159, exp. 1; vol. 2873, exp. 1; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 81, exp. 1; leg. 327, exp. 4, f. 28v; exp. 5, f. 91v.

<sup>51</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1962, exp. 1, cuaderno 1; MACLEOD, Murdo J., "Forms and Types of Work, and the Acculturation of the Colonial Indian of Mesoamerica: Some Preliminary Observations", en Elsa Cecilia FROST, Michael C. MEYER y Josefina Zoraida VÁZQUEZ (eds.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, University of Arizona Press / El Colegio de México, Tucson y México, 1979.

A pesar de la voluntad de los hacendados para continuar rentando porciones de su tierra a los pequeños agricultores, el renacimiento de la industria azucarera resultó en un gran detrimento de las empresas agrícolas de los rancheros e indígenas, ya que las haciendas recientemente fortalecidas una vez más aumentaban sus demandas de tierra y agua que los productores de pequeña escala habían usado para sus propios fines en las décadas anteriores. Aparejado a la presión de la población en aumento de los pueblos, este resurgimiento de la industria azucarera exacerbó el nivel del conflicto agrario en la región. Las relaciones entre el pueblo de Oaxtepec y la hacienda de Pantitlán ejemplifica la clase de disputas que se hicieron cada vez más comunes cuando la industria azucarera recobró su antigua capacidad. Cuando Pedro de Valiente reconstruyó el ingenio y comenzó la molienda de azúcar a principios de 1750 se apropió de gran parte del agua de un manantial cercano a la iglesia de Oaxtepec, una fuente que los lugareños habían utilizado de forma exclusiva por más de cuarenta años. En las cuatro décadas siguientes, la comunidad y la hacienda se involucraron en un prologado conflicto, ocasionalmente interrumpido por inútiles esfuerzos de llegar a un acuerdo. Para 1797 la batalla alcanzó tal punto que los hacendados temieron que los indígenas de Oaxtepec estuvieran planeando una sublevación generalizada con otros pueblos de la región.<sup>52</sup> Aunque el pánico de los hacendados aparentemente era infundado, las relaciones entre las haciendas y las villas comenzaron a parecerse a las muy tensas y exacerbadas confrontaciones que condujeron a la rebelión de Zapata en 1910.

## CONCLUSIÓN

La historia agraria del valle de Yautepec desde 1610 hasta 1760 no fue la historia del avance ininterrumpido de la industria azucarera a costa de los campesinos indígenas y pequeños propietarios. A pesar del espectacular crecimiento de las haciendas al comienzo y final de este largo período, los años intermedios fueron testigos de un continuo proceso de toma y daca cuando los campesinos y rancheros aprovecharon las debilidades de la economía de la hacienda y expandieron sus propias empresas agrícolas. La continua interrelación entre hacendados, pueblos indígenas, labradores y rancheros produjo una estructura social dinámica y complicada en todo el Morelos colonial. Incluso la recuperación a finales de la colonia de las propiedades azucareras no logró eliminar a los contendientes que rivalizaban por la tierra y el agua de la región. Cuando la industria azucarera flaqueaba otra vez, en los años

---

<sup>52</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 327, exp. 3, ff. 95, 97-97v, 103, 109v.

posteriores a la independencia, los pequeños productores, una vez más, ganaron el control sobre recursos que habían perdido. Sin embargo, sus sucesores enfrentaron a los resurgidos hacendados del Porfiriato, un desafío mucho más terrible que el planteado por los hacendados de fines del período colonial. La supervivencia de las comunidades indígenas a pesar de siglos de conflicto con las haciendas azucareras y la añeja experiencia y comprensión de que el valle de Yautepec podía y debía permitir el bienestar y el sustento adecuado de pequeños productores, produjo la conciencia histórica que fundamentó la revuelta de Zapata en 1910.



## De tierra de nobles a latifundio agro-ganadero

El caso de Nuestra Señora de la Concepción Temixco

---

*Blanca E. Suárez*

**C**ON LA COLONIZACIÓN se inició en Nueva España un reordenamiento tanto del espacio como de las organizaciones prehispánicas. Las características naturales del valle: suelos fértiles, recursos hidráulicos abundantes, clima templado y cálido, aunado a la cercanía de la ciudad de México, principal mercado de Nueva España y a una abundante población, lo convirtieron en una región prometedora para los conquistadores.

Durante las primeras décadas después de la conquista más que las nuevas tierras conquistadas la mano de obra indígena era lo que interesaba a los españoles. El tributo en especie y la prestación de servicios fue fundamental para el sostenimiento de los conquistadores, para el desarrollo de las nuevas actividades económicas implantadas y para la construcción de las habitaciones y edificios de los poderes civil y religioso. Pocos españoles como Hernán Cortés se interesaron en dedicarse a actividades agropecuarias. Pero para la segunda mitad del siglo XVI la situación cambió, la crisis demográfica dejó una gran cantidad de tierras desocupadas y los trabajadores desaparecieron. La adquisición de tierras y aguas tomó mayor importancia y los hispanos se valieron de diversas formas para controlarlas.

El objetivo de este trabajo es conocer cómo los recursos naturales pertenecientes a las comunidades indígenas pasaron a formar parte de la unidad productiva conocida desde el siglo XVII como Nuestra Señora de la Limpia Concepción Temixco. Aunado a la gran extensión de la hacienda, al conjunto de ranchos y estancias llamadas Temixco, pretendemos mostrar algunos de los conflictos que generaron tanto el crecimiento extensivo como intensivo y cómo se vio afectada la población circundante por la presencia de esta unidad productiva y por su acaparamiento de tierras, bosques y agua. El marco temporal del trabajo comprende desde la fundación de la hacienda en 1617 hasta principios del siglo XIX en que la hacienda se divide en tres grandes propiedades.

## LA FORMACIÓN DEL “LATIFUNDIO” DE TEMIXCO

Para comprender el contexto histórico en el que se dio la fundación del conjunto de ranchos y estancias que conformaron Temixco, es necesario comprender como se dio la formación y proliferación de las haciendas en lo que ahora conocemos como estado de Morelos y cuáles fueron los fenómenos que se conjugaron para ello. Para la hacienda de Temixco utilizamos el término “latifundio”, porque esta unidad llegó a tener más de 30 mil hectáreas, lo que en el siglo XVII constituía una propiedad mucho mayor que cualquiera de las haciendas de la zona, aunque formada de tierras dispersas, como veremos más adelante.

Entre 1580 y 1640 se produce una gran cantidad de concesiones de tierra que más tarde pasarían a formar parte de las haciendas. Además de los elementos nombrados anteriormente, tales como las características naturales, el descenso demográfico y las congregaciones de indios y la cercanía del mercado de la ciudad de México, otro factor que aumentó considerablemente la disponibilidad de tierra en la región fue la repartición de mercedes por parte del Marquesado. Después de la muerte de Fernando, tercer marqués del Valle, los derechos señoriales pasaron a manos de su hermano Pedro. El Marquesado se encontraba en una crisis financiera que lo llevó en 1613 a la bancarrota y al embargo de sus rentas por parte de la Corona. Una solución ante esta situación fue la concesión de mercedes de tierra y aguas mediante censo enfiteútico para obtener ingresos complementarios.<sup>1</sup>

Existían distintos tipos de mercedes: para las actividades pecuarias se cedían estancias para ganado mayor o menor; para la agricultura caballerías y en otras ocasiones se especificaba alguna actividad industrial como ingenios, trapiches, obrajes o molinos.

Las mercedes marquesales siempre se concedían mediante un censo enfiteútico, es decir, quien recibía la merced obtenía el dominio útil de la tierra con derechos generalmente sin restricciones y por ello tenía que pagar de manera perpetua una renta a los marqueses quienes conservaban el dominio eminente. Los censos constituyeron un importante ingreso para los marqueses durante toda la colonia y una parte del siglo XIX.

Otra de las formas comunes de obtener tierra fue la usurpación. Desde las primeras encomiendas los españoles se apropiaron de los terrenos de las comunidades y principales indígenas. Ejemplo de ello fue el de las tierras de la hacienda de Tlaltenango, propiedad de Hernán Cortés, quien se apropió de terrenos de los barrios

---

<sup>1</sup> WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, Secretaría de Educación Pública / UNAM, México, 1988, pp. 80-83.

que formaban la villa de Cuernavaca y las del primer gobernador de Cuauhnáhuac que llevaba su mismo nombre: Hernando Cortés. En este caso, algunas de las tierras fueron recuperadas por los pueblos en 1549-1550, después de un concierto entre el marqués Martín Cortés y los indios de los cuatro barrios que conformaban Cuauhnáhuac: Tecpan, Olac, Panchimalco y Xala. Más tarde las comunidades indígenas dieron en arrendamiento al marqués las tierras que tenía usurpadas.<sup>2</sup>

Las compras de tierras a indios particulares o a comunidades indígenas se practicaron durante todo el periodo colonial. La Corona, en su afán de proteger a los indios, exigía que las ventas de tierra que éstos hacían se legalizaran. Los indios tenían que comprobar que no utilizaban estas tierras y que tenían tierras suficientes para sus labranzas, por ello no era raro que los documentos de compra venta utilizaran frases como “son tierras eriazas y baldías que no ocupamos por tener tierras fértiles suficientes”. En el valle de Cuernavaca el arrendamiento de tierras indígenas fue frecuente. Los periodos de arrendamiento variaban pero lo común es que fueran por 9 años, en general estas tierras nunca regresaban a los pueblos.

La unidad productiva que sería conocida en el siglo XVII como Nuestra Señora de la Concepción Temixco estaba ubicada al sur de la ciudad de Cuernavaca, al lado del río que lleva su mismo nombre. La hacienda tuvo su origen en diversas parcelas de tierra adquiridas de distintas formas y no fue sino a través de varias décadas que se fue consolidando en una sola propiedad territorial, con una unidad de tierras contiguas en la zona en donde se ubicó el primer ingenio y una serie de tierras un poco más dispersas en la zona sur.

La porción central y más importante de la unidad productiva de Temixco surgió a partir de una merced mediante censo otorgada a Pedro González de Prado en 1617, en tierras de la jurisdicción del pueblo indígena de Acatlipa. De acuerdo con Pedro de Gante, indio principal de Acatlipa, estas tierras estaban “baldías y eriazas llenas de espinos y montes de muchos años a este cavo porque los indios que las cultivaban eran tributarios de su señoría y pagaban tributo por ellas y por haberse muerto están sin beneficio salvo que en ellas hay cuatro pedazos de tierra de principales según el sabe y entiende”.<sup>3</sup>

La merced de dos caballerías de tierra se otorgó haciendo la aclaración de que debía dejar libres cuatro pedazos de tierra patrimoniales de indios principales, sin impedirles sembrarlas. En este mismo año González de Prado obtuvo licencia para establecer un trapiche movido por caballos para la elaboración de azúcar al que llamó “Tlascoapan”, conservando el nombre del paraje en donde estaba localizado.

---

<sup>2</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 285, exp. 93, ff. 95-105v.

<sup>3</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 51, exp. 5, ff. 51v-70.

En 1616, González de Prado había comprado otra propiedad en términos del pueblo de Acatlipa, obtenida de la viuda de Luis Betanzos,<sup>4</sup> alcalde mayor de la villa de Cuernavaca, quien había adquirido por censo redimible tierras que pertenecieron a Toribio de San Martín Cortés, indígena gobernador de Cuauhnáhuac.<sup>5</sup>

Cinco años después Juana de Villalobos (viuda de hijosdalgo) obtuvo de Pedro Cortés una merced a censo redimible de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra. En este caso Juana actuó sólo como intermediaria, puesto que se especificaba en el documento que estas tierras eran para Pedro González de Prado.<sup>6</sup> El sitio se encontraba en la ciénega de San Vicente junto al río de Temixco y las caballerías de tierra atrás del pueblo de Acatlipa. El núcleo de la hacienda, dedicado a la producción azucarera, se extendió en sus inicios en tierras de los pueblos de Acatlipa y Temixco. Estos terrenos eran muy fértiles, con suelos de excelente calidad y con abundante agua.

Además de los terrenos anteriores, González de Prado adquirió por traspaso dos caballerías de tierra en Alpuyecá. Las adquirió de Martín Serán Saavedra que a su vez las había recibido a censo perpetuo de los Marqueses del Valle. Pedro González de Prado murió en 1622, su viuda contrajo matrimonio con Juan López Morgado, quien a partir de 1624 continuó adquiriendo tierra hasta convertir a Temixco en la hacienda más grande de la región con terrenos que abarcaban al norte desde Cuernavaca y al sur hasta cruzar el río Amacuzac.

Otras parcelas de tierra que conformaron Temixco se obtuvieron por medio de la compra a pueblos o indígenas principales. En ocasiones, con la política de la Corona de congregar a los pueblos de indios, las tierras de las comunidades quedaban lejos del nuevo asentamiento, por lo que estos preferían arrendarlas o venderlas para pagar los tributos a los que eran sometidos por el Marquesado. En 1624 Baltasar García, Francisco Juárez y Baltasar, indios principales del pueblo de Temixco, solicitaron licencia para vender 15 pedazos de tierra que abarcaban en total aproximadamente una caballería, argumentando que eran de ellos “heredadas de padres y abuelos” y que no las utilizaban ni aprovechaban por haber sido congregados en el barrio de Santa Clara de la villa de Cuernavaca en donde contaban con tierra sufi-

---

<sup>4</sup> Como representante del Marquesado, Betanzos estaba encargado de verificar que las ventas de tierra de indios se realizaran conforme a la ley y era quien autorizaba o negaba las solicitudes de venta y arrendamiento de tierra de los naturales. Como muchas otras autoridades aprovechó su puesto para adquirir tierras.

<sup>5</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3428. No se conocía con certeza la extensión de esta tierra y por lo mismo sus linderos, pero por su ubicación, a un cuarto de legua de donde se construyó el ingenio, en terrenos de Acatlipa, “se infiere que es la de Temixco”, se afirma en el inventario realizado en 1728.

<sup>6</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 51, exp. 12.

ciente para sembrar. En el mismo año se les dio la licencia y las tierras fueron vendidas a Juan López Morgado.

En otros casos, con las mercedes y censos mediante los cuales se repartió la tierra, las parcelas de los indios quedaban dispersas dentro de propiedades de españoles lo que dificultaba su cultivo, además de que no era raro que las sementeras fueran destruidas por el ganado. Esto obligaba a los naturales a vender y en ocasiones a abandonar sus tierras como veremos en los siguientes ejemplos.

En 1595 Toribio de San Martín Cortés, señor de Cuernavaca, estipuló en su testamento que sus tierras de los barrios de Tepetenchi y Telihucan se arrendaran y las ganancias que de ello se obtuvieran se entregaran como limosna y se hicieran servicios religiosos para la salvación de su alma. Estas tierras eran muy fértiles, se ubicaban en términos del pueblo de Acatlipa en el paraje de Tlascoapan (mismo en el que estaba construido el ingenio de Temixco) y abarcaban 7 caballerías y tres cuartos de tierra. En 1607 los albaceas solicitaron permiso para arrendar las tierras de don Toribio. Juan Tlacatepanecatl, principal del barrio de Tecpan en Cuernavaca, describe de forma elocuente la situación de las tierras.

Tlascoapan desde que don Toribio falleció han estado y están eriazas y llenas de espinos, porque desde el dicho tiempo acá, siempre, en las dichas tierras han estado y han pastado los novillos, caballos y yeguas del ejido de esta villa y obligados de ella y por esa causa no ha habido más quien las quiera en alquiler ni arrendamiento.<sup>7</sup>

Las tierras se pregonaron para arrendarse pero nadie se presentó al llamado. Los albaceas afirman que

No hay quien las arriende sin que primero se desmonte de los dichos espinos y esto no se puede hacer sin gastar mucha cantidad de pesos aunque la voluntad del testador es que se arrienden no hay quien lo haga y es más útil y provechoso que se venda y lo que por ella se dieren se ponga a censo sobre las dichas tierras o de posesión cuantiosa para que de los dichos réditos se haga bien por el ánima del dicho difunto.

Las tierras se pregonaron para venta y se remataron al capitán Gaspar Yáñez Osorio en 300 pesos de oro común a censo redimible; el 30 de agosto de 1608 se le dio posesión de ellas. Un elemento que es importante resaltar es que eran tierras de riego pues cuando se amojonaron para determinar los linderos también se señalaron las acequias que les pertenecían.

---

<sup>7</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3271, exp. 5, f. 29.

Dos años después las autoridades del pueblo de Acatlipa solicitaron autorización para vender tres pedazos de tierra que formaban aproximadamente una caballería argumentando:

dichas tierras de tiempo inmemorial a esta parte han estado y están eriazas y baldías y llenas de espinos por no cultivarse ni labrarse, por tener como tenemos tierras bastantes fértiles y abundosas donde podemos sembrar nuestros maíces y legumbres sin que los ganados nos las coman y destruyan y tenemos necesidad de vender las dichas tierras para cumplir con algunas deudas de tributos y otras cosas que debe nuestra comunidad.<sup>8</sup>

Estas tierras habían quedado al linde y en medio de las que Gaspar Yánez Osorio había comprado a los albaceas de Toribio de San Martín Cortés. Los habitantes de Acatlipa las habían abandonado porque estaban “en el paso de recuas y ganado y hacérseles, como de ordinario se les hace, notables daños de manera que nunca se goza del fruto que en ellas se puede sembrar”.

Los indígenas se vieron obligados a vender las tierras al único comprador posible: el capitán Gaspar Yánez Osorio quien las adquirió en 1611. Juan López Morgado las compró en 1624 y pasaron a formar parte de Temixco. La obtención de estas tierras fue muy importante, por un lado eran tierras fértiles e irrigadas y, por otro, colindaban con las primeras adquiridas por González de Prado lo que facilitaba su administración y habilitación para extender los cultivos.

Otras de las tierras adquiridas por el dueño de Temixco fueron diez caballerías de tierra y nueve sitios de estancia para ganado mayor que adquirió por traspaso de fray Juan Díaz Guerrero; asimismo, López Morgado obtuvo dos estancias de ganado mayor llamadas Mazatepetongo, que eran de Francisco de la Fuente quien, a su vez, las había adquirido por censo perpetuo en 1621 y 1630.<sup>9</sup>

En 1643 Juan López Morgado solicitó las lomas de Quezalotlamazatepetongo y una caballería de tierra junto a dos que tenía en Alpuyecá. También solicitó un sitio de ganado menor junto al pueblo de Xoxocotla, en tierras que se ubicaban sobre terrenos de los pueblos de Quautecpa Santa Clara y Aguatengo, que estaban despoñados. El 16 de marzo de 1644 se le dio posesión de todas las tierras de la loma.<sup>10</sup>

Los dueños de Temixco también se beneficiaron por las composiciones. En 1622 el dueño obtuvo por traspaso una estancia para ganado menor y por “composición” con el pueblo de Alpuyecá una caballería de tierra. Los habitantes de este

<sup>8</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3265, exp. único, ff. 84-88.

<sup>9</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3432, exp. único, ff. 164-180.

<sup>10</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3265, exp. único, ff. 164-169v.

pueblo siempre vieron esta acción como una usurpación a sus derechos y no permitieron que se tomara posesión de las tierras. En 1643 aprovechando la política de composiciones, el dueño de Temixco “legalizó” la propiedad de los terrenos. La lucha de los habitantes de Alpuyecca por recuperar sus tierras continuó cuando menos un siglo más.

En 1656 se subastó la hacienda de Acapancingo y Juan de Arbillaga, administrador de Temixco, presentó la mejor postura. De este modo, Acapancingo pasó a ser una más de las “propiedades” que pertenecían a la hacienda de Temixco. No se conoce por cuanto tiempo estas tierras estuvieron ligadas a la hacienda pues en el inventario de 1711 Acapancingo no aparece dentro de las tierras que la conformaban. Para 1728 esta unidad productiva incluía entre sus tierras nueve censos enfitéuticos dados por el marqués del Valle, dos grandes mercedes y 18 diferentes parcelas compradas a indios principales, lo que correspondía aproximadamente a 29 caballerías, 16 sitios de estancia para ganado mayor, dos sitios para ganado menor y una hacienda que no se conoce su extensión: en total abarcaba 30,891 hectáreas más la mencionada hacienda.

CUADRO 1  
Tierras de Temixco en el siglo XVII

Año	Extensión	Concedió	Adquirió	Fecha en que pasa a Temixco	Forma de adquisición	Otras características
1617	2 caballerías	Marquesado	Pedro González de Prado*	1617	Censo perpetuo	Con derechos de agua
1621	1 segme 2 caballerías	Marquesado	Pedro González de Prado	1621	Censo perpetuo	Las caballerías “con mucha agua”
1618	2 caballerías	Marquesado	Martín Serán Saavedra	1622	Censo perpetuo y composición	Pedro González de Prado* las obtiene por traspaso
¿?	1 segma (a)	Marquesado	Martín Serán Saavedra	1622	Censo perpetuo	Pedro González de Prado* las obtiene por traspaso
1611	3 fracciones de tierra= 1 caballería	Pueblo de Acatlipa	Gaspar Yañez Osorio	1624	Compra-venta	Toda el agua necesaria

(cont.)

Año	Extensión	Concedió	Adquirió	Fecha en que pasa a Temixco	Forma de adquisición	Otras características
1607	2 fracciones de tierra, aprox. 7 caballerías y 3 cuartos	Albaceas de cacique indígena	Gaspar Yañez Osorio	1624-1630	Censo redimible	Temporal
1624	15 fracciones, aprox. 1 caballería	Principales de Temixco	Juan López Morgado*	1624	Compra-venta	Con derechos de agua
1616	2 caballerías 1 segma	Marquesado	Fray Juan Díaz Guerrero	1625-1635	Censo perpetuo	Las caballerías de riego
1620	4 segma	Marquesado	Fray Juan Díaz Guerrero	1625-1635	Censo perpetuo	Barrancas y pedregales
1621	3 segma	Marquesado	Fray Juan Díaz Guerrero	1625-1635	Censo perpetuo	
1607	1 segma	Virreinato	Francisco Barbero	1633	Merced	
1608	8 caballerías	Virreinato	Francisco Barbero	1633	Merced	
1621	1 segme	Marquesado	Francisco de la Fuente	1643	Censo perpetuo	
1630	1 segma	Marquesado	Francisco de la Fuente	1643	Censo perpetuo	Tierra para leña y buenos pastos
1644	1 loma, aprox. 4 segma	Virreinato	Juan López Morgado*	1644	Remate	Pago de 500 pesos
1644	1 caballería	virreinato	Juan López Morgado*	1644	Composición	
1607	1 hacienda	Albaceas de cacique de Cuernavaca	Luis de Vetanzos	1616	Censo redimible	Traspaso a Pedro González de Prado*
1622	1 segma 2 caballerías	Marquesado	Pedro Figueroa	1656	Censo perpetuo	Comprada en remate por Pedro de Eguren*

\* Dueños de Temixco

*segma*- sitio de estancia para ganado mayor

*segme*- sitio de estancia para ganado menor

FUENTE: AGN, *Tierras*, vol. 3428, exp. 1, ff. 33v-41 y vol. 3431, exp. único, ff. 1521

(a) No sabemos con exactitud cuando formó parte de Temixco este sitio, en algunos documentos se dice que en 1622 y en otros que se adquirió por composición en 1643 o 1644.

## ADQUISICIÓN DE AGUAS

Aunado a la adquisición de tierra, la obtención de derechos sobre agua se volvió una prioridad. A partir del surgimiento de las primeras propiedades de españoles en el valle de Cuernavaca, existió una notable diferencia entre los usos del agua por así decir “tradicionales” y los usos de los nuevos productores. La caña de azúcar y el trigo necesitan para su producción una mayor cantidad de agua que los cultivos tradicionales como el maíz, el *huautli* y el mismo algodón. Además, la irrigación de cada vez mayor cantidad de tierras y el uso de este recurso como energía provocaron una mayor dependencia sobre la red hídrica permanente y una constante lucha por su control.

Por otro lado, los animales introducidos por los españoles también incrementaron enormemente la demanda de agua. El consumo de agua de los animales es muy superior al de los humanos y el ganado se reprodujo con gran rapidez en lo que ahora conocemos como estado de Morelos.

No conocemos cómo eran los derechos de agua en la época prehispánica, lo que podemos ver es que los españoles argumentaban haber obtenidos sus derechos de agua de las tierras adquiridas a los indios. En una real orden de 1536 se estableció que el agua debía ser repartida “de acuerdo a la misma orden que los indios tuvieran”. En 1567 se dictó la primera ordenanza de aguas de la que se tiene conocimiento para Nueva España y se establecieron las diferentes medidas y equivalencias. Estas serían las vigentes durante todo el periodo colonial y hasta al menos finales del siglo XIX en México.<sup>11</sup>

La especulación en torno al agua fue similar a la de la tierra, los derechos sobre el agua se podían obtener mediante compra, arrendamiento o a censo. Con frecuencia el derecho sobre el agua se asociaba al de la tierra, estipulando que incluía el agua necesaria para su cultivo aunque no se especificaba la cantidad. En el caso de Temixco, se decía en las mercedes: “tres pedazos de tierra que hacen una caballería [...] con el agua necesaria para su riego”; dos caballerías de tierra [...] y el agua que le corresponde que es sin medida por ser mucha”; “dos caballerías con la mucho agua que tienen”; “quince pedazos de tierra de cacicazgo [...] con derechos de agua”; dos caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor, las dos caballerías son de riego”.

---

<sup>11</sup> GARAGLAVIA, Juan Carlos, “Atlixco: el agua, los hombres y la tierra en un valle mexicano (siglos XVI-XVII)”, en Alejandro TORTOLERO, *Tierra, agua y bosque: historia y medio ambiente en el México central*, Centre Français d’Études Mexicaines et Centroaméricaines / Instituto Mora / Potrerillos Editores / Universidad de Guadalajara, México, 1996, pp. 113-115.

El agua, además de utilizarse para riego, era usada como fuerza motriz. Cuando se daban mercedes de agua para el movimiento de molinos de harina, batanes, ingenios de moler metales o ingenios azucareros, se debía volver el caudal al mismo cauce. En el caso de las primeras haciendas del valle de Cuernavaca (Tlaltenango, Axomulco y Amanalco) no se tenía una merced de agua para el movimiento de la maquinaria sino que ésta se tomaba de la misma fuente que la de irrigación.

Este también fue el caso de Temixco que había nacido con la formación del trapiche de Tlascoapan movido por fuerza animal hasta 1631, en que Juan López Morgado, dueño de la hacienda, solicitó permiso para “hacer ingenio de agua un trapiche de caballos”. Morgado argumentó que el moler con caballo le “era de mucha costa y menos provecho” además tenía “agua y presa hecha en su misma hacienda” por lo que no solicitaba merced de agua sino únicamente la autorización para “moler con ingenio de agua la dicha caña”. La licencia le fue otorgada por el alcalde mayor de la villa de Cuernavaca ese mismo año.<sup>12</sup>

En el valle de Cuernavaca las haciendas se ubicaron a lo largo de los ríos, y debido a la existencia de fuentes de agua las obras hidráulicas se centraron principalmente en la conducción del líquido. El agua se conducía a través de acueductos o atarjeas a las haciendas. En Temixco, durante el siglo XVII y XVIII, las obras no fueron de gran envergadura porque el río que lleva este mismo nombre pasaba por la propiedad, lo que facilitó la conducción del agua. La atarjea por donde se conducía el agua a la rueda del molino tenía 1775 tapias de construcción, tomando en cuenta los arcos y la bóveda en donde estaba la rueda. El agua llegaba al molino por dos arcos de siete varas y cuarto de alto. También estaba construido un arco de cal y canto que atravesaba la barranca de Pilcaya y otro la barranca de la Cueva.<sup>13</sup>

Los dueños de Temixco tuvieron el control sobre grandes extensiones de tierra y abundantes fuentes de agua, pero la ampliación o reducción de las actividades productivas estuvo determinada en gran medida por la obtención de una fuerza de trabajo suficiente.

## LOS TRABAJADORES

Temixco se conformó después de emitida la ordenanza de 1599 en que se prohibió el trabajo indígena en la producción de azúcar. Podemos observar la permanencia de estas restricciones en 1631 cuando se dio licencia a Juan López Morgado para la

---

<sup>12</sup> AGN, *Mercedes*, vol. 38, f. 275.

<sup>13</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3428, exp. 1.

instalación del ingenio movido por energía hidráulica, donde se especificó claramente “[no se ha de] valer de ningunos indios aunque sean voluntarios para evitar las muertes y desgracias que suceden en las prensas y calderas”.<sup>14</sup>

Más que las restricciones legales, la crisis demográfica dio la pauta en el crecimiento de la hacienda. La mano de obra estuvo compuesta por indios libres, asalariados permanentes y temporales y fuerza de trabajo esclava. Sin embargo, aunque no conocemos su proporción, pues en los documentos únicamente se hace el inventario de la “esclavonía”, como se llamaba al conjunto de esclavos, como un elemento más de valor dentro de la hacienda y no los asalariados libres.

El número de esclavos con que contaba Temixco fue variable, dependía de la situación económica y de su producción. En 1622, la hacienda contaba con 40 esclavos adultos: 29 hombres, 11 mujeres y 5 niños pequeños. Estos trabajadores eran de primera generación pues se especificaba la tierra de donde provenían. La mayoría venía de Angola, Arara Congo y Terranova.<sup>15</sup>

En 1652 el número de trabajadores esclavos era muy semejante, 23 hombres y 18 mujeres, en este caso los documentos nos muestran la ocupación de los trabajadores en la fabricación de azúcar: maestro, caldereros, “ornalleros”, preñeros.<sup>16</sup> Para que la producción de azúcar se realizara con éxito era indispensable contar con personal especializado en el proceso productivo. La especialización de los esclavos en la producción del azúcar respondía a una organización deliberada de los propietarios y administradores; como la fuerza de trabajo especializada era la más difícil de reemplazar, era importante que fuera la más permanente, y el hecho de que fuera esclava aseguraba su disponibilidad.<sup>17</sup>

En 1711 había 98 esclavos en la hacienda de Temixco, duplicando la fuerza de trabajo esclava que tenía la hacienda sesenta años antes. Las actividades de los trabajadores se diversificaron; además del “mandador” de hacienda, y de las actividades directamente relacionadas con la producción de azúcar, había varios de ellos dedicados a las actividades del campo y un vaquero. En el caso de las mujeres únicamente se especifica una cocinera y algunos pequeños que estaban en el servicio de la casa. Llama la atención que 32 de estos esclavos eran niños de diez años o menos, es decir, el 32.6%.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> AGN, *Mercedes*, v.38, f. 38.

<sup>15</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1725, exp. 1, ff. 730-731.

<sup>16</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3338, exp. 3, ff. 17v-19v.

<sup>17</sup> MENTZ, Brígida von, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, p. 64.

<sup>18</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3275, exp. 1, ff. 16-18.

Desde mediados del siglo XVII la compra de esclavos del exterior disminuyó. Esto no significó que los negros dejaran de ser importantes dentro de la fuerza de trabajo de las haciendas sino que se “criaron” esclavos en Nueva España. Por eso se refieren los inventarios de las haciendas a esclavos “criollos”.<sup>19</sup> En Temixco, por ejemplo, desde el año de 1692, en que Francisco de Borja tomó a su cargo la hacienda, hasta 1711, nacieron en Temixco 65 niños. En 1728 la hacienda contaba con 82 esclavos, 18 de ellos niños menores de diez años.

El precio de los esclavos se basaba en la edad, condición física y especialización. Los niños menores de un año tenían un valor de entre 30 y 50 pesos por el alto riesgo de muerte y su utilidad nula. A medida que iban creciendo aumentaba su valor hasta llegar al de 350 pesos. A partir de los cuarenta años, el valor de los esclavos disminuía hasta considerarse sin valor a los mayores de setenta años.<sup>20</sup>

Los esclavos nunca fueron suficientes para cubrir todas las labores de la hacienda. Los empresarios dependían de los trabajadores de los pueblos indígenas. Con las graves dificultades para obtener mano de obra en esta época de crisis demográfica surgió un nuevo oficio en las empresas: los recogedores o “saca indios”. Estos empleados acudían a los pueblos y negociaban con los gobernadores el envío de trabajadores temporales a las haciendas.<sup>21</sup> Los hacendados dependían de los recogedores y de los indios principales para la obtención de fuerza de trabajo.

Las deudas contraídas por los trabajadores los ataron a las haciendas engrosando el número de trabajadores permanentes. En las haciendas siempre hubo un número grande de trabajadores libres residentes aunque no conocemos su proporción pues en los documentos únicamente se inventarió la esclavonía. Durante el siglo XVIII la mano de obra esclava se fue sustituyendo por trabajadores asalariados. El dominio de la mano de obra por parte de gobernadores y principales parece haberse debilitado cuando menos a comienzos del siglo XVIII en que los pueblos comienzan su recuperación demográfica. Para fines de este siglo Temixco contaba con 824 trabajadores residentes.<sup>22</sup>

#### EL USO DE LOS RECURSOS DE LA HACIENDA AGROGANADERA DE TEMIXCO

Desde su origen Temixco se definió como una hacienda agroganadera; sus actividades económicas, hasta fines del siglo XIX, se resumen en el cultivo de la caña, la

<sup>19</sup> MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, p. 355.

<sup>20</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3428, exp. 1, ff. 17v-22.

<sup>21</sup> MENTZ, *Trabajo*, 1999, p. 287.

<sup>22</sup> WOBESER, *Hacienda*, 1988, p. 287.

producción de azúcar y la actividad pecuaria. Durante el primer siglo de vida de la hacienda las plantaciones de caña de Temixco se limitaban a la zona norte de sus propiedades. En el siglo XVIII la caña se extendió a dos puntos más, la primera al norte de la plantación original, dentro de una estancia ganadera. La segunda, en los terrenos del sur de la hacienda; en las dos se construyeron trapiches para su procesamiento. Las plantaciones del sur desaparecieron y volvieron a surgir en diversas etapas de la vida de la hacienda. Las del norte se conservaron y ampliaron.

Los ingenios azucareros requerían fuertes inversiones: tierras, agua, construcciones, maquinaria y herramienta, ganado, una importante fuerza de trabajo y una amplia gama de insumos. Otra inversión importante eran las tierras dedicadas al cultivo de la caña pues contaban con infraestructura formada por tomas y canales de riego por donde se conducía el agua a los campos. Las tierras de Temixco se irrigaban a partir de dos fuentes. La primera se tomaba del río que lleva su mismo nombre del que se surtía agua para el movimiento del molino y para la irrigación, la segunda se tomaba del río Güimac (hoy llamado Apatlaco, que nace en los manantiales de Chapultepec, además de concurrir a él los numerosos arroyos y escurrimientos de las lomas de Cuernavaca), y se utilizaba para riego.

El sistema de cultivo desarrollado en la región se basó en su expansión y no en su intensificación, la cantidad de tierra con que contaban los dueños de Temixco les permitieron asignar tierras para la obtención de semillas y para la rotación del cultivo en diversos terrenos mientras los anteriormente cultivados descansaban.

La extensión sembrada de caña se fue ampliando conforme se adquirieron sucesivamente tierras y se construyó la infraestructura hidráulica necesaria. En 1622, a la muerte de Pedro González de Prado, primer dueño de Temixco, la tierra de cultivo de caña abarcaba una caballería. Con los datos proporcionados en los inventarios contabilizar las extensiones de tierra en medidas actuales es complicado porque los campos de caña se medían por suertes y cada una de ellas tenía una medida distinta, como se puede observar en las descripciones siguientes del inventario de 1711:

la tercera suerte planta nombrada Monteloca de edad de seis meses, tuvo veintín cordel<sup>23</sup> se le quita uno por estar algo dispareja que macizada queda en veinte cordeles, que hacen mil varas, está con dos beneficios, uno de coa y otro de arado, necesita también de quitarle la tierra para que se desahogue [...].

La sexta suerte planta: nombrada el Guaje se halla, cerrada aunque con falta de tierra, por no habersele arrimado, de edad de trece meses, tuvo dieciséis cordeles y medio, se

---

<sup>23</sup> El primer paso para medir los campos de caña era contar con un cordel, este instrumento era una cuerda de 50 varas “de las ordinarias con que se miden paños y otros géneros”. AGN, *Tierras*, vol. 3338, exp. 3, f. 20v.

le quitó cordel y medio por estar con algunos ojos de calichis, que macizada queda en quince cordeles que hacen setecientos y cincuenta cordeles.<sup>24</sup>

Se acostumbraba medir las suerte en su perímetro, “medida en contorno” o “medida por un larguero y más un testero por estar alonganizada”. Si asumimos que las que dicen medidas en contorno son cuadradas y las “alonganizadas” son rectangulares, sacando un promedio tenemos que para 1651 se sembraban aproximadamente 70 hectáreas y 97 hectáreas en 1728. Esta extensión se refiere a las tierras cercanas al ingenio porque en Atlamaxac se encontraban en ese último año alrededor de tres caballerías de tierra sembradas de caña dulce. Con este sistema, nada ortodoxo, lo único que podemos sacar en claro es que la extensión iba en aumento aunque no podamos tener los datos exactos de ella en medidas actuales.

#### LAS CONSTRUCCIONES

Así como las adquisiciones de tierras se dieron paulatinamente, también fueron edificándose las construcciones que formaron el casco de la hacienda. Es importante señalar que en el caso de esta empresa azucarera el espacio más relevante para los inversionistas fue, durante casi todo el siglo XVII, el área fabril a la que se dio prioridad en la construcción. Para mediados del siglo XVII las obras para la conducción de agua para el molino y la fábrica de azúcar estaban terminadas y construidas de cal y canto. En contraste, en este mismo período, las casas habitación y la capilla se encontraban apenas en proceso de edificación. Las casas de vivienda eran únicamente un jacal cubierto de paja con paredes de adobe y piedra, otra casa cubierta de tejamanil y las paredes de adobe junto a la atarjea de agua y unas casas de vivienda de cal y canto, con techo de zacate y sin puertas.<sup>25</sup> Sin embargo, para fines del siglo XVII Temixco contaba ya con las casas habitación de los dueños y los demás trabajadores y con una capilla terminada. Todos los muros de los edificios del ingenio, la iglesia y la vivienda de los dueños eran de cal y canto, tabique y piedra y sus techos por lo general de vigas o morillos, tejamanil y teja.<sup>26</sup>

Una de las construcciones que destaca en todos los inventarios de la hacienda es la capilla. La iglesia estaba compuesta de un cañón con 30 varas de largo y  $9^{1/2}$  de ancho. Contaba además con un coro con dos balcones pequeños con sus rejas de madera y en medio de la iglesia un arco toral. El techo era, desde el arco hasta el

<sup>24</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3275, exp. 1.

<sup>25</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3338, exp. 3.

<sup>26</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3275, exp. 1.

altar mayor, de bóveda y la otra mitad hacia el coro estaba hecha de artesones y tijera. El altar mayor estaba formado de un colateral dorado compuesto de un banco y dos cuerpos. En el cuerpo de la iglesia se hallan otros tres altares. La sacristía era de 9 varas de largo y 8 de ancho, contaba con una pila bautismal de piedra, una torre pequeña con dos campanas y dos pilas para agua bendita. En la parte del norte de la iglesia había un cementerio de cal y canto de 22¼ varas de largo por 8 varas de ancho. Por la parte del sur otro cementerio “de cal y canto con 33 varas tres cuartos de cerca [...]”.<sup>27</sup>

La fábrica de azúcar estaba formada por la casa del molino, la casa de calderas, el purgar y el asoleadero. Además de las instalaciones necesarias para la producción del azúcar, el ingenio contaba con una “formería” u obrador con su horno en donde se elaboraban las formas de barro para purgar el azúcar. Las mieles se vaciaban en moldes de barro cónicas llamadas “formas”. El ingenio también contaba con otros anexos como la herrería y carpintería importantes para la elaboración y reparación de la maquinaria y herramientas para la agricultura, la fábrica de azúcar y las construcciones. Temixco también contaba con una tenería en donde se curtían las pieles y se elaboraban las petacas para el transporte del azúcar. La tienda y trastienda y la enfermería se nombran en el inventario de 1728, no sabemos si existían desde años anteriores.

#### TIERRAS DE TEMPORAL Y PASTOS

La hacienda contaba con tierras de temporal y montes. En las primeras se sembraban cereales para el mantenimiento de los trabajadores y los animales, también se arrendaban a los pueblos vecinos como Alpuyeca y Temixco.

Los pastos eran utilizados para la crianza de ganado, insumo indispensable en las haciendas azucareras. En el surgimiento de Temixco, el trapiche y las prensas eran movidos con fuerza animal empleando mulas y bueyes. Con la adquisición de la rueda y molino hidráulico, los animales únicamente se siguieron utilizando en el movimiento de las prensas, cuando menos hasta la primera mitad del siglo XVIII. En el campo los bueyes se utilizaban para el arado y el acarreo de la caña hacia el ingenio; asimismo las mulas eran muy importantes en el transporte, pues sobre sus lomos se llevaban las materias primas al ingenio y se conducía el azúcar a los mercados. Los caballos se utilizaban para la montura y las yeguas de vientre para la producción de mulas.

El ganado, aunque en una proporción muy pequeña, se utilizaba para alimentar a los trabajadores. En 1620 Pedro González de Prado solicitó autorización ante las

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, f. 107.

autoridades para matar dos reses a la semana para los trabajadores, esta misma cantidad se seguía matando en los primeros años del siglo XVIII. Además de alimento, el ganado proporcionaba a las haciendas sebo y cuero, el primero era muy importante para la fabricación de velas, jabón y sobre todo para engrasar las piezas de la maquinaria que se encontraba en constante fricción y los cueros para hacer las coyundas para el yugo y las “petacas” para transportar en ellas los panes de azúcar.

#### LAS ESTANCIAS GANADERAS

En las tierras que habían acumulado los dueños de Temixco estaban formadas varias estancias ganaderas anexas en donde criaban a sus propios animales, también arrendaban tierras para que otros llevaran a pastar al ganado. En 1620 fray Juan Díaz Guerrero tenía arrendadas por dos años tierras “para que en cada uno de ellos pueda traer sus ganados cuatro meses”.<sup>28</sup>

Pedro González de Prado, dueño de Temixco, arrendó la estancia de Mazatepec de los Marqueses del Valle. En 1622 había en esta estancia 2,091 cabezas de ganado vacuno además de 45 yeguas y 3 caballos aunque hay que hacer la aclaración de que en los inventarios se contaban únicamente los animales de un año y mayores. En este mismo documento se afirmaba que había además “muchas otras yeguas que son cimarronas y no se tiene mucho provecho de ellas”.<sup>29</sup> Las estancias ganaderas representaron una forma de explotación del suelo muy extensiva, los animales se multiplicaban en un estado semisalvaje provocando por su falta de control problemas mayores a las tierras cultivadas de los pueblos de indios y al entorno.

El ganado de esta estancia se utilizaba principalmente para las minas de Taxco y para el abasto de carne. Pedro González de Prado era obligado de Cuernavaca. El obligado, generalmente dueño de estancias, se comprometía a abastecer las carnicerías de determinada ciudad durante un año a un precio estipulado. Cuando la hacienda pasó a manos de Juan López Morgado este también contrató el abasto de carne de Cuernavaca.

En 1651 la estancia de Mazatepec le fue arrendada a Andrés de Eguren, también dueño de Temixco. Esta familia contaba en 1681 con carnicerías en los partidos de Cuernavaca, Yautepec, Jonacatepec, Jojutla, Tequis-tepec y Tesoyuca<sup>30</sup> con lo que

<sup>28</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3265, exp. 2, f. 115.

<sup>29</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1725, exp. 1, ff. 736-737v.

<sup>30</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3439, exp. único.

podríamos pensar que Mazatepec siguió ligada a Temixco hasta la década de 1680 en que Andrés de Eguren muere y la estancia es arrendada a Francisco López del Castillo.<sup>31</sup>

Para mediados del siglo XVII ya se encontraba formada la estancia de Alpuyecá con la tenería y la estancia de ganado mayor de Amaxaque, ubicada al sur de Tequesquitengo. En 1651 esta estancia contaba con 2,520 cabezas de ganado. Otras de las estancias de Temixco eran las de Chisco, Atlamaxac y Molotla, además de los ranchos de Gallegos y Acapantzingo. Sobre las estancias no existen registros en los inventarios porque las instalaciones eran muy sencillas y se invertía poco en ellas además de que ocupaban pocos trabajadores, sólo de la de Amaxac y de la de Molotla encontramos registros.

El rancho de Molotla se ubicaba al lado de las tres caballerías de tierra que los dueños de Temixco tenía próximas a Alpuyecá, por el sur colindaba con el pueblo de Xoxocotla hasta el de Agueguesingo. Los datos sobre este rancho son confusos: en 1720, año en que se arrendó, se describe como dedicado a la producción de carne y queso y contaba con 775 reses.<sup>32</sup>

En la descripción de la estancia apenas 8 años después podemos ver que el rancho se dedicaba, aparentemente, a la cría de caballos y mulas. Contaba en 1728 con 676 cabezas de ganado entre las cuales ya no existen reses, aunque se describe un corral de ordeña. Había 560 yeguas de vientre, potros y potrancas y dos burros sementales, lo que nos indica la importancia de este rancho en la cría de mulas.

Como se puede apreciar en los datos anteriores la ganadería constituyó una actividad muy importante para la hacienda de Temixco desde su origen. Los animales deambulaban por los sitios, las descripciones en los inventarios refieren la existencia de una gran cantidad de ganado salvaje o cimarrón. El crecimiento de los hatos se explica por la oferta de alimento que proporcionaban las tierras del valle de Cuernavaca y el fenómeno del despoblamiento que se había producido.

Como vimos, desde su origen Temixco se definió como una hacienda agroganadera. La producción de azúcar requería de tierras de distinta vocación. Las más fértiles e irrigadas se dedicaron a las plantaciones de caña; las de temporal a la siembra de maíz para el alimento de los trabajadores; los montes y pastos para el ganado y los bosques para la explotación de madera y leña.

La actividad ganadera y la producción de azúcar provocaron una progresiva deforestación de los montes y bosques de la región. El ingenio necesitaba gran cantidad de madera para la construcción y el mantenimiento de la zona fabril y la

---

<sup>31</sup> BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 79.

<sup>32</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1329, exp. único, ff. 5-6.

vivienda, para la elaboración o reparación de carretas, la herramienta y maquinaria pero, sobre todo, por el suministro de leña para los hornos de la casa de calderas.

#### LA INTENSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AZUCARERA Y LA LUCHA POR TIERRAS Y AGUAS EN EL SIGLO XVIII

La lucha por los recursos naturales en el valle de Cuernavaca fue constante, la fertilidad de los suelos, la abundancia de recursos hidráulicos, el clima y la oferta de trabajadores la convirtieron en una zona codiciada por los empresarios españoles.

El proceso de expansión de la hacienda de Temixco, como la de muchos otros casos, no fue lineal. En su historia acontecieron numerosos cambios en la forma de organización y en el aprovechamiento de los recursos naturales. Las crisis y los periodos de florecimiento de la hacienda permitieron que se formaran y desaparecieran estancias, ranchos, así como que aumentaran o disminuyeran el uso de las tierras irrigadas.

En las primeras décadas del siglo XVIII Temixco se encontraba en un período de recuperación económica. Si bien tuvo una etapa de declive entre 1692 y 1711, en que la hacienda manejada por Francisco de Borja redujo el número de suertes de caña y de ganado para la producción azucarera, desde 1714 y hasta 1727, contrario a lo que estaba pasando en otras haciendas de la región, Temixco comenzó una importante recuperación cuando fue dueño de ella Miguel de Zia. Esta recuperación fue notable, se abrieron nuevas tierras al cultivo, se formaron dos nuevos trapiches en las tierras irrigadas. Dentro del ingenio se amplió el número de calderas así como el de trapiches para moler la caña. El crecimiento de las zonas de cultivo de caña provocó el desplazamiento del ganado hacia áreas antes agrícolas provocando una mayor presión sobre los recursos en un período en que la población también aumentaba.

Las tierras que en el siglo XVI acabaron desocupadas por las epidemias, la guerra de conquista y las congregaciones, en el siglo XVIII se encontraban ya ocupadas por las propiedades de españoles o de particulares. En este siglo se inició la recuperación de la población indígena. Los pueblos necesitaban más tierra, la lucha por los recursos se agudizó y la ambigua situación legal que había quedado pendiente por el descenso de la población resurgió en constantes litigios en el valle de Cuernavaca.

En 1687 el fundo legal había aumentado a 600 varas medidas a partir de la última casa del poblado. Los españoles se opusieron a esta disposición pues en ocasiones esta “última casa” se ubicaba lejos del centro del pueblo, lo que daba a las comunidades indígenas una zona más amplia de lo que la ley buscaba. Ante las quejas de los terratenientes se promulgó una nueva ley en 1695 en la que se estableció que la medida de 600 varas se realizara a partir de la iglesia que debía

establecerse en el centro del poblado. Además se estipuló que las estancias ganaderas deberían estar al menos a 1,100 varas de distancia del centro del pueblo.<sup>33</sup>

En el valle de Cuernavaca encontramos en 1719 la orden de que se amparara a los naturales en la posesión de las tierras que tuvieran y se les entregaran las 600 varas estipuladas por la ley. Se pidió a los vecinos de Cuernavaca, Atlacomulco, Temixco, San Miguel Acapantzingo, San Juan Evangelista, Chapultepec, San Salvador Ocotepéc, San Lorenzo Chamilpa, San Jerónimo Tlaltenango, San Gaspar Tetela y Amanalco que se presentaran a deducir los derechos que tuvieran.<sup>34</sup>

Gran parte de las comunidades no lograron recuperar las tierras pues se encontraban rodeadas por las haciendas y sus antiguos pueblos y parajes ocupados. Casos como el de Acatlipa, Acapantzingo, Temixco, Alpuyecá, Cuentepec, Tetlama y Ahuehuetzingo así lo refieren. Todos estos pueblos tenían colindancia con algunas de las tierras que conformaban la unidad productiva de Temixco, la relación que se estableció con cada uno de ellos fue distinta. De acuerdo a las circunstancias del momento los dueños de la hacienda les prestaban, arrendaban o los expulsaban de la propiedad. Los litigios eran parte de la vida de estas comunidades con la salvedad de que su contendiente tenía un mayor poder económico y político y podía seguir un pleito varios años.

Enumerar aquí los litigios que los dueños de la hacienda tuvieron con los pueblos y particulares colindantes sería muy largo, por lo que narraremos de forma breve sólo el caso de Alpuyecá, pueblo que sostuvo una larga lucha con los dueños de Temixco.

Desde 1618 en que Pedro González de Prado obtuvo mediante censo perpetuo dos caballerías de tierra en la ciénega de Alpuyecá los pobladores se opusieron a su posesión por ser tierras que estaban dentro de los límites de su pueblo. Al parecer los dueños de Temixco tomaron más tierras de las señaladas, pues en 1643 Juan López Morgado obtuvo por composición una caballería de tierra que colindaba con las anteriores. Casi cincuenta años después del primer conflicto, en septiembre de 1663, la Real Audiencia de México dictaminó a favor de Pedro de Eguren, entonces dueño de la hacienda “y se le puso perpetuo silencio a dichos indios”,<sup>35</sup> aunque como veremos el silencio no fue tan perpetuo.

Los indios no cesaron en su lucha aunque desde fines del siglo XVII pagaban arrendamiento a Temixco por sus tierras. En 1715 se opusieron nuevamente al deslinde y amojonamiento de tierras, para acreditar sus derechos presentaron una

---

<sup>33</sup> TAYLOR, William B., *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas / Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Oaxaca, 1998, p. 93.

<sup>34</sup> AGN, *Indios*, vol. 42, exps. 169 y 117.

<sup>35</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3428, exp. 1.

real provisión en que se ordenaba que se le amparara en la posesión de estas tierras. El agrimensor les cuestionó que por qué, si las tierras eran suyas, pagaban renta al ingenio de Temixco, a lo que contestaron que no querían pleito “sino pasar a ver a un letrado que los desengañase”.<sup>36</sup>

En abril de 1719 el dueño de Temixco despojó de 17 yuntas de bueyes a los habitantes de Santa María Alpuyecá por no haberles pagado los cien pesos anuales del arrendamiento de las tierras. En el informe presentado por Pedro Díaz, encargado de revisar el caso, se expresaba que “estos pobres y miserables naturales se hallan circunvalados por todas partes sin tener tierras en que poder hacer sus sementeras, ni las que, por reales disposiciones, les concede su majestad”.

El encargado de hacer las diligencias dijo no tener tiempo para hacer una vista de ojos de las tierras y resolvió que Miguel de Zia devolviera las yuntas que había quitado y que los indios pagaran 150 cargas de maíz, que era lo que debían, pues pagaban 100 cargas al año por el arrendamiento de dichas tierras.<sup>37</sup>

Treinta años después Alpuyecá continuaba luchando; Joseph Palacios, dueño de Temixco, se quejaba en 1747 que “los indios de Alpuyecá inquietan la República” y afirmaba que había personas que los habían inducido a tomar posesión de las tierras de la hacienda.<sup>38</sup>

También Tehuixtla arrendaba tierras a la hacienda de Temixco, a principios del siglo XVIII pagaba 50 pesos por un paraje que llamaban “los algodones”. La situación con otros pueblos que colindaban con las tierras de la hacienda eran distintas, por ejemplo al pueblo de Agueguezingo (Ahuehuetzingo) se le prestaba una fracción de tierra para que sembrara maíz, con la condición de que lo entregara cuando se les pidiera.<sup>39</sup>

Con el pueblo de Ixtla se firmó un contrato en el que cambiaron una vega que pertenecía al pueblo por otra que era de Temixco, en este caso el contrato sólo era mientras viviera Miguel de Zia.<sup>40</sup>

Como vemos, las relaciones que se establecían con los pueblos variaban. Los “favores” que recibían implicaban un compromiso de los pueblos con la hacienda: trabajo en la hacienda, venta de maíz para los trabajadores, proveerlos de insumos y en ocasiones el trabajo gratuito.

A partir de la década de 1760 la industria azucarera comenzó un nuevo período de expansión, se abrieron nuevas tierras al cultivo de la caña y la presión sobre los

---

<sup>36</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3275, exp. 8, f. 33.

<sup>37</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1473, exp. 2, ff. 8-9.

<sup>38</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3432, exp. 12, s/f.

<sup>39</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3275, exp. 8, f. 32.

<sup>40</sup> AGN, *Tierras*, vol. 3275, exp. 8, f. 35.

recursos hidráulicos fue mayor. El incremento de las tierras irrigadas dedicadas a la producción de caña tuvo como consecuencia un continuo desplazamiento del ganado hacia zonas cada vez más alejadas. Al mismo tiempo las tierras que originalmente se destinaban a la ganadería eran convertidas en tierras laborables, las perspectivas de los pueblos de indios y pequeños productores se deterioraron. Varios fueron los factores que incidieron en la recuperación de la industria azucarera pero uno de los más importantes fue el crecimiento de la población y la oferta de trabajadores lo que permitió el incremento de las actividades económicas de los hacendados.

El paulatino crecimiento demográfico a partir del siglo XVIII provocó una mayor presión sobre los recursos de los pueblos y una mayor vinculación con las haciendas, no únicamente como proveedores de mano de obra sino también de insumos necesarios para la producción azucarera como la leña y el maíz para el alimento de los trabajadores y como consumidores de mieles y azúcar.

Con una mayor población, la presión sobre los recursos naturales se incrementó aunque la situación de cada uno de los pueblos era distinta. En 1787, en un informe basado en datos proporcionados por las autoridades de los pueblos, se observa el contraste entre pueblos ubicados a la vega de los ríos como Tetlama, Coatlán y Mazatepec, que contaban con tierras suficientes y rentaban algunas otras y la pobreza de pueblos que no contaban con tierras de buena calidad o eran insuficientes y que se mantenían de trabajar en las haciendas, entre ellos Amacuzac, Alpuyeca, Acatlipa, Tetlama, Tehuixtla, Cuentepec y Ahuehuetzingo.

Temixco fue ampliando cada vez más los cañaverales lejos del núcleo fabril, y pueblos colindantes como Alpuyeca y Tequesquitengo se encontraban en el siglo XVIII completamente rodeados por las tierras de la hacienda. Sus habitantes arrendaban tierras y trabajaban temporalmente en las haciendas vecinas. Esta misma situación vivían Tehuixtla, Ixtla, Acatlipa y otros de los pueblos colindantes con Temixco.

La recuperación de la población incrementó la lucha por recobrar sus recursos usurpados. Los pueblos encontraron ocupadas sus tierras por la hacienda y los litigios resurgieron. Esta situación se agravaría a fines del siglo XVIII y durante el XIX cuando como parte del proceso de intensificación de la producción de azúcar, los dueños de Temixco ampliaron las tierras irrigadas en los terrenos cercanos a Alpuyeca y al suroeste de la propiedad en donde formaron dos nuevas haciendas. En 1785 Gabriel de Yermo erigió la hacienda de San Gabriel de las Palmas. En las primeras dos décadas del siglo XIX se conformó la hacienda de San José Vista Hermosa. En la cuarta década del siglo XIX, la crisis de la familia Yermo, dueña de Temixco, obligó a la venta de las haciendas y a partir de esta fecha cada una de las unidades se manejó de manera independiente.



## La hacienda El Hospital: un estudio de caso\*

---

Cheryl E. Martin

LOS LECTORES de *Zapata y la Revolución Mexicana* de John Womack y de otros estudios que rastrean los orígenes de la Revolución de 1910 están familiarizados con los nombres de las inmensas haciendas de Morelos, cuyas insaciables demandas de tierra y agua llevaron finalmente a Emiliano Zapata y sus compañeros a la revuelta. Muchas de estas propiedades tenían los nombres de las comunidades indígenas que alguna vez ocuparon esos terrenos o de los santos patronos de los hacendados coloniales, pero una de estas propiedades que aparece nítidamente en los eventos que encendieron la chispa de la revolución agraria de México portaba la curiosa designación de “El Hospital”. Aunque difícilmente fuera la más grande o próspera hacienda de México, ganó especial notoriedad cuando su dueño, según parece, le dijo a Zapata que si los campesinos de Anenecuilco querían más tierras “podían cultivar en una maceta”.<sup>1</sup>

El Hospital debe su nombre a sus orígenes en el siglo XVI. En 1566 un español perseguido por la justicia y devenido filántropo llamado Bernardino Álvarez estableció el Hospital de San Hipólito, contiguo a la iglesia del mismo nombre en la ciudad de México, como asilo para dementes y convalecientes desalojados de otros hospitales de la ciudad. Tres años más tarde, atraído por el clima saludable y los manantiales minerales de Oaxtepec, fundó allí el Hospital de la Santa Cruz, como refugio para sifilíticos y otros pacientes con enfermedades crónicas. La clínica se levantó en una parcela de tierra donada por la comunidad indígena de Oaxtepec, cerca del convento dominicano del pueblo y del zócalo.<sup>2</sup> Durante sus primeros

---

Cheryl E. MARTIN. Universidad de Texas, El Paso.  
Traducción del inglés de Graciela OLIVA.

\* Los resultados que se presentan en este trabajo fueron publicados originalmente en un formato diferente, en MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985; “The San Hipolito Hospitals of Colonial Mexico, 1566-1702”, Tesis Doctoral, Universidad de Tulane, Nueva Orleans, 1976; y “Crucible of Zapatismo: Hacienda Hospital in the Seventeenth Century”, en *The Americas*, no. 38, 1981, pp. 31-43.

<sup>1</sup> WOMACK, John, Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 2008, pp. 62-65.

<sup>2</sup> Archivo General de Indias, (en adelante AGI), Sevilla, *Audiencia de México*, leg. 130, ff. 47-50.

años, el hospital de Oaxtepec ganó renombre por el cuidado médico dispensado y porque sirvió como residencia de Gregorio López, un ermitaño y místico cuya propuesta de canonización se convirtió en causa favorita de muchas generaciones posteriores en Nueva España.<sup>3</sup>

Mientras tanto, otros hombres, principalmente de las clases más pobres de españoles, como Bernardino Álvarez, se unieron a su trabajo y continuaron hasta después de su muerte acaecida en 1584. Álvarez ordenó a sus seguidores en la organización conocida como *Orden de la Caridad*, o más familiarmente como Hermanos de San Hipólito, presentada como la primera orden religiosa fundada en las Américas. Álvarez formuló una serie de reglas que sus discípulos se obligaban a seguir. Debían tomar los habituales votos monásticos de pobreza, castidad y obediencia, y una cuarta promesa de hospitalidad o de asistencia al necesitado.<sup>4</sup> Álvarez y sus sucesores fundaron hospitales adicionales en la ciudad de México, Veracruz, Jalapa, Perote, Puebla, Acapulco, Antequera y Querétaro, y por corto tiempo miembros de la Orden de la Caridad trabajaron inclusive en Guatemala.

Como otras órdenes religiosas más importantes, los Hermanos de San Hipólito buscaron bienes y propiedades con tierras como un medio para solventar sus esfuerzos caritativos. El cálido y fértil valle del Morelos de hoy, se les presentó como una opción atractiva. Una serie de pequeñas propiedades adquiridas de manera dispersa durante el medio siglo posterior a la devastadora epidemia de *matlazahuatl* que barrió el México central en 1570, conformaron el núcleo de una propiedad consolidada que finalmente se convertiría en la Hacienda El Hospital. En el curso del siglo XVII los hermanos alternaron entre la administración de sus propiedades por ellos mismos y su arrendamiento a otras personas. En el siglo XVIII, la propiedad funcionaba como cualquier hacienda azucarera de la región, operada por arrendatarios sin ninguna conexión real con los trabajos caritativos de los Hermanos de San Hipólito. Con la extinción de la Orden en 1821, la propiedad pasó a manos de laicos, y la hacienda no guardó rastro alguno de sus orígenes coloniales, excepto su distintivo nombre.

---

<sup>3</sup> PONCE, Alonso, *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo comisario general de aquellas partes, escrita por dos religiosos sus compañeros, el uno de los cuales lo acompañó desde España a México, y el otro en todos los demás caminos que hizo y trabajos que pasó*, Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid, 1873, 2 vols., vol. 1, p. 202.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), México, *Clero Regular y Secular*, vol. 65, exp. 1.

## ORÍGENES DE LA HACIENDA “EL HOSPITAL”

Aunque nunca alcanzaron la riqueza y prestigio de otras corporaciones eclesiásticas en Nueva España, los Hermanos de San Hipólito gozaron del favor de los círculos elevados durante los primeros años de su historia. Los sucesivos virreyes y otros funcionarios no solamente alentaron los trabajos de caridad sino que les ofrecieron generosas concesiones de tierra y excepciones a las políticas gubernamentales que intentaban frenar el uso del trabajo indígena en la producción de azúcar o detener completamente la expansión de la industria. La primera donación respaldó al hospital de Oaxtepec, comenzando con una merced virreinal de dos caballerías (43 hectáreas), dentro de los límites del pueblo de Ahuehueva en 1581. Dos concesiones adicionales le siguieron en 1582, una en Ahuehueva y otra en Olintepe. Aparentemente los hermanos sembraron trigo en estas tierras. A fines del siglo XVI, sin embargo, habían comenzado a cultivar azúcar y construido un trapiche simple a tracción animal en las tierras del hospital de Oaxtepec. Para 1620 habían ganado el permiso oficial de expandir la producción de caña de azúcar e instalado un ingenio, con molinos impulsados por energía hidráulica, al cual dieron el nombre de Nuestra Señora de la Concepción.<sup>5</sup>

Mientras tanto, otras adquisiciones cercanas sostenían el Hospital de San Hipólito en la ciudad de México, las cuales finalmente pasaron a ser parte de El Hospital. En la primera década del siglo XVII, derivado de las acciones gubernamentales de congregaciones —reubicación de la disminuida población indígena—, los hermanos recibieron dos donaciones separadas, localizadas junto a su ingenio sobre tierras anteriormente ocupadas por los pueblos de Anenecuilco, Olintepe y Cuautla. Más que para cultivo de caña de azúcar, eran utilizadas como pasturas o se rentaban a granjeros locales, como Juan Martín de Basave, un vecino de Cuautla, quien en 1616 obtuvo un contrato de arrendamiento de tres caballerías (aproximadamente 129 hectáreas) de esta tierra, sin costo alguno, a cambio de su trabajo de limpieza del terreno para el cultivo.<sup>6</sup> Otras donaciones virreinales, resumidas en el Cuadro 1, se sucedieron muy rápidamente. Algunas mercedes simplemente confirmaron sus títulos sobre tierras respecto de las cuales los hermanos ya habían establecido otra forma de posesión, como es el caso de un terreno adquirido previamente, quizás

---

<sup>5</sup> AGI, *Audiencia de México*, legs. 111, 114; AGN, *Mercedes*, vol. 30, f. 55v; vol. 35, f. 82; AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 168, exp. 7; ZAVALA, Silvio y María CASTELO (comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, t. III: 1587-1588/1590-1591, FCE, México, 1939-46, p. 165; *ibidem*, t. IV: 1599-1601, pp. 375, 467, 487-88; SANDOVAL, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951, pp. 52-75.

<sup>6</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exp. 1, ff. 71-83.

antes de la formación de la congregación en 1603, a los dirigentes indígenas de los pueblos de Suchimilcatzingo, y también a varios españoles.<sup>7</sup>

CUADRO 1  
Mercedes virreinales a favor de los Hermanos de San Hipólito, 1581-1609

FECHA	CANTIDAD DE TIERRA	LOCALIDAD	FUENTE
1581	2 caballerías	Ahuehuepa	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 11, f. 31v
1582	4 caballerías; 1 sitio de ganado menor	Olintepec	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 11, f. 106v
1582	2 caballerías; 2 sitios de ganado menor	Ahuehuepa	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 11, f. 203
1607	1 sitio de ganado mayor	Anenecuilco	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 128, exp. 5
1608	2 sitios de ganado menor	Yautepec y Tlayacapan	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 316, exp. 6
1608	1 sitio de ganado menor	Anenecuilco y Olintepec	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 128, exp. 5
1608	3 caballerías	Cuautla y Olintepec	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 26, f. 81
1609	2 caballerías; 1 sitio de ganado menor	Yautepec y Itzamatitlan	AGN, <i>Mercedes</i> , v. 26, f. 159

NOTA: Una caballería equivalía a 43 hectáreas. Un sitio de ganado menor medía aproximadamente 780 hectáreas; inicialmente se trataba de una licencia para pastorear ovejas y cabras en una parcela de tierra, sin embargo los detentores de estas licencias con frecuencia se apropiaban las tierras concernidas. De forma similar, un sitio de ganado mayor supuestamente era destinado al pastoreo de caballos y ganado bovino, equivalente a 1,756 hectáreas.

En 1619, pagaron una contribución a la Corona para legitimar el título de una porción de tierras pertenecientes al Hospital de San Hipólito y más tarde convinieron al virrey de permitirles plantar, ahí mismo, caña de azúcar, a pesar de las objeciones de otros productores competidores y de los indígenas de Yautepec. A continuación, los hermanos instalaron un segundo trapiche y adquirieron más tierras al norte de estas propiedades, dentro de los límites del pueblo de Tlalnepantla.<sup>8</sup> Al menos una parte de esas tierras fue adquirida a la cofradía del Santo Sacramento de Tlanepantla. Para 1630, entonces, la propiedad que finalmente se convirtió en la Hacienda El Hospital había tomado forma definitiva, aunque por el resto del siglo XVII continuaron operando y rentando los dos trapiches, los cuales llevaban el nombre de Suchiquesalco y Gausopan respectivamente, y el Ingenio de Nuestra

<sup>7</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1475, exp. 1, f. 235 bis.

<sup>8</sup> AGN, *Mercedes*, vol. 35, ff. 10-10v, 44-44v.

Señora de la Concepción, como tres entidades separadas. Las descripciones físicas de estas propiedades son escasas, pero un documento de 1691 describe que el ingenio tenía una “*casa de vivienda*”, una capilla, un molino con dos prensas, una “*casa de calderas*” para el procesamiento del jugo de caña en azúcar, una carnicería y cincuenta y nueve chozas para los esclavos y otros trabajadores.<sup>9</sup>

#### PROBLEMAS FINANCIEROS

El desarrollo de la hacienda azucarera requería de una inversión inicial sustancial en tierra, trabajo y equipamiento, y más aún para el mantenimiento y funcionamiento diario. Como la mayoría de los propietarios de tierras del siglo XVII en México, los Hermanos de San Hipólito pidieron fuertes préstamos a los conventos y a otros prestamistas ricos para enfrentar sus continuos problemas financieros. Primero obtuvieron 20 mil pesos en fondos de corto plazo de individuos que cargaron una tasa de interés mucho más elevada que los prestadores religiosos, pero que no adquirirían derechos de embargo sobre la propiedad en caso de incumplimiento de pago del crédito. Después de 1616, de todos modos, volvieron a pedir dinero a los conventos y a otros acreedores prestamistas eclesiásticos, la mayoría de ellos localizados en la ciudad de México.<sup>10</sup>

Como corporación religiosa, la Orden caía dentro de la jurisdicción del tribunal eclesiástico de la ciudad de México y necesitaba el permiso del mismo para tomar préstamos que supusieran derechos de embargo sobre su propiedad. En 1636, por ejemplo, el hermano Juan Rozón, jefe de la orden, se dirigió al juez eclesiástico Andrés Fernández para explicar la necesidad de pedir un préstamo de 13 mil pesos para renovar uno de los dos trapiches. Tenía pensado usar los fondos para adquirir más esclavos, instalar una nueva prensa para la extracción del jugo de la caña de azúcar y mejorar las instalaciones de irrigación de la propiedad. Antes de conceder la solicitud a Rozón el juez interrogó a varias personas que tenían conocimientos de la industria azucarera y todos respaldaron la utilidad del proyecto, acotando que la baja calidad de la fuerza de trabajo de los indígenas en la industria azucarera hacía necesario que los productores buscaran apoyo en los esclavos africanos. El juez Fernández concedió la solicitud y los Hermanos de San Hipólito contrajeron un préstamo bastante grande otorgado por el recientemente establecido convento de San Bernardo, de la ciudad de México. Los hermanos se obligaban a abonar un

<sup>9</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exp. 3.

<sup>10</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 892, exp. 4; leg. 1116, exp. 2; leg. 1215, exp. 1, ff. 71-83.

interés anual del 5%, ó 650 pesos, pagaderos en plazos cuatrimestrales. La otra hipoteca sobre la propiedad era de 400 pesos, impuesta por la cofradía de Tlalnepantla, y representaba la mitad del precio de compra de las tierras que los hermanos adquirieron a esa institución. Este préstamo tenía un interés muy moderado de 20 pesos por año.<sup>11</sup>

De ahí en adelante las deudas de los hermanos se elevaron continuamente. El valor de las hipotecas sobre sus propiedades por parte de individuos y de corporaciones religiosas, especialmente las de los capellanes del coro de la catedral de México y del convento de San Jerónimo, alcanzó en 1650 la cifra de 59 mil pesos y en 1677 subió a 87 mil pesos. A esto se sumaba la deuda a corto plazo de 12 mil pesos contraída con comerciantes de la ciudad de México. A pesar de los constantes préstamos a los que recurrían, los hermanos raramente disponían de capital suficiente para operar sus propiedades o para pagar los 4,350 pesos que debían cada año a sus acreedores en concepto de interés de las hipotecas. Esta situación dejó sin apoyo a sus actividades benéficas. Una serie de heladas producidas en la mitad del siglo XVII recortó fuertemente sus ganancias de las haciendas, mientras los precios del azúcar en el mercado de la ciudad de México se desplomaban. Además, sus problemas financieros aumentaron con el pago de 6,500 pesos efectuado a la Real Hacienda a cambio de la rectificación de los títulos de propiedad, un proceso repetido por muchas fincas azucareras de la región en 1640. De tanto en tanto entregaban en arrendamiento las haciendas, aunque frecuentemente tenían que renunciar a una fracción del pago para compensar a los arrendatarios por los costos del mantenimiento necesario. Algunas veces estos mismos arrendatarios no pagaban la renta.<sup>12</sup>

A mediados de 1670, los numerosos acreedores de los hermanos apelaron a la corte eclesiástica de la ciudad de México, en un esfuerzo para recuperar los montos que se les debían. En la primavera de 1677 el juez Juan Diez de la Barrera examinó los registros financieros de las haciendas concluyendo que si se pagaba a todos los acreedores, los hospitales de San Hipólito y Oaxtepec tendrían que cesar en su funcionamiento. Por lo tanto dividió el ingreso de la hacienda entre los acreedores más insistentes y reservó una suma suficiente para cubrir los cargos de intereses y el funcionamiento de los dos hospitales. Este arreglo se hizo impracticable en las dos décadas siguientes debido a que una serie de arrendatarios poco confiables y otros inconvenientes redujeron el ingreso de la renta en varios cientos de pesos. Para

---

<sup>11</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exp. 1.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

1690, los recibos de ingresos de los tres molinos juntos totalizaban nueve mil pesos, un tercio de lo que recibían sólo catorce años antes.<sup>13</sup>

El nuevo siglo no trajo ninguna mejoría a la suerte de los hermanos. En 1706, el Hermano Mayor Melchor Rodríguez Lucio informaba que el Hospital de San Hipólito podía contar con sólo 600 pesos por año de sus ingresos rurales, insuficientes para continuar con el trabajo del mismo. Acotaba que sus compañeros tenían que emplear su tiempo recogiendo limosnas en lugar de cuidar a los enfermos, comiendo en casa de sus benefactores, amigos o parientes. Otros, atendían a los enfermos en forma privada a cambio de un pago.<sup>14</sup>

Los Hermanos de San Hipólito nunca pudieron eludir la pesada carga de la deuda contraída por sus ambiciosos predecesores del siglo XVII. Permanecieron atrasados constantemente en los pagos a sus acreedores. En 1710, por ejemplo, 1,200 pesos de la renta anual del ingenio fueron asignados a un solo prestador, eclesiástico, los capellanes del coro de la catedral de México.<sup>15</sup> Los dos trapiches a tracción animal habían cesado de funcionar en 1720 y las tierras que originalmente abastecían de caña a estos molinos comenzaron a usarse para otros propósitos, diferentes a la producción de azúcar. Sebastián de San Martín, arrendatario de lo que para entonces se conocía como Hacienda El Hospital, subalquiló parcelas del trapiche de Gausopan a indígenas de Tepoztlán desde 1720 a 1740.<sup>16</sup> También rentó el “rancho” perteneciente anteriormente el trapiche de Suchiquesalco a Alonso de Guzmán, quien trató brevemente, pero sin suerte, de reactivar la producción de azúcar y al final se abocó a la producción de maíz y garbanzos. Para 1740 Sebastián de San Martín había destinado 352 acres de la tierra de los *hipólitos* para cultivo del maíz.<sup>17</sup> En 1766 el ingreso de la renta del ingenio alcanzaba sólo a 2,600 pesos, aproximadamente un tercio de su rendimiento un siglo antes.<sup>18</sup>

Los Hermanos de San Hipólito no eran los únicos que experimentaban tales dificultades financieras. La mayoría de los productores de azúcar en el Morelos colonial sufrían periódicos reveses debido a las fluctuaciones del mercado, el mal tiempo, las dificultades en la obtención de fuerza de trabajo y la continua necesidad de aumentos de capital. Los años finales del siglo XVII y comienzos del XVIII fueron testigos de la bancarrota de muchas haciendas de la región. En contraste con las

---

<sup>13</sup> AGN, *Hospitales*, vol. 73, exp. 2; *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exps. 1, 2.

<sup>14</sup> AGN, *Hospitales*, vol. 73, exp. 2.

<sup>15</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exp. 1.

<sup>16</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 447, exp. 13.

<sup>17</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1948, exp. 3.

<sup>18</sup> AGN, *Hospitales*, vol. 73, exp. 2; *Bienes Nacionales*, leg. 444, exp. 2.

propiedades de los hermanos, la mayoría de las pertenecientes a laicos cambiaban de manos con cada nueva crisis financiera, y los nuevos dueños, algunas veces, traían inyecciones de capital fresco para renovar los molinos azucareros y la infraestructura y obras de irrigación. En varias ocasiones, los jueces eclesiásticos propusieron esta alternativa para la hacienda de los *hipólitos*, pero los acreedores fueron muy poco entusiastas, temiendo quizás que el valor total de la propiedad sería menor a la suma de las deudas acumuladas. De todas maneras, en 1789 Martín de Chávez, dueño de la hacienda próxima de Tenextepango, aceptó una fracción de tierra como forma de pago de los 35 mil pesos en suministros provistos para el funcionamiento de sus haciendas y hospitales.<sup>19</sup> El resto de las tierras de los hermanos permaneció intacto hasta la disolución en 1821.

Los Hermanos de San Hipólito soportaron penurias financieras mucho más grandes que las de otros propietarios eclesiásticos en el territorio del Morelos de hoy. Las haciendas de los jesuitas también incurrieron en fuertes deudas, a menudo con los mismos conventos y otros prestadores de los *hipólitos*, pero las propiedades de los jesuitas sólo eran una pequeña parte de una operación integrada y diversificada que literalmente se expandió por el mundo. Además, ellos contaban con flujos constantes de nuevo capital provenientes de legados y donaciones. Aunque los Hermanos de San Hipólito inicialmente fueron favorecidos con importantes subsidios gubernamentales a través de la donación de tierras y de exenciones de algunas restricciones del cultivo de la caña de azúcar, para 1630 dichas dispensas habían terminado. Los hermanos gozaban de pocos contactos con las élites de Nueva España. Ellos provenían, principalmente, del sector pobre de los españoles, como el fundador Bernardino Álvarez. Muchos de ellos habían sido soldados rasos o marineros antes de sumarse a la Hermandad. Los testigos que presentaban al solicitar el ingreso a la misma eran tejedores, vendedores ambulantes, un fabricante de salchichas y numerosos soldados, pero muy pocos individuos de condición elevada que pudieran ayudarlos en tiempos de penurias financieras. Su clientela consistía en pobres y enfermos, incapaces de dar la clase de regalos y donaciones que recibían frecuentemente los jesuitas de parte de sus encumbrados alumnos de los numerosos colegios que ellos operaban en toda Nueva España.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> AGN, *Hospitales*, vol. 73, exp. 2; *Bienes Nacionales*, leg. 136, exp. 26; leg. 145, exp. 20.

<sup>20</sup> AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 60, exps. 2-4; vol. 65, exp. 6.

## FUNCIONAMIENTO DE LA HACIENDA

Una serie de documentos presentados en el tribunal eclesiástico de la ciudad de México a fines del siglo XVII, en medio de los problemas financieros de los hermanos, nos brinda una mirada acerca del funcionamiento cotidiano de sus haciendas en el actual Morelos. En ese momento, ellos mismos administraban el ingenio y arrendaban los otros dos trapiches. Sus registros financieros muestran una constante: la solicitud de préstamos para mantener el ingenio en funcionamiento y sus acreedores adelantándose permanentemente a reclamar cualquier ganancia y beneficio.

En febrero de 1689, por ejemplo, los hermanos obtuvieron un préstamo de 460 pesos en cobre necesario para reparar los cazos o “calderas” del ingenio, acordando en pagar esta deuda en cuotas mensuales cuyos vencimientos comenzarían en abril del mismo año. Dos años más tarde, no obstante, el proveedor de cobre no había recibido nada. También en 1689, el hermano Hipólito de Adame, administrador del ingenio, tomó prestados 853 pesos de un comerciante y arriero de Cuautla. A principios de 1690 informaba a sus superiores que tenía caña de azúcar lista para cortar, pero que necesitaba otros dos mil pesos para cubrir los gastos de la cosecha. Los dirigentes de la Orden hicieron entonces un contrato con el comerciante José de Villalta, de la ciudad de México, quien les prestó el dinero pero con la condición de que se le darían los derechos exclusivos de comercialización de la producción del ingenio en la capital. También reclamó un salario de mil pesos por sus servicios de almacenamiento, medición y venta del azúcar más un 3% de comisión sobre toda la venta. Cuando los hermanos incumplieron los pagos, Villalta los demandó.

El otoño de 1690 encuentra al hermano Adame pidiendo prestado de nuevo, esta vez para resurtir al ingenio de ganado. Finalmente, su desesperación lo llevó a tomar treinta pesos del receptáculo de la capilla del ingenio, que se usaba para recibir las donaciones destinadas a la preservación de templos sagrados de Tierra Santa; empeñó también un ornamento de plata del altar con un panadero local, el proveedor del pan de los trabajadores. A pesar de este recurso, la falta de efectivo lo obligó a suspender el funcionamiento del ingenio en el otoño de 1690, porque no tenía dinero para pagar a los trabajadores adicionales necesarios para complementar la fuerza de trabajo de los esclavos durante la cosecha. Cuando los acreedores de los hermanos supieron que ningún cargamento de azúcar llegaría a los mercados de la ciudad de México, acusaron a Adame de venderla secretamente en Puebla para evitar el pago de las deudas. El juez eclesiástico ordenó una investigación de las acusaciones. Su representante interrogó a varios empleados del ingenio, incluyendo a un español que había servido como mayordomo por varios años, quien afirmó que el procesamiento de la caña había cesado, aún cuando grandes cantidades ma-

duraban en los campos. El capitán Miguel de Caballero, dueño de dos trapiches en la región, inspeccionó la propiedad e informó que el ingenio necesitaría al menos 12 mil pesos para recuperar su capacidad óptima.<sup>21</sup>

#### FUERZA DE TRABAJO

En donde fuera que los europeos establecían sus plantaciones de azúcar en las Américas, dependían de los esclavos africanos para realizar gran parte de la tarea pesada comprometida en la producción y refinamiento del azúcar. Tal fue el caso en Brasil, las Indias Occidentales, la costa de Perú, Luisiana y aquellos lugares de México que eran propicios para el cultivo de la caña de azúcar, incluyendo los exuberantes valles subtropicales del actual Morelos, donde el desarrollo de las haciendas azucareras en el tardío siglo XVI y principios del XVII coincide con la más grande importación de esclavos africanos a Nueva España. Por lo tanto, los Hermanos de San Hipólito adquirieron esclavos para cada una de sus tres propiedades azucareras. Después de 1650 se hizo más caro y difícil conseguirlos ya que el mercado internacional de esclavos se abocó a suplir a las nuevas islas azucareras emergentes en el Caribe y a los asentamientos ingleses en América del Norte más que a las colonias largamente establecidas como las de Nueva España.

El asegurarse una adecuada fuerza de trabajo añadió otra carga a la acumulación de problemas de los Hermanos de San Hipólito y otros hacendados de la región de Morelos. Aproximadamente en esta época, la población indígena de México central comenzó una lenta y titubeante recuperación de los efectos de las epidemias del siglo XVI, proveyendo de esta forma de una fuente alternativa de fuerza de trabajo. La transición del trabajo de esclavos a trabajadores libres planteó, sin embargo, nuevos desafíos administrativos a los hacendados de la región y, por lo menos temporalmente, socavó la productividad de sus propiedades.

CUADRO 2  
Composición de la fuerza de trabajo esclava. Trapiche de Suchiquesalco, 1699

	Número	%	Edad Promedio
Nacidos en África	1	2.8	57.0
Negros criollos	22	61.1	27.2
Mulatos	12	33.3	17.1
Indeterminado	1	2.8	36.0

FUENTE: AGN, *Tierras*, vol. 1735, exp. 1, f. 64v.

<sup>21</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exp. 3.

Un inventario de los esclavos, tomado del trapiche de Suchiquesalco en 1699, tabulado en el Cuadro 2, demuestra la creciente escasez de trabajadores africanos. De los treinta y seis esclavos de la propiedad, sólo uno era bozal y tenía cincuenta y siete años de edad. Por otra parte, negros criollos, nativos de Nueva España, constituían más del 60% de los esclavos de Suchiquesalco. La edad promedio de 27.2 años sugiere que realizaban el grueso de la labor pesada. El inventario también indica que la fuerza de trabajo de los esclavos devenía más interracial, debido a que muchos indígenas se asentaban en las propiedades azucareras. Los mulatos constituían un tercio de los esclavos enlistados y eran considerablemente más jóvenes que los negros.

El informe del capitán Miguel de Caballero sobre la condición financiera del ingenio de los hermanos en 1690, incluye un detallado inventario de sus edificios, equipamiento, ganado y esclavos. Da cuenta de 48 esclavos de todas las edades, un modesto número comparado con el de otras haciendas en la región, las más prósperas de las cuales poseían desde dos hasta cinco veces esa cifra, partiendo de 60 esclavos en el temprano siglo XVII. El inventario, también registra 59 chozas para morada de los esclavos, lo que sugería que el número de esclavos había declinado considerablemente. Solamente uno de los enumerados en 1690 era nacido en África. Casi un tercio eran mulatos, más que nada mezcla de africanos e indígenas.

Veintinueve de los esclavos del ingenio eran hombres, dos de los cuales tenían más de 80 años de edad, y siete tenían trece o menos. El ingenio contaba, por lo tanto, con sólo veinte hombres saludables cuyas edades iban desde fines de la adolescencia hasta los cincuenta. Las diecinueve mujeres esclavas, incluían dos demasiado ancianas como para realizar tareas difíciles y seis niñas, desde infantes hasta de doce años. En la mayoría de las plantaciones de azúcar en las Américas, la intensa labor de la época de cosecha obligaba a poner en actividad a todos los trabajadores disponibles, y es posible que las mujeres se unieran a los hombres en las pesadas labores de corte y procesamiento de la caña madura, además de realizar las habituales tareas de cuidado de los niños y preparación de la comida.

Los esclavos trabajaban a la par de las personas libres en el ingenio y trapiches de los *hipólitos* y en la mayoría de las haciendas en el siglo XVII en la región de Morelos. Un español de cincuenta y dos años, llamado Martín de Arizabaleta, sirvió como mayordomo del ingenio en 1690 y otro español, Andrés de Salvatierra, trabajaba como carpintero. Diego Antonio de Vergara, un hombre libre, de etnia no especificada, tenía el puesto de *purgador*, un trabajo que consistía en la separación de las mieles del azúcar. El puesto de *maestro* azucarero, altamente calificado y de grandes exigencias, lo ocupaba un esclavo de cincuenta y nueve años de edad llamado

Domingo de la Cruz. Él era el responsable de vigilar la operación completa del proceso de producción del azúcar.<sup>22</sup>

El total de los trabajadores temporales reclutados en las comunidades indígenas aumentaba la fuerza de trabajo permanente durante la época de cosecha, pero la población residente de las propiedades a fines del siglo XVII incluía un creciente número de mestizos, indígenas y mulatos libres. Los registros de la parroquia de Yautepec resumidos en el Cuadro 3 muestran el creciente número de bautizos de niños nacidos de indígenas residentes de los trapiches Gausopan y Suchiquesalco. Los matrimonios entre esclavos y personas libres incrementaron, más aún, la población de trabajadores libres en el ingenio y en los dos trapiches. En 1690, seis de los hombres esclavos en el ingenio y dos de las mujeres se casaron con personas libres. Debido a que los hijos heredaban el estado de sus madres, la descendencia de los hombres esclavos y sus mujeres libres se agregaban a la población de libres que iba en aumento. El número creciente de bautizos de mulatos de los dos trapiches refleja esta tendencia.

CUADRO 3  
Bautizos, residentes de Suchiquesalco y Gausopan, 1650-1719

Periodo	Indios		Negros		Mulatos		Mestizos		Otros	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1650-59	21	75.0	1	3.6	2	7.1	1	3.6	3	10.7
1660-69	28	43.8	4	6.3	11	17.2	6	9.4	15	23.4
1670-79	39	54.2	5	6.9	13	18.1	1	1.4	14	19.4
1680-89	44	45.8	0	0	32	33.3	5	5.2	15	15.6
1705-09	4	33.3	3	25.0	3	25.0	1	8.3	1	8.3
1710-19	14	25.5	1	1.8	22	40.2	10	18.2	8	14.5

FUENTE: Genealogical Society of Utah, Salt Lake City (en adelante, GSU), microfilm, rollos 655-833, 655-834, 655-835.

Los problemas financieros crónicos de los hermanos los incapacitaba con frecuencia para pagar los salarios adeudados a sus trabajadores residentes. En 1691, trece empleados asalariados demandaron el pago atrasado, desde cuatro pesos, siete reales que se debían al cuidador de bueyes hasta 342 pesos, el equivalente a más de un año de salario, reclamados por el mayordomo Arizabaleta. Los hermanos tam-

<sup>22</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exp. 3.

bién estaban atrasados en los pagos al *purgador* Diego Antonio de Vergara, 134 pesos, suma sólo seis pesos menor a su salario anual.<sup>23</sup>

Mientras las propiedades de los *hipólitos* se consolidaban para formar la entidad conocida como El Hospital en el siglo XVIII, la producción de azúcar declinó considerablemente y se produjeron cambios en la fuerza de trabajo. Los esclavos desaparecieron completamente, mientras la hacienda retenía un número considerable de trabajadores libres, incluidos en el censo colonial como residentes permanentes. Estos registros muestran que El Hospital era el hogar de 304 individuos en 1777, y de 278 personas en 1797, mientras que el padrón militar de 1791 dio una población no indígena de 419 personas.<sup>24</sup> Podemos explicar la inconsistencia de la información haciendo notar que las cuentas de 1777 y 1797 eran censos eclesiásticos que omitían a los niños pequeños que no eran comulgantes en la iglesia. Es posible que esta fuerza de trabajo residente bastara para enfrentar una porción sustancial de las necesidades de la hacienda, excepto durante la época de cosecha. El geógrafo Ward Barrett ha estimado que la capacidad productiva de El Hospital en 1790 llegaba a 175 toneladas, lo cual hubiera requerido 156 trabajadores en el campo y el ingenio. Los adultos residentes sumaban 95 en 1770, y veinte años más tarde 137.<sup>25</sup>

#### RELACIONES CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS VECINAS

Desde el arribo de los primeros españoles en el siglo XVI hasta la víspera de la Revolución de 1910 las comunidades indígenas y las haciendas azucareras compitieron vigorosamente entre ellas por el acceso a la tierra y el agua. Como hemos visto, los conflictos con los pueblos de los alrededores marcaron claramente la historia de la Hacienda El Hospital en la primera década del siglo XX, pero estas luchas no eran nada nuevo.

Aunque el Hospital de la Santa Cruz de Oaxtepec comenzó a operar con la bendición oficial de los dirigentes del pueblo indígena, el desarrollo azucarero de los hermanos condujo a la oposición de la comunidad del pueblo de Oaxtepec en 1630. Los indígenas apelaron a Antonio de Solares, el teniente mayor alcalde de Yautepec,

<sup>23</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1215, exp. 3.

<sup>24</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 403, exp. 20; *Padrones*, vol. 8; GSU, microfilm, rollos 641-728.

<sup>25</sup> BARRETT, Ward, "Morelos and Its Sugar Industry in the Late Eighteenth Century", en Ida ALTMAN y James LOCKHART (eds.), *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA-Latin American Center Publications, Los Angeles, 1976, pp. 163, 168.

buscando su ayuda para evitar que los Hermanos de San Hipólito construyeran una presa de irrigación que desviaría una considerable cantidad de agua a sus haciendas. Juan Rozón, al frente de la Orden en ese tiempo, rechazó el reclamo de los indígenas, a través de una inteligente manipulación del complejo sistema legal de Nueva España. Aunque fundada por un laico, los Hermanos de San Hipólito reclamaban el estatus de corporación de la Iglesia con derecho al *fuero*, lo que significaba que las quejas en su contra debieran ser dirigidas a la corte eclesiástica y no a la civil. El juez eclesiástico, por lo tanto, ordenó al teniente Solares que le derivara el caso. Solares señaló su voluntad de cooperar, pero su superior, el Alcalde Mayor de Cuernavaca Gaspar de Artega y Sotomayor, afirmó celosamente su propia autoridad en la materia. Ordenó que los trabajos en la presa cesaran inmediatamente y aprehendió a los trabajadores que habían sido contratados por los hermanos para construirla. Esta disputa jurisdiccional finalmente llegó a la Audiencia de México, la cual reglamentó que los Hermanos de San Hipólito tenían derecho al *fuero*. La afirmación de los hermanos en el privilegio clerical fue un engaño tramposo para con las leyes diseñadas con la finalidad de proteger a las comunidades indígenas de la explotación, y los campesinos de Oaxtepec perdieron en su intento de frenar el desarrollo de la hacienda.<sup>26</sup>

La recuperación gradual de la población indígena que comenzó a mediados del siglo XVII produjo desafíos adicionales a los reclamos de agua y tierra de los hermanos. Los residentes del pueblo de Oacalco habían sido congregados en la villa de Yautepec en 1603. Un español llamado Alonso Moreno solicitó entonces parte de sus tierras en censo perpetuo a las autoridades del Marquesado, un dominio semi-feudal fundado por Hernán Cortés que disfrutaban sus herederos. Al mismo tiempo los hermanos de San Hipólito recibieron una merced virreinal por otras tierras de ese pueblo. En poco tiempo, sin embargo, los indios de Oacalco comenzaron a regresar a sus anteriores hogares, desafiando la orden de congregación. Cuando finalizó el siglo XVII, la gente de Oacalco logró obtener el permiso de las autoridades del Marquesado para delimitar las 600 varas de tierra en todas las direcciones que la ley real garantizaba a todos los pueblos indígenas.<sup>27</sup> Los hermanos, de todos modos, no cesaron en sus reclamos sobre las tierras pertenecientes a Oacalco. Cuando su empresa agrícola fracasó a principios del siglo XVIII, los hermanos alquilaron la tierra del sector de Oacalco a un hacendado vecino, quien a su vez, la rentó a granjeros pequeños.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> AGN, *Hospitales*, vol. 32, exp. 15; AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 98, exp. 1; AGN, *Tierras*, vol. 3082, exp. 2.

<sup>27</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 93, exp. 3, ff. 558-68; leg. 312, exp. 6; AGN, *Tierras*, vol. 1501, exp. 6.

<sup>28</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1780, exp. 6.

Otras comunidades indígenas del Morelos actual libraron similares batallas con la Hacienda El Hospital durante el curso de su historia colonial. El pequeño pueblo de Ahuehueva, sujeto de Cuautla, luchó contra El Hospital desde el comienzo mismo de la hacienda. Como hemos visto, los hermanos adquirieron algunas de sus tierras dentro de los límites del pueblo de Ahuehueva. Aunque el decreto de 1603 de congregación ordenaba a los residentes de este pueblo a reubicarse en Cuautla, se negaron a seguir estas órdenes y se quedaron firmes en su lugar. Los años siguientes fueron difíciles para ellos. Muchos, incluyendo prácticamente todos sus dirigentes, murieron en la epidemia entre 1629 y 1631, tras lo cual un comunero emprendedor llamado Manuel Martín, nativo de Tecpanzingo, más de veinte millas distante, se casó con una mujer del lugar, adquirió tierras y tomó el liderazgo de la comunidad. Libró prolongados pleitos con los Hermanos de San Hipólito y otros propietarios mientras que, según se decía, gobernaba despóticamente a su gente. Sus acciones fracasaron en detener la enajenación de las tierras de la comunidad a favor de la Hacienda El Hospital, pero hasta finales de 1790 la comunidad de Ahuehueva todavía existía.<sup>29</sup> La cabecera de Cuautla también luchó contra El Hospital y otras haciendas cercanas que bordeaban el pueblo amenazando su supervivencia como asentamiento separado.

## CONCLUSIÓN

La Hacienda El Hospital debe sus orígenes así como también su inusual nombre a los impulsos benéficos de Bernardino Álvarez y sus seguidores. De acuerdo a sus propias justificaciones y a las opiniones de los virreyes del siglo XVI y de los representantes de la Iglesia, quienes favorecieron sus propósitos, los Hermanos de San Hipólito se convirtieron en propietarios no para edificar fortunas propias sino para apoyar a aquellos incapaces de cuidarse por sí mismos: los enfermos, los dementes y los sífilíticos. A medida que pasó el tiempo, sin embargo, la inexorable economía de la producción azucarera borró cualquiera de las características que podrían haber distinguido a las propiedades de los hipólitos de otras haciendas que se desarrollaron en el clima subtropical de Morelos. La necesidad de permanentes inyecciones de capital fresco llevó a la mayoría de los hacendados de la región a imponer asombrosas deudas a sus propiedades y todos permanecieron igualmente vulnerables a las fluctuaciones del mercado y los caprichos e inclemencias del tiempo. A menudo los hermanos rentaron sus tierras a laicos, más empeñados en aumentar sus ganan-

---

<sup>29</sup> AGI, *Audiencia de México*, leg. 130, f. 50; AGN, *Padrones*, vol. 8.

cias y prestigio que a servir a cualquier fin altruista. De hecho, los pobladores de Oaxtepec aprendieron que los Hermanos de San Hipólito podían usar su estatus de corporación eclesiástica para refutar cualquier desafío a la expansión de su empresa agrícola.

Importantes evidencias sugieren también que a la mitad del siglo XVII muchos hermanos se podrían haber volcado a cuestiones y pretensiones mundanas, abandonando la honesta dedicación patrocinada por Bernardino Álvarez. Los detractores acusaban al hermano Juan Rozón, quien dirigía la corporación durante la ambiciosa expansión de las haciendas en 1630, de haber despilarrado los activos de la orden en lujosos banquetes y otras frivolidades. Algunos críticos además acusaban a Rozón de haber desviado fondos destinados al hospital para mantener a su amante y los cinco hijos que tenían.<sup>30</sup> Cualquiera que sea la verdad de estas acusaciones, es claro que los Hermanos de San Hipólito frecuentemente dedicaron considerable energía y recursos a pleitos entre ellos, protegiendo sus reclamos en la inmunidad de la jurisdicción de la corte civil y fortaleciendo su precaria posición dentro de la intrincada jerarquía de las corporaciones eclesiásticas de la ciudad de México. A comienzos del siglo XVIII, cuando sus propiedades agrícolas se tambaleaban al borde de la bancarrota y sus hospitales proveían escasos servicios a los necesitados, libraron una lucha enérgica con un hospital de una orden rival. El asunto en cuestión era cual de los dos grupos debiera preceder al otro en las procesiones oficiales de la ciudad de México, mismas que se realizaban para marcar la importancia cívica y religiosa de ciertas ocasiones.<sup>31</sup>

Para el siglo final de la colonia la Hacienda El Hospital perdió toda asociación práctica con su propósito benevolente original, ya que cayó exclusivamente en manos de arrendatarios seculares motivados solamente por consideraciones de ganancias. Cuando las Cortes españolas ordenaron la disolución de todos los hospitales de las órdenes en Nueva España en la víspera de la independencia de México, los bienes de los hipólitos estuvieron disponibles para ser adquiridos por regular compra por parte de individuos privados. De ahí en adelante, sólo su inusual nombre sugiere que la hacienda alguna vez apoyó la obra caritativa de los hospitales de San Hipólito durante la época colonial.

---

<sup>30</sup> AGN, *Clero Regular y Secular*, vol. 172, exp. 1.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

## La hacienda azucarera San Carlos Borromeo

*Gisela von Wobeser*

**E**L NÚCLEO de las tierras que posteriormente conformarían la hacienda azucarera de San Carlos Borromeo fueron parte del patrimonio del indígena noble Alejo de la Cruz, quien las había heredado de su padre. Se trataba de seis caballerías (258 has.) situadas en las márgenes del río de Yautepec, cercanas a la villa del mismo nombre, que tenían derecho sobre seis surcos de agua del mencionado río.<sup>1</sup> Eran tierras fértiles, dedicadas al cultivo del algodón, dado el clima y la disponibilidad de agua. A partir de 1529 estas tierras quedaron integradas dentro del Marquesado del Valle, el señorío otorgado por la Corona española a Hernán Cortés y, por lo tanto, quedaron bajo su jurisdicción.

El 4 de septiembre de 1608 Alejo de la Cruz vendió estas tierras a Catalina Susana, una india también noble del pueblo de Agüegüepan, casada con el español Bartolomé Álvarez. La compraventa fue autorizada por el virrey Luis de Velasco en noviembre del mismo año y se llevó a cabo por 300 pesos de oro común, liquidados en efectivo. Catalina Susana sólo fue una intermediaria, ya que diez días después de adquirir las tierras la revendió al presbítero Bartolomé de Cabrera, por 310 pesos.<sup>2</sup> Normalmente los indígenas requerían de permiso especial para enajenar sus tierras;<sup>3</sup> en este caso, sin embargo, las adquiridas por Catalina Susana, pasaron a formar parte del patrimonio del marido, convirtiéndose así en propiedad de españoles. Es posible que esta circunstancia haya simplificado los trámites y contribuido a superar posibles obstáculos legales. Lo cierto es que Álvarez firmó junto con su mujer la escritura de venta a Cabrera. También se superó el obstáculo de que Ca-

---

Gisela von WOBESER. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

<sup>1</sup> Las tierras comprendían los siguientes lugares: Apocopan, Xantetelco, Hacitepanecamile, San Miguel, Ginemecapan, Isthahuaca y Miliantemi; Archivo particular de San Carlos Borromeo y Anexas (en adelante ASC), *Colección de documentos inéditos*, 6 vols., t. I, cap. 1.1, pp. 3-8.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Además de las tierras comunales, los indígenas tuvieron el derecho de poseer tierras como personas físicas, pero al ser considerados "rústicos o miserables" no podían enajenarlas sin permiso de las autoridades. Ver OTS CAPDEQUI, José María, *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*, FCE, México, 1959, p. 85.

brera era clérigo, prohibición que aparecía en la legislación pero que generalmente no se respetó en la práctica.<sup>4</sup>

El presbítero Bartolomé de Cabrera poseyó las tierras durante cinco años y medio, de diciembre de 1608 a mayo de 1614. Aunque de esta época no se conocen detalles, debemos suponer que la propiedad no sufrió transformaciones sustanciales porque el contrato de traspaso a Díaz (1614) no señala que se hayan efectuado mejoras ni alude a la existencia de edificios, ganado o implementos agrícolas.<sup>5</sup> Si las tierras se explotaron durante esta época debió haber sido en una forma rudimentaria y es muy probable que Cabrera las haya arrendado.<sup>6</sup>

En 1614 Cabrera decidió traspasar las tierras mediante censo enfiteútico redimible a Sebastián Díaz, un vecino de las Amilpas. Esta transacción imponía un gravamen de seis mil pesos sobre las tierras, que comprometía a Díaz y a sus sucesores a un pago anual del 5% de interés sobre dicha cantidad (300 pesos).<sup>7</sup>

Para el presbítero Cabrera la transacción resultó un jugoso negocio, ya que habiendo adquirido el predio por 310 pesos lo gravó por seis mil, cantidad que representaba 19 veces el valor de la compra. Al año de haber cedido la propiedad a Díaz recuperó 300 pesos, o sea casi el 100% de su inversión y de allí en adelante recibió, hasta su muerte, y posteriormente sus herederos, la renta anual de 300 pesos. Si se toma en cuenta que los capellanes recibían por lo general 100 pesos para sus gastos anuales, debemos pensar que 300 pesos eran una renta considerable para su tiempo.

En 1636, antes de morir, Bartolomé de Cabrera destinó los seis mil pesos del censo enfiteútico a la fundación de dos capellanías de misas, de tres mil pesos cada una, con el objeto de que los capellanes que las ocuparan rezaran por la pronta liberación de su alma del purgatorio, a la vez que se beneficiaran de las rentas de 150 pesos anuales cada uno de ellos.<sup>8</sup> Los futuros hacendados de San Carlos Borromeo pagaron puntualmente estas rentas a los sucesivos capellanes que ocuparon las

---

<sup>4</sup> La legislación sobre bienes raíces prohibía la enajenación de tierras a favor de personas eclesiásticas, bajo pena de perderlas. Real cédula del 27 de octubre de 1535. Posteriormente sigue apareciendo esta cláusula en forma reiterada, en nuevos ordenamientos.

<sup>5</sup> ASC, *Colección*, cap. 1.1, p. 123

<sup>6</sup> CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, México, 1976, pp. 288-322. Al respecto Chevalier comenta: "La explotación de propiedades rurales fue la fuente de ingresos más favorecida por los eclesiásticos, sin duda por ser la más conveniente a su estado y el presbítero labrador es uno de los personajes típicos de la Nueva España", *ibídem*, p. 317.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. I, p. 54.

capellanías hasta el inicio de la tercera década del siglo XVIII. La suspensión de estos pagos fue uno de los motivos del embargo y remate de la propiedad, en 1723.<sup>9</sup>

Debemos suponer que Díaz careció de los medios que le hubieran permitido comprar a la vez tierra y equipo agrícola. El acceso a las tierras mediante censo, aunque por una renta elevada, debe haberle resultado ventajoso, porque no tuvo que exhibir ninguna cantidad hasta después de un año de haber tomado posesión de la propiedad. Además, la adquisición mediante censo le daba la posibilidad de obtener préstamos con garantía sobre las tierras adquiridas.

Sebastián Díaz poseyó las tierras durante los siguientes dos años, de marzo de 1614 a marzo de 1616, fecha en que vendió sus derechos a Francisco Hurtado de Mendoza, hacendado de la zona de Tepeapulco, por la cantidad de 900 pesos y con reconocimiento del censo de seis mil pesos a favor de Cabrera.<sup>10</sup> Hurtado de Mendoza compró las tierras para Juan Paniagua Bueno, como consta en la declaración que hizo a favor de este último el 19 de diciembre de 1617. Bartolomé de Cabrera aprobó la venta y Paniagua, a su vez, reconoció el censo de seis mil pesos aceptando sus condiciones y los compromisos derivados del mismo.<sup>11</sup>

Si consideramos que Díaz pagó 600 pesos de intereses por dos años del usufructo de las tierras, todavía obtuvo una ganancia de 300 pesos, así el negocio también resultó ventajoso para él. La causa por la cual traspasó el predio probablemente se debió a su incapacidad de cubrir los réditos correspondientes al segundo año de uso, en virtud de que la transacción se efectuó precisamente en los días en que se vencía el plazo para ello.

Juan Paniagua Bueno tenía la intención de dedicar las tierras adquiridas al cultivo de la caña de azúcar, a semejanza de la mayoría de los españoles de la zona. Era la época del auge de la producción azucarera en la región y un momento en que la demanda superaba a la oferta, lo que garantizaba buenos ingresos a los productores. Por lo tanto, en 1619, solicitó las licencias necesarias para sembrar caña de azúcar e instalar un trapiche.<sup>12</sup> Pero no obtuvo las licencias, sin especificarse las razones de la negativa, probablemente se debió a las medidas restrictivas que la Corona había

---

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> *Ibidem*, t. I. cap. I, p. 11. Nótese que las tierras adquiridas mediante censo se podían vender. Ver capítulo IV, inciso A, p. 1.

<sup>11</sup> *Ibidem*, t. I. cap. I, pp. 133-135.

<sup>12</sup> Paniagua adujo que las tierras no eran adecuadas para el cultivo del maíz y el trigo, por el clima extremo, y, sin embargo, eran “muy apropiadas” para la producción de azúcar. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Mercedes*, t. 35, f. 10. *Escrito del marqués de Guadalcázar*, expedido el 22 de agosto de 1619.

implantado en relación con la industria del azúcar.<sup>13</sup> Por lo tanto, en 1623, Juan Paniagua Bueno traspasó las tierras a su hermano Francisco López Bueno y fue a partir de ese momento cuando se inició la historia propiamente dicha de la hacienda de San Carlos Borromeo.

#### FUNDACIÓN DE SAN CARLOS BORROMEIO

Francisco López Bueno era un funcionario español, quien una vez retirado en 1623 decidió establecerse en la región de Yautepec con su familia "[...] por la comodidad y temple de la tierra se ha quedado a vivir allí con su casa y familia y para el sustento de ella quería comprar alguna heredad y tierra [...]".<sup>14</sup> Había sido alcalde mayor de la villa de Cuernavaca y tenía algunos negocios en la ciudad de México, donde también poseía varias propiedades. Originario de Extremadura, España, llegó al Nuevo Mundo sin patrimonio, pero en 1600 logró un matrimonio favorable con la española Isabel de Ocampo y Rivera, quien aportó una dote de 14,545 pesos.<sup>15</sup>

En 1623, retirado de sus funciones, decidió adquirir las tierras pertenecientes a su hermano Juan Paniagua Bueno, para establecer en ellas una hacienda azucarera, a la que dio el nombre de San Carlos Borromeo.<sup>16</sup> Como ex-funcionario del distrito de Cuernavaca López Bueno no tenía derecho de adquirir tierras en la región, sin embargo, logró obtener un permiso especial del virrey marqués de Guadalcázar, quien autorizó que comprara las tierras poco tiempo después de haber dejado su cargo.<sup>17</sup> El permiso fue expedido el 25 de mayo de 1619, mes en el que su hermano Paniagua estaba tramitando la licencia para plantar caña y fundar un trapiche. No sabemos si desde este momento –mayo de 1619– existía el proyecto de ceder las tierras a López Bueno, o si la negativa de las autoridades en agosto de 1619 motivó el traspaso. El 2 de enero de 1623 el acto se formalizó entre los hermanos mediante

<sup>13</sup> AGN, *Mercedes*, t. 35, f. I, acuerdo del 17 de mayo de 1619.

<sup>14</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. I, p. 13.

<sup>15</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, pp. 52-53.

<sup>16</sup> Elegimos el término de hacienda (y no el de plantación) para designar a San Carlos con base en la tipificación de WOLF, Eric y Sydney MINTZ, "Haciendas and plantations in Middle America and the Antilles", *Social and Economic Studies*, vol. 6, 1957, pp. 380-412.

<sup>17</sup> Para evitar abusos, a los funcionarios públicos les estaba vedada la adquisición de tierras dentro de sus distritos, durante el tiempo que estuviesen ejerciendo sus funciones y hasta seis años después de haber dejado el cargo. ASC, *Colección*, t. I, cap. I, pp. 13-16. La ordenanza fue expedida por el virrey marqués de Montesclaros en 1604.

el reconocimiento de López Bueno del censo original de seis mil pesos a favor de Cabrera y no se especifica si se pagó alguna cantidad adicional.<sup>18</sup>

Durante los tres años siguientes López Bueno estableció la hacienda de San Carlos Borromeo en las tierras obtenidas de su hermano.<sup>19</sup> Adquirió 10 caballerías (430 has.) más, de manera que la propiedad aumentó a 16 caballerías (688 has.), un buen tamaño para la zona donde la extensión de las haciendas grandes fluctuaba entre 10 y 20 caballerías (430 a 860 has.).<sup>20</sup> Tal parece que se trató de una apropiación ilegal, fenómeno común en la época, ya que no había títulos de propiedad, ni ningún otro documento que las amparara. La falta de títulos se hizo patente en 1675 cuando, durante la repartición de las aguas del río de Yautepec, sólo se tomaron en cuenta 6 caballerías para San Carlos, puesto que no se pudieron exhibir documentos para el resto.<sup>21</sup> Más adelante la familia Bueno tuvo que "componer" sus tierras para legalizar su posesión.

López Bueno acondicionó la hacienda mediante edificios de vivienda y de producción, sembró caña de azúcar y compró ganado y esclavos. Desafortunadamente no existe un inventario detallado de esa época y nos tenemos que conformar con las descripciones poco precisas de los testamentos. El propio López Bueno menciona una "[...] hacienda de labor, caña y aperos de ganado, que tienen en la villa de Yautepec, junto a Izamatitlán [...] y los esclavos que hay en dicha hacienda, casa, mulas y bueyes, potros y tierras y bienes, muebles de menaje de la dicha casa [...]"<sup>22</sup> Su mujer, Isabel de Ocampo y Rivera, en su testamento, redactado 10 años después, se refiere a las "casas de vivienda y jacales" pertenecientes a la hacienda y menciona a 15 esclavos, varones y hembras.<sup>23</sup> En estas descripciones no se menciona la existencia de un trapiche para moler la caña y es probable que ésta se procesara en otra parte, si tomamos en cuenta que doña Isabel refiere que su marido entregó una partida de caña para que se moliera en el ingenio de Andrés Arias Tenorio.<sup>24</sup>

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, t. I, cap. I, p. 136.

<sup>19</sup> El nombre de San Carlos Borromeo aparece por primera vez en 1636, en el testamento de Isabel de Ocampo Rivera, *ibíd.*, t. I, cap. I, p. 54.

<sup>20</sup> HERNÁNDEZ ORIVE, Alicia, "Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810", Tesis Doctoral, El Colegio de México, México, 1973, p. 97.

<sup>21</sup> Hernández Orive sostiene que la ocupación y las expropiaciones ilegales de tierra en Morelos tuvieron como consecuencia que la mayoría de las haciendas poseyeran tierras en litigio con algún pueblo o con otra hacienda, *ibíd.*, p. 131.

<sup>22</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. I, p. fi9.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, t. I, cap. I, pp. 50-54.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, t. I, cap. I, p. 55. Era común que los ingenios procesaran caña ajena, cuando su capacidad de producción se los permitía.

En mayo de 1626 murió López Bueno y, acorde a su estatus, fue enterrado suntuosamente en la capilla principal de la catedral de México, a la derecha del altar mayor.<sup>25</sup> Su esposa Isabel de Ocampo se hizo cargo de la administración de San Carlos como tutora de sus hijos menores María, Ana, Nicolás, Carlos y Juan, quienes heredaron la propiedad.<sup>26</sup>

Desafortunadamente existe poca información sobre el desarrollo de la hacienda durante la siguiente década, pero los inventarios reflejan un deterioro de la misma. En 1629, la hija mayor María se casó con Carlos de Zúñiga y Arellano y recibió una dote matrimonial consistente en bienes, esclavos y joyas, así como dos caballerías de tierra de la hacienda, para el sustento de su familia. En un principio Zúñiga y Arellano trabajó directamente estas tierras y construyó en ellas algunos jacales y cercas, pero más adelante las arrendó a diferentes personas.<sup>27</sup> Estas dos caballerías se perdieron para la hacienda. Asimismo, de los 15 esclavos que había 10 años atrás sólo quedaban 9, de los cuales 2 pertenecían a sus hijas.<sup>28</sup>

A la muerte de Isabel de Ocampo, en 1636, nombró como herederos universales a sus cuatro hijos (Juan había muerto), por partes iguales.<sup>29</sup> Sin embargo, dado que no era conveniente la subdivisión estricta del patrimonio familiar la madre asignó bienes específicos a cada uno de los hijos. María ya había recibido su dote y a Ana, la segunda hija, casada con Martín de Alcorris, se le entregaron cuatro mil pesos de dote.<sup>30</sup> Aunque no se especifica en el testamento, es lícito pensar que Nicolás Bueno, el hijo mayor, estaba destinado a encargarse de la hacienda. Para el segundo hijo, Carlos, la madre instituyó una capellanía de misas con el fin de que se ordenara sacerdote y se mantuviera mediante dicha fundación. Nombró a sus hijos y descendientes como patronos de la capellanía.<sup>31</sup>

La capellanía también tenía una función espiritual ya que las misas se dirían a favor del alma de la difunta y, según la creencia de la época, ayudaría a su pronta

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, pp. 61-72.

<sup>26</sup> En Nueva España tuvieron vigencia las leyes castellanas sobre herencia, que estipulaban que el capital adquirido durante el matrimonio pertenecía por partes iguales a los cónyuges en tal forma que cuando moría uno de los dos el que sobrevivía tenía derecho a la mitad de los bienes, la otra mitad—que correspondía a los bienes del difunto— se dividía entre los hijos en partes iguales, tanto hombres como mujeres. Ver OTS CAPDEQUI, José María, *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*, Losada, Buenos Aires, 1945, pp. 121-122.

<sup>27</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. I, pp. 53-54.

<sup>28</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, pp. 50-54.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, p. 54.

<sup>31</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, pp. 56-58.

salida del purgatorio y a su ingreso al cielo. Este es el único caso en que una donación piadosa fue creada por los propietarios de San Carlos en beneficio directo de alguno de los miembros de la familia. Pero Carlos murió poco tiempo después y no sabemos la suerte que corrió esta capellanía, porque no se menciona posteriormente en los documentos.<sup>32</sup>

Con el mismo propósito de salvar su alma, Isabel de Ocampo impuso un censo consignativo de 200 pesos a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en la parroquia de Oaxtepec. Las fuentes no revelan la fecha de imposición ni se refieren al origen del censo, pero aparentemente se trataba de una donación a la cofradía. El gravamen obligaba al pago anual de réditos del 5%, o sea 10 pesos anuales.<sup>33</sup> Este censo se anuló en 1729 a consecuencia del remate de la propiedad, porque el efectivo que se obtuvo del remate no alcanzó para cubrir su redención.<sup>34</sup> En general, se puede apreciar cierta moderación en las extracciones de capital durante esta época de formación de la hacienda.

A la muerte de Isabel de Ocampo, la administración de la hacienda paso a manos del esposo de María Bueno, la hija mayor. Es muy probable que desde este momento la hacienda se haya arrendado, costumbre habitual en las familias que no estaban en condiciones de trabajar las tierras directamente.

En 1644, en tiempos del virrey marqués de Cadereyta, Carlos de Zúñiga y Arellano aprovechó las facilidades que otorgó la Corona para regularizar los títulos de propiedad de predios rurales, a través de las "composiciones".<sup>35</sup> Presentó así una solicitud de composición por 10 caballerías de tierras en "demasía", no amparadas por un título de propiedad.<sup>36</sup> Su solicitud fue respaldada por el testimonio de tres vecinos

---

<sup>32</sup> WOBESER, Gisela von, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1999, pp. 95-104.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. IV, p. 31.

<sup>35</sup> Hacia fines del siglo XVI la mayor parte de las tierras fértiles de Nueva España estaba repartida, pero muchos propietarios no tenían en regla sus títulos y gran número de tierras se encontraban en disputa. Partiendo del supuesto de que todo el suelo americano pertenecía a la corona, Felipe II vio la oportunidad de enriquecer las arcas de la real hacienda instituyendo las "composiciones" de tierras, que brindaban la posibilidad a los propietarios de poner en regla los títulos de sus tierras, aun en el caso de que su origen hubiese sido ilegal. Las "composiciones de tierras" se establecieron en 1591, se generalizaron medio siglo después y alcanzaron su punto culminante entre 1642 y 1645. CHEVALIER, *Formación*, 1976, pp. 326-330.

<sup>36</sup> "Digo que yo poseo en su jurisdicción (de Yautepec) diferentes caballerías de tierra como consta de los títulos que tengo presentados [...] con que estaba reservado de ofrecer comisión ninguna a S. M., más sin embargo, atendiendo a las necesidades en la que se haya, ofrezco servir con 300 pesos de oro común [...] con calidad y condición que hayan suplido cualquiera de los defectos que tengan o puedan

que aseguraron que los terrenos no pertenecían a otra persona y, dado que no hubo contradicción, la solicitud fue aprobada mediante el pago de 431 pesos y 2 tomines.

Solicitud de composición aprobada

300 pesos	composición
100 "	salarios
11 "	media anata
20 "	donativo y composición
431 "	total

Pero una vez más los dueños de San Carlos no corrieron con buena suerte porque el juez Martín de Rivera, contador mayor del tribunal de cuentas, dispuso de 196 pesos para fines personales y no ingresó 235 pesos y 2 tomines a las cajas reales. Aunque posteriormente se aclaró este delito y se hizo responsable al juez del dinero, la familia Bueno tuvo serias dificultades como resultado de este abuso burocrático. En marzo de 1644, a escasos dos meses de haber presentado Zúñiga y Arellano la solicitud de "composición", se expidió un auto de embargo sobre las rentas de los arrendatarios de la hacienda por estar debiendo a su majestad una parte del importe de la "composición".<sup>37</sup>

Zúñiga y Arellano murió poco tiempo después de pagar la "composición". María, su viuda, apeló a la justicia en noviembre de 1646, para solicitar el desembargo de las rentas de los arrendatarios.<sup>38</sup> Pero fue hasta 1655 cuando logró demostrar que su marido había cubierto la cantidad total de la composición (con excepción de veinte pesos) y después de pagar este faltante logró el desembargo obteniendo finalmente el reconocimiento legal de la totalidad de las tierras de San Carlos.<sup>39</sup>

#### EL ARRENDAMIENTO DE LA HACIENDA

Los sucesivos propietarios de San Carlos Borromeo dieron la hacienda en arriendo, no se volvió a administrarla directamente por más de noventa años. Por una parte era común la práctica de arrendar las propiedades rurales y la baja del precio del azúcar y la situación general de crisis deben de haber influido en esta determina-

---

tener los dichos títulos y agregadas todas las demásías que haya en las dichas tierras y confirmado el uso de las aguas", ASC, *Colección*, t. I, cap. I, pp. 35-42.

<sup>37</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, p. 42.

<sup>38</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, p. 32.

<sup>39</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, pp. 32-34.

ción.<sup>40</sup> A esto se añadían las circunstancias especiales de la familia. La muerte de los varones parecía una constante, López Bueno había muerto tres años después de haber adquirido la propiedad; sus dos hijos Carlos y Juan murieron sin alcanzar la mayoría de edad y Nicolás falleció en 1646.<sup>41</sup> Posteriormente había fallecido Zúñiga y Arrellano, el esposo de María. Así, trece años después de la fundación de San Carlos habían desaparecido todos los miembros masculinos de la familia. Al morir Ana Bueno en 1646, quedaron como únicas herederas María Bueno y su hija Isabel y para ellas resultó más cómodo arrendar la propiedad que ocuparse de su administración.<sup>42</sup>

Así, entre 1644 y 1678 María Bueno arrendó el ingenio a varios arrendatarios.<sup>43</sup> En 1670 tuvo que acudir a la justicia para poder cobrar rentas atrasadas.<sup>44</sup> En 1678, año de su muerte, arrendaba 13 caballerías a Luis Domínguez, vecino de Yautepec y dueño de un trapiche en la región.<sup>45</sup> Sobre la caballería restante que formaba parte del ingenio había establecido, junto con su hija Isabel, una capellanía de misas, razón por la cual no se arrendaba.

Después de la muerte de su madre, Isabel de Zúñiga y Arellano continuó la costumbre de arrendar las tierras. Cuando formuló su testamento en febrero de 1681, dos años y medio después de haber heredado la hacienda, 11 caballerías estaban arrendadas a Fernando Caldera en mil pesos anuales, y 2 a Juan Guzmán, en 300 pesos anuales.<sup>46</sup>

En 1675 San Carlos recibió un duro revés al verse privado de una parte de las aguas que utilizaba. Como se dijo anteriormente, los cañaverales se regaban con aguas del río de Yautepec. La hacienda disponía del derecho de seis surcos de agua de dicho río, pero aparentemente utilizaba una cantidad mayor. Anteriormente esto no había presentado problemas, pero el gran número de haciendas azucareras que

---

<sup>40</sup> En 1675, por ejemplo, cinco de las ocho haciendas que establecieron el contrato de repartimiento de las aguas del río Yautepec estaban arrendadas: el trapiche de Cocoyoc, al presbítero Diego Ramírez Toscano; el ingenio de Pantitlán, al capitán José Montemayor; el trapiche de Juchiquezalco de los hermanos de San Hipólito, a Antonio de Villagra; el rancho de Cuatetelco, a Diego de Escalona, y San Carlos, a Hernando Caldera. *Ibidem*, t. I, cap. V, p. 1.

<sup>41</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, p. 89.

<sup>42</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, p. 73.

<sup>43</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, p. 43. Algunos inquilinos se denominan con el nombre de pila: Domingo, Luis; otros, con nombre y apellido: Gerónimo Martínez y María Acosta. Los contratos incluían las instalaciones, los cañaverales, los esclavos, los animales de trabajo y la maquinaria. Ver además, SANDOVAL, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951, p. 111.

<sup>44</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. I, p. 19.

<sup>45</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, p. 46.

<sup>46</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, p. 105.

se habían asentado en las márgenes de dicho río durante el siglo XVII había provocado la sobreexplotación del líquido, también utilizado por los indios de la zona. Esta situación había afectado al ingenio de Xochimancas, propiedad de los jesuitas, cuyas haciendas se caracterizaban por su buen manejo y gran productividad. Como el ingenio estaba experimentando pérdidas por falta de agua, los jesuitas decidieron en 1675 poner remedio a este problema.<sup>47</sup>

El padre Andrés Lobian reunió, en nombre de la orden, a los hacendados de la zona para regularizar la repartición de las aguas del río de Yautepec. A este convenio se le dio apariencia de voluntario, pero parece ser que el padre obligó a los hacendados a concurrir, porque sólo Xochimancas resultó beneficiada mediante el nuevo reparto en perjuicio de las demás haciendas, que perdieron una parte del agua que venían disfrutando hasta esa fecha.

Para repartir los derechos sobre el agua se solicitaron los títulos de propiedad de las diferentes haciendas y, con base en ellos, se hicieron las asignaciones. Como San Carlos sólo tenía títulos originales para seis caballerías, únicamente se le asignaron los seis surcos de agua a los que tenía derecho desde la época de su fundación.<sup>48</sup> Esta restricción en el uso del agua fue un fuerte golpe para la hacienda que entre 1675 y 1782 sólo pudo irrigar la mitad de sus tierras. El problema se subsanó en este último año cuando Íñigo de Rojas, un nuevo propietario, logró obtener del Marquesado del Valle una merced por treinta surcos de agua adicionales.<sup>49</sup>

#### LA UTILIZACIÓN DE SAN CARLOS COMO GARANTÍA HIPOTECARIA

Como era costumbre en la época, María Bueno y su hija utilizaron la hacienda de San Carlos Borromeo como garantía hipotecaria para algunas transacciones crediticias cuyos fines fueron ajenos a ella. Así decidieron fundar una capellanía con dos mil pesos de principal, en beneficio de sus almas, y al no disponer de dinero en efectivo para ello impusieron un censo consignativo por dicha cantidad sobre una caballería de tierra de la hacienda. Este censo obligaba a un pago anual del 5%, es decir de 100 pesos, sobre el "principal". Designaron como capellán al licenciado Antonio Franco, presbítero del arzobispado de México y se instituyeron como pa-

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, t. I, cap. V, p. 2.

<sup>48</sup> “[...] en el ínterin que no presentare los títulos que dice tiene; y para ello se ha de fabricar a costa de la dicha doña María Bueno alcantarilla competente para recibir y tomar los dichos seis surcos y ésta se ha de hacer y perfeccionar [...] sin que la dicha doña María pueda tomar ni tome más agua de los dichos seis surcos de el dicho río por otra toma, ni apantle [...]”, *ibidem*, t. I, cap. VI, p. 19.

<sup>49</sup> *Ibidem*, t. I, cap. VI, p. 1.

tronos de la fundación. A la muerte de Franco, en 1781, Isabel de Zúñiga nombró al estudiante de teología Julio Sotomayor como capellán sucesor y como herederos del patronato a su esposo Domingo de Rivas y a fray Juan Fernández, religioso del convento de la Merced, además solicitó al arzobispo de la ciudad de México autorización para transformar la capellanías en colativa o eclesiástica.<sup>50</sup>

Llama la atención que el censo sólo se garantizó mediante una caballería de la hacienda y no por el total de la propiedad como era usual, lo que tal vez se hizo para impedir la injerencia del juzgado de Capellanías y Obras Pías en ésta. Aunque de acuerdo con el monto habitual de las capellanías se trataba de una suma reducida, la carga para la hacienda debió de ser considerable porque pocos años después de haberse fundado la capellanía, el capellán Antonio Franco formuló una demanda ante el mencionado juzgado, en contra de María Bueno, por incumplimiento del pago de réditos. En 1675 se le pagaron a Franco los réditos atrasados y se le cedió la caballería sobre la cual se había impuesto el censo, para que la administrara o arrendara por su propia cuenta.

El capellán únicamente logró arrendar la tierra por 30 pesos anuales (menos de la tercera parte de lo que recibía como réditos) y como se trataba de tierras que no eran irrigables por haber una barranca en medio, el contrato de arrendamiento se deshizo después de un corto plazo. Algunos testigos afirmaron que las tierras permanecieron eriales desde ese momento hasta 1695, año en que murió el capellán Franco. Este ejemplo muestra como los bienes se gravaban por cantidades que superaban su valor.

Al quedar vacante la capellanía su beneficio correspondió por derecho devolutivo al arzobispo de México, Francisco de Aguilar y Seyxas. Un año después de la muerte de Franco, en julio de 1696, el juzgado de Capellanías envió a un funcionario para averiguar las condiciones en las que se encontraba la caballería. Después de la inspección se decidió rematar la caballería en pública subasta debido al lamentable estado en el que se encontraba. Domingo de Rivas, quien había heredado la propiedad de su esposa Isabel de Zúñiga, se postuló para la compra y adquirió nuevamente la caballería para la hacienda, en mayo de 1697, por 250 pesos.<sup>51</sup>

Cuando Isabel de Zúñiga dictó su testamento en 1681, la hacienda estaba gravada por un valor total de 8,200 pesos: seis mil pesos derivados del censo inicial, doscientos pesos derivados de un censo a favor de la cofradía del Rosario y dos mil pesos de la capellanía de misas. Estos adeudos implicaban réditos anuales de 410 pesos. Las tierras de la hacienda estaban arrendadas aportando un ingreso anual de

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*, t. I, cap. I, pp. 46, 104-105, 139-140.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, t. I, cap. I, pp. 157-159.

1,300 pesos. Si restamos de dicha cantidad los réditos, quedan 890 pesos, los cuales percibía Isabel de Zúñiga anualmente para su uso personal.<sup>52</sup> No sabemos si Domingo de Rivas disponía de otras fuentes de ingreso, pero aparentemente el presupuesto familiar era inferior a los gastos familiares. En 1681 Isabel de Zúñiga tenía deudas por 736 pesos, una suma cercana a lo que recibía anualmente por el arrendamiento de San Carlos.

A pesar de esta situación, Isabel dispuso en su testamento la realización de varias obras pías, en beneficio de su alma. Junto con las donaciones menores que se cubrieron en efectivo y que sumaron 102 pesos, resaltan dos gravámenes por cantidades importantes. El primero se debió a una donación de mil pesos a la cofradía del Santísimo Sacramento, ubicada en la iglesia parroquial de la Villa de Yau-tepec, realizada en 1683. Aunque la benefactora había pedido en su testamento que este donativo se cubriera en efectivo, Domingo de Rivas, albacea testamentario de su difunta esposa, impuso la cantidad mediante un censo consignativo redimible sobre la hacienda, seguramente porque no disponía del efectivo. Este censo exigía el pago anual de cincuenta pesos de intereses. Los religiosos de la parroquia se comprometieron a decir una misa anual en memoria de la difunta.<sup>53</sup>

La segunda obra pía fue la fundación de una capellanía de misas en memoria de su difunta esposa Isabel de Zúñiga de dos mil pesos. Esta fundación asimismo se impuso mediante un censo consignativo sobre la hacienda, con 100 pesos de interés anual.<sup>54</sup> Inicialmente Isabel de Zúñiga designó como capellán al fraile Juan Fernández, religioso del convento de la Merced, y como patronos al mismo fraile y a Domingo de Rivas, pasando el patronato después de la muerte de éstos al convento de la Merced. El capellán beneficiado se comprometía a decir cincuenta misas anuales por el alma de la donadora y la de sus padres.<sup>55</sup>

Además, Isabel de Zúñiga y Arellano ordenó que se liquidaran algunas deudas que tenía, por una cantidad global de 736 pesos. Se trataba de once préstamos, por cantidades que fluctuaban entre 250 pesos la máxima y seis pesos la mínima. Algunos de ellos (o probablemente todos), estaban avalados por alguna joya, testimonio del pasado esplendoroso de la familia. Todos los acreedores eran vecinos de la ciu-

---

<sup>52</sup> Es probable que después de la muerte de Isabel de Zúñiga, en 1681, se hayan dejado de pagar los réditos de algunos de los censos.

<sup>53</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. I, pp. 111-113.

<sup>54</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, pp. 113-114. Este documento señala la cantidad errónea de 50 pesos de réditos anuales; deben ser 100 pesos. Para rectificación comparar con el documento expedido por el Juez Ordinario de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, del 6 de julio de 1683. En dicho documento se señala un interés del 5% (100 pesos). *Ibidem*, t. I, cap. I, pp. 119-120.

<sup>55</sup> *Ibidem*, t. I, cap. I, pp. 113-114.

dad de México, con excepción de Hernando Caldera, quien era originario de Yautepec. Desafortunadamente no se especifican las condiciones de los préstamos, ni la fecha en que habían sido otorgados. Suponemos que la deudora debió de haber pagado intereses de al menos 5 % por dichos préstamos.<sup>56</sup>

Isabel de Zúñiga y Arellano fue enterrada solemnemente en la iglesia de la Merced de la ciudad de México. Su entierro costó 238 pesos, cantidad que equivalía a más de dos meses de los ingresos brutos anuales (1,300 pesos) que se obtenían por el arrendamiento de la hacienda.<sup>57</sup>

Las disposiciones pías que determinó Isabel de Zúñiga, los gastos que ocasionó su entierro, así como las deudas que había contraído contribuyeron seriamente al desequilibrio económico que condujo a la pérdida de la hacienda en 1729. Los censos que se impusieron por la fundación de la capellanía y la cofradía, elevaron la suma en gravámenes sobre la propiedad a 11,200 pesos y los réditos anuales a 560 pesos. Los gastos del entierro, las obras de beneficencia pagadas en efectivo y el pago de las deudas personales implicaron gastos por 1,076 pesos, cantidad que rebasaba los 740 pesos de ingreso anual neto que se percibía hacia 1682 por el arrendamiento de la finca (una vez restados los réditos). Y no hay que olvidar que el matrimonio Rivas tenía gastos corrientes cuyo monto desconocemos.

#### ÉPOCA DE DECADENCIA DE LA HACIENDA

Los bienes de Isabel de Zúñiga y Arellano pasaron a manos de su esposo Domingo de Rivas, quien contrajo nuevas nupcias con Francisca de la Higuera. Poco sabemos del desarrollo de la hacienda durante las siguientes décadas. Lo más probable es que permaneciera arrendada. Parece, sin embargo, que los ingresos que arrojaba no eran suficientes para costear los gastos del matrimonio, lo que obligó a contratar nuevos préstamos.

En 1721 Domingo de Rivas o su esposa Francisca de la Higuera obtuvieron un préstamo por diez mil pesos del juzgado de Capellanías y Obras pías de México, garantizado mediante la hacienda de San Carlos.<sup>58</sup> Este préstamo obligaba al pago anual de 500 pesos, cantidad muy elevada en relación con los ingresos netos que

---

<sup>56</sup> Se consideraba que el 5% que cobraban las instituciones eclesiásticas era un interés moderado; los prestamistas cobraban un interés más elevado.

<sup>57</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. I, pp. 109-111, 115.

<sup>58</sup> El dinero procedía de una capellanía de misas fundada por Luisa Lomelín.

arrojaba el arrendamiento de la hacienda.<sup>59</sup> Aunque este tipo de préstamos era común porque constituía la forma en el que el juzgado de Capellanías invertía las cantidades que debía administrar, llama la atención que impusiera una suma tan elevada en una propiedad en decadencia, que ya tenía gravámenes por 11,200 pesos. Es probable que el juzgado no haya conocido la situación real de la hacienda.

Resulta fácil imaginar que los propietarios no estuvieron en condiciones de pagar los réditos de semejante préstamo y en 1729 se debían más de cuatro mil pesos de réditos atrasados correspondientes a este censo.<sup>60</sup> El riesgo de perder el dinero invertido era muy alto y, en efecto, en 1729, a consecuencia del remate, se perdió casi la totalidad de la inversión, porque el concurso de acreedores dio preferencia al censo enfiteútico inicial de 1614 sobre los demás adeudos.<sup>61</sup>

Desafortunadamente desconocemos el uso que se dio a una cantidad tan importante, aunque lo más probable sea que se haya destinado para cubrir necesidades personales y para pagar réditos atrasados. No parece haberse invertido en la hacienda, porque esto se hubiera reflejado en el inventario de 1724, al que nos referiremos más adelante.

Al iniciarse la tercera década del siglo XVIII y probablemente desde antes, la hacienda dejó de pagar los réditos de sus múltiples gravámenes. Durante esos años la industria azucarera se encontraba en crisis y las tierras de la hacienda estaban abandonadas.<sup>62</sup> El inventario hecho en 1723 refleja tal estado de pobreza que puede suponerse que el ingenio había dejado de funcionar hacía algún tiempo. Lo más probable es que Francisca de la Higuera, que para entonces ya había enviudado, no haya percibido ingresos de la hacienda durante este período.

A partir de 1708 San Carlos sufrió una serie de embargos, depósitos y remates, que afectaron notablemente a la propiedad,<sup>63</sup> pero lamentablemente no se conocen detalles sobre estos acontecimientos.

En 1721 la situación se había vuelto crítica, ya que todos los pagos de réditos estaban atrasados. Entre ellos, se debían 654 pesos 5 reales, correspondientes a las dos capellanías de misas fundadas por el presbítero Cabrera 107 años antes. Los capellanes que las ocupaban, afectados con este retraso de más de dos años del pago de sus rentas, acudieron al juzgado de Capellanías y Obras pías, para solicitar el embargo y remate de la propiedad.

---

<sup>59</sup> En 1781 se obtenían 1,300 pesos brutos del arrendamiento de San Carlos. De esta cantidad se tenían que restar 470 pesos de réditos de los censos, impuestos entre 1614 y 1682. Los ingresos obtenidos en años posteriores por el mismo concepto no deben haber sido mucho mayores.

<sup>60</sup> ASC, *Colección*, t. I, cap. IV, p. 31

<sup>61</sup> *Ibidem*, t. I, cap. IV, pp. 16, 29.

<sup>62</sup> *Ibidem*, t. I, cap. II, pp. 22-23.

<sup>63</sup> *Ibidem*, t. I, cap. IV, pp. 1-2.

En 1721 se procedió al embargo de la hacienda. Un avalúo realizado tasó a los objetos procedentes de la capilla y de la casa habitación en 916 pesos 3 reales. Entre ellos se encontraba el retablo mayor valuando en 300 pesos, así como ornamentos, manteles, un misal, un cáliz y dos imágenes de Cristo, valuadas en 18 y 39 pesos. También se embargaron algunos muebles, como escritorios y baúles.<sup>64</sup> Los aperos del ingenio, el ganado y los implementos agrícolas sumaban conjuntamente 379 pesos 1 real y consistían en tres calderas de cobre, una tacha, un cazo y una gongorra (todos ellos en muy mal estado de conservación), cinco bueyes, de ocho pesos cada uno y seis machos (mulas) de dieciséis pesos cada uno.<sup>65</sup> Estos bienes sumaron 1,295 pesos.

Las tierras de la hacienda quedaron bajo la custodia de Juan Caro y durante los años que se mantuvo el embargo se arrendaron a Juan Guadalupo, residente de San Carlos, y a Cipriano Lobo, vecino de Yautepec. Los arrendatarios sembraron maíz y frijón y durante el segundo año, maíz y garbanzo, pero no sembraron caña de azúcar. Juan Guadalupo, a su vez, subarrendó pequeñas parcelas a los indios de Izamatitlán.<sup>66</sup> Las rentas que se obtuvieron de estos arrendamientos aparentemente se destinaron al pago de réditos atrasados.<sup>67</sup>

El 7 de agosto de 1723 se remató la hacienda de San Carlos en pública subasta. El mejor postor fue el comerciante Agustín de Oruña, quien ofreció diez mil pesos, seis mil en reconocimiento del censo enfiteúutico inicial de 1614 y cuatro mil pesos en efectivo. Estos últimos se destinaron principalmente al pago de los réditos atrasados de los capellanes. Los gravámenes restantes quedaron anulados, lo que significa que varios acreedores perdieron sus capitales.

Agustín de Oruña había adquirido la hacienda para Martín de Cabrera, pero éste no pudo tomar posesión porque Francisca de la Higuera trató de nulificar el remate mediante una apelación. En 1727 se declaró nula su apelación y finalmente, en junio de 1729, Martín de Cabrera tomó posesión de la finca. Ésta se encontraba en total estado de abandono: la bóveda de la capilla estaba sumida, las paredes cuarteadas y parcialmente demolidas, las casas de vivienda maltratadas, sin techo, sin puertas y sin ventanas.<sup>68</sup> Cabrera tuvo que reacondicionar la finca nuevamente, y para ello invirtió cuantiosas cantidades que obtuvo mediante una serie de préstamos, que nuevamente endeudaron a la propiedad.

---

<sup>64</sup> *Ibidem*, t. I, cap. IV, pp. 17-21.

<sup>65</sup> *Ibidem*, t. I, cap. II, pp. 25-26.

<sup>66</sup> *Ibidem*, t. I, cap. II, pp. 22-27.

<sup>67</sup> *Ibidem*, t. I, cap. IV, p. 29.

<sup>68</sup> *Ibidem*, t. I, cap. II, pp. 46-47. En virtud del censo enfiteúutico que gravaba la hacienda, Cabrera, el nuevo dueño, sólo adquirió el dominio útil de la hacienda, no el dominio real. Ver también cap. IV, inciso A1.



## El endeudamiento de las haciendas

---

*Gisela von Wobeser*

**D**URANTE la época que nos ocupa, las haciendas azucareras de la región de Cuernavaca-Cuautla afrontaron múltiples problemas debido al severo endeudamiento que tuvieron. Este proceso se debió a una serie de factores tales como los elevados costos producción, especialmente de la mano de obra; el reducido tamaño de los mercados del azúcar, los bajos precios, el desequilibrio entre la oferta y la demanda y la prohibición de exportar azúcar; los problemas climáticos como heladas y sequías, y el atraso tecnológico. Pero el endeudamiento de las haciendas no sólo se manifestó por las necesidades de la producción, sino frecuentemente se debió a motivaciones ajenas a ella, tales como las aspiraciones de estatus de los hacendados y el deseo de salvar sus almas. Por lo tanto, el endeudamiento fue a la vez causa y efecto de la inestabilidad económica de las haciendas azucareras en la época.

La mayoría de las haciendas tenía adeudos contraídos para diversos fines y que databan de distintas épocas. Los préstamos generalmente estuvieron respaldados por gravámenes e hipotecas establecidas sobre las mismas unidades productivas. Esto hizo muy vulnerables a las haciendas ya que ante la suspensión del pago de réditos y del laudemio, los acreedores solicitaban su confiscación y remate, para poder recuperar sus capitales. A causa de este problema, en la mayoría de los casos no hubo continuidad en la transmisión de las propiedades.

Antes de analizar las distintas causas del endeudamiento y de los mecanismos crediticios utilizados quisiera señalar que no se circunscribió a la zona de estudio sino fue un fenómeno generalizado en Nueva España, manifestado en el Bajío, Guadalajara, Tlaxcala, el centro de México, Oaxaca y Cholula, para sólo citar algunas regiones.<sup>1</sup>

---

Gisela von WOBESER. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

<sup>1</sup> El endeudamiento que caracterizó a la mayoría de las haciendas en Nueva España se debió a los problemas estructurales de la agroganadería, entre ellos la concentración de la riqueza en pocas manos, la escasez de circulante, la extracción desmedida de plata, la política monopólica de la Corona, la estrechez de los mercados y los excesivos gastos suntuarios de los hacendados. BRADING, David, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge University Press, Cambridge 1978, pp. 92-93; YOUNG, Eric Van, *Hacienda and Market in Eighteenth Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region*,

## LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y AGUAS MEDIANTE CENSOS ENFITÉUTICOS

En la región de Cuernavaca-Cuautla el endeudamiento de las propiedades rurales se originó en la primera mitad del siglo XVI y estuvo asociado a la adquisición de tierras y aguas. A diferencia de otras regiones, donde existían amplias extensiones de terrenos baldíos que podían obtenerse de la Corona mediante mercedes gratuitas, aquí la disponibilidad de tierras para el cultivo de la caña de azúcar fue reducida. Era una zona densamente poblada y la mayor parte de las tierras irrigables se encontraba en manos de indígenas. Los colonos interesados en adquirirlas debieron comprarlas a sus propietarios, arrendarlas u obtenerlas mediante censo enfitéutico. Muchos asimismo se apropiaron de ellas ilegalmente y después tuvieron que adquirir títulos de propiedad mediante composiciones. El mismo Hernán Cortés, aunque señor del Marquesado del Valle, tuvo que recurrir a estas estrategias cuando estableció su ingenios de Tlaltenango y sus herederos el de Atlacomulco.<sup>2</sup>

Las tierras de la región que permanecían baldías, es decir que no estaban ocupadas por los indígenas, pertenecían al Marquesado del Valle.<sup>3</sup> Éste no otorgó mercedes de tierra en forma gratuita, sino que las cedió mediante censo enfitéutico. Estos censos implicaron que las unidades productivas quedaran gravadas por el monto del valor de las tierras, y que los propietarios debieron pagar en lo sucesivo réditos sobre dichos gravámenes, además de respetar el derecho de laudemio. El Marquesado del Valle asimismo utilizó el censo enfitéutico para otorgar derechos sobre el uso del agua, así como para conceder licencias para fundar ingenios y trapiches y para caña de azúcar dentro de sus dominios.<sup>4</sup>

Los labradores y estancieros que, en el siglo XVI, adquirieron tierras y derechos sobre aguas vía estas mercedes se convirtieron en deudores del Marquesado del Valle. Cuando posteriormente estas tierras y aguas pasaron a formar parte de las haciendas, los adeudos permanecieron. Además, la cesión de tierras y de derechos sobre aguas

---

1675-1820, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1981, p. 123; TUTINO, John, "Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810", Tesis Doctoral, Universidad de Texas, Austin, 1976, p. 199; TAYLOR, William B., *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford University Press, Stanford, 1972, p. 90; NICKEL, Herbert J., *Soziale Morphologie der mexikanischen Hacienda [Morfología social de la hacienda mexicana]*, Franz Steiner Verlag, Wiesbaden, 1978, p. 180-181; LADD, Doris Maxine, *The Mexican Nobility at Independence, 1768-1826*, Institute of Latin American Studies-University of Texas, Austin, 1976, p. 83.

<sup>2</sup> WOBESER, Gisela von, *La hacienda azucarera en la época colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2ª ed. 2004, pp. 32-42.

<sup>3</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle, Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Hospital de Jesús*, vol. 51, leg. 29, f. 8, y leg. 456, exp. 3, f. 1.

continuó durante el periodo novohispano, de manera que la mayoría de los censos enfiteúticos que gravaba a las haciendas azucareras en los siglos XVII y XVIII era a favor del Marquesado. Entre las propiedades que cargaban con este tipo de censos estaban las haciendas azucareras de Tenango, Atotonilco, Xochimancas, Guadalupe, Cuaumecatitlán, Miacatlán, Temixco, Chiconcuac, Sayula, Matlapán, Cuauitepec, Apanquezalco, Pantitlán, Amanalco, Michiapa, Atlihuayan, Zacatepec y San Vicente.<sup>5</sup>

El censo enfiteútico, figura jurídica actualmente en desuso, "consistía en transmitir el dominio útil de un bien raíz, reservándose el directo y el derecho de recibir anualmente, en reconocimiento de señorío, la pensión o canon".<sup>6</sup> Dos partes intervenían en este contrato, el dueño original del bien (censualista) y el colono que adquiriría las tierras y aguas (censuario o enfiteuta).

Para llevar a cabo la cesión mediante censo enfiteútico se dividía el dominio pleno en útil y directo; el primero se concedía a la persona o institución que adquiriría las tierras, derechos sobre aguas o licencias (censuario o enfiteuta), mientras el segundo permanecía en manos del Marquesado (censualista). Para garantizar los derechos del dominio directo que el censalista seguía ejerciendo sobre el bien, se gravaba este último mediante una cantidad correspondiente a su valor, a la que se daba el nombre de principal. Si el bien raíz o los derechos adquiridos mediante enfiteusis formaban parte de una propiedad más amplia o de una unidad productiva, ya sea en el momento de la transacción o en un futuro, el gravamen se extendía sobre toda la propiedad. El colono que adquiriría tierras y aguas se convertía así en deudor del Marquesado del Valle o del propietario original de ellas.

El dominio útil daba al colono (enfiteuta) el derecho de disponer libremente de las tierras, aguas o propiedades adquiridas; podía utilizarlas de acuerdo con sus intereses, levantar construcciones o destruirlas, arrendar las tierras o los derechos sobre aguas, seleccionar los cultivos y las crías, y heredarlas a sus sucesores. Asimismo, podía vender el bien a un tercero, en el entendido de que sólo vendía el dominio útil.

Pero, ya que no poseía el pleno dominio sobre los bienes adquiridos tenía diversas limitaciones. Debía pagar una renta anual al censalista.<sup>7</sup> Si dejaba de pagarla, el censalista podía despojarlo de las tierras y aguas, así como de la infraestructura construida sobre ellas.<sup>8</sup> Otra limitación era que no podía vender el derecho útil que

<sup>5</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 49, exp. 4.

<sup>6</sup> ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, *Apuntes para la historia del derecho en México*, Publicidad y Ediciones, México, 1943, p. 373. Véase, por ejemplo, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 456, exp. 3, cuaderno 2, f. 2.

<sup>7</sup> La pensión o canon (también conocida como censo) por lo general importaba 5% del valor del bien y en el caso de las mercedes marquesales 2%.

<sup>8</sup> El pago de la pensión, por otra parte, ha propiciado que al censo enfiteútico se le confunda con el arrendamiento. Véase, por ejemplo, AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 51, leg. 29, exp. 30, ff. 3-31.

tenía sobre el bien sin el consentimiento del censalista. En caso de vender debía respetar el derecho del tanto, es decir dar preferencia de compra al censalista, y pagar los derechos de laudemio a este último, que implicaban el pago del 5% del importe de la venta.<sup>9</sup> Además, no podía vender a monasterios, miembros del clero o cofradías; no podía gravarlo con otros censos, y no podía subdividir las tierras, ni incluirlas dentro de un mayorazgo. Finalmente, debía comprometerse a tener en buen estado la propiedad y a mantenerla productiva. En caso contrario el censalista podía intervenir y hacer mejoras, con cargo al enfiteuta.<sup>10</sup>

Los censos enfiteúticos podían ser redimibles o irredimibles. En el primer caso el enfiteuta podía liquidar la deuda y adquirir así pleno dominio sobre el bien. Pero la mayoría de los censos, entre ellos los correspondientes al Marquesado, eran irredimibles, lo que condenaba al enfiteuta a pagar la renta a perpetuidad.

Los gravámenes mediante censos enfiteúticos a favor del Marquesado del Valle por lo general fueron por cantidades moderadas y muchos de ellos sólo obligaban al pago del 2.5% anual sobre los montos.<sup>11</sup> Por esta razón, en la mayoría de los casos, la renta por concepto de censos enfiteúticos no constituyó una carga muy fuerte para las haciendas. No sucedió lo mismo con el laudemio, es decir la obligación a entregar al Marquesado el 5% del importe de las ventas de una hacienda, que sí constituyó una carga pesada porque las propiedades aumentaron su valor a lo largo del periodo novohispano y se vendieron con mucha frecuencia.<sup>12</sup>

Durante el siglo XVII, muchos hacendados dejaron de cumplir estas obligaciones, ante la ineficiencia de los administradores del Marquesado para realizar los cobros, que provocó que las deudas se acumularan.<sup>13</sup> En el siglo XVIII, muchos hacendados ya no estuvieron en condiciones de pagar.<sup>14</sup> El Marquesado se convirtió entonces en uno de los acreedores que ejerció más presión sobre ellos, situación

---

<sup>9</sup> En los documentos de la época aparece como derecho como de “venta”, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96, libro 1, f. 90; vol. 49, exp. 6, ff. 7-9; exp. 7, ff. 1-8.

<sup>10</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 447, exp. 11; y leg. 456, exp. 3, ff. 55-62.

<sup>11</sup> Sólo en algunos casos los montos a pagar por los censos enfiteúticos llegaron a ser elevados, como en Atlahuayan, que era de ocho mil pesos. AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 49, exp. 7, ff. 1-8.

<sup>12</sup> Para el Marquesado del Valle el laudemio fue una renovada fuente de riqueza. En 1743, el gobernador Antonio Bermúdez Sotomayor admitió que los censos enfiteúticos eran uno de sus principales ingresos, tanto por las rentas como por los derechos de laudemio. AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 73, exp. 2, f. 1.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> Por ejemplo, en 1694 el ingenio de Zacatepec debía al Marquesado por concepto de rentas atrasadas de un censo de 98 pesos impuestos sobre la propiedad la enorme suma de 3,920 pesos. AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 45, exp. 5, f. 7.

difícil para las haciendas, ya que era, a la vez, juez y parte debido a que la justicia estaba en poder de los Marqueses del Valle dentro de su estado.<sup>15</sup>

Una de las haciendas afectadas fue la de Barreto. A lo largo de 56 años había dejado de pagar la renta y el derecho de laudemio de un censo enfiteúutico de 640 pesos, en 1721 debía 1,674 pesos, que sumados al capital daban 2,314 pesos, es decir, la deuda se había cuadruplicado. En 1721 el Marquesado, como principal acreedor de la hacienda, solicitó su embargo y remate.<sup>16</sup>

Asimismo, hubo haciendas gravadas con censos enfiteúuticos que operaban bajo las mismas reglas y que generalmente obligaban al pago de un 5% anual por concepto de rédito.

#### CRÉDITOS ADQUIRIDOS PARA FINES PRODUCTIVOS

Las haciendas azucareras eran unidades productivas complejas, que requerían de una amplia infraestructura. Además de las tierras y derechos sobre aguas necesitaban edificios para la molienda, purga y secado del azúcar; oficinas, bodegas, caballerizas, y establos; albergues para los trabajadores permanentes y eventuales y para los esclavos, viviendas para los hacendados, administradores y mayordomos, y una capilla para el servicio religioso. La fábrica de azúcar debía contar con un molino de agua o tirado por mulas, calderas para hervir el jugo de caña e instalaciones para la purga. Para regar los campos se requería infraestructura hidráulica, y además se necesitaban ganado y esclavos.<sup>17</sup>

En la mayoría de los casos, los hacendados no contaron con suficiente capital propio y tuvieron que recurrir al crédito para solventar los gastos de instalación, para hacer mejoras y ampliaciones, para mantener las instalaciones y para cubrir gastos de operación.

---

<sup>15</sup> Entre las medidas que tomó el contador general del Marquesado en 1740 para regular los ingresos del señorío por concepto de censos enfiteúuticos están las siguientes: a) prohibir dar la licencia a personas eclesiásticas que tengan fincas enfiteúticas en el estado; b) prohibir dar licencias a comunidades eclesiásticas o seculares de españoles o de indios; c) sólo se permiten estas fincas a personas llanas y legas; d) se procederá a comiso en el caso de venta sin licencia del Estado o en el caso de dejar de pagar la pensión o el derecho de laudemio por más de dos años; e) antes de que se concedan predios mediante censo, verificar si tienen censos atrasados o derechos por concepto de laudemio; cualquier persona que quiera vender una propiedad dentro del Marquesado tiene la obligación de presentar sus papeles a la Contaduría General del Estado, mediante pena de comiso. AGN, *Hospital de Jesús*, exp. 2, f. 73.

<sup>16</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 51, leg. 4, exp. 5, f. 7 y leg. 456, exp. 3, f. 1.

<sup>17</sup> WOBESER, *Hacienda*, 2004, pp. 183-209.

Como en Nueva España no había bancos, el crédito para la agricultura lo otorgaban principalmente las instituciones eclesiásticas, y en menor medida las instituciones educativas y de beneficencia, para quienes era una forma de hacer productivo su capital.<sup>18</sup> También las casas comerciales otorgaron crédito, bajo condiciones especiales a las que me referiré en el inciso quinto. El mayor prestamista fue el Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías, que administraba dinero proveniente de las fuentes a las que alude su nombre. Los conventos y otras instituciones eclesiásticas, como colegios, los hospitales y cofradías, prestaban las cantidades provenientes de donaciones y legados testamentarios.<sup>19</sup>

Las transacciones crediticias se hacían mediante censos consignativos y depósitos irregulares, ya que estaba prohibido el uso del mutuo (préstamo) con interés porque la Iglesia católica manejaba una postura restrictiva respecto a la inversión productiva, con el fin de evadir la usura, pecado considerado muy grave en aquella época.<sup>19</sup> Estas figuras jurídicas si bien permitieron hacer préstamos y cobrar un interés por ellos, debido a sus características, fomentaron el endeudamiento de las propiedades, como se verá más adelante y, por lo tanto, contribuyeron al desequilibrio económico de las propiedades rurales.<sup>20</sup>

Durante el siglo XVI y gran parte del XVII prevalecieron los censos consignativos, que implicaban "[...] el derecho de recibir una pensión [canon] sobre una cosa que ya pertenecía al que se sujetó al pago de la misma".<sup>15</sup> Este censo derivaba del enfiteútico y conservaba la mayoría de sus características, pero no implicaba ningún traspaso de dominio, ya que lo que se traspasaba era dinero. Por lo tanto, tampoco se daba una división del dominio en directo y útil de la propiedad gravada; esta última permanecía en manos del propietario original, quien conservaba el pleno dominio sobre ella.

Sin embargo, existían las siguientes obligaciones. La propiedad quedaba gravada mediante un censo, que implicaba el pago anual de un 5% sobre el monto de la

<sup>18</sup> WOBESER, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, UNAM, México, 1994, capítulo 3.

<sup>19</sup> Ver COSTELOE, Michael, *Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge University Press, Cambridge, 1967. Asunción Lavrin ha hecho notar que la diferencia entre la actividad crediticia de la Iglesia y de un banco consiste en que la primera no cuenta con un capital flexible que se incrementa regularmente con depósitos. LAVRIN, Asunción, "El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII", en Enrique FLORESCANO (coord.), *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, Nueva Imagen, México, 1985, pp. 33-72.

<sup>19</sup> WOBESER, Gisela von, "La postura de la iglesia católica frente a la usura", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 36, 1993, pp. 121-145.

<sup>20</sup> WOBESER, *Crédito*, 1994, pp. 35-50.

<sup>15</sup> 5ª Partida, título 8, ley 29.

cantidad recibida. Dicho gravamen se extendía a toda la hacienda y a las mejoras que en ella se hicieran en el futuro. La hacienda no se podía subdividir y, en caso de venderse, debía ser con el consentimiento del acreedor (censalista) y éste tenía prioridad en comprarla, gracias al derecho de tanto. Este último, tenía además el derecho de comiso, es decir podía reclamar la propiedad si el hacendado no cumplía con el pago de los réditos al que estaba obligado. Con base en este derecho se llevaron a cabo los concursos de acreedores, a los que me referiré al final de este capítulo.

Finalmente, los censos consignativos podían ser redimibles o irredimibles. En el primer caso los hacendados podían regresar el capital recibido y así quedar liberados del gravamen, mientras en el segundo caso no se podían redimir, es decir eran perpetuos.

Un ejemplo de préstamo mediante censo consignativo redimible fue el otorgado, en 1769 por la Inquisición a Agustín de Aresti, propietario de la hacienda de Cocoyoc, para construir un nuevo molino para triturar la caña de azúcar.<sup>21</sup> El contrato tenía las siguientes cláusulas: 1) Se imponía el censo sobre Cocoyoc y demás bienes del otorgante, quedando hipotecadas las rentas y todo lo que en él se mejorase. 2) En el futuro, Cocoyoc no se podría vender, ceder, hipotecar o gravar mediante nuevos censos hasta que estuviera redimido el censo (siendo nulos estos tratos si se llegaran a realizar). 3) Aunque el ingenio se traspasara a otras personas "a ninguno ha de pasar señorío, ni *cuasi* posesión de él". 4) El ingenio tenía que seguirse cultivando y mejorando para que prosperara y no decayera. En caso contrario la Inquisición se encargaría de administrarlo. 5) No podría subdividirse, ni siquiera entre herederos. 6) No se podría gravar con nuevos censos o hipotecas. 7) Únicamente se podría vender con consentimiento de la Inquisición a personas solventes, de las que fácilmente se pudieran cobrar los réditos. La Inquisición tendría el derecho de ser preferida sobre otros compradores (de tanto). 8) Si durante dos años continuos no se pagaran los réditos del 5% anual caería en la pena de comiso. 9) Si por alguna causa los bienes hipotecados se perdieran o destruyeran, el censuario no pediría descuento alguno en los réditos del censo, pudiéndosele obligar a hacer nuevas hipotecas después de cumplido un año del desperfecto. 10) Si hubiera un nuevo poseedor, éste debería reconocer a Vicente de las Heras, administrador de la testamentaría de Agustín de Vergara, como señor del censo. 11) En el momento en que se redimieran los siete mil pesos y los réditos correspondientes, la hacienda y los demás bienes quedarían libres del gravamen. 12) Los réditos aportaban 350 pesos anuales. 13) El censuario se desistía del derecho de propiedad, señorío y de posesión del ingenio hipotecado y cedía dicho derecho a Vicente de las Heras Serrano. 14) El censuario se sometía a la justicia de su majestad y en especial a la del

---

<sup>21</sup> Archivo de la hacienda de San Carlos Borromeo (en adelante ASC) vol. 3, pp. 11-166.

Santo Oficio de la Inquisición. 15) El censuario renunciaba a su propio fuero y demás leyes que le pudieran ser favorables en caso de un litigio.

Hacia finales del siglo XVII los depósitos irregulares comenzaron a sustituir a los censos consignativos, cuyo uso disminuyó drásticamente en el XVIII, aunque subsistieron las obligaciones de los contraídos en épocas anteriores.<sup>22</sup> Los depósitos irregulares no se consideraron préstamos (mutuos) con interés desde el punto de vista jurídico y, por lo tanto, la Iglesia autorizó su uso. Brindaban todas la ventajas del mutuo con interés, a la vez que no tenían los inconvenientes de los censos, ya que no obligaban al pago de alcabala y en todos los casos eran redimibles y se hacían por un tiempo limitado.

Mediante el depósito irregular el acreedor daba determinada cantidad al hacendado, por un determinado tiempo. El hacendado quedaba obligado a pagar réditos por el uso del dinero, generalmente del 5% anual. Para garantizar el cumplimiento del contrato se establecía una hipoteca sobre alguno o varios bienes del hacendado, generalmente sobre las haciendas y, en ocasiones, adicionalmente se nombraban fiadores.

#### CRÉDITOS PARA GASTOS PERSONALES, OBRAS PÍAS Y LEGADOS TESTAMENTARIOS

El crédito obtenido por los hacendados sobre sus haciendas con gran frecuencia se utilizó para fines ajenos a la producción. Grandes mansiones, carruajes, lujosos vestidos y joyas formaban parte del estilo de vida de la élite novohispana. Si bien la mayoría de los hacendados no pertenecía a ella, aspiraba tener ese modo de vida y, por lo general, gastaba por encima de sus posibilidades. Por otra parte, era frecuente que en los cambios de generación quienes heredaban las haciendas tenían que liquidar a sus hermanos, dotarlos de rentas y pensiones y/o suministrar dotes para las hermanas. Ante la escasez de capital líquido era frecuente que se recurriera a préstamos o se asumiera el compromiso de exhibir anualmente determinadas sumas.

La mayor sangría provino de las obras piadosas que los hacendados disponían con el fin de contribuir a la salvación de sus almas o para dotar de rentas a sus descendientes, tales como fundar una capellanía de misas, donar dinero para alguna institución eclesiástica, repartir limosnas a los pobres, contribuir a la edificación de algún templo, dotar a alguna monja o sostener algún hospital. La motivación para realizar estos actos se acrecentaba en el lecho de muerte, ante el temor de las perso-

---

<sup>22</sup> Sólo algunas corporaciones como la Inquisición siguieron utilizando el censo consignativo como mecanismo de inversión en el siglo XVIII. Véase WOBESER, Gisela von, "La Inquisición como institución crediticia en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm. 4, abril-junio 1990, p. 861.

nas de condenarse en el infierno. Muchos creyeron que la multiplicación de sufragios<sup>23</sup> resultaría efectiva para sus propósitos, por lo que disponían, en sus testamentos, la realización de un gran número de ellos.<sup>24</sup> Debido a la escasez de dinero líquido, la mayoría de estas obras se realizó mediante crédito.<sup>25</sup> Como en esos momentos lo espiritual tenía prioridad sobre lo terrenal, muchas de estas disposiciones testamentarias fueron desproporcionadas en relación con la capacidad económica de los donantes.

Para estas transacciones se utilizaron los mismos censos consignativos y depósitos irregulares, descritos anteriormente.<sup>26</sup> La institución eclesiástica o la fundación religiosa beneficiada se convertía en acreedor y el donante, en deudor. El pago de réditos se tornaba en una obligación ineludible y el donante o sus herederos corrían el riesgo de perder la propiedad si no lo cumplían.

La utilización de las propiedades rurales como garantías hipotecarias para fines ajenos a la producción, significó una carga económica y no les aportó ningún beneficio. Si se considera además que estas prácticas se repetían en cada generación de hacendados se comprende que el nivel de endeudamiento de la mayoría de las haciendas llegó a ser muy elevado; hubo muchos casos en que la suma de las deudas igualaba el valor de las propiedades o incluso las superaba.

Fue frecuente que debido a estos gastos suntuarios y con fines religiosos los hacendados dejaran desprotegidos a sus herederos, quienes adquirirían más problemas que beneficios de lo heredado. Así sucedió con Ignacio de la Torre, propietario de la hacienda de San Carlos Borromeo, quien dispuso varias fundaciones piadosas en su testamento, entre ellas la donación de 9,250 pesos con fines caritativos (de los cuales al menos cinco mil pesos no se pagaron en efectivo y constituyeron un gravamen para la hacienda) y la fundación de una capellanía de misas de cuatro mil pesos de "principal", mediante la imposición de un censo consignativo sobre la hacienda. Ambas cantidades sumaban un total de 13,250 pesos y obligaban al pago de réditos anuales de 662 pesos, compromisos que se sumaban a otros que tenía la

---

<sup>23</sup> Los sufragios eran acciones a favor de la salvación de las almas tales como: la celebración de misas, oraciones, penitencias y donaciones de bienes.

<sup>24</sup> WOBESER, Gisela von, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1999, pp. 22-23.

<sup>25</sup> Las fundaciones religiosas generalmente se financiaban mediante los réditos producidos por el capital donado y no por el capital mismo. Esto implicaba que la institución beneficiada debía encontrar un sitio para invertir el capital, a fin de disponer de los réditos requeridos. Ahora bien, cuando las donaciones se realizaban mediante crédito, se obviaba este paso, ya que el propio donador asumía el adeudo y se comprometía al pago de los réditos.

<sup>26</sup> Por esta razón en muchas relaciones de adeudos no se especifica el origen de los censos y los depósitos irregulares.

propiedad. Su hija adoptiva Antonieta de la Torre y el marido de ésta heredaron una hacienda gravemente afectada por las deudas. Para cumplir con la voluntad del difunto y solventar los gastos tuvieron que solicitar préstamos por 15,040 pesos. El incumplimiento del pago de réditos de estos préstamos ocasionó que perdieran la hacienda pocos años después.<sup>27</sup>

#### CRÉDITOS OBTENIDOS DEL AVÍO DE CASAS COMERCIALES

Otra práctica crediticia a la que recurrieron los hacendados azucareros de Cuernavaca-Cuautla fue asociarse con algún comerciante de la ciudad de México, Cuernavaca o Puebla para solicitarle insumos y dinero líquido, a cuenta de posteriores envíos de remesas de azúcar para su venta.<sup>28</sup> Esta práctica, conocida como avío, se volvió tan común en el siglo XVII que la mayoría de los hacendados recibía financiamiento de algún comerciante.<sup>29</sup>

Los contratos de avío se establecían por escrito y en ellos se asentaban los derechos y obligaciones de las partes. El comerciante se comprometía a suministrar al ingenio los insumos necesarios para su funcionamiento, tales como aperos, productos alimenticios, vestimenta, cueros y metales, a la vez que recibir las remesas de azúcar y venderlas en las mejores condiciones de acuerdo con la situación del mercado. En muchos contratos se establecía además el compromiso del comerciante de enviar mensualmente una cantidad de dinero líquido a la hacienda, que recibía el nombre de *avío 8*. El hacendado, por su parte, se comprometía a remitir toda la producción de azúcar al comerciante y a pagarle una cantidad anual por sus servicios.<sup>30</sup>

En el siglo XVIII, durante los años críticos, fue frecuente que los hacendados delegaran todos sus compromisos en los comerciantes, incluso el pago de impues-

<sup>27</sup> ASC, vol. 1, cap. III, pp. 64-66; ASC, vol. 4, pp. 91-97, y AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1040, exp. 13.

<sup>28</sup> Estas sociedades entre hacendados y comerciantes tienen su origen en los contratos de compra-venta de azúcar, suscritos desde principios del siglo XVII, que se limitaban al compromiso, por parte del comerciante, de vender el azúcar y retribuir lo vendido al hacendado y de éste de pagar un salario anual al comerciante por su trabajo.

<sup>29</sup> Los contratos eran semejantes a los que los comerciantes establecían con los mineros, a quienes financiaban y provenían de insumos a cambio de la entrega del metal beneficiado. Véase PÉREZ HERRERO, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, El Colegio de México, México, 1988, pp. 405-412; BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, FCE, México, 1975, p. 206; KICZA, John, *Colonial Entrepreneurs. Families and Business in Bourbon Mexico City*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1983, p. 65; BAKEWELL, P. J., *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas (1546-1700)*, FCE, México, 1976, pp. 246, 324.

<sup>30</sup> Véase por ejemplo ASC, vol. 3, pp. 313-316.

tos, la liquidación de adeudos y de réditos provenientes de sus adeudos y la compra de insumos, ganado y esclavos. Éste fue, por ejemplo, el caso de Santa Ana Tenango, aviada entre 1664 y 1667 por el comerciante poblano Juan de Segura, y de Temilpa, aviada entre 1711 y 1712 por Juan Antonio Palacios, de la ciudad de México. También se dio el caso de que los comerciantes fungieran como fiadores en préstamos solicitados por los hacendados a terceros.<sup>31</sup>

Aunque los contratos de avío ayudaron para sortear las crisis, tuvieron el inconveniente de que los hacendados quedaban excluidos de la comercialización del azúcar. Para los comerciantes el sistema de avío generalmente significó un buen negocio, ya que les permitió obtener honorarios por su desempeño, invertir en un sector diferente al mercantil, con el atractivo de que una parte sustancial del capital invertido consistía en mercancías y no en dinero. Su mayor beneficio, sin embargo, provino del hecho de disponer en forma íntegra de la producción de azúcar y poder manipular su venta.<sup>32</sup> Las disposiciones al respecto, estipuladas en los contratos, se basaban en la buena fe del comerciante.<sup>33</sup> El hacendado tenía que aceptar los términos de las ventas, aunque éstas hubieran sido desfavorables.<sup>34</sup> En 1732, el depositario de Temilpa, Antonio López Barba, por ejemplo, se quejaba de que el comerciante habilitador Toribio de Rada Gutiérrez había vendido la arroba de azúcar a 16 reales, cuando el precio se situaba entre 28 y 30 reales.<sup>35</sup>

Los hacendados, al tener vedada la única posibilidad de aumentar sus ingresos y de mejorar su situación económica, en la mayoría de los casos se fueron endeudando progresivamente con los comerciantes, quienes acababan comprando sus propiedades cuando se remataban.<sup>36</sup>

---

<sup>31</sup> Juan de Segura, aviador del ingenio de Santa Ana Tenango, fue aviador en varios préstamos que el dueño de la hacienda realizó en el siglo XVII, AGN, *Tierras*, vol. 1732, exp. 1, f. 4v.

<sup>32</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1732, f. 53

<sup>33</sup> El precio de venta no se podía establecer de antemano debido a las fluctuaciones a que estaba sujeto. Parece que muchos comerciantes se aprovecharon de esta situación y reportaron precios de venta menores a los que cobraron realmente. Durante las tres primeras décadas del siglo XVII el precio del azúcar experimentó una tendencia sostenida a la alza, pero a partir de la cuarta década de dicho siglo empezó a bajar por espacio de 150 años, siendo este declive sólo interrumpido por algunos años de pequeñas alzas.

<sup>34</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1761, exp. 1, f. 7v.

<sup>35</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1813, exp. 5, f. 12.

<sup>36</sup> ASC, vol. 2, pp. 557-586. Para el endeudamiento de haciendas con sus comerciantes aviadores véase, por ejemplo: AGN, *Tierras*, vol. 1812, exp. 2 (Barreto); AGN, *Tierras*, vol. 1732, exp. 1 (Santa Ana Tenango), y AGN, *Tierras*, vol. 1761, exp. 1 (Temilpa).

## ACUMULACIÓN DE ADEUDOS, CONCURSOS DE ACREEDORES, REMATES Y VENTAS

La mayor parte de las haciendas de la región tuvo adeudos por los distintos rubros mencionados: adquisición de tierras, aguas e infraestructura, gastos familiares y suntuarios, realización de obras pías, fundación de capellanías y el avío por casas comerciales.<sup>37</sup> En la mayoría de los casos, el endeudamiento aumentó progresivamente durante el periodo de estudio.

Las características de los mecanismos y prácticas crediticias de la época fomentaron la acumulación de deudas. Los censos irredimibles eran perpetuos y, en el caso de los censos redimibles, los hacendados no estaban obligados a finiquitarlos, podían mantenerlos indefinidamente. Esto resultó conveniente a muchos de ellos dada su precaria situación económica.

En el caso de los depósitos irregulares sí había fecha de vencimiento, pero sucedía lo mismo que con los censos redimibles y como a los inversionistas también les convenía mantener invertidos los capitales, salvo en los casos en que los prestatarios no cumplían con el pago de los réditos, era frecuente que se prolongaran los contratos.<sup>38</sup>

Debido a los distintos factores mencionados, en el siglo XVIII la suma de lo adeudado llegó a ser muy elevada, con frecuencia cercana al valor de la propiedad o incluso superior a ella.

La mayoría de los censos consignativos estaban a favor de instituciones eclesiásticas, entre las que destacaban los conventos de monjas de La Concepción, La Encarnación, Regina Coeli y Jesús María, el Juzgado de Capellanías y Obras Pías del arzobispado de México, el Tribunal de la Santa Inquisición, los conventos de varones y diversas cofradías. En importancia les seguían los comerciantes aviadores, la mayoría pertenecientes a la élite mercantil de la ciudad de México. Acreedores de menor importancia fueron los comerciantes modestos, los prestamistas en pequeña escala, los funcionarios locales, las comunidades indígenas, las parroquias y las cofradías.

El cúmulo de adeudos, aunado a los problemas estructurales y coyunturales de la industria azucarera, impidieron que muchos hacendados cumplieran con el pago puntual de los réditos y del laudemio a los acreedores. Por tal motivo la mayoría de los ingenios estuvo expuesta a frecuentes concursos de acreedores, embargos y remates.

---

<sup>37</sup> Con excepción de algunos de los censos enfitéuticos a favor del Marquesado del Valle, que obligaban al pago del 2.5% anual, el resto los adeudos implicaba una erogación del 5% anual. Además, se debían cubrir los mencionados derechos de tanto y de laudemio de los censos.

<sup>38</sup> En Nueva España no existía un mercado libre del crédito y no estaba permitido hacer préstamos con un interés superior al 5% por lo que les resultaba más cómodo dejar invertidos los capitales donde los tenían que buscar nuevos sitios para colocarlos.

Los acreedores solían esperar varios años para dar oportunidad a que los hacendados pagaran. Si no era el caso, acudían ante las autoridades para solicitar el embargo y remate de la propiedad en cuestión, para tratar de recuperar sus capitales. Cuando había varios acreedores se unían para formar un "concurso de acreedores".

Una vez notificadas las autoridades exhortaban a los deudores a pagar y si éstos no lo hacían, procedían al embargo de las propiedades.<sup>39</sup> Acto seguido se levantaba un inventario detallado del inmueble con todos sus bienes, incluso el ganado y los esclavos, para establecer el valor de la propiedad. El remate se anunciaba mediante pregones en la plaza pública de la villa más cercana a la hacienda y en la ciudad de México. Los interesados en adquirir la propiedad hacían posturas y a los treinta días se remataba al mejor postor.

Durante los años de crisis, había poco interés en invertir en la industria azucarera por lo que había pocos postores y las posturas solían estar por debajo del valor de las haciendas. Esto sucedía a pesar de que las cantidades que los compradores tenían que exhibir llegaban a ser reducida, porque en el precio se incluía el reconocimiento de los gravámenes. La hacienda de Atlahuayan, por ejemplo, se vendió en 1779 en 71,920 pesos, de los cuales el comprador sólo dio 2,500 pesos en efectivo, es decir, 3.6% del valor, y 6,766 pesos, el 9.40 %, a plazos, diferidos en dos años. La cantidad restante correspondió a reconocimiento de gravámenes.<sup>40</sup>

Fue común que el comprador contrajera nuevos préstamos, impuestos sobre la propiedad que estaba adquiriendo, para poder pagar lo que tenía que exhibir en efectivo. Incluso hubo haciendas que se remataron sin que mediara pago alguno en efectivo; sólo se reconocían los censos y depósitos irregulares. Este fue el caso de Zacatepec, que se adquirió en 1715 mediante el reconocimiento de 21 mil pesos de gravámenes, y el de Barreto, que Domingo de Revollar compró mediante la aceptación de 13,800 pesos de censos.<sup>41</sup>

Cuando la suma de los gravámenes era inferior al monto por el cual se remataba la hacienda, sólo se reconocían aquellos adeudos que quedaban comprendidos dentro del precio; los demás caducaban, lo que significaba que los acreedores perdían sus inversiones. Para proceder al pago de los capitales se hacía una graduación de acreedores, ordenándolos de acuerdo con la antigüedad de los gravámenes. El más

---

<sup>39</sup> En 1759, por ejemplo, se embargaron dos haciendas pertenecientes a los hermanos del hospital de San Hipólito de la ciudad de México por las deudas que habían contraído con la cofradía de Nuestro Amo de la Catedral de México. ASC, vol. 1, cap. III, p. 5.

<sup>40</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1096. exp. 4, f. 78.

<sup>41</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 447, exp. 11; *Tierras*, vol. 1813, exp. 3, ff. 18-23 y 79-80.

antiguo se cubría primero, y sucesivamente los demás hasta agotar el dinero disponible, que casi nunca alcanzaba para todos.

Los primeros concursos datan de la segunda mitad del siglo XVII; por ejemplo, El Hospital tuvo un concurso en 1677 y San Joseph en 1688. En el siglo XVIII, debido a la situación crítica de la industria del azúcar los concursos de acreedores se multiplicaron y la mayoría de las haciendas tuvo que enfrentar alguno. En las fuentes existen datos sobre alrededor de 50 concursos, de los cuales algunos se refieren a una misma propiedad. La hacienda de Cocoyoc, por ejemplo, sufrió siete concursos a lo largo del siglo y Pantitlán, cinco.

#### LA FALTA DE CONTINUIDAD EN LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD

En Cuernavaca-Cuautla los hacendados formaban un grupo amorfo y fluctuante; eran funcionarios públicos, pequeños comerciantes, rancheros o clérigos. La mayoría sólo tenía escasos recursos, que invertía temporalmente en la agricultura. Cuando lograban juntar un modesto capital lo invertían en la compra de una hacienda, pero con la misma facilidad la volvían a perder. Casi era una regla que cuando moría un hacendado su propiedad se tenía que vender o rematar. Por eso, con excepción de la hacienda de Atlacomulco, perteneciente a los descendientes de Hernán Cortés, muy pocas propiedades permanecieron en manos de una misma familia por más de dos generaciones.

Aparte de la presión que ejercían los acreedores que frecuentemente no sentían debidamente garantizadas sus inversiones en manos de los herederos y de los concursos de acreedores que obligaban al remate de las propiedades, el régimen hereditario contribuyó a este problema. La legislación prescribía la división equitativa de la masa hereditaria entre todos los hijos, tanto hombres como mujeres.<sup>42</sup> Como la mayoría de las familias poseía una sola hacienda y, en muchos casos, no era posible subdividirla, por los censos que la gravaban, no quedaba más alternativa que vender la propiedad y repartir el importe de la venta entre los herederos.

Ejemplos de la falta de continuidad en la transmisión de la propiedad debido a sucesivas ventas y remates son el trapiche de Nuestra Señora de la Concepción Guimac, que tuvo diez propietarios entre 1644 y 1713,<sup>43</sup> y el trapiche de Miacatlán,

<sup>42</sup> Una excepción eran los mayorazgos, cuyos bienes pasaban en forma íntegra a un sólo heredero.

<sup>43</sup> Los propietarios de Nuestra Señora de la Concepción Guimac fueron: Pedro Barbo Haro (1644), Blas Ochave (1649), Cristóbal de Osorio (1652), Bartolomé Tovar (1656), Agustín de Perea (?), Joseph Valero de Morales (?), Diego López Solís (?), Ferrer de Rojas (1693), Lucas García (1705) y Cristóbal de Matheos (1713). AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 90, exp. 19, ff. 17-19.

que tuvo seis propietarios entre 1621 y 1707.<sup>44</sup> El ingenio de San Diego Ticumán, también conocido como Barreto, tuvo tres propietarios diferentes entre 1668 y 1721. Doña Francisca Franco Calderón heredó la hacienda de su esposo Nicolás Álvarez Barreto en 1668. En 1702 la remató a Nicolás Villaseñor y en 1709 la hacienda pasó, mediante remate, a Domingo de Revollar; en 1721 se remató a la Compañía de Jesús.<sup>45</sup> La hacienda de San Carlos Borromeo tuvo los siguientes dueños entre 1700 y 1787: Josefa Francisca de la Higuera (1700), Martín de Cabrera (1729), Manuel del Castillo (1736), Ignacio Juntín de la Torre (1759), Juan Íñigo de Rojas (1767) y Manuel de Agüero (1787). Sólo Ignacio Juntín de la Torre adquirió la hacienda mediante herencia de su esposa Antonieta Juntín de la Torre; los demás propietarios la compraron.<sup>46</sup>

Los cambios frecuentes de propietario perjudicaron a muchas haciendas. Durante el tiempo en que se llevaban a cabo los trámites relacionados con el embargo y el remate, era frecuente que se paralizara la producción, total o parcialmente, se cometieran abusos y se dañara el inmueble. Otro perjuicio era que los hacendados, a sabiendas de que sus hijos no iban a heredar la propiedad, la gravaban con excesivos censos y extraían demasiado capital para costear gastos personales y hacer donativos piadosos.

Sólo cuando las haciendas fueron compradas por personas que disponían de capital para invertir en ellas la situación cambió, por ejemplo cuando las adquirieron los comerciantes habilitadores, a cuenta de sus adeudos. Muchos comerciantes se convirtieron de esta manera en hacendados.<sup>47</sup> Por ejemplo, Joseph de Palacio, un comerciante de la ciudad de México, quien había sido alcalde mayor de Cuernavaca, invirtió gran parte de su capital en la industria azucarera durante las primeras décadas del siglo XVIII. Adquirió las haciendas de Puente, Temixco y Miacatlán y en 1721 arrendó Atlacomulco, el ingenio de los Marqueses del Valle. Este ingenio estaba en muy malas condiciones y Palacios ofreció invertir 12 mil pesos para su rehabilitación.<sup>48</sup>

---

<sup>44</sup> Los propietarios de Miacatlán fueron Francisco de la Fuente, Pedro Echeagaray (1662), Bernardo de Nava (1666), Luis Ruiz (1681) y Antonio Palacios (1707). *Ibidem*.

<sup>45</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1813, exp. 3, f. 3.

<sup>46</sup> ASC, vol.1, cap. IV, pp. 50-68, y cap. VII, p. 1.

<sup>47</sup> Un fenómeno similar se dio en el caso de los comerciantes aviadores de minas, que acababan siendo dueños de las haciendas de beneficio y posteriormente de las minas. BRADING, *Mineros*, 1975, p. 206, y BAKEWELL, *Minería*, 1976, p. 290.

<sup>48</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1965, exp. 1, ff. 31-35, y BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535- 1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 252.

La inversión de capital comercial en la agricultura fue un fenómeno generalizado en Nueva España, en el siglo XVIII.<sup>49</sup> Para los comerciantes resultaba conveniente la adquisición de haciendas porque les permitía diversificar sus inversiones, asegurar su capital en un renglón más estable que el mercantil y tener expectativas de buenas ganancias, al controlar la producción, procesamiento y comercialización de un producto. Además porque la posesión de bienes raíces les daba acceso al crédito que necesitaban para sus negocios.<sup>50</sup> Finalmente les permitía gozar de los beneficios y del prestigio social que tenían los terratenientes, como la posibilidad de fundar un mayorazgo.<sup>51</sup> Durante los últimos años del virreinato la compra de haciendas por parte de comerciantes se intensificó debido a que muchos comerciantes se vieron obligados a diversificar sus negocios, ya que el comercio no les redituaba el mismo beneficio que antes de las reformas borbónicas.<sup>52</sup>

La industria azucarera recibió un fuerte impulso con estas inversiones provenientes del sector mercantil, puesto que una vez adquiridas las haciendas, los comerciantes-hacendados invertían cuantiosas sumas para rehabilitarlas y aumentar su producción. En muchos casos lograron convertir inmuebles ruinosos en unidades altamente productivas.

Las propiedades en manos de instituciones eclesiásticas diferían del esquema presentado. A pesar de que también estaban endeudadas, lograban permanecer en manos de la misma institución, gracias a que no tenían el problema de la herencia y a que, por lo general, pagaban las rentas con puntualidad a los acreedores. Entre ellas se contaban Acamilpa y Cuateco, pertenecientes al Colegio de Cristo; Barreto, Xochimancas, Chicomocelo y Coatepec, propiedad de la Compañía de Jesús; Hospital, de los hermanos de San Hipólito en México; Coahuixtla, al convento de Santo Domingo, y Santa Inés, del convento de Santa Inés en México.

Otra excepción fue la hacienda de Atlacomulco que permaneció en manos de los descendientes de Hernán Cortés gracias al mayorazgo establecido sobre ella y a que

---

<sup>49</sup> John Tutino ha señalado muchos de los grandes comerciantes, pertenecientes a la élite económica y social de México, poseían haciendas y ranchos. De acuerdo con Christiana Borchart de Moreno, hacia 1770 el 25.2 % de los miembros del consulado de México tenía propiedades rurales. Así mismo David Brading se ha referido a este fenómeno en la zona del Bajío. TUTINO, *Creole*, 1976, pp. 18-23; BRADING, *Mineros*, 1975, pp. 146, 162, 164; BORCHART DE MORENO, Christiana Renate, "Kaufmannschaft and Handelskapitalismus in der Stadt Mexiko (1759-1778)", Tesis Doctoral, Rheinisch Friedrich Wilhelm Universität, Bonn, 1976, p. 159.

<sup>50</sup> KICZA, *Colonial*, 1983, p. 436.

<sup>51</sup> BRADING, *Mineros*, 1975, pp. 291-297.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 162.

formaba parte del complejo económico del Marquesado del Valle, que tenía ingresos vía tributos y mediante los censos enfiteúticos a los que me referí al principio del capítulo.

#### EL PROCESO DE ENDEUDAMIENTO DE LA HACIENDA DE TEMILPA

Para ejemplificar los problemas de liquidez por los cuales atravesaron muchas haciendas durante los años de crisis dedicaré este inciso a la descripción del desarrollo de Temilpa. A finales del siglo XVII, cuando el ingenio fue comprado por Alonso Isidro Velasco y Hermosilla y su mujer María Ruiz de Colina, contaba con alrededor de 2,141 hectáreas de tierras, sembradas con 20 mil varas de caña, de todas las edades.<sup>53</sup> El ingenio contaba con abundante ganado, 200 bueyes, 100 mulas y 100 caballos, y poseía 80 esclavos para el trabajo. El azúcar se procesaba mediante un molino hidráulico y una prensa.

En el momento en que la compró Hermosilla, Temilpa ya se encontraba muy endeudada. El monto total de los gravámenes sumaba 46,241 pesos, que implicaban el pago anual de una renta de alrededor de 2,328 pesos. Sus gravámenes más antiguos databan de principios del siglo XVII y muchos de ellos se debían a obras piadosas realizadas por los dueños anteriores.

Hacia 1695 la hacienda estaba arrendada a Luis Domínguez y pasaba por un período difícil en virtud de la crisis general de la industria azucarera. Pero Hermosilla no dedicó el producto de la renta al pago de los réditos de los gravámenes y, por tanto, los adeudos fueron en aumento.<sup>54</sup> Su situación económica personal también parece haber sido muy mala. En 1697 debía a Joseph de Rivas casi seis años de renta de la casa que alquilaba en la ciudad de México, por 500 pesos anuales, adeudo que ascendía a 2,926 pesos. Ante la presión del arrendador, Velasco y Hermosilla garantizó este adeudo mediante otra hipoteca sobre Temilpa, comprometiéndose a pagar dentro de los dos años siguientes, en dos partidas.<sup>55</sup> Este es un ejemplo de cómo se utilizaban las haciendas como garantía hipotecaria para mantener el estatus de los dueños.

Durante el invierno de ese mismo año la situación crítica se agudizó porque las heladas destruyeron casi todos los campos de cañas de la hacienda, lo que significó

---

<sup>53</sup> Entre las tierras pertenecientes a Temilpa se contaban las siguientes: siete caballerías de tierras de riego, dos caballerías de temporal y un sitio de ganado mayor, con astillero de leña y pastos.

<sup>54</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1761, exp. 1, f. 138.

<sup>55</sup> *Ibidem*, f. 375.

su ruina.<sup>56</sup> El arrendatario entregó la propiedad y Velasco y Hermosilla se tuvo que hacer cargo de su administración. La cosecha fue raquítica; sólo se obtuvieron dos mil panes de azúcar de los 14 mil anuales que se producían habitualmente.<sup>57</sup> Este desplome de la producción provocó una total falta de liquidez.

A partir de este momento, la hacienda sólo se sostuvo gracias a la contratación de nuevos préstamos y a la venta de algunos bienes y esclavos. El presbítero Baltazar Mozo Rodríguez prestó dos mil pesos a Hermosilla y a su mujer "por la gran necesidad de dinero que tenían". Ellos se comprometieron a devolverlos en un año y ofrecieron el ingenio de Temilpa como garantía hipotecaria.<sup>58</sup> También los familiares prestaron ayuda. Don Pedro Ruiz de Colina, padre de María, entregó dos mil pesos en monedas de oro a su hija y yerno, dinero que obtuvo en préstamo y que garantizó mediante la imposición de un censo sobre su casa en la ciudad de México. Este préstamo obligaba al pago de 100 pesos de renta anual. A la muerte de don Pedro, doña María heredó la casa, pero ésta fue embargada por la falta de pago de réditos del censo de los dos mil pesos que la gravaba.<sup>59</sup> Por otra parte, Manuel Jerónimo de Tovar, hijo de María y de su primer marido, prestó a su madre mil pesos para "alimentos y vestidos", lo cual muestra la extrema necesidad en que se encontraba.<sup>60</sup>

El dinero obtenido por los préstamos y por la venta de esclavos sólo alcanzó para cubrir los gastos más indispensables, por lo que no se pudieron pagar los réditos de los adeudos, que sumaban 2,328 pesos anuales. En 1701 se debían 7,380 pesos, o sea se tenía un retraso de más de tres años. Los principales acreedores eran el convento de monjas de la Encarnación, la Casa de Huérfanos, el convento de Balbanera y los dueños de la casa que arrendaban los hacendados en la ciudad de México.<sup>61</sup>

Perdida la esperanza de que las cosas mejoraran, en 1701 los acreedores se unieron en concurso para demandar el remate de la hacienda y recuperar sus capitales. Pero el remate no se llevó a cabo porque el hacendado logró una prórroga de dos años, por parte de las autoridades, quienes tomaron en consideración las pérdidas sufridas por las heladas.<sup>62</sup>

---

<sup>56</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 1761, exp. 1, ff. 89-93.

<sup>57</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1761, exp. 1, f. 36.

<sup>58</sup> *Ibidem*, ff. 347-349.

<sup>59</sup> *Ibidem*, ff. 271-273.

<sup>60</sup> *Ibidem*, ff. 347-350.

<sup>61</sup> *Ibidem*, f. 74.

<sup>62</sup> *Ibidem*, f. 125.

Los acreedores no estuvieron satisfechos con la demora y trataron de ejercer presión sobre las autoridades y sobre el propio Velasco. Pidieron que sus adeudos se garantizaran mediante una fianza, pero el hacendado sólo logró reunir 157 pesos para este fin, lo que resultó insuficiente. Además se prohibió que Velasco vendiera esclavos u otros bienes pertenecientes al ingenio, porque esto disminuiría el valor de la garantía hipotecaria.<sup>63</sup> Pero esta prohibición no fue respetada por Velasco ya que los esclavos eran el único recurso que le quedaba. Así, por ejemplo, para pagar los costos del litigio, vendió un esclavo a un obraje de la ciudad de México.<sup>64</sup>

En noviembre de 1703 se venció el plazo de dos años y al no poder pagar se programó el remate de Temilpa para el año siguiente. A instancia de los acreedores se levantó un inventario, en el cual se le asignó un valor de 39,961 pesos. Acto seguido se sacó a remate, pero no se presentó ningún postor.<sup>65</sup>

En 1705, ante una nueva convocatoria a remate, sólo se presentó un postulante por 14 mil pesos, cantidad inferior al valor de la propiedad, por lo cual los acreedores no la aceptaron. En un tercer intento, se presentó Francisco del Pozo con una postura de 20 mil pesos, 18 mil en reconocimiento de gravámenes y dos mil en efectivo. Esta cantidad sólo representaba la mitad del valor de la hacienda, pero ante la escasa demanda de propiedades rurales y la situación crítica por la que estaba pasando la industria azucarera, los acreedores se dieron por satisfechos, ya que del Pozo tenía buena reputación y parecía una persona solvente.

El reconocimiento de 18 mil pesos de gravámenes solamente cubría una tercera parte del total de los adeudos, que entre principales y réditos atrasados sumaba 54 mil pesos. Se trataba de los adeudos más antiguos: 6,761 pesos, correspondientes a dos capellanías de misas; tres mil pesos de una obra pía de la Casa de Huérfanos y 8,223 relativos a tres adeudos, a favor del convento de la Encarnación.<sup>66</sup> Del Pozo asumió el compromiso de pagar los correspondientes intereses, por un total de 900 pesos al año. Los adeudos que no fueron reconocidos fueron liquidados y borrados de los libros del cabildo, lo que significó que los acreedores perdieron sus capitales.<sup>67</sup>

Velasco y Hermosilla y su mujer perdieron todo con el remate y quedaron literalmente en la calle, tal y como sucedía a muchos hacendados y sus familias cuando se remataban las haciendas por deudas. En 1707, esta última tuvo que refugiarse en

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, ff. 125-188.

<sup>64</sup> *Ibidem*, f. 205.

<sup>65</sup> *Ibidem*, ff. 210-218.

<sup>66</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1812, exp. 2, ff. 220-230.

<sup>67</sup> *Ibidem*, vol. 1761, exp. 1, f. 448.

la casa de su hijo porque no tenía otro sitio para vivir, y allí todavía la molestaban los acreedores que trataban de arrebatarle sus pertenencias personales.<sup>68</sup>

La situación económica del nuevo dueño Francisco del Pozo era mucho mejor. Como ex alcalde mayor de las provincias de Chietla y de Tixtla, tenía cierto capital que incrementaba mediante el comercio. Esto le permitió hacer mejoras en la hacienda. Si se compara el inventario de 1703 con el que se levantó después de su muerte se puede constatar un notable aumento en los bienes inmuebles, el ganado, el número de esclavos y los aperos. El valor de la hacienda pasó de 39,961 a 67,747 pesos,<sup>69</sup> y los gravámenes se mantuvieron en 18,400 pesos, ya que no se impusieron nuevos censos, con excepción de un censo enfitéutico por 400 pesos a favor del Marquesado del Valle.<sup>70</sup> Temilpa pudo así superar los años críticos posteriores a las heladas. Pero del Pozo sólo poseyó el ingenio durante cinco años, porque murió en noviembre de 1710.

Al morir dejó cuantiosos bienes que en conjunto sumaban 156,177 pesos. Aparte del ingenio, comprendían dinero en efectivo, dos casas urbanas, azúcar almacenada en la ciudad de México, muebles y otros objetos domésticos. Nombró como heredero universal a un hijo ilegítimo que había tenido con una esclava mulata, también llamado Francisco del Pozo, que era menor.<sup>71</sup> Pero la sucesión se vio envuelta en un complicado litigio a lo largo de los próximos 26 años. Temilpa sufrió severas pérdidas durante ese periodo.

Las obras pías y los legados que dispuso del Pozo en su testamento fueron muy elevados, importaban en conjunto 13,800 pesos; es decir, un poco más de la quinta parte del valor del ingenio. A esto se añadían las erogaciones que se hicieron para su funeral, que sumaron 1,265 pesos, cantidad enorme para la época y los gastos administrativos y judiciales de la sucesión.

Para cumplir la voluntad del difunto se tuvo que proceder a la venta de los bienes, ya que los 3,764 pesos que del Pozo dejó en efectivo sólo alcanzaban para cubrir una pequeña parte de las obligaciones. En 1711 se anunció el remate de la hacienda de Temilpa pero no se presentó ningún postor. La industria del azúcar estaba en crisis, había gran oferta de propiedades rurales y poca demanda. Lo que sí se logró rematar fue una de las casas de la ciudad de México, en 8,600 pesos. Pero

---

<sup>68</sup> *Ibidem*, ff. 382-383.

<sup>69</sup> *Ibidem*, vol. 1812, exp. 1, ff. 41 en adelante.

<sup>70</sup> *Ibidem*, f. 7.

<sup>71</sup> *Ibidem*, vol. 1944, exp. 2, f. 2.

esta venta contribuyó muy poco a solventar los gastos de la sucesión porque el comprador sólo dio mil pesos al contado; lo demás fue en reconocimiento de censos.<sup>72</sup>

Fracasado el intento de rematar Temilpa, los albaceas decidieron arrendarlo. En octubre de 1712 se llegó a un acuerdo con Domingo de Revollar, quien firmó un contrato de arrendamiento por nueve años, con una renta anual de 2,500 pesos. Alargar la sucesión aparentemente fue conveniente para los albaceas, quienes veían una forma cómoda de lucrar con una jugosa herencia a costa de un menor indefenso, hijo de una esclava. En 1712, para pagar algunas de las cuentas pendientes, los albaceas dispusieron la venta de 18 esclavos, pertenecientes a Temilpa, por los que obtuvieron 3,860 pesos.<sup>73</sup>

Durante los años de arrendamiento la hacienda sufrió pérdidas considerables debido a malos manejos y a los diversos intereses que estaban en juego en la sucesión. El arrendatario Revollar sólo pagó la renta correspondiente a dos años (5,074 pesos) y además parece que sustrajo aperos, ganado y esclavos, para llevarlos a su propio ingenio de Barreto. Revollar murió en 1721, poco antes de haber concluido el contrato de arrendamiento y, a consecuencia de los faltantes, se decretó el embargo de sus bienes.<sup>74</sup> Al no cobrar la renta, los albaceas dejaron de pagar los intereses de los censos a favor del convento de la Encarnación, de la Casa de Huérfanos y del Marquesado del Valle. Estas instituciones empezaron a presionar la sucesión para cobrar las rentas atrasadas. También reclamaban sus intereses los tutores del menor Francisco del Pozo, los capellanes a quienes se debían réditos, los albaceas de Revollar que continuaron el alquiler de Temilpa, tres hermanos del difunto que peleaban por mil pesos que éste les había dejado a cada uno, diferentes acreedores y el comerciante Martín de la Torre, que era acreedor de Revollar.

Después de concluido el contrato de arrendamiento con Revollar, el ingenio se arrendó nuevamente en 1722, ahora a Juan de Vergara, un vecino y mercader de Yauatepec.<sup>75</sup> Durante el periodo en que la hacienda estuvo arrendada a Vergara las cosas siguieron el mismo curso, lo que aumentó la inconformidad de todos los afectados.

Por fin, en 1735 los acreedores lograron que se embargara la hacienda y se depositara en manos de Martín de Cabrera. Éste mandó hacer un inventario de los bienes, valuándose la propiedad en 34,424 pesos. La hacienda se había reducido a la mitad de su valor.<sup>76</sup> En julio del mismo año se procedió al remate. La postura más

---

<sup>72</sup> *Ibidem*, vol. 1812, exp. 1 f. 80.

<sup>73</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1813, exp. 4, ff. 19-21, y vol. 1940, exp. 3, f. 124.

<sup>74</sup> *Ibidem*, vol. 1812, exp. 1, f. 206, y vol. 1944, exp. 3, f. 164.

<sup>75</sup> *Ibidem*, vol. 1812, exp. 2, f. 8.

<sup>76</sup> *Ibidem*, vol. 1940, exp. 1, ff. 3-28.

elevada fue la del propio depositario Martín de Cabrera, quien ofreció un pago de 21,425 pesos; 18 mil pesos en reconocimiento de censos y el resto en efectivo. La oferta fue aceptada y Cabrera se convirtió así en el nuevo dueño.<sup>77</sup>

Al hijo de Francisco del Pozo, el heredero universal, se le concedió un alcance de 54,173 pesos en los libros, que consistía en 8,752 de deudas que diferentes personas debían a su padre y 45,421 pesos del valor del ingenio. Pero en la práctica no le tocó ni un peso. Las deudas eran incobrables, ya que en 25 años no se habían podido cobrar, y los 3,425 pesos que Cabrera pagó en efectivo por el ingenio se entregaron a los acreedores. Por si fuera poco, los albaceas todavía reclamaban al heredero 10,840 pesos, que sostenían haber invertido en la sucesión.<sup>78</sup>

En marzo de 1737, Martín de Cabrera tomó posesión de Temilpa. Un inventario practicado ese mismo año arrojó un valor de 31,414 pesos; es decir, la propiedad había sufrido una nueva reducción de 3,010 pesos.<sup>79</sup> Los censos habían aumentado en 800 pesos, 400 a favor del Marquesado del Valle (que seguramente provenían del derecho de laudemio que le correspondía por la venta de la propiedad) y otros 400 a favor del convento de Tlaltizapan. El monto total de gravámenes ascendió así a 19,400 pesos.<sup>80</sup>

Cabrera sólo poseyó la hacienda pocos años; después de su muerte, su hijo la vendió a Antonio Picaso, un modesto arriero que había logrado reunir un pequeño capital.<sup>81</sup> Picaso no pudo cumplir con el pago de los réditos y cuando murió, en 1755, los acreedores demandaron nuevamente el embargo y remate de la hacienda.

En 1755 Temilpa fue depositado en manos de Joseph Velázquez, arrendatario de la hacienda de San Carlos Borromeo, mientras se tomaban disposiciones para su remate. Éstas se prolongaron y Temilpa permaneció cuatro años en manos del depositario, lapso durante el cual sufrió grandes pérdidas, ya que no se pagaron los réditos correspondientes a los censos y parece que una vez más el depositario extrajo bienes para su propio provecho.<sup>82</sup>

En 1759 se hizo un nuevo inventario, tasándose Temilpa, junto con la estancia de Atenanguillo, sólo en 23,164 pesos. Estaba endeudada en 83%. En diciembre del mismo año se anunció su remate en pública subasta, pero una vez más no hubo postores. Ante la presión de los acreedores el caso se turnó, en segunda instancia, a

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, ff. 1-60.

<sup>78</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1940, exp. 3, ff. 158-160.

<sup>79</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1940, exp. 1, f. 67.

<sup>80</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1962, exp. 1, ff. 29-37.

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> *Ibidem*, vol. 1962, exp. 1, ff. 22-64.

la Real Audiencia.<sup>83</sup> La documentación sobre este litigio se ha extraviado, pero resulta fácil entender que una solución de los problemas no podía provenir del nivel jurídico. Por esta razón, Temilpa siguió teniendo múltiples dificultades durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Temilpa no fue un caso singular, la mayoría de los ingenios tuvo problemas semejantes. El endeudamiento obstaculizó el desenvolvimiento de la industria. Muchas haciendas dejaron de obtener ganancias porque los ingresos los destinaban al pago de los réditos. Así, los hacendados trabajaban para sostener a un grupo de personas ajenas a la unidad productiva, principalmente del sector eclesiástico. En 1793 el segundo conde de Revillagigedo reconoció este problema diciendo que "las manos muertas [...] son los verdaderos usufructuarios de las haciendas, quedando las pérdidas y los cuidados que ellas ofrecen de cuenta de los que se llaman dueños y propietarios de las fincas, cuando en realidad trabajan más para los censualistas que para sí mismos".<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> *Ibíd.*, ff. 26-27.

<sup>84</sup> FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, Ediciones Era, México, 1976, pp. 114-115.



## La población y los conflictos por tierras y aguas en el oriente de Morelos, 1700-1768

*América Molina del Villar*

EL ORIENTE de Morelos es una zona cálida y se caracterizó durante nuestro periodo de estudio por su heterogénea población asentada en pueblos, haciendas y ranchos. Las características del clima obedecen a que el área se ubica en la cuenca del Río Balsas, que reúne un conjunto de tierras calientes y templadas extendidas longitudinalmente frente al México Central. En las cercanías de las afluencias de este río se desarrolló una importante agricultura, principalmente de granos y azúcar, y en los lomeríos sobre todo una ganadería extensiva.

Como ya vimos en otros capítulos, el desarrollo de las actividades de una agricultura comercial vinculada con el azúcar atrajo a población de distintos orígenes: indígenas, españoles, mulatos, coyotes, pardos y mestizos que trabajaban en los ingenios azucareros y eran residentes de los pueblos, haciendas y ranchos.<sup>1</sup>

En este capítulo pondremos especial atención a la heterogénea población que vivía en la zona, a sus familias y a las disputas de tierras y aguas entre los pueblos de Jantetelco y Jonacatepec contra algunas haciendas y ranchos de la zona. Toda esta área pertenecía a la Alcaldía Mayor de Cuernavaca. Jantetelco y Jonacatepec formaban parte de la llanura de la Tlalnagua y estaban a una altitud menor de los 1,500 msnm. En esta llanura se asentaban los siguientes pueblos: Amacuitlapilco, Amayuca, Atlacagualoya, Atotonilco, Chacalcingo, Tetela, Tetelilla y Tetliztaca (Telixtac), además de Jantetelco y Jonacatepec, localidades que fueron congregadas en 1606. A mayor altitud, al pie del Popocatepetl, se encontraban los pueblos de Guazulco, Temoac, Zacualpan y Ocuítuco, entre otros, que pertenecían a la Alcaldía mayor de Cuautla Amilpas.

Al igual que otras zonas del México central, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, los pueblos del poniente de Morelos enfrentaron diversos conflictos por tierras y aguas. A esta problemática se sumaron otros litigios debido a disputas jurisdiccionales entre los herederos de Cortés, que se adjudicaban los pueblos del área de

---

América MOLINA DEL VILLAR. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

<sup>1</sup> GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 1996, p. 100.

Tlalnagua y de Cuautla, contra la Corona. En el siglo XVI, en 1565, la Corona reclamó derechos y jurisdicción de esta extensa zona del sureste, en donde se ubicaban las Amilpas y las Tlalnaguas. En 1587 los catorce pueblos de las Tlalnaguas fueron devueltos al tercer marqués, aunque los oficiales reales volvieron a argumentar que éste se había apropiado ilegalmente de estos lugares. Así, durante los siglos XVII y XVIII los pueblos de las Tlalnaguas quedaron inmersos en este tipo de controversias, aunque jurisdiccionalmente fueron incluidos en la Alcaldía Mayor de Cuernavaca. Excepto los breves periodos de secuestro, cuando las propiedades del marqués pasaron a formar parte de la Corona, el puesto del alcalde mayor fue prerrogativa del marqués.<sup>2</sup> A fines del siglo XVIII Cuernavaca fue considerada parte de la Intendencia de México, pero siempre conservó una posición especial como jurisdicción del Marquesado. La villa de Cuernavaca era la sede de justicia, mientras en Yautepec, Jojutla y Jonacatepec había tenientes.

Como veremos en la tercera parte del capítulo, estos pleitos de índole jurisdiccional también caracterizaron la conflictividad en esta zona del sureste. Al considerar este marco general, en este capítulo nos interesa adentrarnos en la población y el tipo de actividades económicas desarrolladas en esta rica zona azucarera. Lo anterior permitirá conocer con mayor detalle los rasgos de los conflictos de tierras y aguas, cuyos principales protagonistas fueron los residentes de los pueblos, los dueños y administradores de las haciendas. El capítulo se divide en tres partes. En una primera sección presentaremos un breve panorama de la población, enfatizando en su crecimiento demográfico y su diversidad socioétnica. La segunda parte refiere al desarrollo y establecimiento de las haciendas. Y en la última sección presentaremos un cuadro cronológico general de los conflictos en la zona con la idea de presentar una tipología.

#### LA POBLACIÓN EN LAS TIERRAS CÁLIDAS DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR

A menos de quince kilómetros de distancia entre ellos, los pueblos llamados de Tlalnaguas de Jantetelco y Jonacatepec se dedicaban preferentemente al cultivo del maíz, aunque en la última parroquia se establecieron dos grandes haciendas de azúcar, Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango, que pertenecían en el siglo XVIII a los Icazbalceta y Zalvide Goytia. En Jonacatepec y Jantetelco también había varios ranchos, en donde residían mulatos, mestizos y castas, término que designaba varias categorías como *moriscos*, *coyotes* y *lobos*. Como ya se dijo, ambas localidades

---

<sup>2</sup> Estos periodos fueron en 1567-1594, 1708-1726 y 1810-1815. *Ibidem*, p. 98.

pertenecían a la Alcaldía Mayor de Cuernavaca, pero se encontraban lejos de esta villa y estaban más conectadas con Cuautla y Chalco, lugares a través de los cuales se vincularon comercialmente con la ciudad de México.<sup>3</sup>

Existen distintas fuentes de información para conocer las características de la población asentada en las “Tlalnahuas”. Uno de los documentos más valiosos es un padrón realizado entre 1768 y 1769 por el Arzobispo de México, Antonio de Lorenzana, quien ordenó contar a todos los individuos en edad de comulgar.<sup>4</sup> Gracias a esta iniciativa podemos conocer el tipo de residentes en Jantetelco y Joncatepec, principalmente los que habitaban en los pueblos, barrios, haciendas y ranchos. Uno de los aspectos que más llamó nuestra atención fue que encontramos una elevada concentración poblacional en las haciendas, en donde también habitaban esclavos y sirvientes. Por su parte, los indios de los pueblos y de la cabecera también conformaron un grupo importante y empezaron a competir con las haciendas y ranchos, lo que también se manifestó en numerosos conflictos, como veremos en el tercer apartado.

A esta problemática también debemos agregar que durante el siglo XVIII se produjo un aumento importante en los procesos productivos del azúcar, principalmente en las haciendas de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas que se encontraban cerca de Joncatepec y Jantetelco.<sup>5</sup> Este crecimiento productivo no podría explicarse sin tomar en cuenta algunos cambios en los sistemas de trabajo y en el crecimiento de la población regional. Jantetelco y Joncatepec experimentaron este mismo fenómeno, ya que ahí también había haciendas de producción de azúcar.

---

<sup>3</sup> La Alcaldía Mayor de Cuernavaca abarcaba algunos pueblos encomendados a Cortés, quien sostuvo diversos pleitos contra otros tenientes rivales y la propia Corona por el control de ciertas cabeceras. Joncatepec y Jantetelco estaban en la zona de Tlalnahuas (sujeto de Yecapixtla) que fue disputada por la Corona, debido a que consideraban que eran “cabeceras por sí” y no pertenecían a los dominios de Cortés. Por otro lado, San Agustín Joncatepec y San Pedro Jantetelco pertenecían a la doctrina agustina de Yecapixtla. En 1606 se llevaron a cabo congregaciones en estos dos pueblos. Véase GERHARD, *Geografía*, 1996, pp. 6-100.

<sup>4</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, “Padrón sobre el cumplimiento de los preceptos de confesión, comunión anual de españoles y demás castas e indios del curato y parroquia de San Agustín Joncatepec, que se compone de ocho pueblos, doce ranchos y dos haciendas de azúcar. 1768”, caja 14 CL, exp. 3, 75 ff.; AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, “Padrón de la feligresía de la doctrina de San Pedro Jantetelco, Santiago Amayucan y San Mateo Chalcatzingo, ranchos y haciendas, así de españoles y demás castas de dicha villa. 1768”, caja 14 CL, exp.2, 47 ff.

<sup>5</sup> BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, pp. 238-242; SCHARRER, Beatriz, *Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos*, CIESAS / Instituto de Cultura de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, pp. 179-185; SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001, p. 93.

Si bien se ha señalado que a mediados del siglo XVII hubo un descenso de la población indígena, en el transcurso de esta centuria la población española, mestiza y esclava paulatinamente fue aumentando. Sin embargo, en los pueblos de las “Tlalnahuas”, como Jantetelco y Joncatepec, el crecimiento de los indios durante el siglo XVIII fue muy significativo.<sup>6</sup> Como se vio en el capítulo 1, este crecimiento puede relacionarse con las migraciones provocadas por la severa epidemia de *mattlazabnatl* de 1737-1738. Para 1742 y 1743 en Jantetelco se registraron 813 familias de indios y 807 familias de españoles, mestizos y mulatos; estos últimos se dedicaban al cultivo de “muchas semillas, frutas locales y de Castilla”.<sup>7</sup>

El siglo XVIII fue una época de crecimiento poblacional para varias regiones del área de Morelos. En Joncatepec y Jantetelco también es visible este crecimiento entre 1743 y 1768. Ya vimos que en este último año se realizó un padrón de comulgantes, cuyos datos no sólo permiten apreciar el aumento demográfico sino también muchos rasgos de la población asentada en Joncatepec y Jantetelco. En la primera parroquia había más residentes: 5,247 en Joncatepec y 1,229 personas en Jantetelco.

Estas cifras revelan un crecimiento importante con respecto a una visita arzobispal de 1646, cuando en la primera parroquia se anotaron 757 “indios mexicanos” y en Jantetelco 262 indios.<sup>8</sup> También debemos tomar en cuenta que los padrones de 1768 fueron documentos más precisos y detallados al registrar no sólo las familias de indios, sino a todos los sectores que vivían en la cabecera, pueblos, haciendas y ranchos, como veremos a continuación.

En Jantetelco y Joncatepec más del 50% de la población vivía en los pueblos y barrios. Empero, en la última localidad había más habitantes en las haciendas y ranchos en comparación con Jantetelco, en donde sólo había dos ranchos con 171 personas. Esta cifra marca una diferencia notable frente a los 795 residentes en las haciendas de Santa Clara y Tenango, así como los 404 habitantes anotados en los doce ranchos de Joncatepec. Estos ranchos eran: Yxtla, San Miguel, de Contla, Quebrantadero, Patéala, Alchichica, Tlahueican, Viejo, Paso de los Carros, de La Huerta y Tetetzala.

Cabe destacar que en la cabecera de Joncatepec la mayoría de la población era población no indígena, es decir el 63% eran mestizos, mulatos, lobos, españoles,

---

<sup>6</sup> Estos españoles, mestizos y mulatos fueron inscritos en el denominado grupo “de gente de razón” y aumentaron rápidamente en el siglo XVIII. En 1743 estos sectores representaban el 24.3% de la población, mientras en 1793 ya constituían un tercio del total (33.2%). SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 99-100.

<sup>7</sup> VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio, *Theatro Americano, descripción de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Imprenta de la viuda de Bernardo de Hogal, Imprenta del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, México, 1746, t. I, pp. 167-168 y 175-176.

<sup>8</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México*, “Relación de la visita que hice a mi arzobispado el 24 de enero de 1646”, leg. 337, 20 ff.

moriscos, entre otros, mientras el resto eran indios. Los pueblos eran habitados por los indios, ya que únicamente encontramos registros de 16 lobos, 18 mestizos y 23 mulatos. Por su parte, los doce ranchos de la parroquia eran lugar de residencia de mestizos, mulatos y coyotes, moriscos. No hay registros de indios en estos lugares.

En las dos grandes haciendas de azúcar de Jonacatepec: Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango vivían 220 mulatos (27.6%), 92 indios (11.5%), 33 mestizos (4.1%) y los demás eran castizos y coyotes. Aunque eran los religiosos los que decidían la “calidad” de las personas cuando las bautizaban, por lo general estas últimas categorías corresponden a las múltiples mezclas de los indios y españoles con los negros y mulatos. Los castizos eran producto de español y mestizo. Los coyotes eran mezcla de mestizo e indio, mientras los lobos eran producto de la unión de madre india y albino.

Esta composición era diferente en Jantetelco, ya que en la cabecera y pueblos la mayoría de la población era indios. En los únicos ranchos registrados, en Amatzongo y Copaltitlan, el 61.9% de la población eran indios, mientras el resto eran españoles, mestizos y mulatos. Hay que señalar que los coyotes, castizos y lobos fueron agrupados en las listas de castas o bien junto con los españoles en los padrones de “gente de razón”, denominación para distinguirlos de los indios y que de algún modo podemos considerar peyorativa hacia este sector. La existencia de estas clasificaciones raciales es reflejo del carácter jerarquizado y pluriétnico de la sociedad colonial. A continuación veremos brevemente cómo eran estas familias.

La mayoría de los españoles que habitaban en la zona fueron anotados con el título de don y vivían en las cabeceras, haciendas y ranchos. En Jantetelco se distinguían con el título de don las familias Montero, Lascano, de Ariza, Azpeitia y Domínguez. Por su parte, en Jonacatepec vivían 10 familias de españoles y la mayoría eran familias de mestizos, mulatos y moriscos. Estas familias de españoles tenían los siguientes apellidos: Serralde, Espíndola, Martín de la Rosa, Sánchez y Cortés. En cuanto a los mulatos y mestizos figuraban los Sánchez, Ferrel, Espejo, Estrada, Aragón, Carrasco y Salgado, entre otros.

Hay que advertir que para entonces un “español” no precisamente refería a un individuo nacido en España, sino más bien daba cuenta de un descendiente de un nacido en la península o bien de una persona no sujeta al pago de tributos y que gozaba de una buena posición económica. En el caso de Jonacatepec encontramos casas de españoles muy grandes, en donde no sólo residían los hijos sino también sirvientes y parientes cercanos. Un ejemplo típico de este tipo de familia era la del teniente don Domingo Castaño, casado con doña María Gertrudis Serralde, en cuyo hogar vivía un hijo soltero de veinte años y el padre de María Gertrudis, Francisco Javier Serralde. Como parte de esta familia, también se anotó una india huérfana,

Lucía de diez años, así como una mestiza soltera y una india "fugitiva". La mestiza soltera apareció como sirvienta de la casa, mientras las otras dos mujeres no sabemos qué relación mantenía con los jefes del hogar.

En general, los españoles se unían con mujeres de su misma condición, pero también encontramos ejemplos de españoles casados con lobas y mestizas. Un caso interesante era la de la familia del español José Cázarez casado con María de la Encarnación, que fue registrada como loba. Este matrimonio apareció con un hijo de dieciséis años y una sirvienta soltera de quince años. Otro ejemplo parecido fue el del español Francisco Tamayo casado con Antonia Bravo, que era loba. Este matrimonio apareció con dos hijos de veintidós y quince años, cuyas calidades no fueron consignadas en la fuente. Además, en la casa vivía la hermana de Antonia y un sirviente de veintiocho años.

En Jonacatepec los mulatos y mestizos eran de las familias más numerosas de la cabecera, muy por arriba de las de los españoles. Había familias de mulatos muy grandes, como la de Antonio Joaquín Leana, casado con Emerencia Solano, quienes tenían tres hijos de veintidós, once y diez años. Además en la casa vivía un hermano de Emerencia, que se llamaba Nicolás Solano, que era un hombre soltero de cuarenta años. Otro ejemplo era la del mulato Juan José Salgado, casado con la mulata Magdalena Josefa, quienes vivían con sus dos hijos de diecisiete y doce años.

Como ya se dijo, en los pueblos y barrios de estas dos parroquias la mayoría de la población era indígena, aunque en Jonacatepec se registraron unas cuantas familias de mestizos, mulatos, moriscos, españoles y coyotes. Los hogares de los indios eran pequeños, ya que en cada casa vivían dos o tres personas. En Jonacatepec la población indígena se concentraba en Santa Lucía, de los Reyes, de la Asunción, Santiago, el pueblo de Santa Mónica, San Martín Tepantzingo, barrio de San Francisco, barrio de la Concepción, barrio de los Reyes, pueblo de San Pablo Axochiapa o Ayoxochiapa, pueblo de Santa Magdalena Telixtac, pueblo de San Miguel Tlachualoya o Atlacagualoya, pueblo de Santo Tomás Tetelilla. Por su parte, en Jantetelco las familias de indios se agrupaban en la cabecera y dos pueblos: Santiago Amayucan y San Mateo Chacaltzingo. Es interesante mencionar que, a diferencia de los españoles, mestizos y mulatos, en el caso de los indios en pocas ocasiones se anotaban los apellidos. En los registros encontramos dos nombres de pila, tales como Angelina Theresa, Lorenzo Francisco y Francisco Agustín, entre otros. Sin embargo, en ambas parroquias identificamos unos cuantos apellidos, como de la Cruz, de los Santos, Pérez y Martín.

A pesar de que estas familias de indios tenían pocos integrantes, sí destacaron porque eran más numerosas con respecto a otros sectores y empezaron a entablar diversos pleitos en contra del dominio creciente de las haciendas. En los pueblos de Jonacatepec vivían mulatos, mestizos, españoles, lobos y otras castas, lo que revela

la importancia de la zona como productora de azúcar. Otra característica relevante es que, a diferencia de otras zonas azucareras, Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango, conservaron un buen número de esclavos, además de sirvientes libres e indios de cuadrilla.<sup>9</sup> Probablemente con el tiempo estos grupos se fueron mezclando con otros sectores y dejaron de servir a las haciendas, trasladándose a otros pueblos. De ahí su presencia en algunos pueblos de Jonacatepec. Por ejemplo, en los pueblos de Atotonilco y Tepactzinco residían respectivamente 28 y 39 familias pertenecientes a estos grupos de mulatos y castas.

En los ranchos y haciendas habitaba población de distintas calidades socio-étnicas. Una característica común de la población residente en los ranchos era la presencia de población no indígena, principalmente de españoles y mestizos. En Jantetelco sólo se registraron dos ranchos: Amatzongo y Copaltitlán; en el primero se anotaron 17 familias de españoles, una de mestizos y una de castizos. Los apellidos más comunes eran Solano, Campos y Sedeño. En el rancho Copaltitlán en una lista aparte se registraron 43 parejas de indios casados, cuyos apellidos no fueron anotados en la fuente.

Como ya se dijo, en Jonacatepec había doce ranchos y su población también era multiétnica, pues se registraron familias de moriscos, mulatos, lobos, coyotes y castizos. Una típica familia de estos ranchos era la del mulato Alejo José y Ana Gertrudis, quienes residían en el rancho de San Miguel, y tenían tres hijos de dieciséis, catorce y doce años. En esa misma localidad tenemos otra familia encabezada por el coyote, Manuel Salvador, casado con María Ortiz y que fueron registrados con sus tres hijos de catorce, doce y diez años. Los apellidos más comunes de estas familias eran Gertrudis, Agundis, Alamiya, Romero, Santos y Cisneros.

En las haciendas de Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango encontramos población indígena conviviendo con mulatos, mestizos, coyotes y moriscos. De las calidades consignadas en las haciendas el 27.6% de la población eran mulatos, mientras el 6.5% eran mestizos, coyotes y moriscos, mientras en gran parte ignoramos su calidad étnica. La población de las haciendas fue registrada en cuatro rubros:

---

<sup>9</sup> De acuerdo con varios estudios del área de Cuernavaca y Cuautla Amilpas, a lo largo del siglo XVIII hubo un descenso de la población esclava en las haciendas. Sin embargo, Brígida von Mentz señala que en la primera mitad del siglo, más que disminuir, habría experimentado un fuerte aumento en el número de esclavos en las haciendas, presentándose un ligero descenso en la segunda mitad del siglo XVIII. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 118-119; MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI al XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrua, México, 1999, pp. 359-361. Consideramos que las haciendas de Jonacatepec ejemplificaron este proceso, debido a que los esclavos continuaron siendo una importante fuerza de trabajo.

dueños y mayordomos, esclavos, sirvientes libres e indios de cuadrilla. Estos últimos sólo se anotaron en la hacienda de Santa Clara Montefalco, en donde en total residían 25 familias. Los pocos españoles y europeos fueron anotados al principio del padrón como dueños, arrendatarios o bien mayordomos de estas empresas.

El dueño de la haciendas de Santa Ana Tenango y Santa Clara Montefalco era don José Antonio Zalvide Goytia. En el padrón de 1768 este individuo fue empadronado como residente de esta última hacienda junto con el administrador, Ignacio Zubia. En lo que posiblemente era el casco de la hacienda vivía una familia de europeos conformada por cuatro hombres solteros, así como un matrimonio de españoles con una hija doncella. Los cuatro hombres europeos eran Nicolás Ycasbalzeta, José de Galarraga, José Iguiniz y Francisco Goenán, quienes vivían en una misma casa. Estos individuos seguramente eran administradores o mayordomos de la hacienda. La familia de españoles era un matrimonio conformado por Juan Goñi y Catarina Espinosa de los Monteros, quienes vivían con su hija soltera de catorce años.

Los esclavos de la hacienda de Tenango eran numerosos, en total sumaban 60 familias, la mayoría sin hijos. Sin embargo, había unas cuantas familias grandes, como la del esclavo Juan Ignacio, casado con una mulata libre, quienes vivían con dos hijas doncellas de veinticinco y veintidós años, además de un sobrino, Juan de Mata. Otra familia era la del esclavo Teodoro Mártir, casado también con una mulata libre, Francisca Rojas, quienes tenían tres hijos de dieciséis, trece y diez años. Este matrimonio vivía con un hermano viudo de cuarenta años, llamado Graciano Antonio.

Los sirvientes de Santa Ana Tenango en su mayoría eran mulatos (56.6%), mientras el resto eran mestizos (13.9%), el 1% castizos y en el 29.3% ignoramos la calidad. Los mulatos, mestizos y castizos se casaban entre sí y tuvieron de dos a tres hijos, como la familia de los mulatos Francisco Tiana y Lucía Eusevia con tres hijos de trece, doce y diez años.

Los indios de cuadrilla constituían otro tipo de población de las haciendas. En la hacienda de Santa Clara se anotaron 25 familias de indios y en la de Tenango 12 familias. La mayor parte de ellas estaban constituidas por la pareja conyugal y sólo en un caso identificamos una familia con dos hijos. Se trataba de la pareja de Agustín Ylario y Bárbara María con dos hijos de veinte y dieciséis años.

Los datos aportados por este tipo de padrones revelan características interesantes de la población. Los indígenas eran el grupo más numeroso y vivían principalmente en los pueblos. Por su parte, la cabecera, las haciendas y ranchos se caracterizaron por albergar gente de distinto origen, tales como mestizos, mulatos y castizos. La presencia de mulatos en ambas parroquias obedece a que desde el siglo XVI se compraron esclavos negros para trabajar en las haciendas de azúcar de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca, a la que pertenecían Jantetelco y Joncatepec. Estos esclavos

se mezclaron con mujeres indias y con el tiempo fueron conformando una heterogénea población de castas. Este fenómeno ya se dejaba ver en un censo de la Alcaldía Mayor de Cuernavaca de 1743, cuando se registraron alrededor de 2,690 familias no indias, cifra que también incluía a 1,600 esclavos. Debemos mencionar que muchas haciendas azucareras fueron utilizando o arrendando las tierras pertenecientes a antiguos pueblos, abandonados en el siglo XVI o inicios del XVII. Este fenómeno del crecimiento de las haciendas provocó a su vez una progresiva demanda de tierras y control del agua, cuando se recuperó la población de los pueblos en el siglo XVIII. Todo ello generó un desequilibrio con las necesidades y requerimientos de la población indígena.<sup>10</sup> De ahí que, como veremos más adelante, se presentaran numerosos conflictos entre hacendados e indios.

#### LOS PUEBLOS DE INDIOS, LAS CASTAS Y LAS HACIENDAS

Si bien la economía campesina indígena de subsistencia era la que producía la mayor parte de la producción agrícola, la industria azucarera y la ganadería se convirtieron en el elemento rector de la economía rural comercial regional. Esta situación se debió a que la hacienda azucarera obtuvo el control de los principales recursos productivos: la tierra y el agua. Las haciendas fueron generando su propia territorialidad al expandirse sobre tierras irrigables y tierras de los ranchos. Los pueblos de indios lucharon por conservar su autonomía con respecto a la expansión de estas haciendas y fueron articulando diversos pleitos. En el apartado anterior vimos que los pueblos congregaban numerosas familias de indios.

A partir de la primera mitad del siglo XVII la industria azucarera experimentó, como se ha visto a lo largo de este volumen, un periodo de crecimiento en la zona de Cuernavaca y Cuautla Amilpas, cuya producción era vendida en la ciudad de México. Tal crecimiento fue acompañado por crecientes compras de esclavos que fueron estableciéndose en los campos y haciendas. En la primera mitad del siglo XVIII hubo un incremento importante en el número de esclavos en las haciendas.

---

<sup>10</sup> “En el área de Cuernavaca y Cuautla al entrar el siglo XVIII ocurrieron dos fenómenos paralelos, los cuales agravarían la situación de los pueblos de indios: a) un incremento más acelerado de la población indígena, la cual pasó de 29,000 individuos en 1646 a 51,400 en 1793, lo que representó un incremento del 77%; b) un aumento considerable de las necesidades de tierra y agua de las haciendas azucareras en la segunda mitad del siglo XVIII”. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 149. Al respecto, Gerhard da un dato interesante con respecto al crecimiento de haciendas y ranchos a fines del siglo XVIII. Por ejemplo, en 1792 había 32 haciendas, azucareras en su mayoría, y 54 ranchos en la jurisdicción. GERHARD, *Geografía*, 1996, pp. 98-99.

Este crecimiento de esclavos fue tanto por compras como por el crecimiento natural. Muchos esclavos y esclavas se empezaron a casar con indios, lo que en ocasiones se conoció como "cría de esclavos", pues de vientre esclavo nacía esclavo, en cambio de una madre libre, el hijo que nacía también era libre. De ahí que en los registros nos aparezcan mulatos libres, ya que si un esclavo se casaba con una india o una mulata libre, sus hijos nacían libres.

De cualquier forma el número de los esclavos creció durante la primera mitad del siglo XVIII. En 1700 existían alrededor de dos mil esclavos en las haciendas de azúcar del área de Cuautla Amilpas y Cuernavaca. Para 1743 había 2,510 esclavos.<sup>11</sup> Este incremento se observa especialmente en nuestra zona de estudio. En 1768 los esclavos aún conformaron un conglomerado importante de residentes en las haciendas de Santa Clara y Tenango.<sup>12</sup>

Uno de los aspectos que debemos resaltar es que en el transcurso del siglo XVIII aumentó el número de castas (mestizos y mulatos), así como de indios avicinados en los alrededores de las haciendas. En el área de Cuernavaca y Cuautla muchos de estos indios no poseían tierras y vivían muy cerca de las haciendas, como indios *pegujaleros*. Este término hacía alusión a aquellos indios de los pueblos que rodeaban a las haciendas azucareras y recibían lotes de tierras para asegurar sus subsistencia a cambio de trabajo en las haciendas. La relación entre estas haciendas y pueblos se fue haciendo más estrecha y, al mismo tiempo, conflictiva, en virtud de que estas empresas empezaron a acaparar los recursos, lo que propició numerosos litigios con los pueblos y ranchos vecinos. Esta situación se puede observar en Jantetelco y Jonacatepec. Como veremos en el siguiente apartado, los indios recurrieron al amparo de las autoridades para defender sus tierras y recursos. Los pleitos se resolvieron a favor o bien en contra de sus intereses.<sup>13</sup>

Otro aspecto que nos interesa resaltar es que en los pleitos entre los indígenas y hacendados encontramos la fuerte presencia de las castas, ya fuera como testigos o involucrados directamente en estos litigios. Lo anterior revela la creciente importancia demográfica de mulatos, mestizos y otros grupos en la zona, lo que es una prueba más de las características pluriétnicas del poniente morelense. También podemos identificar cómo los indios fueron amparándose en sus repúblicas, recurriendo a jueces y abogados, utilizando sus bienes y cajas de comunidad para solventar

---

<sup>11</sup> MENTZ, *Trabajo*, 1999, pp. 359-361; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, pp. 118-119.

<sup>12</sup> En 1767 en Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango tenían un 35% de población esclava, mientras en 1797 este porcentaje bajó al 28%. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001, p. 122.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 150.

sus pleitos.<sup>14</sup> Como vimos en el capítulo sobre epidemias de este volumen, las cajas de comunidad podían ser utilizadas por los indios en tiempos de epidemias y desgracias.

El crecimiento de estas castas y, por otro lado, de la población indígena provocó un desequilibrio en el manejo y control de los recursos naturales. Los indios habían aumentado, pero tenían crecientes problemas de subsistencia debido a que en el siglo XVII habían perdido gran parte de sus tierras y pasaron a formar parte de la población laboral y residente en las haciendas. Como vimos en el apartado anterior, los mestizos y mulatos se hallaban desperdigados en las haciendas y ranchos, lo que también hizo aumentar la presión sobre las tierras. Las haciendas azucareras obtuvieron el control de la tierra y el agua a través de un largo proceso de obtención de mercedes y censos enfitéuticos de tierra y agua, así como compras a particulares, arrendamientos y usurpaciones de las tierras pertenecientes a la Corona y a los pueblos. Los conflictos que veremos a continuación dan cuenta de este proceso de apropiaciones legales e ilegales de tierras.<sup>15</sup>

Además de este aumento demográfico, debemos considerar que las haciendas de la zona empezaron a aumentar su producción, lo que se tradujo en una mayor presión sobre la mano de obra y el control de aguas y tierras. Entre 1758 y 1806 aumentó la producción media de 2,368 toneladas de azúcar a 7,820 toneladas en el área de Cuautla-Amilpas. Las haciendas de Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango contribuyeron con 800 toneladas de este incremento.<sup>16</sup>

La creciente producción de azúcar exigió contingentes de población trabajadora en las haciendas, que en su mayoría provino de los pueblos cercanos. En el capítulo de Beatriz Scharrer de este volumen se detalla acerca de cambios tecnológicos y en las rutinas de trabajo que hicieron aumentar la productividad de las haciendas azucareras. Este tipo de cambios permitieron aumentar la producción, pero también es cierto que este proceso demandó aumentos cuantitativos en las exigencias de tierras, aguas, animales y mano de obra.

Es posible que tales requerimientos adicionales hayan contribuido a aumentar la conflictividad de la zona, principalmente los pleitos frecuentes entre pueblos y haciendas. A continuación describiremos brevemente el tipo de conflictos que se suscitaron entre 1690 y 1770, periodo para el cual contamos con referencias sobre el carácter multiétnico de la población residente en los haciendas y ranchos.

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, pp. 126-127.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 137.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 104.

## LOS CONFLICTOS

En el primer apartado observamos que la población asentada en las haciendas y ranchos no era nada despreciable. También encontramos una densa población de indios en los pueblos. A lo largo del siglo XVIII los residentes de los pueblos, haciendas y ranchos se vieron involucrados en diversos pleitos. Al final de este capítulo aparece un cuadro, en el que concentramos más de veinte litigios que acontecieron entre 1690 y 1770. Se trata de diversos asuntos relacionados con derechos de mercedes de aguas, inspecciones para delimitar linderos de tierras y amparar su posesión. Los principales protagonistas de estos conflictos eran vecinos de pueblos, haciendas y ranchos, así como organizaciones religiosas y hacendados. Podemos observar que uno de los pleitos más viejos fue el de repartimiento de aguas del río Amatzinac, que se prolongó de 1642 hasta 1767. En 1642 el virrey Juan Palafox y Mendoza y conde de Moctezuma otorgó a Luis Rebolledo y al Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús una merced de agua, la cual a lo largo de los años generó conflictos con varios pueblos y haciendas, entre los que se mencionó Jonacatepec y la hacienda de Santa Clara Montefalco.<sup>17</sup>

En la gama de asuntos que involucraban a las haciendas también figuraron los relacionados con el pago de censos e hipotecas. Debemos recordar que la Iglesia constituía una especie de banco agrario. Los préstamos otorgados por esta institución sirvieron para invertir en obras de mejoramiento agrícola o bien para incrementar la producción. Así, por ejemplo, en 1690 el dueño del trapiche de San Nicolás Atotonilco, que se encontraba en Jonacatepec, reconocía que debía 10,800 pesos y 2,800 pesos de censo o préstamo que le había otorgado el convento de religiosas del señor de San José de Gracia. Del mismo modo, se hacía referencia a 1,800 pesos por concepto de réditos del Santo Oficio de la Inquisición. Toda esta cantidad estaba asegurada con la propia hipoteca del ingenio.<sup>18</sup>

Los pleitos de tierras entre pueblos, haciendas y ranchos también podían referir a despojos o por problemas de límites jurisdiccionales con el Marquesado del Valle. Algunos pueblos poseían tierras ubicadas fuera de los linderos de sus pueblos y por lo mismo eran objeto de litigio; por ejemplo, en 1725 el pueblo de Ocuituco entabló un pleito con el representante legal del Estado del Marquesado del Valle por la posesión y rentas del paraje Tecocoxpan.<sup>19</sup> Problemas similares también podían

---

<sup>17</sup> “Diligencias practicadas en el repartimiento de las aguas del río Amatzinac. 1642-1767”, AGN, *Tierras*, vols. 2054-2055, exp.1, f. 532.

<sup>18</sup> “Escritura de censo a favor del real fisco de la Inquisición. 1696”, AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 72, exp. 12, f. 15.

<sup>19</sup> “Usurpación de tierras y conflictos por límites jurisdiccionales. 1725”, AGN, *Tierras*, vol. 1935, exp. 5.

entablarse contra algunos conventos. En 1727 los indios del pueblo de Santiago Amayuca, ubicado en el partido de Jonacatepec, solicitaron que se les amparara y mantuviera en la posesión de sus tierras de comunidad que estaban en disputa con los padres del convento de Jantetelco.<sup>20</sup>

Como ya se dijo, en la jurisdicción de Jonacatepec existían en el siglo XVIII dos grandes haciendas: Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango. Estas haciendas fueron protagonistas de varios pleitos con pueblos vecinos. A dos años de la terrible epidemia de *matlazahuatl*, en 1739, se desató un conflicto entre los indios de los pueblos de Chacatzingo, Amayuca y Amacuitlapilco contra el dueño del trapiche de Santa Clara por un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierras. Los del pueblo solicitaron “amojonar sus tierras”, o sea fijar los límites de sus tierras conforme al derecho que tenían de las 600 varas, concesión de fines del siglo XVII que se otorgaba a los pueblos de indios. Se ordenó hacer el deslinde de tierras entre estos pueblos y las haciendas de Montefalco y Santa Ana Tenango.<sup>21</sup>

Los pueblos podían solicitar las 600 varas siempre y cuando contaran con una población determinada de vecinos. Sin embargo, no todos gozaban de tal concesión y fue común que algunas localidades crecieran y arrendaran tierras. En 1740 los pueblos de Chalcatzingo, Amayuca y Amacuitlapilco, que mencionamos antes, arrendaban dos caballerías de tierras que estaban en terrenos baldíos del Marquesado del Valle. Se permitió que dichas tierras fueran utilizadas por los indios, mientras se realizaba el remate o venta de las mismas. En las inspecciones realizadas al respecto se informó que en tales tierras se habían establecido nuevas casas, las cuales estaban causando perjuicio al marqués.<sup>22</sup>

Así, en la segunda mitad del siglo XVIII identificamos varios litigios vinculados con el crecimiento irregular de asentamientos, lo que desató acalorados y prolongados conflictos. Al respecto, cabe referirnos al pleito de 1760 entre el pueblo de San Pedro Ayoxochiapa y la hacienda de Tenango. En dicho conflicto se señalaba que desde 1606 y con motivo de su congregación, se había otorgado al pueblo tierras. Sin embargo, José Antonio Salvide, hacendado de Tenango, se fue apropiando de estas tierras y pretendía despojar a los indios. Hay que considerar que, efectiva-

---

<sup>20</sup> “Los naturales del pueblo de Santiago Amayuca sobre el amparo y posesión de tierras, 1727”, AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 115, exp.3, 1727.

<sup>21</sup> “Conflicto entre los indios de los pueblos de Amayuca, Amacuitlapilco y Chalcatzingo con las haciendas de Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango. 1739-1740”, AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 73, leg. 38, exp. 4, f. 36.

<sup>22</sup> “Diligencias y vistas de ojos de dos caballerías de tierras en terrenos baldíos del Marqués del Valle. 1740”, AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 73, exp. 7, 33 ff.

mente, durante el siglo XVII no era densa la población indígena y no existía gran presión sobre las tierras, fenómeno que cambió al recuperarse la población.

Ya en pleno siglo XVIII, el hacendado consideraba suyas las tierras, por la costumbre de decenios de gozar el usufructo de ese territorio. Según Salvade, estas tierras eran de la hacienda y estaban arrendadas a los indios. El número de tributarios había aumentado y lo interesante del pleito es que identificamos testimonios de mestizos y moriscos involucrados en la delimitación de las tierras entre los pueblos y la hacienda. En este pleito también identificamos dos actitudes muy diferentes entre el antiguo dueño de la hacienda, don Juan Francisco de Urtaza, y su descendiente; este último pasó por alto muchas de los buenos arreglos y armonía que había entre Urtaza y los indios.<sup>23</sup>

El primer testimonio fue el del gobernador del pueblo de San Pedro Asochiapa, quien señaló que desde 1606 don Diego de Salcedo, juez congregador, "nos repartió las tierras y solares" y que desde entonces las habían poseído pacíficamente la cabecera, así como los barrios de Tecpa, Guautlapan, Gueccalco, Tetesguana, Telistaca y Azochiapa. Todos estos barrios "se unieron en la cabecera". Unos años después Juan Francisco Urtaza, antiguo dueño de Tenango, intentó introducirse en las tierras de los pueblos de Tetesguana. Empero, por tratarse de "persona poderosa y de valimiento incontrastable" reconoció que eran tierras de los indios. El problema fue que Urtaza murió y su heredero "tan lejos ha estado de descargar la conciencia del difunto que antes nos trata de despojar de las expresadas tierras". El gobernador señalaba que los indios necesitaban de estas tierras, debido a "que había crecido en número nuestro pueblo".<sup>24</sup>

En este largo litigio se presentaron varios testigos, principalmente para testificar acerca de los límites entre las tierras de la hacienda y de los pueblos. Encontramos testimonios de mestizos, moriscos y mulatos. Algunos de ellos acusaban al hacendado, mientras otros mencionaron que las tierras eran arrendadas por los indios. Por ejemplo, Manuel López, morisco de treinta años y de profesión arriero, señaló que las tierras en litigio eran de la hacienda y los indios las arrendaban. Por su parte, un mestizo, Juan de Rivera de cuarenta años, labrador y "arrimado" del pueblo de Sochiapa (sic), informó que las tierras eran de la hacienda. El problema era que este individuo no pertenecía al pueblo y los indios lo "lanzaron del lugar y quemaron su casa". En otros testimonios encontramos referencias de que los indios de Sochiapa (sic) habían lanzado a otros vecinos.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> "Diligencias practicadas por decreto del gobernador y justicia mayor del Estado, librado de pedimento de los naturales del pueblo de Asochiapa de este partido. 6 de junio de 1760", AGN, *Tierras*, vol. 1491, exp. 1.

<sup>24</sup> "Testimonio del gobernador, común y naturales del pueblo de San Pedro Ayochiapa. 6 de junio de 1760", AGN, *Tierras*, vol. 1491, exp. 1, ff. 1-2.

<sup>25</sup> "Testimonio de Manuel López, mestizo y arriero"; "Testimonio de Juan Rivera, mestizo de cuarenta años, labrador y vecino del pueblo de Sochiapa", AGN, *Tierras*, vol. 1491, exp. 1, ff. 3-5, 25.

Litigios como el que hemos narrado podían durar varios años, décadas y hasta siglos y estaban conformados por largos expedientes compuestos por un sinnúmero de testimonios, en los que se leen diferentes versiones. En el caso que analizamos encontramos involucrados a algunos ranchos cercanos a la hacienda, como el de Tetehuama, cuyos residentes testificaron que las tierras eran arrendadas por los indios.

El fondo de este asunto fue precisamente el crecimiento acelerado de vecinos, fenómeno que suscitó diversos pleitos con las propiedades cercanas. Por tal motivo, se ordenó efectuar las medidas de las tierras de los pueblos, ranchos y de la hacienda de Tenango. Finalmente, en 1767 los señores de la Real Audiencia dictaron sentencia a favor de los indios del pueblo de San Pablo Asochiapa (el antiguo nombre de Ayoxochiapan se había corrompido a Axochiapan, como sigue llamándose hasta la fecha).

Este pleito demuestra cómo el incremento demográfico había generado presión sobre la posesión de las tierras. Del mismo modo, encontramos la presencia de una población pluriétnica que residían cerca de los pueblos y ranchos, muchos de los cuales podían haberse establecido de manera irregular. De ahí que muchos de ellos fueran lanzados de las tierras pertenecientes a los pueblos.

#### CONCLUSIONES

Una de las preguntas que resultan de este estudio consiste en ver hasta qué grado el crecimiento de la población deterioró las condiciones de vida de la población e influyó en un agravamiento de la conflictividad agraria. En las parroquias consideradas en este capítulo las disputas por tierras y aguas se incrementaron a fines del siglo XVIII. Por ejemplo, en el caso de Jonacatepec, Nicolás Icazbalceta, que aparece en los padrones y que era dueño de las haciendas de Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango, se apropió virtualmente de las tierras de los pueblos vecinos, lo que generó diversos conflictos.<sup>26</sup> El crecimiento demográfico entre 1768 y 1797, principalmente en los pueblos sujetos, revela otra cara de la moneda en cuanto a su fortalecimiento y defensa como entidades corporativas. Tal defensa, sin duda, se apoyaba en un aumento de su población, la cual se enfrentó con la élite agraria que residía en las cabeceras y haciendas. Los pueblos y barrios crecieron, mientras los ranchos y haciendas también comenzaron a fortalecerse como unidades demográficas más estables.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985, pp. 109-110, 169.

<sup>27</sup> Martín refiere un aumento de residentes en las haciendas a fines del siglo XVIII. Había haciendas que tenían 500 o más vecinos, incluyendo jóvenes y viejos. MARTIN, *Rural*, 1985, pp. 148-149.

Este crecimiento demográfico en las haciendas y ranchos también fue consecuencia de un aumento en los flujos migratorios. Como vimos en el capítulo 1, estos desplazamientos se incrementaron notablemente a raíz de la epidemia de *matlazahuatl* de 1737. Tal como refiere Martín para la zona de Yautepec, pese a estas crisis, epidemias y a las dificultades que afrontaron algunos campesinos y pequeños rancheros durante estas coyunturas, el clima benigno, las tierras fértiles y las condiciones de trabajo atrajo a la región a nuevos residentes. En relación con este crecimiento, debemos decir que entre 1729 y 1785 la población de Jantetelco y Jonacatepec creció en un 50%.<sup>28</sup>

El incremento de población fue muy significativo en las haciendas, en donde debieron haber ocurrido cambios en la composición de fuerza de trabajo. Como se ha visto, las haciendas azucareras se proveían de esclavos, pero en la segunda mitad del siglo XVIII en algunas haciendas morelenses esta fuerza de trabajo empezó a declinar. Sin embargo, en las haciendas de Jonacatepec el número de esclavos no descendió como en otras localidades del área de Morelos.<sup>29</sup> Además de los esclavos, en las haciendas y ranchos, como vimos, había residentes de distintos orígenes, tales como mestizos, moriscos y mulatos.

Esta presencia pluriétnica en las haciendas y ranchos provocó otros problemas: una mayor presión sobre los recursos disponibles. En los conflictos reseñados en el apartado anterior se observa cómo estos grupos de moriscos y mestizos se fueron asentando de manera irregular en terrenos disputados por pueblos y haciendas. Sin embargo, los mestizos, moriscos y mulatos se fueron mezclando con la población indígena y española. Como ya vimos, en la cabecera de Jonacatepec la mayoría de la población era no indígena, es decir el 63% eran mestizos, mulatos, lobos, españoles, moriscos, entre otros, mientras el resto eran indios. En los ranchos encontramos también la fuerte presencia de mestizos, mulatos, coyotes y moriscos. De ahí que no sorprenda que estos sectores también empezaran a protagonizar los conflictos de tierras del poniente de Morelos. Por su parte, los indios continuaron defendiendo sus tierras comunales ante la intromisión creciente de las haciendas. El siglo XVIII fue una centuria de crecimiento poblacional de indios, españoles, mestizos y mulatos, fenómeno que trajo como consecuencia mayores conflictos por la necesidad de contar con más tierras.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 118-119, 163.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 31, 127-128.

*Cuadro general 3*  
 Conflictos por recursos naturales y límites jurisdiccionales  
 en la zona oriente, 1635-1769

AÑO	LOCALIDADES	OBSERVACIONES	FUENTE
1635-1638	Chalcatzingo, Amayuca	Los naturales de Chalcatzingo y Amayuca litigan contra Pedro de Segura Urazola, dueño del ingenio de Santa Clara Montefalco.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1982, exp.1.
1642	Jonacatepec, Jantetelco	El original repartimiento de las aguas del río Amatzinac a favor de Luís Rebolledo y del Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, dio motivo a conflictos entre los dueños del ingenio Santa Ana Tenango y de haciendas vecinas, algunas de la Compañía de Jesús. También quedaron involucrados los pueblos de Tlacotepec, Zacualpan, Jantetelco, Santa Catarina Mártir, Huazulco, Santa María Atzitzintla, San Marcos Actopan, Ahuetelco, Temoac, Amicilngo. Los conflictos por agua del Amatzinac continúan hasta 1767.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 2054-2055, exp.1.
1690	Temoac, Jantetelco	Los indios de Jantetelco y el convento de este pueblo litigan por el agua del río Amatzinac.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 196, leg. 102 (2), exp. 240.
1696	Ayapango, Jonacatepec	Conflictos por límites, vista de ojos y medidas de las tierras del potrero Ayapango.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 72, exp. 12, f. 15.
1716	Jonacatepec	Real provisión para que la justicia del partido de Cuautla Amilpas, en conformidad del auto de esta real audiencia pase al partido de Jonacatepec, devuelva los bienes de la hacienda de Huamango, propiedad de Carlos Anzures y queden en depósito.	AGN, <i>Tributos</i> , vol. 33, exp.1, ff. 1-17.
1723-1729	Jonacatepec	El Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús contra Antonio Sánchez sobre tierras del paraje Tecocuxpan.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1935, exp. 5.
1724	San Gabriel Amacuitlapilco	Los naturales de este pueblo en jurisdicción de Jonacatepec contra Antonio Sánchez, dueño del rancho de Tlayca, sobre posesión de tierras.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1469, exp. 1.
1725	San Pedro Jantetelco y Jonacatepec	Los naturales de Jantetelco contra Antonio Arellano, cura del pueblo, sobre despojo de tierras y servicios personales.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1549, exp. 4.

(cont).

AÑO	LOCALIDADES	OBSERVACIONES	FUENTE
1725	Jantetelco	Usurpación de tierras y conflicto por límites jurisdiccionales con el Marquesado del Valle, que reclama la renta al Colegio de San Pedro y San Pablo. Parajes Tecocoxpan, Tecocuisco.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1935, exp. 5.
1727	Santiago Amayuca	Los naturales del pueblo de Santiago Amayuca, partido de Joncatepec, sobre que se les ampare y mantenga en la posesión que han tenido en tierra de su comunidad, contra los padres del convento de Jantetelco.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 115, exp. 3.
1731-1736	San Mateo Chalcatzingo	Los naturales de este pueblo contra el Colegio de San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Jesús, dueño de la hacienda de Chicomocelo, sobre posesión de tierras.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1517, exp. 4.
1734	Hacienda Santa Ana Tenango y Jantetelco	Juan de Paredes, dueño de la hacienda de Santa Ana Tenango litiga por falta de agua de la presa o caja de Jantetelco del río Amatzingán, de la cual se le concedieron siete surcos de día y de noche para que riegue sus tierras y no le llega el agua.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 2193, exp. 1.
1734	Huazulco, Jantetelco, Temoac, Coatepec y Tochimilco	El pleito de Juan Paredes contra el colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús por el repartimiento de aguas del río Amazinac involucra a los pueblos mencionados y a las haciendas de Santa Lucía de las Cañas, Santa Clara Chichimecas y del Olivar.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 2058, exp. 1, 1734, f. 347.
1734	Santiago Amayuca, Joncatepec	Los naturales de este pueblo solicitan se erijan mojoneras en sus límites territoriales, ante la intromisión de ganados de las haciendas vecinas que arruinan las siembras.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 73, leg. 38, 51 fojas.
1734	Santiago Amayuca	Los naturales de este pueblo solicitan amparo de posesión de sus tierras contra los padres del convento de Jantetelco.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 38, exp. 5.
1738-1743	Teotlaco, Axochiapan, San Lucas Tzicatlán	Los naturales del pueblo de San Juan Teotlaco (Chiautla) contra los de San Lucas Tzicatlán, Miguel Pérez de la Peña, dueño del rancho de San Miguel y Francisco Oliván Rebolledo, del de Huachinantla, sobre propiedad de tierras. Cita el rancho de Temetlal, así como el pueblo de Axochiapan, de la jurisdicción de Joncatepec.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 595, exp. 1.

(cont.)

AÑO	LOCALIDADES	OBSERVACIONES	FUENTE
1739-1740	Chalcatzingo, Amayuca, Amaquitlapilco	Conflicto entre los indios de estos pueblos contra el dueño del trapiche Santa Clara sobre un sitio de ganado menor y 2 caballerías de tierras. Solicitan amojonar las tierras y se les otorgue a los pueblos las 600 varas. Se ordenó hacer el deslinde de tierras entre las haciendas de Montefalco y Santa Ana Tenango y los mencionados pueblos.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 73, leg. 38, exp. 4, 36 fojas.
1739-1741	Tlayacac	El ingenio de Coahuixtla, del convento de Santo Domingo, contra don Antonio de Torres, cacique del pueblo de Tlayacac.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 38, exp. 8.
1740	Amayuca, Amacuitlapilco, Chalcatzingo, Yacapixtla y Tlayca	Conflicto jurisdiccional en los límites del Marquesado y lucha por tierras entre los pueblos. Los indios de estos pueblos solicitan se hagan medidas de las tierras contiguas. Información de testigos y medidas de las 600 varas y vista de ojos a los pueblos de Santiago Amayuca y Amacuitlapilco y deslinde de tierras de Yecapixtla, Chalcatzingo, rancho Limón, estancia Tlayca, potrero de Jacinta de los Ríos. Remate de 6 caballerías de tierras pertenecientes al Marqués del Valle, en términos de Santiago Amayuca, partido de Jonacatepec, venta a Francisco Sánchez de la estancia Tlayca, en el paraje nombrado barranca de Tecajeque y pueblos de Atotonilco, Jalostoc y San Marcos Tlayecac.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , vol. 73, leg. 38, exps. 6-7.
1741	Yecapixtla, Zahuatlan, Tecajeque	La hacienda Aguayacaque de la jurisdicción de Ocuituco de Manuel de Peralta litiga contra los naturales de esos pueblos.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 38, exp. 9.
1750	San Pedro Jantetelco, Temoac	Los naturales de esos pueblos en los autos sobre repartimiento de aguas del río Amatzinac.	AGN, <i>Hospital de Jesús</i> , leg. 102, exp. 240.
1755	Jonacatepec, Izúcar	La hacienda de Santa Ana Tenango litiga contra Antonio y Marco Sánchez dueños de la hacienda de la Concepción Calmecatitlan y estancia de Michapa, sobre propiedad de tierras. Se menciona el pueblo Santo Tomás Tonanica.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 799, exp. 1.

(cont.)

AÑO	LOCALIDADES	OBSERVACIONES	FUENTE
1760	San Pedro Ayoxochiapan	El dueño de la hacienda de Tenango, José Antonio Zalvide se introdujo en tierras de Ayoxochiapan y los quiere despojar. El pueblo alega que son suyas, y en 1606 los barrios que las ocupaban fueron congregados en esta cabecera y que ahora las necesitan.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1491, exp. 1.
1761-1771	Hueyapan, San Marcos Actopan	El convento de Sto. Domingo del pueblo de Hueyapan litiga por la posesión de 2 caballerías de tierras, un sitio y el uso de aguas donadas por los indios de San Marcos Actopan, de la jurisdicción vecina. Se menciona el ingenio de Santa Ana y el pueblo de Hueyapan y sus linderos.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 1973, exp. 1, 1761-1771, fojas 146.
1768-1769	Tetela del Volcán	Los naturales de este pueblo contra José Antonio Zalvide dueño del ingenio de San Pedro Mártir (anexado a la hacienda de Santa Ana Tenango) sobre posesión de tierras nombradas El Astillero, así como sobre las aguas de los ojos de Atlicpan, Tequesquipan y Ostocoapan, que nacen al pie del cerro de Tepeyacac.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 933, exp. 2.
1769	Jonacatepec	José Antonio Zalvide Goytia dueño de las haciendas Santa Ana Tenango, Santa Clara Montefalco y San Nicoás Atotonilco, contra los naturales del pueblo de Jonacatepec, por tierras.	AGN, <i>Tierras</i> , vol. 934, exp. 9.

ELABORACIÓN:

Angélica Guerra Ulaje, Brígida von Mentz, América Molina del Villar y Blanca E. Suárez.



## Trece pueblos nahuas enfrentan a los franciscanos del convento de Cuernavaca, 1671

*Brígida von Mentz*

**A**L REGRESAR la Corona definitivamente sus bienes a la familia Cortés, después de la primera confiscación (o secuestro) del Marquesado, en la década de 1590, se reorganizó toda la jurisdicción. Hubo importantes cambios, pues, por ejemplo el real minero de Huautla, enclavado en las montañas sureñas, y la zona ubicada a lo largo del río Cuautla junto con el pueblo del mismo nombre, quedaron sustraídos del Marquesado y pasaron a ser jurisdicción real. Además, también quedó afectada la orden de San Francisco, religiosos muy vinculados originalmente con el conquistador, pues la zona ubicada al sur de la villa de Cuernavaca quedó sustraída de su doctrina y pasó a ser administrada por la orden de Santo Domingo. Empero, aunque desde esa década los dominicanos fueron los religiosos más importantes en esa zona sureña de Tlaquiltenango, Jojutla y Cuauhinola, entre otros pueblos, el convento de San Francisco de la cabecera aún conservó en su doctrina algunas comunidades muy alejadas de Cuernavaca, como Mazatepec, Coatlán al poniente, Huajintlán al sur, y también Alpuyeca y Xoxocotla entre otros pueblos. De esas comunidades alejadas de Cuernavaca, pero aún bajo administración del convento franciscano de la villa, tratará este capítulo.

A mediados de abril de 1671 los oficiales de república y principales de trece pueblos ubicados al sur de Cuernavaca redactaron sus quejas en náhuatl contra las altas tarifas que les cobraban por los sacramentos los religiosos franciscanos del convento de Cuernavaca que iban a decir la misa y fueron a la ciudad de México a presentarlas a la Real Audiencia.<sup>1</sup> Se trataba de los pueblos de San Felipe y Santiago Xoxocotla, San Juan Bautista Xochitepec, San Sebastián Cuentepec, San Francisco Ahuehuetzinco, Santa María Concepción Alpoyecan, San Andrés Acatlipa, San

---

Brígida von MENTZ. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Derechos Parroquiales*, vol. 1, exp. 1 (1671). Este conflicto se analiza ampliamente en el capítulo 8 del libro MENTZ, Brígida von, *Cnauhnáhuac 1450-1675. Su historia indígena y documentos en "mexicano"*. Cambio y continuidad de una cultura nahua, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008. También se publican ahí varios extractos de los documentos en náhuatl con su traducción.

Agustín Tetlama, San Gaspar Coatlán, San Lucas Mazatepec, San Johan Cuahuatelo, San Francisco Tetecala, Santo Tomás Miacatlan, San Miguel Cuautlan (hoy Cuautlita).<sup>2</sup> Esas quejas las redactaron en documentos en forma de “memorias”, como se decía en la época, y el abogado Juan Félix de Gálvez los presentó ante la Real Audiencia, donde se mandaron traducir.

Cada pueblo realizó, en forma independiente, sus propias cuentas de los exagerados gastos que anualmente tenían que erogar, y luego dos o tres pueblos se reunieron para redactar conjuntamente las quejas en su “memoria”. Estos escritos muestran que algunos funcionarios de república, incluso de pueblos pequeños, sabían leer y escribir en su lengua y que, además, tenían amanuenses en cada uno de los pueblos o, por lo menos en las cabeceras.

Los documentos en “mexicano” presentados por los distintos pueblos de Cuernavaca no se caracterizan por amplios formulismos, en cambio ocupa el mayor espacio la queja del alto monto exigido por los religiosos, o sea la lista de los altos costos de todos los servicios de los franciscanos. Se puede observar que muchas palabras son tomadas como préstamos del español por estar relacionadas con las fiestas y el culto cristiano. La influencia de la ritualidad católica en la lengua náhuatl y en la cultura indígena fue profunda, como analiza más adelante detalladamente Robert Haskett en el capítulo 17 de este volumen.

Estas “memorias” o listas de los agravios recibidos por las altas obvenciones, los indígenas usaron, en realidad, un náhuatl cotidiano. Subrayan el abuso de los altos costos de servicios religiosos de que son objeto y su situación de pobreza y se enumeran los gastos que tienen que realizar para bautizos, matrimonios y defunciones, así como para las distintas misas del año. Finalmente el total de la cuenta de los gastos de Xoxocotla al año ascendía a 175 pesos y en los otros pueblos las sumas fueron similares, aunque cada uno manifestara por separado sus erogaciones. Los dirigentes de los pueblos terminaban sus escritos en la siguiente forma —o una muy parecida:

parecemos ante el Rey Nuestro Señor y de los señores de la Real Audiencia para que ajustada la verdad que aquí decimos, se nos dé el arancel de lo que hemos de dar, de las obvenciones, por estar muy pobres y que muchos de los naturales se van ausentando y por ser verdad le firmamos [...].<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> No se escribe el nombre del pueblo Xoxocotla como lo conocemos hoy sino Xoxotla en varios de los textos. En los documentos se alude a catorce pueblos, por incluir, al parecer, al pueblo de Huajintlan, sujeto a Coatlán, mismo que, sin embargo, de hecho no participó activamente. En realidad fueron, por lo tanto, trece los pueblos involucrados en este pleito.

<sup>3</sup> AGN, *Derechos Parroquiales*, vol. 1, exp. 1 (1671), f. 7v.

Hay que tener presente que desde cien años antes, los principales y tributarios indígenas habían tomado conciencia de que había claras estipulaciones escritas para las erogaciones que se les exigían y que, por lo general, les cobraban los gobernadores indios y el mismo alcalde mayor de Cuernavaca. Muchas habían sido ya las ocasiones en las que se les exigía más de lo debido. Un caso muy sonado había sido el de los abusos del gobernador de Cuernavaca don Toribio en 1576, por lo cual se expidió un arancel por parte del virrey para que no se les cobrara más de lo debido. En aquel momento la situación les había sido favorable a los indígenas del común, porque desde 1567 el Marquesado había sido puesto bajo jurisdicción real y no había derechos y privilegios señoriales que respetar por parte del virrey como representante directo de la Corona para intervenir en su favor.

Eso cambió durante la década de 1590. En primer lugar, se había fundado el Juzgado General de Indios para la defensa de los indios en todo el reino, y en segundo lugar Felipe II había regresado a los descendientes de Cortés la jurisdicción de Marquesado. Volvieron así a suscitarse numerosos conflictos entre el marqués, que defendía sus privilegios políticos sobre sus vasallos, y las instancias reales. El virrey y la Corona habían ordenado con insistencia la igualdad de los impuestos de los indios, fueran de jurisdicción real o marquesal, para que las cargas fiscales fuesen exactamente igual para el indio que viviera en el Marquesado y el que viviere en jurisdicción real. Como han mostrado los trabajos de Zavala, García Martínez y Borah, en esa década se impuso con vehemencia la Corona y los indios del Marquesado quedaron en igualdad de condiciones con los demás.<sup>4</sup>

Aunque los indios ahora contaban con instancias de protección jurídica, al mismo tiempo se les aumentó en esos años la carga tributaria con un nuevo impuesto: se instauró el pago de medio real anual adicional por cada tributario para sostener a los funcionarios del Juzgado General de Indios en la ciudad de México. Este impuesto adicional al tributo llamado “medio real de ministros”, también lo tuvieron que pagar los habitantes de los pueblos de nuestra región de estudio. Constantemente se volvía a insistir por parte del virrey que los indios del Marquesado debían estar equiparados mediante cédula real con los demás de Nueva

---

<sup>4</sup> Ver BORAH, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, FCE, México, 1996, (2ª ed.), p. 334. GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España, México*, El Colegio de México, México, 1969, pp. 96-98, ZAVALA, Silvio, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia (extractos de documentos del siglo XVI)*, Archivo General de la Nación, México, 1984, pp. 363 y ss. Los funcionarios del Marquesado tenían que entregar la mitad de ese impuesto al virrey y la otra la conservaron para el pago de estipendios de su propio personal defensor de cuestiones de indios instalado en la ciudad de México. De esta manera para tratar las quejas y pleitos de indios del Marquesado había dos instancias en la ciudad de México, la real y la marquesal.

España y una real cédula aprobó la obligación del Rey de proteger a los indios pasando por encima del privilegio señorial.<sup>5</sup>

LOS RECLAMOS POR PARTE DE LOS PUEBLOS POR ALTAS  
OBVENCIONES TIENEN EFECTOS ADVERSOS

Después de las experiencias positivas en las que los oficiales de república de los pueblos del Marquesado habían visto que los aranceles reales con frecuencia los favorecían ante los abusos de funcionarios locales, sabían ya bien que el mejor mecanismo contra las exigencias desmesuradas era referirse a los aranceles aprobados por las autoridades reales. Por eso los gobernadores y principales de los pueblos mencionados exigieron en 1671 que se les mandase el arancel de las obvenciones que los religiosos les podían cobrar y así se enfrentaron al guardián del convento y fueron varias veces a la ciudad de México para este asunto.

Es de interés notar cómo los trece pueblos mencionados actuaban entre abril y octubre de ese año de manera colectiva y solidaria y, además, cómo cada pueblo mandaba a sus oficiales de república, mismos que fueron los firmantes de los documentos en náhuatl. Había también quienes no sabían firmar por lo que el intérprete de la Real Audiencia mencionaba que el escribano de los pueblos había puesto sus nombres en los casos de los principales que no sabían firmar. Con sus nombres se consignaban los cargos de gobernador, fiscal, regidor, mayordomo y bajo el nombre de cada pueblo, uno o dos de los que primero firmaban llevaban el título “don”, mostrando que se trataba de un estrato social más alto, respetado –como hemos visto– por su poder económico y político.

No mencionaban los principales de los pueblos afectados en sus escritos la práctica que tenían de pasar a oír misa de manera rotativa en los distintos pueblos, de tal manera que se reunían sólo una vez al mes en un pueblo, la semana siguiente en otro cercano, y la que seguía en otro más. Esta forma de celebrar la misa y de recibir los sacramentos por un cura en un pueblo solamente, al que acudían los feligreses de varios otros pueblos, posteriormente causará revuelo.

---

<sup>5</sup> Como explica un especialista, “los indios que vivían dentro del Marquesado y allí pagaban tributo, con sus cobros anexos, tenían el derecho de apelar a los asesores jurídicos designados por el Marquesado para su protección y pagados con estipendios tomados de su parte del medio real. Podían demandar o pedir alivio administrativo con la misma brevedad de proceso y decisión sumaria que caracterizaba al Juzgado General de Indios, sin pagar honorarios. Igual derecho tenían de pasar por alto la maquinaria señorial y apelar a la Audiencia o al virrey, que se valdrían de los mismos procedimientos”, BORAH, *Juzgado*, 1996, p. 334.

Ante la petición de los pueblos de un “arancel” y la queja por las excesivas obenciones religiosas, el guardián del convento franciscano, claro está, reaccionó inmediatamente y, desde Cuernavaca, apoyado también por un abogado, solicitó que en México se ordenase una real provisión en la que se les exigiera a los insumisos indios de los pueblos el pago acostumbrado por entierros, matrimonios, bautizos, misas ordinarias y extraordinarias, misas de pascuas y de santos patronos. Mientras por un lado el abogado de los pueblos lograba que se dictara una orden suprema en la que se le mandaba al guardián del convento que se contuviese a cobrar a los pueblos más que las tarifas estipuladas en el arancel y que se abstuviese de cobrar limosnas, servicios o pagos adicionales, por el otro, en la realidad, las cosas empeoraron para los pueblos.<sup>6</sup> Esto fue así por dos motivos: en primer lugar el arancel que finalmente se les mandó tenía tarifas sumamente altas que los perjudicaban aún más (ver Cuadro de Tarifas). En segundo lugar, el guardián del convento había logrado que se hicieran cambios de personal en la administración del Marquesado.

Los religiosos franciscanos decían en su escrito, respondiendo indignados a las quejas de los pueblos, que los indios habían sido incitados a rebelión por el alcalde mayor de Cuernavaca, Cristóbal de Santana (y de los Olivos según otros documentos), y que este era enemigo de ellos. El alcalde mayor era la autoridad jurídica en Cuernavaca y debería de haber llevado el caso, pero los religiosos hábilmente declararon que “lo desistirían” y que sabían que él no acataría ninguna orden en contra de los pueblos y a favor del convento. Por esta razón la Real Audiencia se dirigió directamente al Gobernador del Estado del Marquesado, el capitán Francisco Avello. Éste se vio obligado a nombrar a otro funcionario como autoridad máxima de Cuernavaca. El nuevo alcalde mayor, llamado Juan de Torres, será ahora un incondicional partidario de los franciscanos del convento de Cuernavaca.

La situación, por lo tanto, se tornó cada vez más difícil para los pueblos, pues el anterior alcalde mayor por lo menos había intentado defender sus intereses. Ahora, destituido ese alcalde mayor, había aún más motivo para quejarse.

La nueva provisión real del 25 de agosto enviada por la Real Audiencia ordenaba que se cumpliera el arancel y mandaba una copia específica de él. En este arancel se estipulaban los costos de las misas, los sacramentos para españoles, negros, indios de cuadrilla (que residían, por lo general en una hacienda) e indios de pueblo como se puede apreciar en el Cuadro sobre las Tarifas. A la vez se concedían excepciones a los frailes de Cuernavaca aduciendo una aparente conveniencia para los pueblos: se explicaba que la forma como se cobrarían las obenciones “se regulaban por las

---

<sup>6</sup> Ver Cuadro de las tarifas de 1638, desglosadas en precios para españoles, negros e indios. Nótese el importante papel de los “cantores” indígenas de los mismos pueblos.

distancias, temple y número de los pueblos y trabajo de los religiosos".<sup>7</sup> Con ello se daba la razón a los franciscanos que habían argumentado que "andaban siempre caminando" para administrar los sacramentos a los indios, por tierra

muy enferma y calurosa, los indios destempladísimos, con sus embriagueses que lo son muy nocivas, por componer sus bebidas de cañas, ciruelas y otras cosas ardentísimas [...].

La Real Audiencia ordenó que los pueblos deberían acudir con las limosnas y obvenciones del religioso que asistiere *en cada pueblo* y que "no se permitirá formen parcialidades para dejar de dar los derechos".<sup>8</sup> Con esto se referían los oidores de la Real Audiencia a la mencionada práctica de los pueblos de irse rotando y turnando el lugar donde se oficiaba misa. Como se trataba de ingresos por misa leída, entre más misas mejor para los religiosos y en cambio el sistema rotativo no les convenía. Así, a raíz de esta real provisión a su favor, los franciscanos empezaron a mandar más ministros todos los domingos a todos los pueblos. Esto, claro está, suscitó nuevas quejas de los pueblos dirigidas a la Real Audiencia en la ciudad de México, que, a su vez provocaron más ira de los religiosos del convento y del mismo gobernador del Estado del Marquesado, Francisco Avello, la máxima autoridad del Marquesado en Nueva España.

#### ABIERTA CONFRONTACIÓN, AZOTES PÚBLICOS Y TRABAJOS GRATUITOS EXIGIDOS A LAS INDÍGENAS

Estalló, así, una guerra abierta entre los religiosos del convento de Cuernavaca y los trece pueblos de su doctrina. Los indígenas de los trece pueblos de la doctrina de Cuernavaca volvieron a quejarse y a mandar sus "memorias" en náhuatl. Protestaban que ahora, en la práctica, los franciscanos los habían obligado a obvenciones aún mayores, y a limosnas y gastos adicionales mucho más allá de lo permitido por el Rey. Explicaban que les cobraban un tomín o real a cada adulto "por besar el manípulo"<sup>9</sup> y a los muchachos medio real; además, exigían por un bautismo 4 reales y una vara de tela "de ruán". Por los entierros les cobraban diez o quince pesos y por el entierro de un muchacho dos pesos; que los religiosos les decían que

<sup>7</sup> AGN, *Derechos Parroquiales*, vol. 1, exp. 1 (1671), f. 77v.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> Forma popular de referirse a la ofrenda, autorizada sólo para las fiestas titulares de los pueblos, pero no para las misas dominicas.

aunque esté el cuerpo dos o tres días, habéis de aguardar al religioso para que lo vaya a enterrar, porque los cantores no lo han de hacer, y en esto recibiremos mucho agravio, porque nuestros pueblos están distantes del convento de Cuernavaca cual 6 leguas, cual 4 leguas o más. Así mismo nos dijeron, así el padre guardián, como los demás, que hemos de dar por cada legua un peso de manera que si está el pueblo 6 leguas, hemos de dar 6 pesos y aparte, los dos pesos que manda el arancel [...].<sup>10</sup>

El problema de los altos costos de un entierro debe vincularse con la realidad que vivían las familias indígenas. Hay que tener presente que, por lo general perdían aproximadamente un 50% de sus hijos menores de cuatro años, pues las tasas de mortandad infantil eran muy altas. ¿Cómo iban a sufragar los padres esos gastos por un entierro infantil, si a lo sumo llegaban a ganar un real o un real y medio al día?, y eso en el caso de llegar a contratarse, dado que prevalecía en muchos casos el autoconsumo y una escasa vinculación con el mundo en el que circulaba dinero en efectivo.

Los habitantes de los pueblos de Cuernavaca se quejaban, además, de que el Gobernador del Estado del Marquesado había mandado azotar al gobernador del pueblo de Alpuyecá, don Gaspar Martín, en agosto de ese año de 1671, en ocasión de las fiestas de Corpus. En esa ocasión, decían, cuando tuvieron que acudir todos los pueblos a la villa de Cuernavaca a aderezar las calles y la iglesia con flores, en la víspera de *Corpus* y la fiesta del Santísimo Sacramento, el gobernador de Alpuyecá fue azotado en las calles, "echado sobre un caballo y con trompeta". Además, en ese momento el Gobernador del Estado del Marquesado los había amedrentado de no volver a ir a la Real Audiencia; que a todos los dirigentes y principales de los pueblos los habían amenazado tanto las autoridades civiles como religiosas, de tal forma que el padre guardián incluso, dijo, los excomulgó, y un padre, fray Andrés de Xerés,

nos mostró una provisión diciendo veis, aquí traigo recaudo de los señores y provisión que deroga lo que pedisteis, porque es mi grande amigo el Señor virrey y los demás Señores, y así sabed que habéis de pagar siempre [...].<sup>11</sup>

Finalmente suplicaban los principales quejosos en su escrito de junio que los doctrinasen los religiosos de San Diego, porque a los de San Francisco ya no tenían qué darles.<sup>12</sup>

Es interesante que, entre las quejas, también se mencionaran servicios y entrega de bienes gratuitos a los religiosos exigidos a las mujeres de los pueblos. Se decía

<sup>10</sup> AGN, *Derechos Parroquiales*, vol. 1, exp. 1 (1671), f. 29.

<sup>11</sup> AGN, *Derechos Parroquiales*, vol. 1, exp. 1 (1671), ff. 29v-30.

<sup>12</sup> *Ibidem*, f. 30.

que en esa ocasión del “aderezo” de las calles para la fiesta del Santísimo Sacramento en *Corpus*, el padre guardián del Convento de San Francisco les mandaba

a las mujeres conforme las hay en cada pueblo, traigan paños de polvos o servilletas a cinco o seis docenas, de a vara de largo de algodón coyote, y aunque alguna esté enferma, paga dos reales a la persona que por ella lo teje y esto es sin pagarles cosa alguna.

Y así los quejosos pedían se les pagasen a las mujeres esos paños. El incidente permite observar cómo los religiosos se aprovecharon de la práctica antigua de servicios y entrega de mantas en forma gratuita a las autoridades. De esta forma se mantuvo en múltiples formas la antigua tradición indígena (y señorial feudal) del pago de contribuciones en “alimentos” o “el pasar a servir”. Esos pagos se tenían que hacer no sólo a los señores indígenas y a ciertos españoles, sino también al templo cristiano y a los religiosos del convento.

En otra de las cartas o “memorias” en “mexicano” firmada por los gobernadores de Coatlán (“Cohuatlan”), Tetecala, Mazatepec, Cuauhtla (“Guahutla”), Coatetelco (“Cohuatetelco”) y Miacatlan se explicaba, además, que los religiosos sostenían que todos los que pagaban diez o quince pesos tenían que enterrarse en el cementerio, fuera de la iglesia, y los que quisieren dentro debían de pagar veinte pesos.<sup>13</sup> El argumento para legitimar ese alto costo del entierro en la iglesia era que los padres franciscanos decían que era de ellos el recinto, mientras los indígenas sostenían que,

nuestros pasados hicieron las iglesias, y dieron los ornamentos y nosotros hemos dado lo que hemos podido y servimos [...].<sup>14</sup>

Además, a partir de la nueva orden de la Real Audiencia a favor de los franciscanos, y con los nuevos cálculos de los religiosos que consideraban el precio de cada legua recorrida para llegar a los pueblos, las tarifas acabaron siendo las mismas que antes, o incluso llegaron a ser más altas. Los indígenas estaban desesperados, pues en ese momento los religiosos de San Francisco gozaban de tanto prestigio y poder en Cuernavaca que, al decir de las cartas de los indígenas, atemorizaban aún al mismo Gobernador del Estado. Este funcionario del Marquesado les había dicho a los gobernadores de los pueblos en la ocasión de los azotes a don Gaspar Martín de Alpuyea en vísperas de *Corpus*:

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, f. 31.

<sup>14</sup> *Ibidem*, f. 58v.

Dicho gobernador nos dijo mirad, que os mando que aunque se pierda mi tributo, les habéis de dar a los frailes lo que les habéis dado siempre, sabiendo [dicho gobernador] como su Majestad y los Señores [de la Real Audiencia] mandan otra cosa, sino que lo hizo por perder el respeto a lo mandado y con esto nos amenazó diciendo que el que supiera que venía a México a pleitos, lo había de mandar azotar por las calles o lo había de ahorcar. Que no tenía remedio que se les había de dar a los religiosos lo que él mandaba [...] y habiendo de acabar de azotar a don Gaspar Martín, todos los frailes y con ellos el Padre Guardián nos dijeron a todos que así les había de suceder a todos los que vinieran a México [...].<sup>15</sup>

A pesar de tan graves amenazas, los gobernadores y los demás oficiales de república de los trece pueblos insistieron en su inconformidad y se negaron a pagar las obvenciones a los religiosos. Dejaron de acudir a misa, buscaron evadir los sacramentos, y se quejaron de las nuevas prácticas de los frailes de calcular las leguas de distancia de los pueblos o, incluso de hacer caer dos celebraciones el mismo día en un pueblo para así cobrar doble.<sup>16</sup>

A fines de septiembre, los escritos en náhuatl redactados por las autoridades de los pueblos de Xoxocotla, Ahuehuetzincó, Alpoyeca, Xochitepec, Acatlicpac, Teltlana, Cuentepec, por ejemplo, volvían a insistir en que "nos molestan mucho". Explicaban que antes se iban turnando los pueblos para las misas, pero que ahora los religiosos querían ir a todos los pueblos por separado. Así habían ido a cada uno de ellos a decir una misa, "de que nos sigue gran desconsuelo", pues les era imposible pagar entre todos la cantidad de 14 pesos y 7 tomines cada domingo y más todas las fiestas de los españoles. Además, por lo que tocaba a la ofrenda,

nos obligan en las Pascuas, fiesta del Corpus y de la Asunción de la Virgen y fiesta de San Francisco que vengamos a aderezar para la fiesta que se hace. Nos obligan a que cada pueblo traiga dos pesos y un tomín por ofrenda, que monta cada año 64 pesos 3 tomines y si no lo damos, nos azotan y encierran y esto lo hace el presidente fray Martín Deguren con que por esto somos notablemente castigados, por lo que pedimos remedio [...].<sup>17</sup>

Finalmente otro problema más, al que se referían todos los pueblos, es que los franciscanos los azotaban cuando les preguntaban la doctrina.

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, ff. 31v-32.

<sup>16</sup> Esto sucedió en San Miguel Cuautla (hoy Cuautlita), el día del santo patrono 29 de septiembre, cuando el fraile Cristóbal quiso celebrar dos fiestas juntas y exigió se le dieran 24 pesos. Como no los tuvieron los habitantes del pueblo, el padre mandó apresar a su gobernador.

<sup>17</sup> AGN, *Derechos Parroquiales*, vol. 1, exp. 1 (1671), f. 58.

Toman por achaque el preguntar por la doctrina para azotarnos a todos, que la sepa o no, y luego nos tresquilan [sic] a todos con tijeras, en que padecemos mucho y *así pedimos que se nos den religiosos que nos entiendan en nuestra lengua y nos doctrinen con amor y caridad por no poder llevar ya tantos trabajos que padecemos, y por ser verdad, lo juramos [...]*.<sup>18</sup>

El problema del corte de los cabellos por una falta es un tema que debería estudiarse más a fondo. Al parecer, los españoles podían usar el pelo largo y se consideraba una insolencia cuando los “naturales” osaban traerlo de esa manera –aunque principales y oficiales de república podían estar exceptuados. De tal forma que “trasquilar” a un vasallo o súbdito o miembro de la feligresía implicaba en primer lugar el castigo por una falta, pero, además, una corrección a una infracción a una norma estamental: cada estrato social debía usar el hábito y el peinado que le correspondía.<sup>19</sup>

#### EL ENCARCELAMIENTO DE LOS LÍDERES INDÍGENAS

Así la confrontación llegó al extremo de negarse los habitantes de los pueblos a ir a misa, teniendo en cambio los padres franciscanos ya a todas las autoridades locales de su lado. La población se seguía negando a pagar las obvenciones tan altas. Entonces el guardián del convento de los franciscanos, Martín de Eguren, al parecer relacionado con una familia con grandes intereses económicos en la zona, que arrendaba una estancia en Mazatepec y que comercializaba el azúcar del ingenio del marqués del Valle, suplicó al virrey como presidente de la Real Audiencia que ante tanta insolencia se les permitiese “compeler con graves penas a los indios”.<sup>20</sup>

Decía en su escrito que

no han querido los indios acudir a las misas y obligaciones, escondiéndose y ocultándose; y en los dichos han tratado irreverentemente al ministro, impidiéndole el que vaya a celebrar, y excluyéndole muchas veces por fuerza; y si se permite el que quede a su arbitrio acudir o no a misa en los días de su precepto, no la oirán en ninguno, y faltarían a la administración y doctrina y consecuentemente a la fe, cuya conservación y aumento es la atención principal del Real y celo de V. A. Y como en la rudeza de los indios no lo obra eficazmente la suavidad, para que permanezcan en la fe recibida se necesita no sólo el cuidado, sino el rigor y así se ha de servir V. A. de mandarse compela a los indios con

<sup>18</sup> *Ibidem*, f. 58v. Subrayado nuestro.

<sup>19</sup> En la segunda mitad del siglo XVI había cambiado la vestimenta de los indígenas y se había normado que los hombres debían usar zaragüelles o calzones y camisa de algodón.

<sup>20</sup> BARRETT, Ward, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535- 1910)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, p. 79.

graves penas, a que en los días de su obligación acudan precisamente a oír misa, y reciban al sacerdote que fuere a decirlas y le traten con la decencia que se debe a su estado [...].<sup>21</sup>

A esta solicitud accedió la audiencia y ordenó que “se haga como se pide”, autorizándose la violencia para sujetar al orden a los trece pueblos y también se mandó hacer una averiguación para poder ejecutar la orden de aprehensión de los principales por no haber obedecido a los religiosos, por no ir a misa y por falta de respeto.

El nuevo alcalde mayor de Cuernavaca —como vimos nombrado en su cargo por influencias de los franciscanos—, atento a la última real provisión que había enviado la Real Audiencia,<sup>22</sup> mandó hacer una averiguación los días de fines de septiembre e inicios de octubre de 1671 para mostrar, con las declaraciones de testigos, la desobediencia de los feligreses de los pueblos y la negativa de sus autoridades a ir a misa y pagar los derechos que se les exigían.

Los testigos fueron mestizos y personas allegadas a españoles, como, por ejemplo, Diego Solís, mestizo de cuarenta años vecino de Cuernavaca y cobrador de "unos restos que le deben en algunos pueblos de indios de esta jurisdicción";<sup>23</sup> Gaspar Martín, mestizo de cuarenta años, arriero natural de la jurisdicción, Sebastián Jiménez, español y administrador del ingenio de Miacatlan o Agustín Silva de cincuenta y cinco años, mestizo vecino y labrador del pueblo de Mazatepeque, así como Juan Ortiz, de veinticinco años, mestizo asistente en el ingenio de Miacatlan. Todos ellos atestiguaron la reticencia de los indios a pagar las obenciones, lo difícil que era para los religiosos acudir a los pueblos por lo crecido de los ríos, lo ponzoñoso de las sabandijas y lo caluroso que era el "temperamento" de la tierra. Después de haber mandado hacer esta averiguación para sustentar las acusaciones del guardián del convento de Cuernavaca contra los indios de los pueblos, el alcalde mayor, Juan de Torres, ordenó que se ejecutase la formal prisión de los gobernadores y fiscales e indios de república y, "a falta de dichos, cualquiera de los mandones" de cada uno de los pueblos mencionados.

Don Juan de Peralta, gobernador de Mazatepec fue el primero que fue encarcelado, luego se apresó a un alcalde, a un fiscal y a un gobernador pasado en el pueblo de San Miguel Cuautla, hoy Cuautlita. En otros pueblos sucedió lo mismo. Además, los franciscanos iban los domingos a los pueblos y al negarse los indios a pagar,

<sup>21</sup> AGN, *Derechos Parroquiales*, vol. 1, exp. 1 (1671), f. 55. La familia de Eguren tuvo gran importancia en relación con negocios ganaderos y de carne en Cuernavaca y en el poniente de la zona durante el periodo colonial. En la obra de Barrett sobre el ingenio de los marqueses se menciona un arrendador Andrés de Eguren. BARRETT, *Hacienda*, 1977, p. 79. Ver SUÁREZ CORTÉZ, Blanca Estela, “La lucha por los recursos naturales en el valle de Cuernavaca, siglos XVI-XX. Los pueblos de indios y la conformación, desarrollo y ocaso de la empresa agro-ganadera de Nuestra Señora de la Concepción Temixco”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 2000.

<sup>22</sup> AGN, *Derechos Parroquiales*, vol. 1, exp. 1 (1671), ff. 91-99.

<sup>23</sup> *Ibidem*, f. 93.

recogían y confiscaban los ornamentos. En todos esos casos los principales de los pueblos escribían sus quejas o las dictaban en náhuatl a sus amanuenses. Así, cuando algunos de los miembros de la república de indios volvieron a ir, a principios de octubre, con esas nuevas memorias y quejas a la ciudad de México, recibieron una carta en náhuatl de sus compañeros en los pueblos, escrita el 9 de octubre, informándoles que había orden de aprehenderlos en los pueblos y que ese día

fray Joseph de Morales solicitó al teniente de Xoxohutlan para que nos prendiera, como lo hizo, y al tiempo de prender a don Diego de Chávez, le rompió la cara el teniente con la vara y lo puso en la cárcel, como a los naturales de todos los catorce pueblos los trujeron a todos maniatados, y quedan presos padeciendo mucho [...].<sup>24</sup>

Así, las autoridades indígenas de los pueblos buscaron informar a sus colegas en México de su detención. Según el tenor de esta última carta en “mexicano” del expediente, los franciscanos habían buscado, en su lucha contra los pueblos insubordinados, el apoyo de los demás habitantes de Cuernavaca, formando cuadrillas.

Se dice que el mencionado fray Joseph de Morales se había valido de todos los vecinos españoles y mineros, así como mestizos y mulatos para prenderlos y que de la cárcel de Cuernavaca los amenazaban con llevarlos a la ciudad de México. Informaban a sus compañeros en México esto, rogando les informasen a los señores y en particular al "Gran Sacerdote Señor Arzobispo" (*yn huey teopixca tlatobuani yn arzobisbon*), para que se doliera de ellos. Firmaban, desde la cárcel, don Pedro Martín, gobernador pasado, don Juan de Peralta, el fiscal don Felipe Gaspar, don Juan Lázaro, gobernador, don Miguel Jerónimo gobernador pasado, don Diego Sánchez gobernador pasado, don Juan Lázaro, gobernador pasado, don Jerónimo fiscal, don Felipe de Santiago, fiscal, don Juan Domingo, don Diego Martín, gobernador; Francisco Melchor, regidor; don Melchor, gobernador, don Juan Baltasar, fiscal.

#### TERMINA LA CONFRONTACIÓN

El pleito termina cuando los oficiales de república de los pueblos que estaban en México con su abogado ante la Real Audiencia insistieron en su decisión: o se les rebajaban las obenciones o se irían de sus tierras y abandonarían sus pueblos. Les eran tan excesivos los pagos que se les pedían, que al parecer todos los habitantes de las comunidades (los que quedaban en los pueblos, los encarcelados y los que habían ido a México) decidieron abiertamente abandonar sus comunidades. Ante

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, f. 68v.

esta amenaza, el que finalmente cedió fue la máxima autoridad del Marquesado, el capitán don Francisco Avello.

Anteriormente partidario de los franciscanos, Avello finalmente acabó abrazando la causa de los pueblos, simplemente por una lógica económica. Como decía a la Real Audiencia el 27 de octubre cuando les rogaba a los oidores y al presidente de ella considerar las injusticias que padecían los indios, el peligro era que, en verdad, se despoblaran los pueblos.

Porque los naturales tributarios de ellos los van desamparando, y sus gobernadores que los más se hallan en esta Ciudad y Corte; y otros presos en la dicha Villa de Cuernavaca, y con resolución de *desamparar dichos sus pueblos; caso que si llegase a efecto, como lo amenaza, sería destruir el nervio más principal de dichas rentas*, perdiéndolas Yo, por mi arrendamiento y el Excelentísimo Señor Duque de Terranova por la propiedad de dichos tributos, en que también es interesado su Majestad por el servicio Real que también goza en dichos pueblos.<sup>25</sup>

Así, el mismo gobernador del Estado y Marquesado, que había amenazado y amedrentado a los líderes de los pueblos en vísperas de la fiesta de *Corpus* y ordenado el castigo con azotes a un gobernador "con trompeta", finalmente se dio cuenta que si los habitantes de los pueblos los abandonaban y dejaban de cultivar sus tierras y de pagar sus tributos, el más perjudicado sería él. Decidió entonces dejar de apoyar a los franciscanos de Cuernavaca, cambiar de bando e, incluso, ahora acusó a los religiosos de abusos indebidos. En esto confirmaba lo que ya meses antes habían argumentado los oficiales de república de los trece pueblos. En palabras de la máxima autoridad del Marquesado resultaba que, en realidad, siempre habían tenido la razón los indios.

El hecho de que con este escrito del Gobernador del Estado y Marquesado se cerrase este expediente en el archivo, de que terminara la documentación de este pleito, muestra, al parecer, que se les dio finalmente la razón a los pueblos. Probablemente se liberó a sus oficiales de república y las autoridades marquesales y reales les dieron papeles que los protegieran de los abusos por parte de los religiosos, regresando a las prácticas anteriores con respecto a las misas y costos de sacramentos.

Como se ve, aún quedan muchas preguntas abiertas sobre este conflicto. La compleja historia de los religiosos de las distintas órdenes (franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas) y la de los diferentes pueblos de Tierra Caliente durante el siglo XVII todavía está por escribirse. Como vemos en este caso, los indígenas que eran administrados desde el convento de Cuernavaca tuvieron muchos elementos de

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, f. 102. Subrayado nuestro. La alusión al "servicio real que también goza" el Rey en España se refiere a la contribución del "medio real de ministros" impuesto a todos los indios incluyendo los del Marquesado, en 1594, como vimos arriba, para pagar a los funcionarios del Juzgado General de Indios.

queja contra los clérigos. Pero si eso era así en 1671 ¿cuándo se construyeron y habilitaron los conventos en esa amplia zona? ¿A partir de qué año vivieron, por ejemplo, religiosos franciscanos en los conventos de Xochitepec, Mazatepec y Coatlán, e impartieron desde ellos los sacramentos a su feligresía?

Podemos conjeturar que a partir de estos momentos de conflicto, la orden franciscana se haya reorganizado en los valles de Tierra Caliente y en especial en los de Cuernavaca. Probablemente se construyeron o reconstruyeron los conventos de Xochitepec, Mazatepec y Coatlán en las décadas posteriores a 1670 y se impartieron los sacramentos a los habitantes de los pueblos que antes se habían visitado desde el convento franciscano de Cuernavaca, ahora desde esas sedes. Así se evitaban los frailes los viajes desde Cuernavaca.

Los conflictos entre la población y los religiosos de las órdenes continuaron en la región del actual estado de Morelos durante las siguientes décadas de fines del siglo XVII e inicios del XVIII. Las arbitrariedades, abusos y exigencias de servicios gratuitos continuaron y también la reticencia a cumplir con los pagos por parte de la población.

Persistieron, por ejemplo, las quejas de que los sacerdotes no sabían el náhuatl y que no se ocupaban de la feligresía y que dejaban la doctrina en manos de un laico inepto, como se expresaban las quejas a inicios del siglo XVIII en Tepoztlán, cuando estalló un conflicto especialmente violento contra los dominicos del convento.<sup>26</sup> Es significativo, sin embargo, que también estuvieron involucrados en ese momento tanto exigencias de trabajadores llevados de manera forzada a Taxco —lo que colocaba a los gobernadores en un papel muy incómodo—, como también rivalidades entre familias de la élite de ese pueblo, o sea enemistades entre algunas familias que apoyaban a los dominicos del convento contra otras que los denunciaban como explotadores.

Vemos, pues, que son muchísimos los factores que hay que considerar simultáneamente y que las querellas continuaron en la zona durante los siguientes años. Todavía en el siglo XVIII, y aún después de la secularización ocurrida entre 1750-1777, se dieron enfrentamientos en la zona contra los curas. William B. Taylor, estudioso del tema de las relaciones entre pueblos y sus curas en Nueva España durante el siglo XVIII, incluso propone que las zonas del Marquesado y de Cuautla son de las más conflictivas y realmente beligerantes de todo el reino de Nueva España.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI al XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999, cap. 5.

<sup>27</sup> TAYLOR, William B., "Morelos: un ejemplo regional de sacerdotes, feligreses e insurrección", en *Historias*, núm. 40, abril-septiembre, INAH, México, 1998, pp. 47-82.

CUADRO 1  
Tarifas para la Impartición de Sacramentos, 1638

Arancel de 1638 que norma para El Arzobispado de México  
el pago que deben recibir los Ministros

ESPAÑOLES

- Por un entierro de cruz alzada 12 pesos y 4 tomines y 4 reales a los indios cantores.
- Por un entierro de cruz baja 6 pesos y 4 reales a los indios id.
- Por una misa de cuerpo presente sin vigilia 7 pesos sin la ofrenda que esta ha de ser según el caudal de las personas que se enterraren como no sea menos de 2 pesos.
- Por una misa de cuerpo presente con vigilia 7 pesos mas sin la ofrenda y a los indios cantores 12 reales por todo.
- Por las misas de novenario cantadas por cada una 6 pesos y uno a los indios cantores.
- Por la misa de honras con vísperas y vigilia y ofrenda 20 pesos y un id. e si hubiere sermón en dichas honras 10 pesos más.
- Por una misa votiva de cualquier santo 6 pesos y un peso a los indios cantores y si piden sermón en dicha festividad, la limosna del sermón 12 pesos.
- Si en los entierros que se hacen trayendo los cuerpos de las labores o estancias, por ir en persona el ministro a ellas por el cuerpo, por su trabajo 10 pesos y uno entran en los demás derechos.
- Por un matrimonio en casa de los contrayentes 4 pesos.
- Por las relaciones dentro de las iglesias de su doctrina 8 pesos y 6 candelas.

Y estos derechos se entienden fuera de los conciertos hechos con dichos españoles por la administración de los demás sacramentos.

NEGROS, MESTIZOS Y MULATOS

- Por un entierro de esclavo, grande o pequeño con cruz alta 6 pesos y 4 tomines a los indios cantores.
- Por un entierro de cualquiera de los dichos siendo libres 8 pesos y a los cantores 6 reales.
- Por una misa de cuerpo presente 5 pesos y siendo con vigilia 3 pesos más y a los indios cantores 12 reales por todo.
- Una velación y casamiento de cualquiera de los susodichos 6 pesos y seis candelas y si el ministro fuere a casa de los susodichos 4 pesos más.
- Por una misa votiva o fiesta de cualquiera de los contenidos, cantada 4 pesos y un peso a los indios cantores y si la dicha fiesta pidieren sermón por la limosna 8 pesos.
- Por las misas cantadas de novenario de los susodichos se regule al respecto de la de cuerpo presente.

(cont.)

INDIOS DE CUADRILLA

- Por unas velaciones 3 pesos y la ofrenda de casamiento 2 pesos.
- Por vísperas y misa cantada de sus fiestas 5 pesos y un peso a los cantores.
- Por un entierro de persona grande 3 pesos y la vela y 4 reales a los indios cantores.
- Por una misa de requiem y vigilia 4 pesos y si tuviere vísperas cinco, y a los indios cantores 1 peso.

INDIOS DE LOS PUEBLOS

- Por casamiento y velaciones de indios de los pueblos 4 pesos.
- Por las misas cantadas de las tres pascuas 4 pesos y las ofrenda y los mismo en la fiesta de corpus christi y 6 reales a los indios cantores y lo mismo en la fiesta titular del pueblo.
- Por la limosna de misas votivas de santos cantadas 3 pesos.
- De cualquiera misa rezada que se dice en los pueblos fuera de la cabecera 2 pesos.
- Por un entierro de persona grande enterrándose en su pueblo 3 pesos.
- Por un entierro de criatura 2 pesos. de una misa cantada con su vigilia de difuntos 3 pesos 4 tomines y a los indios cantores 4 reales 4 tomines todo lo cual se entienda sin la limosna que se ha de dar por la sepultura y puesto donde se abriere que esta será a concierto de los ministros según la calidad de la persona.
- Y en cuanto a los bautismos de dichos indios es a su voluntad la limosna y lo mismo para españoles, negros, mulatos y mestizos, salvo vela y capillo.

FUENTE: AGN, *Derechos parroquiales*, vol. 1, exp. 1, pp. 22-23.

## El cabildo indígena dentro del marco legal del Estado del Marquesado

---

*Robert Haskett*

Estos *altepetl* [poseen] una fuerza realmente grandiosa que no aparece en ningún otro lugar allí en España.<sup>1</sup>

ESTA es una historia de lucha y supervivencia, aunque la lucha habitualmente no fue espectacular o violenta. En cambio, quienes surgieron para dirigir las comunidades indígenas ubicadas bajo el gobierno del Estado del Marquesado del Valle cerca de Cuernavaca libraron una batalla más sutil en contra del olvido político; batalla que hasta finales del período colonial creyeron que habían ganado. Contrariando el estereotipo o las expectativas, en realidad no hubo una ola devastadora de destrucción que asolara el *altepetl* indígena de lo que hoy es el estado de Morelos. Sin duda es cierto que las fuerzas de Hernando Cortés libraron una campaña militar relativamente corta e intensa en la región, pero al finalizar las hostilidades en Mesoamérica central había muy pocos españoles para dominar y supervisar diariamente con minuciosidad todos los sistemas de gobiernos indígenas de la región. Los tlahuicas de Cuauhnáhuac se encontraban lo suficientemente cerca de la nueva capital colonial, la ciudad de México, como para percibir las primeras etapas de las innovaciones coloniales, pero también lo suficientemente lejos como para que, hasta cierto punto, esos mismos cambios llegasen amortiguados.

Este capítulo trazará el recorrido local de los aparatos de gobierno indígena desde sus primeros contactos con lo que habitualmente es llamado “sistema colonial” de leyes y procedimientos y el arribo de los funcionarios españoles a la escena hasta el florecimiento en la región del sistema del cabildo tlahuica. Dado que un trabajo de esta extensión no puede hacerle justicia a este complicado proceso y la forma en que ocurrió en todo el *altepetl* de la jurisdicción colonial de Cuernavaca, el presente estudio se ocupará de Cuauhnáhuac y su región prestando especial aten-

---

Robert HASKETT. Universidad de Oregón.  
Traducción del inglés de Graciela OLIVA.

<sup>1</sup> BARLOW, Robert H., “Unos títulos de Cuernavaca (1552)”, en *Tlalocan*, vol. II, núm. 3, 1947, p. 221.

ción a las consecuencias culturales de su cambio a la comunidad post-conquista “Cuernavaca” y a su naturaleza.<sup>2</sup> Al mismo tiempo las experiencias de su gente, de sus gobernantes indígenas, ayudan a explicar corrientes más amplias en la región circundante del *altepetl*, y aún en la mayor parte de Nueva España.

Tlahuic es el nombre de una provincia tributaria subordinada a Tenochtitlan, que en el Códice Mendoza es señalada como dos provincias, Cuauhnáhuac y Huaxtepec.<sup>3</sup> Esta provincia es también mencionada bajo el mismo nombre por Fray Diego Durán en su *Historia*, a pesar de que en sus días era conocida como “la provincia que llamamos Marquesado”.<sup>4</sup> En náhuatl, los habitantes de esta región podrían por lo tanto ser conocidos colectivamente como *tlahuica* (plural de *tlahuicatl*). No obstante, considerando la orientación sociocultural cargada de patriotismo local de los pueblos indígenas de Mesoamérica, los tlahuicas se habrían identificado a sí mismos de forma menos general como habitantes de un cierto *altepetl* o, probablemente, como una de las subdivisiones de un *altepetl*. El término “nahua”, usado en la actualidad para designar el amplio grupo de hablantes de náhuatl en México, del cual los tlahuicas fueron parte, es una tardía etiqueta étnica que es usada en el presente capítulo sólo por conveniencia.\*

#### CUAUHNÁHUAC SE CONVIERTE EN CUERNAVACA

Después de la expulsión de los invasores españoles de Tenochtitlan en lo que se ha conocido como la Noche Triste, Hernando Cortés y sus disminuidas fuerzas se reagruparon en el siempre leal *altepetl* de Tlaxcala volviendo a la guerra en una campaña sistemáticamente orquestada y diseñada para aislar y estrangular a muerte a Tenochtitlan. Parte de esta estrategia involucraba el envío de fuerzas al sur dentro de *tierra caliente* para controlar allí posibles enemigos. Ayacapixtla, Oaxtepec, Tepoztlán y, finalmente,

<sup>2</sup> Hace un tiempo realicé un detallado trabajo, con variados niveles de éxito, y dejando todavía mucho por hacer: HASKETT, Robert, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991. Quisiera agradecer a la Brígida von Mentz por darme la oportunidad de compartir mis ideas en éste y el siguiente capítulo. Al margen de esto, soy el único responsable del contenido de estos escritos y de cualquier omisión o error que pueda haber en ellos.

<sup>3</sup> CARRASCO, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca: la Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / FCE, México, 1996, p. 196. Carrasco apunta que la región también se conocía como Tonayan, “tierra caliente”.

<sup>4</sup> DURÁN, Fray Diego de, *Historia de las indias de Nueva España e islas de la Tierra Firme*, Editorial Porrúa, México, 1967, t. I, cap. XXI, p. 189.

\* En este artículo se ha castellanizado el término *tlahuica*, plural de *tlahuicatl*, por lo que se utiliza en singular “tlahuica” y en plural “tlahuicas”. Nota del editor.

Cuauhnáhuac fueron atacadas una tras otra. Cuauhnáhuac, cuyas fuerzas fueron reforzadas con una guarnición azteca, fue la última en caer el 13 de abril de 1521.<sup>5</sup>

Los españoles y sus aliados se desplazaron hacia el norte y al valle de México. Después de eso fue sólo una cuestión de tiempo hasta que los aztecas se desplomaran. Cuando los españoles regresaron a Cuauhnáhuac fue para evaluar el tributo, dividirse las obligaciones de la gente para con los nuevos conquistadores y comenzar la transformación de la Cuahunahuac tlahuica (“cerca del bosque”) en la Cuernavaca española (literalmente “cuerno de vaca”).

La transformación nunca fue completa. Cuauhnáhuac fue finalmente incluida dentro del inmenso y semiautónomo Estado y Marquesado del Valle cedido por el rey a Hernando Cortés. Como Marqués del Valle, Cortés eligió Cuernavaca como su lugar de residencia en el centro de México; el impresionante castillo de piedra sobre la plaza principal es un famoso recordatorio de su presencia y de la de sus descendientes.<sup>6</sup> Como la mayoría de los conquistadores indígenas que habían llegado antes, en Cuauhnáhuac y otros lugares de Nueva España central los españoles permitieron que gran parte de los *altepetl* indígenas permanecieran bajo las normas de las colaboradoras élites indígenas. Difícilmente pudieran haberlo hecho de otra manera, dado el pequeño número de españoles que residían realmente en Nueva España durante las primeras décadas que siguieron a la desaparición del Imperio Mexica. No obstante, nunca fue establecido en Cuernavaca un municipio español durante la era virreinal, dejando así a los tlahuicas oficialmente a cargo de su vida política diaria por trescientos años.

Estas élites indígenas pudieron basarse en la experiencia compartida de organización política encontrada entre los nahuas pre-contacto por generaciones. La región de Cuauhnáhuac había sido dominada por seis estados antes de la Conquista. Además de la misma Cuauhnáhuac, se encontraban Oaxtepec, Yauhtepec, Ayacapixtlan (Yecapixtla), Totolopan y Ocuituco, todos los cuales controlaban la suerte de por lo menos otros sesenta y nueve *altepetl*. Tepoztlán fue el séptimo *altepetl* independiente, desde entonces y para siempre ha sido muy celoso de su autonomía política.<sup>7</sup> Típico de México central, estos *altepetl* de la región de Cuauhnáhuac eran unidades socio-políticas complejas compuestas de varias subdivisiones que en esta área habitualmente eran llamadas *tlaxillacalli*. Los nobles, o al menos hombres de

<sup>5</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca. Visión retrospectiva de una ciudad*, Imprenta “Tlahuica”, Cuernavaca, 1966, p. 4.

<sup>6</sup> MAZARI, Manuel, *Bosquejo histórico del Estado de Morelos*, Edición de los hijos del autor, México, 1968, p. 174.

<sup>7</sup> CARRASCO, *Estructura*, 1996, pp. 196-200; GERHARD, Peter, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972, p. 94; RILEY, G. Michael, *Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973, pp. 3-4.

algún tipo de estatus social elevado, participaban en el gobierno a través de un proceso de rotación que en el transcurso del tiempo permitía una representación uniforme de los distritos.<sup>8</sup> Dado que los *tlatoque* (“gobernantes”, plural de *tlatoani*) normalmente gobernaban de por vida, la rotación dinástica y la representación a este nivel habría sido lenta. De todos modos, otras dinastías habrían sido representadas en el consejo de los nobles *huebuetque* (los ancianos). Niveles más bajos del gobierno parecieran haber sido dominados por señores menores, los *tetecubtin* (plural de *tecubtli*), los *pipiltin* (plural de *pilli*), la nobleza en general, y muy probablemente hombres prominentes del rango *macebualli* (plebeyos) que llenaron los puestos de distrito de menor importancia, pero que aún así disfrutaban de un estatus social y político más privilegiado que la mayoría de la población.<sup>9</sup>

El primer gobernante colonial de Cuernavaca fue Don Hernando, un miembro de la línea dinástica del *tlatoani* anterior al contacto con los españoles. Los funcionarios del gobierno tlahuica inicial posterior a la invasión eran miembros de la nobleza indígena superviviente.<sup>10</sup> La conservación de gobernantes de la era de la conquista o de sus parientes más acomodaticios en posiciones de poder fue común en todo el comienzo de Nueva España inmediatamente posterior a la conquista, debido más que nada a las realidades demográficas del momento. Chimalpahin, el cronista de Amaquemecan (Amecameca), escribió sobre esta situación de manera positiva en relación a su comunidad natal. De acuerdo con la historiadora Susan Schoeder, en su *Diario Chimalpahin* “da por sentado la continuidad [entre pre-contacto y post-conquista] del gobierno, todavía da al *tlatoque* sus títulos reales e informa sobre muertes y sucesiones de Chalco como antes [a la manera de la era pre-contacto]”.<sup>11</sup> El cronista continuaba distinguiendo y celebrando el acceso al poder de los dirigentes del pueblo que eran miembros de la clase hereditaria gobernante en su narración del tardío siglo XVI. La política de Amaquemecan, en palabras de Susan Schoeder, permaneció obsesionada por el status del *tlatoani*, refiriéndose rara vez a un *gobernador* (oficial jefe del cabildo) como a un *tlatoani*, al menos que verdaderamente mereciera este estatus en su sentido tradicional.<sup>12</sup> Por otra parte, lamentaba la

---

<sup>8</sup> Véase LOCKHART, James, *Nahuas and Spaniards: Postconquest Central Mexican History and Philology*, UCLA-Latin American Center Publications / Stanford University Press, Stanford, 1991, especialmente el capítulo “Complex Municipalities: Tlaxcala and Tulancingo in the Sixteenth Century”, pp. 23-38. Ver también: HASKETT, *Indigenous*, 1991, p. 10.

<sup>9</sup> HASKETT, *Indigenous*, 1991, p. 10.

<sup>10</sup> HASKETT, Robert, *Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca*, University of Oklahoma Press, Norman, 2005, p. 87.

<sup>11</sup> SCHROEDER, Susan Parry, *Chimalpahin and the Kingdoms of Chalco*, University of Arizona Press, Tucson, 1991, p. 185.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 188.

ruptura de la autoridad política de los *tlatoque* que había observado en México-Tenochtitlan, donde advirtió el debilitamiento de la reglas tradicionales en el gobierno controlado por nahuas de los barrios indígenas de la capital: “Ellos [jueces-gobernadores] no eran más de la línea de sangre del gran *tlatoque*, o de los preciados, regios nobles de los tenochca. Eran ciudadanos como cualquiera, algunos *pipiltin*, algunos no, y algunos incluso eran mestizos”.<sup>13</sup>

Este abandono de un aparente sistema gubernamental más “indígena” por uno “más español” fue implantado en toda Nueva España central entre 1530 y 1560.<sup>14</sup> Hubo, por ejemplo, una real cédula emitida el 9 de octubre de 1549 en la que se ordenaba, entre otras cosas, que todos los funcionarios indígenas del cabildo debían ser elegidos en intervalos de uno o dos años.<sup>15</sup> En Cuernavaca y otros lugares, por lo tanto, emergió gradualmente un sistema más español del cabildo de la ciudad que se integraba mediante elecciones anuales de oficiales que tenían títulos ibéricos: *gobernador* (algunas veces, *gobernador juez*), *alcalde*, *regidor*, *mayordomo* y *escribano*. Los términos náhuatl *topile* (una hispanización de *topilli* adoptado por los nahuas) y *tequitlatoque* (funcionario de tributo) continuaron designando a los ocupantes de cargos relativamente bajos en las posiciones del consejo.<sup>16</sup>

El cabildo de la ciudad de Cuernavaca fue dividido inicialmente en cuatro partes, en una forma que obviamente seguía el modelo de la organización política pre-contacto como un sistema de gobierno complejo. Los responsables de la ciudad representaban al principal *tlaxillacalli* del *altepetl* (a comienzos del siglo XVII se había dividido en cinco partes, señalando la división del distrito de Tecpan en dos mitades). Hasta 1579 estos *tlaxillacalli*, Tecpan, Panchimalco, Xalan y Olac todavía tenían sus propios gobernadores secundarios para reemplazar el *tlatoque* de distrito

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 187.

<sup>14</sup> BERDAN, Frances F., “Trauma and Transition in Sixteenth Century Central Mexico”, en Warwick BRAY (ed.), *The Meeting of Two Worlds: Europe and America, 1492-1650*, Oxford University Press, Oxford, 1993, p. 181; OUWENEEL, Arij, “From *Tlahtocayotl* to *Gobernadoriyotl*: A Critical Examination of Indigenous Rule in 18<sup>th</sup> Century Central Mexico”, en *American Ethnologist*, vol. 22, no. 4, November 1995, pp. 766-769.

<sup>15</sup> ALANÍS BOYSO, José Luis, *Elecciones de república para los pueblos del corregimiento de Toluca, 1729-1811*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1978, p. 8; MIRANDA, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, Instituto de Derecho Comparado, México, 1952, p. 132. La *cédula* fue emitida en relación al Perú, pero parecería haber sido aplicada de manera más general en todas las posesiones españolas.

<sup>16</sup> HASKETT, *Indigenous*, 1991, pp. 95-123, discute los deberes específicos de los funcionarios del pueblo en el periodo colonial. Para cotejar ver GARCÍA CASTRO, René, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzínca: la negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, El Colegio Mexiquense / CONACULTA / INAH / CIESAS, México, 1999, p. 169; BERDAN, “Trauma”, 1993, pp. 180-181; OUWENEEL, “Tlahtocayotl”, 1995, pp. 764-766; SCHROEDER, *Chimalpabin*, 1991, pp. 185-188.

pre-contacto o quizás al *tecubtlí*.<sup>17</sup> En su nuevo aspecto como Cuernavaca, el *altepetl* y su cuerpo gobernante tlahuica mantuvieron un estatus jurisdiccional elevado siendo designada por los españoles como *cabecera* y *villa*.<sup>18</sup> Muchos de los mismos *altepetl* subordinados –veinticinco sitios importantes y muchos menores conocidos como sujetos (comunidades sujetos), como ocurrió en 1579– fueron incluidos en su órbita administrativa. Los cobradores indígenas de tributos continuaron entregando bienes y servicios a este centro provincial y desde allí enviando los impuestos requeridos a los señores coloniales en el Valle de México.<sup>19</sup>

Es importante recordar, de todas formas, que todos estos cambios tuvieron lugar a través de años y décadas. Los observadores contemporáneos demostraron la persistencia de un sistema tradicional para la elección de los líderes del *altepetl* controlado por las élites gobernantes supervivientes durante por lo menos los primeros veintisiete años de la época colonial.<sup>20</sup> Pareciera probable, entonces, que los líderes tlahuicas de todas y aún de las más recónditas aldeas en la región de Cuernavaca gozaron de la suficiente autonomía como para conciliar el sistema político y electoral ibérico con sus propias y bien conocidas formas y técnicas.

La mayoría de los funcionarios del cabildo indígena eran hombres que (correcta o equivocadamente) buscaron su legitimidad a partir de alegar su descendencia de la nobleza indígena y de la clase gobernante de la época de la conquista. Los cronistas tradicionales como Chimalpahin pueden haber ignorado o mostrado poco interés en posteriores gobernantes coloniales en Amaquemecan que no pertenecieran a lo que se consideraba como auténtico linaje de *tlatoani*.<sup>21</sup> Aún así, las formas de expre-

---

<sup>17</sup> BERDAN, “Trauma”, 1993, p. 180, refiriéndose a Tlaxcala, observa que en un inicio no fue inusual manifestar las complejidades jurisdiccionales del *altepetl* a través de una simplificación del sistema basado en el reconocimiento de un solo gobernador, consolidándose luego a lo largo de un extenso período colonial.

<sup>18</sup> Para una discusión más detallada de esta transición ver HASKETT, *Indigenous*, 1991, pp. 11-12. Ver también ESCALANTE GONZALBO, Pablo y Antonio RUBIAL GARCÍA, “El ámbito civil, el orden y las personas”, en Pilar GONZALBO AIZPURU (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. I: “Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España”, coordinado por Pablo ESCALANTE GONZALBO, El Colegio de México / FCE, México, 2004, pp. 413-415; GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, pp. 130, 184-206; LOCKHART, James, *The Nahuas after the Conquest: A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford University Press, Stanford, 1992, pp. 15-58.

<sup>19</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Hospital de Jesús*, leg. 208, exp. 9. Ver también Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Patronato Real*, leg. 16, no. 2, ramo 32; “Relación de las villas y algunos sujetos del Marqués del Valle”, redactada en los tiempos del virrey Martín Enríquez (1568-1580).

<sup>20</sup> LOCKHART, *Nahuas*, 1992, p. 37; GIBSON, Charles, *The Aztecs Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico 1519-1810*, Stanford University Press, Stanford, 1964, p. 175.

<sup>21</sup> SCHROEDER, *Chimalpahin*, 1991, pp. 185-187. Ver también BERDAN, “Trauma”, 1993, p. 181; GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, p. 170; LOCKHART, *Nahuas*, 1992, p. 32.

sión tradicionalmente reverenciales utilizadas para referirse a los líderes de la ciudad de Cuernavaca en los documentos náhuatl, sugieren que más allá de los verdaderos orígenes familiares, los dirigentes tlahuicas del *altepetl* representaban una verdadera nobleza indígena “colonial”. Los electores surgidos de este sector social representaban los numerosos distritos *tlaxillacalli* que constituían un determinado *altepetl* o algunas veces esa entidad colectiva y sus comunidades sujetas. Los electores tendían a portar títulos ellos mismos o eran designados con palabras que connotaban una clase de estatus elevado. Una típica declaración sobre quienes estaban realizando una elección fue escrita por uno de los notarios de Cuernavaca en 1731: “Todos nosotros nos reuníamos, los padres de la ciudad (*altepehuaque*), los nobles, (*pipiltin*), el gobernador anterior, y el juez anterior, los *alcaldes* anteriores, y los anteriores *regidores* [...]”.<sup>22</sup> El término *huehuetque* (los ancianos) era otro término en la lista de palabras comúnmente usadas para identificar electores en la jurisdicción de Cuernavaca. En Cuernavaca el grupo de votantes y de funcionarios nunca fue mayor al 10 % de la población masculina tributaria. La existencia de tan pequeño porcentaje de votantes elegibles en relación a la población indígena local era completamente habitual en la región. El *altepetl* de Mazatepec, mucho más pequeño, tenía en 1740 un porcentaje relativamente alto de hombres que participaban como votantes –27 %– aunque esto distaba todavía mucho de ser la mayoría de la población masculina local. Tepoztlán, mucho más populoso, tenía en 1726 un grupo electoral que representaba sólo el 7 % de su población masculina indígena adulta. Esta estructura electoral decididamente antidemocrática era mucho más parecida a la encontrada en Tlaxcala en el siglo XVI, donde los votantes estaban restringidos a un grupo de hombres que incluía los cuatro gobernantes de la ciudad y la “crema de la nobleza de Tlaxcala”.<sup>23</sup> Aunque si bien se comenzaba a encontrar algunos *macehualli* entre quienes poseían poder político a finales de la época colonial, ellos deben haber representado un número limitado de gente excepcional, y en ascenso social. La mayoría de los votantes y de los oficiales que ellos seleccionaban (particularmente aquellos que ocupaban las posiciones más altas del consejo) permanecieron siendo *pipiltin*, aunque mucho de la composición precisa de este grupo había evolucionado desde la invasión española.

<sup>22</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, Legajo 59, exp. 17, ff. 7r-v. Los funcionarios en ejercicio, de hecho, tenían prohibida cualquier participación electoral hasta el siglo XVIII tardío, ver SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan, *Política Indiana*, Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1648, vol. II, f. 248r: Ley 3, Libro 5, Título 3, *Recopilación de leyes*.

<sup>23</sup> HASKETT, *Indigenous*, 1991, p. 31; LOCKHART, James, Frances BERDAN y Arthur J.O. ANDERSON, *The Tlaxcalan Actas: A Compendium of the Records of the Cabildo of Tlaxcala (1547-1627)*, University of Utah Press, Salt Lake City, 1986, pp. 5-6. El número de votantes fue de 220, cifra que parece considerable, pero en aquellos tiempos era apenas un reducido porcentaje de la población de Tlaxcala.

El predominio de gente aceptada como nobles por los nahuas tampoco habría violado las normas españolas ya que sus cabildos y votantes también solían provenir de los más altos estamentos de la sociedad local.<sup>24</sup> Lo mismo ha sido cierto, por supuesto, en lo concerniente a como había sido realizada la selección del *tlatoque* en el *altepetl* nahua precontacto. De acuerdo a los *Primeros Memoriales* de Sahagún de mediados del siglo XVI, “si en algún momento un gobernante moría, los nobles, los guerreros veteranos determinaban a quien ellos iban a elegir, a quien ellos iban a instaurar como gobernante”. Un electorado de alto rango también seleccionaba otras clases de oficiales: “Estos gobernantes también designaban aquellos quienes iban a ser elevados al [rango de] señor, así ellos serían jueces para escuchar todos los días cuales eran las aflicciones de los plebeyos”.<sup>25</sup> El hecho entonces de que tales normas ibéricas entraran en el mundo nahua en el cual los gobernantes habían sido normalmente seleccionados por los *pipiltin*, y por los *buebuetque* inicialmente, habría reforzado, más que socavado, las tradiciones indígenas.<sup>26</sup>

Una elección de cabildo en la región de Cuernavaca colonial era un evento que podía durar todo el día. Estaba rodeado de cierta pompa y ritual. En algún momento a fines de diciembre o principios de enero, los electores se reunían en su *palacio* en la mañana para hacer sonar una trompeta y un tambor. Las regulaciones coloniales originalmente establecían que los curas locales también debían concurrir a las elecciones, pero esto fue derogado en 1622 por una nueva ordenanza que prohibía la práctica y también la presencia de testigos españoles (oficiales u otros) para asegurar “un máximo de libertad” a los procedimientos.<sup>27</sup> Pareciera que esta

---

<sup>24</sup> AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, “El gobierno indígena en México y el proceso de aculturación”, en *América Indígena*, vol. XII, núm. 4, 1952, p. 227.

<sup>25</sup> SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *Primeros Memoriales*, traducción de Thelma Sullivan, University of Oklahoma Press / Patrimonio Nacional, Real Academia de Historia, Norman y Madrid, 1997, p. 201.

<sup>26</sup> DURÁN, *Historia*, 1967, vol. II, p. 249; “Book 8. Kings and Lords”, en SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *Florentine Codex. General History of the Things of New Spain*, prefacio de Miguel León-Portilla, traducción y edición de Arthur J.O. ANDERSON y Charles E. DIBBLE, University of Utah Press, Salt Lake City, 1950-1982, p. 61; ZORITA, Alonso de, *Breve y sumaria relación de los Señores de la Nueva España*, prólogo y notas de Ramírez Cabañas, UNAM, México, 1963, p. 13; CALNEK, Edward, “Patterns of Empire Formation in the Valley of Mexico. Late Postclassic Period”, en George A. COLLIER, Renato I. ROSALDO and John D. WIRTH (eds.), *The Inca and Aztec States, 1400-1800*, Academic Press, New York, 1982, pp. 48-49.

<sup>27</sup> La presencia del cura fue admitida en el estatuto de 1614: Ley 15, Título 3, Libro 6 de la *Recopilación de leyes*, Impresora de dicho Real y Supremo Consejo, Madrid, 1791, vol. I; la ordenanza de 1622 es citada por CHÁVEZ OROZCO, Luis, *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943, p. 19. Para la discusión del procedimiento electoral tlaxcalteco durante el siglo XVI ver LOCKHART, BERDAN and ANDERSON, *Tlaxcalan*, 1986, pp. 5-9.

ley permaneció vigente hasta fines del siglo XVIII, y hasta entonces la prueba de que un español hubiera participado o influido en una elección invalidaba la misma.<sup>28</sup>

Una vez que la asamblea de electores se había reunido comenzaban las deliberaciones. Hasta fines del siglo XVIII la selección se realizaba por medio de discusiones, debate y consenso, más que por votación formal; y el recuento de los votos individuales aparentemente se hacía sólo en casos de elecciones polémicas en las cuales las autoridades españolas habían intervenido, esperando quizás de esta forma obtener una mayoría numérica indiscutida para un determinado candidato.<sup>29</sup> Durante las deliberaciones es posible que los electores discutieran los respectivos méritos de aquellos elegibles para el puesto, y más particularmente para la gobernación. Los estándares para las características de los gobernadores eran altos. Bien entrado el siglo XVIII los gobernadores electos fueron comparados con *in pochotl in abuehuatl* (“la Ceiba, el sabino”), un giro de la frase que se encuentra en el *Código Florentino* en descripciones del *tlatoque* precontacto.<sup>30</sup> Ambas clases de árboles son descritas por los informantes de Sahagún como proveedores de sombra, protección, y en el caso del *abuehuatl* como “imponente y sobresaliente”. El Código Florentino enseña que “debajo de él [el *pochotl*] uno tiene sombra. De ahí que por esta razón es llamado ‘el gobernador’, porque él se convierte en una ceiba, un sabino”.<sup>31</sup> La naturaleza protectora del puesto de gobernador era expresada también por la frase *in tonatzin in totatzin* (“nuestra madre, nuestro padre”).<sup>32</sup>

Después que los electores en asamblea habían tomado su decisión final se la anunciaba públicamente. Dentro de los siguientes días una delegación integrada por los funcionarios anteriores y los nuevos elegidos aparecía ante el *alcalde mayor* de Cuernavaca o ante uno de sus *tenientes*. Estos funcionarios se presentaban con el documento nahua de la elección, el cual indudablemente era traducido oralmente

<sup>28</sup> Como ejemplo comparativo el clero parece haber participado en la jurisdicción electoral de Toluca en el temprano siglo XVIII.

<sup>29</sup> Puede que haya habido un cambio paulatino en el consenso de las elecciones al estilo español en el curso del siglo XVIII; en una elección no cuestionada en Oaxtepec en 1733 el número de votos individuales obtenidos por un nuevo gobernador fue especificado, a pesar de que es la única vez que este tipo de procedimiento aparece en los registros de elecciones no cuestionadas hasta 1770, cuando los manuscritos náhuatl dejaron de ser aceptados como prueba válida de un proceso de selección legítimo. Ver AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 8, ff. 2r-v.

<sup>30</sup> Ver elecciones de Tepoztlán, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 115, exp. 1, ff. 103r-104r (1726), y de Xiuhtepac, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 13, ff. 30r-v (1754).

<sup>31</sup> “Book 11. Earthly Things”, en SAHAGÚN, *Florentine*, 1950-1982, p. 108. Los términos son frecuentemente utilizados para referirse al significado del *tlatoani* en “Book 8. Kings and Lords”, *ibídem*.

<sup>32</sup> Para más ejemplos ver AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 345, exp. 53, ff. 173r-174v (Tepoztlán, 1738); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 115, exp. 7, ff. 5r-6r, 9r (Mazatepec, 1723).

por un intérprete (muy pocas traducciones escritas de los informes de elecciones en náhuatl han sido encontrados, aparte de aquellos producidos por las autoridades durante las disputas provocadas por alguna elección). Si el *alcalde mayor* encontraba que la elección era legítima, se les ordenaba a los funcionarios elegidos viajar a la ciudad de México a comparecer y obtener la aprobación del *Gobernador del Estado* (administrador jefe del Marquesado del Valle, algunas veces residente en Cuernavaca). El incumplimiento en comparecer dentro de un período de ocho a quince días podía conducir a la invalidación de una elección y la orden de realizar una nueva, aunque existen pocas pruebas de que esta restricción se hiciera valer con alguna frecuencia. El *alcalde mayor* distribuía *varas* del cargo, que eran importantes símbolos de poder cívico y de estatus después que se había obtenido la aprobación final; esta era una ocasión ceremonial que habitualmente incluía la celebración de una misa especial.<sup>33</sup> El proceso específico descrito aquí fue impuesto por procedimientos realizados en España, pero incluía elementos de confirmación y celebración que no eran diferentes en su esencia a las ceremonias y festividades que marcaban la accesión del *tlatoque* nahua precontacto.<sup>34</sup>

En Cuernavaca, para mantener una especie de sistema dinástico en declive el electorado descaradamente seleccionaba a los mismos gobernadores año tras año, aunque se suponía que bajo la ley española esto no debía ocurrir. El *gobernador* Don Toribio Sandoval de San Martín Cortés a fines del siglo XVI dominaba la política indígena local, mientras que muchos hombres de la familia Hinojosa, sobre todo Don Antonio de Hinojosa, prácticamente monopolizaron el mismo cargo desde mediados del siglo XVII hasta principios del XVIII.<sup>35</sup> Además, en la práctica, había poca diferencia entre aquellos que efectivamente servían en un cabildo y otros que habían sido (y que muy bien podrían serlo de nuevo) funcionarios de la ciudad en algún momento de sus vidas. Cada miembro de la clase gobernante de la ciudad tenía el derecho y la obligación de actuar en todos los asuntos que afectaran el interés del *altepetl*.

---

<sup>33</sup> El procedimiento aquí discutido fue reconstruido con los detalles hallados en las confirmaciones en idioma español incorporadas a numerosos documentos en náhuatl acerca de la elección.

<sup>34</sup> Ver AGUIRRE BELTRÁN, “Gobierno”, 1952, p. 285; ALANÍS BOYSO, *Elecciones*, 1978, p. 15; BAYLE, Constantino, S.J., “Elecciones en los Cabildos de Indias”, en *Revista de Indias*, vol. IX, núms. 37-38, 1949, pp. 625-626. Para la preconquista, ver CLAVIJERO, Francisco Javier, *Historia Antigua de México*, Editorial Porrúa, México, 1979, p. 208; y ZORITA, *Breve*, 1963, p. 13.

<sup>35</sup> HASKETT, *Visions*, 2005, pp. 87-88; CRESPO, Ana María y Beatriz CERVANTES, “El papel de la élite otomí en el avance hispano hacia el norte de México”, en *Voz Crítica de Querétaro*, núm. 6, 1993, pp. 4-12, que discute una dinastía similar del periodo colonial fundada por el *cacique* otomí Conín en la región de Querétaro.

Los *gobernadores*, *alcaldes* y *regidores* tenían deberes relacionados al cobro de tributos, disfrutaban de poderes administrativos y judiciales y trataban asuntos relacionados con la entretrejada vida religiosa y civil de la municipalidad. Estos funcionarios a menudo eran involucrados en litigios por parte del *buehuetque* y de hombres con títulos oficiales, quienes de todas formas fueron definidos como *pasados*.<sup>36</sup> Por otra parte, los poseedores del poder en la región indígena de Cuernavaca no eran todos iguales en un sentido político o social. Hombres del más encumbrado nivel de la nobleza reconocida, como Don Antonio de Hinojosa, se inclinaba por dominar el puesto de gobernador, mientras que otros sujetos (quienes probablemente tenían un pasado privilegiado, pero plebeyo) nunca traspasaron los puestos de nivel más bajo.<sup>37</sup>

Estos hombres y los cabildos que ellos representaban gobernaron comunidades que habían sido presionadas por numerosas posibles amenazas para su supervivencia física. Entre 1570 y 1605 la región tlahuica de Cuernavaca enfrentó el programa de *congregación*, creado por los españoles.<sup>38</sup> Ellos conocieron las repetidas acometidas de las epidemias europeas, olas de enfermedades que fueron mortales particularmente en el siglo XVI y comienzos del XVII. La historiadora Brígida von Mentz cree que una población de 850,000 en 1519 en las provincias de Cuauhnáhuac y Oaxtepec fue reducida a cerca de 134,500 en 1580, y puede haber caído a 29,000 en 1646.<sup>39</sup> Pero los tlahuicas de Cuernavaca no desaparecieron, y como muchos otros que enfrentaron situaciones similares en el México colonial fueron capaces de resurgir del desastre y sobrevivir. Cuernavaca no solamente permaneció como una municipalidad gobernada por indígenas hasta la época de la independencia a principios del siglo XIX, sino que los tlahuicas continuaron siendo la mayoría de la población local. El cabildo defendió un mínimo de autonomía política muy real, simbolizada en parte por el hecho de que la selección de los funcionarios no sólo se inclinaba por seguir lo que puede ser llamado procedimientos indígenas coloniales, más que los estrictamente ibéricos, sino que fueron realizados alejados del control directo de los españoles, quienes sólo integraban los mismos para respaldar lo que el electorado indígena ya había decidido por sí mismo.

---

<sup>36</sup> Para comparar ver BERDAN, "Trauma", 1993, p. 181; LOCKHART, *Nahuas*, 1992, pp. 130-138; OUWENEEL, "Tlahuicoyotl", 1995, pp. 766-769.

<sup>37</sup> Para una discusión mucho más detallada del cabildo indígena de Cuernavaca y sus miembros ver HASKETT, *Indigenous*, 1991, pp. 60-78.

<sup>38</sup> Para una excelente discusión de este proceso en Nueva España central ver GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, pp. 154-168.

<sup>39</sup> MENTZ, Brígida von, "Los habitantes de los pueblos de Morelos de la época prehispánica a los albores de la Revolución", en *Morelos. El Estado*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1993, p. 31 (congregación), p. 35 (pérdida demográfica).

## LA AUTORIDAD DEL MARQUESADO EN CUERNAVACA

Esto no significa que los españoles y otros sujetos no indígenas no figuraran en la vida municipal de Cuernavaca. Los más prominentes entre ellos fueron Cortés y otros miembros de su familia. El conquistador deseaba vivir en un palacio digno de un gran señor europeo y aunque el Palacio de Cortés (comenzado en 1526 o alrededor de esa fecha) no es exactamente eso, ciertamente es una estructura sólida e impresionante. En el siglo XVI al edificio principal se adjuntó un molino de trigo con dos torres redondas almenadas, un establo, y un edificio usado para el cobro de los bienes de tributo. Para finales del siglo XVI, una Plaza de Armas fue erigida al frente del palacio, y se construyó una muralla masivamente almenada con cuatro torres redondas defensivas y dos pasarelas que lo circundaban. El historiador de la arquitectura y arqueólogo Juan Antonio Siller cree que el complejo del Palacio de Cortés en todo su conjunto cubría un área de más de 7 mil metros cuadrados.<sup>40</sup> Cortés y su segunda esposa, perteneciente a la nobleza, Doña Juana Ramírez de Arellano y Zúñiga, vivieron como nobles españoles en el palacio durante la mayor parte de la década de 1530 a 1540, cuando el conquistador regresó definitivamente a España. Ellos recibieron al primer virrey de Nueva España Don Antonio de Mendoza en más de una ocasión. El primer capellán de Cortés había sido Decano de la capilla de la catedral de la ciudad de México. La familia era servida por 25 esclavos africanos e indígenas, y había un gran séquito de parientes, sirvientes y una cohorte mantenida todo el tiempo con magnanimidad.<sup>41</sup>

Esta propiedad señorial tuvo un impacto directo sobre la población local indígena, ya que cada dos semanas debían proveer de 750 libras de maíz, 16 mil tortillas, diez guajolotes, diez pollos, de diez a cuarenta perdices o codornices, tres pichones, fruta, sal, chile, madera y heno. En ocasiones especiales se añadía la obligación de entregar 200 huevos y una gran cantidad de pescado.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> SILLER, Juan Antonio, "El centro histórico de Cuernavaca", en *Perspectivas históricas de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1993, p. 177; LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, "Monografía histórica del palacio de Cortés en Cuernavaca", en *Boletín de Divulgación Cultural, Universidad de Morelos*, núm. 4, invierno 1953, pp. 1-2, 10; LÓPEZ GONZÁLEZ, Cuernavaca, 1966, p. 39; GÓMEZ DE OROZCO, Federico, *El convento franciscano de Cuernavaca*, Centro de Estudios Franciscanos, México, 1943, p. 20; MCANDREW, John, *The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: Atrios, Posas, Open Chapels, and other Studies*, Harvard University Press, Cambridge, 1965, p. 452.

<sup>41</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, "Monografía", 1953, pp. 10, 12, 20; LÓPEZ GONZÁLEZ, Cuernavaca, 1966, p. 40; MAZARI, *Bosquejo*, 1968, p. 180; MCANDREW, *Open-Air*, 1965, p. 452; TORQUEMADA, Juan de, *Monarquía indiana*, Edición preparada por el Seminario para el Estudio de las Fuentes de Tradición Indígena, coordinado por Miguel León-Portilla, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1975-1983, vol. 4, p. 80.

<sup>42</sup> MCANDREW, *Open-Air*, 1965, p. 452.

De los posteriores Marqueses del Valle, en el siglo XVII, solo el cuarto parece haber vivido en el palacio alguna vez. Luego el Estado y el Marquesado, por matrimonio, pasaron a una familia noble italiana, quienes eran “propietarios señoriales” ausentes. Pero con anterioridad los habitantes del palacio más habituales y aquellos con poder político real, más que ceremonial, en la jurisdicción de Cuernavaca, fueron el *gobernador del Estado*, la autoridad ejecutiva representante del Marquesado, o el *alcalde mayor* de Cuernavaca, es decir, el administrador español más significativo en esta parte de las propiedades de Cortés.<sup>43</sup> El crecimiento de la población española fue lento, pero Antonio de Ciudad Real hizo un comentario impresionista diciendo que alrededor de 1586 Cuernavaca era “buena y grande con muchos indígenas y muchos españoles viviendo en ella”.<sup>44</sup>

Para fines del siglo XVII se informaba que Cuernavaca y sus zonas aledañas tenían una población no indígena de casi 600 españoles, africanos, mulatos y mestizos y seis mil residentes indígenas. La población no indígena se había elevado un poco en 1719, cuando un intérprete local afirmaba que eran alrededor de mil españoles y *castas* viviendo en la jurisdicción de Cuernavaca del Marquesado.<sup>45</sup> Algunos de estos españoles y no indígenas vivían en Cuernavaca, pero muchos otros residían en los diecinueve *ingenios*, *trapiches*, ranchos y *haciendas de labor* (propiedades agrícolas) de la zona. Algunos residentes de estas propiedades eran gente poderosa, quienes debieron tener una gran influencia local, como el Capitán Don Pablo Fajardo de Aguilar, un antiguo *gobernador del Estado*, arrendatario del ingenio de Atlacomulco (1670).<sup>46</sup>

Otros dos españoles de mediano estatus social tenían influencia y vinculaciones más obvias dentro de la sociedad indígena de Cuernavaca y su sistema político, los intérpretes de larga data Martín Alderete y Pablo Carrillo. Ambos estuvieron activos durante la primera mitad del siglo XVIII, y actuaron como intermediarios entre la sociedad indígena y los funcionarios del Marquesado. Cada uno tenía seguidores y amigos tanto entre la clase gobernante de la región indígena como dentro de la jerarquía administrativa española del Estado y el Marquesado; ambos fueron acusados de abusar de su poder e influencia para su beneficio personal y político. En 1719 Alderete fue acusado de maltratar a los indígenas locales forzándolos a realizar gratuitamente trabajos en la construcción de un ruedo de toros en la plaza

<sup>43</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, *Cuernavaca*, 1966, p. 41. Ver también GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, pp. 138-139.

<sup>44</sup> CIUDAD REAL, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1976, vol. 1, pp. 122-123.

<sup>45</sup> GÓMEZ DE OROZCO, *Convento*, 1943, pp. 89-91; AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 86, exp. 55, f. 37v (1719).

<sup>46</sup> AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 178b, núm. 3, 1681.

central, un lugar pensado solamente para el uso del intérprete y sus amigos españoles. Alderete negó todos los cargos, pero en vano, fue retirado del cargo y reemplazado por Pablo Carrillo. Este español desarrolló una relación cercana con los gobernantes indígenas locales, entre ellos el gobernador de Cuernavaca, Don José Gaspar Díaz. Otros nobles indígenas también acusaron a Carrillo de malversación. Los litigantes alegaron que había malversado fondos municipales y se había inmiscuido en los asuntos del cabildo, y estos actos finalmente llevaron a que fuese obligado a retirarse del cargo.<sup>47</sup>

#### DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Además de dedicarse a los litigios en contra de intrusos españoles, el cabildo colonial tlahuica de Cuernavaca tenía muchos deberes y responsabilidades específicos. Los viajeros que se movían a lo largo de la ruta a Acapulco podían encontrar alojamiento en un *mesón* mantenido por la comunidad donde eran servidos por un *mesonero* y por cocineros. Estas estancias deben haber sido muy coloridas: comerciantes trayendo sedas y cerámica de Asia, o los guardias de las recuas de mulas llevando barras de plata desde lugares como Taxco, o extranjeros como el viajero italiano Giovanni Francesco Gemelli Carreri, quien pasó por la villa en 1697. De acuerdo con Gemelli el *mesón* recibía huéspedes a cualquier hora, y había un *topile* indígena asignado para traer cualquier alimento o productos que los viajeros pudieran requerir.<sup>48</sup>

El cobro y entrega del tributo a las autoridades coloniales constituía una de las funciones más importantes en las comunidades indígenas de Nueva España. En Cuernavaca y alrededores, el tributo debido al Estado y Marquesado cambió a través del tiempo. Pasó del tributo en bienes típicamente indígenas, similares a las obligaciones de fines del siglo quince (aunque no incluían plumas preciosas, escudos y papel de corteza que eran inútiles para los españoles), a un sistema más racionalizado basado en cantidades específicas de maíz y dinero en efectivo hacia fines del siglo XVI y de ahí en adelante. En enero de 1560, por ejemplo, el Marquesado recibió de la jurisdicción de Cuernavaca un total de 11,840 pesos en efectivo, granos, huevos, y gallinas.<sup>49</sup> Los tributos coloniales posteriores se calculaban a

---

<sup>47</sup> Martín Alderete: AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 86, exp. 45, ff. 5r-v (1716); AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 86, exp. 36, f. 13r y exp. 55, f. 37 (1719). Pablo Carrillo: AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 115, exp. 6, ff. 16r-44r (1723); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 50, exp. 18 (1734).

<sup>48</sup> GEMELLI CARRERI, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, UNAM, México, 1976, pp. 16-17.

<sup>49</sup> "Relación de los Pueblos de indios de Nueva España", núm. 5 (1560); HASKETT, *Indigenous*, 1991 (particularmente capítulo 3).

razón de un peso por todo tributario por año, y una media fanega adicional de maíz (usualmente cobrada en efectivo a razón de nueve reales después de 1615). Las comunidades del Marquesado también tuvieron que pagar algunas tasaciones reales como el *medio real de ministros*, un impuesto que ayudaba a financiar al Juzgado General de Indios como también otros tribunales similares dentro del sistema del Estado, a semejanza del *servicio real*, una cuota promulgada originalmente en 1592 para ayudar a cubrir los gastos de la desastrosa Armada de 1588 que había navegado infructuosamente en contra de Inglaterra.<sup>50</sup> Los españoles cobraron tributos también en forma de servicios y trabajos personales, primero a través del sistema de *encomienda* y luego a través del *repartimiento*, el reclutamiento para trabajos administrados por la corona que sustituyó a la institución previa.<sup>51</sup> El tributo de trabajo nunca fue popular entre los tlahuicas u otros indígenas de la jurisdicción, por lo tanto los oficiales del cabildo a menudo tuvieron que usar la fuerza para reunir el número requerido de trabajadores (4 % de la población masculina tributaria por semana bajo el sistema de *repartimiento*). Algunas veces, esto conducía a disturbios, como sucedió muchas veces en Tepoztlán durante 1725.<sup>52</sup>

Los procedimientos de cobro permanecieron prácticamente sin cambios durante todo el período colonial. El Estado y Marquesado requirieron a los cabildos indígenas (como también a aquellos bajo jurisdicción real) el cobro de los tributos al final de cada *tercio* del año, lo que acontecía en abril, agosto y diciembre. *Tequitlatoque* y *mayordomos* usualmente se esforzaron para cobrar el tributo en sus vecindarios, aunque la presión para reunir las exacciones requeridas podía tornarse tan intensa que funcionarios de más alto nivel, incluyendo al mismo *gobernador*, podían unirse al recorrido casa por casa. El *gobernador* tenía la responsabilidad final de entregar a las correspondientes autoridades españolas el tributo cobrado.<sup>53</sup> Los desafíos para el

---

<sup>50</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 312, exps. 11 y 12 (1615 y 1635); AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 49, exp. 3 (el tributo del maíz se recaudaba en dinero, 1692-1693); AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 84, exp. 16, f. 12r (Cuernavaca, 1717; manuscrito en náhuatl). BORAH, Woodrow, *Justice by Insurance: the General Indian Court of Colonial Mexico and the Legal Aides of the Half Real*, University of California Press, Berkeley, 1983, p. 334, señala que la contribución completa del *medio real* fue retenida por el Marquesado después de 1748.

<sup>51</sup> HASKETT, Robert, “Our Suffering with the Taxco Tribute? Involuntary Mine Labor and Indigenous Society in Central New Spain”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, no. 3, August 1991, pp. 447-478.

<sup>52</sup> *Ibidem* y HASKETT, Robert, “Activist or Adulteress? The Life and Struggle of Doña Josefa María of Tepoztlán”, in Susan SCHROEDER, Stephanie WOOD y Robert HASKETT (eds.), *Indian Women of Early Mexico*, University of Oklahoma Press, Norman, 1997, 145-163. Para una discusión más general ver GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, pp. 215-235.

<sup>53</sup> Ver la descripción en lengua náhuatl de una recaudación tributaria en AGN, *Civil*, vol. 831, exp. 6, ff. 4r-6v (Xiuhteppec, 1581). Ver también GARCÍA CASTRO, *Indios*, 1999, pp. 206-215.

cumplimiento exitoso del cobro del tributo del *altepetl* surgían constantemente, desde la simple evasión hasta los efectos de empobrecimiento por la sequía, malas cosechas o epidemias. Algunos oficiales del cabildo no resistieron la malversación de fondos del tributo. Culpables de infracciones o no, algunos *gobernadores* y también representantes del cabildo que fracasaban en entregar el pago del tributo de sus municipalidades podían sufrir sentencias de prisión, cesación en el cargo y multas.<sup>54</sup>

Irónicamente, los fondos del tesoro de la municipalidad, llamados *arca* o *caja de comunidad* no podían usarse para el pago de tributos. Las *cajas* fueron creadas respondiendo a un decreto real de 1554 (revisado y aumentado en 1577) que se aplicaba al Estado y al Marquesado. Bajo sus disposiciones cada indígena tributario tenía que trabajar una parcela de diez *varas* cuadradas, vender la cosecha ahí cultivada y anualmente entregar a la *caja* el dinero que resultara; esta debía estar guardada en el palacio municipal de la comunidad. Cada una de las llaves de los tres candados de la *caja* debía ser custodiada por igual número de funcionarios del cabildo aunque en la práctica era el *cura* local quien las guardaba.<sup>55</sup>

Se suponía que los cabildos debían obtener permiso de las autoridades coloniales antes de que pudieran gastar el dinero de las *cajas*, pero dada la lentitud de la burocracia española como también la muy poco rigurosa aplicación de esta regulación, la mayoría de los *altepetl* gastaron los fondos como les parecía adecuado, incluyendo el uso de los fondos de la *caja* para pagar el déficit y atrasos de tributos. Por ejemplo, cerca de 1607, un representante local de la ciudad (hablando a través de un notario) reveló que “Yo, tu vasallo, serví tu *altepetl* [de Cuernavaca] por dos años como *alcalde*. Y por dos años [...] nosotros [quienes] servimos como *alcaldes* y otros de nosotros quienes fueron *regidores* supervisamos el cobro monetario equivalente al tributo de maíz. [Los *mayordomos*] lo guardaron en la *caja de comunidad*. Ellos lo pusieron ahí solo cuando les pedimos que lo hicieran, y lo contaron en nuestra presencia”.<sup>56</sup> Cuernavaca y otras municipalidades a lo largo del camino de Acapulco a la ciudad de México usaron fondos de sus cajas para sufragar el costo de su obligación de alimentar y hospedar a los viajeros.

La construcción o reparación de los edificios públicos algunas veces podían constituir desembolsos de miles de pesos; entre 1740-1780 Cuernavaca gastó 2,175

<sup>54</sup> AGN *Tierras* vol. 1753, exp. 3 (Cuernavaca, 1694-1695); AGN *Tributos* vol. 52, exp. 17 (Cuernavaca, 1694-1696).

<sup>55</sup> En la década de 1780 la ley fue modificada a una tasa baja de un real y medio por tributario, y es probable que así haya sido la costumbre desde mucho antes que fuera establecida formalmente como ordenanza. Para más detalles sobre el sistema de caja en el área de Cuernavaca ver AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 312, exp. 12 (1638). Para un valioso estudio reciente ver LARA TENORIO, Blanca, *Historia de una caja de comunidad: Tehuacán, 1586-1630*, INAH, México, 2005. Ver también GIBSON, *Aztecs*, 1964, pp. 213-124.

<sup>56</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 210, exp. 30, f. 1r.

pesos en proyectos de edificios de diferentes tipos.<sup>57</sup> Como veremos, los litigios también fueron un gasto importante y los dineros de la *caja* fueron usados para afrontar el costo devenido de la contratación de *procuradores*, para apoyar los representantes de la ciudad que habían viajado a la ciudad de México en el transcurso de la disputa y para el pago del costo de documentos legales.<sup>58</sup> Las cajas eran utilizadas para pagar salarios de los funcionarios de la ciudad, cuotas para la confirmación de las elecciones anuales del cabildo y suministro de provisiones para los oficiales españoles residentes tales como el *alcalde mayor* y sus *tenientes*. Se extraía dinero de la *caja* para ayudar a sufragar los costos de la ronda anual de festividades religiosas.<sup>59</sup> En 1754, por ejemplo, la *caja* de Tepoztlán fue usada para pagar 101 pesos, 6 reales para la confirmación de la elección del cabildo, 63 pesos para saldar atrasos del tributo y 25 pesos para comida, un cocinero y un clarín durante el viaje de inspección del *alcalde mayor*.<sup>60</sup> Las cajas de comunidad mermaban en tiempos de emergencia agrícola, cuando el maíz y otros alimentos debían ser adquiridos a foráneos. La construcción de una escuela a comienzos del siglo XVIII y el pago de un maestro que debía enseñar a los niños a leer y escribir en español requería aún más desembolsos de las *cajas*.<sup>61</sup> Los *sujetos* no solamente tenían que afrontar esta clase de gastos para su propia comunidad sino que se requería que contribuyeran en la construcción de proyectos de la *cabecera* y otros gastos de los cuales no obtenían ningún beneficio.<sup>62</sup>

La combinación de todos estos gastos podía ser enorme, dejando a muchos *altepetl* con fondos insuficientes para la gestión del gobierno local y el pago de toda clase de cuotas y costos. El ingreso por las parcelas de diez *varas* pareciera que habitualmente fue inadecuado, de esta forma los cabildos de Cuernavaca y otros de la región dependían de una variedad de otros recursos de ingresos para afrontar los gastos. Estos incluían la venta de cosechas tales como maíz y caña de azúcar cultivadas por los tributarios en tierras del *altepetl*, la renta de vacas y bueyes a las municipalidades indígenas que no tuvieran suficiente ganado propio y la venta de leña a los ingenios azucareros de la región que eran consumidores voraces de esta

---

<sup>57</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 358, exp. 1.

<sup>58</sup> Ver largos casos judiciales que involucraron a Cuernavaca, a propietarios españoles de tierras y a un intérprete en AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 86, exps. 36, 37 y 55.

<sup>59</sup> Ver Capítulo 17.

<sup>60</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 74, exp. 72.

<sup>61</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 332, exp. 14 (Alpuyeca compraba maíz en abastecedores externos, 1785); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 74, exp. 72 (gastos en escuelas y profesores en Tepoztlán, 1771).

<sup>62</sup> Para un ejemplo ver AGN, *Civil*, vol. 2229, exp. 1, ff. 28r-3r, y vol. 1513, exp. 13, ff. 9r-9v (Jonacatepec vs. sus *sujetos*, 1745).

clase de combustible.<sup>63</sup> Los cabildos también recogían los pagos de los ciudadanos indígenas llamados *derramas* destinados a las emergencias financieras.<sup>64</sup>

La habilidad de los gobernantes indígenas de Cuernavaca para usar el sistema legal colonial para su beneficio en contra de los supuestos abusos de los intérpretes, como así también su comprensión de las complejidades de las finanzas de la ciudad y del sistema de tributo (por muy difícil que fuese para algunas administraciones satisfacer sus exigencias) tuvo sus raíces a principios de la época colonial. La Corona española había buscado dar forma al gobierno indígena de la ciudad emitiendo ordenanzas que determinaban sus deberes, responsabilidades y conducta. Un buen ejemplo escrito de este proceso es provisto por un texto, originalmente emitido el 30 de junio de 1546, bajo el auspicio del virrey Antonio de Mendoza, es un texto traducido al náhuatl entre esa fecha y 1555. Estas “Ordenanzas de Su Majestad” que parecieran estar muy influidas por los franciscanos, tenían que ver con creencias religiosas, idolatría, sexo y casamiento, tierra, juego y ciertos crímenes tales como asesinato, violación, sodomía y canibalismo.<sup>65</sup> La introducción a la versión náhuatl contiene una instrucción para los oficiales de la ciudad “en cuanto a las leyes que les serán dadas a ellos, es necesario que sean cuidadas [por] aquellos quienes gobiernan y norman a la gente menor [...] aquellos que gobiernan y norman a la gente en varios *altepetl*”. Basados en precedentes previamente asentados por “el virrey y otros jueces” y bajo la noción de que “ahora es necesario por otras leyes dadas a los indígenas”, estas ordenanzas fueron asentadas para que los funcionarios del cabildo pudieran “cuidar de ellos. Dejad que sean habladas, dejadles ser responsables por todo lo que aquí va escrito. Que no las olviden, que no sean en vano”.<sup>66</sup>

Este tipo de ideas fueron reafirmadas de muchas formas incluyendo la confesional, donde los manuales de idioma náhuatl como el escrito por Bartolomé de Alva cerca de 1634, incluía preguntas modelos específicamente diseñadas para interrogar a oficiales de la ciudad cuando se confesaran “gobernantes (*tlatoque*) o gobernadores o alcaldes” a quienes se interrogaba si habían hablado “¿en nombre de aquello que pertenece a Dios? ¿Te preocupaste? ¿Lo cuidaste?”. Otro modelo de pregunta presionaba al mismo grupo a confesar: ¿tenían gente de alguna manera oculta o

<sup>63</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 78, exp. 19 (Tetecala obtenía sus ingresos de la venta de azúcar de caña, 1758); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 345, exp. 23 (Tepoztlán rentaba fuera sus vacas y bueyes, 1755); AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 86, exp. 53 (Santo Domingo, *sujeto* de Tepoztlán vendía leña, 1703).

<sup>64</sup> AGN, *Tributos*, vol. 45, exp. 7 (1694); AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 86, exp. 26 (1716); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 344, exp. 79 (1736).

<sup>65</sup> SELL, Barry D. y Susan KELLOGG, “We Want to Give Them Laws: Royal Ordinances in a Mid-Sixteenth Century Nahuatl Text”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 27, 1997, pp. 326-327.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 351-352.

desalentada en asistir a las celebraciones de la iglesia, y que pudieran haber abandonado “lo que pertenece a Dios y a ayudar sus almas?”. En cambio, ¿habían actuado estos representantes de la ciudad de forma más honesta, “reprendiendo y castigando a aquellos que vagaban dañando lo que pertenece a Dios?, ¿Han hablado en nombre de sus hijos y subordinados conociendo lo que pertenece a Dios para que ellos vengan a la Iglesia?<sup>67</sup>

Los etnohistoriadores Barry Sell y Susan Kellog argumentan que leyes como las encontradas en las “Ordenanzas de su Majestad” del siglo XVI —y a éstas pudieran sumarse muchas otras, como así también el sistema entero del Juzgado General de Indios y las lecciones encontradas en documentos tales como las guías confesionales— crearon lo que ellos llaman un elemento de construcción de “hegemonía”, porque dio a españoles y nahuas “una escenario para la disputa como así también conceptos para expresar y juzgar el conflicto entre los colonizados y entre colonizados y colonizadores”.<sup>68</sup> Entre otras cosas, esto significa que los líderes indígenas de la ciudad podían aprender las leyes y sus usos a nivel de las cortes, pero también en su propia comunidad cuando ellos “prudentemente cuidaran” y aplicaran allí las leyes interpretándolas para adecuarse en el proceso a las realidades y tradiciones locales. Sell y Kellogg creen que esto creó un “diálogo” legal similar al descrito por Louise Burkhart en el reino de la creencia y prácticas religiosas.<sup>69</sup>

Así surgió una nueva forma de gobierno indígena en Cuernavaca y otros sitios, implementado con nuevos títulos de oficiales que respondían a las innovadoras leyes impuestas por los españoles, pero al mismo tiempo organizado, al menos en parte, manteniendo las viejas tradiciones del *altpetl*. En Cuernavaca y otros lugares de Nueva España central, los notarios indígenas y oficiales de la ciudad aprendieron las leyes que les pertenecían, también la forma en que debían ser invocadas en lengua náhuatl las peticiones, los recibos de rentas y ventas, los registros de acciones judiciales locales y el registro de elección. La introducción del lenguaje y procedimiento electoral español dentro de una matriz perdurable de tradición precontacto puede ser apreciada en el catálogo de las obligaciones del gobernador (y por extensión de todos los representantes del cabildo) electo para desempeñarse en un nuevo período anual. Los notarios tlahuicas enfatizaron las responsabilidades de los nuevos líderes para con la Iglesia, el Rey y el Marqués del Valle (principalmente lo conectado con el cobro del tributo), de conducir al pueblo y permanecer ellos mis-

---

<sup>67</sup> ALVA, Bartolomé de, *A Guide to Confession Large and Small in the Mexican Language, 1634*, Barry D. SELL y John Frederick SCHWALLER con Lu Ann HOMZA (eds.), University of Oklahoma Press, Norman, 1999, pp. 99-101.

<sup>68</sup> SELL y KELLOGG, “Want”, 1997, pp. 333-334.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 334.

mos listos para lo que fuera que las autoridades del Marquesado pudieran ordenar. Los términos *ipan motlatoltia* (“hablar de”, pero en el contexto “mirar a”) y *cuitlabuia* (“cuidar de”) eran usados para describir estas responsabilidades a menudo en conjunción con otras palabras: *tequipanoa* (“servir”), *tlachialtia* (“ver algo”), *quimoyecanilis yn altepetl* (“el va a dirigir la ciudad”) y *quimopalebuis yn ipilbuantzitzinbua yn dios* (“el que va a ayudar a los niños de Dios, i.e. la gente”).<sup>70</sup>

Los *Primeros Memoriales* de Sahagún compilados entre 1558 y 1561 contienen una lista de deberes vinculados con el *tlatoani*. Aunque muchos tienen que ver con la guerra y los sacrificios humanos (*nextlabualoz*, el “pago a los dioses”), finalmente al menos se señalan responsabilidades más generales conectadas con las prácticas religiosas, algo que obviamente era todavía cierto en los siglos XVII y XVIII. Otra clase de deber religioso prehispánico no era diferente de lo que se esperaba que el *gobernador* patrocinara en las celebraciones católicas, *cuicatl maçeoztli* (“cantando, bailando”). De acuerdo a los *Memoriales*, el *tlatoque* también tenía responsabilidades vinculadas con el *tianquiztli* (“mercado”), el *altepepialztli* (“custodiando la ciudad”), *tlacazcaltitltli tlacaoapahuialztli* (“la educación de la gente”), *tetlatocatlaliltli* (“invertir a un gobernante”) y *tetecutlaliltli* (“invertir a los señores”).<sup>71</sup> El *tlatoque* “amaba” a los nobles y a la gente (*nican yn itetlaçotla*). A Sahagún le fue informado que “[y] por la segunda característica del gobernante: el gobernante sentía compasión por todos los plebeyos en todas partes [...]”. En caso de hambruna, plaga y sequía el gobernante “también les daba valor a los plebeyos”. Pero cuando los plebeyos tenían mucha comida, entonces “en ese tiempo el gobernante también se regocijaba; cuando el comía estaba feliz, cuando dormía estaba feliz”.<sup>72</sup> Aunque la redacción no sea exactamente la misma, el sentimiento es muy similar: *Tlatoque* / gobernadores de época precontacto y colonial eran responsables del bienestar de su pueblo y de su comunidad.

Los funcionarios de la época colonial que violaran de alguna forma estas expectativas, o que fueron impugnados por motivos políticos partidarios por facciones rivales dentro del cuerpo gobernante de Cuernavaca, invocaban la letra y espíritu del criterio del documento para desacreditar a sus enemigos y encumbrar a sus favoritos. Por ejemplo, el escribano o notario que redactó una petición durante una disputa electoral en 1673 a favor del supuesto gobernador electo llamado Miguel de Santiago reclamaba que el rival, Don Antonio de Hinojosa, era “un mestizo” y que los verdaderos electores no querían que asumiera el *tlatocayotl* (gobierno). Formulando la misma aversión por miembros no indígenas de la élite política colonial

<sup>70</sup> Para las dos últimas frases ver AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 115, exp. 6, ff. 5r-6r, 11r-12r (Tepoztlán, 1723).

<sup>71</sup> SAHAGÚN, *Primeros*, 1997, p. 198.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pp. 201, 237, 248-49.

expresada por Chimalpahin de Amaquemecan, éstos peticionarios esperaban invocar una regulación colonial que excluía a los mestizos de los puestos *en pueblos de indios*. De hecho, la acusación era cierta porque un anterior gobernador también llamado Hinojosa, del siglo XVII, se había jactado de ser un “principal [noble indígena] y de los conquistadores de esta villa”. No es sorprendente que el notario que servía a la facción política de Don Antonio registrara una petición en náhuatl afirmando que “declaramos que hemos descubierto que ellos [una facción rival] realizaron una elección en la cual Don Miguel de Santiago fue electo gobernador para el próximo año. Pero aquellos que votaron no lo hicieron correctamente. Por esta razón, hemos venido ante usted para solicitar que no le permita asumir [el cargo de *gobernador*]. Él no es un noble, sino sólo un plebeyo. Otros de su facción también lo son, y son borrachos [...] Nuestro deseo colectivo es que nuestro hijo Don Antonio de Hinojosa asuma el gobierno de inmediato. Él es el hijo de un *tlatoani*. Él no viene de cualquier lado, porque sus abuelos ambos hombres y mujeres, y su padre sirvieron [a Cuernavaca]”.<sup>73</sup>

Esta contienda, que finalmente concluyó con una nueva elección vigilada por los oficiales del Marquesado (y que llevó al poder un *gobernador* neutral) dependía del carácter de los aspirantes, uno descrito como inaceptable por su etnicidad, el otro porque era un plebeyo alcohólico que como consecuencia de esta condición no podría cumplir correctamente con sus responsabilidades de gobernador. Esta última inculpación tocaba la cuestión de las prevenciones españolas sobre los indígenas en general, de quienes se decía que eran propensos a la borrachera, así como los prejuicios de clase, aunque la acusación anterior provocó el temor entre españoles y nobles indígenas sobre la posibilidad de que la antigua clase gobernante se hubiese ido degradando. Aún así los siglos XVII y XVIII fueron tiempos en donde los biológicamente mestizos con raíces nobles indígenas podían servir en altos puestos del cabildo encontrando apoyo en sus propios colegas y en las autoridades del Marquesado. El *gobernador del Estado*, por ejemplo, mantuvo a Don Antonio de Hinojosa en alta estima como aliado político. Es interesante hacer notar que posteriormente, en el siglo XVIII, cuando se imponían denominaciones étnicas más elaboradas e intrínsecamente despectivas, como las representadas en las famosas pinturas de *casta*, los descendientes de la clase gobernante indígena “mestiza” tomaron muy seriamente el hacer valer sus raíces familiares nahuas nobles y “puras”. Finalmente, pareciera que los gobernadores considerados para cumplir con la sagrada misión de gobernar que

---

<sup>73</sup> AGN, *Civil*, vol. 2229, exp. 4, f. 24r. La expresión referente al mezclado estatus “noble” de un primer Hinojosa proviene de AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96, lib. 2, ff. 254r-255v, y corresponde al *gobernador* don Juan de Hinojosa.

prosperaron en la política local eran aquellos a quienes se les había reconocido su linaje noble (sin importar otros orígenes biológicos), que habían construido su carrera poniendo énfasis sobre su etnicidad náhuatl colonial y que podían satisfacer las expectativas políticas de sus propios líderes del *altepetl*, de los miembros del cabildo y de las autoridades españolas.

#### LA PROTECCIÓN DE LA AUTONOMÍA DEL *ALTEPETL*

¿Significa esto, entonces, que la invocación oportunista de varios defectos personales de los rivales políticos fue meramente parte de un cínico intento de manipulación del sistema legal para el propio beneficio faccioso? Pareciera que este ha sido el caso al menos en parte; pero en estas disputas siempre hubo un meollo más profundo de resentimiento que nace en realidad del hecho de que un rival hubiera fracasado en mantener su rol como “madre y padre” del *altepetl*. De hecho, el volumen que disponemos de registros de archivos de Cuernavaca prueba que sucesivos cabildos asumieron su rol de protectores de los intereses de la comunidad y de las tierras muy seriamente, y la naturaleza “hegemónica” de la ley española ciertamente les dio el espacio que necesitaban para adaptarse y manipular el sistema legal español. Conocemos esta situación por una variedad de tipos específicos de fuentes que incluyen los registros de litigios escritos en lengua española. Estas enormes pilas de folios, algunos de ellos ahora encuadernados, y otros aún amarrados con hilo de bramante, contienen volúmenes de testimonios de los funcionarios indígenas de la ciudad, de otros ancianos prominentes de la localidad, gente de ascendencia mixta, y españoles (propietarios, comerciantes y tenderos, funcionarios de gobierno de nivel bajo, miembros del clero, para mencionar unos pocos) involucrados en el caso. Las mujeres también brindaban evidencias algunas veces. Puede argumentarse, con cierta razón, que aún la mejor clase de testimonio de un testigo era filtrada a través de los escribanos o notarios e intérpretes españoles. La forma que se daba a las preguntas planteadas a los testigos, como también los prejuicios e intenciones políticas y personales de las personas entrevistadas, obviamente coloreaba el testimonio. De esta forma, la verdad raramente está disponible en esta clase de registros. Aún así, mientras el testimonio del testigo posiblemente era simplificado y, quizás, mutilado por el notario que presidía, en otras ocasiones declaraciones muy individualistas fueron registradas literalmente y están llenas de información fascinante acerca de la vida, los tiempos y los conflictos de la época.<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> Este tipo de testimonio conforma también una rica fuente de información social, desde que los notarios invariablemente hacían su cuestionario acerca de qué edad tenían, dónde vivían, qué idiomas

Para el mundo indígena de Cuernavaca, de todas formas, otros tipo de registros están más cerca de ser una “voz tlahuica” sin barnices en cuestiones legales, aunque como ocurre con cualquier fuente histórica tienen, no obstante, limitaciones concretas. Estas son peticiones, facturas de venta y renta, testimonios de testigos y similares escritos en lengua náhuatl. No todos necesariamente estaban redactados desde la perspectiva de la élite indígena, voces de hombres y mujeres humildes también se encuentran en ellos.<sup>75</sup>

El ejercicio de la soberanía del cabildo sobre sí mismo y sobre las tierras de sus ciudadanos puede atisbarse en los registros náhuatl de los procedimientos judiciales realizados autónomamente a nivel local. En 1572 el gobernador (por mucho tiempo) Don Toribio de San Martín Cortés juzgó una disputa de tierras entre unas mujeres nobles y un plebeyo. Las mujeres, Francisca Xoco y María Tlaco, hijas nobles del fallecido Pedro Mexicatl, reclamaron la *pillalli* (“tierra de nobles”) conocida como Texcaltitlan que habiéndoles pertenecido había sido usurpada por un plebeyo llamado Diego Hernández. En la recapitulación de su investigación, Don Toribio afirma que “Luego, les pregunté a los ancianos de Tecpan, ellos quienes cuidan del distrito, acerca de esto. Ellos confirmaron que la tierra era verdaderamente tierra de nobles y que fue dejada [a las mujeres] por su padre, Pedro Mexicatl. Luego le pregunté a un topile llamado Juan de Cuernavaca acerca de esto, quien había ido a medir la tierra [...]. Ahora por órdenes mías yo se lo prohíbo al joven hombre porque no es *calpullalli* [tierra colectiva distribuida entre los habitantes], es la tierra de una casa noble [*tecpillalli*]. Yo se las otorgué a las mujeres Francisca Xoco y María Tlaco, porque es realmente su propiedad, su tierra noble, que le fue dejada por su padre y abuelo. Nadie se las quitará jamás”.<sup>76</sup> Similarmente, en 1620 miembros del cabildo de Cuernavaca revisaron el estatus de la tierra recla-

---

hablaban (muchos de los testigos indígenas eran monolingües náhuatl, y requerían de los servicios de un traductor), qué profesión tenían. Si alguien no sabía su edad, algunos notarios la suponían de acuerdo a la apariencia del testigo.

<sup>75</sup> El uso de originales en náhuatl, más que las traducciones al español muchas veces encontradas junto a ellos, es importante en razón de que los intérpretes no tenían habilidades similares, y además muchos de ellos deformaban los contenidos de los documentos de manera que pudieran servir a los intereses de los no-nahuas poderosos. Esto no quiere decir que los mismos documentos en náhuatl estén exentos de distorsiones o prejuicios, muchos de ellos son formulismos, y contienen argumentos que intentan acomodarse a lo que eran percibidas como las preocupaciones y percepciones de los españoles. Para un magistral estudio de los registros en lengua náhuatl ver LOCKHART, *Nahuas*, 1992, pp. 330-373, 376-392. Una reciente publicación muy importante enfocada sobre los archivos indígenas de Cuernavaca es MENTZ, Brígida von, *Cnaubnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en “mexicano”*. *Cambio y continuidad de una cultura nahua*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.

<sup>76</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1962, exp. 8, f. 23r.

mada por el distrito del *altepetl* de Ollac. La tierra en cuestión fue examinada, y los resultados de esta investigación interna de dos partes y conducida por tlahuicas, fueron presentados y confirmados por las autoridades del Marquesado. De acuerdo a los funcionarios del cabildo que investigaron, la propiedad no era *tlatocatlalli* (“tierra de gobernantes”) como se había reclamado, sino más bien campos no irrigados que pertenecían a la comunidad. Una segunda revisión hecha algunos años después de la primera (la cual parece haber ocurrido entre 1605-1607) fue confiada por el consejo a “un anciano, un alcalde llamado Juan Bautista Atlamacane. Nosotros lo designamos, dejamos en sus manos y en las de nuestro topile Miguel Tecpanecatl de Acapantzinco, porque ellos están para ver y dar cuenta de toda la tierra no irrigada”. Después de medir nuevamente la tierra, “entonces fue distribuida y dividida entre los ancianos y los jóvenes, toda fue tomada por todos, cada persona”.<sup>77</sup>

Durante los largos años de disminución de la población, los oficiales del cabildo (como también los individuos tlahuicas) se responsabilizaron de supervisar y regular la renta y venta de las propiedades municipales a los españoles (entre otros arrendadores y compradores). Esta fue otra importante fuente de ingresos para mantener la *caja de comunidad* a flote. Los funcionarios del cabildo deben haber creído que nunca necesitarían nuevamente tierras que habían sido abandonadas debido a la muerte de tanta gente, de manera que el ingreso monetario de estas propiedades “excedentes” podía proveer una buena suma para la caja de comunidad. Bien entrado el siglo XVII los consejos de la ciudad de Cuernavaca buscaron justificar tales rentas y ventas usando las categorías de tierras precontacto en el mundo colonial. Los funcionarios del cabildo involucrados en la disputa centrada en la renta de cierta propiedad de la municipalidad fueron cuidadosos al referirse a ella como “tierra de comunidad”, lo que hubiera sido *altepetlalli* (tierra de la ciudad) o *tecpantlalli* (“tierra para sustentar el palacio”, o en otras palabras el gobierno local); ambas designaciones se referían a parcelas que se mantenían y se trabajaban para el beneficio de un grupo colectivo y no de individuos. Los adversarios del cabildo reclamaron que la tierra era en cambio *tierra de repartimiento* o, en otras palabras, la tierra o más exactamente los derechos de uso sobre la tierra para ser distribuidos entre los habitantes

---

<sup>77</sup> William L. Clements Library, Cuernavaca Papers (en adelante CLCP), University of Michigan, f. 120r. Los archivos en náhuatl de un caso similar a éste y los anteriores de Cuernavaca pueden revisarse en REYES GARCÍA, Luis, *et al.*, *Documentos nabuas de la ciudad de México del siglo XVI*, CIESAS / Archivo General de la Nación, México, 1996, pp. 146-164, “Proceso ordinario de Madalena Ramírez como madre legítima de Juana Xoco contra Ana, India, y Hernán Pérez sobre unas casas y camellones y un pedazo de solar. Yopico. Año 1578”, originalmente en AGN, *Tierras*, vol. 39, la. Parte, exp. 2. Presidiendo la investigación estaban “los magnificos señores don Antonio Valeriano juez governador y los señores alcaldes don Antonio de Mendoza, Francisco Martín, justicias por su magestad y los juezes”, p. 156.

indios de Cuernavaca; en náhuatl esto hubiera sido *calpullalli*.<sup>78</sup> Los cabildos que rentaron las propiedades del *altepetl* en el siglo XVII fueron muy cuidadosos en clasificarlos como *altepetlalli*, una designación que abarcaba tiendas, casas, terrenos de la ciudad y una variedad de parcelas rurales y ranchos, mucho de los cuales fueron rentados a miembros de la creciente población española de la región.<sup>79</sup>

Esta clase de escrúpulos surgían de una vieja tradición, pero también fueron preservados porque tanto dentro como fuera del Marquesado, a las comunidades indígenas les era requerido por ley obtener permiso de las autoridades españolas antes que cualquier tierra de la ciudad fuera transferida. La mayoría de los cabildos realmente no buscaban estos permisos, dado que la mayor parte de la evidencia documental sugiere que generalmente no lo hicieron. Los cabildos indígenas se veían a sí mismos como cuerpos soberanos capaces de disponer de las tierras de su *altepetl* como fuera adecuado. Pero los responsables del cabildo también sabían que tenían que proteger sus tierras rentadas y a sí mismos, de aquí los resguardos que se tomaban en los contratos de rentas generados por el cabildo para establecer la legitimidad de la transacción. Además, en la tradición de Cuernavaca, se requería el consentimiento unánime del consejo antes de que se firmara el contrato de renta.<sup>80</sup> Aquellos que actuaban por iniciativa propia, como fue el caso del gobernador Don Antonio de Hinojosa, quien en 1690 autorizó privadamente la renta del *altepetlalli* al ingenio de Cortés de Atacomulco, podían encontrarse en serias dificultades tanto con las autoridades del Marquesado como con sus propios cabildos.<sup>81</sup>

La venta total del *altepetlalli* tenía una legalidad más dudosa todavía y sólo se realizaba con la aprobación de los miembros electos del cabildo y el organismo mayor del *buehuetque*, muchos de los cuales (si no todos) eran antiguos funcionarios de la ciudad. Todos ellos sabían que la venta de tierras no siempre era vista de manera favorable por las autoridades reales y del Marquesado, y se esforzaban entonces para justificar de la mejor manera esta clase de transacciones. En un registro de venta de tierra de 1608, escrito en náhuatl, se incluye la reclamación que dos de cuatro terrenos que habían sido vendidos eran *calpullalli* excedentes que habían sido

---

<sup>78</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1506, exp. 2.

<sup>79</sup> Los documentos náhuatl de arrendamiento para este tipo de transacciones pueden consultarse en AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 80, exp. 1 (década de 1620); AGN, *Tierras*, vol. 1724, exp. 1 (1628-década de 1650); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 273, exp. 43 (décadas de 1680 y 1690). Pueden encontrarse facsimilares, traducciones al inglés, transcripciones y breves estudios de diferentes documentos de arrendamiento de tierras en lengua náhuatl procedentes de Cuernavaca y localizados en AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 48, 2a parte, exp. 9, cuad. 3, en <http://whp.uoregon.edu/nahlib/envlp/morelos.shtml>.

<sup>80</sup> Ver, por ejemplo, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 273, exp. 7 (1666).

<sup>81</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1753, exp. 3.

abandonados debido a la pérdida de población. Los otros dos eran descritos como *pillalli* (tierra noble, para entonces considerada más o menos como propiedad privada) libres por la extinción de la familia propietaria. Los cuatros lotes fueron además descritos como de escasa fertilidad y por lo tanto no necesarios para el *altepetl*. El notario que escribió este documento decía que el ingreso derivado del trato pagaría “la mayor parte del tributo que el distrito debe, el tributo a nuestro señor el Marqués, y a nuestro gobernante el rey”, una declaración claramente intencional para satisfacer las ansias de impuestos de las autoridades coloniales. Cuando el acuerdo con el comprador español había concluido se le entregaba la factura de venta en náhuatl, que no iba acompañada acompañada de la traducción en español, como legítimo título de propiedad.<sup>82</sup>

Una vez que la población indígena comenzó a recuperarse mientras finalizaba el siglo XVII y comenzaba el XVIII y que, al mismo tiempo, tanto las propiedades comerciales de los españoles como los ingenios azucareros de la región se expandían, Cuernavaca y otras comunidades indígenas en toda Nueva España central se encontraron adentrándose en un período de crecientes conflictos y litigios. Aunque aún en esta época se arreglaban contratos de renta de tierras, principalmente debido a necesidades financieras, ahora los miembros del cabildo iban cada vez más a la corte para preservar o recuperar (o inclusive aumentar) la tierra del *altepetl* colonial.<sup>83</sup> Otros conflictos adicionales se derivaron con frecuencia por el tributo, el trabajo, los procesos electorales locales y los supuestos abusos sobre funcionarios de la ciudad u otros indígenas, perpetrados por parte de funcionarios españoles locales, especialmente *gobernadores*, *alcaldes mayores*, e inclusive curas y frailes.<sup>84</sup>

Aquí es donde la naturaleza “hegemónica” del sistema legal real y del Marquesado, como así también la rápida comprensión de su manipulación por parte de la población indígena de Nueva España central, intervino especialmente. Los dirigentes nahuas habían descubierto que podían contratar *procuradores* bilingües (abogados sin título) provistos por este sistema a bajo costo, y estos especialistas se concentraban en casos que tenían que ver con la *Republica de Indios*. Si los registros de archivos son indicativos ellos fueron, por lo menos algunas veces, sinceros partidarios de los derechos indígenas, tal como se definían en ese tiempo. Estos “auxiliares legales de

---

<sup>82</sup> AGN, *Civil*, vol. 1103, exp. 8, f. 68r. Para una comparación ver GIBSON, *Aztec*, 1964, p. 212 y TAYLOR, William B., *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford University Press, Stanford, 1972, p. 78.

<sup>83</sup> Este no es el lugar para discutir sobre la entera cuestión de la lucha por la tierra en forma detallada; para el caso de Cuernavaca consultar MENTZ, *Cuaubnáhuac*, 2008, pp. 59-97. Ver también MARTIN, Cheryl E., *Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985. Para comparar ver TAYLOR, *Landlord*, 1972.

<sup>84</sup> Para ver más de esto último, cf. Capítulo 17.

a medio real” trabajaron muy cerca de los oficiales indígenas del cabildo ayudándolos a elaborar estrategias judiciales.<sup>85</sup> En 1731, por ejemplo, el *procurador* Bartolomé de la Torre escribió en náhuatl a sus clientes en el pueblo de Cuentepec, *sujeto* de Cuernavaca: “Yo sabré qué es lo que se hará aquí; no se preocupen [...]”.<sup>86</sup>

Desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, las autoridades españolas fueron alertadas con mucha frecuencia de la existencia de algún tipo de conflicto o problema por peticiones en idioma náhuatl usualmente generadas por el escribano o notario del cabildo indígena. Los auxiliares legales ciertamente fueron de mucha ayuda y pueden haber sido fundamentales en enseñar a los escribanos indígenas y a los funcionarios de la ciudad “los trucos” relacionados con el funcionamiento del sistema legal y las bondades de la ley colonial. Pero aún en el siglo XVI los peticionarios indígenas eran capaces de elaborar sus propios documentos sin ninguna ayuda española, al menos obvia. Los escribanos nahuas se hicieron expertos en la manipulación del sistema legal que enfrentaban. Ellos sabían como seleccionar y enfatizar cuestiones específicas que tendrían eco en las leyes españolas y en los prejuicios. Los conceptos básicos detrás de las peticiones probablemente no eran nuevos para los dirigentes tlahuicas de Cuernavaca. Bernal Díaz del Castillo había visto a miembros de la clase gobernante mexicana recibir lo que él describe como una forma de peticiones escritas (aunque pictóricas) de emisarios de *altepetl* sujetos. Díaz del Castillo menciona a menudo la gran importancia que conllevaba esta clase de manuscritos en el sistema político de su tiempo.<sup>87</sup>

La redacción de las peticiones de la región nahua revela el grado de comprensión del funcionamiento del proceso legal español que tenían los escribanos o notarios indígenas, los funcionarios del cabildo y los *buebuetque*, así como también su comprensión de los intereses españoles y las opciones disponibles para ellos en el sistema colonial. En 1624, por ejemplo, el autor de una petición náhuatl en la cual el cabildo local pugnaba por una cesión de tierras hecha por las autoridades españolas a favor de un español enfatizaba la antigua y continuada propiedad de la parcela en cuestión por parte de su comunidad, el *altepetl* de Xochitepec: “Nuestros padres y ancianos dejaron [la tierra] a nosotros [...] no aceptamos [la legitimidad] del documento que traes [el texto de la cesión problemática]”.<sup>88</sup> Un poco antes, el

---

<sup>85</sup> BORAH, *Justice*, 1983, pp. 235, 256, 275-278. Borah señala que el “medio real” se refiere al *medio real de ministros*, un impuesto recaudado a cada tributario, que había sido impuesto “en 1592 por el virrey Luis de Velasco II como medio para financiar su nuevo equipo de funcionarios indios [...]”, p. 310.

<sup>86</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 90, exp. 7, f. 31r.

<sup>87</sup> DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Editorial Pedro Robredo, México, 1944, vol. 2, pp. 183-184.

<sup>88</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 96, libro 4, f. 43r.

escribano de una petición emitida en nombre de los cabildos de Jojutla y Tlalquilte-nango tocaba la cuestión de lo que ellos creían eran los temores españoles cuando advertían que si la tierra de la comunidad se perdía en manos de extraños, entonces “todos los comuneros huirán ¿Quién pagará el tributo? y ¿quien se ocupará de las tareas de Taxco cuando los comuneros se hayan ido? ¿Quien pagará todos los fondos de la comunidad?”<sup>89</sup>

Mientras que las autoridades españolas ignoraron algunas de estas peticiones otras desencadenaron investigaciones y casos legales de magnitud. Había un cierto riesgo implícito cuando la comunidad presentaba una petición en náhuatl a extraños, porque ya fuera por ineptitud, o por malicia de los intérpretes, los contenidos originales de uno de esos manuscritos podían distorsionarse. El principal elemento del fracaso de la posición indígena en el caso arriba descrito fue la omisión deliberada de un pasaje clave de la petición en náhuatl que acusaba al cura local de fraude, una omisión que pasó inadvertida cuando los españoles revisaron el caso. En su mayor parte, de todos modos, las traducciones españolas eran tan precisas como lo permitían la habilidad y profesionalismo del intérprete, aunque esto ciertamente variaba. Los cabildos que tenían notarios experimentados en sus listas gozaban de la ayuda de encumbrados *procuradores*, y si eran respaldados por un testimonio eficaz de testigos mantenían al menos alguna posibilidad de prevalecer en las contiendas legales. Si ellos triunfaban, la prueba documental de la decisión de la corte era celosamente custodiada, ya que podía ser usada como precedente en futuros litigios o podía ser necesaria, si el abuso continuaba o se repetía.

Al mismo tiempo, las autoridades indígenas locales que tenían que lidiar con esta situación enfrentaban más que nunca la competencia económica y social de residentes españoles y de castas, cuyo número iba en aumento. Las autoridades de los pueblos de indios tenían una relación ambigua o insegura con los funcionarios poderosos del Marquesado, como los alcaldes mayores. Algunos de los funcionarios españoles —y probablemente otros residentes no indígenas— expresaban actitudes negativas sobre los tlahuicas. En 1719, el alcalde mayor don Miguel Francisco Calderón Salgado y Castilla tenía una pésima opinión del calibre y capacidad de los funcionarios del cabildo. Los caracterizaba como rebeldes y consideraba que bajo su mal gobierno los indios de la villa y sus sujetos habían dejado de cumplir con sus obligaciones y habían dejado de ir a misa.

---

<sup>89</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 266, expo. 6, ff. 40r-41r (1619). El deber o impuesto de Taxco referido aquí, el *tlachcotequitl*, es el repartimiento obligatorio para estas comunidades de enviar trabajadores a las minas de plata de esa localidad.

## VISIONES DEL PARAÍSO POLÍTICO

Irónicamente, mucho antes de la época del alcalde mayor Calderón Salgado y Castilla, las élites indígenas locales habían cambiado sus sonoros nombres náhuatl por españoles y habían ido en búsqueda de caballos, espadas, ropas de seda y algodón, y sombreros emplumados que se consideraban característicos de estatus de élite en la sociedad colonial. Como los señores que copiaron las *loggias* del Palacio de Cortés, muchos de ellos vivían en moradas que al menos superficialmente se parecían a las de estilo español; los Hinojosa vivían en una casa con un oratorio lleno de santos y un espacioso *patio* interior. Algunos de los Hinojosa, y otros como ellos, tenían algo de sangre española en sus venas, y pregonaban ambos vínculos ancestrales, con los conquistadores y con el *pipiltin* tlahuica. A semejanza del gobernador de comienzos del siglo XVIII, Don Melchor de Hinojosa, ellos vestían finos bombachos y zapatos de hebilla para distanciarse del *macehualtin* con estos símbolos de prestigio, los cuales eran de origen español. Los miembros más ricos de los nobles indígenas continuaron manteniendo sus residencias en la plaza principal o cerca de ella.

Estos hombres tenían una visión diferente de sí mismos y de su relación con los españoles y el gobierno colonial que se contraponía a la interpretación “inferior” hecha por don Miguel Francisco Calderón Salgado y Castilla. “Quauhnahuac fue establecida cuando el Señor Marqués entró”, es una declaración sobre el arribo de la nueva época colonial que se encuentra en uno de los *títulos primordiales* de Cuernavaca.<sup>90</sup> Representa una visión positiva del pasado mantenida por los escritores indígenas del siglo XVII en todos estos manuscritos de la historia local. Los nombres de los señores indígenas, quienes sirvieron como narradores en los *títulos* y a quienes se les dio intervención, se convirtieron en héroes locales. No existe mención alguna de la conquista militar en los *títulos* de Cuauhnáhuac (como aún se la llamaba en los manuscritos); Cortés arriba, entra, descansa y es alimentado, pero nunca invade o conquista. Los héroes tlahuicas en estos relatos son heroicos precisamente porque trabajaron para crear un *altepetl* que se ajustó a las normas municipales coloniales. La entrada de Cortés, el “Marqués”, y otros eventos relacionados con los principios de la época colonial tienen lugar en el momento del contacto inicial con los extraños.<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> CLCP, f. 125v (*Código Municipal de Cuernavaca*).

<sup>91</sup> Para un tratamiento más completo de este tema ver HASKETT, *Visions*, 2005, pp. 194-249. Para otros tratamientos importantes de *títulos primordiales* en idioma náhuatl ver el capítulo “Views of Corporate Self and History in some Valley of Mexico Towns, Seventeenth and Eighteenth Centuries”, en LOCKHART, *Nahuas*, 1991, pp. 39-64; WOOD, Stephanie, “The Cosmic Conquest: Late-Colonial Views of the Sword and Cross in Central Mexican *Títulos*”, en *Ethnohistory*, vol. 38, no. 2, Spring 1991, pp.

Hay aquí un tono positivo de celebración más que una lamentación por la derrota y pérdida frente a una invasión extranjera. Ciertamente, las realidades de principios de la colonia fueron bastante diferentes para la primera generación posterior a la invasión de gobernantes tlahuicas de Cuauhnáhuac. Las primeras décadas que siguieron a la “entrada del Marqués” fueron testigos de una dilatada y compleja lucha entre el primer *gobernador* del *altepetl*, Don Hernando, el primero y segundo Marqués del Valle y los dueños de la hacienda azucarera de Axomulco, fundada por Antonio Serrano de Cardona. Para 1533 se informó que Don Hernando y otros señores indígenas habían sido encarcelados por los funcionarios españoles del Estado y Marquesado después de que estos líderes tlahuicas hubieron iniciado una demanda legal condenando los abusos de trabajo y tributo que habían padecido. Habían alegado que el primer Marqués estaba forzando ilegalmente a cuatrocientas personas a trabajar en sus campos de caña de azúcar como cortadores y portadores, obligando a otro gran número a trabajar arduamente en la construcción de su palacio de Cuernavaca y aún haciendo trabajar a otros en campos de algodón de propiedad de un español llamado Tomás de Rijoles, quien en ese tiempo estaba sirviendo como *nahuatlato* local del Marquesado. Más aún, los litigantes indígenas reclamaban que la gente de Cuernavaca era forzada a proveer un número irracionalmente grande de mantas de algodón exquisitamente bordadas como tributo a Cortés.<sup>92</sup> Esta clase de historia “verdadera” no figura tampoco en los *títulos*.

Los hombres que escribieron los *títulos primordiales* (y muy probablemente fueron hombres) construyeron un tipo de visión del pasado enraizada en antiguas tradiciones en torno a la naturaleza y propósito de la memoria histórica, como también enraizada en su estatus socio-político y sus largos años de familiaridad con la manera española de hacer las cosas. Aunque anónimos, estos autores fueron muy probablemente hombres con cierta educación y miembros de la élite gobernante local, la misma clase de gente que había dominado el cabildo de Cuernavaca desde el principio. Fácilmente podría argumentarse que esta imagen de la “visión histórica” es incorrecta, interesada y aún fraudulenta. Ciertamente es interesada, pero no fraudulenta, y sólo incorrecta si uno busca un relato ortodoxo narrado al estilo europeo. Este no fue el propósito de los *títulos*, en cambio aquellos que escribieron los *títulos* de Cuernavaca crearon algo que, de alguna forma, no fue diferente de la famosa historia de la migración azteca y su arribo final a la tierra prometida de Te-

---

176-195; WOOD, Stephanie, *Transcending Conquest: Nahuatl Views of Spanish Colonial Mexico*, University of Oklahoma Press, Norman, 2003. Una reciente colección versiones en español de *títulos* puede encontrarse en LÓPEZ CABALLERO, Paula, *Los títulos primordiales del centro de México*, CONACULTA, México, 2003.

<sup>92</sup> AGI, *Justicia*, leg. 146, núm. 5.

nochtitlan. Los incidentes específicos de esta saga, particularmente la profecía de Huitzilopochtli del destino político azteca presagia y justifica la expansión imperial. La aparición de la señal prometida por Huitzilopochtli en Tenochtitlan diciendo a los aztecas que este era el lugar donde ellos debían ascender a la grandeza, compensaba y restaba importancia a lo que debió haber sido una dura realidad: la de los migrantes cuando llegaron por vez primera a la cuenca de México y sufrieron la adversidad, el ostracismo y un estatus marginal. Dado que la memoria de estos hechos específicos no era conveniente a imperialistas que buscaban legitimar su creciente control político de la cuenca de México, la realidad fue readaptada en una forma mucho más positiva.<sup>93</sup> En palabras del historiador de arte Donald Robertson, aquí “historia y profecía estaban entretreídas”.<sup>94</sup>

De la misma forma, los hechos relatados en los *títulos primordiales* que hablaban sobre la relevancia de Cuernavaca en el pasado, presente y futuro como un *altepetl* autónomo eran también una clase de profecía, una presentación positiva del pasado que quita importancia a las realidades incómodas de la conquista, una subordinación para crear la imagen de un *altepetl* autónomo, legítimo y perdurable cuyos líderes, y no los españoles recién llegados, eran responsables del surgimiento de la comunidad como municipalidad “colonial”. “Este *altépetl* [posee] una gran fuerza que no aparece en otro lugar [aún] ahí en España”.<sup>95</sup> Esta declaración que expresa agresivamente un intenso patriotismo local iguala a Cuernavaca con el gran *altepetl* de México y España, un estatus que fue firmemente cimentado en la historia de su fundación como una comunidad soberana de Nueva España. No es una historia de las violentas convulsiones de la invasión armada. Hernando Cortés, el “Marqués”, constituye una presencia protectora y benigna. Es un gran señor, pero no explícitamente un gran guerrero. Es un catalizador para otros actos de fundación que cobran mayor relevancia y a los que se les otorga mayor importancia, como la llegada de la fe, la iniciación del pago de tributo requerido por el Marqués, el rey, o ambos, la confirmación de la autoridad gobernante de la nobleza indígena local, el reconocimiento y demarcación del territorio fundacional y el establecimiento del sistema de *cabecera-sujeto*. Como lo expone un título, “Conjuntamente nosotros [los nobles y los ancianos] asentamos nuestra declaración sobre como servimos con todo el tributo y fue construida una iglesia para mi Dios, fue construida en nuestra

---

<sup>93</sup> AVENI, Anthony F. y Edward E. CALNEK, “Astronomical Considerations in the Aztec Expression of History”, en *Ancient Mesoamerica*, vol. 10, no. 1, 1999, p. 96; HASSIG, Ross, *Time, History, and Belief in Aztec and Colonial Mexico*, University of Texas Press, Austin, 2001, p. 111.

<sup>94</sup> ROBERTSON, Donald, *Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period: the Metropolitan Schools*, University of Oklahoma Press, Norman, 1994, p. 30.

<sup>95</sup> BARLOW, “Títulos”, 1947, p. 221.

presencia [...] En nuestra presencia los límites fueron medidos allí en el *altepetl*, y los límites fueron sancionados por Dios [...]”<sup>96</sup> Otro título mostraba que lo que estaba ocurriendo no era la creación de algo enteramente nuevo, sino más bien el reconocimiento de algo que había existido por largo tiempo, antes de la entrada del Marqués: “Estos límites no son algo nuevo, porque era lo mismo en el tiempo de nuestros abuelos [...]”<sup>97</sup> Entonces, en lo que concierne a los autores de los *títulos*, la tierra fundacional puede haber sido reconocida por los recién llegados y protegida por sus leyes, pero realmente ya había existido mucho antes, establecida por los ancestros en alguna época remota, no especificada, que estaba muy viva en el momento de la elaboración de estos títulos primordiales.

La villa de Cuernavaca no solo se convirtió en *cabecera* gobernada por un cabildo indígena de la ciudad con tierra fundacional reconocida, sino que también fue asiento de un alcalde mayor. No es de sorprender que el arribo del primer representante de este tipo es otra muestra de acto fundacional importante en los *títulos* del *altepetl*: “Cuando el *alcalde mayor* llegó a Cuernavaca, los nobles se reunieron para hacer una festividad. Con golpes de tambores y danzando ellos salieron al encuentro del alcalde mayor y lo llevaron al *palacio*. Luego él fue a escuchar una misa, y luego de nuevo entraron a su casa [...]. Luego comenzó el mercado. Se ofreció una silla y se sentó en medio del mercado [...]. Él vio las medidas del *almud* y la *vara*, y como fue medido el lino de Rouen [...]. Nuestro gobernante el alcalde mayor [...] vio el chile y la sal en el mercado diario y en el mercado semanal. Y el auxiliar del alcalde mayor es un *topile*. Ellos están para ocuparse de las cosas así ninguno es engañado”<sup>98</sup> Este español es recibido a la manera de un señor indígena visitante, pero en lugar de observar sacrificios en el templo mayor escucha una misa llevada a cabo solamente por la iniciativa de los nobles indígenas. Luego es acompañado a su “hogar”, presumiblemente el Palacio, el cual es descrito en este título como el *tecpan*, lo que bien pudiera haber sido una referencia a una estructura precontacto. Pronto el alcalde mayor se encuentra actuando como un juez de mercado precontacto. Este mercado pudo haber empleado medidas españolas y vender lino importado, pero lo hacían a la manera indígena, sin cambios.

Por lo tanto, el funcionario español ingresó a un sistema preexistente de refinada etiqueta, celebración y vida municipal que sólo se alteró superficialmente para reflejar las condiciones de cambio. Él tampoco usurpa la autoridad inmemorial ni la

---

<sup>96</sup> CLCP, f. 28r.

<sup>97</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 447, exp. 7, f. 5v (*títulos primordiales* de Cuauhnáhuac figurando como el narrador y “héroe” el *gobernador* don Francisco Díaz de Aquino Cortés).

<sup>98</sup> CLCP, ff. 121r, 128v-129r (*Código Municipal de Cuernavaca*).

autonomía de los señores indígenas de acuerdo al *título* conocido como *Código Municipal*, en una sección del texto narrado por un noble llamado Don Antonio Bautista, “fue en mi presencia [que] el palacio fue construido, el *calnemactzintli* [hogar patrimonial] de nuestro alcalde mayor [...]. Y el tributo fue reunido en Tepeticpac, dentro de un edificio grande abovedado (*huey Cali bobeda*) [...] que los nobles habían establecido. Luego [el gobernador], lo toma (el tributo de maíz) y va a la plaza de los Virreyes donde lo comen los soldados. Allí los nobles actúan como jueces; realizan una *audiencia* y allí es donde se imparte justicia. Ellos juzgan sobre aquello que [la gente] trae para demandar, ellos primero deliberan y luego los alcaldes imponen la sentencia. Ellos convocan a un empleado mayor que azota a la gente. Si el *tlatoani* y los *alcaldes* los golpearan personalmente perderían su nobleza y gobierno. Ellos sólo juzgan todo [...]”.<sup>99</sup>

Una representación aún más poderosa de la duradera soberanía del *altepetl* se encuentra en la historia del escudo heráldico de Cuernavaca de estilo español, del cual se decía que había sido conferido por el rey, “en tal forma nosotros hicimos este escudo de armas, el cual será nuestro poder y nuestra protección, así estaremos a salvo de los españoles, y ellos no nos denigrarán y no nos quitarán nada, ni tampoco padecerán nuestros sacerdotes. Porque con este poder estaremos protegidos”.<sup>100</sup> Este escudo de armas daba a los tlahuicas de Cuernavaca una defensa clandestina en contra de la amenaza de ser considerados inferiores, denigrados por los españoles, o de que parte del patrimonio del *altepetl* fuera usurpado por un sector de la masa de españoles de la escena local. Esta garantía de la autonomía de la comunidad puede haber sido concedida por un español más benevolente y distante, el rey, pero los nobles tlahuicas “hicieron este escudo de armas” ellos mismos, acomodando su poder latente a su propia voluntad.

Los símbolos de la presencia española abundaban, pero estas cosas eran sólo nuevos adornos en un mundo indígena aún lleno de vida, en el cual el gobernador-*tlatoani* continuaba ejerciendo la autoridad judicial junto a otros nobles, ahora llamados alcaldes, quienes mantenían formas más antiguas de autoridad y deber señorial. Ellos y no los españoles construyeron una estructura en la cual debía reunirse el tributo. Aún eran tan celosos de sus puestos que llegaron hasta el punto de no ensuciarse las manos azotando ellos mismos a los malhechores, un trabajo que era para un guardia indígena relativamente humilde. El alcalde mayor y el sistema español que representaba no crearon nada nuevo. Meramente reconocieron y se adaptaron a las cosas que ya existían desde tiempo inmemorial. Un escudo de armas

<sup>99</sup> CLCP, ff. 129r-v (*Código Municipal de Cuernavaca*).

<sup>100</sup> CLCP, f. 139v (*Código Municipal de Cuernavaca*).

sirvió como emblema de la vieja legitimidad política del *altepetl* y simbolizó su independencia de la prosaica intromisión de los españoles. Los héroes tlahuicas ganaron reconocimiento y protección del rey y del Marqués por sus admirables acciones y carácter, estableciendo una relación recíproca entre el *altepetl* y los españoles en el preciso momento de su llegada al amanecer de la época “colonial”.

#### CRISIS Y ADAPTACIÓN

El período colonial muy tardío fue un tiempo de crisis recurrente en lo que concierne a los cabildos indígenas de Cuernavaca. En 1785 el cabildo de Cuernavaca informaba al alcalde mayor que no podía seguir afrontando los gastos debido a terribles malas cosechas y a la falta de tierra cultivable. Dificultades similares resurgieron en 1790.<sup>101</sup> La lucha de la Independencia de la segunda década del siguiente siglo fue aún más dura para la región, principalmente porque se convirtió en un foco de la insurgencia de Morelos. El mismo Morelos fue encarcelado brevemente en el viejo Palacio de Cortés después de haber sido capturado por fuerzas reales.<sup>102</sup> No mucho antes de esto, en medio de las actividades insurgentes en la región en 1814, el cabildo tlahuica tradicional de Cuernavaca fue reemplazado por un ayuntamiento constitucional compuesto casi enteramente por hombres que parecieran haber sido descendientes de españoles.<sup>103</sup> Aunque el viejo cabildo fue restaurado durante el breve resurgimiento de la autoridad real en México, una vez que se consumó la Independencia se aseguró la preponderancia de la población criolla. La vasta mayoría de la población indígena de la región se hundió aún más en la pobreza, históricamente hablando, y la autonomía local de los gobernantes indígenas, que tan celosamente había sido resguardada, fue eliminada con asombrosa rapidez.<sup>104</sup>

Cuauhnáhuac se había convertido en Cuernavaca en un tiempo de crisis y lucha, la invasión española de México, la imposición de una nueva matriz legal, y el desafío de enfermedades y desplazamientos. Pero los gobernantes indígenas del *altepetl*

---

<sup>101</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 309, exp. 5, f. 68; AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 358, exp. s/n. Ver también MARTÍN, *Rural*, 1985; y MAZARI, *Bosquejo*, 1968, pp. 218-228.

<sup>102</sup> ROBELO, Cecilio Agustín, *Cuernavaca 1894*, Ediciones del Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1980, p. 9.

<sup>103</sup> AGN, *Epidemias*, vol. 8, exp. 9, ff. 1r-8r.

<sup>104</sup> RIVERA CAMBAS, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica. Tomo tercero: Capitales y lugares notables de los Estados*, Imprenta de la Reforma, México, 1883, p. 245, comenta la pobreza de la sociedad indígena de la región.

habían podido superar el reto. De diversas formas adecuaron los desastres latentes para su propia ventaja, con ayuda, irónicamente, del mismísimo sistema colonial español que los enfrentaba. Por los casi trescientos años que precedieron al lamentable estado de cosas propiciado por las guerras de Independencia, el predominio de los gobernantes indígenas en la jurisdicción de Cuernavaca rara vez había sido cuestionado de manera fundamental a nivel local. Era reconocido normalmente por las autoridades reales y del Marquesado, con la esperanza de mantener buenas relaciones con intermediarios serviciales. Por su parte, estos gobernantes indígenas se consideraban como una selecta minoría investida de legítima autonomía para gobernar. La incapacidad o reticencia de los funcionarios del gobierno español y del Marquesado para intervenir innecesariamente en cada aspecto del gobierno municipal indígena permitió a los cabildos de Cuernavaca, y de otros lugares, mediar y, hasta cierto punto, impedir o controlar que intereses de afuera perturbaran a las comunidades.

La narrativa política encontrada en los *títulos primordiales* de Cuernavaca sugiere que de algún modo los gobernantes indígenas del *altepetl* habían interiorizado el espíritu de las ideas españolas sobre el estatus de los colonizados. Esta ideología que había crecido a partir de la Reconquista (entre otros tiempos y lugares) y las más recientes invasiones a las Canarias y las islas del Caribe había tomado forma escrita en cosas tales como el muy pernicioso *Requerimiento*. Este básicamente daba a los grupos indígenas a elegir entre la voluntaria aceptación de la soberanía castellana y del catolicismo o la irrupción de la “guerra justa” de la conquista. No significa que los gobernantes indígenas de Cuernavaca hubieran oído alguna vez una recitación del *Requerimiento* (al menos que hubiera sido entregado cuando Cuauhnáhuac fue atacada por primera vez por las fuerzas de Hernando Cortés), sino que habían aprendido las obligaciones y premios inherentes a la voluntaria aceptación de la ley española consagrada en las ordenanzas y en los códigos legales que evolucionaron, en parte, por la insistencia de reformadores tales como el jurista Francisco de Victoria y el fraile Bartolomé de las Casas. En los *títulos primordiales*, que en sentido real son cédulas municipales, no existe rechazo a la soberanía española y por lo tanto no hay admisión de que hubiera habido alguna razón para los españoles de conquistarlos o en otras palabras negarles la autonomía de su *altepetl*.

De alguna manera las responsabilidades básicas para los gobernantes indígenas encontradas en las ordenanzas coloniales fueron internalizadas y repetidas en las proclamaciones canónicas de lealtad y responsabilidad de los funcionarios halladas en los documentos de las elecciones en lengua náhuatl, en las peticiones y en otros registros municipales generados por los tlahuicas. Aquí, los gobernantes indígenas introdujeron la jurisprudencia de alto nivel y el pensamiento legal al reino “mundano” de la vida de la comunidad.

Con toda seguridad el “sistema” colonial trajo consigo muchos cambios. El conocido mundo imperial indígena previo al contacto, se había ido, y la organización política específica del *altepetl* no podía permanecer sin alteraciones. Los miembros de la *República de Españoles* a menudo tenían metas distintas y además rebajaron a los nativos e indígenas de Nueva España a un estatus inferior, organizado en la *República de Indios*. Había que manejar y conocer los nuevos procedimientos legales y aunque los líderes indígenas de la región aprendieron rápidamente como usarlos, nunca pudieron estar seguros de ganar cuando se oponían a poderosos intereses españoles. Pero los gobernantes indígenas de la jurisdicción de Cuernavaca estaban armados con sus propias tradiciones de un sistema de gobierno sofisticado que contaba con una jerarquía política compleja, un mecanismo lógico de cobro y entrega del tributo, y una administración corporativa de la tierra. El arte de lidiar con los invasores extranjeros ya había sido desarrollado en la región gracias a las incursiones de los ejércitos mexica de la conquista. Esto parece implicar que la precisa naturaleza de la política y gobierno colonial fue el resultado del ingreso de lo nuevo dentro de lo viejo, de una mezcla de pensamientos y procedimientos no necesariamente irreconciliables. A principios del siglo XIX, la era de un gobierno indígena verdaderamente autónomo en Cuernavaca claramente estaba llegando a su fin. Pero hasta ese momento los gobernantes indígenas habían sido capaces de mantener un buen grado de poder local a pesar de las condiciones potencialmente desastrosas.

## Un tapiz de muchos colores: la Iglesia y el clero en la Cuernavaca colonial

---

*Robert Haskett*

Aquí escribimos verdaderamente como la Fe fue ofrecida a Quauhnahuac, como los frailes entraron aquí [...]<sup>1</sup>

**H**E ESCRITO en otros lados sobre las múltiples formas en las que se ha visto, definido y descrito a Cuernavaca a través de los siglos, las visiones de su pasado que también nos presentan enseñanzas sobre su presente y su futuro.<sup>2</sup> Una de estas tiene que ver con la llegada y fundación de la Iglesia católica en la Quauhnahuac tlahuica, el lugar que a principios de la época colonial se conocía como Cuernavaca. Esta visión no fue —ni tampoco lo es— unitaria, sino que más bien es un colorido tapiz tejido por muchas y brillantes madejas culturales. Existe la visión triunfante de los franciscanos y otros clérigos quienes tejieron historias de éxito, piedad y devoción en ese tapiz. Aunque hay un punto de vista clerical más oscuro que también puede escogerse aquí, uno de prejuicio, desconfianza y conflictos con los habitantes indígenas de Cuernavaca. Los tlahuicas\* trabajaron sus propios diseños dentro del mismo tapiz por medio de la palabra y la acción, por su aparente aceptación de todo corazón de la nueva fe, así como por su resistencia (consciente o no) a quitar de ese tejido eclesástico todos los modelos precontacto de sus recuerdos sagrados. El capítulo siguiente busca desenredar y entender este tapiz sin destruirlo.

La gente de Quauhnahuac tenía un sistema religioso propio muy complejo y bien consolidado antes de aparecer los españoles en escena. Compartían muchas creencias deidades y tradiciones con otros mesoamericanos poniendo al mismo

---

Robert HASKETT. Universidad de Oregón.  
Traducción del inglés de Graciela OLIVA.

<sup>1</sup> William L. Clements Library, University of Michigan, Cuernavaca Papers (en adelante CLCP), f. 121r.

<sup>2</sup> HASKETT, Robert, *Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca*, University of Oklahoma Press, Norman, 2005.

\* En este artículo se ha castellanizado el término *tlahuica*, plural de *tlahuicatl*, por lo que se utiliza en singular “tlahuica” y en plural “tlahuicas”. Nota del editor.

tiempo su sello propio, único, en la práctica religiosa en su *altepetl*. Las pruebas arqueológicas sugieren que la deidad creadora Quetzalcoatl y la diosa de las flores y del sexo carnal Xochiquetzal eran importantes, y si así fue deben haber formado un par sagrado equilibrado masculino-femenino.<sup>3</sup> La aparente veneración de Xochiquetzal pudo haber motivado al segundo obispo de Cuernavaca, Dr. Francisco Plancarte y Navarrete (1899-1912) a identificar Quauhnhuac como el antiguo sitio mesoamericano del paraíso y Edén de Tamoanchan. Aparte de estas asociaciones con Xochiquetzal, cuyas magníficas flores y maravilloso árbol florido de múltiples colores habían florecido allí, y con Quetzalcoatl, quien había vertido su propia sangre en Tamoanchan para dar vida a los primeros humanos del Quinto Sol, el obispo creía que la veneración del dios del pulque Tepoztecatl (u Ometochtli) en el cercano Tepoztlán era otra señal de que Quauhnhuac reposaba sobre el sitio de Tamoanchan.<sup>4</sup> Este no es el lugar para examinar los argumentos académicos del obispo que, de todas formas, han sido extensamente desacreditados.<sup>5</sup> Pero su convencimiento fundamentado en una investigación minuciosa de los registros arqueológicos y escritos disponibles en ese momento señala el poder y la profundidad de la antigua fe en la región. No está claro si los tlahuicas de la Quauhnhuac precontacto creían o no que ellos mismos habían estado viviendo en la región de este paraíso, pero alguno de ellos habían creado una nueva visión sagrada del paraíso hacia el final de la época colonial.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín, *Cuernavaca. Visión retrospectiva de una ciudad*, Imprenta “Tlahuica”, Cuernavaca, 1966, pp. 29-30; NOGUERA, Eduardo, *Archaeological Sites of the State of Morelos*, Edimex, México, 1961, pp. 15-17, 21-27; MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo, *Deidades y espacio ritual en Cuauhnhuac y Huacxtepec: Tlahuicas y Xochimilcas de Morelos (siglos XII-XVI)*, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México, 2000, p. 83.

<sup>4</sup> PLANCARTE Y NAVARRETE, Francisco, *Tamoanchán. El estado de Morelos y el principio de la civilización en México*, Gráficos de Impresores de Morelos, Cuernavaca, 1982, pp. 25-30; 192-193. Cf. también BOONE, Elizabeth Hill, *Stories in Red and Black: Pictorial Histories of the Aztecs and Mixtecs*, University of Texas Press, Austin, 2000, p. 18; BOONE, Elizabeth Hill, *Cycles of Time and Meaning in the Mexican Books of Fate*, University of Texas Press, Austin, 2007, p. 204; BROTHERSTON, Gordon, *Book of the Fourth World: Reading the Native Americans through their Literature*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992, pp. 270-280.

<sup>5</sup> Una contribución significativa a nuestro conocimiento de las creencias de Tamoanchán puede ser encontrada en el magistral trabajo: LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, *Tamoanchan, Tlalocan: Places of Mist*, University Press of Colorado, Niwot, 1997, particularmente pp. 3-4, 60-61; ver también GRAULICH, Michel, *Myths of Ancient Mexico*, University of Oklahoma Press, Norman, 1997, pp. 52-59.

<sup>6</sup> LÓPEZ AUSTIN, *Tamoanchan*, 1997, anota que según la “Historia de los mexicanos por sus pinturas,” los primeros humanos fueron creados en una “caverna en la provincia de Cuernavaca, en realidad Quauhnhuac”; quizás fue una tradición entre los tlahuicas la creencia de que ellos vivían cerca o en el paraíso mesoamericano, cf. GARCÍA IZCAZBALCETA, Joaquín, “Historia de los mexicanos por sus pinturas”, en Ángel María GARIBAY K. (ed.), *Teogonía e historia de los mexicanos: tres opúsculos del siglo XVI*, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 37, Editorial Porrúa, México, 1965, p. 106.

## EL ADVENIMIENTO DE LA FE (PRIMERA PARTE)

Es bien conocido que los primeros clérigos españoles que llegaron a Quauhnahuac en número importante fueron los franciscanos.<sup>7</sup> De acuerdo con la *Ordenanza de Patronazgo* de 1574 se suponía que los frailes iban a relevados de sus deberes parroquiales y reemplazados por el clero secular.<sup>8</sup> Pero la secularización total de la región de Quauhnahuac parece no haberse hecho realidad hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

Los franciscanos que llegaron a Quauhnahuac tendieron a alinearse con un ala reformista de la orden llamada “Espirituales” que buscaba recrear la simplicidad de la iglesia “primitiva” y recobrar la pureza del movimiento original de San Francisco. Estaban muy contentos de verse al cuidado de una población tan numerosa, de gente que, según pensaban muchos frailes, podrían cambiar sus creencias “equivocadas” para convertirse en cristianos ejemplares, desprovistos de las corrupciones y desviaciones de la Iglesia europea. En Quauhnahuac y otros lugares de México podían diseñar un nuevo e inmenso cuerpo de practicantes católicos, un evento que marcaría el comienzo de una secuencia de ansiados sucesos que conducirían al segundo advenimiento de Cristo.<sup>9</sup>

Los franciscanos fundaron en Quauhnahuac el monasterio de Nuestra Señora de la Asunción en 1525, apenas su quinta casa en México. Actuando como clero parroquial muy pronto presidieron una *doctrina* grande centrada en el *altepetl* el cual también ganaría estatus político como la *villa de Cuernavaca*.<sup>10</sup> Con el tiempo muchos de los frailes aprendieron a escribir y leer la lengua náhuatl de sus feligreses.<sup>11</sup> El número de frailes en Cuernavaca cambió a través de los años de una norma de seis durante la mayor parte del primer siglo hasta dieciséis o dieciocho a fines del siglo

---

<sup>7</sup> GERHARD, Peter, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Edición revisada, University of Oklahoma Press, Norman, 1993, pp. 95-96. En las siguientes décadas, miembros de la orden fundaron otras casas en el *altepetl*, tales como las de Xiuhtepec, Mazatepec y Xochitepec. Un tiempo después llegaron los dominicos a la región, fundando monasterios en Oaxtepec, Tlaquiltenango, Yautepec, Tepoztlán y Tlaltizapán, seguidos por las fundaciones agustinas en Yecapixtla, Jonacatepec y Xantetelco. Más tarde arribaron los jesuitas, pero su presencia más evidente fue como propietarios del ingenio azucarero de Xochimancas, no a través del ministerio sacerdotal en las poblaciones indígenas locales.

<sup>8</sup> SCHWALLER, John Frederick, *The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1987, pp. 82-83.

<sup>9</sup> WEST, Delno C., “Medieval Ideas of Apocalyptic Mission and the Early Franciscans in Mexico”, en *The Americas*, vol. 45, no. 3, January 1989, pp. 293-313; PARDO, Osvaldo, *The Origins of Mexican Catholicism: Nahua Rituals and Christian Sacraments in Sixteenth-Century Mexico*, University of Michigan Press, Ann Arbor, 2004, p. 6.

<sup>10</sup> TORQUEMADA, *Monarquía indiana*, Edición preparada por el Seminario para el Estudio de las Fuentes de Tradición Indígena, coordinado por Miguel León-Portilla, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1975-1983, vol. 5, pp. 108, 230; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Cuernavaca*, 1966, p. 5.

<sup>11</sup> Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), *Patronato Real*, leg. 182, no. 1, ramo 4, (habilidades lingüísticas de los clérigos en la región de Quauhnahuac).

XVII.<sup>12</sup> Aunque originalmente habían venido para educar y cristianizar a los indígenas de la región, al final sirvieron como clero de la parroquia encargado de una congregación mayor de fieles españoles, africanos, castas, tlahuicas y otros residentes nativos. Los frailes pusieron en marcha un circuito de visitas que para 1691 abarcaba Acapatzingo, Ahuatepec, Chapultepec, Chiamilpan, Quauhxomulco, Huitzilac, Ocotepc, Santa María de los Aguacates, Tetela y Tlaltenango entre otros pueblos, y también las propiedades de españoles. Una vez que su doctrina estuvo madura y bien establecida se las arreglaron para que los productos del área fueran enviados a la ciudad de México: cada junio enviaban seis docenas de pollos, un marrano, un ciento de velas, dos fanegas de maíz y diez cargas de azúcar a la enfermería de México; la sede provincial de la orden recibía gallinas, guajolotes, azúcar, naranjas, plátanos y para el Domingo de Ramos, una carga de hojas de palma.<sup>13</sup>

La impresionante iglesia del monasterio, ahora una catedral que recibe fieles y visitantes, no fue la primera estructura eclesiástica construida sobre el terreno, el lugar probablemente había sido honrado por un complejo de templos en la era precontacto. Este supuesto complejo habría tenido una vista prominente de otros recintos cívicos y ceremoniales que se extendían por debajo de él.<sup>14</sup> Los franciscanos buscaron sacar provecho de su impresionante posición física y lo que vieron como una “conquista” simbólica de la vieja religión por parte de la nueva, superponiendo su complejo iglesia-monasterio sobre este antiguo emplazamiento de un grupo sagrado. Pero usando la distribución urbana precontacto de Quauhnhuac, la Cuernavaca colonial no siguió el ordenamiento cívico que favorecía a los españoles fundadores de ciudades en el siglo XVI, de acuerdo al cual los palacios del poder laico y religioso daban de frente a un mismo espacio central.<sup>15</sup> Asimismo, el famoso *Palacio* de Hernando Cortés aparentemente superpuesto sobre un palacio precontacto fue construido a cierta distancia del monasterio, en un lugar que fue determinado tanto por la geografía agrietada por barrancas de Quauhnhuac como por la necesidad de borrar los símbolos del poder indígena. Esto no fue excepcional porque los franciscanos y españoles recién llegados hicieron lo mismo en Tlaxcala, donde el lugar permanente de su monasterio estaba a cierta distancia de la plaza cívica principal debido a que las estructuras religiosas fueron construidas encima de un gran complejo de templos precontacto.

---

<sup>12</sup> GÓMEZ DE OROZCO, Federico, *El convento franciscano de Cuernavaca*, Centro de Estudios Franciscanos, México, 1943, p. 42.

<sup>13</sup> Biblioteca Nacional de México, Archivo Histórico (en adelante, BNM-AH), *Fondo Franciscano*, vol. 47, ff. 168r-v (guía del monasterio); GÓMEZ DE OROZCO, *Convento*, 1943, p. 58, nota 31.

<sup>14</sup> MALDONADO JIMÉNEZ, *Deidades*, 2000, p. 57.

<sup>15</sup> SILLER, Juan Antonio, “El centro histórico de Cuernavaca”, en *Perspectivas históricas de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1993, p. 177.

La primera estructura permanente de una iglesia en el lugar fue sin ninguna duda la capilla abierta de San José, de la cual se dice que fue patrocinada por el mismo Cortés, pero que indudablemente también fue construida con sangre, sudor y lágrimas de la población indígena local.<sup>16</sup> La construcción de esta imponente iglesia monasterio, de los claustros y de otras estructuras fue realizada más tarde, prolongándose durante el transcurso del siglo XVI y más aún. El gran atrio al frente de la capilla abierta y la posterior muy amplia iglesia, estaban cercados por una pared profusamente almenada. Una gran cruz fue colocada en el medio del atrio, simbólica y triunfalmente levantada encima de un *cuaubxicalli* precontacto, un receptáculo de piedra donde los sacerdotes de la antigua fe ponían los corazones después de haber realizado ofrendas humanas a los dioses.<sup>17</sup> En algún momento el monasterio adquirió un reloj que se pensaba que originalmente había sido construido para la catedral de Segovia, pero que había sido enviado a México como regalo de Carlos V para Cortés (si esto es cierto, sería el reloj más antiguo de México).<sup>18</sup> Los ornamentos y adornos de los siglos XVII y XVIII comprendieron un pequeño oratorio de Dolores añadido a la capilla abierta y los dos niveles inferiores de un imponente campanario (terminado en el siglo XIX).<sup>19</sup> En torno a 1697, el cronista Fray Agustín de Vetancurt describía el monasterio como un agradable lugar adornado por frescos y silenciosos claustros “con el adorno de agradables naranjos”.<sup>20</sup> Había una cocina muy bien equipada y sus cocineros elaboraban comidas usando camarones, ostras, pescado, carne de res, cabra, cerdo, jamones, garbanzos, habas, otros granos, arroz azafranado, miel, vinagre, huevos, jitomates, chiles, aceite de cocinar y cualquier fruta o verdura de la estación; a pesar de los votos de pobreza y castidad los frailes parecen haber comido muy bien.<sup>21</sup>

<sup>16</sup> MCANDREW, John, *The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: Atrios, Posas, Open Chapels, and Other Studies*, Harvard University Press, Cambridge, 1965, p. 454; VÁZQUEZ SANTA ANA, Higinio, *Cuernavaca*, Talleres Linotip. de la Penitenciaría del D.F., México, 1932, p. 32.

<sup>17</sup> MCANDREW, *Open-Air*, 1965, p. 186.

<sup>18</sup> GÓMEZ DE OROZCO, *Convento*, 1943, p. 21; RIVERA CAMBAS, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica. Tomo tercero: Capitales y lugares notables de los Estados*, Imprenta de la Reforma, México, 1883, p. 234; BNM-AH, *Fondo Franciscano*, vol. 47, f. 169v (guía del monasterio).

<sup>19</sup> GÓMEZ DE OROZCO, *Convento*, 1943, p. 28; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Cuernavaca*, 1966, p. 68; FERRÁN DE POL, Lluís, *Cuernavaca*, Ediciones de Arte, México, 1948, p. 9.

<sup>20</sup> VETANCURT, Fr. Agustín de, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias*, José Porrúa Turanzas, Madrid, 1940, vol. 4, p. 59.

<sup>21</sup> BNM-AH, *Fondo Franciscano*, vol. 47, ff. 155r-170v (guía del monasterio).

En el interior de la iglesia el más famoso elemento colonial que se conserva es, sin lugar a dudas, el mural redescubierto que describe el martirio en Japón del fraile capuchino San Felipe. Pintado en el siglo XVII, muestra el viaje, persecución y ejecución de San Felipe y otras veintiséis personas, incluyendo al embajador español a las Filipinas, el franciscano Pedro Bautista, otros frailes y muchos auxiliares japoneses cristianos. Este sombrío conjunto de pinturas está animado, de todos modos, por peces que nadan en las aguas del océano bajo los barcos que transportan al grupo a su fatal perdición. Estas pinturas deben haber constituido una vívida lección de piedad y sacrificio cristiano que podía hablar de igual modo a fieles instruidos y analfabetos, españoles, castas y tlahuicas.<sup>22</sup> Pero había otras obras de arte religioso, como la pintura conocida como el *Linaje Espiritual de San Francisco* y retratos de connotados frailes que habían servido en Cuernavaca; el retrato del antiguo guardián fray Francisco Zimbrón fue pintado supuestamente por uno o más artistas indígenas “por el amor que le tenían a él como padre”, según Vetancurt.<sup>23</sup> El lugar de honor en el altar mayor estaba dedicado a la santa patrona del *altepetl* Santa María de la Asunción, resplandeciente con su lujosa corona enjorada. En los altares dedicados a San Cristóbal, a Santa Rosa del Santo Entierro y la Purísima Concepción, veladoras parpadeantes, crucifijos, plata brillante y vasijas doradas, se combinaban con éstas otras decoraciones divinas para crear un aura de devoción, de misterio sagrado y de divina majestuosidad.<sup>24</sup>

Los habitantes indígenas del *altepetl* debían acudir a misa en esta iglesia (u otras iglesias y capillas de la región) todos los domingos. Uno de los deberes del representante u oficial del cabildo llamado el *fiscal*, con obligaciones específicas para con la iglesia, era asegurarse de que todos contestaran el llamado de las campanas que comenzaban a repicar a las cuatro de la mañana; pareciera que estos funcionarios no eran reacios a aplicar el látigo a las posaderas de los residentes rezagados (a pesar de esto los frailes a menudo se quejaron de que la asistencia a misa de los indígenas era muy decepcionante). Durante la misa los frailes bilingües daban por lo menos algunos de sus sermones en náhuatl. El catecismo y otras lecciones religiosas ofrecidas por estos mismos frailes a adultos y niños de las comunidades tlahuicas también se impartían en náhuatl, lecciones que deben haber sido la única clase de educación formal que habrían recibido estos niños. Los funerales (bastante frecuen-

<sup>22</sup> ISLAS GARCÍA, Luis, *Los murales de la Catedral de Cuernavaca: afrente de México y Oriente*, Imprenta “La Esfera”, México, 1967, pp. 79, 81.

<sup>23</sup> VETANCURT, *Teatro*, 1940, vol. 2, p. 109; ISLAS GARCÍA, *Murales*, 1967, p. 74.

<sup>24</sup> BNM, Fondo Reservado (en adelante FR), *Manuscritos Cedularios*, ms. 999 (“Libro de las alajas de yglesia y sacristía de este Convento de la Villa de Cuernavaca, año de 1733”); BNM-FR, *Fondo de Origen*, ms. 1062, ff. 8r-167v (guía del monasterio e inventario, 1736).

tes en los siglos XVI y XVII), bautizos, confirmaciones y bodas llevaron gente a la iglesia, como también lo hicieron las fiestas a lo largo del año.<sup>25</sup>

El dinero para adquirir o crear los tesoros artísticos del monasterio, como también para celebrar las procesiones y fiestas que marcaban la vida y los tiempos de la Cuernavaca colonial, provenía de los donantes españoles ricos, de prominentes habitantes tlahuicas, de gente humilde de diversos rangos y orígenes, de las cofradías y del cabildo indígena de la ciudad. Es característica la donación otorgada por el Capitán Don Martín García de Tobar para establecer en 1692 una capellanía con cien pesos, destinada a la celebración de una *misa cantada* cada lunes del año. La cofradía española Nuestra Señora de la Purísima Concepción ayudó a financiar la fiesta de San Antonio con una donación de cuarenta y dos pesos y medio al año, mientras que la cofradía indígena del Santísimo Sacramento pagaba una misa cada jueves haciendo lo mismo el día de Corpus, añadiendo dinero para comprar vino, pan, fruta, cuatro gallinas y cuatro guajolotes. En Miércoles Santo participaban de una procesión cuyo sermón era dado en náhuatl, y para esto daban al monasterio tres pesos, dos guajolotes y dos gallinas.<sup>26</sup> El cabildo indígena de Cuernavaca suministraba importantes cantidades para apoyar devociones similares y festividades, llamándose a estos fondos el *tlapaloli*. En 1716, por ejemplo, el cabildo destinó cerca de 315 pesos para la adquisición de fuegos de artificio, azúcar, manteca y otros alimentos que iban a ser servidos a los frailes, al *alcalde mayor* (el magistrado español residente), a los representantes indígenas del cabildo, a los nobles y a los *macehuallín* durante la fiesta de mayo de la Santa Cruz. Otros dieciocho pesos se pagaron por una misa, sermón y procesión el mismo día; similares *tlapaloli* hechos a lo largo del año se destinaron para comida, cera e incienso.<sup>27</sup>

El cabildo usaba mucho del ingreso recibido de la renta de casas y propiedades de la comunidad para propósitos religiosos.<sup>28</sup> Pero gran parte del dinero y produc-

<sup>25</sup> AGI, *Indiferente General*, leg. 107, libro 1, ff. 289r-301v (Relación geográfica, 1743); Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Hospital de Jesús*, leg. 309, exp. 6, f. 50 (descripción de la jurisdicción, Septiembre 4, 1781); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 309, exp. 5, f. 68 (Bienes de Comunidad, 1783-1785); GÓMEZ DE OROZCO, *Convento*, 1943, p. 40; HASKETT, Robert, *Indigenous Ruler: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991, pp. 114-116; HASKETT, *Visions*, 2005, pp. 110-113.

<sup>26</sup> BNM-FR, Caja Fuerte, *Fondo Franciscano*, caja 92, exp. 393, no. 3 (Obras pías y capellanías, 1692). Hubo cuatro cofradías españolas en Cuernavaca: Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de la Purísima Concepción, El Rosario y Las Ánimas. También tres cofradías indígenas: San Diego, Nuestra Señora y otra Santísimo Sacramento. La membresía de otras tres cofradías no está clara, y quizás fueron mixtas: Santo Entierro, Nuestra Señora del Socorro y Tercera Orden.

<sup>27</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 86, exp. 40, ff. 5r-6v; ver también HASKETT, *Indigenous*, 1991, pp. 214-215.

<sup>28</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 273, exp. 43 (censos, 1680-691).

tos usados por los franciscanos en diferentes formas provenía finalmente no sólo del cabildo indígena de Cuernavaca, sino también de la mayoría de sus habitantes tlahuicas. En los primeros años los franciscanos esperaban y recibieron algunas donaciones de cosechas u otros productos de los individuos tributarios que trabajaban una pequeña porción o lote de las tierras agrícolas con este propósito. Pero esto podía ser un sistema riesgoso ya que en la época colonial madura se suponía que el monasterio recibía un pago anual oficial de siete *reales* de cada tributario (un monto que se elevó a un peso en 1736) llamado el *ximilli* o *tlapalehuiztli* (el cual se traducía al español como “ayuda de costas”).<sup>29</sup>

Los frailes, y en el siglo XVIII el clero secular residente, cobraban obvenciones a los feligreses por bautizos, confirmaciones, bodas, entierros y otros servicios clericales. En 1638 se buscó una regulación de estas cuotas y fue redactada una lista oficial de las mismas llamada *arancel*. Los gastos inesperados y extraordinarios por festividades y similares eran cubiertos periódicamente por tasaciones especiales llamadas *derramas* pero, como veremos, tanto estas *derramas* como el *arancel* fueron puntos de conflicto y aún de litigios entre el clero, el cabildo y los indígenas.<sup>30</sup>

Menos conflictivo fue la donación (o extracción) de tiempo y trabajo por parte de la población indígena de Cuernavaca. Los hombres servían como mensajeros pagados (*titlanques*), muleros, zapateros, aguadores, pastores, jardineros, cocineros, mozos, porteros y canteros. Los hombres indígenas (probablemente castas y españoles también) prestaban servicios gratuitos como sacristanes, cantantes, músicos y campaneros. Los trabajadores indígenas ayudaron a construir, agrandar y mantener las estructuras de la Iglesia a lo largo de la época colonial, y el trabajo masculino adulto debe haber sido asistido de diversas formas por mujeres y niños. Esta clase de servicio puede no haber sido completamente altruista dado que los hombres indígenas que lo realizaban estaban exentos del odiado trabajo del *repartimiento* por el tiempo que trabajaran en y para la iglesia desarrollando alguna función en ella.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> BNM-AH, *Fondo Franciscano* vol. 47, f. 170r (guía del monasterio); AGN, *Tributos*, vol. 45, exp. 7 (*ximilli*, 1694); AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 85, exp. 26 (*ximilli*, 1716); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 344, exp. 79 (*ximilli*, 1736); AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 309, exp. 6, f. 50 (descripción de la jurisdicción, Septiembre 4, 1781).

<sup>30</sup> BNM-AH, *Fondo Franciscano*, vol. 47, ff. 155r-170v (*arancel*, directorio del monasterio); AGN, *Civil*, vol. 831, exp. 6 (*derramas*, 1579-1581).

<sup>31</sup> BNM-FR, *Fondo de Origen*, ms. 1062 (“Libro del convento de Cuaunahuac”, c. 1736); ver también HASKETT, *Indigenous*, 1991, pp. 114-123; HASKETT, *Visions*, 2005, p. 109. Para una discusión del *repartimiento* y la resistencia que suscitó en la región de Cuernavaca ver HASKETT, Robert, “Our Suffering with the Taxco Tribute? Involuntary Mine Labor and Indigenous Society in Central New Spain”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, no. 3, August 1991, pp. 447-475.

Aunque un entusiasmo apoyado en el patriotismo local a favor de un símbolo importante de identidad y legitimidad también funcionaba aquí. Los frailes vieron su propio triunfo en una especie de “conquista espiritual” en el reemplazo físico de los primeros templos por iglesias ricamente decoradas, por la pompa y circunstancia de la misa y los ejercicios religiosos de fiestas y procesiones como un símbolo de la única fe verdadera que mostraba predominio cultural y político. Los residentes españoles indudablemente estuvieron de acuerdo con esta valoración. Sin embargo, como sus semejantes en otros lugares de Nueva España central (y más allá), los indígenas de Cuernavaca transformaron estas mismas cosas construidas, financiadas, organizadas y celebradas en gran medida a través de sus propios esfuerzos, en emblemas de su propia autonomía colectiva y de su legitimidad. Eran propiedad de la comunidad. Como dice el etnohistoriador James Lockhart “Los indígenas locales se consideraban a sí mismos únicos dueños de sus iglesias”. Los santos, particularmente los santos patronos, eran “símbolos primarios que identificaban y unificaban cada entidad sociopolítica”.<sup>32</sup> Esta forma de orgullo de la propiedad local de lo sagrado católico y la apropiación patriótica comunal de la intervención clerical en los asuntos religiosos encontró su expresión de muchas formas en los textos históricos y las descripciones de los límites en los documentos en lengua náhuatl conocidos como *títulos primordiales*, en la nueva forma de las creencias y prácticas religiosas entre los indígenas y en los litigios en contra de los curas y frailes reprobables.

#### EL ADVENIMIENTO DE LA FE (SEGUNDA PARTE)

*La iglesia fue construida primero, en seguida, así la doctrina comenzó inmediatamente. Los cristianos se reunieron [y] escucharon las enseñanzas, el sermón. Esto ocurrió en nuestra presencia, [Yo] Don Toribio y San Martín Cortés y todos los nobles. Fue en nuestra presencia que la iglesia fue construida [...].*<sup>33</sup>

El título primordial conocido como *Código Municipal de Cuernavaca* comienza con esta declaración de Don Toribio y San Martín Cortés, un noble local que en este manus-

<sup>32</sup> LOCKHART, James, *The Nahuas after the Conquest: A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford University Press, Stanford, 1992, pp. 210, 233-236. Ver también CURCIO-NAGY, Linda A., “Giants and Gypsies: Corpus Christi in Colonial Mexico City”, en William H. BEEZLEY, Cheryl English MARTIN y William E. FRENCH (eds.), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance: Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Scholarly Resources Books, Wilmington, 1994, pp. 1-26; CURCIO-NAGY, Linda A., *The Great Festivals of Colonial Mexico City: Performing Power and Identity*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2004.

<sup>33</sup> CLCP, f. 121r.

crito es presentado como un tipo de héroe cultural que preside lo que en esencia es la refundación del *altepetl* bajo el aspecto colonial.<sup>34</sup> En esta visión típica de los títulos primordiales del “advenimiento de la fe”, la piedad personal de los héroes y otros notables y su dedicación religiosa privada está completamente mezclada y fusionada con el abrazo del catolicismo. Las élites de Quauhnahuac participaron físicamente en la construcción de la iglesia, congregaron gente para el bautismo, para recibir la misa, y al mismo tiempo se dedicaron ellos mismos, sus familias y sus propiedades a la mayor gloria y apoyo de la fe.

Esta visión de Don Toribio y San Martín Cortés puede haber fundido una amplia diversidad de hechos que, en realidad, se extendieron por décadas en un sólo momento (un rasgo común del género), aunque esto no sea completamente inexacto. Refleja la realidad en la cual el cabildo indígena de Cuernavaca era responsable del apoyo monetario y logístico de las fiestas, del clero católico local y también de la integridad física de las iglesias, ermitas y templos; una realidad que requería que tanto los representantes de la ciudad como el *fiscal* se aseguraran que los habitantes indígenas realmente fueran a misa. Refleja también una realidad de auto identificación, dado que en la época colonial (cuando fueron escritos los textos de los *títulos primordiales* de Cuernavaca que se conservan) la mayoría de los habitantes del *altepetl* se habrían pensado a sí mismos como “verdaderos cristianos”. Lo que es más, esta visión no estaba en desacuerdo con las normas culturales que incluían la obligación de los indígenas nobles de alto rango y, en general, de la población cristiana nahua de apoyar a la Iglesia con su servicio personal y donaciones; esto último es obvio en los testamentos dejados tanto por nobles como por humildes en los cuales hasta el más pobre testador se responsabiliza de destinar al menos algo para una misa, para ayuda de la imagen de un santo patrono o similares.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Para más información sobre los títulos primordiales y don Toribio Cortés ver HASKETT, *Visions*, 2005. Este tipo de afirmación se encuentra expresada de varias maneras en los títulos primordiales, todos escritos en el México virreinal, en los cuales los narradores expresan orgullosamente que ellos y sus ancestros recibieron la nueva fe católica en el momento del arribo de los españoles. Para otra discusión acerca de este tipo de afirmaciones cf. WOOD, Stephanie, "The Cosmic Conquest: Late-Colonial Views of the Sword and Cross in Central Mexican *Títulos*", en *Ethnohistory*, vol. 38, no. 2, Spring 1991, pp. 184-186; OUDIJK, Michel, *Historiography of the Benizaa: The Postclassic and Early Colonial Periods (1000-1600 A.D.)*, Research School of Asian, African, and Amerindian Studies-Universiteit Leiden, Leiden, 2000, p. 302; LOCKHART, James, "Views of Corporate Self and History in Some Valley of Mexico Towns, Late Seventeenth and Eighteenth Centuries", en James LOCKHART, *Nahuas and Spaniards: Postconquest Central Mexican History and Philology*, UCLA-Latin American Center Publications / Stanford University Press, Stanford, 1991, pp. 58-59.

<sup>35</sup> Ver estas últimas voluntades en CLINE, S.L. y Miguel LEÓN-PORTILLA (eds.), *The Testaments of Culhuacan*, UCLA-Latin American Center Publications, Los Angeles, 1984; PIZZIGONI, Caterina (ed.),

Repetidamente, los héroes nobles del *Códice Municipal* se jactan de su participación en la construcción de la Iglesia y la cristianización. Por ejemplo, Don Salvador de Sandoval de Rojas de Tecpantzinco afirmaba que él “ayudó cuando los frailes llegaron, como trajeron la fe aquí a Quauhnahuac”.<sup>36</sup> El héroe Don Toribio expresaba esta devoción de forma aún mas florida: él, su esposa Doña María Salomé y su hijo Don Diego Toribio, todos “servían al Santísimo Sacramento y a nuestro Padre San Francisco en este *altepetl* [...]”, ayudando a donar un altar dedicado a este santo y a fundar una fiesta en su honor.<sup>37</sup> Don José Axayacatzin, el narrador y héroe de otro *título primordial* de Cuernavaca, escrito en español, llamado “Reedificación de la Villa de Cuernavaca”, asegura que él personalmente supervisó “el Santo Bautismo [en] las ciudades que fueron reducidas a la Santa Fe Católica”, un esfuerzo que “nos costó pasar dos meses y veinte días para verlas y haber pacificado toda la protesta” (posiblemente una débil referencia a algún tipo de resistencia inicial a la nueva Fe).<sup>38</sup>

El arribo de las primeras nuevas imágenes también es celebrada en los *títulos* de Cuernavaca. No es de sorprender que la devoción a los santos cristianos fuera adoptada tan entusiastamente en el curso del período colonial, lo que frecuentemente sucedía con pocas indicaciones por parte del clero.<sup>39</sup> Las actividades viables y bien respaldadas relacionadas con el apoyo y celebración de estos patronos divinos sostuvieron una relación recíproca importante, que probaba que la legitimidad del *altepetl* era reforzada por el poder sagrado del santo. Así, el arribo de la primera imagen de Nuestra Señora de la Asunción es glosada en el *Códice Municipal* como el momento en el que “la preciosa mujer noble Santa María, nuestra preciosa honrada Madre, vino, cuando ella llegó, fue traída desde Xochimilco. Los nobles la guiaron; ellos vinieron a ofrecerla”.<sup>40</sup> Igualmente, el arribo a escena de los primeros clérigos es un momento de énfasis en el *Códice Municipal*, el cual venera el nombre del primer *guardián* del monasterio y celebra la “entrada” del mayor contingente de francisca-

---

*The Testaments of Toluca*, UCLA-Latin American Center Publications / Stanford University Press, Stanford, 2007; estudios sobre los testamentos en WOOD, Stephanie, “Adopted Saints: Christian Images in Nahuatl Testaments of Late Colonial Toluca”, en *The Americas*, vol. 47, no. 3, January 1991, pp. 259-294; artículos en KELLOGG, Susan y Matthew RESTALL (eds.), *Dead Giveaways: Indigenous Testaments of Mesoamerica and the Andes*, University of Utah Press, Salt Lake City, 1998.

<sup>36</sup> CLCP, f. 129v (el *Códice Municipal*).

<sup>37</sup> CLCP, f. 124r (el *Códice Municipal*).

<sup>38</sup> CLCP, f. 160r.

<sup>39</sup> Para una reciente discusión sobre este tema, ver RUBIAL GARCÍA, Antonio, “Icons of Devotion: The Appropriation and Use of Saints in New Spain”, en Martin Austin NESVIG, *Local Religion in Colonial Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2006, pp. 37-61. Ver también WOOD, “Adopted”, 1991, pp. 259-294.

<sup>40</sup> CLCP, f. 122v. El texto no explica de qué forma la imagen fue obtenida de Xochimilco.

nos, llamado “Los Doce Apóstoles”, sugiriendo (incorrectamente) que todos llegaron a Cuernavaca. El héroe Don Toribio de San Martín Cortés afirmaba que la comunidad rápidamente “alimentó a nuestros padres” y que “Yo les di un *topile*, dos *mayores*, otro *fiscal*, un *tepiçqui*, y otro *sacristán*” o, en otras palabras, personalmente proporcionó a los frailes los oficiales indígenas de la iglesia y trabajadores que se necesitaban.<sup>41</sup>

La más completa declaración de piedad cristiana autónoma y legitimadora se encuentra en el *Códice* en la forma de una declaración atribuida al *fiscal* Don Baltasar Valeriano. No hay razón para dudar que la descripción de Don Baltasar corresponda a los ideales y realidades de la vida profesional de estos funcionarios indígenas claves de la iglesia local. Don Baltasar ayudó a proveer el tributo (*tequitl*) para el Santísimo Sacramento (posiblemente una referencia a la *cofradía* indígena del mismo nombre) y para Santa María, patrona de la *cabecera*. Él limpiaba los altares y controlaba a los *sacristanes* en esta tarea, quienes usaban plumas para quitar el polvo. Era responsable de los oficiales de todas las otras iglesias, incluyendo *cantores*, porteros, y campaneros. Los domingos se responsabilizaba de disponer los frontales sobre el altar, y de supervisar a los *cantores* cuando se celebraba la Navidad, otros eventos importantes y la misa. Se aseguraba que las velas estuvieran en los altares e imágenes apropiadas y que se suministraran las flores en todas las fiestas. Participaba personalmente en enseñar la doctrina católica, y actuaba como juez eclesiástico de primera instancia para asegurarse que “quien haya pecado fuera castigado”, y contaba “la historia acerca de cómo debe uno vivir en la tierra”.<sup>42</sup> La declaración de Don Baltasar es una poderosa afirmación de autonomía, de apropiación de la iglesia de Cuernavaca y del catolicismo local, y de la personificación de la comunidad indígena católica en su totalidad.

Don Baltasar solamente es una versión exagerada y más detallada de otros indígenas notables y, en líneas generales, de otra gente cuyos esfuerzos mantuvieron un nivel adecuadamente entusiasta de apoyo a la Iglesia. En uno de los títulos de Cuernavaca la comunidad regaló tierras “a nuestra Madre” en un sitio llamado San Antonio Quauhixtla. Esta tierra era para ayudar a “su fiesta en el mes de Agosto” por medio de una renta de cuarenta y cinco pesos al año. Esta ayuda era a perpetuidad y nadie “ni curas ni el *alcalde mayor* español” podía destruir lo que se había hecho.<sup>43</sup> En el *Códice Municipal*, el noble Don Lucas de San Martín proclamaba un rol activo en la recolección de dos *tomines* para San Antonio por cada persona de su distrito.

---

<sup>41</sup> CLCP, f. 124r.

<sup>42</sup> CLCP, ff. 125v-126r.

<sup>43</sup> CLCP, f. 158r.

Otra “tierra patrimonial” dada a ellos por “nuestro gobernante el Marqués” (Hernando Cortés) fue dedicada también a este santo: “la limpiamos de árboles plantados en el borde de ella. Él nos la dio para nuestra ayuda, así manifestaremos la ofrenda necesitada por el padre San Antonio”.<sup>44</sup>

La jerga didáctica de la sabiduría de los ancianos impartida en estas afirmaciones es obviamente interesada, aunque al mismo tiempo está plenamente en armonía con la filosofía que soporta el enfoque original evangélico de los mismos frailes. Los franciscanos (y otros), de acuerdo con antiguas tradiciones forjadas en la primera cristiandad expansionista, se dirigían a los niños de las élites —y por lo tanto a las élites mismas— para las formas más intensivas de instrucción y para que, llegado el momento, pudieran servir como maestros y ejemplos de la mayoría de los indígenas. Esto se encontraba en armonía con la realidad cotidiana de la vida en Cuernavaca y sus dependencias donde los miembros indígenas del cabildo y el cuerpo mayor del *huehuetoque* (ancianos) jugaron roles clave en la vida religiosa del *altepetl*. También está en conformidad con una tradición mesoamericana aún más antigua, que atribuía la autoridad del *tlatoque* y el *pipiltin* (gobernantes y nobleza) al patronazgo divino de los dioses.<sup>45</sup>

Tales declaraciones también son poderosas manifestaciones de legitimidad política. Aceptando la fe y sirviendo a Dios, los santos y la Iglesia católica, el *altepetl*, sus líderes y la gente han fundado una relación recíproca clave con la España católica y sus gobernantes. Por ejemplo, el *título* del distrito de San Juan Bautista declara que porque “nosotros recibimos la Fe y nosotros ayudamos en la salvación [de la gente] [...] cuando ellos se hicieron Cristianos, además de con todo el tributo para nuestro gran gobernante Cortés y nuestro gobernante el rey”, el Marqués les concede sus tierras patrimoniales.<sup>46</sup> Muchos de estos héroes nobles de los *títulos* afirman que ellos recibieron *yn pillotl tlatocayotl* (“nobleza y gobierno” o, en otras palabras, soberanía política) por su servicio cristiano. No sólo se gana legitimidad en este acuerdo recíproco, sino que esta legitimidad es garantizada y protegida, y así “nadie nos afectará, ni nuestra Justicia, ni nuestros frailes”.<sup>47</sup> De esta forma el autónomo y entusiasta recibimiento indígena de la Cristiandad, glosado en estos textos, es remarcado como algo que brinda al *altepetl* una protección palpable, no sólo en términos sagrados sino también en un sentido real y temporal.

---

<sup>44</sup> CLCP, f. 131r.

<sup>45</sup> GRUZINSKI, Serge, *Man-Gods in the Mexican Highlands: Indian Power and Colonial Society, 1550-1800*, Stanford University Press, Stanford, 1989, pp. 19-21.

<sup>46</sup> CLCP, ff. 34v-35r.

<sup>47</sup> CLCP, f. 113v.

## CRISTIANIDAD INDÍGENA

Junto con las iglesias, las imágenes que contenían y el arribo del clero católico, los recuerdos históricos de los títulos primordiales también describen las creencias y el ritual como otros símbolos de su legitimidad colectiva. El autor o autores del *Códice Municipal* crearon una sorprendente expresión la sincera y total aceptación de la Fe cuando escribieron lo que equivale a un sermón:

Aquí comienza el camino en el que fue elaborada la lección, el *ejemplo*: No sean ustedes un instrumento de la embriaguez. No teman al Diablo, que nunca ha retenido [en el infierno] a [un] alma que haya sido consagrada [a Dios]. De esta forma es como lo van a hacer todos ustedes, que viven en la tierra. Aquí empieza la manera, el camino según el cual la Pasión de nuestro Dios fue celebrada: no fue sólo un juego, ellos lo atormentaron, nosotros recordaremos como fue hecho en los viejos tiempos. Y nosotros recordaremos como murió nuestro Dios, así es como su memoria será celebrada. Y ustedes están para conocer eso, cuando una estrella apareció, como guió a los tres gobernantes, los Reyes, cuando nació nuestro Dios. Él fue visto [y] ellos acudieron a saludarlo.<sup>48</sup>

Los autores también ordenaban a la gente “cumplir con el tributo dado por Dios” o, en otras palabras, la obligación de ayudar a la Iglesia a través del servicio y del apoyo monetario, y les recordaba que Dios “nos cuida de día y durante la noche”.<sup>49</sup>

Los autores indígenas de este sermón que se legitimaba a sí mismo se apropiaron de elementos específicos de textos modelos didácticos en lengua náhuatl tales como *Psalmódia Christiana* de Fray Bernardino de Sahagún, el texto franciscano *Doctrinas Christianas* de Fray Pedro de Gante y Fray Alonso de Molina y sermones atribuidos a Sahagún que más tarde fueron modificados por Fray Juan Bautista. La fe y la piedad autónoma, expresada en los *títulos primordiales* de Cuernavaca fue indudablemente un producto de la instrucción religiosa intensiva que había comenzado a principios del siglo XVI; los franciscanos residentes en Cuernavaca habrían estado a la vanguardia de este enorme y optimista esfuerzo. Los frailes bilingües en Cuernavaca deben haber usado (o modificado) los sermones brindados por Fray Juan Bautista, que advertían al público nahua católico sobre los castigos diabólicos que sobrevendrían sobre aquellos que no respetaran las enseñanzas de la iglesia. Estos textos también celebraban el poder redentor de la muerte de Cristo en la cruz, así como el milagro de la estrella que guió a los Tres Reyes hasta el niño

---

<sup>48</sup> CLCP, f. 125r.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

Jesús.<sup>50</sup> Igualmente los curas franciscanos del *altepetl* deben haber narrado historias ejemplares sobre las vidas de muchos mártires del viejo mundo, por ejemplo San Sebastián y San Lorenzo, las cuales habían sido representadas por Fray Bernardino de Sahagún en su lírica *Psalmódia Christiana* en náhuatl. San Sebastián, quien fue martirizado durante la persecución realizada bajo el emperador romano Diocleciano, es descrito a la audiencia náhuatl como “un muy destacado noble [...] y bueno de corazón”. La descripción de Sahagún de las proezas posteriores del santo mártir como intercesor en tiempos de epidemias –“Nuestro Señor Dios, Tu que por San Sebastián destruiste la plaga, Tu que curaste a los enfermos”– deben haber tenido eco en la audiencia indígena de Cuernavaca (y otros lugares) asolada por la epidemia a fines del siglo XVI. El *Psalmódia* celebra a San Lorenzo por su firmeza mientras era torturado sobre una cama de carbones calientes, donde el “tomó las brasas por flores” y murió gozosamente en su fe.<sup>51</sup> Los murales épicos pintados en la iglesia del monasterio mostrando la vida y el martirio de San Felipe de Jesús, formaban parte del adoctrinamiento.

Los tlahuicas de Cuernavaca habrían sido expuestos también a lecciones que destacaban la necesidad de sobriedad personal porque las órdenes religiosas como los franciscanos creían firmemente que la ebriedad –una debilidad peligrosa de los indígenas cristianos según la opinión sacerdotal– era algo que fomentaba la idolatría y toda clase de enfermedades morales y espirituales; los textos litúrgicos en lengua indígena gastaron bastante tinta advirtiendo acerca de los males de la bebida.<sup>52</sup> Fray Juan Bautista, por ejemplo, retornaba repetidamente al tema de la ebriedad en su trabajo más importante en lengua náhuatl, el *Sermonario* (1606). Por ejemplo, en esta homilía basada en el evangelio de San Mateo: “Nadie es más amigo del diablo que aquel que esta manchado con los placeres sensuales y la ebriedad. Esto es la fuente

---

<sup>50</sup> KLAUS, Suzanne, *Uprooted Christianity: The Preaching of the Christian Doctrine in Mexico based on Franciscan Sermons of the 16th Century Written in Nahuatl*, Bonner Amerikanistische Studien E.V., Verlag Anton Saurwein, Bonn, 1999, pp. 95-96, 193-194 (retratos del demonio [*Tlacatecolotl*] en sermones en náhuatl); pp. 190-192 (Dios y Jesús); pp. 110-111 (amenazas de castigos).

<sup>51</sup> SAHAGÚN, Bernardino de, *Bernardino de Sahagún's Psalmódia Christiana (Christian Psalmody)*, traducción de Arthur J.O. ANDERSON, University of Utah Press, Salt Lake City, 1993, pp. 47-49 (San Sebastián), 231-237 (San Lorenzo).

<sup>52</sup> ALVA, Bartolomé de, *A Guide to Confession Large and Small in the Mexican Language, 1634*, Barry D. SELL y John Frederick SCHWALLER con Lu Ann HOMZA (eds.), University of Oklahoma Press, Norman, 1999, pp. 26-27, 93-95, 97-99, 105-109, 119-125, 135-137; ver también TRELXER, Richard C., *Church and Community, 1200-1600: Studies in the History of Florence and New Spain*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma, 1987, en particular el capítulo 12: “From the Mouths of Babes: Christianization by Children in 16<sup>th</sup> Century New Spain”, p. 557.

y el origen de toda la depravación”.<sup>53</sup> La “guerra” contra el sistema de las viejas creencias fue también librada a través de la confesión, un sacramento en el cual los indígenas católicos podían recibir más instrucción acerca de lo permitido y lo prohibido en la moral y creencias cristianas, como es explicado en las guías confesionales escritas en lengua náhuatl. El franciscano fray Juan Bautista, en su apogeo a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, escribió que este énfasis era necesario, porque dejándolos por sí mismos “muchos indígenas no tienen un conocimiento perfecto de los requisitos para recibir los sacramentos porque generalmente son gente de limitado intelecto, ellos no logran el nivel de calidad que la contrición debe tener”.<sup>54</sup>

Los orgullosos autores de los *títulos primordiales* vivieron en un tiempo donde el optimismo de la primera generación del clero católico en Nueva España, ejemplificado antes por Fray Toribio de Benavente Motolinía, había sido reemplazado por un creciente escepticismo sobre la capacidad de los indígenas de convertirse en “verdaderos cristianos”. Franciscanos posteriores, no solo fray Juan Bautista, sino también fray Gerónimo de Mendieta, creían que los indígenas cristianos eran por último “neófitos” perpetuos en cuestiones espirituales.<sup>55</sup> Por lo menos una parte del clero albergaba oscuros temores de que resurgieran idolatrías, como también la creencia de que si se los dejaba por su cuenta muchos varones indígenas podrían recaer en la poligamia a pesar de los severos esfuerzos de acabar con ella desde un principio.<sup>56</sup>

Pero los *títulos* representan lo opuesto a este pesimista punto de vista. El incondicional abrazo de la Fe por parte de los héroes de los *títulos* y de su gente es una prueba sólida de que la mayor parte de la pobladores tlahuicas de Cuernavaca debe haberse considerado como verdaderos católicos. Para los españoles su observancia parecía sospechosa, incompleta o verdaderamente católica. Pero los habitantes originarios de Cuernavaca habían sorteado el arribo de los españoles y su

---

<sup>53</sup> GARIBAY K., Ángel María, *Historia de la literatura náhuatl*, Editorial Porrúa, México, 1953, vol. 2, pp. 178-179; SELL, Barry D., “Friars, Nahuas, and Books: Language and Expression in Colonial Nahuatl Publications”, Tesis Doctoral, University of California, Los Angeles, 1993, pp. 163-164.

<sup>54</sup> Citado en PARDO, *Origins*, 2004, p. 102. Según Pardo, en 1600 Fray Juan Bautista había publicado el influyente texto *Advertencias para los confesores de los naturales*. Siguiendo las enseñanzas de Duns Scotus, Bautista pensaba que a pesar de la ausencia de una plena aptitud para recibir el sacramento, “la imperfecta disposición de los penitentes no era obstáculo en absoluto para recibir el sacramento, el efecto del cual estaba asegurado a través del pacto divino a pesar del modo de ser de los pecadores”.

<sup>55</sup> *Ibidem*, pp. 46-47.

<sup>56</sup> TREXLER, *Church*, 1987, pp. 554-555, 557, discute la temprana orientación de los clérigos para reforzar la monogamia entre la élite indígena; argumenta que el resultado de este proceso fue la creación de un conjunto de “viudas” y niños “bastardos” de las antiguas esposas y sus hijos, abandonadas en favor de un único cónyuge y la descendencia habida con él.

nuevo sistema de creencias, se habían adaptado a él, y como muchos otros mexicanos del centro lo habían hecho propio a través de un proceso que produjo creencias religiosas, usos y costumbres que los académicos como Louise Burkhart identifican como un sistema específico de fe, una Cristiandad nahua.<sup>57</sup> Lo que está presente en el texto de los títulos, en los que se lee “y nosotros recordaremos como murió nuestro Dios”, es una aparente refundición en el *Código Municipal* de la esencia mortal de Cristo y de su divina esencia inmortal que viene de Dios, es la misma clase de proceso que pudo resultar en una estatua de un caballo sin jinete llamada “Santiago”, el santo y su corcel acabando en una sola y misma cosa.<sup>58</sup>

Como un ejemplo de los elementos indígenas y europeos entrelazados en esta Fe Cristiana nahua, Burkhart observa que los nahuas cristianos del siglo XVI habían llegado a creer que “azotarse a sí mismo hasta que salga sangre muestra devoción a Cristo” y lo hacían sin que el clero lo pidiera. Ella cita a un cura que declaró que “él una vez vio a indígenas azotarse en Jueves Santo, y arrojar los látigos que habían usado al pie de la cruz, diciendo que ‘ahí sus pecados habían desaparecido’”, una práctica que ella equipara con otra prehispánica en la cual “las malas acciones eran simbólicamente abandonadas en el cruce de caminos seguido de ejercicios de penitencia”.<sup>59</sup> Los *títulos primordiales* de Cuernavaca indican que algún tipo de recuerdos de auto sacrificio de estilo y manera precontacto permaneció en esta región en la lengua nahua de fines del siglo XVII. Un documento de este tipo relata el recuerdo de un lugar donde los nobles se pinchaban con espinas de agave, presumiblemente en un ritual de sangría.<sup>60</sup>

Los extirpadores de la idolatría activos durante el mismo siglo en Nueva España central afirmaban haber descubierto prácticas similares. Hernando Ruiz de Alarcón, un extirpador activo en la región de Cuernavaca en la década de 1620, afirmaba que la aplicación del auto sacrificio había sobrevivido. Él reproduce el testimonio de un “indio cacique y el más anciano en todo mi distrito” llamado Don Baltasar de Aquino, quien todavía guardaba un recuerdo detallado de tan antiguas prácticas. Don Baltasar, supuestamente le dijo a Ruiz que cuando un penitente llegaba al templo de la cima de la montaña, “se postraba donde iba a ubicar la ofrenda, y después

<sup>57</sup> BURKHART, Louise, *The Slippery Earth: Nahua-Christian Moral Dialogue in Sixteenth-Century Mexico*, University of Arizona Press, Tucson, 1989.

<sup>58</sup> TAYLOR, William B., “Colonial Religion and Quincentennial Metaphors: Mexican Santiagos and Cristos de Caña”, en Robert C. DASH (ed.), *Mesoamerican and Chicano Art, Culture and Identity*, Willamette University, Salem, 1994, pp. 42-43.

<sup>59</sup> BURKHART, *Slippery*, 1989, p. 144; la observación del cura proviene del *Código Carolino*.

<sup>60</sup> READ, Kay Almere y Jason J. GONZÁLES, *Mesoamerican Mythology: A Guide to the Gods, Heroes, Rituals, and Beliefs of Mexico and Central America*, Oxford University Press, New York, 2003, pp. 29-30.

de haberla colocado se sacrificaba derramando su sangre para cuyo propósito llevaba una aguja afilada hecha de una astilla de caña y con ella se pinchaba sus orejas en la parte donde las mujeres se ponen aretes hasta que se derramaba mucha sangre [...] Ellos también se pinchaban debajo del labio, sobre el mentón hasta que se hacían un orificio, como un orificio nasal, y también algo en la lengua sobre el lado superior [...] Y ellos decían que algunos se desmayaban o se dormían, y en este éxtasis ellos oírían, o pensaban que oían, palabras del ídolo quien les hablaba a ellos, lo cual los pondría muy orgullosos [...]”. Mientras que esto puede haber sido una referencia a prácticas prehispánicas, Ruiz creía que “los que viven hoy, vieron muchos [ritos] como estos”.<sup>61</sup>

Una característica importante de la mayoría de los títulos primordiales es la presencia de descripciones extensas y detalladas de las propiedades y los límites de la comunidad. Para fijar estos límites existe una amplia variedad de puntos de referencia que incluyen estructuras católicas posconquista tales como iglesias, capillas, cruces, pero también elementos naturales: manantiales específicos y cavernas. El significado sagrado de los edificios y símbolos cristianos es obvio, no obstante, antes de que los españoles introdujeran la Fe católica a las cavernas, manantiales, rocas de formas raras, plantas que proveían espinas para los auto sacrificios y un sinnúmero de otras marcas del paisaje de Nueva España les confería poderes sagrados. Poderes que parecieran no haber disminuido después de 1519 y que quizás se vieron reforzados cuando, por ejemplo, se erigía una cruz al lado de un manantial sagrado.<sup>62</sup>

La mezcla del cristianismo y precristianismo en las descripciones de límites de estos *títulos* es una buena metáfora del proceso por el cual las creencias, símbolos y prácticas cristianas entraron en el mundo sagrado preexistente de la Quauhnhuac-Cuernavaca indígena, sin reemplazarlo sino más bien fundiéndose, coexistiendo ambas situaciones. La combinación de los símbolos sagrados cristianos y mesoamericanos pareciera haber encontrado un punto en el cual la mayoría de los indígenas puede no haber sabido donde terminaba una tradición y donde comenzaba la otra.<sup>63</sup>

Por lo tanto, el sentido profundo de la piedad cristiana adquirido casi instantáneamente “cuando la Fe llegó aquí en Quauhnhuac” encontrado en *títulos*

---

<sup>61</sup> RUIZ DE ALARCÓN, Hernando, *Treatise on the Heathen Superstitions that Today Live among the Indians Native to this New Spain, 1629*, traducido y editado por J. Richard ANDREWS y Ross HASSIG, University of Oklahoma Press, Norman and London, 1984, pp. 54-57.

<sup>62</sup> Una detallada discusión del “paisaje sagrado” descrito en los títulos primordiales de Cuernavaca puede ser encontrada en HASKETT, *Visions*, 2005, pp. 122-193.

<sup>63</sup> Este es el sentido de una referencia a un ídolo precontacto como una “piedra santa” en los títulos primordiales de Capulhuac, en el valle de Toluca, como se presenta en WOOD, “Cosmic”, 1991, pp. 185-186.

coloniales posteriores puede no ser falso. De acuerdo con el cronista franciscano Fray Toribio de Motolinía en los primeros años de la evangelización, la gente de la región de Quauhnahuac ya se había ganado la reputación de cristianos fervorosos y sinceros. El franciscano escogió un señor de Quauhnahuac quien había sido bautizado Pablo, como elogio especial por el excelente ejemplo de virtud católica, entusiasta aceptación del bautismo y evangelismo exitoso.<sup>64</sup> Sin embargo existe una buena cantidad de evidencias de que la instrucción cristiana temprana en Quauhnahuac y sus alrededores no fue uniformemente exitosa como los *títulos* y Motolinía nos quieren hacer creer. Por ejemplo, mientras Fray Andrés de Olmos estaba viviendo en la villa entrevistó a un señor indígena llamado Don Juan, quien afirmaba que el diablo, que tomó la forma de un señor indígena ricamente vestido y enjoyado (pero que probablemente representaba una o más deidades precontacto) se le había aparecido. Este diablo “indígena” regañaba a Don Juan por haber permitido a su gente olvidar a los antiguos dioses, preguntándole airadamente “¿Cómo puedes olvidarme en tan corto tiempo?”. La aparición diabólica ordenaba seguidamente a Don Juan que dijera a la gente que representaran una fiesta para él en los límites del bosque, ya que la cruz que había sido erigida en la entrada de la *villa* impedía al diablo entrar por sí mismo a la ciudad.<sup>65</sup>

El ferviente sabor cristiano de estos *títulos primordiales* reproduce también historias narradas por los españoles sobre el entusiasta recibimiento de la nueva fe y sus representantes en México. Tlaxcala, fiel aliada de Cortés, fue recordada como ejemplo, como un lugar donde la Cristiandad había sido implantada muy pronto después del arribo de los españoles, hecho ejemplificado por el bautismo de los cuatros señores indígenas de la época de la conquista. El fervor de estos primeros conversos fue probado para la mentalidad española por las acciones de muchos de sus jóvenes hombres, incluyendo a tres jóvenes mártires de Tlaxcala quienes encontraron la muerte entre 1527 y 1529 en manos de señores indígenas paganos recalcitrantes (y obviamente malignos). No obstante, antes de estas providenciales muertes, y poco después de que los franciscanos habían fundado una casa temporal en Tlaxcala, un grupo de jóvenes nobles a quienes se les había estado catequizando lapidó a un intransigente sacerdote indígena, un defensor del poder de la deidad

---

<sup>64</sup> MOTOLINÍA, Fray Toribio de Benavente, *Memoriales o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1971, pp. 134-135.

<sup>65</sup> TORQUEMADA, *Monarquía*, 1975-1983, vol. 5, pp. 127-128; HORCASITAS, Fernando, *El teatro náhuatl. Épocas novohispana y moderna*, UNAM, México, 1974, vol. III, p. 252, afirma que aunque las personas envueltas en el incidente fueron castigadas, lo fueron con clemencia debido a que eran nuevos en la fe.

precontacto del *pulque* Ometochtli, que había estado predicando en contra de la Cristiandad en el mercado local, cerca de una cruz.<sup>66</sup>

Historias de lo milagroso fueron recordadas en todo México en la época colonial madura. Se dice que el mismo Cortés erigió una cruz de madera en el lugar de un templo precontacto en Tizatlan, dependencia de Tlaxcala; algunos relatos afirman que esta cruz apareció milagrosamente la noche siguiente al arribo del conquistador a la ciudad. Como sea que haya llegado ahí, cuando el capellán de Cortés, Juan Díaz, comenzó a celebrar una misa al pie de esta cruz, esta fue bañada con una luz celestial. Al mismo tiempo, algunos de los curiosos indígenas vieron un “diablo” en forma de cerdo escabulléndose hacia afuera del templo. No es necesario decir que frente a este milagro los curiosos rápidamente abrazaron la fe cristiana, y que al menos un escritor afirma que “la luz en el cielo continuó resplandeciendo milagrosamente por tres o cuatro años, y una columna de nubes se cernió sobre la cruz hasta que la provincia entera fue convertida”.<sup>67</sup>

Las apariciones marianas no eran inusuales incluyendo, obviamente, la –hasta ahora– más famosa aparición de la Virgen de Guadalupe en 1531, en Tepeyacac (aunque hay dudas y discusiones acerca de cuando exactamente fue iniciada la enseñanza de esta aparición entre los cristianos indígenas y cuan temprano comenzaron a abrazar su culto). Una segunda manifestación de María muy poderosa ocurrió en un lugar llamado Ocotlán, cerca de Tlaxcala, cuando la virgen se apareció posada en las ramas de un pino ocote, a un humilde indígena llamado Juan Diego Bernardino. Por las indicaciones de la virgen, Juan y otras personas locales encontraron un manantial milagroso y curativo en el sitio de la aparición y también una hermosa imagen de María en el tronco de un pino. Esta imagen fue alojada primero en una capilla relativamente humilde dedicada a San Lorenzo y, a finales del siglo XVII, se inició la construcción de un magnífico santuario en Ocotlán (“lugar de los pinos *ocote*”), finalizado en la centuria siguiente.<sup>68</sup> Aunque nunca alcanzó el nivel del templo de Guadalupe, al menos como existió en el siglo XVIII, el templo de la Virgen

---

<sup>66</sup> TORQUEMADA, *Monarquía*, 1975-1983, vol. 3, pp. 62-65; TREXLER, *Church*, 1987, p. 565; HAMANN, Byron Ellsworth, “Child Martyrs and Murderous Children: Age and Agency in Sixteenth-Century Transatlantic Religious Conflicts”, en Traci ARDREN y Scott R. HUDSON (eds.), *The Social Experience of Childhood in Ancient Mesoamerica*, University Press of Colorado, Boulder, 2006, pp. 219-221.

<sup>67</sup> MCANDREW, *Open-Air*, 1965, p. 437; PERRY, Richard, *Mexico's Fortress Monasteries*, Espadaña Press, Santa Bárbara, 1992, p. 129.

<sup>68</sup> LOAYZAGA, Manuel de, *Aureola de María o sea la historia de Nuestra Señora de Ocotlán, precedida de la de tres niños mártires. En doce estrellas o capítulos*, Imprenta Modernista, Puebla, 1907, pp. 34-51; QUIRÓS Y GUTIÉRREZ, Nicanor, *Historia de la aparición de Nuestra Señora de Ocotlán y de su culto en cuatro siglos (1541-1941)*, Talleres Linotipográficos de la Escuela “Rafael Donde”, Puebla de los Ángeles, México, 1940, pp. 25-34.

de Ocotlán finalmente se convirtió en un importante sitio de peregrinaje (esta María fue finalmente coronada por decreto papal en 1907).<sup>69</sup>

Cuernavaca no estuvo desprovista de su cuota de milagros y apariciones durante la época colonial. Algunos son sólo conocidos a través de los relatos de posteriores viajeros y de leyendas populares, así que el momento exacto del suceso se ha perdido en un tipo de recuerdo mucho más atemporal. Uno de ellos se refiere a una imagen de San Jerónimo, la cual un grupo de funcionarios indígenas de la iglesia del *sujeto* del mismo nombre envió a México para su limpieza. Mientras el artesano encargado de la tarea frotaba la piel pintada del santo comenzó a brotar sangre verdadera. Esta fue una típica clase de manifestación de santidad y aprobación divina, pero la desafortunada comunidad indígena perdió el control de su imagen milagrosa cuando fue colocada en una iglesia de la capital.<sup>70</sup> Aunque en el caso de los indígenas cuya búsqueda de mantenimiento de la imagen del santo que desencadenó un milagro parece no haberlos favorecido, en el *Códice Municipal* se relata otro evento sagrado, informando a su audiencia que “Ahora ustedes sabrán como apareció la Santa Cruz”. De acuerdo con este título, una mujer noble, llamada Doña María Salomé (esposa noble del héroe Don Toribio Cortés), ordenó la tala de un árbol de zapote negro “y de ahí apareció la Santa Cruz”. Doña María llevó las noticias de la aparición divina a la Iglesia, donde ordenó al *fiscal* tlahuica local que fuera a verla. Cuando él la vio, convocó a los frailes, “así que la mostraron a ellos y a todos los españoles”. Este emblema sagrado de la pasión de Cristo, algo tangible y multidimensional, más que un mero diseño y modelo en la madera, fue llevado a la iglesia donde “se celebró una misa de la Santa Cruz”. Los nobles de Cuernavaca “constituyeron una ofrenda” en nombre de esta cruz.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> KELKHEIM, Rita, *Santuarios marianos mexicanos*, Atualarga Editores / Editorial Limusa / Grupo Noriega Editores, Madrid y México, 2002, p. 205.

<sup>70</sup> DÁVILA, Esta O. de, *Paradise in Mexico. Morelos and its Capital Cuernavaca*, Editorial Cultura, México, 1937, p. 93.

<sup>71</sup> El *Códice Municipal* no es el único texto en el que se encuentra la historia de la aparición de la cruz. Escribiendo a finales del siglo XVII, Fray Agustín de Vetancurt cuenta una aparición de la cruz que debe haber sido la base para la versión en el título primordial; VETANCURT, *Theatro*, 1940, p. 59. Una versión tardía de este relato aparece en el texto de la *relación geográfica* de Cuernavaca de 1743, preparada por un *alcalde mayor* español llamado Lorenzo Antonio Correa y Troncoso. En esta versión, la aparición es datada precisamente el 25 de Julio de 1621, en un domingo dedicado a Santiago, AGI, *Indiferente General*, leg. 107, ff. 296r-297v. RIVERA CAMBAS, *México*, 1880-1883, p. 223, anota que en la tradición de la década de 1880 algunas cruces habían aparecido a un “indígena”, y que durante la fiesta de la Santa Cruz cuatro cruces milagrosas fueron llevadas en procesión. Para una detallada discusión de esta y otras apariciones de cruces en Cuernavaca, ver HASKETT, *Visions*, 2005, pp. 272-282.

De hecho, Cuernavaca en la época colonial madura se conocía como la “Villa de las Cruces”.<sup>72</sup> Desde el principio de la invasión española, los indígenas —aliados de España y enemigos de los aztecas— habían estado constantemente enfrentados a la presencia física de las cruces cristianas. En Cuernavaca se podían ver cruces por todos lados. La bien conocida “Cruz del Marqués” (un punto de referencia descrito en los títulos) fue erigida en las montañas al norte del *altepetl*, para indicar la extensión de las tierras del Marquesado en esa dirección.<sup>73</sup> Se decía que en la ciudad misma había cruces de piedras o de madera “en casi todas las intersecciones de las calles y carreteras”.<sup>74</sup>

Aunque es cierto que en toda la temprana Nueva España la población indígena demostró una buena disposición general para abrazar la cristiandad y celebrar sus emblemas como símbolos de su piedad y legitimidad colectiva, no necesariamente creían que esta aceptación conllevara la obligación de deshacerse de todos los vestigios de sus sistemas de creencias tradicionales. El catolicismo entre los nahuas fue enlazado con supervivencias “paganas”, “creencias populares” poco ortodoxas y confusión doctrinal. El catolicismo indígena no fue básicamente el resultado de la resistencia consciente sino más bien el de un toma y daca entre curas y feligreses que se extendió por décadas y, finalmente, por siglos.<sup>75</sup>

Motolinía describe entusiastamente la forma en la cual los indígenas rápidamente tomaron el nuevo emblema de la cruz, y por iniciativa propia instalaron altares y cruces en lo alto de las montañas donde algunos fieles nativos “que todavía

---

<sup>72</sup> Esto es de acuerdo con el *alcalde mayor* Correa y Troncoso, quien en su *Relación Geográfica* del siglo XVIII narra las historias de varias diferentes apariciones de cruces ocurridas en el curso de los siglos XVII y XVIII; AGI, *Indiferente General*, leg. 107, ff. 296r-299r.

<sup>73</sup> CALDERÓN DE LA BARCA, Frances Erskine Inglis, Madame, *Life in Mexico during a Residence of Two Years in that Country*, E.P. Dutton and Co., New York, 1980, p. 299.

<sup>74</sup> GÓMEZ DE OROZCO, *Convento*, 1943, pp. 20-21.

<sup>75</sup> Para discusiones acerca de este proceso en Nueva España ver BURKHART, *Slippery*, 1989; CERVANTES, Fernando, *The Devil in the New World: The Impact of Diabolism in New Spain*, Yale University Press, New Haven, 1994, especialmente p. 68; LOCKHART, *Nahuas*, 1992, cap. 6 (“Vida religiosa”); TAVÁREZ, David, “Naming the Trinity: From Ideologies of Translation to Dialectics of Reception in Colonial Nahua Texts, 1547-1771”, *Colonial Latin American Review*, vol. 9, no. 1, June 2000, pp. 21-47; TREXLER, *Church*, 1987, especialmente el capítulo 13: “We Think, They Act: Clerical Readings of Missionary Theatre in Sixteenth-Century Mexico”, pp. 575-613; DEHOUE, Danièle, “Un diálogo de sordos: los *Coloquios* de Sahagún”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 33, 2002, pp. 185-216; LARA CISNEROS, Gerardo, *El cristianismo en el espejo indígena: religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*, Secretaría de Gobernación / Archivo General de la Nación / INAH, México, 2002; MÁYNEZ VIDAL, Pilar, “El proyecto lexicográfico de dos frailes españoles en México”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 37, 2006, pp. 85-94; y ver relevantes artículos en SCHROEDER, Susan Parry y Stafford POOLE (eds.), *Religion in New Spain*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2007.

mostraban algunas heridas del paganismo, fueron curados”.<sup>76</sup> Aunque dado que las cruces fueron ubicadas en sitios tradicionalmente sagrados en el pensamiento religioso mesoamericano, debe haber sido relativamente fácil para los habitantes indígenas de Nueva España aceptarlas como una poderosa entidad sagrada. Las cruces que se hallaban en las intersecciones bien pueden haber sido puestas también en lugares de significado sagrado precontacto, lugares donde la gente había dejado ofrendas antes de emprender un viaje, una práctica que continuó en el período colonial (y después) cuando los indígenas de Cuernavaca dejaban regalos en la base de las cruces en estas intersecciones u otras.<sup>77</sup>

Los tlahuicas de Cuernavaca habrían estado expuestos a lecciones en náhuatl sobre el significado de la cruz, como la que se encuentra en la *Doctrina* de Pedro de Gante que dice que Cristo “murió en la cruz para redimirnos con su preciosa sangre”.<sup>78</sup> Algunas de estas clases de lecciones modelo contenían un lenguaje que debe haber animado la idea de que las cruces eran árboles sagrados. La *Psalmódia Christiana* de Fray Bernardino de Sahagún se refiere a la cruz como el “árbol de la vida”, donde “Jesús Cristo nuestro Señor, sobre un árbol [de madera], salvó a la gente de este mundo”.<sup>79</sup>

Enseñanzas como ésta pueden haber tenido consecuencias no deseadas ya que el árbol en la tradición religiosa mesoamericana era considerado “animado y sagrado”.<sup>80</sup> Los árboles reales y artificiales aparecían en importantes fiestas como la de Tlaloc, que presentaba un conjunto de árboles artificiales erigido como bosque en los patios de los templos.<sup>81</sup> Se creía que los árboles eran portadores del cielo, cinco de ellos sostenían la bóveda celestial creando en una representación pictórica un

---

<sup>76</sup> MOTOLINÍA, Fray Toribio de Benevente, *History of the Indians of New Spain*, Academy of American Franciscan History, Washington, 1951, p. 98.

<sup>77</sup> GÓMEZ DE OROZCO, *Convento*, 1943, p. 56, nota 23; MCANDREW, *Open-Air*, 1965, pp. 253-254. Aún a finales del siglo XX la gente de Morelos efectúa ofrendas a sus cruces para asegurar una buena estación de lluvias el 3 de mayo, día de la Santa Cruz, cf. MORAYTA, Miguel, “Cosmovisión y rituales”, en *Morelos. El Estado*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1993, pp. 161-162.

<sup>78</sup> GANTE, Fray Pedro de, *Doctrina cristiana en lengua mexicana*, Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahagún, México, 1981, f. 8r.

<sup>79</sup> SAHAGÚN, *Psalmódia*, 1993, p. 147. Ver BURKHART, *Slippery*, 1989, p. 70, para un comentario acerca de la cruz como “árbol simbólico”.

<sup>80</sup> HEYDEN, Doris, *The Eagle, the Cactus, the Rock: The Roots of Mexico-Tenochtitlan's Foundation Myth and Symbol*, British Archaeological Reports International Series 484, Oxford, 1989, p. 59; MARCUS, Joyce, *Mesoamerican Writing Systems: Propaganda, Myth, and History in Four Ancient Civilizations*, Princeton University Press, Princeton, 1992, p. 310.

<sup>81</sup> DURÁN, Fray Diego de, *Book of the Gods and Rites and the Ancient Calendar*, University of Oklahoma Press, Norman, 1971, p. 160.

modelo cruciforme.<sup>82</sup> Más cercano aún, la señal del lugar Quauhnahuac, “cerca del bosque”, era un árbol estilizado que representaba un lugar de importancia tanto cósmica como humana. La historiadora de arte Carol Callaway considera que las grandes cruces atriales cubiertas de follaje tallado y, especialmente, las creadas por artesanos indígenas trabajando bajo la dirección de españoles, eran símbolos de un “árbol viviente no diferente de los árboles de señalización precolombinos”. El historiador William B. Taylor sostiene que diez crucifijos, que aparecieron en árboles o que fueron tallados de ellos en la región del lago de Chapala durante el siglo XVIII llevaron a “la Cruz cristiana a una cercana asociación con árboles y la energía sagrada que contienen” en el pensamiento religioso tradicional.<sup>83</sup> Entonces, no debe haber sido difícil para los tlahuicas y otros aceptar el crucifijo como símbolo divino de alguna importancia, sin haber perdido nunca sus ideas tradicionales acerca del carácter sagrado de los árboles.

El cronista franciscano Motolinía se inclinaba a considerar los milagros, visiones y apariciones de los que informaba en su propio trabajo solamente como pruebas de la ayuda de Dios a los frailes, y no como un reconocimiento divino de la existencia de una clase profunda de piedad cristiana y fuerza moral entre los indígenas.<sup>84</sup> De la cruz cerca de Tlaxcala que tenía el poder de ahuyentar a los demonios y que fue bañada en luz celestial se decía en las crónicas que había sido erigida por iniciativa española, no mediante la intervención indígena. Es incierto si los indígenas que llegaron a conocer estos milagros los hubieran interpretado de la misma forma. Una cruz podía tener el poder de hacer huir al demonio con forma de cerdo de un templo abandonado en Tizatlan y mantener un diablo “nahua” fuera de Cuernavaca, pero estas historias deben haber sido tomadas para significar que los representantes de la antigua religión precontacto todavía existían. En la historia de la aparición de la cruz del *Códice Municipal* es de mucha importancia que Doña María Salomé acude primero no a los frailes, o a otros españoles, sino al *fiscal* indígena. Sólo después que estos notables indígenas han acordado autónomamente acerca de la naturaleza

---

<sup>82</sup> GRAULICH, *Myths*, 1997, pp. 60-61, 131; GUSSINYER I ALFONSO, Jordi, “La cruz en la iconografía paleocristiana de América: Mesoamérica, 1511-1524”, en Pilar GARCÍA JORDÁN, *Lo que duele es el olvido: recuperando la memoria de América Latina. VI Encuentro-debate América Latina ayer y hoy*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1998, pp. 56-58; HEYDEN, *Eagle*, 1989, p. 59.

<sup>83</sup> CALLAWAY, Carol H., “Pre-Columbian Colonial Mexican Images of the Cross: Christ’s Sacrifice and the Fertile Earth”, *Journal of Latin American Lore*, vol. 16, no. 2, 1990, p. 223; TAYLOR, William B., *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford University Press, Stanford, 1996, pp. 268-269.

<sup>84</sup> Ver, por ejemplo, la más bien renuente admisión de Motolinía que, “ante el emblema de la Cruz algunos Milagros habían acontecido [en presencia de indígenas] sobre los que en obsequio a la brevedad mantengo silencio”, MOTOLINÍA, *History*, 1951, p. 215.

maravillosa de la aparición, se llama a los de afuera para respaldar la verdad del hecho que de algún modo es totalmente tlahuica. La cruz surgió del árbol nativo de madera de color clara, el zapote nativo que producía frutos de pulpa negra (probablemente el *totolcuiltlatzapotl* descrito en el Libro II del *Códice Florentino*).<sup>85</sup> Como árbol sagrado, puede haber sido considerado luego como un anfitrión apropiado para la milagrosa aparición de la cruz, un poderoso símbolo cósmico en la antigua y nueva fe. Santifica el *altepetl*, su gente, sus gobernantes indígenas, y así se convierte en el símbolo perfecto, de marca propia, de Cuernavaca y del catolicismo tlahuica.

En el *Códice Municipal* así como en las historias de Tlaxcala las apariciones de la cruz sirven para subrayar y legitimar el poder de la Cristiandad y su aceptación por parte de las poblaciones locales. Sin embargo, el *Códice* pone el asunto de cabeza al convertir en agentes no al *Marqués*, sino a la consorte noble del héroe cultural de Cuernavaca. Los autores del *Códice Municipal* y los que oyeron esta historia no habrían sido reticentes a ver esta cruz como una señal de la gracia especial de Dios extendida a los católicos tlahuicas de Cuernavaca. Ellos no habrían dudado en ver la aparición, desde su patriotismo local, como “nuestro milagro” asociado a “nuestra maravillosa cruz”. ¿Qué mejor señal de que la gente de Cuernavaca no eran idólatras, sino verdaderos cristianos, amados por el hijo de Dios?

#### AMOR Y ODIO

*Venerado Gobernante nuestro, nosotros tus vasallas nos inclinamos profundamente ante tu presencia para informarte de todo el sufrimiento que nos causa e impone nuestro padre el cura [...].*<sup>86</sup>

Estas líneas de apertura tomadas de una petición en lengua náhuatl redactada en 1630 por diez mujeres indígenas proyectan una profunda y preocupante sombra sobre el carácter de uno de los residentes franciscanos del *altepetl*, Fray Nicolás de Origuen. Pareciera que no obró como seguidor respetuoso del catolicismo autónomo religioso local, para decir lo menos, pero puede haber habido elementos de

<sup>85</sup> El fruto de este árbol posee propiedades narcóticas que en la época precontacto había llevado a su uso medicinal y también ritual. Ver “Book 11. Earthly Things”, en SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *Florentine Codex. General History of the Things of New Spain*, prefacio de Miguel León-Portilla, traducción y edición de Arthur J.O. ANDERSON y Charles E. DIBBLE, University of Utah Press, Salt Lake City, 1950-1982, pp. 116-118; PETERSON, Jeanette Favrot, *Paradise Garden Murals of Malinalco: Utopia and Empire in Sixteenth-Century Mexico*, University of Texas Press, Austin, 1993, pp. 121-122.

<sup>86</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 3, f. 15r (petición de varias mujeres indígenas a las autoridades del Marquesado, 1630).

verdad en esta reclamación de algunos de sus fieles tlahuicas. Irónicamente, fue la aparentemente poco ortodoxa naturaleza de la práctica católica indígena en la región de Cuernavaca y otros lugares de Nueva España lo que condujo a difundir la desilusión entre el clero católico residente. El optimismo de frailes como Motolinía fue reemplazado por la actitud escéptica de que los indígenas “parecidos a niños” carecían de una capacidad real para entender lo auténtico de la cristiandad.<sup>87</sup>

Esta sensación de desencanto ciertamente no fue disipada en la región de Cuernavaca (y en otros lugares de Nueva España) por descubrimientos tales como aquellos del cura y extirpador Hernando Ruiz de Alarcón, quien a comienzos del siglo XVII detectó rituales de sangría y también lo que definió como idolatría persistente, generalizada y “superstición”. Ruiz de Alarcón describía a los cristianos indígenas que encontraba como un rebaño de “ovejas sarnosas” cuya “ignorancia o ingenuidad [...] es tan grande que [...] de acuerdo a la opinión general, todos son muy fácilmente persuadidos de lo que uno quiera hacerlos creer”. Los esfuerzos del extirpador para identificar la serie de creencias específicas, poco ortodoxas, pueden haber sido como tratar de “apretar el humo o el viento en nuestro puño”; sin embargo, él afirmaba que mucha gente creía que el fuego era una deidad y que “las nubes son ángeles y dioses, dignos de ser adorados, y piensan lo mismo acerca de los vientos”. Ruiz descubrió que en algunos rincones remotos algunos ídolos habían sido ocultados cerca de las cruces o aún abiertamente acomodados sobre las plataformas del símbolo fundamental de la Cristiandad.<sup>88</sup> Poco más de un siglo después, en 1744, el autor de un documento que describía los monasterios franciscanos de Nueva España incluía la afirmación de que la gente de la región de Cuernavaca estaba todavía plagada de pecados de idolatría, “los cuales como un fuego congénito aún después de tantos años no ha sido fácilmente extinguido entre los neófitos” (la referencia a gente que había conocido la cristiandad por más de doscientos años como “neófitos” habla ampliamente por sí misma).<sup>89</sup>

Estuvieran o no comprometidos los indígenas en “idolatría”, conflictos entre los miembros del clero y sus fieles condujeron algunas veces a escabrosas descripciones de crímenes del clero en la región. Éstos no guardan semejanza con los tonos reverentes de los *títulos primordiales*. Estos conflictos se fundamentaban en un número de factores, incluyendo una sensación que se difundía entre el clero de que si bien los

---

<sup>87</sup> MEGGED, Amos, *Exporting the Catholic Reformation: Local Religion in Early-Colonial Mexico*, E.J. Brill, Leiden, 1996, p. 151, cita un tratado de autor dominico (1610) afirmando un “estado moral inferior” entre la población indígena, su “horrorosa existencia física” y “deficiencias espirituales” que hacían de ella “incapaz de una ‘disciplina cristiana’”. Ver también TAYLOR, *Magistrates*, 1996, cap. 7.

<sup>88</sup> RUIZ DE ALARCÓN, *Treatise*, 1984, pp. 39, 43, 63.

<sup>89</sup> *Ibidem*, pp. 39, 43, 63.

indígenas habían adoptado muchas señales y prácticas externas del Catolicismo, ellos no necesariamente habían aceptado “los valores [de las creencias cristianas] o la mirada del mundo que ellos afirmaban”.<sup>90</sup> Este tipo de valoraciones negativas se mezclaban algunas veces con –o fueron animadas por– una cierta dosis de lo que puede llamarse prejuicio racial. Por parte de los tlahuicas cristianos la mayoría de los conflictos no estuvieron vinculados a una forma de rechazo de la Fe por sí misma, ni tampoco a una negativa a reconocer la autoridad temporal y espiritual de la Iglesia como una institución. Más bien, los problemas surgieron usualmente cuando miembros individuales del clero traspasaban lo que los fieles del distrito consideraban como los límites de los derechos y autoridad sacerdotal en la escena local. Esa clase de autoridad era muy real y podía “penetrar dentro de todos los rincones de la vida nativa”.<sup>91</sup>

Como la mayoría de los otros nahuas, los tlahuicas de la región de Cuernavaca estaban predispuestos por sus propias y perdurables tradiciones a aceptar la autoridad de los sacerdotes de una religión organizada. De acuerdo con el *Códice Florentino*, los sacerdotes de la fe precontacto habían sido respetados por ser “de buen corazón [como] devotos, temerosos de Dios”.<sup>92</sup> Estos sacerdotes tenían una autoridad que iba desde la supervisión del bienestar moral y espiritual de la gente hasta el reino “laico” de la construcción o reparación del templo y por esta razón también hasta de los artesanos y trabajadores empleados en estas tareas.<sup>93</sup> No parece haber sido difícil para los tlahuicas aceptar la autoridad espiritual y temporal del nuevo grupo de sacerdotes que habían llegado hasta ellos, especialmente cuando ese clero practicaba la tolerancia, la caridad, el amor y el servicio. Es probable que la mayoría del clero cupiera en este molde, y evitaran verse implicados en conflictos con sus propias comunidades. Por esta razón es difícil encontrar mucha información sobre frailes o curas controversiales en los registros de archivos, aunque algunos de ellos aparecen en cierto tipo de contexto. Uno de éstos es el franciscano Fray Pedro de Arana, quien en 1751 fue alabado por un grupo de anteriores oficia-

---

<sup>90</sup> KLOR DE ALVA, J. Jorge, “Religious Rationalization and the Conversions of the Nahuas: Social Organization and Colonial Epistemology”, en David CARRASCO (ed.), *To Change Place: Aztec Ceremonial Landscapes*, University Press of Colorado, Boulder, 1991, pp. 238-240. Para un detallado examen de una rebelión que enfrentó a los franciscanos contra varias poblaciones indígenas de comunidades de Cuernavaca en 1671 ver capítulo 15 en este volumen.

<sup>91</sup> KLOR DE ALVA, J. Jorge, “Colonizing Souls: The Failure of the Indian Inquisition and the Rise of Penitential Discipline”, en Mary Elizabeth PERRY y Anne J. CRUZ (eds.), *Cultural Encounters: The Impact of the Inquisition in Spain and the New World*, University of California Press, Berkeley, 1991, pp. 15-16.

<sup>92</sup> “Book 3. The Origin of the Gods”, en SAHAGÚN, *Florentine*, 1950-1982, pp. 69-70.

<sup>93</sup> CARRASCO, David, *Quetzalcoatl and the Irony of Empire: Myths and Prophecies in the Aztec Tradition*, The University of Chicago Press, Chicago, 1992, p. 172.

les del cabildo por sus incansables ejercicios espirituales y su carácter ejemplar. Fray Pedro se ganó esta clase de respeto y amor de los tlahuicas de Cuernavaca en parte porque aparecía regularmente como un activo seguidor de las causas indígenas y en los litigios.<sup>94</sup> Otros frailes y curas seculares actuaban en nombre de sus fieles indígenas de la misma forma y muchos ayudaron a su gente a encontrar alivio de los efectos de la epidemia, sequías, y otros desastres. Fray Pedro de Cuernavaca, junto con el clero de otras seis regiones del *altepetl*, en 1737 se dedicó a ayudar a sus fieles a sobrevivir a los efectos de la devastadora epidemia de ese año.<sup>95</sup> Entre 1796 y 1798 el cura secular Bachiller Agustín Mateo de Villanueva de Tlalquiltenango ayudó a su congregación a obtener permiso para usar los fondos de la *caja de comunidad* para actualizar los atrasos del tributo resultantes de una combinación de cosechas fracasadas, sequía, y epidemia.<sup>96</sup>

Particularmente en el siglo XVII, hasta 1720, los frailes de la región de Cuernavaca a menudo apoyaban los esfuerzos del cabildo indígena para obtener exención parcial o total del odiado *repartimiento* de Taxco, o sea la obligación de todas las comunidades indígenas de enviar semanalmente el 4 % de la población masculina tributaria a trabajar en las minas de plata. Junto con sus apariciones como amigables testigos en los casos judiciales, los frailes también eran conocidos por llenar las listas de trabajadores exentos de la iglesia con tributarios, quienes de otra forma estarían obligados al servicio de Taxco.<sup>97</sup>

Los miembros de los cabildos indígenas (y presumiblemente también la mayoría de los *macehualtin*) indudablemente vieron al clero como aliado que reconocía la integridad de sus comunidades. Los oficiales del cabildo se habrían preocupado, tanto como el clero de la comunidad, en ver si la iglesia tenía el personal adecuado, el servicio y las reparaciones, dado que un edificio derruido o descuidado era vergonzoso.<sup>98</sup> Los frailes, curas y funcionarios de la ciudad vieron la lucha de las

---

<sup>94</sup> BNM-FR, *Fondo Franciscano*, Caja 108, exp. 1483, núm. 4.

<sup>95</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 417, exp. 32.

<sup>96</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 82, exp. 20, ff. 12r-v.

<sup>97</sup> Los ejemplos en AGN, *Indios*, vol. 11, exp. 311, f. 253v (Coatlán, 1639); AGN, *Civil*, vol. 1608, exp. 10 (Tlayacac, 1725); AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 86, exp. 56, ff. 1r-9v (San Esteban Tetelpan y Cuernavaca, 1711-1713).

<sup>98</sup> La presencia de una bien mantenida y atendida iglesia fue una evidencia de un “verdadero” estatus corporativo, de acuerdo con WOOD, Stephanie, “Corporate Adjustments in colonial Mexican Indian Towns: Toluca Region, 1550-1810”, Tesis Doctoral, University of California, Los Angeles, 1984, pp. 188-190. Una ideología similar ha sido identificada en el *altepetl* de México central precontacto, de acuerdo a SCHROEDER, Susan Parry, “Chalco and Sociopolitical Concepts in Chimalpahin: Analysis of the Work of a Seventeenth-Century Nahuatl Historian of Mexico”, Tesis Doctoral, University of California, Los Angeles, 1984, pp. 140-141.

comunidades cuando las circunstancias (por causas naturales o humanas) trastornaban la vida local o reducía los recursos humanos. El clero que ayudaba y que no desafiaba la autonomía local en exceso era recompensado con amor, lealtad y respeto por parte de los fieles indígenas.

Las cosas se tornaban más agrias cuando un miembro del clero violaba esta clase de confianza. Esto ocurrió en Cuernavaca entre 1607 y 1610 cuando de acuerdo al texto de la petición escrito en náhuatl, el *guardián* del monasterio franciscano estaba supuestamente yendo demasiado lejos para proteger a trabajadores indígenas de la iglesia del *repartimiento* de Taxco. Cuando un joven cocinero tlahuica dijo al fraile que había estado de acuerdo con el requerimiento del cabildo indígena de ir a Taxco debido al déficit de tributarios disponibles, el enfurecido franciscano “lo golpeó, lo azotó repetidas veces, lo hizo girar y girar [...]”.<sup>99</sup> Mientras que en mejores circunstancias los oficiales de la ciudad hubieran agradecido la resistencia de este guardián de permitir que los tributarios exentos fueran a las minas, en este caso en particular el violento fraile había alterado el equilibrio local de la autoridad, había socavado la autonomía política del cabildo y había fracasado en mantener un comportamiento de amor y paciencia hacia uno de los habitantes del *altepetl* (a quien, sobre todo, los debilitados representantes de la ciudad no habían sido capaces de cuidar).

Los supuestos abusos del arancel –lista de cobros por servicios sacerdotales– era otra vía por la cual el delicado equilibrio entre el clero y los feligreses podía alterarse. El decreto de 1638 que había creado el arancel había sido emitido para enfrentar las quejas crecientes de que el clero (regular y secular) de Nueva España demandaba niveles excesivos de ayuda (monetaria y otras) de sus fieles indígenas, frecuentemente en forma de cuotas exageradas por bautizos, bodas, funerales, y similares.<sup>100</sup> Pero el arancel no solucionó este problema y sobre todo pareciera que por lo menos algunos miembros del clero se opusieron argumentado que era justo para ellos cobrar más por un bautizo en una *visita*, por ejemplo, que en la *cabecera*, por el tiempo y el esfuerzo de viajar a y desde esa comunidad satélite. Este fue el argumento esgrimido por los frailes franciscanos en el litigio sobre el *arancel* con peticionarios de catorce de las *visitas* de Cuernavaca entre 1671 y 1672. Una investigación realizada en nombre de la Real Audiencia finalmente falló a favor de

---

<sup>99</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 210, exp. 46, f. 1r.

<sup>100</sup> SCHWALLER, John Frederick, *Origins of Church Wealth in Mexico: Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985, pp. 84-85, 95, 104. El *arancel* se aplicó a todos los sectores de la sociedad colonial, pero las tasas aplicadas a los indígenas fueron mucho más bajas que aquellas aplicadas a los españoles.

los litigantes indígenas, y esta decisión fue confirmada en posteriores apelaciones de los franciscanos.<sup>101</sup>

Otros puntos de conflicto entre las comunidades indígenas y su clero parroquial surgieron en torno del monto adecuado de los regalos “voluntarios” de comida y trabajo (que ascendían a *derramas* ilegales, según se quejaban a menudo) proporcionados por la comunidad, las presuntas intromisiones de los frailes y curas en la vida política de los cabildos, el abuso físico (incluyendo castigos excesivos) a los habitantes indígenas (particularmente a los nobles) y también la usurpación de tierras del *altepetl*.<sup>102</sup> Una acusación más grave, de todos modos, era la del supuesto abuso de las mujeres indígenas en manos de sus curas. En 1630 una petición en lengua náhuatl escrita en representación de varias mujeres indígenas de la comunidad contenía la queja referida al franciscano Nicolás de Orígen quien aparentemente estaba forzando a “niños y niñas a llevar arena y piedras”, materiales que supuestamente eran usados en un trabajo realizado en el monasterio.<sup>103</sup> Los representantes del cabildo del *altepetl* añadieron en la declaración hecha en español, que todo un costado de la cantera donde se estaba trabajando había colapsado matando algunos de los jóvenes trabajadores reclutados.<sup>104</sup> En su petición en náhuatl las mujeres alegaban que fray Nicolás forzaba a las esposas de los hombres que se encontraban realizando su servicio de *repartimiento* en las minas de plata de Taxco a trabajar “en la casa de un español, entonces hay mucho sufrimiento entre nosotras, tus vasallas”.<sup>105</sup> Fray Nicolás obligó al menos a algunas de estas esposas a trabajar en la casa del *alcalde mayor*, donde “todas nosotras andábamos hilando todos los días [y] durante toda la noche; nosotras realmente nos cansábamos [...] Todas nosotras hilamos en domingos y días de fiesta”.<sup>106</sup> También se decía que el fraile maltrataba a la gente que llegaba tarde a la misa, y que encarcelaba o azotaba a algunos, que cobraba en exceso por sus servicios, que confiscaba ilegalmente bienes de los fieles indígenas y también que tenía una panadería en la cual el panadero indígena era forzado a pagar por cualquier pan que no se hubiera vendido al final del día.<sup>107</sup>

---

<sup>101</sup> BNM-FR, *Fondo Franciscano*, Caja 108, exp. 1481, núm. 2 y exp. 1490, núm. 1.

<sup>102</sup> Para una más detallada discusión de éste y otros puntos de contención en la región de Cuernavaca (y Taxco) ver HASKETT, Robert, “Not a Pastor, but a Wolf: Indigenous-Clergy Relations in Early Cuernavaca and Taxco”, en *The Americas*, vol. 50, no. 3, January 1994, pp. 293-336.

<sup>103</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 3, f. 15r.

<sup>104</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 3, f. 1v.

<sup>105</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 3, f. 15v.

<sup>106</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 3, ff. 17r-v.

<sup>107</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 3, ff. 1v-2r (de la declaración en español redactada en nombre del cabildo).

La clase más execrable de falta era el abuso sexual que incluía la solicitud de favores sexuales a las mujeres indígenas en el confesionario.<sup>108</sup> Fray Nicolás de Origuen fue uno de los acusados de este tipo de actividad en Cuernavaca. En 1630 varios peticionarios indígenas reclamaban en una petición en náhuatl que él violentaba sexualmente a las jóvenes que se suponía debía catequizar: “No dejen que las jóvenes doncellas sean instruidas por [fray Nicolás] porque nada bueno sale de ahí. El sólo fornicación con ellas en la iglesia”. Por esta razón y porque algunas de estas jóvenes venían de *sujetos* alejados y tenían que viajar largas distancias en caminos potencialmente peligrosos mucha gente dejó de enviar sus hijas a Cuernavaca para la instrucción religiosa.<sup>109</sup> Algunas de las mujeres cuyos sentimientos fueron registrados en un escrito náhuatl se lamentaban que “no es así como los frailes deben tratar a la gente, porque [ellos] están para amarnos”.<sup>110</sup>

Los curas licenciosos como fray Nicolás no solamente violaron los votos de castidad aplicable a todos los curas católicos y la confianza de sus fieles, sino también los códigos morales náhuatl mucho más antiguos. De acuerdo al *Códice Florentino* en los tiempos precontacto “un estricto voto de los sacerdotes era [el de] castidad, de una vida pura y que en ningún lugar mirarían a una mujer”.<sup>111</sup> Estos sacerdotes seguramente se podían casar, pero debían abstenerse de todo tipo de actividad sexual durante los ciclos de rituales importantes.<sup>112</sup> Sobre todo, al menos de acuerdo con las fuentes idealizadas poscontacto, los nahuas sostenían que la fornicación y el adulterio eran graves delitos por parte de cualquiera. Si un hombre violaba estas reglas, “era quemado o estrangulado o quemado vivo, o muerto con flechas”.<sup>113</sup> Las miradas nahua y católica sobre la castidad ciertamente no fueron idénticas, aunque la predisposición indígena a celebrar la abstinencia entre los sacerdotes pudo haber sido reforzada por un pensamiento similar sobre la moralidad sexual y la castidad sacerdotal aprendida del clero católico. Descubrir que el mismo

---

<sup>108</sup> Parece haber contenido una buena parte de verdad los numerosos reclamos hechos en el México colonial de que frailes y sacerdotes estaban comprometidos en este tipo de actividad, o tomaban amantes o, inclusive, llevaban una doble vida, como sacerdotes y como hombres casados. Por ejemplo, una inquisición episcopal llevada por orden del arzobispo Alonso de Montúfar (1555-1571) descubrió numerosos casos de esta suerte, y motivaron más tarde investigaciones realizadas por el Santo Oficio de la Inquisición; ver GREENLEAF, Richard E., *The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1969, p. 128.

<sup>109</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 3, f. 15r (reclamo en lengua náhuatl); f. 23v (temor expresado en una petición en idioma español).

<sup>110</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 59, exp. 3, f. 17v.

<sup>111</sup> SAHAGÚN, *Florentine*, 1963, p. 67.

<sup>112</sup> BURKHART, *Slippery*, 1989, pp. 97-98, 109.

<sup>113</sup> SAHAGÚN, *Florentine*, 1963, p. 66.

cura o fraile que aconsejaba la castidad y exaltaba las virtudes de la virginidad desde el púlpito era un predador sexual debe haber sido una violación intolerable. No está claro cuan generalizados eran estos abusos, pero aquellos que sí sucedieron (y el miedo que ocasionaron) acometieron no sólo contra las mujeres y niñas sino contra la fibra moral de toda la comunidad. Las acciones de los frailes como Nicolás de Orígen deben haber sido insultantes y amenazantes para los indígenas, especialmente para la élite gobernante que se esforzaba por preservar la autonomía lo más posible.

Suponiendo que por lo menos algunos de los frailes y curas presuntamente abusivos fueron en efecto culpables de los cargos imputados ¿Qué los condujo a actuar de forma tan inapropiada y contraproducente? Puede haberles molestado el hecho de ser asignados a distritos indígenas relativamente pobres, a pesar de la mística reputación de la que gozaban los miembros de la orden de los franciscanos en Cuernavaca (la mayoría datan del siglo XVI y no de los siglos posteriores ya desilusionados). Es bien sabido que los ambiciosos miembros del clero se proponían lograr carreras que los depositaran en distritos urbanos españoles, en el cabildo de la catedral, o en la casa principal de su orden en la capital.<sup>114</sup> El historiador William B. Taylor cree que por lo menos para cierto clero “una misión rural era como vivir exiliado del mundo civilizado”.<sup>115</sup> Las frustraciones de estos ambiciosos frailes en la zona rural indígena fueron indudablemente puestas en evidencia en su lucha por extraer de sus fieles indígenas cuotas exageradas, servicio personal y sustento (y tal vez favores sexuales).

La idea de que los nativos de México no eran completamente “adultos” en comparación con los españoles, y que eran “menores” perpetuos en cuanto a intelecto y espíritu (de aquí la persistencia en aplicar el rótulo “neófito” hasta bien entrada la época colonial), puede haber resultado en formas más firmes de prejuicio e intolerancia aún entre el clero asignado a distritos indígenas como Cuernavaca.<sup>116</sup> La mirada negativa sobre el carácter indígena se vio robustecida por descubrimientos periódicos de supuesta idolatría, mismos que fundamentaban con insistencia la idea española de que los nativos eran católicos insinceros y propensos a caer fácilmente en el paganismo si no eran vigilados o controlados muy de cerca.<sup>117</sup> Aún el ejemplar fray Pedro de Arana de Cuernavaca creía que para el *fiscal* tlahuica era admisible castigar a la gente que faltaba a misa dado que la mayoría de los fieles

---

<sup>114</sup> SCHWALLER, *Origins*, 1985, pp. 84-85.

<sup>115</sup> TAYLOR, William B., *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford University Press, Stanford, 1979, p. 141. Ver también TAYLOR, *Magistrates*, 1996, pp. 98-124.

<sup>116</sup> POOLE, Stafford, C.M., *Pedro Moya de Contreras: Catholic Reform and Royal Power in New Spain, 1571-1591*, University of California Press, Berkeley, 1987, pp. 128-129, 153-155.

<sup>117</sup> KLOR DE ALVA, “Spiritual Conflict and Accomodation”, [faltan datos de este texto], pp. 358-359.

indígenas no eran particularmente celosos de su fe.<sup>118</sup> De manera menos caritativa, otro fraile del siglo XVIII, el franciscano Antonio de Arpide de Xiuhteppec escribió en 1753 que la obstinación de los fieles indígenas lo había llevado a llorar de desesperación y frustración. De acuerdo con Don Antonio ellos tenían “una naturaleza perversa, obstinada, licenciosa, [una] incapacidad ciega, que competía con la propensión innata a todo lo que es malo, acompañada de una natural aversión a todo lo que es bueno”.<sup>119</sup>

La buena disposición de los cabildos e individuos indígenas para demandar a los frailes y curas de quienes pensaban habían violado su confianza de alguna forma, e incluso la visión autónoma de la participación indígena en las historias sobre el “advenimiento de la fe” encontrada en los *títulos primordiales*, muestra que los tlahuicas de Cuernavaca no estaban de acuerdo con el clero que albergaba esas actitudes tan negativas. El fracaso de las personas, como la mayoría de los tlahuicas, en convertirse de manera consciente o inconsciente en los cristianos puros de la imaginación y deseo de los primeros franciscanos y el surgimiento, en su lugar, de un particular tipo de catolicismo indígena señala los límites del poder clerical y su influencia. Los nativos no eran terrones de arcilla, tampoco objetos para ser modelados y manipulados por los sacerdotes. En realidad, los habitantes indígenas de Cuernavaca fueron actores en el drama que se estaba desarrollando en la vida religiosa colonial en su región. Claramente respetaban a la Iglesia y sus enseñanzas. Estuvieron de acuerdo, a menudo muy entusiastamente, con que un santuario se conservara bien mantenido y ornamentado ya que era un importante símbolo de la legitimidad colectiva. Pero este respeto, este acuerdo no necesariamente se traducían en una estima uniformemente alta por los representantes terrenales del Dios cristiano que vivían y predicaban en Cuernavaca. Los tlahuicas no estaban preparados para rendirse completamente al poder religioso católico de la manera como este último lo pudo haber esperado. Los curas y los frailes intentaron actuar como padres espirituales y temporales con sus niños indígenas pensando que sus fieles inevitablemente les obedecerían completamente. Los mismos fieles, que una vez dieron su adhesión a los postulados básicos de la fe católica, esperaron que el clero residente respetara la autonomía local, incluyendo lo relacionado con la vida cotidiana (sagrada y secular). Cuando este equilibrio era mantenido en ambos lados entonces las relaciones pacíficas eran norma. Si de alguna manera se violaban en pensamiento, palabra o acción entonces el resultado era el conflicto y el resentimiento.

---

<sup>118</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2353, exp. 6, ff. 1r-3r (1731).

<sup>119</sup> BNM-FR, *Fondo Franciscano*, Caja 112, exp. 1530, núm. 11.

Al final, la Cuernavaca tlahuica fue una comunidad verdaderamente cristiana, pero su tapiz católico tuvo muchas nuevas –y viejas– peculiaridades y características. La importante presencia franciscana en la región desde muy temprano y el poder y lo atractivo de muchos aspectos de la fe católica tuvieron un impacto cultural muy real y duradero, y fueron entrettejidos debidamente dentro de la tela de la creencia y práctica religiosa en el *altepetl*. Como en otros lugares de Nueva España colonial, como en el Viejo Mundo desde los primeros años de la cristiandad y su extensión por toda Europa, las viejas prácticas y creencias eran demasiado fuertes como para ser borradas por completo. Cuando Quauhnahuac se convirtió en Cuernavaca entró la nueva fe, pero no conquistó un sistema sagrado preexistente. Era un sistema igualmente vibrante que sí cambió. Pero, durante esa recreación del tapiz sagrado de la *villa*, la nueva fe no lo desenredó completamente.

*Cuadro general 4*  
Origen y trayectoria de algunas haciendas

HACIENDA ATLACOMULCO	
<i>Orígenes</i>	<p>Las primeras tierras que forman el primer ingenio de los marqueses, o que aprovechan, son Tlaltenango, al norte de Cuernavaca, posteriormente se añaden del barrio de Olac al sur, los parajes de nobles Tlacomulco o Atlacomulco, así como Acatlán y Xalamile, Caltengo, Coautitlán, Nanacatepeque, Tetaltiquipaque, Atliguayan, Çacango, Tenescalco.</p> <p>Se rentaron tierras a Jiutepec y también las tierras del rancho de Guímac se aprovecharon para ganado y maíz. Estas corresponden, según una pictografía de 1550 a un antiguo asentamiento y templo prehispánico. Tezontepec, Atzitzintla y Zacualpan se mencionan en 1606.</p>
<i>1630 en adelante</i>	<p>Esta hacienda azucarera fue la principal propiedad rural de los descendientes de Hernán Cortés. Es excepcional pues es una empresa que por más de 350 años estuvo en manos de los mismos dueños.</p> <p>Hacia 1642 se muda la maquinaria de Tlaltenango y se construye el ingenio en Atlacomulco en las tierras del barrio de Olac, por estar más cerca de los cañaverales irrigados con el agua de Chapultepec. Ésta se había conducido hacia esas lomas desde mediados del siglo XVI. Las tierras del antiguo pueblo San Mateo Zacualpanapan quedan incluidas en el rancho Guimac.</p> <p>En 1645 se toman en arrendamiento tierras de Jiutepec denominadas Tlahuapan. El ingenio también pagaba a Jiutepec 450 pesos anuales por el suministro de agua. La hacienda Atlacomulco fue arrendada muy frecuentemente.</p>
<i>1680 en adelante</i>	<p>Como todas las haciendas, Atlacomulco se conforma de múltiples distintas tierras adquiridas en distintos momentos.</p> <p>En 1707 se entablan litigios entre el pueblo de Jiutepec y la hacienda por ocupar tierras y romper mojoneras de Tlahuapan.</p> <p>Hacia 1720 se reportan pérdidas.</p>
<i>1740 en adelante</i>	<p>En 1760 se establece una fundición para fabricar las calderas, chumaceras y camisas del trapiche.</p> <p>La productividad había crecido mucho: mientras el rendimiento por hectárea, en un promedio anual, en el siglo XVI era de alrededor de 500 kgs. de azúcar, en 1769 se logran producir 2,500 kgs. en varios meses.</p> <p>En 1791 se adquiere el rancho de Guimac.</p> <p>En 1798 se instalan dos ruedas hidráulicas para mover dos grupos de rodillos.</p> <p>En 1850 se clasifica en términos fiscales como empresa de 3ª clase.</p>

(cont.)

---

HACIENDA SAN DIEGO ATLIHUAYÁN

---

<i>Orígenes</i>	Una merced del Marqués del Valle de 8 caballerías de tierra de 1613 otorgada a Juan Fernández de la Concha conforma el trapiche de <i>Guajoyuca</i> que finalmente forma parte de la hacienda de Atlihuayán, junto con las 5 caballerías y un sitio otorgados en 1614 a Sebastián Díaz para Fernández de la Concha además de otras 2 caballerías que en 1619 se conceden al mismo.
<i>1630 en adelante</i>	Contaba en 1632 con 80 esclavos y al invadir dos caballerías de tierras de Yautepec se colocan las bases para un conflicto eterno entre el pueblo y esta hacienda. Hacia fin del siglo recibe rica dotación de de agua. Esta hacienda sigue siendo próspera aunque muchas otras decaen.
<i>1680 en adelante</i>	En la década anterior valía la hacienda 63,748 pesos y contaba con 68 esclavos. Entra en decadencia al final del siglo. Un arrendatario se excede en sus gastos al construir un costoso acueducto en 1689. Su valor en 1719 es de 79,649 pesos. La dueña Francisca de Barrientos Lomelín enfrenta en 1743 grave endeudamiento de su finca.
<i>1740 en adelante</i>	Después de 1781 se recupera esta hacienda que en la zona se considera como de las más grandes. En 1796 la adquiere José María Manzano. Clasificada en 1850 en términos fiscales como empresa de 4ª clase.

HACIENDA PANTITLÁN

---

<i>Orígenes</i>	Tierras de nobles, llamadas <i>Coatetelco</i> , son adquiridas por Lucio Lopio Lambartego en 1583 en Yautepec para establecer un trapiche que amplía con otros predios denominados <i>Pantitlán</i> , <i>Tepoxmile</i> , <i>Coatetelco</i> , <i>Coaxtepec</i> , <i>Coscaquahxochilan</i> , <i>Cocoyotla</i> , <i>Cuytlacoyoc</i> , <i>Iacamile</i> , <i>Xalpan</i> , <i>Ixcamile</i> , <i>Tlaguacaltitlan</i> y <i>Suchitlán</i> . En 1613 su hermano recibe licencia de construir ingenio hidráulico. En 1625 compra el ingenio Andrés Arias Tenorio, también dueño de <i>Amanalco</i> en Cuernavaca, construido también en tierras de nobles que, antes de 1519, tributaban a Tenochtitlan.
<i>1630 en adelante</i>	Arias también controla las tierras del rancho Michapa. Por deudas los Arias pierden las propiedades a favor del tesorero Antonio Millán. Pantitlán pasa luego a ser propiedad de José Montemayor y recibe en 1665 derechos sobre 48 surcos de agua.
<i>1680 en adelante</i>	En 1704 deja de moler caña de Pantitlán. Durante las épocas de crisis de las haciendas de la zona de Yautepec, las fértiles tierras se arrendaron y pequeños productores sembraban con éxito comercial maíz, garbanzo, frijol. En 1715 Pedro Carvajal Machado compra la hacienda de Pantitlán junto con la de Cocoyoc.
<i>1740 en adelante</i>	En 1750 Pedro Valiente adquiere la hacienda venida a menos e instala nueva rueda hidráulica entrando en litigio contra el pueblo de Oaxtepec. El hacendado se había apropiado del agua que los indígenas habían aprovechado por más de 40 años. La lucha por el agua dura hasta fines del siglo XVIII y los hacendados hablan de que toda la zona estaba sublevada. Al inicio del siglo XIX los dueños de Pantitlán son los García Menocal. Clasificada en 1850 en términos fiscales como empresa de 6ª clase

(cont.)

---

HACIENDAS XOCHIMANCAS Y BARRETO

---

<i>Orígenes</i>	<p>En 1613 Alonso Martínez López recibe 3 caballerías de tierra situadas en el antiguo pueblo de <i>Ticumán</i> y en 1621 4 caballerías adicionales en Yautepec. Adicionalmente en 1627 recibe Juan de Falcés una caballería de tierra. El Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús obtiene en 1613 merced de tres caballerías de tierra y licencia para fundar trapiche.</p> <p>El paraje cercano, llamado <i>Saquisapan</i>, será el que se aprovechó en 1627 para fundar la hacienda de Barreto, vinculada con Xochimancas. Ese año Pedro Arias de Ulloa recibe del Marquesado una caballería de tierra cerca del río Yautepec.</p>
<i>1630 en adelante</i>	<p>La hacienda se amplió hasta tener en 1634 casi 12 caballerías (516 has.) y dotación de agua, cuando se reparte el río Yautepec (a instancias de los jesuitas) en 1675. La hacienda vecina de Barreto surge de una merced de 1627 a Pedro Arias de Ulloa, quien vende en 1630 a Nicolás Álvarez Barreto mismo que establece un trapiche. Barreto se endeuda al no pagar sus anualidades al Marquesado.</p>
<i>1680 en adelante</i>	<p>En esa década el ingenio cuenta con un total de 217 esclavos, 680 bueyes, además de 180 de bueyes de arado, 196 mulas, cabras, chivos, ovejas y puercos, e instalaciones amplias para la producción de azúcar, rueda hidráulica para la molienda, casa de calderas y purgar, etc.</p> <p>En 1722 adquieren los jesuitas, dueños de Xochimancas, el ingenio de Barreto. Con eso amplían sus tierras al margen del río Yautepec.</p>
<i>1740 en adelante</i>	<p>En la segunda mitad del siglo XVIII además de caña de azúcar también producían para su venta maíz e índigo o añil. Barreto producía en la segunda mitad del siglo XVIII además de azúcar, maíz y añil. Una vez expulsados los jesuitas, adquiere la hacienda de Barreto Mariano del Villar, también propietario de Xochimancas.</p> <p>En 1850 Xochimancas es clasificada en términos fiscales como empresa de 4ª clase. Barreto no se mencionan en 1850 como empresa independiente.</p>

---

HACIENDA APANQUESALCO

---

<i>Orígenes</i>	<p>En 1613 recibe merced de tierras Francisco Parraza y Rojas en Yautepec. Un principal indígena de Yautepec donó en 1614 una caballería de tierra al monasterio de Santo Domingo de Yautepec, y cinco años más tarde los frailes ceden esa tierra a Jerónimo y Diego Segura de la hacienda de Apanquesalco.</p>
<i>1630 en adelante</i>	<p>Los dueños de este trapiche estuvieron vinculados con los ingenios de mayor tamaño cercanos, como Oacalco y Cocoyoc.</p> <p>En épocas de crisis también se cultivaron en sus tierras maíz o verduras.</p>
<i>1680 en adelante</i>	<p>Cuando la propiedad estaba cercana a la bancarrota fue depositario Carvajal Machado, propietario de Cocoyoc, designado por la corte. Este transfiere en 1714 esclavos de Apanquesalco a las haciendas de Oacalco y Cocoyoc.</p>
<i>1740 en adelante</i>	<p>En 1763 Francisco de Urueta adquiere Apanquesalco y también la pequeña hacienda de azúcar Apisaco. En la primera invirtió en caña de azúcar y en la segunda en índigo o añil. Clasificada en 1850 en términos fiscales como empresa de 4ª clase.</p>

(cont.)

---

HACIENDA DE SAN GASPAR

---

<i>Orígenes</i>	<p>En 1614 se otorgó una merced de tierra a Inés Soto, al noreste del pueblo de Jiutepec.</p> <p>Otras tierras que pasaron después a San Gaspar son las antiguas posesiones indígenas de <i>Atzitzintla</i> que se habían arrendado al ingenio de Tlaltenango por el pueblo de Jiutepec.</p>
<i>1630 en adelante</i>	<p>Las tierras de Santa Rosa Atzitzintla, un pequeño y antiguo trapiche están situadas actualmente en lo que es la colonia Las Maravillas de Asesentla, al sureste del centro de Jiutepec.</p>
<i>1680 en adelante</i>	<p>En 1715 San Gaspar estaba habitado por 159 personas.</p> <p>Para 1738 María Ana Fernández de Macilla, viuda de don Juan Riva Palacio (dueño de la hacienda) hizo su testamento, donde se describen los edificios de la hacienda y los nombres de setenta y siete esclavos. Los herederos fueron sus hijos: Diego Francisco Palacios, Teresa de Palacios, Juan Manuel Palacios, Francisco Palacios, Ana Josefa de Palacios, y Onofre Solís, viudo de la hija fallecida Juana Palacios.</p>
<i>1740 en adelante</i>	<p>En 1740 San Gaspar fue adquirida por el alférez José del Palacio, uno de los más importantes empresarios azucareros en el transcurso del siglo XVIII; este dueño incorporó a San Gaspar las tierras de Santa Rosa <i>Atzitzintla o Asesentla</i> y las del modesto trapiche llamado La Toma de la Rueda.</p> <p>Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el ingenio fue administrado por el parcionero Pedro Gómez y estaba arrendado a don Jerónimo de Mendoza.</p> <p>Para 1786 el dueño fue Esteban de la Riva Palacios quien arrendó el ingenio a Tomás González de la Huerta por siete años, por la renta de 3,555 pesos al año.</p> <p>En 1791, San Gaspar registró una producción de entre 17,000 y 19,000 panes de azúcar y entre 15,000 y 16,000 arrobas (producción menor en comparación a la de <i>Atlacomulco</i> para este mismo año).</p> <p>En 1793, en esta empresa residían 422 habitantes, con una porción predominante de mulatos operarios.</p> <p>Entre 1795 y 1796 se suscitó un litigio entre Esteban de la Riva Palacio y el marqués de Santa Cruz de Inguanzo (el fiador del arrendatario en turno) por la falta de las rentas. Para saldar sus deudas Riva Palacio trató de vender la hacienda, pero la conservó y para 1798 Esteban de la Riva Palacio y su hijo político, Juan Francisco Gutiérrez, solicitaron una licencia para construir dos molinos hidráulicos aprovechando el “agua al que de por sí tienen derecho”. Esto, con el fin de aumentar la producción y reducir los costos, al sustituir a los antiguos trapiches movidos por mulas. Se les concedió la solicitud.</p> <p>En 1851 fue clasificada en términos fiscales como de 3ª clase.</p>

---

(cont.)

---

---

HACIENDA EL PUENTE

---

<i>Orígenes</i>	<p>En 1592 Alonso de Escobar recibe una merced en un paraje llamado Tlasala, sitio que forma parte del primer núcleo de tierras de la hacienda El Puente.</p> <p>En 1621 Alonso de Gaitán adquiere 4 caballerías de tierra en el pueblo despoblado de Chiconcuac y detrás del pueblo de Quahuixtla.</p> <p>En esa zona había otro pueblo antiguo, llamado Tezoyuca, posteriormente un rancho del mismo nombre. Se menciona en 1550 ese poblado con su pictografía.</p>
<i>1630 en adelante</i>	<p>En 1644 Alonso Benítez Gaitán adquiere nuevas tierras y derechos de agua para su riego así como licencia para sembrar caña y forma un trapiche. En este mismo año divide las tierras por dotes que entrega a sus yernos, tierras en donde se formarían los trapiches de San Antonio Quahuixtla, Chiconcuac y Tlasala.</p> <p>Las tierras cercanas a Xochitepec, originalmente de los señores de Cuauhnáhuac que se denominaban “San Antonio Cuahuixtla o Coahuixtla” pagaban 45 pesos anuales para el ornato de la Virgen de la Asunción en Cuernavaca. Al quedar despoblado el llamado “barrio despoblado” se incluyen esas tierras en un rancho llamado Apatlaco que posteriormente formará parte de la hacienda El Puente. También el antiguo pueblo Istoluca queda incluido en este rancho y después en la hacienda.</p>
<i>1680 en adelante</i>	<p>En 1731 la hacienda es adquirida en 10,765 pesos por el alférez Joseph de Palacios, dueño también de la hacienda de Temixco y la de San Gaspar. Este propietario expande la hacienda y adquiere San Antonio Quahuixtla y el rancho de Apatlaco.</p>
<i>1740 en adelante</i>	<p>En 1784 la hacienda es adquirida por Francisco Blanco de la Sota en 46,000 pesos. En 1850 es clasificada en términos fiscales como de 4ª clase.</p>

---

---

HACIENDA SANTA CLARA MONTEFALCO

---

<i>Orígenes</i>	<p>En 1616 fue fundada por Pedro Aragón a partir de concedérsele una merced de 2 caballerías y un sitio de ganado menor que ocupaba el paraje Atlehuizinapa. La hacienda estaba en términos de los pueblos de Jonacatepec, Jantetelco, Amayuca y Amacuitlapilco. Dos años más tarde recibe permiso de construir trapiche de caña.</p>
<i>1630 en adelante</i>	<p>La hacienda se traspasa en 1667 por Baltasar Aragón a Domingo Arrigorrieta, añadiendo a la venta de un surco de agua del río Amatzinac. Arrigorrieta adquiere por censo enfiteútico de 10 pesos anuales, un potrero en término del pueblo de Amayuca.</p>
<i>1680 en adelante</i>	<p>Por 22,000 pesos esta hacienda fue adquirida por Pedro Segura Urrazola en 1696 quien interviene en los pleitos por agua junto con los propietarios de Santa Ana Tenango, los jesuitas de Chicomocelo, los pueblos de Jantetelco, Amayuca y Chalcatzingo. La hacienda había llegado a ocupar finalmente los fundos legales de esos pueblos.</p>
<i>1740 en adelante</i>	<p>En 1755 las haciendas de Santa Clara Montefalco, Santa Ana Tenango y San Nicolás Atotonilco pasaron a tener un único propietario, el capitán Francisco Hurtasa. (Ver Santa Ana Tenango).</p>

---

(cont.)

---

HACIENDA SANTA ANA TENANGO

---

<i>Orígenes</i>	Se funda el trapiche en 1589 al otorgarse merced a Luís Rebolledo, primer propietario de 2 caballerías de tierra y una estancia de ganado situada en tierras del antiguo pueblo de indios de <i>Tetebuana</i> . También se le conceden en 1613 mercedes de tierras (paraje llamado <i>Tetelzalan</i> de los pueblos de <i>Tetela</i> y <i>Telixtac</i> ). En 1623 se incluyen por compra una estancia de ganado mayor y 8 caballerías de tierra (en términos de los pueblos de <i>Atzintla</i> y <i>Actiopan</i> en la jurisdicción de Izúcar y Atlixco) que tenían una merced de agua en la barranca de Hueyapan.
<i>1630 en adelante</i>	Los habitantes del “barrio” de <i>Tetebuana</i> habían sido congregados en el pueblo de Ayoxochiapan. Esto explicará que posteriormente este pueblo será el que más se enfrentará a la hacienda por considerarse siempre propietario legítimo de esos parajes. Igualmente los otros pueblos tendrán conflictos por límites y el reconocimiento de ranchos arrendados a la hacienda durante todo el periodo colonial. Así, el original reparto de aguas del río Amatzinac a favor del dueño de Tenango, Luís Rebolledo, produce posteriormente conflictos con pueblos y empresas vecinas.
<i>1680 en adelante</i>	Cuatro ranchos denominados <i>Istilico</i> , <i>Tetebuana</i> , <i>Lucero</i> y <i>Jalate</i> formaban la hacienda de Atotonilco que padeció problemas económicos y fue rematada a Francisco Hurtasa, dueño de Santa Ana Tenango, por 21,000 pesos en 1737. Continúan los conflictos también con hacendados rivales, como los jesuitas, dueños de las haciendas azucareras de San Francisco Cuauhtepic y Chicomocelo en Ocuituco. En 1731 el pueblo de Chalcatzingo es depojado del derecho a usar pastos y de tierras que pasan a Chicomocelo. Continúan luchas por tierras, pero sobre todo también por agua del río Amatzinac, especialmente entre Chicomocelo (que se dedicó al trigo y consumía más agua) Santa Ana Tenango y también con los pueblos involucrados de Temoac, Jantetelco y Jonacatepec. Se llega a un acuerdo en 1733.
<i>1740 en adelante</i>	Conforme crece la producción azucarera y la población indígena en los pueblos y ranchos, se exacerban los conflictos. La expansión territorial de la hacienda se acelera, en 1742 Francisco Hurtasa adquiere también el rancho de <i>Xolalpa</i> y la hacienda de San Ignacio Urbietta para procesar ahí su caña, pues no se daba abasto en Santa Ana. En 1759 Francisco Hurtasa, sobrino de Pedro Segura Urrazola, dueño de la hacienda de Santa Clara Montefalco, hereda la hacienda conformando un enorme latifundio al oriente del Marquesado. Poseía las haciendas Santa Clara Montefalco, Santa Ana Tenango, San Nicolás Atotonilco, San Ignacio Urbietta, y los ranchos <i>Jolalpa</i> , <i>Istilico</i> , <i>Tetebuana</i> , <i>Lucero</i> , <i>Jalate</i> y el astillero <i>Tonanica</i> . Su heredero fue José Antonio Zalvide Goytia quien enfrenta muchos conflictos por aguas del Amatzinac y tierras de los mencionados ranchos que, según los indígenas, habían ocupado en calidad de arrendatarios. Zalvide Goytia siguió expandiendo de manera agresiva sus propiedades, que pasaron por herencia a la familia Icazbalceta. En 1850 la hacienda es clasificada en términos fiscales como de 2ª clase.

---

(cont.)

---

HACIENDA SAN VICENTE

---

<i>Orígenes</i>	El núcleo de las tierras se forma en las amplias tierras de nobles llamadas <i>Temalac</i> , junto al poblado de San Francisco <i>Zacualpan</i> . Otro <i>Zacualpan</i> , al margen del río <i>Guimac</i> o Chapultepec se llamaba San Mateo <i>Zacualpanapan</i> (Zacualpan del Río) y fue abandonado. En sus tierras estaba el rancho <i>Guimac</i> que fue incorporado a la hacienda de Atlacomulco. En 1618 se conceden 4 caballerías de tierra a Diego de Alarcón.
<i>1630 en adelante</i>	Otras tierras de la hacienda de San Vicente se originan en la compra de 3 caballerías de tierra de Juan Pérez de Figueroa a los indios del antiguo pueblo de <i>Amatitlan</i> . Ahí se formó posteriormente un pequeño trapiche llamado Dolores, que finalmente se incorporó a San Vicente. El antiguo asentamiento prehispánico de matlatzincas, llamado <i>Matlapan</i> se convirtió en un pequeño trapiche que pasó a San Vicente.
<i>1680 en adelante</i>	En 1715 vivían 107 personas en la hacienda de San Vicente y en Matlapan 148.
<i>1740 en adelante</i>	En 1754 Manuel García Conde remata la hacienda por demanda de sus acreedores. En 1793 su propietario era Vicente Eguía, quien convirtió esta pequeña empresa en un floreciente emporio azucarero, concentrando distintas pequeñas empresas en una sola. Entre ellas las ya mencionadas de Dolores y Matlapan. San Vicente y Matlapan producían en 1791 la cantidad de 16,000 a 19,000 arrobas de azúcar. Vivían en la hacienda 280 individuos el año de 1793. Los conflictos de tierra con Amatitlán fueron constantes. Terminaron con el despojo por parte de las haciendas al pueblo de sus tierras, cambiando las de la antigua hacienda de Amanalco por las de Amatitlan y reubicando a sus propietarios. En 1850 en términos fiscales como de 2 a clase.

---

FUENTES: BARRETT, *Hacienda*, 1977; GUERRA, “Jiutepec”, 2004; MARTIN, *Rural*, 1985; MENTZ, *Cuanabáhuac*, 2008; MENTZ, SCHARRER, TOUSSAINT y ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas*, 1997; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar*, 2001; TOUSSAINT, “Ubicación”, 1997, pp. 217-380; WOBESER, *Hacienda*, 1988.

NOTA: Sobre nombres de parajes ver referencias al AGN en este volumen.

ELABORACIÓN:

Angélica Guerra Ulaje, Brígida von Mentz, América Molina del Villar y Blanca E. Suárez.

*Cuadro general 5*  
 Cronología histórica básica de la región morelense  
 en el periodo 1590-1799

AÑO	ACONTECIMIENTOS	OBSERVACIONES
1602-1629	<p>Pedro Cortés, cuarto Marqués del Valle de Oaxaca, gobierna hasta 1629. Muere en México. Nombra como gobernadores del Estado del Marquesado durante su periodo a:</p> <p>Gerónimo Leardo, 1604.            Cristóbal de Molina y Pisa, 1612.            Luís Carrillo y Alarcón, 1618.            Martín López de Arenchi, 1620.            Luís Carrillo y Alarcón, 1628.</p>	<p>Durante el periodo se conceden numerosas mercedes de tierra a particulares, cobrando el Marquesado un “censo” o pago anual a los beneficiados por la merced.</p> <p>Luego de los marqueses, los gobernadores fueron la máxima autoridad del señorío, y tenían que dar cuenta de todos los censos de las propiedades. Estaban facultados para cobrar, arrendar, comprar provisiones y equipos, nombraban funcionarios y ministros, además de representar a su señor en casos civiles y criminales.</p>
1590-1611	<p>Congregaciones de pueblos. La reubicación sistemática de la población indígena que sobrevivió a las epidemias obliga al abandono de muchos asentamientos.</p> <p>Los habitantes de numerosos barrios, estancias y pueblos son obligados a reunirse en poblados que existen hasta la actualidad.</p>	<p>La población regional disminuyó a causa de epidemias, quedando dispersa en una gran cantidad de asentamientos, lo que dificultaba a los religiosos el control de los habitantes. Esto generó un reordenamiento espacial que permitió la apropiación privada de tierras y la expansión de las haciendas en manos de nuevos inmigrantes no indígenas y de poderosos inversionistas.</p>
1590-1630	<p>Se segrega del Marquesado la nueva alcaldía mayor de las Minas de Huautla y las Amilpas. La producción de plata es importante en el Real de Huautla al igual que en las minas de la “Provincia de la Plata” (Taxco, Zacualpan, Sultepec).</p>	<p>El comercio y la producción agropecuaria de las alcaldías mayores de Cuernavaca y las Minas de Huautla y las Amilpas (después alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas) se orientan al abasto de los reales de minas. La producción de plata también afecta a la población indígena por el trabajo forzado relacionado con el “repartimiento de indios”.</p>

(cont.)

AÑO	ACONTECIMIENTOS	OBSERVACIONES
1630 en adelante	A la muerte de Pedro Cortés, el Marquesado fue heredado por su sobrina Estefanía, esposa de Diego de Aragón, Duque de Terranova. Así el Marquesado pasó a manos de esta familia noble italiana.	Los Duques de Terranova, que radicaban en Nápoles, no conocieron el Marquesado y administraron sus bienes por medio de funcionarios. Posteriormente la familia del Duque de Terranova se enlazó matrimonialmente con la familia Pignatelli. Así unieron a sus títulos el de Duque de Monteleone.
1630	Los pueblos de la doctrina de Tlalquitenango piden ser separados de Cuauhnáhuac. Desde 1590 los dominicos imparten en la zona sur los sacramentos, desde su convento de Tlaquitenango y tienen una gran influencia en la zona. También en Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec y Cuautla.	En el valle de Cuernavaca y Jiutepec los franciscanos conservaron su influencia y en la zona montañosa del noreste y este los agustinos, desde los centros de doctrina de Yecapixtla, Ocuituco, Zacualpan, Jantetelco, Jonacatepec, entre otros.
1632-1633 hasta 1642	Epidemias en todo el valle de Cuernavaca, Yautepec y Cuautla. Heladas destruyen la caña de muchas haciendas en los años 1636 y 1637.	Pueblos devastados piden ser relevados del trabajo en Taxco, ocurren migraciones. También para los hacendados son “tiempos apretados”, sobre todo en Yautepec.
1643-1646	Composiciones. Quienes no tenían sus títulos en orden podían “componerse” con el Rey, pagando una suma de dinero.	Hacendados y algunos pueblos se “componen” y adquieren títulos sobre tierras que, originalmente, no les pertenecían legalmente, o cuya propiedad no podían comprobar.
1618-1653	Los gobernadores del Estado del Marquesado entre 1618 y 1670 fueron: Luís Carrillo y Alarcón, Diego Valles, Ortega, Ruiz de Colina, los cuales contrajeron grandes deudas con los marqueses. Entre 1670 y 1753 los gobernadores fueron: Francisco de Avello y Sandoval, Pablo Fajardo de Aguilar, Esteban de Iturbide, Fernández Sotomayor y José Marcos de Vértiz, también deudores a los marqueses después de su gestión.	Al asumir su cargo, estos funcionarios del marqués nombraban sus fiadores y firmaban un contrato. Los gobernadores recibían información sobre las cantidades que tenían que cobrar de censos por tierras y de tributos a los pueblos indígenas. Cuando no cumplían con esos pagos, ya sea por malversación, o porque no se podían recaudar esos fondos por las circunstancias imperantes, se les destituía y se entablaban juicios contra ellos y sus fiadores.

(cont).

AÑO	ACONTECIMIENTOS	OBSERVACIONES
1671	Conflicto entre 13 pueblos del valle de Cuernavaca y el convento de franciscanos de esta villa.	Los pueblos se niegan a pagar las altas obvenciones que cobran los religiosos por impartir los sacramentos y celebraciones.
1694	Xochitepec y Mazatepec se erigen como centros parroquiales.	Estas tardías fundaciones probablemente son resultado de los conflictos anteriores con el convento franciscano de Cuernavaca.
1685-1695	Epidemias asolan a muchos poblados y heladas destruyen cosechas.	Hambrunas y migraciones focalizadas, sobre todo en Yautepec.
1705-1709	Sequía y epidemia de viruela, mortandad alta.	Son afectados principalmente los pueblos de Jiutepec y Tlaquilténango.
1708-1726	El Marquesado pasa temporalmente a manos de la Corona.	Este “secuestro” o confiscación de los bienes se debe a que en la guerra de sucesión española el duque de Monteleone, Marqués del Valle, apoyó al partido austriaco.
1737-1738	Epidemia de <i>matlazahuatl</i> . Alta mortandad en las dos alcaldías mayores de Cuernavaca y Cautla.	Afectados los pueblos del poniente como Coatlán y Mazatepec, también Yecapixtla y Jonacatepec en el oriente, y de forma severa en Tepoztlán, Yautepec y Cuernavaca. Los poblados de clima más caluroso no resultaron tan afectados.
1795-1799	Crisis agrícola. Sequías prolongadas y hambre en el valle de Cuernavaca. Epidemias de viruela y <i>matlazahuatl</i> .	Jiutepec, así como Tlaquilténango y todos los pueblos de su zona reportan escasez de maíz y hambrunas.

ELABORACIÓN:

Angélica Guerra Ulaje, Brígida von Mentz, América Molina del Villar y Blanca E. Suárez.



# Archivos

---

AGN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MÉXICO	
	<i>Albóndigas</i>	<i>Bienes Nacionales</i>
	<i>Congregaciones</i>	<i>Civil</i>
	<i>Clero Regular y Secular</i>	<i>Criminal</i>
	<i>Derechos parroquiales</i>	<i>Epidemias</i>
	<i>Hospital de Jesús</i>	<i>Indios</i>
	<i>Inventarios de las haciendas azucareras</i>	<i>Mercedes</i>
	<i>Padrones</i>	<i>Tierras</i>
	<i>Tributos</i>	
AHAM	ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO, MÉXICO	
	<i>Episcopal-Secretaría Arzobispal.</i>	
AGI	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA	
	<i>Audiencia de México</i>	<i>Escribanía de Cámara</i>
	<i>Indiferente general</i>	<i>Justicia</i>
	<i>México</i>	<i>Patronato Real</i>
BN	BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO, MÉXICO	
	<i>Archivo histórico</i> (AH)	“Fondo Franciscano”
	<i>Fondo reservado</i> (FR)	“Manuscritos cedularios”, “Fondo de origen”
GSU	ARCHIVE OF THE GENEALOGICAL SOCIETY OF UTAH, SALT LAKE CITY	
CLCP	WILLIAM L. CLEMENT'S LIBRARY, THE UNIVERSITY OF MICHIGAN	
	<i>Cuernavaca Papers</i>	
UTL	UNIVERSITY OF TEXAS LIBRARY, AUSTIN, TEXAS	
	<i>Joaquín García Icazbalceta Collection</i>	
BL	BANCROFT LIBRARY, UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	
AHPJ	ARCHIVO HISTÓRICO PARROQUIAL DE JIUTEPEC, MORELOS	
	<i>Sección Disciplinar</i>	(Varios)
	<i>Sacramental</i>	(Varios, Defunciones, Bautizos)
ASC	ARCHIVO PARTICULAR DE SAN CARLOS BORROMEYO Y ANEXAS	
	<i>Colección de documentos inéditos</i>	

---



# Bibliografía

---

## Abreviaturas

CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia
FCE	Fondo de Cultura Económica
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
UAEMor	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UCLA	University of California, Los Angeles

AGUILAR BENÍTEZ, Salvador,  
*Dimensiones ecológicas del estado de Morelos*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México, 1990.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo,  
“El gobierno indígena en México y el proceso de aculturación”, en *América Indígena*, vol. XII, núm. 4, 1952, pp. 271-297.

ALAMÁN, Lucas,  
*Historia de México*, Editorial Jus, México, 1972.

ALANÍS BOYSO, José Luis,  
*Elecciones de república para los pueblos del corregimiento de Toluca, 1729-1811*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1978.

ALVA, Bartolomé de,  
*A Guide to Confession Large and Small in the Mexican Language, 1634*, Barry D. SELL y John Frederick SCHWALLER con Lu Ann HOMZA (eds.), University of Oklahoma Press, Norman, 1999.

ALZATE Y RAMÍREZ, José Antonio,  
*Consejos útiles para socorrer a la necesidad de comestibles en tiempos que escaseen los comestibles*, Impreso por Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México, 1786.

- ASUNCIÓN, P. Isidoro de la,  
*Manuscrito de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona*, núm. 514, autor  
 visitador de la Provincia Carmelita de la Nueva España, Estancia de Atlixco, 16  
 de octubre de 1673, transcripción de M. Jacques Hyrzy.
- AVENI, Anthony F. y Edward E. CALNEK,  
 “Astronomical Considerations in the Aztec Expression of History”, en *Ancient  
 Mesoamerica*, vol. 10, no. 1, 1999, pp. 87-98.
- BAKEWELL, P. J.,  
*Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas (1546-1700)*, FCE, México, 1976.
- BARLOW, Robert H.,  
 “Unos títulos de Cuernavaca (1552)”, en *Tlalocan*, vol. II, núm. 3, 1947, pp. 215-222.
- BARRETT, Ward y Stuart B. SCHWARTZ,  
 “Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y  
 Bahía, Brasil”, en Enrique FLORESCANO (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones  
 en América Latina*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1975.
- BARRETT, Ward,  
 “Morelos and Its Sugar Industry in the Late Eighteenth Century”, en Ida  
 ALTMAN y James LOCKHART (eds.), *Provinces of Early Mexico*, UCLA-Latin  
 American Center Publications, Los Angeles, 1976.
- La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo Veintiuno  
 Editores, México, 1977.
- BAYLE, Constantino, S.J.,  
 “Elecciones en los Cabildos de Indias”, en *Revista de Indias*, vol. IX, núms. 37-38,  
 1949, pp. 597-643.
- BÉLIGAND, Nadine,  
 “La mortalidad en una parroquia novohispana del Valle de Toluca: Calimaya en  
 los siglos XVII y XVIII”, en José Jesús HERNÁNDEZ PALOMO (coord.), *Enfermedad  
 y muerte en América y Andalucía (siglos XVI-XIX)*, Consejo Superior de Investigaciones  
 Científicas / Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 2004.
- BERDAN, Frances F.,  
 “Trauma and Transition in Sixteenth Century Central Mexico”, en Warwick  
 BRAY (ed.), *The Meeting of Two Worlds: Europe and America, 1492-1650*, Oxford  
 University Press, Oxford, 1993.

- BERTHE, Jean-Pierre,  
 “Sur l’Histoire Sucrière Américaine”, en *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*,  
 14e année, núm. 1, París, 1959.
- “Xochimancas: les travaux et le jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-  
 Espagne au XVIIIe siècle”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft  
 Lateinamerikas*, 3, 1966.
- BOONE, Elizabeth Hill,  
*Stories in Red and Black: Pictorial Histories of the Aztecs and Mixtecs*, University of  
 Texas Press, Austin, 2000.
- Cycles of Time and Meaning in the Mexican Books of Fate*, University of Texas Press,  
 Austin, 2007.
- BORAH, Woodrow,  
*Justice by Insurance: the General Indian Court of Colonial Mexico and the Legal Aides of  
 the Half Real*, University of California Press, Berkeley, 1983.
- El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, FCE, México, 1985 [1ª Reimpresión,  
 1996].
- BORCHART DE MORENO, Christiana Renate,  
 “Kaufmannschaft and Handelskapitalismus in der Stadt Mexiko (1759-1778)”,  
 Tesis Doctoral, Rheinisch Friedrich Wilhelm Universität, Bonn, 1976 [1ª Edición  
 en español, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México (1759-1778)*, FCE,  
 México, 1984].
- BRADING, David,  
*Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, FCE, México, 1975.
- Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge University  
 Press, Cambridge, 1978.
- BROTHERSTON, Gordon,  
*Book of the Fourth World: Reading the Native Americans through their Literature*,  
 Cambridge University Press, Cambridge, 1992.
- BURKHART, Louise,  
*The Slippery Earth: Nahua-Christian Moral Dialogue in Sixteenth-Century Mexico*,  
 University of Arizona Press, Tucson, 1989.

- BUSTAMANTE, Miguel E.,  
“La viruela en México, desde su origen hasta su erradicación”, en Enrique FLORESCANO y Elsa MALVIDO (comps.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, vol. 1, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Frances Erskine Inglis, Madame,  
*Life in Mexico during a Residence of Two Years in that Country*, E.P. Dutton and Co., New York, 1980.
- CALLAWAY, Carol H.,  
“Pre-Columbian Colonial Mexican Images of the Cross: Christ’s Sacrifice and the Fertile Earth”, en *Journal of Latin American Lore*, vol. 16, no. 2, 1990, pp. 199-231.
- CALNEK, Edward,  
“Patterns of Empire Formation in the Valley of Mexico. Late Postclassic Period”, en George A. COLLIER, Renato I. ROSALDO and John D. WIRTH (eds.), *The Inca and Aztec States, 1400-1800*, Academic Press, New York, 1982, pp. 43-62.
- CANALES GUERRERO, Pedro,  
“Propuesta metodológica y estudio de caso ¿crisis alimentarias o crisis epidémicas? Tendencia demográfica y mortandad diferencial, Zacatepec, 1613-1816”, en América MOLINA DEL VILLAR y David NAVARRETE GÓMEZ, *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán / CIESAS / CONACYT, México, 2006.
- CARRASCO, David,  
*Quetzalcoatl and the Irony of Empire: Myths and Prophecies in the Aztec Tradition*, The University of Chicago Press, Chicago, 1992.
- CARRASCO, Pedro,  
“Tres libros de tributos del Museo Nacional de México y su importancia para los estudios demográficos”, *International Conference of Americanists, Proceedings*, no. 35, 1962.
- “La casa y hacienda de un señor tlahuica”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 10, 1972, pp. 222-252.
- “The Joint Family in Ancient Mexico: The Case of Molotla”, en Hugo G. NUTINI, Pedro CARRASCO y James M. TAGGART (eds.), *Essays on Mexican Kinship*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1976.

- Estructura político-territorial del Imperio tenochca: la Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / FCE, México, 1996.
- CERVANTES, Fernando,  
*The Devil in the New World: The Impact of Diabolism in New Spain*, Yale University Press, New Haven.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis,  
*Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943.  
*La crisis agrícola novohispana de 1784-1785*, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, México, 1955.
- CHEVALIER, François,  
*La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, México, 1976 [originalmente publicado como "La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. VIII, núm. 1, enero-febrero-marzo de 1956].
- CIUDAD REAL, Antonio de,  
*Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, 2 vols., Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1976.
- CLAVIJERO, Francisco Javier,  
*Historia Antigua de México*, Editorial Porrúa, México, 1979.
- CLINE, S.L. y Miguel LEÓN-PORTILLA,  
(eds.), *The Testaments of Culhuacan*, UCLA-Latin American Center Publications, Los Angeles, 1984.
- COSTELOE, Michael,  
*Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge University Press, Cambridge, 1967.
- CRESPO, Ana María y Beatriz CERVANTES,  
"El papel de la élite otomí en el avance hispano hacia el norte de México", en *Voz Crítica de Querétaro*, núm. 6, 1993, pp. 4-12.

- CRESPO, Horacio,  
(coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.  
(dir.) *et al.*, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., FCE / Azúcar S. A., México, 1988-1990.
- CUENYA, Miguel Ángel,  
*Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial*, El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1999.
- CURCIO-NAGY, Linda A.,  
“Giants and Gypsies: Corpus Christi in Colonial Mexico City”, en William H. BEEZLEY, Cheryl English MARTIN y William E. FRENCH (eds.), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance: Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Scholarly Resources Books, Wilmington, 1994.  
*The Great Festivals of Colonial Mexico City: Performing Power and Identity*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2004.
- DANIELS, John y Christian DANIELS,  
“The Origin of the Sugarcane Roller Mill”, en *Technology and Culture*, vol. 29, no. 3, Society for the History of Technology, Johns Hopkins University Press, Baltimore, July 1988.
- DÁVILA, Esta O. de,  
*Paradise in Mexico. Morelos and its Capital Cuernavaca*, Editorial Cultura, México, 1937.
- DEHOUE, Danièle,  
“Un diálogo de sordos: los *Coloquios* de Sahagún”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 33, 2002, pp. 185-216.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal,  
*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Editorial Pedro Robredo, México, 1944.
- DIEZ, Domingo,  
“Observaciones críticas sobre el regadío del estado de Morelos”, en *Memorias de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*, Antigua Imprenta Murguía, México, 1919.
- DUBERNARD, Juan,  
*Santa Ana Amanalco (Cuernavaca, Morelos)*, Impresora de Pavia, México, 1975.

- DURÁN, Fray Diego de,  
*Historia de las indias de Nueva España e islas de la Tierra Firme*, Editorial Porrúa,  
México, 1967.
- Book of the Gods and Rites and the Ancient Calendar*, University of Oklahoma Press,  
Norman, 1971.
- ENCICLOPEDIA *Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Editorial Espasa Calpe,  
Madrid, 1991-1996.
- ESCALANTE GONZALBO, Pablo y Antonio RUBIAL GARCÍA,  
“El ámbito civil, el orden y las personas”, en Pilar GONZALBO AIZPURU (dir.),  
*Historia de la vida cotidiana en México*, vol. I: “Mesoamérica y los ámbitos indígenas  
de la Nueva España”, coordinado por Pablo ESCALANTE GONZALBO, El  
Colegio de México / FCE, México, 2004.
- ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio,  
*Apuntes para la historia del derecho en México*, Publicidad y Ediciones, México, 1943.
- FERRÁN DE POL, Lluís,  
*Cuernavaca*, Ediciones de Arte, México, 1948.
- FLORESCANO, Enrique,  
*Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, Ediciones Era,  
México, 1976.
- GANTE, Fray Pedro de,  
*Doctrina cristiana en lengua mexicana*, Centro de Estudios Históricos Fray  
Bernardino de Sahagún, México, 1981.
- GARAGLAVIA, Juan Carlos,  
“Atlixco: el agua, los hombres y la tierra en un valle mexicano (siglos XVI-XVII)”,  
en Alejandro TORTOLERO, *Tierra, agua y bosque: historia y medio ambiente en el  
México central*, Centre Français d'Études Mexicaines et Centroaméricaines /  
Instituto Mora / Potrerillos Editores / Universidad de Guadalajara, México, 1996.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, Juan Manuel PÉREZ ZEVALLOS  
y América MOLINA DEL VILLAR,  
*Desastres agrícolas en México, Catálogo Histórico*, t. I, “Épocas prehispánica y colonial  
(958-1822)”, FCE / CIESAS, México, 2003.

- GARCÍA CASTRO, René,  
*Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzīnca: la negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, El Colegio Mexiquense / CONACULTA / INAH / CIESAS, México, 1999.
- GARCÍA IZCAZBALCETA, Joaquín,  
“Historia de los mexicanos por sus pinturas”, en Ángel María GARIBAY K. (ed.), *Teogonía e historia de los mexicanos: tres opúsculos del siglo XVI*, Col. “Sepan cuantos...”, núm. 37, Editorial Porrúa, México, 1965.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo,  
*El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, El Colegio de México, México, 1969.  
  
*Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1900*, El Colegio de México, México, 1987.
- GARIBAY K., Ángel María,  
*Historia de la literatura náhuatl*, 2 vols., Editorial Porrúa, México, 1953.
- GEMELLI CARRERI, Giovanni Francesco,  
*Viaje a la Nueva España*, UNAM, México, 1976.
- GERHARD, Peter,  
*México en 1742*, José Porrúa e hijos, México, 1962.  
  
“Continuity and Change in Morelos, Mexico”, en *The Geographical Review*, vol. 65, no. 3, July 1975, pp. 335-352.  
  
*A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972 [Edición revisada, University of Oklahoma Press, Norman, 1993; 1ª Edición en español: *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM, México, 1986 (1996)].
- GIBSON, Charles,  
*The Aztecs Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico 1519-1810*, Stanford University Press, Stanford, 1964 [1ª Edición en español: *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1819*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1967 (3ª Edición, 1977)].
- GÓMEZ DE OROZCO, Federico,  
*El convento franciscano de Cuernavaca*, Centro de Estudios Franciscanos, México, 1943.

- GONZÁLEZ GALLARDO, Sara Adriana y Berenice NAVARRETE PRIDA,  
(comps.), *Catálogo documental: indios de Morelos*, presentación de Valentín López González, Archivo General de la Nación / Instituto Estatal de Documentación de Morelos / Gobierno del Estado de Morelos, México, 2000.
- GRAULICH, Michel,  
*Myths of Ancient Mexico*, University of Oklahoma Press, Norman, 1997.
- GREENLEAF, Richard E.,  
*The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1969.
- GRUZINSKI, Serge,  
*Man-Gods in the Mexican Highlands: Indian Power and Colonial Society, 1550-1800*, Stanford University Press, Stanford, 1989.
- GUERRA ULAJE, Angélica G.,  
“Jiutepec 1793-1850. Población, oficio y etnia en la jurisdicción de un pueblo del valle de Cuernavaca”, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades-UAEMor, Cuernavaca, 2004.
- “Población y familia en Santiago de Jiutepec, alcaldía mayor de Cuernavaca, 1715-1793”, en América MOLINA DEL VILLAR, y David NAVARRETE GÓMEZ (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán / CIESAS / CONACYT, México, 2006.
- “Población y epidemias en el municipio de Jiutepec, 1826-1852”, en Horacio CRESPO y Luis ANAYA MERCHANT (coords.), *Historia, sociedad y cultura en Morelos. Ensayos desde la historia regional*, Facultad de Humanidades-UAEMor, México, 2007.
- GUSSINYER I ALFONSO, Jordi,  
“La cruz en la iconografía paleocristiana de América: Mesoamérica, 1511-1524”, en Pilar GARCÍA JORDÁN, *Lo que duele es el olvido: recuperando la memoria de América Latina. VI Encuentro-debate América Latina ayer y hoy*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1998, pp. 51-73.
- HAMANN, Byron Ellsworth,  
“Child Martyrs and Murderous Children: Age and Agency in Sixteenth-Century Transatlantic Religious Conflicts”, en Traci ARDREN y Scott R. HUDSON (eds.), *The Social Experience of Childhood in Ancient Mesoamerica*, University Press of Colorado, Boulder, 2006.

- HASKETT, Robert,  
*Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991.
- “Our Suffering with the Taxco Tribute’: Involuntary Mine Labor and Indigenous Society in Central New Spain”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, no. 3, August 1991, pp. 447-478.
- “Not a Pastor, but a Wolf: Indigenous-Clergy Relations in Early Cuernavaca and Taxco”, en *The Americas*, vol. 50, no. 3, January 1994, pp. 293-336.
- “Activist or Adulteress? The Life and Struggle of Doña Josefa María of Tepoztlán”, in Susan SCHROEDER, Stephanie WOOD y Robert HASKETT (eds.), *Indian Women of Early Mexico*, University of Oklahoma Press, Norman, 1997, 145-163.
- Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca*, University of Oklahoma Press, Norman, 2005.
- HASSIG, Ross,  
*Time, History, and Belief in Aztec and Colonial Mexico*, University of Texas Press, Austin, 2001.
- HERNÁNDEZ ORIVE, Alicia,  
“Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810”, Tesis Doctoral, El Colegio de México, México, 1973.
- HEYDEN, Doris,  
*The Eagle, the Cactus, the Rock: The Roots of Mexico-Tenochtitlan’s Foundation Myth and Symbol*, British Archaeological Reports International Series 484, Oxford, 1989.
- HORCASITAS, Fernando,  
*El teatro náhuatl. Épocas novohispana y moderna*, UNAM, México, 1974.
- Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas (manuscrito mexicano del siglo XVIII)*, Prólogo y notas de François CHEVALIER, Instituto de Historia-UNAM / Editorial Jus, México, 1950.
- ISLAS GARCÍA, Luis,  
*Los murales de la Catedral de Cuernavaca: afrente de México y Oriente*, Imprenta “La Esfera”, México, 1967.
- KARTTUNEN, Frances y James LOCKHART,  
*Nahuatl in the Middle Years Language Contact Phenomena in Texts of the Colonial Period*, University of California Press, Berkeley, Los Angeles and London, 1976.

- KELKHEIM, Rita,  
*Santuarios marianos mexicanos*, Atualarga Editores / Editorial Limusa / Grupo Noriega Editores, Madrid y México, 2002.
- KELLOGG, Susan y Matthew RESTALL,  
 (eds.), *Dead Giveaways: Indigenous Testaments of Mesoamerica and the Andes*, University of Utah Press, Salt Lake City, 1998.
- KICZA, John,  
*Colonial Entrepreneurs. Families and Business in Bourbon Mexico City*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1983.
- KLAUS, Suzanne,  
*Uprooted Christianity: The Preaching of the Christian Doctrine in Mexico based on Franciscan Sermons of the 16th Century Written in Nahuatl*, Bonner Amerikanistische Studien E.V., Verlag Anton Saurwein, Bonn, 1999.
- KLOR DE ALVA, J. Jorge,  
 “Colonizing Souls: The Failure of the Indian Inquisition and the Rise of Penitential Discipline”, en Mary Elizabeth PERRY y Anne J. CRUZ (eds.), *Cultural Encounters: The Impact of the Inquisition in Spain and the New World*, University of California Press, Berkeley, 1991.  
 “Religious Rationalization and the Conversions of the Nahuas: Social Organization and Colonial Epistemology”, en David CARRASCO (ed.), *To Change Place: Aztec Ceremonial Landscapes*, University Press of Colorado, Boulder, 1991.
- LADD, Doris Maxine,  
*The Mexican Nobility at Independence, 1768-1826*, Institute of Latin American Studies-University of Texas, Austin, 1976.
- LANDÍVAR, Rafael,  
*Por los campos de México. Rusticatio Mexicana*, prólogo, versión y notas de Octaviano Valadés, UNAM, 1942.
- LARA CISNEROS, Gerardo,  
*El cristianismo en el espejo indígena: religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*, Secretaría de Gobernación / Archivo General de la Nación / INAH, México, 2002.
- LARA TENORIO, Blanca,  
*Historia de una caja de comunidad: Tehuacán, 1586-1630*, INAH, México, 2005.

- LAVRIN, Asunción,  
“El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII”, en Enrique FLORESCANO (coord.), *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, Nueva Imagen, México, 1985.
- LEÓN, Nicolás,  
“¿Qué era el matlazahuatl y qué el cocoliztli en los tiempos precolombinos y en la época hispana?”, en Enrique FLORESCANO y Elsa MALVIDO (comps.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, vol. 1, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982.
- LOAYZAGA, Manuel de,  
*Aureola de María o sea la historia de Nuestra Señora de Ocotlán, precedida de la de tres niños mártires. En doce estrellas o capítulos*, Imprenta Modernista, Puebla, 1907.
- LOCKHART, James, Frances BERDAN y Arthur J.O. ANDERSON,  
*The Tlaxcalan Actas: A Compendium of the Records of the Cabildo of Tlaxcala (1547-1627)*, University of Utah Press, Salt Lake City, 1986.
- LOCKHART, James,  
*Nabuas and Spaniards: Postconquest Central Mexican History and Philology*, UCLA-Latin American Center Publications / Stanford University Press, Stanford, 1991.  
*The Nabuas after the Conquest: A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford University Press, Stanford, 1992.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo,  
*Tamoanchan, Tlalocan: Places of Mist*, University Press of Colorado, Niwot, 1997.
- LÓPEZ CABALLERO, Paula,  
*Los títulos primordiales del centro de México*, CONACULTA, México, 2003.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín,  
“Monografía histórica del palacio de Cortés en Cuernavaca”, en *Boletín de Divulgación Cultural, Universidad de Morelos*, núm. 4, invierno 1953.  
*Cuernavaca. Visión retrospectiva de una ciudad*, Imprenta “Tlahuica”, Cuernavaca, 1966.
- MACLEOD, Murdo J.,  
“Forms and Types of Work, and the Acculturation of the Colonial Indian of Mesoamerica: Some Preliminary Observations”, en Elsa Cecilia FROST, Michael C. MEYER y Josefina Zoraida VÁZQUEZ (eds.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, University of Arizona Press / El Colegio de México, Tucson y México, 1979.

MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo,

*Deidades y espacio ritual en Cuauhnáhuac y Huaxtepec: Tlalhuicas y Xochimilcas de Morelos (siglos XII-XVI)*, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México, 2000.

MALVIDO, Elsa,

“Factores de despoblación y reposición de la población indígena de Cholula, 1641-1810”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 1, julio-septiembre, 1973, pp. 52-110.

“Cronología de epidemias y crisis agrícolas en la época colonial”, en Enrique FLORESCANO y Elsa MALVIDO (comps.), *Ensayo sobre la historia de las epidemias en México*, t. I, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982.

“¿El arca de Noé o la caja de Pandora? Suma y recopilación de pandemias, epidemias y endemias en Nueva España, 1519-1810”, en Enrique CÁRDENAS DE LA PEÑA (coord.), *Temas médicos de la Nueva España*, Instituto Mexicano del Seguro Social / Instituto Cultural Domecq, México, 1992.

“Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”, en Elsa MALVIDO y Miguel Ángel CUENYA (comps.), *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, Instituto Mora / UAM, México, 1993.

MARCUS, Joyce,

*Mesoamerican Writing Systems: Propaganda, Myth, and History in Four Ancient Civilizations*, Princeton University Press, Princeton, 1992.

MÁRQUEZ MORFIN, Lourdes,

*La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México. El tifo y el cólera (1813 y 1833)*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1994.

MARTIN, Cheryl E.,

“The San Hipólito Hospitals of Colonial Mexico, 1566-1702”, Tesis Doctoral, Universidad de Tulane, Nueva Orleans, 1976.

“Crucible of Zapatismo: Hacienda Hospital in the Seventeenth Century”, en *The Americas*, no. 38, 1981.

*Rural Society in Colonial Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.

MARTÍNEZ MARÍN, Carlos,

*Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, UNAM, México, 1968.

- MÁYNEZ VIDAL, Pilar,  
“El proyecto lexicográfico de dos frailes españoles en México”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 37, 2006, pp. 85-94.
- MAZARI, Manuel,  
*Bosquejo histórico del Estado de Morelos*, Edición del autor, México, 1930 [1968].  
“Un antiguo padrón itinerario del estado de Morelos”, en *Memoria y Revista de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. 48, núm. 1, enero-junio 1937, pp. 149-170.
- MCANDREW, John,  
*The Open-Air Churches of Sixteenth-Century Mexico: Atrios, Posas, Open Chapels, and other Studies*, Harvard University Press, Cambridge, 1965.
- MEGGED, Amos,  
*Exporting the Catholic Reformation: Local Religion in Early-Colonial Mexico*, E.J. Brill, Leiden, 1996.
- MENTZ, Brígida von, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT  
y Sergio ESTRADA CAJIGAL,  
*Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- MENTZ, Brígida von y Beatriz SCHARRER,  
“Visión general de la historia de las haciendas”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- MENTZ, Brígida von y R. Marcela PÉREZ LÓPEZ,  
(comps.), *Manantiales, ríos, pueblos y haciendas. Dos documentos sobre conflictos por aguas en Oaxtepec y en el valle de Cuernavaca (1795-1807)*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua / CIESAS, México, 1998.
- MENTZ, Brígida von,  
*Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, Ediciones de la Casa Chata-CIESAS, México, 1988.  
“Los habitantes de los pueblos de Morelos de la época prehispánica a los albores de la Revolución”, en *Morelos. El Estado*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1993.

“Las haciendas ‘de metales’”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.

“Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de la Nueva España, siglo XVIII”, en Inés HERRERA (coord.), *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1998.

*Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México, 1999.

“La elaboración de matrículas poblacionales y el contexto social. Análisis de dos tradiciones estatales y de la relación entre registradores y registrados en la región de Cuernavaca, 1540-1671”, en América MOLINA DEL VILLAR y David NAVARRETE GÓMEZ (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán / CIESAS / CONACYT, México, 2006.

*Cuaubnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en “mexicano”. Cambio y continuidad de una cultura nahua*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.

MIRANDA, José,

*Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, Instituto de Derecho Comparado, México, 1952.

MOLINA DEL VILLAR, América,

*La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, El Colegio de Michoacán / CIESAS, México, 2001.

“Comportamiento y distribución de la población en Santa María de Guadalupe, Atlacomulco, 1679-1860”, en América MOLINA DEL VILLAR y David NAVARRETE GÓMEZ, *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán / CIESAS / CONACYT, México, 2006.

MORAYTA, Miguel,

“Cosmovisión y rituales”, en *Morelos. El Estado*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1993.

- MORENO FRAGINALS, Manuel,  
*El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, 3 vols., Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.
- MORIN, Claude,  
*Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, FCE, México, 1979.
- MOTOLINÍA, Fray Toribio de Benavente,  
*History of the Indians of New Spain*, Academy of American Franciscan History, Washington, 1951.  
*Memoriales o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1971.
- NICKEL, Herbert J.,  
*Soziale Morphologie der mexikanischen Hacienda [Morfología social de la hacienda mexicana]*, Franz Steiner Verlag, Wiesbaden, 1978.
- NOGUERA, Eduardo,  
*Archaeological Sites of the State of Morelos*, Edimex, México, 1961.
- OTS CAPDEQUI, José María,  
*Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*, Losada, Buenos Aires, 1945.  
*España en América. El régimen de tierras en la época colonial*, FCE, México, 1959.
- OUDIJK, Michel,  
*Historiography of the Benizaa: The Postclassic and Early Colonial Periods (1000-1600 A.D.)*, Research School of Asian, African, and Amerindian Studies-Universiteit Leiden, Leiden, 2000.
- OUWENEEL, Arij,  
 "From *Tlahucayotl* to *Gobernadoriyotl*: A Critical Examination of Indigenous Rule in 18<sup>th</sup> Century Central Mexico", en *American Ethnologist*, vol. 22, no. 4, November 1995, pp.756-785.  
*Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana, siglos XVIII y XIX*, El Colegio Mexiquense, México, 1998.
- PARDO, Osvaldo,  
*The Origins of Mexican Catholicism: Nabua Rituals and Christian Sacraments in Sixteenth-Century Mexico*, University of Michigan Press, Ann Arbor, 2004.

- PÉREZ HERRERO, Pedro,  
*Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, El Colegio de México, México, 1988.
- PÉREZ ROSALES, Laura,  
*Minería y sociedad en Taxco*, Universidad Iberoamericana, México, 1996.
- PERRY, Richard,  
*Mexico's Fortress Monasteries*, Espadaña Press, Santa Bárbara, 1992.
- PETERSON, Jeanette Favrot,  
*Paradise Garden Murals of Malinalco: Utopia and Empire in Sixteenth-Century Mexico*, University of Texas Press, Austin, 1993.
- PIZZIGONI, Caterina,  
(ed.), *The Testaments of Toluca*, UCLA-Latin American Center Publications / Stanford University Press, Stanford, 2007.
- PLANCARTE Y NAVARRETE, Francisco,  
*Tamoanchán. El estado de Morelos y el principio de la civilización en México*, Imprenta "El Mensajero", México, 1911 [2ª Edición, Editorial El Escritorio, México, 1934; Edición facsimilar, Gráficos de Impresores de Morelos, Cuernavaca, 1982].
- PONCE, Alonso,  
*Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo comisario general de aquellas partes, escrita por dos religiosos sus compañeros, el uno de los cuales lo acompañó desde España a México, y el otro en todos los demás caminos que hizo y trabajos que pasó*, 2 vols, Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid, 1873.
- POOLE, Stafford, C.M.,  
*Pedro Moya de Contreras: Catholic Reform and Royal Power in New Spain, 1571-1591*, University of California Press, Berkeley, 1987.
- QUIRÓS Y GUTIÉRREZ, Nicanor,  
*Historia de la aparición de Nuestra Señora de Ocotlán y de su culto en cuatro siglos (1541-1941)*, Talleres Linotipográficos de la Escuela "Rafael Donde", Puebla de los Ángeles, México, 1940.
- RAMÍREZ MARTÍN, Susana María,  
*La salud del Imperio. La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna*, Fundación Jorge Juan, Madrid, 2002.

- READ, Kay Almere y Jason J. GONZÁLES,  
*Mesoamerican Mythology: A Guide to the Gods, Heroes, Rituals, and Beliefs of Mexico and Central America*, Oxford University Press, New York, 2003.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,  
*Diccionario de la lengua castellana (o Diccionario de autoridades)*, 6 volúmenes, Fundación San Millán de la Cogolla, Madrid, 1726-1739 [versión facsimilar en línea: [www.fsanmillan.org/biblioteca](http://www.fsanmillan.org/biblioteca)].
- Recopilación de leyes*, Impresora de dicho Real y Supremo Consejo, Madrid, 1791.
- REYES GARCÍA, Luis, *et al.*,  
*Documentos nabuas de la ciudad de México del siglo XVI*, CIESAS / Archivo General de la Nación, México, 1996.
- RILEY, G. Michael,  
*Fernando Cortes and the Marquesado in Morelos*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973.
- RIVERA CAMBAS, Manuel,  
*México pintoresco, artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica. Tomo tercero: Capitales y lugares notables de los Estados*, Imprenta de la Reforma, México, 1883.
- ROBELO, Cecilio Agustín,  
*Cuernavaca 1894*, Ediciones del Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1980.
- ROBERTSON, Donald,  
*Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period: the Metropolitan Schools*, University of Oklahoma Press, Norman, 1994.
- RODRÍGUEZ LAZCANO, Catalina,  
"Los pueblos del área de Cuautla en el siglo XVIII", en Horacio CRESPO (coord.), *Morelos: cinco siglos de historia regional*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / UAEMor, México, 1984.
- ROUNDS, Christopher R.,  
"From Hacienda to Ejido: Land Reform and Economic Development in Yau-tepec, Morelos, 1920-1970", Tesis Doctoral, The State University of New York, Stony Brook, 1977.

- RUBIAL GARCÍA, Antonio,  
 “Icons of Devotion: The Appropriation and Use of Saints in New Spain”, en  
 Martin Austin NESVIG, *Local Religion in Colonial Mexico*, University of New  
 Mexico Press, Albuquerque, 2006, pp. 37-61.
- RUIZ DE ALARCÓN, Hernando,  
*Treatise on the Heathen Superstitions that Today Live among the Indians Native to this  
 New Spain, 1629*, traducido y editado por J. Richard ANDREWS y Ross HASSIG,  
 University of Oklahoma Press, Norman and London, 1984.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de,  
*Florentine Codex. General History of the Things of New Spain*, prefacio de Miguel  
 León-Portilla, traducción y edición de Arthur J.O. ANDERSON y Charles E.  
 DIBBLE, University of Utah Press, Salt Lake City, 1950-1982.  
*Bernardino de Sahagún's Psalmody Christiana (Christian Psalmody)*, traducción de  
 Arthur J.O. ANDERSON, University of Utah Press, Salt Lake City, 1993.  
*Primeros Memoriales*, traducción de Thelma Sullivan, University of Oklahoma  
 Press / Patrimonio Nacional, Real Academia de Historia, Norman y Madrid, 1997.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest,  
*Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla  
 de Amilpas, 1730-1821*, Editorial Praxis / UAEMor, México, 2001.  
 “Plata y privilegios: el Real de minas de Huautla, 1709-1821”, en *Estudios de  
 Historia Novohispana*, Instituto Investigaciones Históricas-UNAM, núm. 26, enero-  
 julio, 2002, pp. 85-123.
- SANDOVAL, Fernando B.,  
*La industria del azúcar en Nueva España*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1951.
- SCHARRER, Beatriz,  
*Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos*,  
 CIESAS / Instituto de Cultura de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.  
 “Las herencias del azúcar”, en Enrique FLORESCANO y Virginia GARCÍA  
 ACOSTA (coords.), *Mestizajes tecnológicos y cambios culturales en México*, CIESAS /  
 Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.
- SCHROEDER, Susan Parry y Stafford POOLE,  
 (eds.), *Religion in New Spain*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2007.

- SCHROEDER, Susan Parry,  
“Chalco and Sociopolitical Concepts in Chimalpahin: Analysis of the Work of a Seventeenth-Century Nahuatl Historian of Mexico”, Tesis Doctoral, University of California, Los Angeles, 1984.  
*Chimalpahin and the Kingdoms of Chalco*, University of Arizona Press, Tucson, 1991.
- SCHWALLER, John Frederick,  
*Origins of Church Wealth in Mexico: Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1985.  
*The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1987.
- SELL, Barry D. y Susan KELLOGG,  
“We Want to Give Them Laws: Royal Ordinances in a Mid-Sixteenth Century Nahuatl Text”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 27, 1997, pp. 325-367.
- SELL, Barry D.,  
“Friars, Nahuas, and Books: Language and Expression in Colonial Nahuatl Publications”, Tesis Doctoral, University of California, Los Angeles, 1993.
- SILLER, Juan Antonio,  
“El centro histórico de Cuernavaca”, en *Perspectivas históricas de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1993.
- SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan,  
*Política Indiana*, Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1648.
- SUÁREZ CORTÉZ, Blanca Estela,  
“La lucha por los recursos naturales en el Valle de Cuernavaca, siglos XVI-XX. Los pueblos de indios y la conformación, desarrollo y ocaso de la empresa agroganadera de Nuestra Señora de la Concepción Temixco”, Tesis de Maestría, ENAH, México, 2000.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy,  
*Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 1999.
- TAVÁREZ, David,  
“Naming the Trinity: From Ideologies of Translation to Dialectics of Reception in Colonial Nahua Texts, 1547-1771”, *Colonial Latin American Review*, vol. 9, no. 1, June 2000, pp. 21-47.

- TAYLOR, William B.,  
*Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford University Press, Stanford, 1972  
 [1ª Edición en español: *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas / Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Oaxaca, 1998].  
*Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford University Press, Stanford, 1979.
- “Colonial Religion and Quincentennial Metaphors: Mexican Santiagos and Cristos de Caña”, en Robert C. DASH (ed.), *Mesoamerican and Chicano Art, Culture and Identity*, Willamette University, Salem, 1994, pp. 26-49.
- Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford University Press, Stanford, 1996.
- “Morelos: un ejemplo regional de sacerdotes, feligreses e insurrección”, en *Historias*, núm. 40, abril-septiembre, INAH, México, 1998, pp. 47-82.
- TORQUEMADA, Juan de,  
*Monarquía india*, Edición preparada por el Seminario para el Estudio de las Fuentes de Tradición Indígena, coordinado por Miguel León-Portilla, 7 vols., Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1975-1983.
- TREXLER, Richard C.,  
*Church and Community, 1200-1600: Studies in the History of Florence and New Spain*, Edizioni di Storia e Letteratura, Rome, 1987.
- TOUSSAINT, Alfonso,  
 “Ubicación y descripción arquitectónica de las haciendas”, en Brígida von MENTZ, Beatriz SCHARRER, Alfonso TOUSSAINT y Sergio ESTRADA CAJIGAL, *Haciendas de Morelos*, Instituto de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos / Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, pp. 217-380.
- TUTINO, John,  
 “Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810”, Tesis Doctoral, Universidad de Texas, Austin, 1976.
- VÁZQUEZ SANTA ANA, Higinio,  
*Cuernavaca*, Talleres Linotip. de la Penitenciaría del D.F., México, 1932.
- VETANCURT, Fray Agustín de,  
*Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias*, José Porrúa Turanzas, Madrid, 1940.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio,

*Theatro Americano, descripción de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Imprenta de la viuda de Bernardo de Hogal, Imprenta del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, México, 1746.

“Relaciones Geográficas de la jurisdicción de Cuernavaca del estado del Marquesado del valle”, en Francisco de SOLANO (ed.), *Relaciones Geográficas del Arzobispado de México 1743*, 2 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Estudios Históricos, Madrid, 1988.

VOLLMER, Günter,

“Enfermedad y muerte en el México colonial o el intento de cuantificar las epidemias”, en José Jesús HERNÁNDEZ PALOMO (coord.), *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (siglos XVI-XX)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 2004.

WEST, Delno C.,

“Medieval Ideas of Apocalyptic Mission and the Early Franciscans in Mexico”, en *The Americas*, vol. 45, no. 3, January 1989, pp. 293-313.

WINFIELD CAPITAINE, Fernando,

“Cuaderno de Purgadores”, en *Tecnología del azúcar en la Nueva España*, Editora del Estado de Veracruz / Gobierno del Estado de Veracruz, México, 2006.

WOBESER, Gisela von,

*San Carlos Borromeo: endudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, UNAM, México, 1980.

*La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1983 [1989].

*La hacienda azucarera en la época colonial*, Secretaría de Educación Pública / UNAM, México, 1988 [2ª Edición: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2ª ed., 2004].

“La Inquisición como institución crediticia en el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm. 4, abril-junio 1990, pp. 849-879.

“La postura de la iglesia católica frente a la usura”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 36, 1993.

*El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, UNAM, México, 1994.

*Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1999.

WOLF, Eric y Sydney MINTZ,  
“Haciendas and plantations in Middle America and the Antilles”, *Social and Economic Studies*, vol. 6, 1957.

WOMACK, John, Jr.  
*Zapata and the Mexican Revolution*, Alfred A. Knopf Inc., New York, 1968 [1ª Edición en español, *Zapata y la Revolución Mexicana*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1969; 28ª Edición, 2008].

WOOD, Stephanie,  
“Corporate Adjustments in colonial Mexican Indian Towns: Toluca Region, 1550-1810”, Tesis Doctoral, University of California, Los Angeles, 1984.

“Adopted Saints: Christian Images in Nahua Testaments of Late Colonial Toluca”, en *The Americas*, vol. 47, no. 3, January 1991, pp. 259-294.

“The Cosmic Conquest: Late-Colonial Views of the Sword and Cross in Central Mexican *Títulos*”, en *Ethnohistory*, vol. 38, no. 2, Spring 1991, pp. 176-195.

*Transcending Conquest: Nahua Views of Spanish Colonial Mexico*, University of Oklahoma Press, Norman, 2003.

YOUNG, Eric Van,  
*Hacienda and Market in Eighteenth Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1981.

ZAVALA, Silvio y María CASTELO,  
(comps.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 1575-1805*, 8 vols., FCE, México, 1939-1946 [ed. facsimilar, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980].

ZAVALA, Silvio,  
*Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia (extractos de documentos del siglo XVI)*, Archivo General de la Nación, México, 1984.

ZORITA, Alonso de,  
*Breve y sumaria relación de los Señores de la Nueva España*, prólogo y notas de Ramírez Cabañas, UNAM, México, 1963.

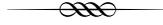


# Índice de material gráfico

---

* <i>Mapa general 1.</i> Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en 1646	34
* <i>Mapa general 2.</i> Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en 1743	35
1   Demografía, salud y enfermedad, siglos XVII y XVIII. Con énfasis en las zonas del oriente del actual estado de Morelos, <i>América Molina del Villar</i>	
CUADRO 1. Mes de aparición del <i>matlazahuatl</i> , localización y número de muertos, 1737-1738	45
CUADRO 2. Número de personas reportadas por el arzobispo y residentes en algunas haciendas e ingenios azucareros que visitó, 1756	52
CUADRO 3. Número de indios, comulgantes, familias e individuos del oriente del actual Morelos, según las fuentes cuantitativas del siglo XVIII	54
2   El desarrollo demográfico en el valle de Cuernavaca, siglos XVII-XVIII, <i>Angélica Guerra Ulaje</i>	
GRÁFICA 1. Años de epidemias en el valle de Cuernavaca y su posible impacto, siglos XVII-XVIII	72
CUADRO 1. Años sobresalientes en los bautizos registrados en todo el Curato de Santiago de Jiutepec, décadas de 1770 y 1780	84
* <i>Cuadro general 1.</i> Epidemias y crisis agrícolas, en diversas localidades del valle de Cuernavaca, siglos XVII-XVIII	91
3   Demografía y estratificación social en el valle de Yauatepec, 1610-1760, <i>Cheryl E. Martin</i>	
CUADRO 1. Bautizos, residentes de la villa y barrios de Yauatepec, 1660-1779	97
CUADRO 2. Bautizos y entierros de indios, Parroquia de Yauatepec, 1725-1779	101
CUADRO 3. Bautizos de residentes de barrios, Yauatepec, 1632-1709	105
CUADRO 4. Bautizos de residentes del pueblo o barrio de Oacalco, 1635-1729	107
MAPA 1. LA villa de Yauatepec en el siglo XVIII	109
CUADRO 5. Tasas de endogamia, 1680-1799	116
* <i>Gráfica general 1.</i> Número de tributarios, 1600-1790. Cuernavaca, Tlaquiltenango/Xoxutla, Tepoztlán, Yauatepec y Oaxtepec	119
* <i>Gráfica general 2.</i> Número de tributarios, 1600-1790. Yecapixtla, Jonacatepec y Jantetelco	120
* <i>Cuadro general 2.</i> Tendencias demográficas en el Marquesado del Valle. Población indígena, 1600-1790 y total de “almas”, 1790-1792	121
4   El papel de los “señores” indígenas y de los sectores “intermedios” en los pueblos, <i>Blanca E. Suárez / Brígida von Mentz</i>	
ESQUEMA 1. Genealogía de la familia Hinojosa-Jiménez, señores de Cuernavaca, siglos XVII-XVIII	143

	ESQUEMA 2. Genealogía de la familia Cortés, señores de Coatlán, siglos XVII-XVIII	143
	CUADRO 1. Bienes raíces heredados por Juan Jiménez, señor de Tecpan en 1579	144
5	El recurso más codiciado: la fuerza de trabajo humana, <i>Brígida von Mentz</i> CUADRO 1. Visita de minas de 1597	166
6	La lucha por los recursos naturales: tierras, aguas, bosques y montes, <i>Blanca E. Suárez</i> CUADRO 1. Tierras de indios arrendadas y de las que se solicitó su venta	192
8	Algunas notas sobre los ingenios y la producción de azúcar, <i>Beatriz Scharrer Tamm</i> FIGURA 1. Trapiche vertical	230
9	El desarrollo de las haciendas en el valle de Yautepec, 1610-1760, <i>Cheryl E. Martin</i> CUADRO 1. Mercedes virreinales en el valle de Yautepec	239
	CUADRO 2. Censos perpetuos otorgados por el Marquesado del Valle, 1613-1630	241
	MAPA 1. El desarrollo de las haciendas en el Valle de Yautepec, 1610-1760	243
	CUADRO 3. Composición de la fuerza de trabajo esclava, Atlilhuayán, 1672-1732	253
	CUADRO 4. Composición de la fuerza de trabajo esclava, Cocoyoc, 1714-1738	253
	CUADRO 5. Bautizos de todos los residentes de haciendas, parroquia de Yautepec, 1650-1779	256
10	De tierra de nobles a latifundio agro-ganadero: el caso de Nuestra Señora de la Concepción Temixco, <i>Blanca E. Suárez</i> CUADRO 1. Tierras de Temixco en el siglo XVII	271
11	La hacienda El Hospital: un estudio de caso, <i>Cheryl E. Martin</i> CUADRO 1. Mercedes virreinales a favor de los Hermanos de San Hipólito, 1581-1609	290
	CUADRO 2. Composición de la fuerza de trabajo esclava. Trapiche de Suchiquesalco, 1699	296
	CUADRO 3. Bautizos, residentes de Suchiquesalco y Gausopan, 1650-1719	298
*	<i>Cuadro general 3.</i> Conflictos por recursos naturales y límites jurisdiccionales en la zona oriente, 1635-1769	359
15	Trece pueblos nahuas enfrentan a los franciscanos del Convento de Cuernavaca, 1671, <i>Brígida von Mentz</i> CUADRO 1. Tarifas para la Impartición de Sacramentos, 1638	377
*	<i>Cuadro general 4.</i> Origen y trayectoria de algunas haciendas	449
*	<i>Cuadro general 5.</i> Cronología histórica básica de la región morelense, en el periodo 1590-1799	456



Este  
tomo 4,  
“La sociedad  
colonial, 1610-1780”,  
coordinado por Brígida  
von Mentz, de la *Historia de  
Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*,  
bajo la dirección de Horacio Crespo, se  
se terminó de editar en el mes de diciembre  
de 2018, en la ciudad de Cuernavaca, en la Jefatura  
de Producción Editorial del CICSER. En su composición  
se usaron las tipografías Garamond de 8, 9, 10, 11,  
12, 14 y 18 puntos. Esta edición es digital.  
[www.libros.uaem.mx](http://www.libros.uaem.mx)



